

The Karla Langedijk Collection
of Emblematic Literature

IDEA
DE VN PRINCIPE
POLITICO CHRISTIANO, REPRESENTADA EN CIEN EMPRESSAS.

VA ENMENDADA EN ESTA SEXTA IMPRESSION DE TODOS los yerros que avia en las otras.

DEDICADA

AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS NVESTRO SEÑOR.

POR DON DIEGO SAAVEDRA FAXARDO, CAVALLERO DEL Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Embaxador Plenipotenciario en los treze cantones, en la Dieta Imperial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, y en el Congresso de Munster para la paz general.



Con licencia, En Valencia, por Francisco Cipres, en la calle de las Barcas, Año 1675.

Acosta de Mateo Regil, enfrente de la Diputacion.

Rafael Gomez.

AL PRINCIPE NVESTRO SEÑOR.

RBR D-7 S112ID

Serenissimo Señor.



ROPONGO a V. A. la Idea de vn Principe politico Christiano, representada con el buril, y con la pluma, para que por los ojos, y por los oidos (instrumentos del saber) quede mas informado el animo de V. A. en la ciencia de reynar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias politicas se suele engañar el discurso, si la experiencia de los casos no las assegura, y ningunos exemplos mueven mas al sucessor, que los de sus antepassados, me valgo de las acciones de los de V. A. y assi no lisonjeo sus memorias, encubriendo sus defetos, porque no alcançaria el fin de que en ellos aprenda V. A. a governar. Por esta razon nadie me podrà acusar que les pierdo el respeto, porque ninguna libertad mas importante a los Reyes, y a los Reynos, que la que sin malicia, ni passion refiere, como fueron las acciones de los goviernos passados, para enmienda de los presentes. Solo este bien queda de aver tenido vn Principe malo, en cuyo cadaver haga anatomia la prudencia, conociendo por ellas enfermedades de vn mal govierno, para curarlas. Los pintores, y Estatuarios tienen museos con diversas pinturas, y fragmentos de estatuas, donde observan los aciertos, ò errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos passados, para que las virtudes queden por exemplo, y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señalò aqui las de los Pro-

genitores de V. A. para que vnas le enciendan en gloriosa emulacion, y otras le cubran el rostro de generosa verguença, imitando aquellas, y huyendo destas. No menos industria han menester las artes de reinar, que son las mas dificiles, y peligrosas, aviendo de pender de vno solo el govierno, y la salud de todos. Por esto trabajaron tanto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, y segura carta de governar, por donde reconociendo los escollos, y baxios, pudiesse seguramente conduzir al puerto el vaxel de su Estado. Pero no todos miraron à aquel divino Norte, eternamente inmobil, y assi señalaron rumbos peligrosos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la impiedad, el engaño, y la malicia hazen erradas las demarcaciones. Toquelas siempre V. A. con la piedad, la razon, y la justicia, como hizieron sus gloriosos Progenitores, y arrojase animoso, y confiado a las mayores borrascas del govierno futuro, quando despues de largos, y felizes años del presente pusiere Dios en èl a V. A. para bien de la Christiandad. Viena a 10. de Iulio 1640.

Don Diego Saavedra Faxardo.

AL

EX FVMO IN LVCEM



N la trabajoſa ocioſidad de mis continuos viajes por Alemania, y por otras Provincias penſè en eſſas cien Empreſſas, que forman la idea de vn Principe Politico Chriſtiano, eſcriviendo en las poſadas lo que avia diſcurrido entre mi por el camino, quando la correſpondencia ordinaria de deſpachos con el Rey nueſtro Señor, y con ſus miniſtros, y los demas negocios publicos, que eſtavan a mi cargo, davan algun eſpacio de tiempo. Creciò la obra, y aunque reconocì, que no podia tener la perfeccion que convenia, por no averſe hecho con aquel ſoſsiego de animo, y continuado calor del diſcurſo, que auria meneſter, para que ſus partes tuvieſſen mas trava-

zon, y correfpondencia entre fi, y que era fobervia prefumir, que podia yo dar preceptos à los Principes, 1 me obligaron las inftancias de amigos(en mi muy poderofa) a facarle a luz, en que tambien tuvo alguna parte el amor proprio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No efcrivo efto, ò Letor, para difculpa de errores, porque qualquiera feria flaca, fino para grangear alguna piedad dellos en quien confiderare mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, y peligros procurando cultivar efte libro, por fi acafo entre fus ojas pudieffe nacer algun fruto, que cogieffe mi Principe, y feñor natural, y no fe perdieffen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, que defpues de cinco en los eftudios de la Vniverfidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, fiempre ocupado en los negocios publicos, aviendo afiftido en Roma a dos Conclaves; en Ratisbona en vn Convento Electoral, en que fue elegido Rey de Romanos el prefente Emperador: en los Cantones Efguizaros à ocho Dietas, y vltimamente en Ratisbona a la Dieta general del Imperio, fiendo Plenipotenciario de la fereniſsima Cafa, y circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos de efte libro aproveche a quien naciò para governar dos mundos, quedarà difculpado mi atrevimiento.

1 *Pracipere qualis debeat esse Princeps, pulchrum quidem, & honerosũ, ac prope superbiam. Plin. Iun. lib. 3. Epist. 18.*

A nadie podrà parecer poco grave el affunto de las Empreffas, pues fue Dios Autor dellas. La fierpe de metal, la çarça encendida, y el Vellocino de Gedeon, el Leon de Sanfon, las veftiduras del Sacerdote, los requiebros del Efpofo, que fon fino Empreffas?

Num. cap. 21. Exodo cap. 6. Iud. cap. 6. Iud. cap. 14. Exod. cap. 28. Cant. Cant.

§ He procurado que fea nueva la invencion, y no fe fi lo aurè confeguido, fiendo muchos los ingenios que han penfado en efte eftudio, y facil encontrarfe los penfamientos, como me ha fucedido inventando algunas Empreffas, que defpues hallè

fer

ser agenas, y las dexè no sin daño del intento, porque nuestros antecessores se valieron de los cuerpos, y motes mas nobles, y huyendo aora dellos, es fuerça dar en otros no tales.

Tambien algunos pensamientos, y preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fueron hijos proprios, les hallè despues padres, y los señalè a la margen, respetando lo venerable de la antiguedad. Felices los ingenios passados, que hurtaron a los futuros la gloria de lo que avian de inventar; si bien con particular estudio, y desvelo he procurado texer esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de Principes, y quien con mas buen juizio penetra sus naturales, y descubre las costumbres de los Palacios, y Cortes, y los errores, ò aciertos del govierno. Por sus documentos, y sentencias llevo de la mano al Principe, que forman estas Empressas, para que sin ofensa del pie coja sus flores, trasplantadas aqui, y preservadas del veneno, y espinas que tienen algunas en su terreno nativo, y les añadiò la malicia destos tiempos. Pero las maximas principales de Estado, confirmò en esta sexta impression con testimonios de las sagradas Letras, porque la politica, que ha passado por su crisol, es plata siete vezes purgada, y refinada al fuego de la verdad. 1 Para que tener por Maestro à vn Ethnico, ò a vn Impio, si se puede al Espiritu Santo?

1 *Eloquentia Domini, eloquia casta: argentum examinatum, probatum terra, purgatum septuplum. Psalm. 11. 7.*

§ En la declaracion de los cuerpos de las Empressas no me detengo, porque el Letor no pierda el gusto de entenderlas por si mismo. Y si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio del Principe, y haze suave la enseñança.

§ Toda la obra està compuesta de sentēcias, y maximas de estado, porque estas son las piedras con que se levantan los edificios politicos. No van sueltas, sino atadas al discurso, y aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos vniversales.

Con eſtudio particular he procurado, que el eſtilo ſea levantado ſin afectacion, y breve ſin eſcuridad, empreſſa, que a Oracio pareciò dificultoſa, 3 y que no la he viſto intentada en nueſtra lengua Caſtellana. Yo me atrevi a ella, porque en lo que ſe eſcrive a los Principes, ni a de aver clauſula ocioſa, ni palabra ſobrada. En ellos es precioſo el tiempo, y peca contra el publico bien el que vanamente los entretiene.

3 *Dum brevis eſſe labore, obſcurus fio. Horat. Art. Poet.*

§ No me ocupo tanto en la inſtitucion, y govierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, a ſus crecimientos, conſervacion, y caidas, y a formar vn miniſtro de Eſtado, y vn Corteſano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanças, es por animar la emulacion, no por liſonjear, de que eſtoy muy lexos, porque ſeria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronze, ò incurrir en lo miſmo que reprehendo, ò advierto.

§ Si en las verdades ſoy libre, atribuyaſe a los achaques de la dominacion, cuya ambicion ſe arraiga tanto en el coraçon humano, que no ſe puede curar ſin el hierro, y el fuego. Las dotrinas ſon generales, pero ſi alguno por la ſemejança de los vicios entendiere en ſu perſona lo que noto generalmente, ò juzgare que ſe acuſa en el lo que ſe alaba en los demas no ſerà mía la culpa.

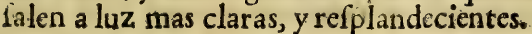
§ Quando reprueva las acciones de los Principes, ò hablo de los tiranos, ò ſolamente, de la naturaleza del Principado, ſiendo aſsi, que muchas vezes es bueno el Principe, y obra mal, porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconſejado.

§ Lo miſmo ſe ha de entēder en lo que ſe afea de las Republicas, porque, ò es documento de lo que ordinariamente ſucede a las Comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas coronadas, ò bien inſtituidas, cuyo proceder es generoſo, y Real.

§ Me he valido de exemplos antiguos, y moder- nos: de aquellos por la autoridad, y deſtos, porque per-

persuaden mas eficazmente, y tambien porque aviendo passado poco tiempo, està menos alterado el estado de las cosas, y con menor rigor se pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juyzio politico, y advertido, siendo este el mas seguro aprovechamiento de la historia: fuera de que no es tan esteril de virtudes, y heroicos hechos nuestra edad, q̃ no dè al siglo presente, y a los futuros insignes exemplos, y seria vna especie de embidia engrandecer las cosas antiguas, y olvidarnos de las presentes.

§ Bien se, ò Letor, que semejantes libros de razon de estado son como los estafermos, que todos se ensayan en ellos, y todos los hieren, y que quien saca a luz las obras, ha de passar por el humo, y prensa de la murmuracion (que es lo que significa la empressa antecedente, cuyo cuerpo es la Imprenta) pero tambien se, que quanto es mas seguro el humo que baña las letras, y mas rigurosa la prensa que las oprime, salen a luz mas claras, y resplandecientes.





SVMA

SVMARIO
DE LA OBRA, Y
ORDEN DE LAS EMPRESSAS

Educacion del Principe.

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en sus acciones.

Te-

A no

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe con los ſubditos, y eſtrangeros.

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe con ſus Miniſtros.

Tenien-

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en el govierno de ſus Eſtados.

que

COMO SE HA DE AVER EL PRINcipe en los males internos, y externos de ſus Eſtados.

Pre-

COMO SE HA DE AVER EL PRINCIPE en las vitorias, y tratados de paz.

Pro-

COMO SE HA DE AVER EL PRINCIPE EN LA VEJEZ.





NAce el valor, no se adquiere. Calidad intrinseca es del alma, que se infunde con ella, y obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla à dos hermanos valerosos. 1 El mas atrevido sino pudo alentar el cuerpo, rompiò brioso las ligaduras, y adelantò el braço, pensando ganar el mayorazgo. 2 En la cuna se exercita vn espiritu grande. La suya coronò Hercules con la vitoria de las culebras despedaçadas. Desde alli le reconociò la embidia, y obedeciò à su virtud la fortuna. Vn coraçon generoso en las primeras acciones de la naturaleza, y del caso, descubre su vizarria. Antes viò el señor Infante don Fernando, tiò de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y supo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

1 *Sed collidebantur in vtero eius parvuli. Gen.c. 25.*
2 *Instante autem partu apparverunt gemini in vtero, atque in ipsa essusione infantium vnus protulit manum. Gen.cap.38,*

Le, età precorse, è la esperança, è presti,
Pareano insior, quando n, vsciro, y fruti.

Torquat Tass. Gofr.

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de ſu edad, exercitò en aquel govierno pueril tan heroicas acciones, que diò à conocer ſu nacimiento Real, haſta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por ſi miſmos ſe manifieſtan. Entre la maſaruda de la mina, brilla el diamante, y reſplandece el oro. En naciendo el Leon reconoce ſus garras, y con altivez de Rey, ſacude las aun no enjutas guedejas de ſu cuello, y ſe apercibe para la pelea. Las niñezes deſcuidadas de los Principes, ſon ciertas ſeñales, y pronoſticos de ſus acciones adultas. No eſtà la naturaleza vn punto ocioſa. Deſde la primera luz de los partos, aſiſte diligente à la diſpoſicion del cuerpo, y à las operaciones del animo, y para ſu perfeccion ſe vale de los padres, infundiendo en ellos vna fuerça amoroſa, que los obliga à la nutricion, y à la enſeñança de los hijos, y porque recibiendo la ſuſtancia de otra madre no degeneraſſen de la propria, puſo con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida ſangre, con que los ſuſtentaſſen. Pero la floxedad, ò el temor de gaſtar ſu hermoſura, induze las madres à fruſtrar eſte fin, con grave daño de la Republica, entregando la criança de ſus hijos à las amas. Ya pues que no ſe puede corregir eſte abuſo, ſea cuidadoſa la eleccion en las calidades dellas. *Eſto es*

L.3.tit.7.p.2. (palabras ſon de aquel ſabio Rey don Alonſo, que diò leyes à la tierra, y à los Orbes en vna ley de las Partidas) *en darles amas ſanas, y bien acoſtumbradas, è de buen linage, ca bien aſsi como el niño ſe govierna, è ſe cria en el cuerpo de la madre faſta que nace, otro ſi ſe govierna, è ſe cria del ama deſde que le dà la teta, faſta que gela tuelle, è porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ſer que non reciba mucho del contenente, è de las coſtumbres del ama.*

5 La ſegunda obligacion natural de los padres, es la enſeñança de ſus hijos. 3 Apenas ay animal que no aſiſta à los ſuyos haſta dexallos bien inſtrui-

3. *Filij tibi ſunt, erudi illos. Eccleſ. 7.25.*

truidos. Nò es menos importante el ſer de la dotrina, que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ò reprehenſiones de ſus padres; que de ſus maeſtros, y ayos, 4 principalmente los hijos de Principes, qne deſprecian el ſer governados de los inferiores. Parte tiene el padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y ſino aſiſtiere à la regeneracion deſta por medio de la dotrina, 5 no ſerà perfeto padre. Las ſagradas letras llaman al maeſtro, padre, como à Tubal, porque enſeñava la muſica. 6 Quien ſino el Principe, podrà enſeñar à ſu hijo à repreſentar la Mageſtad, conſervar el decoro, mantener el reſpeto, y governar los eſtados? 7 El ſolo tiene ciencia pratica de lo vniverſal, los demas, ò en alguna parte, ò ſola eſpeculacion. El Rey Salomon ſe preciava de aver aprendido de ſu miſmo padre. 8 Pero porque no ſiempre ſe hallan en los padres las calidades neceſſarias para la buena educacion de ſus hijos, ni pueden atender à ella, conviene entregarlos à maeſtros de buenas coſtumbres, de ciencia, y experiencia, 9 y à ayos de las partes que ſeñala el Rey don Alonſo en vna ley de las Partidas. *Onde por todas eſtas razones deven los Reyes querer bien guardar ſus fijos, è eſcoger tales ayos, que ſean de buen linage, è bien acoſtumbrados, è ſin mala ſaña, è ſanos de buen ſeſo, è ſobre todo que ſean leales, derechamente amando al pro del Rey, è del Reyno.* A que parece ſe puede añadir, que ſean tambien de gran valor, y generoſo eſpiritu, y tan experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que ſepan enſeñar à reynar al Principe; calidad que moviò à Agripina à eſcorger por maeſtro de Neron à Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender penſamientos generoſos en el Principe. Si amaeſtraſſe el Buho al Aguila, no la ſacaria à deſafiar con ſu viſta los rayos del Sol, ni la llevaria ſobre los cedros altos, ſino por las ſombras encogidas de la noche, y entre los humildes tronços de los arboles. El maeſ-

4 *Educati ſiquidè rectè à parentibus per ſanctos, & iuſtos mores, boni merito evadent. Ariſtot. Econ. lib. 2.*

5 *Sapientia filijs ſuis vitam inſpira. Eccleſ. 4. 12.*

6 *Pater canentium cithara, & organo. Gen. 4. 21.*

7 *Probe fili mi cor tuum, mihi, & oculi tui vias meas cuſtodiant. Prover. 23. 26.*

8 *Num, & ego filius fui patris mei tenellus, & vnigenitus coram matre mea, & docebat me Prov. 4.*

9 *Querendi ſunt liberis Magiſtri, quorum, & inculpata ſis vita, & mores. Plut. de educ. lib. 4. tit. 7. par. 2.*

10 *Vtque Domitij pueritia tali Magiſtro adoleſceret; & conſilijs eiuſdẽ ad ſpem dominationis vterentur. Tac. lib. 12. an.*

tro se copia en el dicipulo, y dexa en èl vn retrato, y semejança suya. Para este efeto constituyò Faraon por señor de su Palacio à Iosef, el qual enseñando à los Principes, los sacase parecidos à si mismo. 11.

§ Luego en naciendo se han de señalar los Maestros, y ayos à los hijos, con la atencion que suelen los jardineros poner encañados à las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esboços, y delineamientos pende la perfeccion de la pintura, asi la buena educacion de las impressiones en aquella tierna edad, antes que robusta cobren fuerça los afectos, y no se puedan vencer. 12. De vna pequeña simiente nace vn arbol; al principio debil vara, que facilmente se inclina, y endereça pero en cubriendose de cortezas, y armandose de ramas, no se rinde à la fuerça. Son los afectos en la niñez como el veneno, que si vna vez se apodera del coraçon, no puede la medecina repeler la paridez que introduxo. Las virtudes que van creciendo con la juventud, no solamente se aventajan à las demas, sino tambien à si mismas. 13. En aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados bolava el Aguila sobre ellos, aunque era vno de los quatro, 14 porque aviendole nacido las alas desde el principio, y à los demas despues, à ellos, y à si misma se excedia. Inadvertidos desto los padres, suelen entregar sus hijos en los primeros años al govierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les enflaquecen el animo, y les imponen otros resabios, que suelen mantener despues. 15 Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan à varones de mucha confiança, y prudencia. 16.

Desde aquella edad es menester observar, y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, y ninguna mas à proposito que la infancia, en que desconocido à la naturaleza la malicia, y la dissimulacion, 17 obra senzillamente, y descubre en la frente, en los ojos, en la risa, en

11 *Constituit eum Dominum, & Principem omnis possessionis suæ, vt erudiret Principes eius sicut semetipsum.* *Psal.* 104. 21.

12 *Cura cervicem eius in iuvẽtute, & tũ de latera eius dũ infans est, ne fortè induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ.* *Eccles.* 30. 12.

13 *Bonum est viro cũ portaverit iugum ab adolescentia sua sedebit solitarius, & tacebit quia levavit super se.* *Thren* 3. 27.

14. *Et facies Aquilæ desuper, ipsorum quatuor.* *Ezech.* 1. 10.

15. *Adolesces iuxta viam suam etiam cum senuerit non recedat ab ea.* *Prov. cap.* 22. 6.

16 *Nutritur puer non à muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videantur.* *Plut. primo Alcib.*

17 *Iuvenes non sũt maligni moris, sed*

en las manos, y en los demas movimientos sus afectos, y inclinaciones. Aviendo los Embaxadores de Bearne alcançado de Don Guillen de Moncada, que eligiessen a vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, y al otro abiertas, y escogieron a este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se experimentò despues. Si el niño es generoso, y altivo, serena la frente, y los ojuelos, y risueño oye las alabanças, y los retira entristeciendose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba con las sombras, y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, y los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, dexa caer el sobrecejo, mira de soslayo, y levanta las manecillas. Si benigno, con la risa, y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañia, ama la soledad, es obstinado en el llanto, y dificil en la risa, siempre cubierta con nuvezillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regozijos: ya los retira, y plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: assi las demas virtudes, ò vicios traslada el coraçon al rostro, y ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, y zela. En la cuna, y en los braços de la aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, y compuesta magestad, con que dava a besar la mano, y excediò a la capacidad de sus años la gravedad, y atencion con q̃ se presentò V. A. al juramento de obediencia de los Reynos de Castilla, y Leon.

facilis moris, propterea quòd nondum viderunt nequitias. Arist.

Pont. Haut. in Gent. Comit. Bear.

5 Pero no siempre estos juizios de la infancia salen ciertos, porque la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, y quedar despues en la edad madura purgados los animos, ò ya sea,

que los coraçones altivos, y grandes desprecian la educacion, y siguen los afectos naturales, no aviendo fuerça en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, y robusta, reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y assi fue cruel, y barbara la costumbre de los Bracmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matavan, ò los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojavan en el rio. Taygetes. Poco confiavan de la educacion, y de la razon, y libre alvedrio: que son los que corrigen los defetos naturales. Otras vezes la naturaleza se esfuerça por excederse à si misma, y junta monstruosamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios, que siendo vn mismo el tronco, rinden diversos frutos, y vnos dulces, y otros amargos. Esto se viò en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Assi obra la naturaleza desconocida à si misma, pero la razon, y el arte corrigen, y pulen sus obras.

5 Siendo el instituto destas Empressas criar vn Principe desde la cuna hasta la tumba, devo ajustar à cada vna de sus edades el estilo; y la dotrina, como hizieron Platon, y Aristoteles, y assi advierto, que en la infancia se facilite con el movimiento el vso de sus braços, y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se enderece con artificiosos instrumentos. 18 Que no se el ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, ò mirados de soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco à poco à las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica aviven su espiritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los niños en las cosas, las admiran, y imprimen facilmente en la fantasia

18 *Cæterũ ne propter temeritatem mẽbra torquerantur, nationes nonnullæ quibusdam artificiosis instrumentis vtebantur.*
Arist. *lib.* 7. *pol. c.* 17.

Con



COn el pincel, y los colores mueſtra en todas las coſas ſu poder el arte. Con ellos, ſino es naturaleza la pintura, es tan ſemejante à ella, que en ſus obras ſe engaña la viſta, y ha meneſter valerſe del tacto para reconocellas. No puede dar alma a los cuerpos, pero les dà la gracia, los movimientos, y aun los afectos del alma. No tiene baſtante materia para abultallos, pero tiene induſtria para realzallos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los tuviera del arte, pero benigna, y cortès ſe vale del en ſus obras, y no pone la vltima mano en aquellas, que el puede perficionar. Por eſto naciò deſnudo el hombre, ſin idioma particular, raſas las tablas del entendimiento, de la memoria, y de la fantaſia, para que en ellas pintaſſe la dotrina las imagines de las artes, y ciencias, y eſcriviesſe la educacion ſus documentos, no ſin gran miſterio, previniendo aſsi, que la neceſſidad, y el beneficio eſtrechaſſen

 los

los vinculos de gratitud, y amor entre los hombres, valiendose vnos de otros: porque si bien estan en el animo todas las semillas de las Artes, y de las ciencias; estan ocultas, y enterradas, y han menester el cuidado ageno, que las cultive, y riegue. 1 Esto se deve hazer en la juventud tierna, y apta à recebir las formas, y tan facil à percebir las ciencias, que mas parece, que la reconoce, acordandose de ellas, que las aprende, argumento, de que inferia Platon la inmortalidad del alma. 2 Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos, y gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues à borrallas la educacion. Luego en naciendo lame el Osso aquella confussa massa, y le forma sus miembros; si la dexara endurecer, no podria obrar en ella. Advertidos desto los Reyes de Persia davan à sus hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupassen en organizar bien sus cuerpezillos, y en los otros siete los fortaleciessen con los exercicios de la gineta, y la esgrima: y despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El vno muy sabio, que les enseñasse las Artes. El segundo muy moderado, y prudente, que corrigiesse sus afectos, y apetitos. El tercero muy justo, que los instruyesse en la administracion de la justicia. Y el quarto muy valeroso, y platico en las artes de la guerra, que los industriasse en ellas, y les quitasse las aprehensiones del miedo con los estimulos de la gloria.

1 *Omnibus natura fundamenta dedit, semenque virtutum omnes ad ista omnia nati sumus, cum irritator accessit, tunc illa animi bona, velut sopita, excitantur.* Sen. *epist.* 10.

2 *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atque divinas, quod inpueres mobilia sunt ingenia, & ad percipiendum facilia.* Plat. *de An.*

5 Esta buena educocion es mas necessaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumentos de la felicidad politica, y de la salud publica. En los demas es perjudicial à cada vno, ò à pocos la mala eduducacion, en el Principe à èl, y à todos, porque à vnos ofende con ella, y à otros cõ su exemplo. Con la buena educacion es el hombre vna criatura celestial, y divina, y sin ella el mas feroz de todos los animales. 3 Que serà pues vn Principe mal educado, y armado con el poder? Los otros daños de

3 *Homo rectam nactus institutionẽ.*

de la Republica ſuelen durar poco. Eſte lo que dura la vida del Principe. Reconociendo eſta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia eſcriviò à Ariſtoteles (luego que le naciò Alexandro) que no dava menos gracias à los Dioſes por el hijo nacido, quanto por ſer en tiempo, que pudieſſe tener tal Maeſtro. Y no es bien deſcuidarſe con ſu buen natural, dexando, que obre por ſi miſmo, porque es mejor imperfecto, como lo ſon caſi todas las coſas, que han de ſervir al hombre; pena del primer error humano, para que todo coſtaſſe ſudor. Apenas ay arbol, que no dè amargo fruto, ſi el cuidado no le traſplanta, y legitima ſu naturaleza baſtarda, caſandole con otra rama culta, y generoſa. La enſeñança mejora à los buenos, y haze buenos à los malos. 4 Por eſto saliò tan gran Governador el Emperador Trajano, porque à ſu buen natural ſe le arrimò la induſtria, y direccion de Plutarco ſu Maeſtro. No fuera tan feroz el animo del Rey don Pedro el Cruel, ſi lo huviera ſabido domeſticar don Iuan Alonſo de Alburquerque ſu ayo. Ay en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos reſiſten al fuego, otros ſe deshazen en èl, y ſe derraman, pero todos ſe rinden al buril, ò al martillo, y ſe dexan reduzir à ſutiles hojas. No ay ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado, y el caſtigo. Es vervdad, q̃ alguna vez no baſta la enſeñança, como ſucediò à Neron, y al Principe don Carlos, porque entre la purpura, como entre los boſques, y las ſelvas, ſuelen criarſe mõſtros humanos al pecho de la grandeza, q̃ no reconocen la correccion. Facilmẽte ſe pervierte la juventud con las delicias, la libertad, y la liſonja de los Palacios, en los quales ſuelen crecer los malos afectos, como en los campos vicioſos las eſpinas, y yervas inutiles, y dañoſas, y ſino eſtan bien compueſtos, y reformados, luzirà poco el cuidado de la educacion, porque ſon turqueſas, q̃ forman al Principe ſegun ellos ſon, cõſervãdoſe de vnos criados en otros los vicios, ò las virtudes, vna vez intro-

diviniſſimum, manſuetiſſimumque animal effici ſolet, ſi vero, vel non ſufficienter, vel non benè educitur, eorũ quæ terra progenuit, ferociſſimum. Plat. *lib. 3. de leg.* Agel. *lib. 9. Nect. At. cap. 3.*

4 *Educatio, & inſtitutio commoda bona naturas inducit, & rurſum bonas naturas ſi talem inſtitutionem conſequantur, meliores adhuc, & præſtantiores valere, ſcimus.* Plat. *Dial. 4. de Leg.*

trodazidas. Apenas tiene el Principe discurso, quando, ò le lisonjean con las desembolturas de sus padres, y antepassados, ò le representan aquellas acciones generosas, que està como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarse en ellas de padres à hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerça de la sangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quanto por el corriente estilo de los palacios, donde la infancia las beve, y convierte en naturaleza, y assi fueron tenidos en Roma por sobervios los Claudios, por belicosos los Cipiones, y por ambiciosos los Apios, y en España estan los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles; y los Toledos de graves, y severos. Lo mismo sucede en los artifices, si vna vez entra el primor en vn linage, se cótinua en los successores amaestrados con lo que vieron obrar a sus padres, y con lo que dexaron en sus diseños, y memorias. Otras vezes la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la insolencia, la ira, la verguença, y otros vicios, creyendo que son muestras de vn Principe grande, con que se ceva en ellos, y se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que à las mugeres que alabadas de briosas, y desembueltas estudian en serlo, y no en la modestia, y honestidad, que son su principal dote. De todos los vicios conviene tener preservada la infancia, pero principalmente de aquellos que inducen torpeza, ò odio, porq̃ son los que mas facilmente se imprimen. 5 Y assi ni conviene que oiga estas cosas el Principe, ni se le ha de permitir que las diga, porque si las dize cobrarà animo para cometellas. Facilmente executamos lo que dezimos, ò lo que està proximo a ello. 6

Por evitar estos daños, buscavan los Romanos vna matrona de su familia, ya de edad, y de graves costumbres, que fuesse aya de sus hijos, y cuidasse de su educacion, en cuya presencia, ni se dixesse, ni hiziesse

5 *Cūcta igitir mala, sed ea maximè, quæ turpitudenem habent, vel odium pariunt, sunt procul pueris removenda.* Arist. *Pol.* 7. *c.* 17.

6 *Nam facile turpia loquendo, efficitur vt homines his proxima faciant.* Aristot. *Pol.* 7. *c.* 17.

hiziesse cosa torpe. 7 Esta severidad mirava à que se conservasse sincero, y puro el natural, y abraçasse las artes honestas. 8 Quintiliano se quexa de que en su tiempo se corrompiesse este buen estilo, y que criados los hijos entre los siervos beviessen sus vicios sin aver quien cuidasse (ni aun sus mismos padres) de lo que se dezia, y hazia delante dellos. 9 Todo esto sucede oy en muchos Palacios de Principes; por lo qual conviene mudar sus estilos, y quitar dellos los criados hechos à sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del Principe espiritus gloriosos 10 porque depravado vna vez el Palacio no se corrige, sino se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Oton, porque era semejante à èl. 11 Pero si aun para esto no tuviere libertad el Principe, huyase del, como lo hizo el Rey don Iayme el Primero de Aragon, viendose tiranizado de los que le criavàn, y que le tenian como en prision; que no es menos vn Palacio donde estan introducidas las artes de cautivar el alvedrio, y voluntad del Principe, conduziendole adonde quieren sus cortesanos, sin que pueda inclinar à vna, ni à otra parte, como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el vso, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, y educacion, si el Principe no ha de ver, ni oir, ni entender mas de aquello que quieren los que le asisten? Que mucho que saliesse el Rey don Enrique el Quarto tan remisso, y parecido en todos los demas defectos à su padre el Rey don Iuan el Segundo si se criò entre los mismos aduladores, y lisongeros que destruyeron la reputacion del govierno passado? Casi es tan impossible criarse bueno vn Principe en vn Palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ay en èl pared donde el carbon no pinte, ò escriva lascivias. No ay eco que no repita libertades. Quantos le habitan, son como maestros, ò idea del Principe,

por

7 *Corā qua neq. dicere fas erat, quod turpe dictu, neq. facere, quod in honestū factu videretur.* Quint. *dial. de or.*

8 *Quo disciplina, ac severitas eo pertinebat, vt syncera, & integra, & nullis pravitatibus detorta vniuscuiusq. natura tota statim pectore arriperet artes honestas.* Quint. *ibidem.*

9 *Nec quisquā in tota domo pensi habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiam ipsi parētes nec probitati, neq. modestia parvulos assuefaciunt, sed lasciviæ, & libertati.* Quint. *ibi.*

10 *Neq. enim auribus iucunda convenit dicere sed ex quo aliquis gloriosꝰ fiat.* Eurip. *in Hipol.*

11 *Prona in eum aula Neronis vt similē.* Tac. *lib. 1. Hist.* Mar. *hist. Hisp.*

12 *Amicorum, libertorumque vbi in bonos incidisset, sine reprehensione pationes: si mali forent, vsque ad culpam ignarus.* Tac. *lib. 1. hist.*

porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le puede dañar, ò aprovechar, y quanto mas docil es su natural, mas se imprimen en èl las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno, y malo, si los tiene malos; como sucediò a Galba, que si dava en buenos amigos, y libertos, sin reprehension se governava por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. 12

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras vivas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porque si bien el buril, y el pinzel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta à lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las transformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerça de nuestra depravada naturaleza) y por primores las trae à los Palacios la estimacion, y sirve la torpeza de adorno de las paredes. No ha de aver en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Principe gloriosa emulacion. 13 Escriva el pincel en los lienços, el buril en los bronzes, y el sincel en los marmoles los hechos heroicos de sus antepassados, que lea à todas horas, porque tales estatuas, y pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes à los ojos.

13 *Cum autem nequis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet.* Arist. *lib. 7. pol. ca.* 17.

§ Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y inclinaciones del Principe, procuren el Maestro, y ayo encaminallas à lo mas heroico, y generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la naturaleza, ò del arte. Animen la virtud con el honor: afeen los vicios con la infamia, y descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en los

los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerça en todos, principalmente quando es de los antepassados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion, sucediendo à los hijos lo que à los renuevos de los arboles, que es menester despues de nacidos ingerilles vn ramo del mismo padre que los perficione. Ingertos son los exemplos heroicos, que en el animo de los descendientes infundan la virtud de sus mayores. En que deve ingeniarse la industria, para que entrando por todos los sentidos prendan en èl, y echen raizes; porque no solamente se han de proponer al Principe en las exortaciones, ò reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera los heroicos hechos de sus antepassados, cuya gloria eternizada en la Estampa, le incite à la imitacion. La musica (delicado filete de oro, que dulcemente govierna los afectos, le levante el espiritu, cantandole sus trofeos, y vitorias. Recitenle panegiricos de sus abuelos, que le exorten, y animen à la emulacion, y èl tambien los recite, y haga con sus meninos otras representaciòces de sus gloriosas hazañas en que se inflame el animo: porque la eficacia de la accion se imprime en èl, y se dà à entender, que es el mismo que repesenta. Remede con ellos los actos de Rey, fingiendo, que dà audiencias, que ordena, castiga, y premia: que govierna esquadrones, expugna ciudades, y dà batallas. En tales en sayos se criò Ciro, y con ellos saliò gran Governador.

§ Si descubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas à las calidades que deve tener quien naciò para governar à otros, es conveniente ponerle al lado de meninos de virtudes opuestas à sus vicios, que los corrijan, como suele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo, atandola con èl. Assi pues al Principe avaro acompañe vn liberal, al timido vn animoso, al encogido vn desembuelto, y al pereçoso vn diligente, porque

aquellas

aquella edad imita lo que ve, y oye, y copia en si las costumbres del compañero.

§. La educacion de los principes no sufre desordenada la reprehension, y el castigo, porque es especie de desacato. Se acobardan los animos con el rigor, y no conviene que vilmente se rinda à vno quien ha de mandar à todos; y como dixo el Rey don Alonso: *Los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras, que por feridas, è mas aman por ende aquellos que assi lo fazen, è mas gelo agradescen quando han entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabeçon duro se precipita, y facilmente se dexa governar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento à lo que se aprendiò por temor, y vn deseo, y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien naciò Principe) dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nuves. Quien indiscreto cierra las puertas à las inclinaciones naturales, obliga à que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir à la fragilidad humana, llevandola diestramente por las delicias honestas à la virtud; arte de que se valieron los que governavan la juventud de Neron. 14 Reprehenda el ayo à solas al Principe, porque en publico se harà mas obstinado viendo ya descubiertos sus defetos. En dos versos incluyò Homero, como ha de ser enseñado el Principe, y como ha de obedecer.

lib. 8. tit. 7. part. 2.

14 Quo facilius lubricam Principis ętatem, si virtutem aspernaretur, voluptatibus concessus, retineret.
Tac. lib. 13. ann.
Homer. Iliad. 11.

At tu recta ei dato consilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, saltem in bonum.

Con



COn la asistencia de vna mano delicada solicita en los regalos del riego, y en los reparos de las ofensas del Sol, y del viento crece la rosa; y suelto el nudo del boton, estiende por el ayre la pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reyna de las demas, que peligra en su delicadez. El mismo Sol que la viò nacer, la vè morir, sin mas fruto, que la ostentacion de su belleza, dexando burlada la fatiga de muchos meses, y aun lastimada tal vez la misma mano que la criò, porque tal lasciva cultura, no podia dexar de produzir espinas. No sucede asi al coral, nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas, y tempestades, porque en ellas haze mas robusta su hermosura, la qual endurecida despues con el viento, queda à prueva de los elementos para ilustres, y preciosos vsos del hombre. Tales efetos contrarios entre si nacen del nacimiento, y crecimiento des-

te

te arbol, y de aquella flor por lo bordido, ò duro en que se criaron; y tales se vèn en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los armiños, y las delicias, que ni los visite el Sol, ni el viento, ni sientan otra aura que la de los perfumes, salen achacosos, y inutiles para el govierno, como al contrario robusto, y abil quien se entriega à las fatigas, y trabajos. 1

1 *Est etiam vtile statim ab ineunte ętate frigoribus aßuescere, hęc enim, tum ad valetudinem, tum ad munera militaria commodißimum est. Arist. polit. lib. 7. cap. 17.*

Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de vidrio formado à soplos, vn soplo lo rompe, el de oro hecho à martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente ha de passear sobre el mundo, poco importa que sea delicado, el que le ha de sustentar sobre sus ombros conviene que los crie robustos. No ha menester la Republica à vn Principe entre viriles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo da Dios à los vasallos vn Rey afeminado. 2

2. *Et effœminati dominabuntur eis. Isai. cap. 3. 4.*

Mar. hist. Hisp.

La conveniencia, ò daño desta, ò aquella educacion se vieron en el Rey don Iuan el Segundo, y el Rey don Fernando el Catolico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entrò à governar le pareciò que entrava en vn golfo no conocido, y desamparando el timon le entregò à sus vasallos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reyno ageno se supo governar, y obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reyno, este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rey don Fernando el Santo, criò entre las armas à sus hijos don Alonso, y don Fernando.

Mar. hist. Hisp.

Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron à Tiberio à ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, y Durso: que se hiziesen à las armas, que ganassen la voluntad de los soldados: que se criassen fuera de las delicias de la Corte: y que estuviessen en su poder mas seguras las armas, 3

3 *Vt suesceret militia, studiaq; exercitus pareret, simul iuventem urbano luxu lascivientem.*

En

En la campaña logra la experiencia el tiempo? en el Palacio la gala, la ceremonia, y el divertimiẽto le pierden. Mas estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo; si bien como se atienda à este, no se deve despreciar el arreo, y la gentileza, porque aquel arrebato los ojos, y esta el animo, y los ojos. Los de Dios se dexaron agradar de la buena disposiciõ de Saul. 4 Los Etiopes, y los Iudios (en algunas partes) eligen por Rey al mas hermoso, y las abejas à la mas dispuesta, y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, y piensa, que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, y tiranias de Neron no bastaron à borrar la memoria de su hermosura, y en comparacion suya aborreccia el pueblo Romano à Galba, de forme con la vejez. 5 El agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de Magestad, aumentava su fama. 6 Esparce de si la hermosura agradables sobornos à la vista, que participados al coraçon le gana la voluntad. Es vn privilegio particular de la naturaleza, vna dulce tirania de los afectos, y vn testimonio de la buena compustura à del animo. Aunque el Espiritu Santo por mayor seguridad aconseja, que no se haga juyzio por las exterioridades, 7 casi siempre vn coraçõ augusto acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que asi como el circulo no puede estar sin centro, asi la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rey Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger muy hermosa. *Porque los fijos que della huviere seran mas fermosos, è mas apuestos, lo que conviene mucho à los fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien en los otros homes*: Los Lacedemonios multaron à su Rey Archiadino, aviendose casado con vna muger pequeña, sin que bastasse la escusa graciosa que dava de aver elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, y vn

medius in castris haberi Tiberius, seque tutiorẽ ebatur, vtroque filio legiones obtinente. Tac. lib. 2. ann.

4 *Stetitq. in medio populi, & altior fuit universo populo ab humano, & sursum. Et erit Samuel ad populum: Certè videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo* 1. Reg. c. 10. 22.

5 *Ipsa atas Galla, & irrisui, & fastidio erat assuetis iuventa. Neronis, & Imperatores forma ac decore corporis (vt est mos vulgi) comparantibus.* Tac. lib. 1. hist.

6 *Augebat famam ipsius decoronis cum quadam maiestate.* Tac. lib. 2. hist.

7 *Non laudes virũ in specie sua neque spernas hominem in visu suo brevis in volatilibus est apis & initium dulcioris habet fructus illius* Eclc. 11. 2.

L. 1. tit. 5. p. 2.

retrato de su bondad. 8 aunque alguna vez la naturaleza divertida en las perfecciones externas, se descuyda de las internas. En el Rey Don Pedro el Cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero,y feroz. La sobervia, y altivez de la hermosura suele descomponer la modestia de las virtudes, y assi no deve el Principe preciarse de la afectada,y femenil,la qual es incitamento de la agena lascivia, sino de aquella que acompaña las buenas calidades del animo, porque no se ha de adornar el alma cõ la belleza del cuerpo,sino al contrario el cuerpo cõ la del alma. 9 Mas ha menester la Republica que su Principe tenga la perfecciõ en la mente, que en la frente:si bien es gran ornamento,que en el se hallen juntas la vna, y la otra,como se hallan en la palma lo gentil de su tronco, y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades,siendo arbol tan vtil à los hombres, que en èl notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) trecientas y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del esposo: *Tu estatura es semejante à la palma*, 10 en que nò quiso alabar solamẽte la gallardia del cuerpo,sino tambien las calidades del animo,comprehendidas en la palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso; y geroglifico tambien de las vitorias, siendo la corona deste arbol comun à todos los juegos, y contiendas sagradas de los antiguos. No mereciò este honor el cipres, aunque con tanta gallardia, conservando su verdor, se levanta al Cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura, sin virtud que la adorne antes en nacer es tardo,en su frutu vano,en sus hojas amargo,en su olor violento, y su sombra pesada. Que importa q̃ el Principe sea dispuesto, y hermoso, si solamente satisfaze à los ojos, y no al govierno? Basta en èl vna graciosa armonia,natural en sus partes, q̃ descubra

8 *Species enim corporis simul achrum est mentis, figuraq. probitatis.* D. Amb. 2. de vir.

9 *Omnis gloria eius ab intus in fimbriis aureis.*

10 *Statura tua assimilata est palmæ.* Cant. cap. 7. 17.

cubra vn animo bien dispuesto, y varonil, à quien el arte dè movimiento, y brio, porque sin èl las acciones del principe serian torpes, y moverian el pueblo à risa, y a desprecio: aũque tal vez no bastan las gracias à hazerle amable, quando està destemplado el estado, y se desea en el mudança de dominio, como experimento en si el Rey Don Fernandon de Napoles. Suele tambien ser desgraciada la virtud, y aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes que otro fue amado, y a vezes la gracia, que con dificultad alcança el arte, se consigue con la ignavia, y floxedad, como sucediò a Vitelio: 11 con todo esso generalmente se rinde la voluntad à lo mas perfeto, y asi deve el principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, y de la plaça, ò para suplir, ò para perficionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalezer la juventud, criar espiritus generosos, y parecer bien al pueblo, 12 el qual se complaze de obedecer por señor a quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, y suelto en la caça del Rey nuestro señor, padre de V. A. su brio, y destreza en los exercicios militares, su gracia, y ayroso movimiento en las acciones publicas, que voluntad no ha grangeado? Con estas dotes naturales, y adquiridas se hizieron amar de sus vasallos, y estimar de los agenos, el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Enrique el Segundo, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, y buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud, y el valor.

11 *Studia exercitus rarò cuiquam bonis artibus quæsita perinde adfuere, quam huic per ignaviam.* Tac. lib. 3. hist.

12. *Persona Principii non solum animis, sed etiam oculis servire debet. Civium.* Cicer. phil. 8.

Mar. hist. Hisp.

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, y despierta la industria; y asi los Reyes Godos criavan en su Palacio à los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien para que con ellos se educassen, y exercitassẽ en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo

13. *Hac cohors, velut seminarium Ducum, Prefectorumque apud Macedones fuit. Curt*

Palacio era seminario de grandes varones. 13 Este estilo, ò se ha olvidado, ò se ha despreciado en la Corte de España, siendo oy mas conveniente para grangear los animos de los Principes estrangeros, trayendo à ella sus hijos, formando vn seminario, donde por espacio de tres años fuessen instruidos en las artes, y exercicios de Cavalleros, con que los hijos de los Reyes se criarian, y se harian à las costumbres, y trato de las naciones, y tendran muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los sirviessen.

L. 13. tit. 5. p. 2.

§ Porque el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dexò escritos en vna ley de las Partidas los exercicios en que devian ocuparse los hijos de los Reyes, y haràn mas impression en V. A. sus mismas palabras las pongo aqui. *Aprender deve el Rey otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas que tañen en fecho de armas, para ayudarse dellas quãdo menester fuere, è las otras para aver sabor, è placer, con q̃ pueda mejor sofrir los trabajos, è los pesares, quando los hoviere. Ca en fecho de Cavallerias conviene que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, è conquerir lo de los enemigos. E por ende deve saber cavalcar biẽ, è prestamẽte, è vsar toda manera de armas, tambien de aquellas que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras cõ que se ha de ayudar. E aquellas que son para guarda, ha las de traer, è vsar para poderlas mejor sufrir quando fuere menester, demanera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguença, è de las que son para lidiar assi como la lança, è espada, è porra, è las otras con que los homes lidian a manteniente, ha de ser muy mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas que dicho avemos, tambien de las que ha de vestir como de las otras, ha menester que las tenga tales, que el se apodere dellas, è no ellas del. E aun antiguamente mostravan à los Reyes à tirar de arco, è de ballesta, è de subir aina en cavallo, è saber andar è*

de

è de todas las otras cosas q̃ tocassen à ligereza, è valẽtia. E esto facian por dos razones. La vna porque ellos se sopiessen bien ayudar dellas quando les fuesse menester. La otra, porque los homes tomassen endebuen exemplo para quererlo fazer, è vsar. Onde si el Rey, assi como dicho avemos, non vsasse de las armas, sin el daño que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por razon del, podria el mismo venir à tal peligro, porque perderia el cuerpo, è caeria en gran verguença.

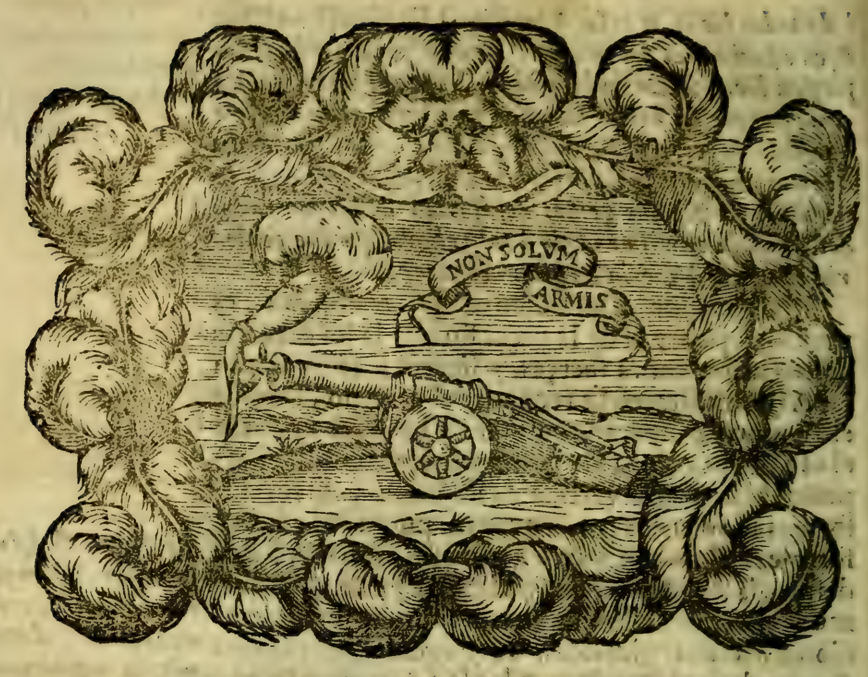
Para mayor disposicion destos exercicios, es muy aproposito el de la caça. En ella la juventud se desembuelve, cobra fuerças, y ligereza, se pratican las Artes militares, se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir, se aprende el vso de los casos, y de las estratagemas. Alli el aspecto de la sangre vertida de las fieras, y de sus disformes movientos en la muerte, purga los afectos, fortaleze el animo, y cria generosos espiritus, que despreciã constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta la consideracion à acciones gloriosas, 14 *y ayuda mucho la caça* (como dixo el Rey Don Alonso) *à menguar los pensamientos, è la saña, que es mas menester al Rey que à otro home. E sin todo aquesto da salud, ca el trabajo que se toma se es con mesura face comer, è dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del home.* Pero advierte dos cosas. *Que non deve meter tanta costa, que mengue en lo que ha de cumplir, nin vse tanto della, que le embargue los otros fechos.*

14 *Nam, & sylva solutudo ipsumque illud silentiũ, quod venationi datur, magna cogitacionis incitamenta sunt. Plin. lib. 1. epist. ad Cor. Tac.*

L. 22. tit. 5. p. 2.

§ Todos estos exercicios se han de vsar de tal discrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo se endurece, y cria callos con el demasiado trabajo, el qual haze rusticos los hombres. Conviene tambien que las operaciones del cuerpo, y del animo sean en tiempos distintos, porque obran efetos opuestos. Las del cuerpo impiden à las del animo, y la del animo à las del cuerpo. 15

15 *Nam simul mentem, & corpus laboribus fatigare non convenit, quoniam hi labores contraria rum reum efficientes sunt. Labor enim corporis menti est impedimento mentis autem corpori. Arist. 8. pol. c. 4.*



PAra mandar es menester ciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, y à vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, 1 el otro por sucession, por eleccion, ò por la fuerça, en que tiene mas parte el caso que la razon; y assi se deven contar las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar. A Iustiniano le pareciò que no solamente con armas; sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial para saberse governar en la guerra, y en la paz. 2

1 *Pra est autem natura, ac Dominus natura est, qui valet intelligētia pra videre.* *Arist. polit. cap. 1.*

2 *Imperatori maiestatem non solum armis decoratā sed etiam leg bus oportet esse armatam, vt vtrumque tempus,*

Esto significa esta empressa en la pieça de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justiciia (como diremos) porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guer-

guerra, sin que la vna, ni la otra se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragon preguntando, que aquien devia mas, a las armas, ò a las letras, respondiò: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas.* 3

& bellorum, & pacis rectè possit gubernari.
In proœm. hist.
3 *Ex libris se arma, & armorum iura didicisse. Panor. lib.* 4.

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia à los negocios no se puede divertir èl al estudio de las letras, y que bastarà que atienda a favorecer, y premiar los ingenios, para que en sus Reynos florezcan las ciencias; como sucediò al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas, hizo glorioso su govierno con los Varones doctos que tuvo cerca de si. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes governadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rey Don Fernando el Catolico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de vn rico mineral de juyzio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, y el estudio; si bien este siempre es necessario para mayor perfecion: 4 Porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas para saber eligirlas, ò reprovarlas, y tambien la observacion de los exemplos passados, y presentes, lo qual no se adquiere perfetamente sin el estudio: y assi es precissamente necessario en el Principe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dize el Rey Don Alonso) *auria por fuerça meter otro consigo que lo sopiesse. E poderle ya venir lo que dixo el Rey Salomon, q̃ el que mete su propriedad en poder de otro faze su siervo è quien la sabe guardar, es señor de su coraçon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el ofi-

4 *Et si prudentia quosdam impetus a natura simul, tamen perficienda doctrina est.*
Quint. lib. 12. *c.* 12.
L. 16. *tit.* 5. *p.* 2.

L.16.tit.5.p.1.

cio del Rey vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Ca sin duda* (como en la misma ley dixo el Rey Don Alonso) *tan gran fecho como este, non lo podria ningun home cumplir à menos de buen entendimiento, y de gran sabiduria: Onde el Rey que despreciasse de aprender los favores, despreciaria à Dios de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la politica.

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y tambien las ay para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para governar los hombres, en que es menester mucha ciencia. 5 No sin gran caudal, estudiò, y experiencia se puede hazer anotomia de la diversidad de ingenios, y costumbres de los subditos, tan necessaria en quien manda, y assi ninguno mas que al Principe conviene la sabiduria. 6 Ella es la que haze felizes los Reynos, respetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos, 7 y vn ignorante la ruina. 8 De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamava a las ciencias peste publica, y à los Filosofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos babara la reprehension de los Godos à la madre del Rey Alerico, porque la instruia en las buenas letras, diziendo que le hazia inabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enea Slivio, quando dixo, *que à los plebeyos eran plata, à los nobles, oro, y à los Principe piedras preciosas.* Refirieron al Rey Don Alonso de Napoles aver dicho vn Rey que no estavan bien las letras a los Principes, y respondiò *Esta mas fue voz de buey que palabra de hombre*, 9 Por esto dixo el Rey Don Alonso. *Acucioso deve el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entender à las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas*

5 Omne animali, facilius impuberis quã homini, ideo sapientissimũ esse oportet, qui hominibus regere velit Xenoph.

6 Nullus est, tui sapientia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis. Vegec.

7 Rex sapiens stabilimẽtum populi est. Sap. c. 5. 26.

8 Rex insipiens perdet populum suum. Eccl. cap. 10. 3.

9 Eam vocem bovis esse, non hominis. Panorm. lib. 4.

L. 16. tit. 5. p. 2.

ellas. Igualmente se preciava Iulio Cesar de las armas, y de las letras: y assi se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, y vn libro en la otra, y este mote: *Ex vtroque Cæsar*, mostrando que con la espada, y las letras adquiriò, y conservò el Imperio. No las juzgò por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitiò à su hijo Carlos Octavo, que estudiasse, porque avia reconocido en si mismo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obstinado en su parecer sin admitir el consejo de otros: pero no le saliò biẽ porque quedò el Rey Carlos incapaz, y se dexò governar de todos con grave daño de su reputacion, y de su Reyno. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, y irrision, y comete disformes errores, y la demasiada aplicacion à los estudios arrebata los animos, y los divierte del govierno. Es la conversacion de las Musas muy dulce, y apacible, y se dexa mal por assistir à lo pesado de las audiencias, y a lo molesto de los Consejos. Ajustò el Rey Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el govierno de sus Reynos. Penetrò con su ingenio los Orbes, y no supo conservar el Imperio ofrecido, ni la corona heredada. Los Reyes muy cientificos ganan reputacion con los estraños, y la pierde con sus vasallos. A aquellos es de admiracion su ciencia, y à estos de daño; verificandose en ellos aquella sentencia de Tucidides, que los rudos ordinariamente son mejores para governar, que los muy agudos. 10 El Soldan de Egipto movido de la fama del Rey Don Alonso, le embiò Embaxadores con grandes presentes, y casi todas las Ciudades de Castilla le tuvieron en poco, y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados à la especulacion de las ciencias, son tardos en obrar, y timidos en resolver, porque à todo hallan razones diferentes que los ciegan, y confunden. Si la vista mira las cosas à la reverberacion del Sol, las conoce, como son

Mar. hist. Hisp.

10 *Hebetiores quã acutiores, vt plurimum melius Rempublicam administrãt. Thucyd. lib. 3.*

ſon,pero ſi pretende mirar derechamente à ſus rayos quedan los ojos tan ofuſcados, que no pueden diſtinguir ſus formas. Aſsi los ingenios muy dados al reſplandor de las ciencias,ſalen dellas inabiles para el manejo de los negocios. Mas deſembaraçado obra vn juyzio natural, libre de las diſputas, y ſutilezas de las eſcuelas. El Rey Salomō tiene por muy mala eſta ocupacion, aviendola experimentado, 11 y Ariſtoteles juzgò por dañoſo el entregarſe demaſiadamente los Principes a algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar à guſtarlas. 12 Por lo qual es muy conveniente,que la prudencia detenga el apetito glorioſo de ſaber, que en los grandes ingenios ſuele ſer vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando ſu ardor al eſtudio, mayor de lo que convenia à vn Cavallero Romano,y a vn Senador, 13 con que ſupo tener modo en la ſabiduria. 14 No menos ſe excede en los eſtudios que en los vicios. Tan enfermedad ſuelen ſer aquellos del animo,como eſtos del cuerpo: y aſsi baſta en el Principe vn reboço de las ciencias, y artes, y vn conocimiento de ſus efetos practicos, y principalmente de aquellas que conduzen al govierno de la paz, y de la guerra,tomando dellas lo que baſte à iluſtralle el entendimiẽto, y formalle el juyzio,dexando à los inferiores la gloria de aventajarſe. Contenſe con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como Elvidio Priſco alaba Tacito. 16

§ Supueſto eſte fin no ſon mejores para Maeſtros de los Principes los ingenios mas cientificos, que ordinariamente ſuelen ſer retirados del trato de los hombres, encogidos, y reſueltos, è inabiles para los negocios, ſino aquellos practicos, que tienen conocimiento, y experiencia de las coſas del mundo, y pueden enſeñar al principe las artes de reinar juntamente con las ciencias.

§ Lo primero que ha de enſeñar el Maeſtro al Principe es el temor de Dios, porque es principio

de

11 *Et propoſui in animo meo quærere & inveſtigare ſapienter de omnibus quæ fiunt ſub Sole. Hanc occupationem peſsimã dedit Deus filius hominum, vt occuparentur in ea. Eccl.cap.1.13.*

12 *Sunt enim quædam ex liberalibus ſcientijs, quas vſque ad aliquid diſcere honeſtius ſit, penitus vero ſeſe illis tradere, atque vſq. ad extremũ perſequi velle, valde noxum. Ariſt.lib.8.pol.*

13 *Sed in prima iuventa ſtudiũ Philoſophiæ acrius vltra quam conceſſum. Rom. ac Senatori hauſiſſe, ni prudentia matris incenſum ac flagrantem animum coërcuiſſet. Tac.in vit.Agric.*

14 *Retinuitq.(quod eſt difficillimũ)ex ſapientia modum. Tacit.in vit. Agr.*

15 *Ingeniũ illuſtre altioribus ſtudijs in venis admodum dedit non vt plerique vt nomine magnifi-*

de la ſabiduria. 16 Quien eſtà en Dios, eſtà en la fuente de las ciencias. Lo que parece ſaber humano, es ignorancia hija de la malicia, por quien ſe pierden los Principes, y los Eſtados.

§ La eloquencia es muy neceſſaria en el Principe, ſiẽdo ſola la tirania que puede vſar para atraer à ſi dulcemente los animos, y hazerſe obedecer, y reſpetar. Reconociendo eſta importancia Moiſen ſe eſcuſava con Dios de que era tarda, è impedida ſu lengua quando le embiò à Egipto à governar ſu pueblo, 17 cuya eſcuſa no reprovò Dios, antes le aſſegurò que aſiſtiria à ſus labios, y le enſeñaria lo que avia de hablar. 18 Por eſto Salomon ſe alabava de que cõ ſu eloquencia ſe haria reverenciar de los poderoſos, y que le oyeſſen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y deſnuda la eloquencia es poderoſa à arrebatar el pueblo, que harà armada del poder, y veſtida de la Purpura? Vn Principe que ha meneſter que otro hable por el, mas es eſtatua de la mageſtad, que Principe. Neron fue notado de ſer el primero que neceſsitaſſe de facundia, agena. 20

§ La hiſtoria es maeſtra de la verdadera politica, 21 y quiẽ mejor enſeñarà a reynar al Principe, porque en ella eſtà preſente la experiencia de todos los goviernos paſſados, y la prudencia, y juyzio de los que fueron. 22 Conſejero es que à todas horas eſtà con èl. De la juriſprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al govierno, leyendo las leyes, y conſtituciones de ſus Eſtados que tratan dèl, las quales hallò la razon de eſtado, y aprovò el largo vſo.

En las ciencias de Dios no ſe entremeta el Principe, porque en ellas es peligroſo el ſaber, y el poder, como lo experimentò Inglaterra en el Rey Iaco-

co ſegne otium velaret, ſed quo firmior adverſus fortuita Rempublicam capeſſeret. Tac. lib. 4. hiſt.

16 *Timor Domini initium ſapientiæ.* Pſal. 100. 10.

17 *Obſecro Domine nõ ſum eloquens ab heri, & nudiuſtertius, & ex quo locutus es ad ſervum tuum, impeditioris, & tardioris linguæ ſum* Exed. 4. 10.

18 *Perge igitur, & ego ero in ore tuo: doceboq; te quid loquaris.* Exod. 4. 11.

19 *In conſpectu potẽtium admirabilis ero, & facies Principium mirabuntur me tacentem me ſuſtinebunt, & loquẽtem me reſpicient, & ſermocinantẽ me plura, manus ori ſuo imponent.* Sapient. 8. 12.

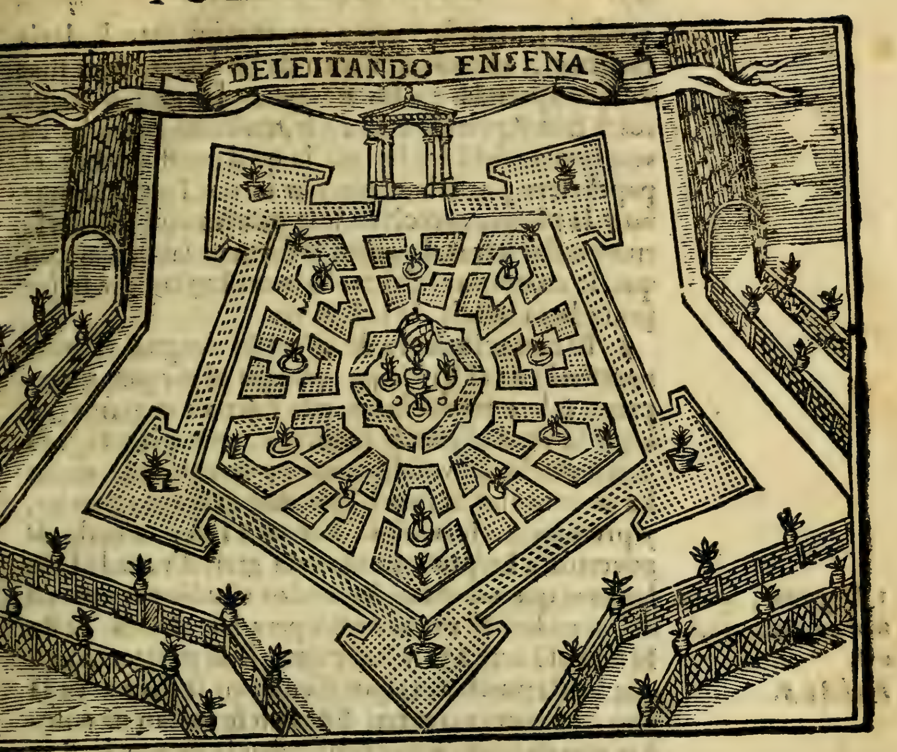
20 *Primus ex ijs, qui rerum potiti eſſent, Neronẽ alienæ facundæ eguiſſe.* Tac. lib. 1. ann.

21 *Veriſsimam diſciplinam, exercitacionemque ad politicas actiones, hiſtoriam eſſe* Polib. lib. 1. 22. *Hominum multorum mens in vnum Callecta.* S. Gregor. Nazianz. ad Nico.

Iacobo, y basta que tenga vna fè constante, y a su lado Varones santos, y doctos.

5 En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerse à Dios, y hazer sobrenatural su poder, y asi passan à otras artes supersticiosas, y aborrecidas del pueblo, llegando acrecer que todo se obra por las causas segundas, con que niegan la providencia divina, dando en agueros, y sortilegios, y como dependen mas del caso que de la prudencia, y industria humana, son remissos en resolverse, y obrar, y se consultan mas con los Astrologos, que con sus Consejeros.





LAS letras tienen amargas las raizes, si bien son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las aborrece, y ningun trabajo siente mas que el de sus primeros rudimientos. Que congojas, que sudores cuestan à la juventud? Y assi por esto, como porque ha menester el estudio vna continua assistencia que ofende à la salud, y no se puede hallar en èl las ocupaciones, ceremonias, y devertimientos del Palacio, es menester la industria, y arte del Maestro procurando que en ellos, y los juegos pueriles les vaya tan disfraçada la enseñança, que la beva el Principe sin sentir, como se podria hazer para que aprendiesse à leer, formandele vn juego de veinte, y quatro dados, en que estuviessen esculpidas las letras, y ganasse el que arrojados pintasse vna, ò muchas sillabas, ò formasse entero el vocablo, cuyo ce

vo

vo de la ganancia,y cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ay que aprender en los naypes, y los juegan luego los niños. Aprenda à escrivir,teniendo gravadas en vna lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella,como por surcos,segura la mano,y la pluma,exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras,de quien se forman las demas,con que se enamorarà del trabajo atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diversas lenguas es muy necessario en el Principe; porque el oir por interprete, ò leer traduciones, està sujeto à engaños, ò a que la verdad pierda su fuerça,y energia;y es gran desconsuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de consolar su necessidad,deshazer sus agravios, y premiar sus servicios. Por esto Iosef aviendo de governar a Egipto, donde avia gran diversidad de lenguas que no entendia, 1 hizo estudio para aprendellas todas, al presente Emperador DON FERNANDO acredita,y haze amable la perfeccion cõ que habla muchas, respondiendo en la suya à cada vno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo à su lado meninos de diversas naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuydado, ni trabajo las sabrà en pocos meses.

1 Linguam, quam non novarat, audivit. Psal. 82.6.

§ Para que entienda lo practico de la Geografia,y Cosmografia (ciencias tan importantes, que sin ella es ciega la razon de estado) esten en los tapizes de sus camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, y las provincias principales, no con la confucion de todos los lugares, sino con los rios, y montes, y con algunas Ciudades,y puestos notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos como en vna carta de marear, reconozca (quando entrare a passearse) la situacion del mar,imitados en sus cos-

tas

tas los puertos, y dentro las Islas. En los globos, y esferas vea la colocacion del vno, y otro emisferio, los movimiẽtos del Cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demonstraciones cientificas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Aprẽda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plaças con todas sus estradas encubiertas, fossos, balvartes, medias lunas, y tigeras, que despues bata con piezezuelas de artilleria, y para que mas se le fijen en la memoria aquellas figuras, se formaran de mirtos, y otras yervas en los jardines como se vèn en la presente empressa.

Ensayese en la sargenteria, teniendo vaziadas de metal todas las diferencias de soldados, assi de cavalleria, como de infanteria que ay en vn exercito, de los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones, à imitaconi de alguna estampa, donde esten dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. 2 Assi suavemente cobrarà amor à estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrà entendellas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, y efetos dellas, y 3 con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias como son mas del tiempo presente, satisfacen a las dudas, se aprenden mas, y cansan menos. 4.

5 No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena criança de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas pueden por si mismo facilmente los niños, que no pudieran con el cuydado de sus Maestros. Ni se juzguen por embaraçosos estos medios, pues si para domar, y corregir vn cavallo, se han inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabeçones, y muccrolas, y se

2 *Itaque ludi magna ex parte imitatione, esse debent earum rerum, quæ serio postea sũt obeunda.* *Arist. pol. 7. c. 17.*

3 *Audiens sapiens, sapientor erit: & intelligens gubernacula possidebit. Proverb. 1. 5.*

4 *Sapientiam omniũ antiquorum exquiret sapiens, & narrationem virorũ nominatorum conservabit. Eccle. 39. 1.*

ſ *Mihi videtur ars artium, & ſcientia ſcientiarium, hominem, regere animal tam variũ, & multiplex.*
S. Greg. Nazian. in Apolog.

y ſe ha eſcrito tanto ſobre ello, quanto mayor deve ſer la atencion en formar vn Principe perfeto, que ha de governar no ſolamente à la plebe ignorante, ſino tambien à los miſmos Maeſtros de las ciencias. El arte de Reynar no es don de la naturaleza; ſi de la eſpeculacion, y de la experiencia. Ciencia es de la ciencias. ſ Con el hombre naciò la razon de eſtado, y morirà con èl, ſin averſe entendido perfetamente.

ſ No ignoro ſereniſsimo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, y ſabio Maeſtro, y tan entendido en todo (felicidad de la Monarquia) que llevarà V. A. con mayor primor por eſtos atajos de las ciencias, y de las artes, pero no he podido eſcuſar eſtos advertimientos, porque ſi bien habla con V. A. eſte libro, tambien habla con los demas Principes que ſon, y ſeran.





DEL cuerpo deſta empreſſa ſe valiò el Eſpoſo en los Cantares, para ſignificar el adorno de las virtudes de ſu Eſpoſa, 1 a que parece aluden los follajes de açucenas que coronavan las colunas del templo de Salomon, para perficionallas, 2 y el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3 lo qual me diò ocaſion de valerme del miſmo cuerpo, para ſignificar por el trigo las açucenas, las buenas letras, y artes liberales, con que ſe deven adornar; y no es agena la comparacion, pues por las eſpigas entēdiò Procopio los dicipulos, 4 y por las açucenas la eloquencia el miſmo Eſpoſo. 5 Que ſon las buenas letras, ſino vna corona de las ciencias? Diadema de los Principes le llamò Caſiodoro. 6 Algunas letras coronavā los Hebreos con vna guirnalda. Eſſo parece que ſignifican los lauros de los

1 *Venter tuus ſicut acervus tritici, vallatus lilijs. Cant. 7. 2.*

2 *Et ſuper capita columnarum opus in modum lilij poſuit, perfectumq; eſt opus columnarum.* 2 Reg. 7. 22.

3 *Ac lilia ex ipſo procedentia.* Exod. 25. 31.

4 *Spica nomine, vt ego quidem ſentio, diſcipulorum cœtum intellexit.*

Proco.in c.17.Isa.
5 *Labia eius lilia distillantia mirrha primam.*
Cant.5.13.
6 *Diadema eximiũ impreciabilis notitia litterarum, per quam dum veterum providẽtia discitur, Regalis dignitas sẽper augetur Cassiod. 12. var.1.*
Aloys. Nov. Sch. Proph.cap.5.

7 *Nec cuiquã iudici grave, aures studijs honestis, & voluptatibus concessit impartire.*
Tac.lib.14.ann.

8 *Nec luxus in iuvene adeo displicebas: hoc potius in*

Poetas las roscas de las becas, y las borlas de varios colores de los Dotores. Ocupen las ciencias el centro del animo, pero su circunferencia sea vna corona de letras pulidas. Vna professión sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia, porq̃ las ciencias se dan las manos, y hazen vn circulo, como se vè en el coro de las nueve musas. A quien no cansa la mayor sabiduria si es severa, y no sabe hazerse amar, y estimar con las artes liberales, y cõ las buenas letras? Estas son mas necessarias en el Principe, para templar cõ ellas la severidad del reynar, pues su agrado las llaman humanas. Algo comun à los demas se ha de ver en èl, discurriendo de varios estudios con afabilidad, y buena gracia, porque no es la grandeza Real quien confunde, sino la indiscreta mesura, como no es la luz del Sol quien ofende a los ojos sino su sequedad, y assi conviene que con las artes liberales se domestique, y adorne la ciencia politica. No resplandecen mas que ellas los rubies en la corona, y los diamantes en los anillos, y assi no desdizen de la Magestad aquellas artes en que obra el ingenio, y obedece la mano sin que pueda ofenderle la gravedad de Principe, ni el cuydado del govierno, porq̃ se entregue à ellas. 7 El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con cincelar: Teobaldo Rey de Navarra con la Poesia, y con la musica a que tambien se aplica la Magestad de Felipe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuydados de ambos mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud, Platon, y Aristoteles encomiendan por vtiles a las Republicas estos exercicios, y quando en ellos no se reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque el pueblo agrada ver entrenidos los pensamientos del Principe, y que no esten siempre fixos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Druso. 8

5 Dos cosas se han de advertir en el vso de tales,

les artes:que ſe obren à ſolas entre los muy domeſticos, como hazia el Emperador Alexendro Severo, aunque era muy primo en ſonar,y cantar, porque en los demas cauſa deſprecio el ver ocupada cō el plectro,ò con el pincel la mano que empuña el cetro,y govierna vn Reyno: eſto ſe nota mas, quando ha entrado en la edad en que han de tener mas parte los cuydados publicos, que los divertimiētos particulares, ſiendo tal nueſtra naturaleza, que no acuſamos a vn Principe, ni nos parece que pierde tiempo quando eſtà ocioſo, ſino quando ſe divierte en eſtas artes. La ſegunda,que no ſe emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo ſu eſtudio en ſer excelente en ellas, 9 porque deſpues fundara ſu gloria mas en aquel vano primor, q̃ en los del govierno, como la fundava Neron, ſoltando las riendas de vn Imperio por governar las de vn carro, y preciandoſe mas de repreſentar bien en el teatro la perſona de comediante,que en el mundo la de Emperador. Bien previno eſte inconveniente el Rey Don Alonſo en ſus partidas quando tratando de la moderacion deſtos divertimientos, dixo. *E por ende el Rey, que no ſopieſſe de eſtas coſas bien vſar, ſegun deſuſo diximos, ſin el pecado,è la mal eſtança, que le ende vernia, ſeguirlehia aun de ello gran daño, que en vileceria ſu fecho,dexando las coſas mayores,y buenas,por las viles.* Eſte abuſo de hazer el Principe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reynar, acusò elegantemente el Poeta en eſtos verſos.

tenderet, diem ædificationibus, noctem convivijs traheret, quam ſolus, & nullis voluptatibus avocatus, mœſtus violentias, & malas curas exerceret.

9 Hæc tria ad diſciplinã ſpectari oportet, vt medium teneatur, vt fieri poſſit vt deceat. *Ariſt.lib.8.pol. cap. 17.*

L.21.tit.5.p.2.

Virgil. 6. Æneid.

Excudent alij ſpirantia mollius æra.
Credo equidem vevos ducent de marmore vultus,
Orabunt cauſas melius, cœlique meatus
Deſcribent radio, & ſurgenti a ſyderat dicent.
Tu regere imperio populos Romano memento.

Hæ tibi erunt artes, pacique imponere morem,
Parcere ſubiectis, & debellare ſuperbos.

§ La Poeſia ſi bien es parte de la muſica, porq̃ lo que en ella obra el grave, y el agudo; obran en la Poeſia los acentos, y conſonantes, y es mas noble ocupacion, ſiendo aquella de la mano, y eſta de ſolo el entendimiento: aquella para deleitar, y eſta para enſeñar deleitando: con todo eſſo no parece que conviene al Principe, porque ſu dulçura ſuſpende mucho las acciones del animo, y enamorado de ſus conceptos el entendimiento, como de ſu canto el Ruiſeñor, no ſabe dexar de penſar en ellos, y ſe afila tanto con la ſutileza de la Poeſia, que deſpues ſe embota, y tuerce en lo duro, y aſpero del govierno, 10 y no hallando en èl aquella delectacion que en los verſos, le deſprecia, y aborrece, y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon Don Iuan el Primero, que ocioſamente conſumia el tiempo en la Poeſia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, haſta que impacientes ſus vaſallos ſe levantaron contra èl, y dieron leyes a ſu ocioſo divertimiento. Pero como es la Poeſia familiar en las Cortes, y Palacios, y haze corteſanos, y apacibles los animos, pareceria el Principe muy ignorante, ſino tuvieſſe algun conocimiento della, y la ſupieſſe tal vez vſar, y aſsi ſe le puede conceder alguna aplicacion, que le deſpierte, y haga entendido. Muy graves Poeſias vemos de los que governaron el mundo, y tuvieron el timon de la nave de la Igleſia con aplauſo vniverſal de las naciones.

10 Vile autem exercitium putandũ eſt, & ars, & diſciplina, quæcumque corpus, aut animã, aut mentem liberi hominis ad vſum, & opera virtutis inutilem reddant. Ariſt. lib. 8. Pol. c. 2.

§ Suelen los Principes entregarſe à las artes de la diſtilacion, y ſi bien es noble divertimiento, en que ſe deſcubren notables efetos, y ſecretos de la naturaleza, conviene tenerlos muy lexos dellas, 11 porque facilmente la curioſidad paſſa à la alquimia, y ſe tizna en ella la codicia, procurando

11 In ſupervacaneis rebus noli ſcrutari multipliciter. Eccleſ. c. 3. 14.

fixar

fijar el azogue, y hazer plata, y oro en que ſe conſume el tiempo vanamente con deſprecio de todos, y ſe gaſtan las riquezas preſentes por las futuras, dudoſas, y inciertas. Locura es que ſolamente ſe cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, ſin advertir que no ay piedra filoſofal mas rica que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia quimica ſe ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna coſa avia mas rica que la ſabiduria, 12 como ſe experementò en el miſmo, aviendo ſabido juntar con el comercio en Tarſis, y ofir grandes teſoros, para los quales no ſe valdria de flotas, expueſtas a los peligros del mar, ſi los pudiera multiplicar con los criſoles; y quien todo lo diſputò, 13 y tuvo ciencia infuſa, huviera (ſi fuera poſsible) alcançando, y obrado eſte ſecreto. Ni es de creer que lo permitirà Dios, porque ſe confundiria el comercio de las gentes que conſiſte en las monedas labradas de metal precioſo, y raro.

12 *Quid ſapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem ſenſus operatur magis quam illa eſt artifex.* *Sap. cap.* 8. 5.

13 *Et diſputavit ſuper lignis à Cedro, quæ eſt in Libano, vſque ad Hiſopum, quæ egreditur de pariete.* 3. *Reg. cap.* 4. 33.





NAcen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, y quando ya los halla apoderados de la voluntad que los reconoce por señores, llevada de vna falsa apariencia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerças con el tiempo, y la experiencia reconoce su imperio, y se opone a la tirania de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, y como las personas que les assisten aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad, y no por la razon, todos se aplican a lisongear, y poner azechanças a aquella, y deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe estas antes, armese contra sus afectos, y contra los que se valen dellas por governarle.

§ Gran descuido ay en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yer-

yas

vas infrutuosas que nacen entre las miesas, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y passiones que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas vn epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques y enfermedades, antes son mas graves que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el huviera frente donde se trasladasse la palidez de sus malas afecciones, tendriamos compassion a muchos que juzgamos por felizes, y tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viesse el animo de vn tirano, se verian en el las ronchas, y cardenales de sus passiones. 1 En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con los quales perturbada, y ofuscada la razon desconoce la verdad, y aprehende las cosas, no como son, sino como se las propone la passion; de dōde nace la diversidad de juyzios, y opiniones, y la estimacion varia de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se representan muy crecidas, y corpulentas, y por la otra muy disminuidas, y pequeñas. Vnos mismos son los cristales, y vnas mismas las cosas, pero està la diferencia en que por la vna parte passan las especies, ò los rayos visuales del centro a la circunferiencia con que se van esparziendo, y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra passan de la circunferiencia al centro, y llegan disminuidos; tanta diferencia ay de mirar desta, y de aquella manera las cosas. Aun mismo tiempo (aunque en diversos Reynos) miravan la sucession a la Corona el Infante Don Iayme, hijo del Rey Don Iayme el Segundo de Aragon, y el Infante Don Alonso hijo del Rey Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, y el segundo procuraua con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considerava los cuydados, y peligros de reynar, y eligia la

1 Si recludantur Tyrannorum memtes posse aspici taniatus, & ictus quando, vt corpora verberibus, ita sævitia, libidine, malis consultis animus dilaceretur.
Tac. lib. 3. 1. ann.

Mar. hist. Hisp.

vida religiosa por mas quieta, y feliz. El otro juzgava por inutil, y pesada la vida si el mando, y cetro, y anteponia el deseo, y apetito de reynar a la ley de la naturaleza. El vno mirava a la circunferencia de la corona que se remata con flores, y le parecia vistosa, y deleytable. El otro considerava el punto, ò centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

§ Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien, 2 y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demas. Que gigantes se nos representã los intentos tiranos de otros, que enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue a dicernir lo honesto de lo malo, y lo vtil de lo dañoso. 3 Assi nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros afectos, ò passiones: solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes, los que se dan muy pequeños. No solamente le parecian assi al Rey Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidava, y solamente tenia presentes los servicios que recebia, y como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe que la merced que haze es marca con que dexa señalado por esclavo a quien le recibe; que esta no seria generosidad, sino tirania, y vna especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las costas de Guinea, comprando las a precio de gracias. Quien dà no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense que queda con ella: imite pues el Principe a Dios que dà liberalmente. 4

2 Omnia namque eius, quod speciẽ boni præfert, gratia omnes agunt. Arist. l. 1. Pol. c. 1.

3 Pauci prudentia honesta ab deterioribus, vtilia ab noxijs discernunt. Tac. lib. 4. annal. Mar. hist. Hisp.

4 Qui dat omnibus affluenter, & nõ improperat. Iaco. cap. 15.

§ En las resoluciones de mover la guerra: en los tra-

tratados de la paz:en las injurias q̃ se hazen: en las q̃ se reciben,sean siempre vnos mismos los cristales de la razõ,por dõde se miren cõ igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia y justicia en la cõsideracion de las cosas,que al Principe q̃ es el fiel de su Reyno,y ha de hazer perfeto juizio de las cosas para q̃ sea acertado su govierno,cuyas balãças andarã desconcertadas,si en ellas cargarẽ sus afectos, y passiones,y no las igualare la razõ.Por todo esto cõviene q̃ sea grãde el cuidado,y atenciõ de los Maestros en desengañar el entendimiento del Principe, dandole a conocer los errores de la volũtad,y la vanidad de sus aprẽsiones para q̃ libre,y desapassionado haga perfeto examen de las cosas. Porq̃ si se cõsideran bien las caydas de los Imperios,las mudanças de los Estados,las muertes violẽtas de los Principes, casi todas han nacido de la inobediẽcia de los afectos,y passiones a la razon. No tiene bien publico mayor enemigo que a ellas,y los fines particulares.

§ No es mi dictamen que se corten los afectos, ò que se amortiguen en el Principe, porque si ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no aviendo la naturaleza dado en vano el amor,la ira, la esperança, y el miedo, los quales sino son virtudes,son compañeras della, y medios con que se alcança,y con que obramos mas acertadamente. El daño està en el abuso,y desorden dellos, que es lo que se ha de corrigir en el Principe,procurando que en sus acciones no se govierne por sus afectos, sino por la razon de estado. Aun los que son ordinarios en los demas hombres,no conviene a la Magestad. § En su retrete solia enojarse Carlos V.pero no quando representava la persona de Emperador. Entonces mas es el Principe vna idea de Governador, que hombre. Mas de todos, que suyo. No ha de obrar por inclinacion,sino por razon de govierno. No por genio proprio, sino por arte. Sus costumbres mas han de ser politicas,que naturales. Sus deseos mas hã de nacer del coraçõ de la Republica que

§ Regum est ita vivere, vt non modo homini sed ne cupiditati quidem serviant.

M.Tull. in orat. Sill.

que del suyo. Los particulares se goviernan a su modo, los Principes segun la conveniencia comun. En los Particulares es doblez dissimular sus passiones, en los Principes razon de Estado. Ningun afecto se descubriò en Tiberio quando Pison executada por su orden la muerte de Germanico, si le puso delante. 6 Quien govierna a todos, con todos ha de mudar de afecto, ò mostrarse si conviniere, desnudo dello. 7 Vna misma hora le ha de ver severo, y benigno, justiciero, y clemente: liberal, y parco, segun la variedad de los casos, 8 en que fue gran maestro Tiberio, viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira, y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. 9 El buen Principe domina a si mismo, y sirve al pueblo. Si no se vence, y̅ disfraça sus inclinaciones naturales, obrarà siempre vniformemẽte, y se conoceran por ellas sus fines contra vn principal documento politico de variar las acciones, para celar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les penetran el natural, y por el les ganan la voluntad que tanto conviene mantener libre, para saber governar. En reconociendo los ministros la inclinacion del Pricipe le lisongeanl, dando a entender que son del mismo humor. Siguen sus temas, y viene a ser vn govierno de obstinados. Quando conviniere ganar los animos, y aplauso comun, finja el Principe que naturalmente ama, ò aborrece lo mismo que ama, y aborrece el pueblo.

6 Nullũ magis exterius est, quã quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum, clausumq; vidit, neque affectu perrumpetur. Tacit. lib. 3. ann.

7 Istud est sapere, qui, vbicumq; opus sit, animum possis flectere. Terent.

8 Tempori aptari decet. Sen. in Met.

9 Haud facilè qui dispexerit illa, in cognitione mentem Principis adeo vertit, ac miscuit iræ, & clemẽtiæ signa. Tac. lib. 3. ann.

5 Etre los afectos, y passiones cuenta Aristoteles la verguença: y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza que no puede caer en el varon bueno, y constante, el qual obrando conforme la razõ, de ninguna cosa se deve avergonçar. Pero San Ambrosio la llama virtud, que da modo a las acciones. 10 Lo qual se podria entender de aquella verguença ingenua, y natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, y ignominiosas, y es señal de vn buen

10 Pulcra virtus est verecundia, & suavis gratia, quæ

buen natural, y argumento, que estan en el animo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, y que Aristoteles habla de la verguença viciosa, y destemplada, la qual es nociva a las virtudes, assi como vn rocio ligero cria, y sustenta las yervas, y si passa a ser escarcha las cueze, y abrasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio donde esta passion es sobrada, y ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se ceve en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se averguença de negar, de contradezir, de reprender, y de castigar. Encogense en su grandeza, y en ella se assombran, y atemorizan, y de señores se hazen esclavos de si mismos, y de los otros. Por su rostro se esparze el calor de la verguença q̃ avia de estar en el del adulador, del mentiroso, y del delinquente, y huyendo de si mismos se dexan engañar, y governar. Ofrecen, y dan lo que les piden sin examinar meritos rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convencer, de donde nacen gravissimos inconvenientes a ellos, y a sus Estados. No se ha de empachar la frente del que govierna: siempre se ha de mostrar serena, y firme, 11 y assi conviene mucho curar a los Principes esta passion, y romperles este empachos natural, armandoles de valor, y constancia el animo, y el rostro contra la lisonja, la materia, el engaño, y la malicia, para que puedan reprehenderlas, y castigarlas, cõservando la entereza Real en todas sus acciones, y movimientos. Este afecto, ò flaqueza fue, muy poderosa en los Reyes Don Iuan el Segundo y Don Enrique el Quarto, assi peligrò tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura desta passion es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se han de cortar de rayz como las zarças, este se ha de podar solamente quitandole lo superfluo, y dexando viva aquella parte de verguen-

non solum in factis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modũ prater grediaris loquendi, ne quid indicorum sermo resonent tuus. S. Ambros.

11 *Quorundam parum idonea est verecundia rebus civilibus, quæ firmã frontem desideran. Seneca.*

guença, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecencia, y infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la verguença, 12 que seria si se la quitassemos? En perdiendola Tiberio, se entregò a todos los vicios, y tiranias. 13 Por esto dixo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiesse el genero humano, ordenò a Mercurio que repartiesse entre los hõbres la verguença, y la justicia, para que se pudiesse conservar.

12 *Vix artibus honestis pudor retinetur.*
Tac. lib. 14. *annal.*

13 *Postremo in scelera simul, ac dedecora prorumpit, post quam remoto pudore, & metu suo tantum ingenio vtebatur.*
Tac. lib. 6. annal.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni muy distante desta passion la de la conmiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar la razon, y a la justicia, porque condoliendose de entristecer a otros, ò con la reprehension, ò con el castigo, no se oponen a los inconvenientes aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas. Hazense sordos a los clamoros del pueblo. No les mueven a compassion los daños publicos, y la tienen de tres, ò quatro que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembaraçarse de si mismos, eligen antes el dissimular, ò perdonar, que el averigualle. Flaqueza es de la razó, y covardia de la prudencio, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo pero con la misma advertencia que la de la verguença viciosa, para que solamente se corte aquella parte de conmiseracion flaca, y afeminada que impide el obror varonilmente, y se dexe aquella compassion generosa, (virtud propria del Principado) 14 quando la dicta la razon sin daño del sossiego publico. La vna, y otra passion de verguença, y conmiseracion se vencen, y sugetan cõ algunos actos opuestos a ellas que enjuguen, y desequen aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad del animo, y le hagan robusto, librandole destos temo-

14 *Principatus enim proprium est misereri.*
S. Chrys.

res

res servilles. A pocas vezes que pueda el Principe (aunque sea en casos menores) tener el animo firme, y constante, y reconocer su potestad, y su obligacion, podrà despues hazer lo mismo en los mayores. Todo està en desempacharse vna vez; y hazerse temer, y reverenciar.

§ Otras dôs passiones son dañosas à la juventud, el miedo, y la obstinacion. El miedo, quando el Principe lo tome todo, y desconfiado de sus acciones, ni se atreve à hablar, ni a obrar: piensa que en nada ha de saber acertar: rehusa el salir en publico, y ama la soledad. Esto nace de la educacion femenil retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y assi se cura con ellas introduziendole audiencias de los subditos, y de los forasteros, y sacandole por las calles, y plaças que reconozca la gente, y conciba las cosas como son, y no como se las pinta la imaginacion. En su quarto tengan libre entrada, y comunicacion los Gentileshombres de la camara de su padre, y los cortesanos de valor, ingenio, y experiẽcias, como se praticò en España hasta el tiempo del Rey Felipe Segundo, el qual escarmentando en las desembolturas del Principe Don Carlos su hijo, estrechò la comunicacion de los demas, y huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil à suceder, que es el encogimiento dañoso en quien ha de mandar, y hazerse obedecer.

§ La obstinacion es parte de miedo, y parte de vna ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, y se està quedo à vista de la enseñança. Esta frialdad del animo se cura con el fuego, y estimulos de la gloria, como con las espuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, y alabandole los passos que diere, aunque sea con alabanças desiguales ò fingidas.

(**)

Cons-



COnſiderada anduvo la naturaleza con el Vnicornio Entre los ojos le puſo las armas de la ira: bien es meneſter,q̃ ſe mira a dos luzes eſta paſſion,tan tirana de las acciones,tan ſeñora de los movimientos del animo. Con la miſma llama que levanta, ſe deſlumbra. El tiempo ſolamente la diferencia de la locura. En la ira no es vn hombre el miſmo que antes, porque con ella ſale de ſi. 1 No la ha meneſter la fortaleza para obrar, porque eſta es cõſtante, aquella varia: eſta ſana,y aquella enferma. No ſe vencen las batallas con la liviandad, y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que ſe mueve ſin razon. Ninguna enfermedad del animo mas contra el decoro del Principe, que eſta, porque el ayrarſe ſupone deſacato, ò ofenſa recebida. Ninguna mas opueſta a ſu oficio, porq̃ ninguna turba mas la ſerenidad del juyzio, que tã claro le ha meneſter el que manda. El Principe que ſe dexa llevar de la ira, po-

1 *Non deſiderat fortitudo ad vocatam iram. Cicero.*

3 *Quid ſtultius eſt, quam hanc ab iracundia petere præſidium, rem ſtabilem ad incerta, fidelem ab infida, ſanam ab ægra. Seneca.*

pone en la mano de quien le irrita las llaves de su coraçon, y le dà potestad sobre si mismo. Si tuviera por ofensa q̃ otro le descompusiesse el manto Real, tenga por reputacion q̃ ninguno le descomponga el animo. Facilmente le descubririan sus desinios, y prẽderian su voluntad las azechanças de vn enojo.

§ Es la ira vna polilla q̃ se cria, y ceva en la purpura. No sabe ser sufrido el poder, la pompa engendra sobervia, y la sobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes, espejo que facilmente se empaña, cielo que con ligeros vapores se conturba, y fulmina rayos, vicio que ordinariamente cae en animos grandes, y generosos, impacientes, y mal sufridos a semejança del mar, que siendo vn cuerpo tan poderoso, y noble, se conmueve, y perturba con qualquier soplo de viento: si bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en èl, principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no le parece que le pueden recobrar sin la vengança. Nunca pudo el Rey Don Alonso el Tercero olvidar la descortesia del Rey Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos se bolviò à su Corte sin despedirse del, y no sossegò en la ofensa hasta que le quitò el Reyno. Es la ira de los Principes como la polvora, que encendiendose, no puede dexar de hazer su efeto, mensajera de la muerte le llamò el Espiritu Santo, 3 y asi conviene mucho que vivan siempre señores della. No es bien que quien ha de mandar à todos, obedezca a esta passion. Consideren los Principes que por esto no se puso en sus manos por cetro cosa con que pudiessen ofender, y si tal vez llevan los Reyes delante vn estoque desnudo, insignia es de justicia, no de vengança, y aun entonces le lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la ira, y la execucion. De los Principes pende la salud publica, y peligraria ligeramente si tuviessen tã precipitado Consejero como es la ira. Quien estaria seguro de sus manos? Porque es rayo, quando la

Mar. hist. Hisp.

3 *Indignatio Regis, munitijs mortis. Prov. 16. 14.*

la impele la poteſtad. *E porque la ira del Rey* (dixo el Rey Don Alonſo en ſus partidas) *es mas fuerte, è mas dañoſa, que la de los otros homes, porque la puede mas aina complir, por ende deve ſer mas apercebido, quando lo oviere en ſaberla ſofrir.* Si los Principes ſe vieſſen quando eſtan ayrados, conocerian que es deſcompoſtura indigna de la Mageſtad, cuyo ſoſſiego, y dulce armonia de las palabras, y de las acciones, mas ha de atraer, que eſpantar, mas ha de dexar amarſe, que hazerſe temer.

L. 10. tit. 5. p. 2.

§ Reprima pues el Principe los efetos de la ira, y ſino ſuſpenda ſu furor, y tome tiempo para la execucion, porque como dixo el miſmo Rey Don Alonſo. *Deve el Rey ſofrirſe en la ſaña faſta que ſea paſſada, è quando lo ficiere ſeguirſeleha gran pro, ca podrà eſcoger la verdad, è fazer con derecho lo que fiziere.* En ſi experimentò el Emperador Teodoſio eſte inconveniente, y hizo vna ley, que las ſentencias capitales no ſe executaſſen haſta deſpues de treynta dias. Eſte decreto avia hecho primero Tiberio haſta ſolos diez, pero no queria que ſe revocaſſe la ſentencia. 4 Bien coſiderado, ſi fuera para dar lugar à la gracia del Principe, y a que ſe reconocieſſe del, pero Tiberio como tan cruel, no vſava della. 5 A Auguſto Ceſar aconſejò Atenedoro, que no dieſſe ordenes enojado, ſin aver primero pronunciado las veynte y quatro letras del abecedario Griego.

L. 10. tit. 5. p. 2.

4 *Idque vita ſpatium damnatis prorogaretur, ſed non Senatui libertas ad pœnitendum erat.* Tacit. lib. 3. annal.

5 *Neque Tiberius interteƈtu temporis mitigabatur.* Tacit. lib. 3. annal.

§ Siendo pues la ira vn breve furor, opueſto à la tardança de la conſulta, ſu remedio es el conſejo, no reſolviendoſe el Principe à la execucion haſta averſe conſultado. Deſpreciò la Reyna de Vaſto el llamamiento del Rey Aſuero, y aunque ſe indignò del deſacato, no procediò al caſtigo haſta aver tomado el parecer de los Grandes de ſu Reyno. 6

6 *Quæ renuit, & ad Regis Imperium, quod per Eunuchos mandaverat, venire contempſit; Vnde iratus Rex, & nimio furore ſuccenſus, interrogavit ſapiētes, qui ex more regio ei aderant.* Eſth. cap. 1. 12.

§ La conferencia ſobre la injuria recebida enciende mas la ira, por eſto prohibiò Pitagoras, que no ſe hirieſſe el fuego con la eſpada, porque la agitacion aviva mas las llamas, y no tiene mayor reme-

medio la ira que el silencio,y retiro. Por si misma se consume,y extingue. Aun las palabras blandas suelen ser recios sobre la fragua que la enciende mas.

5 Habita la ira en las orejas, ò por lo menos està casi siempre asomada a ellas; estas deve cautelar el Principe, para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse con ella ligeramente,y por esto creo que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas porque en los que goviernan suelen ser de mas daño que provecho : yo por necessarias las juzgo en los Principes,como esten bien advertidas y se consulten con la prudencia , sin dexarse llevar de las primeras impressiones. Conveniente es en ellos la ira,quando la razõ la mueve,y la prudencia la compone. Donde no està la ira falta la justicia. 8 La paciencia demasiada aumenta los vicios,y haze atrevida la obediencia.

Sufrirlo todo,ò es ignorancia,ò servidumbre , y algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la ira para satisfacion de agravios , y para dexar escarmientos de injurias hechas a la dignidad Real, no es vicio , sino virtud en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apacible , y manso que David? 9 Varon segun el coraçõ de Dios 10 tan blando en las vengancas,y tan corregido en sus iras,que teniendo en sus manos a su enemigo Saul se contentò con quitalle vn giron del vestido, y aun despues se arrepintiò de averle cortado, 11 y con todo esto aviendo Amon hecho raer las barbas , y desgarrar los vestidos de los Embaxadores que embiava a dalle el pesame por la muerte de su padre,y creyendo que era estratagema para espirar sus acciones, le moviò la guerra , y ocupadas las Ciudades de su estado , las saqueò , haziendo asserrar a sus Ciudadanos,y trillarlos con trillos de hierro , y despues les mandò capolar con cuchillos , y abrasar en hornos. 12 Crueldad, y excesso de la ira parecerà esto a quien no supiere que todo es menester para curar desuerte las heridas de los desacatos,

7 *Sit omnis homo velox ad audiendũ, tardus autem ad loquendum , & tardius ad iram.* Iacob. 1.19.

8 *Nunc irasci convenit , iustitia causa.* Scob serm. 20.

9 *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius* Psal. 131.1.

10 *Iuvenit David filium Iesse , virum secundum cor meũ.* Act. 13.22.1.

11 *Surrexit ergo David, & præcidit orã chlamydis Saul silenter. Post. hac precussit corsuũ, David, eo quod abscidisset oram chlamidis Saul.* 1. Paral. 19.

12 *Populum quoque eius adducens serravit, & circuma egit super eos serta carpẽta, diversitque cultris, & iraduxit in typolaterum sic fecit universis Civitatib⁹ filiorum Ammon.* 2. Reg. c. 12. 31.

catos que no quedan señales dellas. Con el hierro, y el fuego amenaçò Anaxarges a las Ciudades, y que Provincias, que no obedeciessen vn decreto suyo, y dexaria exemplo de su desprecio, è inobediencia a los hombres, y a las bestias. 13 De Dios podemos aprender esta politica en el estremo rigor, que sin ofensa de su misericordia vsò con el exercito de Siria, porque le llamaron Dios de los montes: 14 Parte es de la republica la soberania de los Principes, y no pueden renunciar a sus ofensas, è injurias.

13 Vt non solum hominibus, sed etiam bestijs in via sit in sempiternum, pro exemplo contemptus, & inobedientia. Esth. c. 16. 24.

14 Quia dixerunt Syri: Deus montiũ est Dominus, & nõ est Deus vallium, dabo omnẽ multitudinem hanc grandẽ in manu tua, & scietis quia ego sum Dominus. 3. Reg. c. 20. 28. Mar. hist. Hisp.

§ Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga a lo arduo, y glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede començar, ni acabar. Esta es la que con generosos espiritus ceva el coraçon, y lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academonicos, y compañera de la virtud Plutarco.

§ En los principios del reynado deve el Principe disimular la ira, y perdonar las ofensas recebidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte quando sucediò en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda la naturaleza, y assi tambien se ha de mudar de afectos, y passiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya obedece. Contentese el ofendido de verse señor, y vasallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa vengança. Esto considerò el Rey de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole que vengasse las injurias recebidas, siendo Duque de Orliens, dixo: *No conviene a vn Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

§ Las ofensas particulares hechas a la persona, y no a la dignidad, no ha de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parecen inseparables, cõviene en muchas acciones hazer esta distincion para que no sea terrible, y odiosa la Magestad.

Em-

En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa que averse holgado della, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerça de Principe. Al contrario no ha de vengar el Principe como particular las ofensas hechas al oficio, ò al estado, dexandose luego llevar de la passion, y haziendo reputacion la vengança, quando conviene diferilla para otro tiempo, ò perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica. A esta mirò el Rey Don Fernãdo el Catolico, quando aviendole el Rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecessores, diziendo que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labrava oro ni plata, sino forjavan alfanges, y hierros de lanças, dissimulò esta libertad, y arrogancia, y assentò treguas con èl, remitiendo la vengança para quando las cosas de su Reyno estuviessen quietas, en que se consultò mas con el bien publico, que con su ira particular. 16

15 Nam si legatus officij terminos obsequium erga Imperatorem exuit, eiusdemque morte, & luctu meo lætatus est, adero, seponãq; a domo mea, & privatas inimicitias, non Principis vlciscar.
Tac. lib. 3. ann.
Mar. hist. Hisp.

§ Es tambien oficio de la prudencia dissimular la ira, y los enojos quando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el averlos descubierto. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes dissimulò con ellos quando dexò el govierno de Castilla, y se retirò a Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recebidas, como si anteviera que avia de bolver al govierno del Reyno, como sucediò despues.

16 Fatuus statim indicat iram suã: qui autem dissimulat iniuriam, callidus est.
Prov. 15. 12.

§ Vn pecho generoso dissimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble, y valerosa vengança. Murmurava vn Cavallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garci Perez de vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traia, dissimulò la ofensa, y al dar vn assalto

Mar. hist. Hisp.

 a Tria-

a Triana, se adelantò, y peleò tan valientemente, q̃ sacò el escudo abollado, y cubierto de saetas, y bolviendose a su emulo que estava en lugar seguro, dixo: *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage pues lo poneis en tales peligros; vos lo mereceis mejor que lo recatais mas.* Son muy sotridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, y no es menor valor vencer esta pasion que al enemigo.

Mar. hist. Hisp.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso que dar fuego a vna mina, ò aun petardo, y aunque sea en favor proprio, es prudencia tẽplalla; principalmente quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen despues rebentar en daño de quien las causa. En esta se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplacar el enojo del Rey Don Alonso el Sexto contra el Arçobispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta dotrina se sacan dos avisos prudentes: El primero, que los ministros han de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas que pueden encendelle la ira, ò causalle disgusto, 17 por que alborotado el animo se buelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo El segundo, que no solamente deven procurar con gran destreza templar sus iras, sino ocultallas. Aquellos dos Serafines (ministros de amor) que assistian a Dios en la vision de Isaias con dos alas se embolvian a sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante, 18 porque estando indignado no pusiesse en desesperacion a los que le avian ofendido, que quisiessen antes estar debaxo de los montes, que en su presencia. 19 Passado el furor de la ira, se ofenden los Principes de aver tenido testigos della, y aun de quien bolviò los ojos a su execucio, porque ambas cosas son opuestas a la benignidad Real. Por esto Dios convirtiò en estatua a la muger de Lot. 20

17 *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.* *Tac. 14. ann.*

18 *Duabus velabãt, faciem eius, & duabus valebant pedes eius.* *Isa. cap. 5. 1.*

19 *Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ad ira Agni.* *Apoc. 6. 6.*

20 *Respiciẽsq; vxor eius post se, versa est istatuam salis. Gen. c. 19. 26.*

§ Con



5 CON proprio daño se atreve la embidia a las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca quando pone los dientes en las puntas de su clavo. De si misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre que vierte se cubre de robin, y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, ò deleytacion, este de vn intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los de mas les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceva la embidia en las entrañas proprias, que en el honor del vezino. Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar a los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, y embidia a las demas aves. No le perseguirian si se encerrara en el olvido, y sombras de la noche. Con la igualdad no ay competencia; en creciendo la fortuna de vno, crece la embidia del otro. Semejante es a la cizaña, que no acomete a las mieses ba-

1 Putredo ossium invidia.

2 Insta mortalibus natura, recentem aliorum fœlicitatẽ ægris oculis introspicere, modumque fortunæ a nullis magis exigere, quam quos in æquo videre.
Tac.lib.2.ann.

xas, sino a las altas quãdo llevan fruto. 3 Y assi desconozcase a la fama, à las dignidades, y a los oficios el que se quisiere desconocer a la embidia. En la fortuna mediana son menores los peligros. 4 Regulo viviò seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva, y sus riquezas moderadas no le causavan embidia; 5 pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo que se embidia es lo que nos haze mayores. Lo que se compadece nos està mal. Mejor es ser embidiados, que compadecidos. La embidia es estimulo de la virtud, y espina que como a la rosa la conserva. Facilmente se descuidaria sino fuesse emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y a muchos felizes la embidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Cartago. La del Emperador Carlos Quinto con la del Rey Francisco de Francia. La embidia truxo a Roma a Sixto V. de donde naciò su fortuna. Ningun remedio mejor que el desprecio, y levantarse a lo glorioso, hasta que el embidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, con fin de los elementos, y mancha los resplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas, mas levantados. Quando es grande la fuerça del Sol, vence, y deshaze las nieblas. No ay embidia si es muy desigual competencia, y assi solo este es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto menor serà la embidia. No haze humo el fuego que enciende luego. Mientras regatean entre si los meritos, crece la embidia, y se arma contra aquel que se adelanta. La sobervia, y desprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita a la embidia, y la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no se embidia por feliz a quien no se tiene por tal. Con este fin se retirò Saul a su casa luego que fue vngido por Rey, y mostrando que no le engreia la dignidad, arrimò el cetro, y puso la mano en el arado.

§ Es tambien remedio cierto levantar la fortuna en

3 Cum autem crevisset herba, & fructũ fecisset, nunc apparuerunt, & zizannia.
Matth. c. 13. 26.
4 Ex mediocritate fortuna pauciora pericula sunt.
Tac. lib. 14. ann.
5 Quia nova generis claritudine, neq; invidiosis opibus erat
Tac. lib. 14. ann.
1. Reg. c. 10. & 11.

en Provincias remotas,porque el que viò nacer, y vè crecer el ſugeto,le embidia. Mas por la viſta que por el odio entra la embidia. Muchos varones la penſaron huyr, retirandoſe de los pueſtos altos. Tarquino Conſul, por quitarſe de los ojos de la embidia, eligiò voluntariamente el deſtierro. Valerio Publio quemò ſus caſas, cuya grandeza le cauſava embidioſos. Fabio renunciò el Conſulado, diziendo: *Aora dexarà la embidia a la familia de los Fabios.* Pero pienſo que ſe engañaron, porq̃ antes es dar vengança,y ocaſion a la embidia,la qual no dexa al que vna vez perſiguiò haſta ponelle en la vltima miſeria. No tiene ſombra el Sol quando eſtà en la mayor altura, pero al paſſo que và declinando,crecen, y ſe eſtienden, aſsi la embidia perſigue con mayor fuerça al que empieça a caer, y como hija de animos cobardes, ſiempre teme que podrà bolver a levantarſe. Aun echado Daniel a los Leones le pareciò al Rey Dario,que no eſtava ſeguro de los que embiavan ſu valimiento, y temiendo mas la embidia de los hombres,que el furor de las fieras,ſellò la piedra con que ſe cerrava la leonera, porque alli no le ofendieſſen. 6 Algunas vezes ſe evita la embidia, ò por lo menos ſus efetos, embarcando en la miſma fortuna a los que pueden embidialla. Aſsi la remora que fuera del navio detiene ſu curſo, pierde ſu fuerça ſi la recogen dentro.

§ No ſiempre roe la embidia los cedros levantados: tal vez rompe ſus dientes, y enſangrienta ſus labios en los eſpinos humildes, mas injuriados que favorecidos de la naturaleza,y le arrebatã los ojos, y la indignacion las miſerias,y calamidades agenas: ò ya ſea que deſvaria ſu malicia,ò ya q̃ no puede ſufrir el valor, y conſtancia del que padece, y la fama que reſulta de los agravios de la fortuna. Muchas cauſas de cõpaſsion,y pocas, ò ninguna de embidia ſe hallan en el autor deſte libro, y ay quiẽ embidia ſus trabajos,y cõtinuas fatigas,ò no advertidas,ò no remuneradas.Fatal es la emulacio contra èl. Por ſi

6 *Quem obſguavit Rex annulo ſu, & annullo Optimao tũ ſuorum, ne quid fieret contra Danielẽ.* Dan.6.16.

7 *Peculiariter miratum, quo modo adherens tenuiſſet,nec idem polleret in navigium receptus.* Plin. lib.3.32. c.1.

misma nace, y se levanta sin causa; atribuyendole cargos que primero los oye què los aya imaginado: pero no bastan a turbar la seguridad de su animo cã dido, y atento a sus obligaciones, antes ama a la em bidia porque le despierta, y a la emulacion porque le incita.

§ Los Principes que tan superiores se hallan a los demas, desprecian la embidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendrà para ser Principe. Intẽ tar vencella con los beneficios, ò con el rigor, es im prudẽte empressa. Todos los monstruos sujetò Hercules, y contra este, ni bastò la fuerça, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y se los promete mayores q̃ los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empressas. Ladrã los perros a la Luna, y ella con Magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage: La primer regla del dominar es saber tolerar la embidia.

§ La embidia no es muy dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y dalla mas a conocer, quando el Principe es justo, y constante y no dà ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada vno es parte, y puede executar sus pasiones con la parcialidad de parientes, y amigos es muy peligrosa, porque cria discordias, y bandos, de donde nacen las guerras civiles, y destas las mudanças de dominio. Ella es la que derribò a Anibal, y a otros grandes Varones en los tiempos passados, y en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, clarissimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, y perseguido injustamente de sus emulos, procurava en todas partes la conservacion, y grandeza de su patria.

§ El remedio de la embidia en las Republicas, es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la ostenta-

tenta-

tentacion, porque el crecimiento, y lustre de las riquezas es quien la dispierta. Por esto ponia tanto cuydado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos, y las haziendas, para que fuesse igual la facultad, y poder de sus Ciudadanos.

5 La embidia en los Principes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede resplandecer sino escurece a las demas. Las Piramides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en si mismas tenian la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vezinas. 8 Flaqueza es echar menos en si lo que se embidia en otro. Esta passion es mas vil quando el Principe embidia el valor, ò la prudencia de sus ministros, porque estos son partes suyas, y la cabeça no tiene embidia a los pies, porq̃ son muy fuertes para sustẽtar el cuerpo, ni a los braços por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirà con razones al amor proprio de los Principes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuydado a Neron en medio de tantas grandezas, 9 y assi es menester, que los que andan cerca de los Principes esten muy advertidos para huyr la cõpetencia con ellos del saber, ò del valor, y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, y concedelles el vencimiento. Lo vno, ò lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios que se le representò a Ezequiel estavan los Querubines (espiritus de ciencia, y sabiduria) encogidos, cubiertas las manos con las alas. 10 Solamente quisiera embidioso al Principe de la adoracion que causa en el valido al excesso de sus favores, para que los moderasse. Pero no se que hechizo es el de la gracia que ciega la embidia del Principe. Mira Saul con malos ojos a David, porque sus hazañas (con ser hechas en su servicio

8 *Tiramides in Ægipto, quarũ in suo statu se vmbra consumens, vltra constructionis spatia nulla parte respicitur.* Casiod. lib. 6. var. epist. 15.

9 *Lucanum propria causa accendebat, quod famam carminum eius premebat Nero.* Tac. lib. 5. ann.

10 *Apparuit in Querubim similitudo manus suptus pennas eorum.* Ezequiel. 10. 8.

vicio

vicio) eran mas aclamadas que las suyas, 11 y no embidia el Rey Asuero a Aman su privado, obedecido como Rey, y adorado de todos. 12

11 Non rectis ergo ocultis Saul aspiciebat David a die illa, 1.Reg.c.8.c.9.

12 Cunctique servi Regis, qui in fortib⁹ Palatij versabãtur flectebãt genua, & adorabant. Aman. Esth.cap.3. 2.

§ Ninguna embidia es mas peligrosa que la que nace entre los nobles, y assi se ha de procurar, que los honores, y cargos no parezcan hereditarios en las Familias, sino que passen de vnas a otras, ocupando los muy ricos en puestos de ostentacion, y gasto, y los pobres en aquellos con que puedan rehazerse, y sustentar el resplandor de su nobleza.

§ La emulacion gloriosa, la que no embidia a la virtud, y grandeza agena, sino la echa menos en si, y la procura adquirir con pruevas de su valor, y ingenio, esta es loable, no vicio, sino centella de virtud, nacida de vn animo noble, y generoso. La gloria de Melquiades por la vitoria que alcançò contra los Persas, encendiò tales llamas en el pecho de Temistocles, que consumieron el verdor de sus vicios, y compuestas sus costumbres antes depravadas, andava por Atenas como fuera de si, diziendo: *Que los trofeos de Melquiades le quitavã el sueño, y traiã desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitelio corrigiò sus vicios, en faltando les diò libre rienda. 13 Tal emulacion es la que se ha de cevar en la Republica con los premios, los trofeos, y estatuas, porque es el alma de su conservacion, y el espiritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helveciano adelantan sus confines, y salen dellas pocos Varones grandes, aunque no falta valor, y virtud a sus naturales, porque su principal instituto es la igualdad en todo, y en ella cessa la emulacion, y sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

13 Tum ipse, exercitusque, vt nullo æmulo, sevitia libidine, raptu in externos mores proruperant. Tac.lib.2. hist.

14 Scientia militia, & rumore populi, qui neminem sine æmulo sinit. Tac.lb.14.ann.

§ Pero si bien es conveniente, y necessaria esta emulacion entre los ministros, no dexa de ser peligrosa, porque el pueblo autor dellas, 14 se divide, y aplaudiendo vnos a vno, y otros a otro, se enciende la competencia en ambos, y se levantan sediciones, y tumulos. Tambien el deseo de preferirse, se

arma

arma de engaños,y artes,y se cōvierte en odio,y en embidia la emulacion,de donde nacen graves incō-venientes. Desdeñado Metelo de que le nombrrassen por sucessor en España Citerior a Pompeyo,y embidioso de su gloria,licenciò los soldados, enflaqueciò las armas, y suspendiò las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo que era su sucessor el Consul Marco Pompilio,y porque no gozasse la gloria de vencer a los Numantinos,assentò pazes con ellos, muy afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdiò Grol por las diferencias de los cabos que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes,ni mas digna de remedio;y asi parece conveniente castigar al culpado,y al que no lo es,a aquel porque diò causa; y a este porq̄ no cediò a su derecho, y dexò perder la ocasion. Si algun excesso ay en este rigor,se reconpensa con el beneficio publico,y con el exēplo a los demas. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vasallo por el servicio de su Principe,que por su satisfaciō. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, y cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiēto del ministro, porque los animos generosos deven anteponer el servicio de sus Reyes, y el beneficio publico a sus pasiones. 15 Aristides y Temistocles eran grandes enemigos, y aviendo sido embiados a vna embaxada juntos, quando llegarō a la puerta de la Ciudad, dixo Aristides: *Quieres Temistocles que dexemos aqui nuestras enemistades para tomallas despues quando salgamos?* Asi lo hizo D. Enrique de Guzman, Duque de Medinasidonia,q̄ aunq̄ muy encontrado cō Don Rodrigo Ponce, Marquès de Cadiz,y le socorriò quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque a menos costa se previenen los inconvenientes q̄ se castigan despues, deve el Principe atender mucho a no tener en los puestos dos ministros de igual grandeza, y autoridad,porq̄ es dificil q̄ entre ambos aya concordia. 16

15 *Privata odia publicis utilitatibus remittere.* *Tac. lib.* 1. *ann.* *Mar. hist. Hisp.*

16 *Arduum eodem loci potentium, & concordiam esse.* *Tac. lib.* 4. *ann.*

Avien-

Aviendo de embiar Tiberio a Asia vn ministro que era de igual Calidad con el que estava governando aquella Provincia, considerò inconveniente, y porque no huviesse competencia con el embiò vn Pretor, que era de menor grado.

17 *Delectus est M. Aletus è pratorijs, ne consulari obtinẽte Asiam amulatio inter pares, & ex eo impedimentum oriretur. Tac. lib. 2. annal.*



5 SVelto el Halcon procura librarse del cascabel; reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, que lleva consigo a quien le acusa, llamando con qualquir movimiento al caçador, que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, y secreto de las selvas. O a quantos lo sonoro de sus virtudes, y heroicos hechos les despertò la embidia, y los reduxo a dura servidumbre! No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. Nunca Misciades huviera en la prision acabado infelizmente su vida, si sordo, è incognito su valor a la fama, y mode-

1 *Nec minus periculum ex magna fama quam ex mala. Tac. in vit. Agric.*

moderando sus pensamientos altivos, se contentarà con parecer igual a los demas Ciudadanos de Atenas. Creciò el aplauso de sus vitorias, y no pudiendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos de su fama, passò a ser en aquella Republica sospecha lo que deviera ser estimacion, y agradecimiento. Temieron en sus servizes el yugo que imponia en la de sus enemigos, y mas el peligro futuro, è incierto de su infedelidad, que el presente (aunq̃ mucho mayor) de aquellos q̃ tratavan de la ruina de la Ciudad. No se consultan con la razõ las sospechas, ni el rezelo se detiene a põderar las cosas, ni a dexarse vencer del agradecimiẽto. Quiso mas aquella Republica la prision, y infamia de vn Ciudadano, aunq̃ benemerito della, que vivir todos en cõtinuas sospechas. Los Cartaginenses quitaron a Sofon el govierno de España, zelosos de su valor, y poder, y desterrarõ a Anon tan benemirito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel Senado tanta industria, y valor en vn Ciudadano. Vieronle ser el primero en domar vn Leon, y temieron que los domaria quien hazia tratables las fieras. Assi premian hazañas, y servicios las republicas. Ningun Ciudadano cuenta por suyo el honor, ò beneficio q̃ recibe la comunidad, la ofensa si, ò la sospecha. Pocos concurren cõ su voto para premiar, y todos le dan para condenar. El q̃ se levanta entre los demas, esse peligra. El zelo de vn ministro al bien publico acusa el desamor de los demas, su intelligencia descubre la ignorancia agena. De aqui nace el peligro de las finezas en el servicio del Principe, y el ser la virtud, y el valor perseguidos como delitos. Para huyr este aborrecimiento, y embidia Salustio Crispo se fingia soñoliento, y para poco, aunque la fuerça de ingenio era igual a los mayores negocios; 2 pero lo peor es, que a vezes el mismo Principe siente q̃ le quiebre el sueño el desvelo de su ministro, y le quisiera dormido como èl. Por tanto como ay hipocresia que finge virtudes, y disci-

Cui vigor animi ingentibus negotijs par suberat, ea magis, vt invidiã amoliretur, somnum, & inertiam ostentabat. Tac. lib. 5. ann.

diſsimula vicios, aſsi conviene que al contrario la aya para diſsimular el valor, y apagar la fama. Tanto procurò ocultar Agricola la ſuya (temeroſo de la embidia de Domiciano) q̃ los q̃ le veian tã humilde, y modeſto, ſino la preſuponiã no la hallavan en ſu perſona. 3 Con tiẽpo reconociò eſte inconveniẽte Germanico, aunque no le valiò, quando vencidas muchas naciones levãtò vn trofeo, y advertido del peligro de la fama no puſo en èl ſu nombre, 4 El ſuyo ocultò San Iuan quando refirò el favor que le avia hecho Ieſus en la Cena, y ſi no fue politica, fue modeſtia advertida. 5 Aun los ſueños de grandeza propria cauſan embidia entre los hermanos. La vida peligrò en Ioſef, porq̃ con mas ingenuidad que recato refiriò el ſueño de los manojos de eſpigas q̃ ſe humillan al ſuyo levantado entre los demas: que aun la ſombra de la grandeza, ò el poder ſer, dà cuydado a la embidia. Peligra la gloria en las proprias virtudes, y en los vicios agenos. 6 No ſe teme en los hõbres el vicio, porq̃ los haze eſclavos, la virtud ſi, porque los haze ſeñores. Dominio tiene cõcedido de la miſma naturaleza ſobre los demas, y no quieren las Republicas q̃ eſte dominio ſe halle en vno, ſino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tirania de los animos, no menos los arrebata q̃ la fuerça, y para zelos de las Republicas lo miſmo es q̃ concurra el pueblo a la obediencia de vno por razon que por violencia, antes aquella tirania por ſer juſta es mas peligroſa, y ſin reparo: lo qual diò cauſa, y pretexto al Oſtraciſmo, y por eſto fue deſterrado Ariſtedes, en quiẽ fue culpa el ſer aplaudido por juſto. El favor del pueblo es el mas peligroſo amigo de la virtud. Como delito ſe ſuele caſtigar ſu aclamacion, como ſe caſtigò en Galeriano; 7 y aſsi ſiempre fuerõ breves, è infauſtos los requiebros del pueblo Romano, como ſe experimentò en Germanico. 8 Ni las republicas, ni los Principes quieren que los miniſtros ſean excelentes, ſino ſuficientes para los negocios. Eſta cauſa diò

Tacito

3 Viſo, aſpecteque Agricola quærerent famam, pauci interpretarentur. Tacit. in vit. Agric.

4 Debellatis inter Rhenum, Albinq; nationibus exercitũ Tiberij Cæſaris ea monimenta Marti, & Iovi, & Auguſto ſacraviſſe, de ſe nihil addidit metu invidiæ, an ratus conſcientiam facti ſatis eſſe. Tac. lib. 2 ann.

5 Erat ergo recumbens vnus ex diſcipulis eius in ſinu Ieſu, quem diligebat Ieſus. Ioan. 13. 23.

6 Agricola ſimul ſuis virtutibus, ſimul vt ijs aliorum in ipſum gloriam præceps agebatur. Tac. in vit. Agric.

7 Nihil auſus, ſed nomen inſigne, & decora ipſi iuventa rumore vulgi celebrabantur. Tac. lib. 4. hiſt.

8 Breves, & infauſtos populi Romani Tac. lib. 2. ann.

Tacito aver tenido Popeo Sabino por espacio de veinte, y quatro años el govierno de las mas principales Provincias; 9 y assi es gran sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los pensamientos altos, aunque es dificil empressa con tener dentro del pecho a vn espiritu generoso, llama que se descubre por todas partes, y que ama la materia en que encenderse, y luzir: pero nos pueden animar los exẽplos de Varones grandes que la Dictatura bolvieron al arado, y los que no cupieron por las puertas de Roma, y entraron triũfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, y de naciones vencidas, se reduxeron a humildes choças, y alli los bolviò a hallar su Republica. No topara tan presto con ellos sino los viera retirados de sus glorias, porque para alcanzallas es menester huillas. La fama, y opinion se concibe mayor de quien se oculta a ella: Merecedor del Imperio pareciò rubileo Plauto, porque vivia retirado. 10 No assi en las Monarquias, donde se sube, porq̃ se ha empezado a subir. El Principe estima, las Republicas temen a los grandes Varones Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la embidia, y emulacion. La autoridad, y aplauso que està en todos es sospechoso, y embidiado, quando se vè en vn Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes; porq̃ no es la gloria del Principe del vasallo objeto de embidia a su grandeza; antes se la atribuyen a si, como obra de sus ordenes, en que fue notado el Emperador Oton. 11 Por esto los ministros advertidos deven atribuir los felizes sucessos a su Principe escarmentando en Silio, que se gloriava de aver tenido obediente las legiones, y que le devia Tiberio el Imperio, con que cayò en su desgracia, juzgando que aquella jactancia disminuia su gloria, y hazia su poder inferior al beneficio. 12 Por lo mismo

9 Nullam ob eximiã artem, sed quod par negotijs, neque supra erat.
Tac. lib. 6. ann.

10 Omniũ ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Iulia familia. Ipse placita maiorum colebat, habitu severo casta, & secreta domo, quantoq; metu occultior, tanto plus famæ adeptus.
Tac. lib. 14. ann.

11 Gloriã in se trahente, tanquam, & ipse fœlix bello, & suis ducib⁹, & suis exercitibus Rempublicam auxisset.
Tac. lib. 1. hist.

12 Destrui per hæc fortunam suam Cæsar, imperamq; tanto merito verebatur
Tac. lib. 4. ann.

13 Nimius commemorandis, quæ meruisset.
Tac. lib. 4. hist.

14 Nec Agricola vnquam in suam famam gestis exultavit ad auctorem, & ducem, vt minister fortunã referebat.
Tac. in vit. Agric.

mo fue poco grato a Vespasiano Antonio Primo, 13 Mas recatado era Agricola, que atribuia la gloria de sus hazañas a sus superiores, 14 lo qual le asigurava de su embidia, y no le dava menos gloria, que la arrogancia. 15 Ilustre exemplo diò Ioab a todos los Generales, llamando siempre que tenia apretada alguna Ciudad al Rey David, que viniesse con nueva gente sobre ella, para que a èl se atribuyesse el rendimiento. 16 Generosa fue la atencion de los Alemanes antiguos en honrar a sus Principes, dandoles la gloria de sus mismas hazañas. 17

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos a vn Principe, q̃ a vna Republica, y mas facil de ganar su gracia. 18 Corté menos riesgo los errores contra aquel, que contra esta, porq̃ la multitud, ni dissimula, ni perdona, ni se compadece. Tan animoso es en las resoluciones arriscadas, como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, ò la culpa, juzga cada vno q̃ ni se ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia. 19 No tiene la comunidad frente donde salgan los colores de la verguença, como a la del Principe, temiendo en su persona, y despues en su fama, y en la de sus decendientes la infamia. Al Principe lisongeã todos, proponiendole lo mas glorioso: en las Republicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro. 20 El Principe ha menester satisfacer a sus vasallos : en la comunidad cessa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui nace el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparen en los Reyes) poco seguras en la fe de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa a su conservacion, y grandeza, ò a la libertad que professan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran vna verdadera libertad, y adoran a muchos idolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos, Se previenen detriacas cõtra el demonio de vno, y beven sin rezelo el de muchos. Temen la tirania de los de afuera, y desco-

15 *Ita virtute in obsequendo vere cũ dia in prædicando extra imbidiam, nec extra gloriam erat. Tac. in vit. Agric.*

16 *Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obside Civitatem, & cape eam : ne cum a me vastata fuerit Vrbs, homini meo ascribatur victoria* 2. Reg. c. 12. 28.

17 *Principem suum defendere, tueri, sua quoque fortia facta gloriæ eius assignare, præcipuum sacramentum erat. Tac. lib. de Germ.*

18 *Tarda sunt, quæ in commune expostulantur, privatã gratiam statim merearе, statim rebipias. Tac. lib. 1. ann.*

19 *Ita tripidi, & vtrinq; inxij coeunt nemo privatim expedito consilio, inter multos societate culpa tutior. Tac. lib. 2. hist.*

20 *Paucis decus publicum curæ, plures tuta dixerunt. Tac. lib. 12. ann.*

desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vè; mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera aver tirano que les pusiesse mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto a titulo de cauteler mas su libertad, no aviendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus rezelos. De si mismo es tirano el Magistrado pudiendose dezir dellas que viven sin señor, pero no con libersad, 21 porque quanto mas procuran soltar los ñudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella. 22

21 *Magis sine Domino, quam in libertate.* Tac. lib. 2. ann.

22 *Sed dum veritati consuliter, libertas corrumpebatur.* Tac. lib. 1. ann.





ES la lengua vn inſtrumento, por quien explica ſus conceptos el entendimiento. Por ella ſe dexa entender, ò por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez della pinta, y fija en el papel las palabras q̃ avia de exprimir con el aliento. Vna, y otra hazen fè de la calidad del entendimiento, y del valor del animo, no aviendo otras ſeñales mas ciertas por donde ſe puedan mejor conocer. 1 Por eſto el Rey D. Alonſo el Sabio tratando en vna ley de las partidas como deve ſer el Rey en ſus palabras, y la templança, con q̃ ha de vſar dellas, dixo aſsi. *Ca el mucho fablar faze envilecer las palabras, fazele deſcubrir las poridades, è ſi el non fuere home de gran ſeſo, por las ſus palabras entenderan los homes la mengua, que ha del. Ca bien aſsi como el cantaro quebrado ſe conoce por ſu ſueno, otro ſi el ſeſo del home es conocida por la palabra.* Parece que tomò el Rey Don Alonſo eſta comparacion de aquellos verſos de Perſio.

1 *In lingua enim ſapientia dignoſcitur, & ſenſus, & ſcientia, & doctrina in verbo ſenſati. Eccl. cap. 4. 29. l. 5. tit. 4. p. 4.*

ſonant.

----ſonant vitium percuſſa malignè,
Reſpondent viridi non cocta fictilia limo. Perſ.

Son las palabras el ſemblante del animo, por ellas ſe vè ſi el juyzio es entero, ò quebrado. 2 Para ſigniſicar eſto ſe buſcò otro cuerpo mas noble, y proporcionado, como es la campana, ſimbolo del Principe, porque tiene en la ciudad el lugar mas preeminēte, y es el govierno de las acciones del pueblo, y ſino es de buenos metales, ò padece algun defeto, ſe dexa luego conocer de todos por ſu ſon. 3 Aſsi el principe es vn relox vniverſal de ſus eſtados, los quales penden del movimiento de ſus palabras: con ellas, ò gana, ò pierde el credito, porq̃ todos procuran conocer por lo que dize, ſu ingenio, ſu condiciō, y inclinaciones. Ninguna palabra ſuya ſe cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y paſſan luego de vnos a otros por vn examen riguroſo, dandoles cada vno diferentes ſentidos; aun las q̃ en los retretes dexa caer deſcuydadamente, ſe tienen por profūdas, y miſterioſas, y no dichas acaſo; y aſsi cōviene, q̃ no ſe adelantan al entendimiento, 4 ſino q̃ ſalgan deſpues de la meditacion del diſcurſo, y de la conſideraciō del tiempo, del lugar, y de la perſona, porq̃ vna vez pronunciadas no las buelve al arrepētimiento.

Neſcit vox miſſa reverti.

dixo Horacio, y el miſmo Rey Don Alonſo. *E por ende todo home, è mayormente el Rey, ſe deve mucho guardar en ſu palabra, demanera que ſea acatada, è penſada, ante que la diga, ca deſpues que ſale de la boca, non puede home fazer q̃ non ſea dicha*: de q̃ podrian nacer grandiſsimos inconveniētes, porque las palabras de los Reyes ſon los principes inſtrumentos de reynar. En ellas eſtan la vida, ò la muerte: 6 la honra, ò la deshonra: el mal, ò el bien de ſus vaſallos. Por eſto Ariſtoteles aconſejò a Caliſteon, embiandole a Alexandro. Magno. *Que hablaſſe poco con èl, y de coſas de guſto, porq̃ era peligroſo tratar con quien en el corte de ſu*

2 Oratio vultus animi eſt, ſi circum tonſo eſt, ſi fucata, & manufacta, oſtendit illum non eſſe ſyncerum, & habere aliquid fracti. Seneca Epiſt. 115.

3 Vas fictele ictu, & ſono, homo ſermone probatur. Meliſ. ſer. 48. to. 5. Bil.

4 A facie verbi parturit fatuus, tamq̃ gemitus partus infantis. Eccl. 19. 11.

Horat.

l. 1. tit. 4. part. 2.

5 Et ſermo illius poteſtate plenus eſt. Eccl. 8. 4.

6 Mors, & vita in manu linguæ. Prov. c. 18. 21.

de ſu lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay pala del Principe que no tenga ſu efeto. Dichas ſobre negocios, ſon ordenes: ſobre delitos ſentencias; y ſobre promeſas obligacion. Por ellas, ò acierta, ò yerra la obediencia. Por lo qual deven los Principes mirar bien, como vſan deſte inſtrumento de la lengua, que no acaſo la encerrò la naturaleza, y le puſo tan firmes guardas, como ſon los dientes. Como ponemos freno al cavallo, para que no nos precipte, le devemos poner a la lengua. 7 Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon de cuyo movimiento pende, ò la ſalvacion, ò la perdicion de la nave. Eſtà la legua en parte muy humeda, y facilmente ſe deſliza, ſino la detiene la prudencia. Guardas pedia David a Dios para ſu boca, y candados para ſus labios. 8

7 Aurum tuum, & argumentũ tuũ cõfla, & verbis tuis facito ſtateram, & franos ori tuo recto, Eccl. 28. 29.

8 Pone Domine cuſtodiam ori meo, & oſtium circũſtantiæ labijs meis. Pſal. 140. 3.

§ Entrar el Principe en varios diſcurſos con todos es deſacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, ſi ya no es que convenga para la informacion: porque cada vno de los negociantes quiſiera vn Principe muy advertido, y informado en ſu negocio, lo qual es impoſsible, no pudiendo comprehenderlo todo, 9 y ſino le reſponde muy al caſo, le juzga por incapaz, ò por deſcuydado: fuera de que nunca correſponde el conocimiento de las partes del Principe a la opinion que ſe tiene dellas. Bié cõſideraron eſtos peligros los Emperadores Romanos, quando introduxeron que les hablaſſen por memoriales, y reſpondian por eſcrito, para tomar tiépo, y que fueſſe mas con ſiderada la reſpueſta, y tambien porque a menos peligro eſtà la pluma, que la lengua, eſta no puede detenerſe mucho en reſponder, y aquella ſi. Seyano aunque tan valido de Tiberio le habla por memorial: 10 pero ay negocios de tal calidad, que es mejor traearlos, que eſcrivirlos, principalmẽte quando no es bien dexar la préda de vna eſcritura, que es vn teſtimonio perpetuo ſugeto a mas interpretaciones que las palabras, las quales como paſſan ligeras, y no ſe detienen

9 Neque poſſe Principem ſua ſcientia cuncta complecti. Tac. lib. 3. ann.

10 Componit ad Cæſarẽ codicillos; moris quippe tũc erat, quamquam præſentem, ſcripto adire. Tac. lib. 4. ann.

nen fielmente,no ſe puede hazer por ellas reconven cion cierta: pero, ò ya reſponda el Principe de vna ò de otra ſuerte,ſiẽpre es de prudentes la brevedad, 11 y mas conforme a la Mageſtad de los Principes. Imperial la llamò Tacito. 12 De la lengua, y de la eſpada ſe ha de juzgar ſin abrirſe:el q̃ deſcubre el pe cho peligra.Los razonamiẽtos breves ſon eficazes, y dã mucho que penſar.Ninguna coſa mas propria del oficio del Rey q̃ hablar poco,y oir mucho. No es menos convenieẽte ſaber callar, que ſaber hablar. En eſto tenemos por maeſtros a los hombres, y en aquello a Dios, q̃ ſiempre nos enſeña el ſilencio en ſus Miſterios, mucho ſe allega a ſu divinidad quien ſabe callar.Entendido parece el que tiene los labios cerrados. 13 Los locos tienen el coraçon en la boca, y los cuerdos la boca en el coraçon. 14 La prudencia conſiſte en no exceder los fines en lo vno,ni en lo otro, porque en ellos eſtà el peligro.

Vi diverſa ſibi, vicinaque culpa eſt.
Multa loquens, & cuncta ſilens.

Entonces ſon convenientes las palabras quãdo el ſilencio ſeria dañoſo al Principe,ò la verdad. Baſtantemente ſe dexa entẽder por los movimiẽtos la mageſtad.Muy eloquente es en los Principes vn mudo ſilencio a ſu tiempo,y mas ſuelen ſignificar la meſura,y el agrado,que las palabras,y quãdo aya de vſar dellas ſean ſencillas con ſentimiento libre,y Real.

Liberi ſenſi in ſimplici paroles.

Porque ſe deſacreditan, y hazen ſoſpechoſas con las exageraciones,los jurameẽtos, y los teſtimonios, y aſsi han de ſer ſin deſprecio graves,ſin cuidado graciosas,ſin aſpereza conſtantes, y ſin vulgaridad comunes. Aun con Dios parece que tienen alguna fuerça las palabras bien compueſtas. 15

5 En lo que es meneſter mas recato de la lengua,y de la pluma,es en las promeſas,en las quales, ò por generoſidad propria, ò por facilitar los fines, ò por eſcuſar los peligros ſe ſuelen alargar los Principes,y no pudiendo deſpues ſatisfacer a ellas,

11 *Multum brevi ſermoni ineſt prudẽtia.* *Sophocl.*

12 *Imperatoria brevitate.* *Tac.lib.1.hiſt.*

13 *Stultus quoque ſi tacuerit, ſapiens reputabitur, & ſi compreſſerit labia ſua intelligens.* *Prov. cap. 17.*

14 *In ore fatuorum cor illorum, & in corde ſapientium os illorum.* *Eccl 21. 29.*

Auſon.

Taſſ.

15 *Non parcam ei, & verbis potentibus, & ad deprecandum compoſitis.* *Iob.41.3.*

ſe pierde el credito, y ſe ganan enemigos, y fuera mejor aver las eſcuſado. Mas guerras han nacido de las promeſas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porq̃ en las injurias no ſiempre va mezclado el interes, como en lo prometido, y mas ſe mueven los Principes por èl, que por la injuria. Lo que ſe promete, y no ſe cumple, lo recibe por afrenta el ſuperior, 16 por injuſticia el igual, y por tirania el inferior, y aſsi es meneſter que la lengua no ſe arroje a ofrecer lo que no ſabe que puede cumplir. 17

16 Multò melius eſt non novere, quã poſt votum promiſſa non reddere. Eccl. cap. 54.

17 Nole citatus eſſe in lingua tua, & inutilis, & remiſſus in operibus tuis. Eccl. 4.34.

§ En las amenazas ſuele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve muy apriſa, y como no puede correſponder la vengança a la paſsion del coraçon, queda deſpues deſacreditada la prudencia, y del poder del Principe, y aſsi es meneſter diſimular las ofenſas, y que primero ſe vean los efetos de la ſatisfacion, que la amenaça. El que ſe vale primero de la amenaça que de las manos, quiere ſolamẽte vengarſe con ella, ò aviſar el enemigo. Ninguna amenaça mayor que vn ſilencio mudo. La mina que ya rebentò no ſe teme: la que eſtà oculta parece ſiempre mayor, porque es mayor el efeto de la imaginacion, que el de los ſentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de embidia, ò jactancia propria, y caſi ſiempre es del inferior al ſuperior, y aſsi indigna de los Principes, en cuyos labios ha de eſtar ſegura la honra de todos. Si ay vicios, deve caſtigarlos, ſi faltas, reprehenderlas, ò diſſimularlas.

§ Alabança de la virtud, de las acciones, y ſervicios es parte de premio, y cauſa emulacion de ſi miſmo en quien ſe atribuye. Exorta, y anima a los demas, pero la de los ſugetos es peligroſa, porque ſiendo incierto el juizio dellos, y la alabança vna, como ſentencia difinitiva, puede deſcubrir el tiempo, que fue ligereza el darla, y queda el Principe obligado por reputaciõ a no deſdezirſe de lo q̃ vna vez aprovò, y aſsi por eſto, como por no cauſar embidia, deve andar muy recatado en alabar las perſonas,

ſonas, como fue conſejo del Eſpiritu Santo. 18 A los Eſtoicos pareciò que no ſe avia de alabar, porque ninguna coſa ſe puede afirmar con ſeguridad; mucho de lo que parece digno de alabança, es falſa opinion.

18 *Ante mortem ne laudes hominem quemquam. Eccleſ. 11. 30.*



A Lo mas profundo del pecho retirò la naturaleza el coraçon humano, y porque viendoſe oculto, y ſin teſtigos, no obraſſe contra la razon, dexò diſpueſto aquel nativo, y natural color, ò aquella llama de ſangre, con que la verguença encendieſſe el roſtro, y le acuſaſſe quando ſe aparta de lo honeſto, ò ſiente vna coſa, y prefiere otra la lengua, deviendo aver entre ella, y el coraçon vn miſmo movimiento, y vna igual conſonancia; pero eſta ſeñal que ſuele moſtrarſe en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Ro-

manos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y comercio, y deseando que la verguença de faltar à ella se conservase en los hombres, colgavan del pecho de los niños vn coraçon de oro que llamavan *Bula*, geroglifico que dixo Ausonio, averlo inventado Pitagoras, para significar la ingenuidad que deven professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el coraçon en las manos. Lo mismo davan a entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn zafiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los Ministros de Iusticia llevavan vna imagen suya; y no parezca a alguno que si truxese el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshazerlos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve a mirarla rostro a rostro. A esto aludiò Pitagoras, quando enseñò que no se ablase bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar; que ninguno devia mentir, porque el que miente no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, assi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, y ahuyēta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empressa, donde al passo que se và descubriendo por los orizontes el Sol, se va retirando la noche, y se recoge a lo escuro de los tronco las aves noturnas q̃ en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, salteando engañosamente el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna Lechuza quando por algũ accidente se presenta delante del Sol? En su misma luz tropieza, y se embaraza: su resplandor la ciega, y dexa inutiles sus artes. Quien es tan astuto, y fraudulēto, que no se pierda en la presencia de vn Principe Real, y verdadero? No ay poder penetrar.

Auson.

1 *Magni præsentia veri.* *Virgil.*

trar los designios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de si los fondos conveniētes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente à los ojos del mundo, ni mas claro, y opuesto a las sombras, y tinieblas que el Sol, y si alguno intenta averiguarle sus rayos, y penetrar sus secretos, halla en èl profundos golfos, y escuridades de luz que le deslumbran los ojos sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos, no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavo, y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, 2 que mas que todos deve procurar parecerse a Dios, que es la mismа verdad. *Onde los Reyes*, (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio hablando della.) *que tienen su lugar en la tierra, à quien pertenece de la guardar mucho, deven parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas*, y abaxo dà otra razon en la misma ley. *E de mas, quando el mintiesse en sus palabras, non le creerian los homes, que le oyessen, maguer dixesse verdad, è tomarian ende carrera para mentir.* Este inconveniente se experimentò en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamēte que estava resuelto a poner en libertad la Republica, ò sustituir en otros ombros el peso del Imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas, y justas. 3

2 *Non decent stultū verba composita, nec Principem labiū mendax.* Proverb. 16. 7. l. 3. tit. 4. p. 2.

5 Quanto son mayores las Monarquias, mas sugetas estan a la materia. La fuerça de los rayos de vna fortuna ilustre levanta contra si las nieblas de la mormuracion. 4 Todo se interpreta mal, y se calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerça, lo intenta a la calumnia, ò con secretas minas, ò cō supuestas cuñas, en q̄ es menester gran valor de quien domina sobre las naciones, para no alterar su curso, y passarle sereno, sin q̄ le perturbē sus vozes. Esta valerosa constancia se ha visto siēpre en

3 *Ad vana, & toties irrisa revolut⁹, de reddenda Republica, vtque consules, seu quis alius regimen susciperent, vero quoque, & honesto fidem demsit.* Tac. lib. 4. ann.

4 *Cuncta magis Imperij obiectari solicita.*

en los Reyes de España, despreciando la embidia, y mormuracion de sus emulos, cõ que se han deshecho semejantes nieblas, las quales como las levanta la grandeza, las derriba cõ la fuerça de la verdad, como sucede al Sol con los vapores. Que libelos infamatorios, que manifestos falsos, que fingidos Parnasos, que pasquines maliciosos no se han esparcido contra la Monarquia de España? No pudo la emulacion manchar su justo govierno en los Reynos que possee en Europa, por estar a los ojos del mundo, y para ser odioso su dominio, y irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes con falsedades dificiles de averiguar, divulgò vn libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chapa, dexandole correr primero en España, como impresso en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduziendole despues en todas lenguas. Ingeniosa, y nociva traça, aguda malicia que en los animos senzillos obrò malos efetos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido con el zelo de la Religion, y justicia que en todas partes muestra la nacion Española, no siendo desigual a si misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de America, sucederian algunos desordenes por averlas emprendido hombres, que no cabiendo la bizarria de sus animos en vn mundo, se arrojaron, mas por permissión, que por eleccion de su Rey, à provar su fortuna con el descubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieros que las mismas fieras, que tenian carnicerias de carne humana con que se sustentavan, los quales no podian reduzirse a la razon, sino era con la fuerça, y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catolicos severos Comissarios que los castigasen, y mantuviessen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiendolos del trabajo de las minas, y de otros que entre ellos erã ordi-

ordinarios antes del deſcubrimiento , embiando varones Apoſtolicos que los inſtruyeſſen en la Fè, y ſuſtentando a coſtas de las rentas Reales Obiſpados, los Templos, y Religiones para beneficio de aquel nuevo plantel de la Igleſia, ſin que deſpues de conquiſtadas aquellas baſtas Provincias ſe echaſſe menos la auſencia del nuevo Señor, en que ſe aventajò el govierno de aquel Imperio, y el deſvelo de ſus miniſtros al del Sol, y al de la Luna, y eſtrellas, pues en ſolas doze horas que falta la preſencia del Sol al vno de los dos emisferios ſe confunde, y perturba el otro, viſtiendoſe la malicia de las ſombras de la noche, y executando con la maſcara de la eſcuridad homicidios, hurtos, adulterios, y todos los demas delitos, ſin que baſte a remediarlo la providencia del Sol en comunicarle por el orizõte del mundo ſus crepuſculos, en dexar en ſu lugar por Virreyna a la Luna con la aſiſtencia de las eſtrellas, como miniſtros ſuyos, y en darles la autoridad de ſus rayos, y deſde eſte mundo mantienen aquel los Reyes de Eſpaña en juſticia, en paz, en religion con la miſma felicidadad politica que gozan los Reynos de Caſtilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de Eſpaña, y quede deſvanecida la invencion de aquel libro, conſiderenſe todos los caſos imaginados que en èl fingiò la malicia averſe exercitado contra los Indios, y ponganſe en paralelo con los verdaderos que hemos viſto en las guerras de nueſtros tiempos, aſsi en la que ſe moviò contra Genova, como en las preſentes de Alemania, Borgoña, y Lorena, y ſe verà que no llegò aquella mentira a eſta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los tiranos contra la inocencia que no los ayamos viſto en obra, no ya contra barbaros inhumanos, ſino contra naciones cultas, civiles, y religioſas, y no contra enemigas, ſino contra ſi miſmas, turbado el orden natural del parenteſco, y deſconocido el afec-

to a la patria. Las mismas armas auxiliares se bolvian contra quien las sustentava. Mas sangrienta era la defensa que la oposicion. No avia diferencia entre la proteccion, y el despojo, entre la amistad, y la honestidad. A ningun edificio ilustre, à ningun lugar sagrado perdonò la furia, y la llama. Breve espacio de tiempo viò en cenizas las villas, y las ciudades, y reducidas a desiertos las poblaciones. Insaciable fue la sed de sangre humana. Como en trócos se provavan en los pechos de los hombres las pistolas, y las espadas, aun despues del furor de Marte. La vista se alegrava de los disformes visajes de la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos servian de pesebres, y tal vez en los de las mugeres preñadas comieron los cavallos, embueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. A costa de la vida se hazian pruevas del agua que cabia en vn cuerpo humano, y del tiempo que podia vn hombre sustentar la hambre. Las virgenes consagradas a Dios fueron violadas, estupradas las dózellas, y forçadas las casadas a la vista de sus padres, y maridos. Las mugeres se vendian, y permutavan por vacas, y cavallos, como las demas presas, y despojos para deshonestos vsos. Vncidos los rusticos tiravã los carros, y para que descubriessen las riquezas escondidas los colgavan de los pies, y de otras partes obcenas, y los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedaçavan las criaturas, para que obrasse el amor paternal en el dolor ageno de aquellos, partes de sus entrañas, lo que no podia el proprio. En las selvas, y bosques donde tienen refugio las fieras, no tenian los hombres, porque con perros venteros los buscavan por el rastro. Los lagos no estavan seguros de la codicia, ingeniosa en inquirir las alajas, sacandolas con ançuelos, y redes de sus profundos senos. Aun los huessos difuntos perdieron su vltimo reposo, trastornadas las vrnas, y levantados los marmoles para buscar lo que en ellos estava escondido,

do. No ay arte magica, y diabolica, que no se exercitasse en el descubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la codicia murieron muchos millones de personas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion se exercitò la divina justicia por aver sido por tantos siglos rebeldes a su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna nacion, pues casi todas intervinieron en esta tragedia inhumana, sino para defender de impostura a la Española. La mas compuesta de costumbres està a riesgo de estregarse. Vicio es de nuestra naturaleza tan fragil, que no ay accion irracional el que no pueda caer si le faltare el freno de la Religion, ò de la justicia.



Repa-



REpara la Luna las auſencias del Sol, preſidien do a la noche. De ſus movimientos, crecientes, y menguantes, pende la conſervacion de las coſas, y aunque es tanto mas hermoſa, quãto ſon ellas mas eſcuras, y deſmayadas, recibiendo ſer de ſu luz, ni por eſto, ni por ſus continuos beneficios ay quiẽ repare en ella, aun quando ſe ofrece mas llena de reſplãdores: pero ſi alguna vez interpueſta la ſombra de la tierra ſe eclipſan ſus rayos, y deſcubre el defeto de ſu cuerpo, no illuminado, como ſe ofrecia antes a la vida, ſino opaco, y eſcuro, todos levãtan los ojos a notarla, y aun antes que ſuceda, eſtà prevenida la curioſidad, y le tiene medidos los paſſos grado a grado, y minuto a minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas en las quales ſubſtituye ſus rayos aquel divino Sol de juſticia para el govierno temporal, porque ſi aquellos predomina a las coſas, eſtos a los animos, y aſsi los

Reyes

Reyes de Persia con fingidos rayos en forma del Sol, y de la Luna procuravan ser estimados como astros, y el Rey Sapor no dudò de intitularse hermano del Sol, y de la Luna en vna carta que escriviò al Emperador Constãcio. 1 Entre todos los hõbres resplandece la grandeza de los Principes, colocados en los orbes levantados del poder, y del mando, donde estan expuestos a la censura de todos. Colosos son que no pueden descomponerse sin ser notados; y assi miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo, el qual podrà dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, y otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacarias sobre quien estavan siete ojos, 2 por lo qual, quanto es mayor la grandeza, ha de ser menor la licencia en las desembolturas. 3 La mano del Principe lleva la solfa a la musica del govierno, y sino señalare a compas el tiempo, causarà disonãcias en los demas, porque todas remedan su movimiento: de donde nace que los Estados se parecen a sus Principes, y mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando muy atentos los subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita, y assi haze el Principe mas daño cõ su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas, porque nuestra mala inclinacion mas se aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que resplandecieron en Alexandro Magno, y procurava el Emperador Caracalla parecerse solamente a èl en llevar inclinada la cabeça al lado izquierdo, y assi aunque vnos vicios en el Principe son malos a si solo, y a otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitelio, y Oton, 4 todos son dañosos a los subditos por el exemplo. Girasoles somos que damos buelta mirãdo, y imitando al Principe, 5 semejantes a aquellas ruedas de la visiõ de Ezequiel, que

Chrisolog. ser. 120.

1 Rex Regum Sopor particeps siderum, & frater Solis, & Lunæ Constãtio fratri meo salutem. Amm. Marcel. lib. 7.

2 Super lapidẽ vnũ septem oculi sunt. Zachar. 3.9.

3 Qui magno imperio præditi in exelso ætatem agunt, eorumque facta cuncti mortales novere, ita maxima fortuna minima licencia est. Salust.

4 Vitellius ventre, & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, sævitia, audacia Reip. exitiosior ducebatur. Tac. lib. 2. hist.

5 Flexibilis quamcumque in partem ducimur a Princi-

que seguian siempre el movimiento del Querubin. 6 Las acciones de Principe son mandatos para el pueblo que con la imitacion las obedece. Piensan los subditos que hazen agradable servicio al Principe en imitarle en los vicios, y como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion que con ellos podrà grangearla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendose compañero en sus maldades. Desordenase la Republica, y se confunde la virtud; y assi es menester que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos a ser buenos, como lo diò por documento a los Principes el Rey Don Alonso el Sabio. *E otrosi para mantaner bien su pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores para que fagan bien: ca non podria èl conocer a Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otrosi bien guardar su coraçon, nin sus palabras, nin sus obras (segun diximos desuso en las otras leyes) ni bien mantener su pueblo, si el costumbres, è maneras buenas non oviesse.* Porque en apagando los vicios el farol luziente de la virtud del Principe que ha de preceder a todos, y mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, darà en los escollos con la Republica, siendo impossible que sea acertado el govierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio* (palabras son del mismo Rey Don Alonso) *ha en si tal natura, que quanto el home mas lo vsa, tanto mas lo ama, è desto le vienen grandes males, è mengua el seso, e la fortaleza del coraçon, è por fuerça ha de dexar los fechos que el convienen de fazer por sabor de los otros, en que halla el vicio.* Desprecia el pueblo las leyes viendo que no las observa el que es alma dellas; y assi como los defetos de la Luna son perjudiciales a la tierra, assi tambien los pecados del Principe son la ruina de su Reyno: estiendese el castigo a los vasallos, porque a ellos tambien se estienden sus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Israel. 9 Vna sombra de deshonestidad que escureciò la fama del Rey Don Rodrigo, dexò por mucho siglo

pibus, atque vt ita dicam, sequentes sumus.
Plin. in Paneg.

6 *Cum incedebant Cherubim simul cũ eis rotæ ferebantur, cum tullebantur sublimes, ipsæ quoque tollebantur.*
Ezech. 10. 16.

7 *Ea cõdicio Principum, vt quidquid faciant, præcipere videantur.*
Quintil.

8 *Validiorq; in dies Tigellinus, & malas artes, quibus solis pollebat, gratiores natus, si Principem societate scelerum obstringeret.*
Tac. lib. 14. *ann.*
lib. 6. *tit.* 5. *p.* 2.
l. 5. *tit.* 3. *p.* 2.

9 *Propter peccata Ieroboam, quæ pec-*

ſiglos en tinieblas la libertad de Eſpaña. De donde ſe puede en alguna manera diſculpar el barbaro eſtilo de los Mexicanos,q̃ obligavan a ſus Reyes (quando los conſagravan) a que juraſen que amniniſtrarian juſticia:q̃ no oprimirian a ſus vaſallos:q̃ ſerian fuertes en la guerra:q̃ harian mantener al Sol ſu curſo,y eſplendor, llover a las nuves,correr a los rios, y que la tierra produxeſſe abundantemente ſus frutos; porque a vn Rey ſanto obedece el Sol,como a Ioſue en premio de ſu virtud, y la tierra dà mas fecundos partos,reconocida a la juſtificacion del govierno. Aſsi lo dio a entẽder Homero en eſtos verſos

cãverat, & quibus peccare fecerat Iſrael.

3. Regum 15.28.

Lop. Gamar.

Sicut percelebris Regis, qui numina curat.
In multiſque promiſq; viris iura æqua miniſtrat,
Ipſa elli tellus nigricans, prompta, atq; benigna
Fert fruges,ſegeteſq;& pomis arbor onuſta eſt,
Proveniunt pecudes, & ſuppeditat mare piſces,
Obrectum imperium populi ſors tota beata eſt.

Homer. Vlyſ.

§ A la virtud del Principe juſto, no a los cãpos, ſe han de atribuir las buenas coſechas. 10 El pueblo ſiempre cree que los que le goviernan ſon cauſa de ſus deſgracias,ò felicidades, y muchas vezes de los caſos fortuidos,como ſe los achacava a Tiberio el pueblo Romano. 11

10 *Annum bonum non tam de bonis fructibus, quam de iuſte regnantibus exiſtimandum.*

Boetius.

§ No ſe perſuadan los Principes a que no ſeran notados ſus vicios,porq̃ los permita, y haga comunes al pueblo,como hizo Vvitiza,porq̃ a los vaſallos es grata la licencia,pero no el autor della, y aſsi le coſtò la vida,ſiẽdo aborrecido de todos por ſus malas coſtũbres.Facilmente diſsimulamos en noſotros qualquier defeto,pero no podemos ſufrir vn atomo en el eſpejo dõde nos miramos;tal es el Principe,en quien ſe contẽplã ſus vaſallos,y llevã mal q̃ eſtè empañado con los vicios.No diſminuyò la infamia de

11 *Qui mos vulgò fortuita ad culpam trahentes.*

Tac.lib.4.ann.

Neron el aver hecho a otros complices de ſus deſembolturas. 12

§ No ſe aſeguran los Principes en fe de ſu recato en el ſecreto, porque quando el pueblo no alcāça ſus acciones, las diſcurre, y ſiempre ſinieſtramente, y aſsi no baſta que obren bien, ſino es meneſter que los medios no parezcan malos. Y que coſa eſtarà ſecreta en quien no puede huirſe de ſu miſma grandeza, y acompañamiento, ni obrar ſolo, cuya libertad arraſtra grillos, y cadenas de oro, que ſuenan por todas partes? Eſto davan a entender al ſumo Sacerdote las campanillas pendientes de ſus veſtiduras ſacerdotales, para que no ſe olvidaſe de que ſus paſſos eſtavan expueſtos al odio de todos. 13 Quantos eſtan de guarda fuera, y dentro del Palacio, quantos aſiſten al Principe en ſus camaras, y retretes, ſon eſpias de lo que haze, y de lo que dize, y aun de lo que pienſa, atentos todos a los ademanes, y movimientos del roſtro, por donde ſe explica el coraçon, pueſtos ſiempre los ojos en ſus manos, 14 y en penetrādo algun vicio del Principe, ſi bien fingen diſſimularle, y moſtrarſe finos, afectan el deſcubrirle, por parecer advertidos, ò intimos, y a vezes por hazer de los zeloſos. Vnos ſe miran a otros, y encogiendoſe, ſin hablar, ſe hablan. Hierve en ſus pechos el ſecreto al fuego del deſeo de manifeſtarle, 15 haſta que reboza. Andan las bocas por las orejas. Eſte ſe juramenta con aquel, y ſe lo dize, y aquel con el otro, y ſin ſaberlo nadie lo ſaben todos, baxando el murmureo en vn punto de los retretes a las cozinas, y dellas a las eſquinas, y plaças. Que mucho que ſuceda eſto en los domeſticos, ſi de ſi miſmos no eſtàn ſeguros los Principes en el ſecreto de ſus vicios, y tiranias, porque las confieſſan en el tormento de ſus conciencias proprias, como le ſucediò a Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miſeria a que le avian reduzido ſus delitos. 16

§ Pero,

12 *Ratuſque dedecus emoliri, ſi plures fœdacet.* Tacit. lib. 14. ann.

13 *Et cinxit illum tintinabulis aureis plurimis in gyro, dare ſonitum in inceſſu ſua.* Eccleſ. 45. 7.

14 *Oculi ſervitorũ in manibus dominorum.* Pſalm. 122. 2.

15 *Neque loquar vltra in nomine illius, & factus eſt in corde meo, quaſi ignis æſtuans.* Ierem. 20. 9.

16 *Quippe Tiberiũ non fortuna, non ſolitudines protegebant, quin tormenta pectoris, ſuaſque ipſe pœnas fatentur.* Tacit. lib. 1. annal.

§ Pero no se desconsuelen los Principe, si su atẽcion, y cuydado en las acciones, no pudiere satisfacer a todos, porque esta empressa es impossible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solicito en ilustrar al mundo? Quien mas perfeto que esse Principe de la luz, esse luminar mayor, que dà ser, y hermosura à las cosas? Y la curiosidad le halla manchas, y escu ridades a pesar de sus rayos.

§ Este cuydado del Principe en la justificacion de su vida, y acciones, se ha de estender tambien a las de sus ministros que representan su persona, porque dellas le haran tambien cargo Dios, y los hombres. No es defeto de la Luna en que padece en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo esso se le atribuye el mundo, y basta a escurecerle sus rayos, y à causar inconvenientes, y daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada vo luntad, y en la omission de castigar los de sus Ministros, y su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios proprios, por la fuerça de los afectos, y passiones, pero ninguna para permitirlos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omisso, èl, y ellos seran malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el govierno de vn Principe malo, que no consienten que los demas lo sean; porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitarle, y la inclinacion natural de parecernos a los Principes con el remedo de sus acciones, serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente a los Ministros, es soltar la rienda al govier no.

§ La convalencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oir, y no quieren oir, consiste en

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, 17 ò no se lo consientẽ sus mismos domesticos, y ministros, los quales le aplauden en los vicios, y como solian los antiguos sonar varios metales, è instrumentos quando se eclipsava la Luna, 18 le traen divertido con musicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los surros de la murmuracion, y las vozes de la verdad, y del desengaño, para que siendo el Principe, y ellos complices en los vicios, no aya quien los reprenda, y corrija.

17 *Qui dicunt videntibus, nolite videre: & aspicientibus, nolite aspicere ea quæ recta sint: loquimini mihi placẽtia.* Isai. 30.8.

18 *Igitur æris sono turbarũ cornuumq; concentu strepere: prout splendidior, obscuriorve, lætari, aut mærere.* Tac. lib. 6. ann.



Apenas



APenas ay inſtrumento que por ſi ſolo dexe perfetas las obras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defetos del telar corrige la tigera (cuerpo deſta empreſſa) y dexa con mayor luſtre, y hermoſura el paño. La cenſura agena compone las coſtumbres proprias. Llenas eſtuvieran de motas ſino las tundiera la lengua. La que no alcança a contener, ò reformar la ley, ſe alcança con el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, y rienda que la obliga a no torcer del camino juſto. Las murmuraciones en las orejas obedientes de vn Principe prudente ſon arracadas de oro, y perlas reſplandecientes (como dixo Salomon) 1 que le hermoſean, y perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo que la cenſura. No obra tanto la exortacion, ò la dotrina, como eſta, porque aquella propone para deſpues la fama, y la gloria: eſta acuſa lo torpe, y caſtiga luego divulgando la infamia.

1 *In auris aurea, & margaritum fulgens, qui arguit ſapientem, & aurem obedientem. Proverb. 25.12.*

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien : la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmēte se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, y honesto. Y assi con razon està constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juizio, y censura de los demas, procuremos satisfacer a todos obrando bien. Y assi aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ay otra fuerça mayor sobre el magistrado, ò sobre el Principe. Que no acometiera el poder, sino tuviera delante a la murmuracion? Porque errores no passara sin ella? Ningunos Consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreverè a aprovarlas en las satiras, y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escandalos, tumultos, y sediciones: pero se podria disimular algo por los buenos efetos dichos. La mormuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere, y dezir lo que se siente. 2 Injusta pretencion fuera del q̃ manda querer cerrar con candados los labios de los subditos, y que no se quexen, y mormuren debaxo del yugo de la servidumbre. Dexaldos murmurar pues nos dexan mandar, dezia Sixto V. aquien le referia quan mal se hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimacion del honor, que es el peor estado a que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento que le obligue a aprender en ellas, no a vengarlas. Quien no sabe disimular estas cosas ligeras, no sabrà las mayores. 3 No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las mormuraciones de su exercito en el Garellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. No es possible poder reprimir la licencia, y libertad del pueblo. Viven engañados los Principes que piensan extinguir

2 *Rara temporum fœlicitate, vbi sentire quæ velis, & quæ sentias dicere licet.*
Tac. lib. 1. hist.

3 *Magnarum rerum curas non dissimulaturos, qui animum etiam levissimis adverterent.*
Tac. lib. 13. ann.

con la potēcia presente la memoria futura, 4 ò que su grandeza se estiende a poder dorar las acciones malas. Con diversas traças de dadivas, y devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni dissimular la tirania de aver abrasado à Roma. La lisonja podrà obrar q̃ no llegue a los oidos del Principe lo que se murmura del, pero no que dexe de ser murmurado. El Principe que prohibe el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, y como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se haze caso. No queria Vitelio que se hablasse del mal estado de las suyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion publicandose peores. 6 Por las alabanças, y murmuraciones se ha de passar, sin dexarse halagar de aquellas, ni vencer destas. Si se detiene el Principe en las alabanças, y les dà oidos, todos procuraràn ganarle el coraçon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirà de lo arduo, y glorioso, y serà floxo en el govierno. Desvanecerse con los loores proprios, es ligereza del juizio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. Dissimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de tiranos. Assi lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teodosio, Arcadio, y Honorio, quando ordenaron al Prefecto Pretorio Rufino, que no castigasse las murmuraciones del pueblo contra ellos; porque si nacian de ligereza, se devian despreciar; si de furor, ò lectura, compadecer; y si de malicia perdonar. 7 Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le traxeron vn processo fulminado contra algunos que murmuravan sus acciones, para consultar la sentencia con èl, y mostrandose indignado contra quien le traia, echò en el fuego (donde se estava calentando) el processo. Es de Principes saberlo todo, pero indigna de vn coraçon magnanimo la pũtualidad en fiscalear las palabras. 8 La Republica Romana las despreciava, y solamente atienda a los echos. 9 Ay gran distan-

4 Quo magis socordiam eorum irridere libet, qui præsenti potentia, credunt extinguiposse etiam sequentis ævi memoriam. Tac. lib. 4. ann.

5 Nõ ope humana, non largitionibus. Principibus, aut Dei placamentis decebãt infamia quin iussum incendiũ crederetur. Tac. lib. 13. ann.

6 Prohibiti per civitatem sermones, eoq; plures, ac si liceret, vera navarraturi, quia vtebãtur, atrociora vulgeverunt. Tac. lib. 3. hist.

7 Quoniam si id ex levitate processerit contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimum, si ab iniuria, remittendum. L. vnica C. si quis imp. maledix.

8 Omnia scire, non omnia exequi. Tac. in vit. Agric.

9 Facta arguebant

tur, dicta impune erant.
Tac.lib.1.ann.
10 *Vana a scelestis dicta a maleficijs differunt.*
Tac.lib.3. ann.
11 *Namque spreta exolescũt, si irascare, agnita videntur*
Tac.lib.4.ann.
12 *Conquisitos lectitatosque donec cũ periculo parabãtur mox licentia haben di obliuionẽ attulit.*
Tac.lib.4.ann.
13 *Punitis ingenijs gliscit actoritas.*
Tac.lib.4.ann.
14 *Neq; aliud externi Reges, antiqui eadam sævitia vsi sum, nisi dedecus sibi, atque illis gloriam peperere.*
Tac.lib.4.ann.
15 *Dentes earum, sicut dentes Leonũ eran.*
Apoc.9. 5.
16 *Et lingua eorũ gladius acutus.*
Psal.56. 5.
17 *Paraverunt sagittas suas in pharetra, vt sagittent in obscuro rectos corde.Psal.10.2.*
18 *Detrahens se*

cia de la ligereza de la lengua a la voluntad de las obras. 10 Espinosa seria la corona que se resintiesse de qualquier cosa. O no ofende el agravio, ò es menor su ofensa en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dexarse llevar de los rumores, y poca fè de si mismo. La mala conciencia suele estimular el animo al castigo del que murmura, la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe, deshagalo con la enmienda: si falso por si mismo se desharà. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el desprecio cae luego la voz. 11 El Senado Romano mandò quemar los Anales de Cremucio por libres, pero los escondiò, y divulgò mas el apetito de leellos, como sucediò tambien a los codicilos infamatorios de Veyento, buscados, y leydos mientras fueron prohibidos, y olvidados quando los dexaron correr. 12 La curiosidad no està sugeta à los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra la que mas se prohibe. Crece la estimacion de las obras satiricas con la prohibicion, y la gloria enciende los ingenios maldicientes, 13 La demonstracion publica dexa mas infamado al Principe, y à ellos mas famosos. 14 Assi como es provechoso al Principe saber lo que se murmura, es dañoso el ser ligero en dar oidos a los que murmuran de otros, porque como facilmente damos credito a lo que se acusa en los demas, podrà ser engañado, y tomar injustas resoluciones, ò hazer juizios errados. En los Palacios es mas peligroso esto, porque la embidia, y la competencia sobre las mercedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan la calumnia, siendo los Cortesanos semejantes à aquellas langostas del Apocalipsi con rostros de hombres, y dientes de Leon, 15 con que derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparò sus lẽguas el Espiritu Santo, 16 y tambiẽ a las saetas que ocultamente hieren a los buenos. 17 David los perseguia como a enemigos. 18 Ningun Palacio puede estar quieto donde se consienten. No menos embara-

baraçaràn al Principe ſus chiſmes que los negocios publicos. El remedio es no darles oidos, teniendo por porteros de ſus orejas a la razon, y al juyzio, para no abrirlas ſin gran cauſa No es menos neceſſaria la guarda en ellas que en las del Palacio, y deſtas cuydan los Principes, y ſe olvidan de aquellas. Quiẽ las abre facilmente a los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ſer tambien remedio el carearlos con el acuſado, publicando lo que refieren dèl, para que ſe averguencen de ſer autores de chiſmes. Eſto parece que diò à entender el Eſpiritu Santo quãdo dixo, que eſtuvieſſen las orejas cercadas de eſpinas, 19 para que ſe laſtime, y quede caſtigado el que ſe llegare a ellas con murmuraciones injuſtas. Por ſoſpechoſo ha de tener el Principe a quien rehuſa dezir en publico lo que dize a la oreja: 20 y ſi bien podrà eſta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al Principe, ay muchas de las domeſticas, que es mejor ignorarlas que ſaberlas, y peſa mas el atajar las calumnias del Palacio: pero quando las acuſaciones no ſon con malicia, ſino con zelo del ſervicio del Principe, de oirlas, y examinarlas bien, eſtimandolas por advertimiento neceſſario al buen govierno, y à la ſeguridad de ſu Perſona. El Emperador Conſtantino ãnimò, y aun ofreciò premios en vna ley a los que con verdad acuſavan à ſus miniſtros, y domeſticos. 21 Todo es meneſter para que el Principe ſepa lo que paſſa en ſu Palacio, en ſus Conſejos, y en ſus Tribunales, donde el temor cierra los labios, y a vezes las mercedes recebidas de los miniſtros con la miſma mano del Principe inducen a callar, y aun a encubrir ſus faltas, y errores. Teniendoſe por reconocimiento, y gratitud lo que es alevoſia, y traicion; porque la obligacion de deſengañar al Principe engañado, ò mal ſervido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Eſta es natural en el vaſallo, las otras accidentales.

Conſi-

creto proximo ſuo, hunc perſequebar. Pſal. 100. 6.

19 Sepſi aures tuas ſpinis. Ecc. 27. 23.

20 Et hanc velim generalem tibi cõſtituas regulam, vt omnem, quia palam veretur dicer, ſuſpectum habeas. S. Bern. l. 4. de cõſ. ad Eug. cap. 6.

21 Si quis eſt cuiuſcumq; loci, ordinis dignitatis, qui ſe in quemcumq; Iudiciũ, Comitum, amicorũ, & Palatinorũ meorum aliquid veraciter, & manifeſte probare poſſe cõfidit, quod non integrè, atq; iuſtẽ geſſiſſe videatur, intrepidus, atque ſecurus audeat, interpellet me, ipſe audeam omnia ipſe cognoſ-

cam, & si fuerit comprobatũ ipse me vindicabo.
L.4.C. de accus.

Considerando las Republicas antiguas la conveniencia de las satiras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitieron, dandoles lugar en los teatros; pero poco a poco de aquella reprehension comun de las costumbres se passò a la murmuracion particular, tocando en el honor; de donde resultaron los vandos, y destos las dissensiones populares; porque (como dixo el Espiritu Santo) vna lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las familias, y de las Ciudades. 22 Y assi para que la correccion de las costumbres no pendiesse de la malicia de la lengua, ò de la pluma, se formò el oficio de Censores, los quales con autoridad publica notassen, y corrigiessen las costumbres. Este oficio fue entonces muy provechoso, y pudo mantenerse, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian su jurisdicion, pero oy no se podria executar, porque se atreverian a èl la sobervia, y desemboltura, como se atreven al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad suprema, y serian risa, y burla del pueblo los Censores, y con peligro del govierno, porque ninguna cosa mas dañosa, ni que mas haga insolentes los vicios que ponerles remedios que sean despreciados.

22 Susurro, & bilinguis, maledictus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & dispersit illos de gẽte in gentem, civitates muratas divitum destruxit, & domos magnatorum effodit.
Eccl. 28. 15.

§ Como se inventò la censura para corrigir las costumbres, y se inventò tambien para los bienes, y haziendas, registrando los bienes, y alistando las personas, y aunque fue observada con beneficio publica de las Republicas Griegas, y Latinas, seria aora odiosa, y de grandissimos incõvenientes, porque el saber el numero de los vasallos, y la calidad de las haziendas, sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como à pecado grave castigò Dios la lista que hizo David del pueblo de Israel. 23 Ninguna cosa mas dura, ni mas humana que descubrir con el registro de los bienes, y cosas domesticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la embidia contra las riquezas, 24 ex-

23 Percussit autem cor David cum postquam numeratus est populus, & dixit David ad Dominũ: peccavi valde in hoc facto.
2. Reg. c. 24. 98.
24 Quid enim tam durum, tãquam inhumanum est, quam publicatione, pompaque rerum fami-

exponiendolas a la codicia, y al robo. Y si en aquellas Republicas se exercitò la censura sin estos inconvenientes, fue porque la recibieron en su primer institucion, ò porque no estavan los animos tã altivos, y rebeldes a la razon, como en estos tiempos.

liarium, & paupertatis detegi vtilitatem, & invidia exponere divitias.
L. 2. C. quan, & quib. quam pars.



EL simbolo desta empressa quisiera ver sobre los pechos gloriosos de los Principes, y q̃ como los fuegos artificiales arrojados por el ayre imitan los astros, y luzen desde que salen de la mano hasta que se convierten en cenizas, asi en ellos (pues los compara el Espiritu Santo a vn fuego resplandeciente) 1 ardiesse siẽpre el deseo de la fama, y de la antorcha de la gloria, 2 sin reparar en que la actividad es a costa de la materia, y que lo que mas arde, mas presto se acaba, porque aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorogar la vida, es

1 Quasi ignis effulgens. Eccles. c. 50. 9.
2 Fax mentis honesta gloria. Sil.

es en ellos su fin la conservacion, en el hombre el obrar bien. No està la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vive, sino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como luzero entre nieblas, ò como Luna creciente, luze a otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficiencia, 3 siempre es larga, como corta la que en si misma se consume aunque dure mucho. Los beneficios, y aumentos que recibe del Principe la Republica numeran sus dias. 4 Si estos passan sin hazellos, los descuenta el olvido. 5 El Emperador Tito Vespasiano, acordandose, que se le avia passado vn dia sin hazer bien, dixo: *Que le avia perdido.* Y el Rey D Pedro de Portugal. *Que no merecia ser Rey el que cada dia no hazia merced, ò beneficio à su Reyno.* No ay vida tan corta, q̃ no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroica, y pocos la perficionan. Que importa que con ella se acabe la vida, si se transfiere a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene, solamente se puede llamar vida, no la que cõsiste en el cuerpo, y espiritus vitales, que desde que nace muere. Es comun a todos la muerte, y solamẽte se diferencia en el olvido, ò en la gloria que dexa a la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, dexa de ser, pero vive. Gran fuerça de la virtud que a pesar de la naturaleza haze inmortalmente glorioso lo caduco. No le pareciò a Tacito, que avia vivido poco Agricola, aunque le arrebatò la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongò su vida. 6

§ No se juzgue por vana la fama q̃ resulta despues de la vida, que pues le apetece el animo, conoce, que la podrà gozar entonces. Yerran los que piensan que basta dexalla en las estatuas, ò en la sucession, porq̃ en aquellas es caduca, y en esta agena, y solamente propria, y eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas no toparà con ella las

ala-

3 *Quasi stella matutina in medio nebula, & quasi Luna plena in diebus suis lucet.* Eccles. cap. 50. 6.

4 *Bona vitæ numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in ævum.* Eccles. 41. 16.

5 *Et numerus annorum absconditus est tyranno.* Iob. 15. 10. Mar. hist. Hisp.

6 *Quamquam medio in spatio integræ ætatis ereptus, quantum ad gloriam longissimum ævum peregit.* Tacit. in vit. Agric.

alabança, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ſer numero, es de la plebe, para la ſingularidad, de los Principes. Los particulares obran para ſi, los Principes para la eternidad. 7 La codicia llena el pecho de aquellos, la ambicion de gloria enciende el deſtos. 8

Igneus eſt noſtris vigor, & cœleſtis origo Principibus.

Vn eſpiritu grande mira a lo eſtremo, ò a ſer Ceſar, ò nada, ò a ſer eſtrella, ò ceniza. No menos luzirà eſta ſobre los obeliſcos, ſi glorioſamente ſe cõſumiò, que aquella, porque no es grã eſpiritu el que como el ſalitre preparado, y encẽdido no gaſta apriſa el vaſo del cuerpo. Pequeño campo es el pecho a vn coraçon ardiente. El Rey de Navarra Garci Sanchez temblava al entrar en las batallas, y deſpues ſe moſtrava valeroſo. No podia ſufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el coraçon. Apetezca pues el Principe vna vida glorioſa, q̃ ſea luz en el mundo, 9 las demas coſas facilmente las alcançarà, la fama no ſin atencion, y trabajo. 10 Si en los principios del govierno perdiere la buena opinion, no la cobrarà facilmente deſpues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, ſiempre lo retendrà. Ponga todo ſu eſtudio en adquirir gloria, aunque aventure ſu vida. Quien deſea vivir rehuſa el trabajo, y el peligro, y ſin ambos no ſe puede alcançar la fama. En el Rey Marobodo echado de ſu Reyno, y torpemente ocioſo en Italia notò Tacito. 11 De tal ſuerte ha de navegar el Principe en la bonãça, y en las borraſcas de ſu reynado, q̃ ſe mueſtre ſiẽpre luziente el farol de la gloria, conſiderando (para no cometer, ni penſar coſa indigna de ſu perſona) que della, y de todas ſus obras, y acciones ha de hablar ſiempre, y cõ todas las naciones la hiſtoria. Los principes no tienen otros ſuperiores ſino a Dios, y a la fama que los obliga a obrar bien por

temor.

7 *Cæteris mortalibus in eo ſtare conſilia, quid ſibi conducere putet: Principũ diverſam eſſe ſortẽ, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.* Tac. lib. 4. ann.

8 *Argentum quidẽ, & pecunia eſt communis omnium poſſeſſio, ad honeſtum, & ex eo laus, & gloria Deorum eſt, aut eorum, qui à Dijs proximi cenſentur.* Polibius.

9 *Sic luceat lux veſtra coram hominibus, vt videan opera veſtra bona.* Matth. c. 5. 12.

10 *Cætera Principibus ſtatim adeſſe: vnum inſaciabiliter parandũ, proſperam ſui memoriam.* Tac. lib. 4. ann.

11 *Conſenuitq; multum imminuta claritate ob nimiam vivendi cupidinem.* Tac. lib. 2. ann.

temor a la pena, y a la infamia,y aſsi mas temen à los hiſtoriadores,que a ſus enemigos, mas a la pluma,que al azero. El Rey Baltaſar ſe turbò tanto de ver armados los dedos de la pluma (aunque no ſabia lo que avia de eſcrivir) que temblò, y quedò deſcoyuntado; 12 pero ſi a Dios, ò à la fama pierden el reſpetò, no podrian acertar, porq̃ en deſpreciando la fama,deſprecian las virtudes.La ambiciō honeſta teme mancharſe con lo vicioſo,ò con lo injuſto. No ay fiera mas peligroſa,que vn Principe,à quien ni remuerde la conciencia, ni incita la gloria, pero tambien peligra la reputacion, y el eſtado en la gloria,porque ſu eſplendor ſuele cegar a los Principes,y dà con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioſo deſeo,es vanidad, ò locura que algunas vezes es ſobervia, otras embidia, y muchas ambicion, y tirania. Ponen los ojos en altas empreſſas, liſonjeados de ſus miniſtros con lo glorioſo,ſin advertirles la injuſticia, ò inconvenientes de los medios, y hallandoſe deſpues empeñados ſe pierden. Y aſsi dixo el Rey Don Alonſo, que *ſobejanas honras, è ſin pro, non deve el Rey cobdiciar en ſu coraçon,antes ſe deve mucho guardar dellas,porque lo q̃ es ademas, non puede durar, è perdiendoſe, è menguar, torna en deshonra. E la honra que es deſta guiſa,ſiempre previene daño della al que la ſigue,naſciẽdole ende trabajos, è coſtas grandes, è ſin razon,menoſcabando lo que tiene por lo que cobdicia aver.* Aquella gloria es ſegura que nace de la generoſidad,y ſe contiene dentro de la razon, y del poder.

12 Facies Regis cõmunitata eſt, & cogitationes eius conturbabant eum, & compages renũ eius ſolvebantur, & genua eius ad ſe invicem collidebantur. Daniel. 56.

L.3.tit.3.part. 2.

Quint.declam.274.

Siendo la fama, y la infamia las que obligan à obrar bien, y conſervandoſe ambos con la hiſtoria, conviene animar con premios a los hiſtoriadores, y favorecer las Imprentas, teſorerias de la gloria, donde ſobre el depoſito de los ſiglos ſe libran los premios de las hazañas generoſas.

(***)

Prover-



PRoverbio fue de los Antiguos : *Purpura iuxta purpuram dijudicanda*, para moſtrar que las coſas ſe conocen mejor con la comparacion de vnas con otras, y principalmente aquellas que por ſi miſmas no ſe pueden juzgar bien , como hazen los mercaderes, cotejando vnas piezas de purpura con otras, para que lo ſubido deſta deſcubra lo baxo de aquella, y ſe haga eſtimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino, vn mãto de grana, (oferta de vn Rey de Perſia) tan realzada , que las purpuras de las Matronas Romanas, y las del miſmo Emperador Aureliano parezian de color de ceniza cerca del. Si V. A, quiſiere cotejar, y conocer quando ſea Rey , los quilates , y valor de ſu purpura Real , no la ponga à las luzes , y cambiantes de los aduladores, y liſongeros, porque le deſlumbrarán la viſta, y hallarà en ella deſmentido el color. Ni la

fie

fic V. A. del amor proprio, que es como los ojos, que ven a los demas, pero no a si mismos. Menester será, que como ellos se dexan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, assi V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus gloriosos padres, y abuelos, y advierta si desdize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. 1 Cópare V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerá la diferécia entre vnas, y otras, ò para subirles el color a las propias, ò para quedar premiado de su misma virtud, si les huviere dado V. A. mayor realce. Considere pues V. A. si iguala su valor al de su generoso padre, su piedad a la de su abuelo, su prudencia a la de Felipe Segundo, su magnanimidad a la de Carlos Quinto, su agrado al de Felipe el Primero. su politica a la de Dó Fernando el Catolico, su liberalidad a la de Dó Alonso el de la mano oradada, su justicia a la del Rey Dó Alonso Vndecimo, y su religion a la del Rey Don Fernando el Santo, y enciendase V. A. en deseo de imitarlos con generosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Cipion dezian, que quando ponian los ojos en las imagenes de sus mayores, se inflamavan sus animos, y se incitavan a la virtud, no porque aqella cera, y retrato los moviesse, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quietavan hasta averlos igualado con la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriven en las vrnas no hablan con el que fue, sino con los que son; tales acuerdos sumarios dexa al sucessor la virtud del antecessor. Con ellos dixo Matatias a sus hijos que se harian gloriosos en el mundo, y adquirian fama inmortal. 2 Con este fin los sumos Sacerdates (que eran Principes del pueblo) llevavan en el pectoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarcas sus antecessores. Con ellos ha de ser la competencia, y emulacion gloriosa del Principe, no con los inferiores, porque si vence a estos, queda odioso, y si le vencen, afrentado. El Empera-

1 *Tanquam in speculo ornare, & cõparare vitam tuam ad alienas virtutes Plutarch.*

2 *Memento te oterum patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnã, & nomen æternum.*
Mac. lib. 1. c. 2. 51.

3 *Et parentũ magnalia in quatuo ordinibus lapidũ erãs sculpta.*
Sup. 18. 24.

perador Tiberio tenia por ley los hechos,y dichos de Auguſto Ceſar. 4

§ Haga tambien V.A. a ciertos tiempos compa racion de ſu purpura preſente con la paſſada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acuſarnos de lo que ſomos. Conſidere V.A. ſi ha deſcaecido,ò ſe ha mejorado,ſiendo muy ordina rio moſtrarſe los Principes muy atentos al govierno en los principios,y deſcuidarſe deſpues. Caſi todos entran glorioſos a reynar, y con eſpiritus altos, pero con el tiempo, ò los abaxa el demaſiado peſo de los negocios, ò los perturban las delicias, y ſe entregan floxamente a ellas, olvidados de ſus obligaciones, y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notòTacito,que le avia quebrantado,y mudado la dominacion. 5 El largo mã dar cria ſobervia, y la ſobervia el odio de los ſubditos, como el miſmo Autor lo conſiderò en el Rey Vannio. 6 Muchos comiençan a governar modeſtos,y rectos,pocos proſiguen,porque hallan deſpues miniſtros aduladores que los engañan a atreverſe, y obran injuſtamente,como enſeñavan a Veſpaciano. 7

§ No ſolamente haga V.A. eſta comparaciõ de ſus virtudes, y acciones, ſino tambien coteje entre ſi las de ſus antepaſſados,poniendo juntas las purpuras de vnos manchadas con ſus vicios,y las de otros reſplandecientes con ſus acciones heroicas, porque nunca mueven mas los exemplos,q̃ al lado de otros opueſtos. Coteje V.A. el manto Real del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon: aquel iluſtrado con las eſtrellas q̃ eſmaltò ſu ſangre vertida por oponerſe a ſu padre el Rey Leuvigildo, que ſeguia la ſecta Ariana,y eſte deſpedazado entre los pies de los cavallos en la batalla deGirona por aver aſiſtido a los Alzigenſes hereges de Frãcia. Buelva V.A. los ojos a los ſiglos paſſados, y verà perdida a Eſpaña por la vida licencioſa de los Reyes Vvitiza, y Don Rodrigo, y reſtaurada por la piedad, y valor de Don

4 Qui omnia facta, dictaque eius vice legis obſervem. Tacit. lib. 14. ann.

5 An cum Tiberius poſt tantam rerum experientiam vi dominationis convulſus, & mutatus ſit. Tac. lib 6. ann.

6 Prima Imperij ætate clarus, acceptuſq; popularibus, mox diuturnitatem in ſuperbia mutans, & odio ocularum ſimul domeſticis diſcordijs circumventus. Tac. lib. 12. ann.

7 Ipſo Veſpaciano, inter initia Imperij ad obtinẽdas iniquitates haud perinde obſtinato: donec, indulgentia fortunæ, & pravis magiſtris, didicit, auſuſque eſt. Tacit. l. 2. hiſt.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

Pelayo muerto, y despojado del Reyno el Rey Don Pedro por sus crueldades, y admitido á el su hermano don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante Don Fernando, y favorecido del cielo con grandes coronas por aver conservado la suya al Rey Don Iuan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecian, y acusado el Infante Don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martino V. de su mismo Padre el Rey Don Alonso Decimo, por averle querido quitar en vida el Reyno. Este cotejo será el mas seguro maestro que V. A. podrà tener para el acierto de su govierno, porque aunque al discurso de V.A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas, como en los sujetos que por ellas, ò fueron gloriosos, ò abatidos en el mundo.





EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que à otros fueron gloria, à èl son peso; assi las hazañas de los antepassados son confusion, y infamia al sucessor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna accion de alcançarla con la emulacion. Como la luz haze reflexo en el diamante, porque tiene fondos, y passa ligeramente por el vidro que no los tiene, assi quando el sucessor es valeroso le ilustran las glorias de sus passados, pero si fuere vidro vil, no se detendràn en èl, antes descubriràn mas su poco valor. Las que à otro son exemplo, a èl son obligacion En esto se fundò el privilegio, y estimulacion de la nobleza, porque presuponemos que emularàn los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona, y no las imita, señala la diferencia que ay dellos à èl. Nadie culpa à otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los

zaguanes de los nobles de Roma estavan solamente las imagenes ya ahumadas, y las estatuas antiguas de los varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones a los sucessores. Bolasleo Quarto Rey de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro en que estava retratado su padre, y quando avia de resolver algun negocio grave la mirava, y besandola dezia: *No quiera Dios q̃ no haga cosa indigna de vuestro Real Nombre.* O señor, y quantas medallas de sus heroicos padres, y abuelos puede V.A. colgar al pecho que no le dexaran hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animarán, y llamarán à lo mas glorioso.

1 *Par est meliores esse eos, qui ex mi lioribus. Arist.*

§ Si en todos los nobles ardiesse la emulacion de sus mayores, merecedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz, y en la guerra, siendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que sean mejores, los que provienen de los mejores, 1 en cuyo favor està la presuncion, y la experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y los leones leones, y cria grandes espiritus la presuncion, y el temor le cae en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto, ò porque no pudo la naturaleza perficionar su fin, 2 ò por la mala educacion, floxedad de las delicias, ò porque no son igualmente nobles, y generosas las almas, y obran segun la disposicion del cuerpo, en quien se infunden, y algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus mayores, y son en todo diferentes dellos, como en el exemplo mismo de las aguilas se experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga que los abestruzes son vna especie dellas, en quien con la degeneracion se desconoce ya lo bizarro del coraçon, lo fuetre de las garras, y lo suelto de las alas, aviendose trasformado de ave ligera, y hermosa en animal torpe, y feo: y assi es dañosa eleccion que sin distincion, ni examen de meritos pone los ojos solamẽte en la nobleza para los cargos de la Republica.

2 *Nam, vt ex homine hominem, ex belluis belluam, sic ex bonis bonam generari putant. Ad hoc quidem natura sæpe efficere vult, non tamen potest. Aristot. lib. 1. pol. cap. 4.*

publica,como ſi en todos paſſaſſe ſiẽpre con la ſangre la experiencia,y valor de ſus abuelos. Faltarà la induſtria:eſtarà ocioſa la virtud, ſi fiada en la nobleza tuviere por devidos,y ciertos los premios,ſin que la animen a obrar,ò el miedo de deſmerecerlos, ò la eſperança de alcançarlos,motivos cõ que perſuadiò Tiberio al Senado, que no convenia ſocorrer à la familia de M. Hortalo,que ſiendo muy noble, ſe perdia por pobre. 3 Sean preferidos los grandes ſeñores para los cargos ſupremos de la paz, en que tanto importa el eſplendor,y la autoridad: no para los de la guerra,q̃ han de meneſter el exercicio, y el valor. Si eſtos ſe hallaren en ellos, aunque con menos ventajas que en otros,ſupla lo demas la nobleza, pero no todo. Por eſto Tacito ſe burlò de la eleccion de Vitelio, quando le embiaron a governar las legiones de Alemania la baja,porque ſin reparar en ſu inſuficiẽcia,ſolo ſe mirò en que era hijo de quien avia ſido tres vezes Conſul,como ſi aquello baſtara. 4 No lo hazia aſsi Tiberio en los buenos principios de ſu govierno, porque ſi bien atendia à la nobleza de los ſugetos para los pueſtos de la guerra, conſiderava como avian ſervido en ella, y procedido en la paz,para q̃ juntas eſtas calidades, vieſſe el mundo con quanta razon eran preferidos a los demas. 5

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la ſangre, pero no ſe vence con ella,ſino con el valor, y de la induſtria. Los Alemanes eligian por Reyes à los mas nobles, y por generales a los mas valeroſos. 6 Entonces florecen las armas quando la virtud, y el valor pueden eſperar, que ſerian preferidos a todos, y que ocupando los mayores pueſtos de la guerra podràn, ò dar principio a ſu nobleza,ò adelantar,y iluſtrar mas al ya adquirido. Eſta eſperança diò grandes Capitanes a los ſiglos paſſados,y por falta della eſtà oy deſpreciada la milicia, porque ſolamente la gloria de los pueſtos mayores puede vencer las incomodidades, y peligros de la

3 *Langueſcet alioqui induſtria intendetur ſocordia, ſi nullus ex ſe metus, aut ſpes, & ſecuri omnes aliena ſubſidia expectabunt,ſibi ignavi,nobis graves.* *Tac. lib. 2. ann.*

4 *Cenſoris Vitelij, acuter Conſulis filius id ſatis videbatur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

5 *Mandabatque honores, nobilitatem maiorum, claritudinem militiæ, illuſtres domi artes ſpectando,vt ſatis conſtaret,non alios potiores fuiſſe.* *Tac. lib. 4. ann.*

6 *Reges ex nobilitate,Duces ex virtute ſumunt.* *Tac. de more Germ.*

guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, y obediencia a la mayor sangre, porque sino es acompañada con calidades proprias de virtud, prudencia, y valor, se inclinarà a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor que por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, y la admiracion. El Oceano recibiò leyes de Colon, y a vn Orbe nuevo las diò Hernan Cortès, que aunque no nacieron grandes señores, dieron nobleza a sus sucessores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, y nacimiento de arroyos: a pocos passos les diò nombre, y gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepassados, y por la estimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencia el levantar a los mayores grados a quien los merece por sus hazañas, aunque falta el ilustre de la nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el govierno de las cosas a personas baxas, y humildes, porq̃ el desprecio provoca la ira de los nobles, y varones ilustres contra el Principe. 7 Esto sucede quando el sugeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, y estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la escuridad de la naturaleza. Muchos vemos que parece nacieron de si mismos, como dixo Tiberio de Curio Rufo, 8 en los tales cae la alabança de la buena eleccion de ministros que pone Claudiano.

7 Si Rempublicam gnaris, & nõ magni pretij hominibus cõmitas statim, & nobilium, ac strenuorũ iram in te provocabis ab contemptã eorum fidem, & maximis in rebus damna patieris.
Dion Caßio.

8 Videtur mihi ex senatu.
Tac. lib. 11. ann. Claud.

——— *lectos ex omnibus oris.*
Evehit, & meritum numquam cunabula quærit.
Et qualis, non vnde satus.

§ Quando la nobleza estuviere estragada con el

ocio,

ocio,y regalo, mejor consejo es restaurarla con el exercicio,y cō los premios, que levātar otra nueva. La plata,y el oro facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del alquimia. Por esto fue malo el consejo dado al Rey Don Enrique Quarto de oprimir los grandes señores de su Reyno, y levantar otros de mediana fortuna;aunque la libertad,è inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar a humillarlos,porque la mucha grandeza cria sobervia, y no sufre superior la nobleza à quien es pesada la servidumbre. 9 Los poderosos atropellan las leyes, y no ayudan de lo justo como los inferiores, 10 y entonces estan mas seguros los pueblos quando no hallan poder que los ampare yfomente sus novedades. 11 Por esto las leyes de Castilla no consienten que se junten dos casas grandes, y tambien porque estèn mas bien repartidos los bienes, 12 sin que puedan dar zelos. No faltarian artes que con pretexto de honra,y favor pudiessen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion donde se consumiessen en servicio del Principe,y del bien publico. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los gustos, que no es menester valerse dellas, porque los mas poderosos viven mas trabajados con deudas, y necessidades, sin que aya sustancia para executar. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden,vienen a ser menos de lo que son, y a extinguirse las familias nobles; 13 fuera de que si bien las muchas riquezae son peligrosas,tambien lo es la estrema necessidad, porque obliga a novedades. 14

(*⁎*)

9 Et revocante nobilitate, cui in pace durius servitiū est Tac.lib.11. ann.

10 Nam imbeciliores semper æquum, & iustum quærunt, potētioribus autem nihil est curæ. Arist. lib.pol.6. c.2.

11 Nihil ausuram plebem Principibus amotis. Tac.lib. 1.ann.

12 Commodum est etiam, vt hæreditates non donatione, sed iure agnationis tradantur, vtque ad eundem vna, nō plures hæreditates perveniant. Arist. li.5.pol.c.8.

13 Dices olim familia nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificentiæ prolabebantur. Tac.lib.3.ann.

14 Sed cum ex primarijs aliqui bona dissiparunt, hi res novas moliuntur. Arist.pol.lib.6.cap. 12.



A Muchos diò la virtud el imperio, à pocos la malicia. En estos fue el Cetro vsurpacion violenta, y peligrosa, en aquellos titulo justo, y possesion durable. Por secreta fuerça de su hermosura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos se rinden al govierno del cielo por su perfeccion, y nobleza, y los pueblos buscaron al mas justo, y mas cabal para entregarle la suprema potestad. Por esto a Cyro no le parecia merecedor del Imperio, el que no era mejor que todos. 1 Los vasallos reverencian mas al Principe, en quien se aventajan las partes, y calidades del animo. Quanto fueren estas mayores, mayor serà el respeto, y estimacion, juzgando que Dios le es propicio, y que con particular cuidado le asiste, y dispone su govierno. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Iosuè. 2 Recibe el pueblo con mucho aplauso las acciones; y resoluciones de vn Principe.

1 Non censebat cõvenire cuiquam imperium qui non melior esset ijs quibus imperant.
Xenoph. lib. 8.

2 Fuit ergo Dominus cum Iosue, & nomen eius divulgatum est in omni terra.
Ios. cap. 6. 27.

cipe virtuoso, y con piadosa fe espera dellos buenos sucessos, y si salen adversos se persuade a que assi conviene para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sacerdotes, 3 de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetase en ellos vna como superior naturaleza, mas vezinas, y mas familiar a Dios, de la qual se valiesse para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreviesse à maquinar. 4 La corona de Aron sobre la mitra se llevava los ojos, y los deseos de todos. 5 Iacob adorò el cetro de Iosef, que se rematava en vna zigueña, simbolo de la piedad, y religion. *

5 No pierde tiempo el govierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucessos. Estava Fernando Antolinez devoto oyendo Missa, mientras a la ribera del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, y revestido de su forma peleava por èl vn Angel, con q̃ le librò Dios de la infamia, atribuyendose a èl la gloria de la vitoria. Igual sucesso en la ordenança de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Telli, Iosue Christiano, no menos Santo, que valeroso, mientras se hallava al mismo sacrificio. Assistiendo en la tribuna a los divinos oficios el Emperador D. Fernando el Segundo, le ofrecieron a sus pies mas estandartes, y trofeos, que ganò el valor de muchos predecessores suyos. 6 Mano sobre mano estava el pueblo da Israel, y obrava Dios maravillas en su favor. 7 Eternamente luzirà la Corona que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. 8 El Emperador Setimio dixo a sus hijos quando se moria: *Que les dexava el Imperio firme si fuesen buenos, y poco durable si malos.* El Rey Don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentò con ellas su Reyno, y lo establecìo a sus sucessores. Era tanta su piedad, que en la trasllacion del cuerpo de San Isidoro de Sivilla a Leon,

3 Rex enim Dux erat in bello, & Iudex, & in ijs, quæ ad cultũ Deorũ pertinerent, summã potestatem habebat. Aristot. lib. 3. pol. c. 11.

4 Minusq; insidiantur eis, qui Deos auxiliares habent. Arist. pol.

5 Corona Aurea super mitram eius expressã signo Sanctitatis, & gloria honoris, & opus virtutis, & desideria oculorum ornata. Eccles. cap. 46. 14.

** Et adoravit fastigium virga eius. Paul Epist. ad Hab. cap. 11. 21.*

7 Dies olim familia nobiliũ, aut claritudine insignes studio magnificentiæ prolabebantur. Tac. lib. 3. ann.

8 Sed eum ex Primarijs aliqui bona dissiparunt, hires novas moliuntur. Arist. pol. lib. 6. c. 12

Leon, llevaron, èl y ſus hijos las andas, y le acompañaron a pies deſcalços deſde el Rio Duero haſta la Igleſia de San Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reynan los Reyes, y de quien depende ſu grandeza, y ſus aciertos, nunca podrian errar ſi tuvieren los ojos en èl. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que del los ha de recibir, le eſtà ſiempre mirando, para que ilumine, à quien deven imitar los Principes, teniendo ſiempre fijos los ojos en aquel eterno luminar que dà luz, y movimiento a los orbes, de quien reciben ſus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo repreſenta eſta empreſſa en el Cetro rematado en vna Luna que mira al Sol, ſimbolo de Dios, porque ninguna criatura ſe parece mas a ſu omnipotencia, y porque ſolo èl da luz, y ſer a las coſas.

Boecius.

Quem, quia reſpicit omnia ſolus,
Verum poßis dicere Solem,

9 Non eſt enim potestas, niſi a Deo. Rom. 13. 1.

10 Principes quidē inſtar Deorum eſſe. Tac. lib. 3. ann.

11 Et habebat in dextera ſua ſtellas ſeptem. Apoc. 1. 16.

La mayor poteſtad deſciende de Dios. 9 Antes que en la tierra, ſe coronarō los Reyes en ſu eterna mente. Quien diò el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reynos, y Republicas. Quien a las abejas ſeñalò Rey, no dexa abſolutamente al caſo, ò a la eleccion humana eſtas ſegundas cauſas de los Principes, que en lo temporal tienen ſus vezes, y ſon muy ſemejantes a èl. 10 En el Apocalipſi ſe ſignifican por aquellos ſiete Planetas que tenia Dios en ſu mano. 11 En ellos dan ſus divinos rayos, de donde reſultan los reflexos de ſu poder, y autoridad ſobre los pueblos; ciega es la mayor potencia ſin ſu luz, y reſplandores. El Principe que los deſpreciare, y bolviere los ojos a las aparentes luzes de bien que le repreſenta ſu miſma conveniencia, y no la razon, preſto verà eclipſado el orbe de ſu poder. Todo lo que huye la preſencia del Sol, queda en confuſa noche. Aunque ſe vea mēguante la Luna e

no

no buelva las espaldas al Sol, antes mas alegres, y aguileña le mira, y obliga a que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siẽpre fixo su cetro mirando a la virtud en la fortuna prospera, y adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que ò por castigo, ò por exercicio del merito permitiò su menguante, no retirarà de todo punto su luz, y bolverà a crecentarse con ella su grãdeza. Assi ha sucedido al Emperador D. Fernando el Segundo: Muchas vezes se viò en los vltimos lances de la fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, y aun de su vida, pero ni perdiò la esperança, ni apartò los ojos de aquel increado Sol, autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, y le levantò a mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moysen, significado en ella el cetro, hazia milagrosos efetos, quando buelta al cielo estava en su mano, pero en dexandola caer en tierra se convirtiò en venenosas serpientes formidables al mismo Moysen. 12 Quando el cetro toca en el cielo, como la escala de Iacob, le sustenta Dios, y baxan Angeles en su socorro. 13 Bien conocieron esta verdad los Egipcios, que gravavan en las puntas de los cetros la cabeça de vna zigueña, ave religiosa, y piadosa con sus padres, y en la parte inferior vn pie de hipodamo, animal impio, y ingrato a su padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre, dando a entender con este geroglifico, que en los Principes siempre ha de preceder la piedad a la impiedad. Con el mismo simbolo quisiera Machabelo a su Principe, aunque con diversa significaciõ, que estuviesse en las puntas de su cetro la piedad, y impiedad, para bolverle, y hazer cabeça de la parte que mas convinießse a la conservacion, ò aumento de sus Estados, y cõ este fin no le parece que las virtudes son necessarias en èl, sino que basta el dar à entender que las tiene, porque si fuessen verdaderas, y siempre se governasse por ellas, le serian pernicio-

12 Proiecit, & versa est in colubrum, ita vt fugeret Moyses. Exod. 4. 3.

13 Vidit in somnis scalam stantem super terram, & cacumen illius tangens cœlum, Angelos quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam, & Dominum inixum scalæ. Gen. 28. 12.

niciosas,y al contrario frutuosas, si se pensasse que las tenia,estando de tal suerte dispuesto,que pueda, y sepa mudarlas, y obrar segun fuere conveniente, y lo pidiere el caso,y esto juzga por mas necessario en los Principes nuevamente introduzidos en el imperio , los quales es menester que esten aparejados para vsar de las velas segun soplare el viento de la fortuna,y quando la necessidad obligare a ello.Impio, y imprudente consejo , que no quiere arraigadas , sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? Que arte será bastante à realçar tanto la naturaleza del cristal, q̃ se igualen sus fondos , y luzes à los del diamante? Quien al primer toque no conocerà su falsedad , y se reirà del? La verdadera virtud echa raizes, y flores, y luego se le caen a la fingida. Ninguna dissimulacion puede durar mucho. 14 No ay recato que baste à representar buena vna naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas,y conformes a nuestro natural, y inclinacion con habito va adquirido nos descuydamos, que será en las fingidas , y penetradas del pueblo estas artes , y desengañado como podrà sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios , mas abominable entonces sin el adorno de la virtud? Como podrà dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna , si quitado el paño que la cubre se le ofreciere a la vista, 15 de donde resultaria el ser despreciado al Principe de los suyos,y sospechoso a los estraños. Vnos , y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir seguros dèl. Ninguna cosa haze temer mas la tirania del Principe,q̃ verle afectar las virtudes , aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Oton, quando competia el Imperio. 16 Sabida la mala naturaleza de vn Principe,se puede evitar pero no la dissimulacion de las virtudes. En los vicios proprios obra la fragilidad , en las virtudes fingidas el engaño , y nunca acaso , sino para injustos fines,y assi son mas dañosas que los mismos vicios,

como

14 *Vera gloria radices agit, atque etiã propagatur: ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquã potest esse diuturnum.* Cicer. lib. 2. de offic. cap. 12.

15 *Quasi pannus menstruatæ vniversa iustitiæ nostræ.* Isai. cap. 64. 6.

16 *Otho interim, contra spem omniũ, non delicijs, neque desidia torpescere, dilatæ voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperij cõposita. Eoque plus formidis afferebant falsæ virtutes, & vitia reditura.* Tac. lib. 1. hist.

como lo notò Tacito en Seyano. 17 Ninguna maldad mayor que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia. 18 Cometer los vicios, es fragilidad: disimular virtudes, malica. Los nombres se compadece en los vicios, y aborrecen la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno à si mismo, y en esta a los demas. Aun las acciones buenas se desprecian si nacen delante, y no de la virtud. Por baxeza se tuvo lo que hazia Vitelio para ganar la gracia del pueblo, porque si bien era loable, conocian todos que era fingido, y que no nacia de virtud propria. 19 Y para que fingir virtudes, si han de costar el mismo cuydado q̃ las verdaderas? Si estos por la depravacion de las costumbres apenas tienen fuerça, como lo tendràn las fingidas? No reconoce de Dios la Corona, y su conservaciõ, ni cree q̃ premia, y castiga el que fia mas de tales artes, que de su divina providencia. Quando en el Principe fuessen los vicios flaqueza, y no afectacion, bien es que los encubra por no dar mal exemplo, y porque el celarlos assi no es hipocresia, ni malicia para engañar, sino recato natural, y respeto a la virtud. No le queda freno al poder, que no disfraza sus tyranias. Nunca mas temieron los Senadores à Tiberio, que quando le vieron sin disimulacion. 20 Y si bien dize Tacito, q̃ Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes, ò por vnas especies semejante a ellas, 21 no quiso mostrar q̃ son lo mismo en el Principe las virtudes fingidas q̃ las verdaderas, sino q̃ tal vez el pueblo se engaña en el juizio dellas, y celebra por virtud la hipocresia. Quãto pues seria mas firme, y mas cõstãte la fama de Pisõ, si fundara sobre la verdad.

§ Los mismos inconvenientes naceriã si el Principe tuviesse virtudes verdaderas; pero dispuestas à mudarlas segun el tiempo, y necessidad, porque no puede ser virtud la que no es vn habito constante, y està en vn animo resuelto à convertirla en vicio, y correr si conveniere con los malos, y como puede ser esto conveniencia del Principe? *Ca el Rey cõtra los malos.*

17 *Haud minus noxia, quoties parando regno finguntur,* Tal. lib 4. aun.

18 *Extrema est perversitas, cũ prorsus iustitia vaces, ad id niti, vt vir bonus esse videaris.* Platon.

19 *Qui grata sane & popularia, si à virtutibus proficiscerentur, memoria vitæ prioris, indecora, & vnia accibiebantur.* Tac. lib. 2. hist.

20 *Penetrabrar pavor, & admiratio, callidum olim, & tegendis sceleribus obscurum, huc confidentiæ venisse, vt tanquam dimotis parietibus ostenderet Nepotem sub verbere Centurionis inter servorum ictus, extrema vita alimenta, frustra orantem.* Tac. lib. 6. ann.

21 *Claro apud vulgum rumore erat per virtutum, aut species virtutibus similes.* Tac. lib. 15. ann.

malos , quanto en ſu maldad eſtovieren (palabras ſon del Rey Don Alonſo en ſus partidas) *ſiempre les deve aver mala voluntad, porque ſi deſta guiſa non lo fizieſſe non podria fazer cumplidamente juſticia, nin tener ſu tierra en paz , nin moſtrarſe por bueno.* Y que coſa puede obligar à eſto principalmente en nueſtros tiempos,en que eſtán aſſentados los dominios, y no penden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion , y inſolencia de la malicia. Ningun caſo ſerà tan peligroſo que no pueda eſcuſarlo la virtud governada con la prudencia, ſin que ſea meneſter poner ſe el Principe de parte de los vicios. Si algun Principe virtuoſo ſe perdiò , no fue por aver ſido bueno , ſino porque no ſupo ſer bueno. No es obligacion en el Principe juſto , oponerſe luego indiſcretamente à los vicios,quando es vana, y evidentemente peligroſa la diligencia ; antes es prudencia permitir lo que repugnando no ſe puede impedir. 22 Diſsimule la noticia de los vicios haſta que pueda remediarlo con el tiempo,animando con el premio a los buenos , y corrigiendo con el caſtigo à los malos , y vſando de otros medios que enſeña la prudencia; y ſino baſtaren dexelo al ſuceſſor,como hizo Tiberio,reconociendo que en ſu tiempo no ſe podiã reformar las coſtumbres: 23 Porque ſi el Principe por temor à los malos ſe conformaſſe con ſus vicios,no los ganaria,y perderia à los buenos,y en vnos,y otros creceria la malicia. No es la verdad peligroſa en el Principe:el zelo ſi, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno , ſino porque con deſtemplada ſeveridad no los dexa ſer malos. Todos deſean vn Principe juſto;aun los malos le han meneſter bueno para que los mantenga en juſticia, y eſten con ella ſeguros de otros como ellos. En eſto ſe fundava Seneca,quando para retirar à Neron del inceſto con ſu madre, le amenaçava con que ſe avia publicado ,y que no ſufrian los ſoldados por Emperador à vn Principe vicioſo. 24 Tan neceſſarias

22 *Permittim⁹ quod nolentes indulgem⁹ quia provam hominum voluntatem ad plexum cohibere nõ poſſumus.* *S. Criſoſt.*

23 *Non id tempus cenſura ,nec ſi quid in moribus laboret defuturũ corrigendi auctorem.* *Tac. lib. 2. ann.*

24 *Pervulgatum eſſe inteſtum glorian-*

rias son en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Sevano fabricò su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. 25 En Lucinio Muciano se hallava otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespaciano se notavan vicios, y se alabavã virtudes: 26 pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespaciano, y Muciano se huviera hecho vn Principe perfeto, si quitados los vicios de ambos, quedarã solas las virtudes. 27 Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer à los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, y no la pratica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, y advertido, que no aya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, y sus modos de tratar para governarlos sin ser engañados. En este sentido pudiera dissimularse el parecer de los que juzgan, que viven mas seguros los reyes quando son mas tacaños que los subditos, 28 porque esta tacaneria en el conocimiento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, y compadecerse tambien de la fragilidad humana. Es muy aspera, y peligrosa en el govierno la virtud austera sin este conocimiento: de donde nace, que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, proprias del imperio, no aquellas monasticas, y encogidas que le hazen timido; embaraçado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento à ciertas perfecciones proprias, que al govierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfazer a las obligaciones de Principe que le impuso Dios.

5 No solamente quiso Machavelo que el Principe fingiesse a su tiempo virtudes, sino intentò fundar vna politica sobre la maldad, enseñando a llevarla a vn estremo grado, diziendo que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si se

te matre, nec toleraturos milites profani Principis imperium.
Tac. 14. annal.

25 *Corpus illi laborum tollerans, animus audax, sui obtegens, in alios cuiminator, iusta adulatio, & superbia, palam compositus pudor, intus summa adipiscendi libido, eiusque causa, modò largitio, & luxus, sæpius industria, ac vigilantia.*
Tac. lib. 4. ann.

26 *Ambigua de Vespaciano fama.*
Tac. lib. 1. hist.

27 *Egregium Principatus temperamentum, si demptis vtriusque vitiis solæ virtutes miserentur.*
Tac. lib. 2. hist.

28 *Eo munitiores Reges censentur, quo illis, quibus imperitant, nequiores.*
Saluſt.

ſe pudiera dar ciencia cierta para ello. Eſta dotrina es la que mas Principes ha hecho tiranos, y los ha precipitado. No ſe pierden los hombres porque no ſaben ſer malos, ſino porque es impoſible que ſepan mantener largo tiempo vn eſtremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baſte à cautelarſe ſin quedar enredada en ſus miſmas artes. Que ciencia podrà enſeñar a concervar en los delitos enteros el juizio? Aquien perturba la propria conciencia, la qual aunque eſtà en noſotros, obra ſin noſotros, impelida de vna divida fuerça interior, ſiēdo juez, y verdugo de nueſtras acciones, como lo fue de Neron, deſpues de aver mandado matar a ſu madre pareciendole que la luz que a otros dà vida, a èl avia de traer la muerte. 29 El mayor coraçon ſe pierde, el mas deſpierto conſejo ſe confunde a la viſta de los delitos. Aſsi ſucedia a Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Liberio, ſe hallava confuſo con la grandeza del delito. 30 Caça Dios al mas reſabido con ſu miſma aſtucia. 31 Es el vicio ignorancia opueſta a la prudencia: es violencia que trabaja ſiempre en ſu ruina. Mantener vna maldad es multiplicar inconvenientes. Peligroſa fabrica, que preſto cae ſobre quien la levanta. No ay juizio que baſte a remediar las tiranias menores con otras mayores: y a donde llegaria eſte cumulo que le pudieſen ſufrir los hombres? El miſmo exemplo de Iuã Pagolo tirano de Peruſia, de que ſe vale Machavelo para ſu dotrina, pudiera perſuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida ſu malicia no pudo perficionarla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo miſmo ſucediò al Duque Valentin, a quien pone por idea de los demas Principes, el qual aviendo eſtudiado en aſegurar ſus coſas deſpues de la muerte del Papa Alexandro VI. dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, ſe trocarō los flaſcos, y èl, y Alexandro bevieron el veneno, con que luego muriò el Papa, y Valentin quedò

tan

29 Sed à Cæſare profecto demum ſcelere magnitudo eius intellecta eſt: reliquo noctis, modo perſæpius pavore exſurgens, & mētis inops lucē operiebatur, tã quam exitium allaturam.

30 Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diverſa internum conſilia adferebat.
Tacit. lib. 4. ann.

31 Qui apprehendit ſapienter in aſtutia eorum, & conſilium pravorum diſſipat.
Iob. 5. 13.

tan in dispuesta que no pudo intervenir en el Conclave, no aviẽdo su astucia prevenido este caso, y assi no saliò Papa quien deseava, y perdiò casi todo lo q̃ violentamẽte avia ocupado en la Romania. No permite la providẽcia divina que se logren las artes de los tiranos. 32 La virtud tiene fuerça para atraer à Dios a nuestros intentos, no la malicia. Si algun tirano durò en la vsurpacion, fuerça fue de alguna grã virtud, ò excelẽcia natural que dissimulò sus vicios, y le grangeò la voluntad de los pueblos; pero la malicia lo atribuye a las artes tiranas, y saca de tales exemplos impias, y erradas maximas de estado, con que se pierden los Principes, y caen los Imperios fuera de q̃ no todos los que tienen el Cetro en la mano, y la Corona en las sienes, reynan, porque la divina justicia, dexando a vno con el Reyno, se le quita, bolviendole de señor en esclavo de sus passiones, y de sus ministros combatido de infelizes sucessos, y sediciones, y assi se verificò en Saul, lo que Samuel le dixo, que no seria Rey en pena de no aver obedecido a Dios, 33 porque si bien viviò, y muriò Rey, fue desde entonces servidumbre su Reyno,

32 Quid dissipat cogitationes malignorum, ne possint implere munus eorum quod cœperant. Iob. cap. 5. 12.

33 Pro eo quod abiecisti sermonem Domini abiecit te Dominus, ne sis Rex 1. Reg. 15. 23.



EN los juegos de Vulcano, y de Prometeo puestos a trechos diversos corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, y la dava al segundo, y este al tercero, y asi de mano en mano. De donde naciò el proverbio, *Cursu lampada trado*, por aquellas cosas que como por sucession passavan de vnos a otros; y asi dixo Lucrecio,

Lucret.

Et quasi cursores vitai lampada trado.

Que parece lo tomò de Platon, quando aconsejando la propagion advierte, que era necessaria para que como tea ardiente passasse a la posteridad la vida recebida de los mayores. 1 Que otra cosa es el cetroReal sino vna antorcha encendida que passa de vn sucessor a otro? Que se arroja pues la magestad en grandeza tan breve y prestada? Muchas cosas hazen comũ al Principe cõ los demas hõbres, y vna sola,

1 Vt vitam, quam ipsi à maioribus, accepissent, vicissim: quasi tædam ardentem posteris tradant. Platon.

ola, y esse accidental le diferencia: aquellas no le humanan, y esta le ensobervece. Piense que es hombre, y que govierna hombres; considere bien que en el teatro del mundo sale a representar vn Principe, y que en haziendo su papel, entrarà otro cō la purpura que dexare, y de ambos solamente queda despues la memoria de aver sido. Tenga entendido que aun essa purpura no es suya, sino de la Republica q̄ se la presta para q̄ represente ser cabeça della, y para que atienda a su conservacion, aumento, y felicidad, como dezimos en otra parte.

§ Quando el Principe se hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su estado, no piense solamente en alargar el curso della, porque ya està prescrito su termino, y quien sabe si le tiene muy vezino estando sugeta a qualquier ligero viē to? Vna teja la apaga al Rey Don Enrique el Primero, aun no cumplidos catorze años, y vna caida de vn cavallo entre los regozijos, y fiestas de sus bodas no dexò que llegasse à empuñarla al Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos. *Mar. hist. Hisp.*

§ Advierta bien el Principe la capacidad de su mano, la ocasion, y el derecho para no abarcar sin gran advertencia mas antorchas que las que le diere la sucession, ò la eleccion legitima. Si lo huviera cōsiderado assi el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral y sus estados por la ambicion de la corona de Boemia. Mayor fuera la carrera del Rey Carlos de Napoles, si contēto con la antorcha de su Reyno, no huviera procurado la de Vngria, donde fue avenenado.

§ No la fie el Principe de nadie, ni consienta q̄ otro pōga en ella la mano cō demasiada autoridad, porque el Imperio no sufre cōpañia, y aun a su mismo padre el Rey D. Alonso el Sabio tratò de quitarsela el Infante D. Sancho con el poder, y mando que le avia dado. No le faltaron pretextos al Infante de Portugal contra su padre el Rey Don Dionis para tentar lo mismo. *Mar. hist. Hisp.*

§ Eſtas antorchas de los Reynos encendidas con malos medios preſto ſe eſtinguen : porque ninguna potencia es durable,ſe la adquiriò la maldad. Vſurpò el Rey D.Garcia el Reyno de ſu padre D. Alonſo el Magno, obligandole a la renunciacion , y ſolos tres años le durò la corona en la frente. Don Fruela el Segundo poſſeyò catorze meſes el Reyno , que mas por violencia,que por eleccion avia alcançado, y no ſiempre ſalen los deſinios violentos. Penſò Don Ramon heredar la Corona de Navarra matando a ſu hermano Don Sancho , pero el Reyno aborreciò a quien avia concebido tan gran maldad, y llamò a la Corona al Rey Don Sancho de Aragon ſu primo hermano.

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No ſe mueva el Principe a dexar ligeramente eſta antorcha en vida , porque ſi arrepentido deſpues quiſiere bolver a tomarla, podrà ſer que le ſuceda lo que al Rey D. Alonſo el Quarto,que aviendo renunciado el Reyno en ſu hermano Don Ramiro,quando quiſo recobrarle, no ſe le reſtituyò, antes le tuvo ſiempre preſo. La ambicion quando poſſee no ſe rinde a la juſticia, porque ſiempre halla razones, ò pretextos para mantenerſe. A quien no moverà la diferencia que ay entre el mandar, y obedecer?

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Si bien paſſan de padres a hijos eſtas antorchas de los Reynos,tengan ſiempre preſente los Reyes que de Dios las reciben, y que à el ſe las han de reſtituir,para que ſepan con el reconocimiento que deven vivir,y quan eſtrecha cuẽta han de dar dellas. Aſsi lo hizo el Rey Don Fernando el Grande , diziendo à Dios en los vltimos ſuſpiros de ſu vida: *Vueſtro es Señor el poder, vueſtro es el mando, vos Señor ſoys ſobre todos los Reyes,y todo eſtà ſujeto a vueſtra providencia. El Reyno que recibi de vueſtra mano os reſtituyo.* Caſi las miſmas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el miſmo trance.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ Iluſtre,aunque trabajoſa carrera deſtinò el cielo a V.A. que la ha de correr, no con vna,ſino con mu-

muchas antorchas de luzientes Diademas de Reynos, que emulas del Sol, ſin perderle de viſta luzen ſobre la tierra deſde Oriente a Poniente. Furioſos vientos levantados de todas las partes del Orizonte procuran apagarlas: pero como Dios las encendiò para que precedan al eſtandarte de la Cruz, y alumbren en las ſagradas aras de la Igleſia, luziràn apar della; 2 principalmente ſi tambien las encendiere la fe de V. A. y ſu piadoſo zelo, teniondolas derechas, para que ſe levante ſu luz mas clara, y mas ſerena a buſcar el cielo donde tiene esfera, porque el que las inclinare, las conſumirà apriſa con ſus miſmas llamas, y ſi las tuviere opueſtas al cielo, mirando ſolamente a la tierra, ſe extinguiràn luego, porque la materia que les avia de dar vida, les darà muerte. Procure pues V. A. paſſar con ellas glorioſamente eſta carrera de la vida, y entregarlas al fin della luzientes al ſuceſſor, y no ſolamẽte como las huviere recebido, ſino antes mas aumentados ſus rayos porque peſa Dios los Reynos, y los Reyes quando entran a reynar, para tomar deſpues la cuenta dellos, como hizo con el Rey Baltaſar. 3 Y ſi a Oton le pareciò obligacion dexar el Imperio como le hallò, 4 no la heredò menor V. A. de ſus glorioſos antepaſſados. Aſsi las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las renunciò al Rey Don Felipe Segundo ſu hijo. Y aunque es malicia de algunos, que aguardò al fin de ſu carrera, porque no ſe las apagaſen, y eſcurecieſſen los vientos contrarios, que ya ſuplava ſu fortuna adverſa, como lo hizo el Rey de Napoles D. Alonſo el Segundo, quando no pudiendo reſiſtir al Rey de Francia Carlos Octavo, dexò la Corona al Duque de Calabria Don Fernando ſu hijo, lo cierto es que quiſo con tiempo reſtituirlas a Dios, y diſponerſe para otra corona, no temporal, ſino eterna, que alcanzada vna vez ſe goza ſin temores de que aya de paſſar a otras ſienes.

2 *Ecce dedi te lucẽ gentium, vt ſit ſalus mea vſque ad extremum terræ. Iſai. cap. 49. 6.*

3 *Appenſus es in ſtatera, & inventus es minus habens. Dan. 5. 27.*

4 *Vrbi noſtra inſtitutum, & a Regibus vſque ad Principes continuum, & immortalem ſicut à maioribus accepimus, ſic poſteris tradamus. Tac. lib. 1. hiſt. Mar. hiſt. Hiſp.*



EN los acompañamientos de las bodas de Atenas iva delante de los esposos vn niño vestido de hojas espinosas con vn canastillo de pan en las manos; simbolo que a mi entender, significava no aver sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para las fatigas, y trabajos. Con èl pudieramos significar tambien (si permitieran figuras humanas las empressas) al que nace para ser Rey; porque que espinas de cuidados no rodean a quien ha de manteder sus Estados en justicia, en paz, y en abundancia? A que dificultades, y peligros no està sujeto el que ha de governar a todos? 1 Sus fatigas han de ser descanso del pueblo: su peligro seguridad, y su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la corona hermosa, y apacible a la vista, y llena de espinas con el mote sacado de aquellos versos de Seneca el Tragico,

1 *Quam arduum, quam subiectuñ fortuna regendi cuncta onus.* *Tacit. lib. 1. ann.*

O fallax:

O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis? Seneca.

Quien mirando aquellas perlas, y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerà que es mas hermoſo, y deleitable lo que encubre dentro, y ſon eſpinas que à todas horas laſtiman las ſienes, y el coraçon? No ay en la corona perla que no ſea ſudor. No ay rubi que no ſea ſangre. No ay diamante que no ſea barreno. Toda ella es circunferencia ſin centro de repoſo, ſimbolo de vn perpetuo movimiento de cuydados. Por eſto algunos Reyes antiguos traian la corona en forma de nave, ſignificando ſu inconſtancia, ſus inquietudes, y peligros. Bien la conociò aquel que aviendoſela ofrecido, la puſo en tierra, y dixo. *El que no te conoco te levante.* Las primeras coronas fueron de vendas, 2 no en ſeñal de mageſtad, ſino para confortar las ſienes. Tan graves ſon las fatigas de vna cabeça coronada, que ha meneſter prevenido el reparo, ſiendo el reynar tres ſuſpiros cõtinuos de mantener, de adquirir, y de perder. Por eſto el Emperador Marco Antonio dezia, *que era el Imperio vna gran moleſtia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conviene que ſe hagan a èl. Los Reyes de Perſia tenian vn Camarero que les deſpertaſſe muy de mañana, diziendoles: *Levantaos Rey para tratar de los negocios de vueſtros Eſtados.* No conſentirian algunos Principes preſentes tan moleſto deſpertador, porque muchos eſtan perſuadidos a que en ellos el repoſo, las delicias, y los vicios ſon premio del Principado, y en los demas verguença, y oprobrio. 3 Caſi todos los Principes que ſe pierden, es porque (como diremos en otra parte) ſe perſuaden que el Reyno es herencia, y propriedad de que pueden vſar a ſu modo, y que ſu grandeza, y lo abſoluto de ſu poder no eſtà ſujeto a las leyes, ſino libre para los apetitos de la volũtad, en que la liſonja ſue-

Strab.

Valer. Max.

2 *Ponite cidarim mũdã ſuper caput eius.* Zac. 3. 5.

3 *Hac Principatus prꝗmio putat, quorum libidio, ac voluptas, penes ipſum ſit; robur, ac dedecus, penes omnes.* Tac lib. 1. hiſt.

le alargarlos, reprefentandoles que fin efta libertad feria el Principado vna dura fervidumbre, y mas infeliz que el mas baxo eftado de fus vafallos, con que entregandofe a todo genero de delicias, y. regalos, entorpecen las fuerças, y el ingenio, y quedan inutiles para el govierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes muy pocos falen buenos governadores; no porque les falten partes naturales, pues antes fuelen aventajarfe en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, fino porque entre el ocio, y las delicias no las exercitan, ni fe lo confienten fus domefticos, los quales mas facilmente hazen fu fortuna con vn Principe divertido, q̃ con vn atento. El remedio deftos inconvenientes confifte en dos cofas. La primera, es que el Principe luego en teniendo vfo de razón fe vaya introduziendo en los negocios antes de la muerte del anteceffor, como lo hizo Dios en Iofue, y quando no fea en los de gracia por las razones que dirè en la penultima empreffa, fea en los demas, para que primero abra los ojos al govierno, que à los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introduzir en èl la juventud. Por efte exercicio, aunque muchos de los fobrinos de los Papas entran moços en el govierno del Pontificado, fe hazen en pocos años muy capazes del. La fegunda, en que con deftreza procuren los que afiften al Principe quitarle las malas opiniones de fu grandeza, y que fepa que el confentimiento comun diò refpeto à la Corona, y poder al Cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es fimbolo de la fangre que ha de derramar por el pueblo, 4 fi conveniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios, que el nacer Principe es fortuito, y folamente proprio bien del hombre la virtud, que la dominacion es govierno, y no poder abfoluto, y los vafallos fubditos, y no efclavos. 5 Efte documento diò el Emperador Claudio al Rey de los Perfas Meherdates: y afsi fe deve enfe-

4 *Confolari fafce prætextum, curulẽque fellam, nihil aliud, quam pompã funeris putent: claris infignibus velut infulis velatos ad mortem deftinari. Liv. lib. 2. hift.*

5 *Vt non dominationem, & fervos,*

enſeñar al Principe, que trate a los que manda,como el quiſiera ſer tratado, ſi obedeciera; conſejo fue de Galva à Piſon, quando le adoptò por hijo. 6 No ſe eligiò el Principe para que ſolamente fueſſe cabeça, ſino para que ſiendo reſpetado como tal, ſirvieſſe a todos. Conſiderando eſto el Rey Antigono, advirtiò à ſu hijo, que no vſaſſe mal del poder, ni ſe enſobervecieſſe, ò trataſſe mal a los vaſallos, diziendole: *Tened hijo ententido, que nueſtro Reyno es vna noble ſervidumbre.* 7 En eſto ſe fundò la muger, que eſcuſandoſe el Emperador Rodulfo de darle audiencia, le reſpondiò: *Dexa pues de imperar.* No nacieron los ſubditos para el Rey, ſino el Rey para los ſubditos. Coſtoſo les ſaldria el averle rendido la libertad, ſino hallaſſen en èl la juſticia, y la defenſa que les moviò al vaſallage. Con ſus miſmos eſcudos, hechos en forma circular ſe coronavan los Romanos quando triunfavan, de donde ſe introduxeron las diademas de los ſantos vitorioſos contra el comun enemigo. 8 No merece el Principe la Corona, ſino fuere tambien eſcudo de ſus vaſallos, opueſto a los golpes de la fortuna. Mas es el reynar oficio que dignidad. Vn imperio de padres a hijos. 9 Y ſi los ſubditos no experimentan en el Principe la ſolicitud, y amor de padre, no le obedeceràn como hijo. El Rey Don Fernando el Santo tuvo el reynar por oficio que conſiſtia en conſervar los ſubditos, y mantenerlos en juſticia, caſtigar los vicios, premiar las virtudes, y procurar los aumentos de ſu Reyno, ſin perdonar a ningun trabajo por ſu mayor bien, y como lo entendia aſsi le executò. Son los Principes muy ſemejantes a los montes (como dezimos en otra parte) no tanto en lo inmediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en ſi todas las inclemencias del tiempo, ſiendo depoſitarios de la eſcarcha, y nieve, para que en arroyos deshechas baxen dellos a templar en el Eſtiò la ſed de los campos, y fertilizar los valles, y para que ſu cuerpo levantado les haga ſombra, y defienda de los

rayos,

ſed rectorem, & cives cogitaret. Tac. lib. 12 ann.

6 *Cogitaret quid, aud nolueris ſub alio Principe, aut volueris.* Tac. lib. 1. hiſt.

7 *An ignoras fili mi noſtrum Regnum eſſe nobilem ſervitutem.* I reg.

8 *Domine vt ſcute bonæ voluntatis coronaſti nos.* Pſal. 5. 13.

9 *Vt enim gubernatio patris familias eſt Regia quædam poteſtas domi: ita Regia poteſtas eſt civitatis, & gentis vnius aut pluriũ quaſi domeſtica quædam gubernatio.* Ariſt. lib. 3. polit. cap. 11.

rayos del Sol. 10 Por esto las divinas letras llaman à los Principes gigantes, 11 porque mayor estatura que los demas, han menester los que nacieron para sustentar el peso del govierno. Gigantes son que han de sufrir trabajos, y gemir (como dixo Iob) debaxo de las aguas, 12 significados en ellas los pueblos, y naciones, 13 y tambien son angulos q̃ sustentan el edificio de la Republica. 14 El Principe que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo cõ sus vasallos, y no se dispusiere a sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, dexe de ser monte, y humillese a ser valle, si aun para retirarse al ocio no tiene licencia el que fue destinado del cielo para el govierno de los demas. Electo por Rey Vvãba, no queria acetar la Corona, y vn Capitã le amenaçò que le mataria sino la acetava, diziendo, *que no devia con color de modestia estimar en mas su reposo particular que el comun.* Por esto en las Cortes de Guadalajara no admitieron la renunciacion del Rey D. Iuan el Segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, y èl nunca en disposiciõ de poder governar. En que se conoce que son los Principes parte de la Republica, y en cierta manera sugetos a ella como instrumentos de su conservacion, y assi les tocan sus bienes, y sus males, como dixo Tiberio à sus hijos. 15 Los que aclamaron por Rey à David, le advirtieron, que eran sus huessos, y su carne, 16 dando à entender que los avia de sustentar con sus fuerças, y sentir en si mismo sus dolores, y trabajos.

§ Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud a domar, y enfrenar el potro del poder porq̃ si quisiere llevarle con el filete de la voluntad, darà con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, y la espuela del valor, fijo siempre el Principe sobre los estrivos de la prudencia. No ha de executar todo lo que se le antoja, sino lo que cõviene, y no ofende a la piedad, à la estimacion, à la ver-

10 *Quia factus est fortitudo pauperi fortitudo egeno in tribulatione sua, spes à turbine, vmbraculum ab æstu.* Isai. 25.4.

11 *Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potẽtes a secu-viri famosi.* Gen. cap. 6.4.

12 *Ecce Gigantes gemunt sub aquis.* Iob. c. 26.5.

13 *Aquæ quas vidisti vbi meretrix sedet populi sunt, & gentes, & linguæ.* Apoc. 17.15.

14 *Applicate huc vniversos angulos populi.* 1. Reg. c. 14.38.

Mar. hist. Hisp.

15 *Ita ñati stis, vt bona, malaque vestra ad Rempublicam pertineant.* Tac. lib. 4 ann.

16 *Ecce nos os tuum & caro tua sumus.* 2. Reg. cap. 5.1.

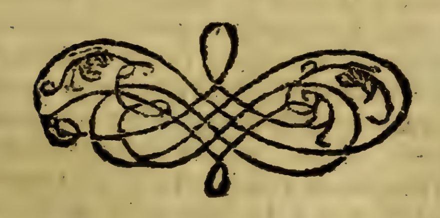
verguença,y a las buenas costumbres. 17 Ni ha de creer el Principe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien publico, y a los intereses de su Estado, ni que es inmenso, sino limitado, y expuesto a ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbaratò los aparatos maritimos del Rey Felipe Segundo contra Inglaterra.

17 Facta quæ lædunt pietatẽ, existimationem, verecundiam nostram, & vt generaliter dixerim, contra bonos mores fiunt nec facere nos credendum est. L. 15. ff. de condit. instit.

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, y que no es tan suprema, que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual, ò la reservò al principio, ò se la concediò despues la misma luz natural para defensa, y conservacion propria contra vn Principe notoriamente injusto, y tirano. A los buenos Principes agrada, que en los subditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran vn absoluto dominio. 18 Constituida con templança la libertad del pueblo, nace della la conservacion del Principado. No està mas seguro el Principe que mas puede, sino el que con mas razon puede: ni es menos soberano el que conserva a sus vasallos los fueros, y privilegios que justamente posseen. Gran prudencia es dexarselos gozar libremente, porque nunca parece que desminuye la autoridad del Principe, sino quando se resiente dellos, y intenta quitarlos. Contentese con mantener su Corona con la misma potestad que sus antepassados. Esto parece que diò a entender Dios por Ezequiel a los Principes (aunque en diverso sentido) quando le dixo, que tuviesse ceñida a si la Corona. 19 Al que demasiadamente ensancha su circunferencia se le cae de las sienes.

18 Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregijs modum libertatis placere. Tac. lib. 4. hist.

19 Corona tua circum ligata sit tibi. Ezech. cap. 24. 17.



De



DEl centro de la juſticia ſe ſacò la circunferencia de la corona. No fuera neceſſaria eſta, ſi ſe pudiera vivir ſin aquella.

Hac vna Regis olim ſunt fine creati.
Dicere ius populis, iniuſtaque tollere facta.

5 En la primera edad, ni fue meneſter la pena, porque la ley no conocia la culpa, ni el premio, porque ſe amava por ſi miſmo lo honeſto, y glorioſo: pero creciò con la edad del mundo la malicia, y hizo recatada a la virtud, que antes ſenzilla, è inadvertida vivia por los campos. Deſeſtimoſe la igualdad, perdioſe la modeſtia, y la verguença, y introduzida la ambicion, y la fuerça ſe introduxeron tābien las dominaciones, porque obligada de la neceſsidad la prudencia, y deſpierta cō la luz natural, reduxo los hombres a la compañia civil, donde

exerci-

exercitassen las virtudes a que les inclina la razon y donde se valiessen de la voz articulada que les diò la naturaleza,para que vnos a otros explicando sus conceptos,y manifestando sus sentimientos, y necessidades se enseñassen, aconsejassen, y defendiessen. 1 Formada pues esta compañia naciò del comun consentimiento en tal modo de comunidad vna potestad en toda ella ilustrada de la ley de naturaleza para conservacion, de sus partes, que las mantuviessen en justicia,y paz,castigãdo los vicios, y premiando las virtudes: y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolverse,y executar,y porque era forçoso que huviesse quien mandasse, y quien obedeciesse, se despojaron della, y la pusieron en vno, ò en pocos,ò en muchos,q̃ son las tres formas de Republica,Monarquia,Aristocracia,y Democracia.La Monarquia fue la primera, eligiendo los hõbres en sus familias, y despues en los pueblos para su govierno al que excedia à los demas en bondad, cuya mano(creciendo la grandeza)honraron con el cetro,y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de Magestad,y de la potestad suprema que le avian concedido,la qual principalmente cõsiste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz,y assi faltãdo esta,falta el orden de Republica, 2 y cessa el oficio de Rey,como sucediò en Castilla,reduzida al govierno de dos juezes,y excluidos losReyes por las injusticias de Don Ordoño,y Don Fruela.

1 *Sermo verò datus est homini ad vtile, & inutile,ac proinde iustum,& iniustum declarandum. Arist. lib. 1. pol. c. 2.*

2 *Nam Respublica nolla est, vbi leges non tenent Imperiũ. Arist. pol. lib. 4. c. 4. Mar. hist. Hisp.*

§ Esta justicia no se pudiera administrar bien por sola la ley natural, sin graves peligros de la Republica,porq̃ siendo vna costumbre,y perpetua voluntad de dar à cada vno lo q̃ le toca, 3 peligraria si fuesse dependiente de la opinion,y juizio del Principe, y no escrita. Ni la luz natural(quando fuesse libre de afectos, y passiones) seria bastante por si misma à juzgar rectamente en tanta variedad de casos como se ofrecen,y assi fue necessario que cõ el largo vso,y experiencia,de los sucessos se fuessen las Republicas arman-

3 *Iustitia enim perpetua est, & immortalis. Sap. 1. 15.*

armando de leyes penales,y diſtributivas, aquellas para el caſtigo de los delitos, y eſtas para dar à cada vno lo que le perteneciesse. Las penales ſe ſignifican por la eſpada,ſimbolo de la juſticia, como lo diò a entender Trajano, quando dandoſela deſnuda al Prefecto Pretorio le dixo:*Toma eſta eſpada,y vſa della en mi favor ſi governare juſtamente, y ſino contra mi.* Los dos cortes della ſon iguales al rico, y al pobre. No con lomos para no ofender al vno, y con filos para herir al otro. Las leyes diſtributivas ſe ſignifican por la regla, ò eſquadra que mide à todos indiferentemente ſus acciones, y derechos. 4 A eſta regla de juſticia ſe han de ajuſtar las coſas, no ella a las coſas, como lo hazia la regla Leſvia, que por ſer de plomo, ſe doblava, y acomodava a las formas de las piedras. A vnas, y otras leyes ha de dar el Principe aliento.*Coraçon è alma*: dixo el Rey Don Alonſo el Sabio, que era de la Republica el Rey.*Ca aſsi como yace el alma en el coraçon del home, è per ella vive el cuerpo, è ſe mantiene, aſsi en el Rey yace la juſticia, que es vida,è mantenimiento del pueblo, y de ſu ſeñorio.* Y en otra parte dixo, que Rey tanto queria dezia como regla, y dà la razon: *Ca aſsi como por ella ſe conocen todas las torturas, è ſe enderezan, aſsi por el Rey ſon conocidos los yerros, è emendados.* Por vna letra ſola dexò el Rey de llamarſe ley.Tan vno es con ella, que el Rey es ley que habla, y la ley vn Rey mudo. Tan Rey,que dominaria ſola ſi pudieſſe explicarſe. La prudencia politica dividiò la poteſtad de los Principes, y ſin dexarla diſminuida en ſus perſonas, la traſladò ſutilmente al papel, y quedò eſcrita en èl, y diſtincta a los ojos del pueblo la mageſtad para exercicio de la juſticia, con que prevenida en las leyes antes de los caſos, la equidad, y el caſtigo no ſe atribuyeſſen las ſentencias al arbitrio, ò a la paſsion, y conveniencia del Principe, y fueſſe odioſo à los ſubditos. Vna eſcuſa es la ley del rigor,vn realce de la gracia,vn braço inviſible del Principe,con que govierna las rie-

das

4 *Legem ſcimus juſti iniuſtiq; regulam eſſe.* *Seneca.*

L. 5.tit.1.par.2.

L. 6.tit.1.part.

das den ſu eſtado. Ninguna traza mejor para hazer ſe reſpetar, y obedecer la dominacion; por lo qual no conviene apartarſe de la ley, y que obre el poder lo que ſe puede conſeguir con ella. 5 En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden ſu fuerza las leyes. 6 La culpa ſe tiene por inocencia, y la juſticia por tirania, 7 quedando el Principe menos poderoſo, porque mas puede obrar con la ley, que ſin ella. La ley le conſtituye, y conſerva Principe, 8 le arma de fuerza. Sino ſe interpuſiera la ley, no huviera diſtincion entre el dominar, y el obedecer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, ſe funda la verdadera politica. Lineas ſon del govierno, y caminos reales de la razon de eſtado. Por ellas como por rumbos ciertos navega ſegura la nave de la Republica. Muros ſon del Magiſtrado: ojos, y alma de la Ciudad, y vinculos del pueblo, ò vn freno (cuerpo deſta empreſſa) que le rige, y le corrige. 9 Aun la tirania no ſe puede ſuſtentar ſin ellas.

A la inconſtancia de la voluntad, ſujeta a los afectos, y paſsiones, y ciega por ſi miſma, no ſe pudo encomendar el juizio de la juſticia, y fue meneſter que ſe governaſe por vnos decretos, y deciſiones firmes, hijas de la razon, y prudencia, y iguales a cada vno de los Ciudadanos, ſin odio, ni interes: tales ſon las leyes que para lo futuro dictò la experiencia de lo paſſado, y porque eſtas no pueden darſe a entender por ſi miſmas, y ſon cuerpos que reciben el alma, y el entendimiento de los juezes, por cuya boca hablan, y por cuya pluma ſe declaran, y aplican a los caſos, no pudiendo comprehender los todos, adviertan bien los Principes a que ſujetos las encomiendan, pues no les fian menos que ſu miſmo ſer, y los inſtrumētos principales de reynar, y hecha la eleccion como conviene, no les impidan el exercicio, y curſo ordinario de la juſticia, dexenla correr por el Magiſtrado, porque en queriendo arbitrar los Principes ſobre las leyes mas de aque-

llo

5 *Nec vtendum Imperio, vbi legibus agi poſsit.* Tacit. lib. 3. ann.

6 *Minue iura quoties gliſcat poteſtas.* Tac lib. 3. ann.

7 *Inauditi, atque indefenſi tanquam innocentes peritant.* Tacit. lib. 1. hiſt.

8 *Opus iuſtitiæ pax, & cultus iuſtitiæ ſilentium, & ſecuritas vſque in ſempiternum.* Iſaiæ 32. 17.

9 *Facta ſunt autem leges, vt eorum metu humana coërceatur audacia, tutaque ſit inter improbat innocentia, & in ipſis improbis reformidato ſupliciore franetur audatia, & nocendi facultas.* Iſid. lib. 2. Etimol. l. legibus, C. de leg.

llo que les permite la clemencia se desarà este artificio politico, y las que le avian de sustentar, seran causa de su ruina, porque no es otra cosa la tirania, sino vn desconocimiento de la ley, y atribuyendose à si los Principes su autoridad. Desto se quexò Roma, y lo diò por causa de su servidumbre, aviendo Augusto arrogado a si las leyes, para tiranizar el Imperio. 10

10 *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratum, legũ in se trahere. Tac. lib. 1. ann. Claud.*

Postquam iura ferox in se communia Cæsar
Transtulit, elapsi mores, desuetaque priscis
Artibus, in gremium pacis servile recessi.

En cerrando vn Principe la boca a las leyes, la abre a la malicia, y a los vicios, como sucediò en tiempo del Emperador Claudio. 11

11 *Nam cuncta legum, & Magistratuum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi patefacerat. Tac. lib. 11. ann.*

5 La multiplicidad de leyes es muy dañosa a la Republica, porque con ellas se fundaron todas, y por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, y se olvidan, ò no se pudiendo observar, se desprecian. Argumentos son de vna Republica disoluta. Vnas se contradizen a otras, y dan lugar a las interpretaciones de la malicia, y à la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleitos, y las disensiones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sustentan pocos buenos a muchos malos, y muchos malos son señores de los buenos. Las plazas son golfos de piratas, y los Tribunales bosques de foragidos. Los mismos que avian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo. 12 No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quiẽ promulga muchas leyes, esparce muchos abrojos donde todos se lastiman; y assi Caligula que armava lazos a la inocencia, hazia diversos edictos, escritos de letra muy menuda, porque se leyessen con difi-

12 *Deditque iura, qui pace, & Principe vteremur, acriora ex eo vincula inditi custodes. Tacit. lib. 3. ann. Tranc. in Calig.*

dificultad, y Claudio publicò en vn dia veynte, con que el pueblo andava tan confuso, y embaraçado, q̃ le costava mas el saberlos que el obedecerlos. Por esto Aristoteles dixo, que bastavan pocas leyes para los casos graves, dexando los demas al juyzio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayores que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigo de graves ofensas amenazò Dios à Israel, que se las multiplicaria. 13 Para que añadir ligeramente nuevas a las antiguas, sino ay exceso que no aya sucedido, ni inconveniente que no se aya considerado antes, y a quien el largo vso, y experiencia no aya constituydo el remedio? Los que aora dà en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallaran en las leyes del Reyno. La observancia dellas serà mas bien recebida del Pueblo, y con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas sosiega el juizio, en estas vacila. En aquellas se descuida el cuidado, en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad, estas se inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es a costa de la salud, ò de la vida. Muchas yervas antes que se supiessen preparar fueron veneno. Mejor se govierna la Republica que tiene leyes fijas, aunque sean imperfetas, que aquella que las muda frequentemente. Para mostrar los antiguos que han de ser perpetuas las escrivian en bronze, 14 y Dios las esculpiò en piedras, escritas con su dedo eterno, 15 Por estas consideraciones aconsejò Augusto al Senado, que constantemente guardasse las leyes antiguas, porq̃ aunque fuessen malas, eran mas vtiles a la Republica que las nuevas. 16 Bastantes leyes ay ya constituidas en todos los Reynos: lo que conviene es, que la variedad de explicacion no las haga mas dudosas, y escuras, y crie pleytos, en que se deve poner remedio, facil en España, si algun Rey, no menos por tal empressa restaurador della, que Pelayo, reduziendo las causas a terminos breves, y dexando el derecho civil se

Trant. in Claud.

Arist.

13 *Quia multiplicavit Ephrain altaria ad peccandum facta sunt, & ara indelictium, scribã ei multiplices leges meas. Ose. 8. 11.*

14 *Vsus aris ad perpetuitatem monumentorũ iam pridẽ translatus est tabulis areis, in quibus cõstitutionis publica incinduntur. Plin. lib. 34. c. 1.*

15 *Deditque Dominus Moysi completis huiusmodi sermonibus in monte Synai duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei Exod. 31. 18.*

16 *Positas semel leges constanter servate, nec vllam earum immutate; nam que in suo statu, eademque manet, & si deteriora sint,*

tamen vtiliora sunt Reipublicæ his, quæ per innovationem, vel meliora inducuntur.
Dion. lib. 52.
l. 8. & 9. tit. 1. l. 2. For.
l. 8. tit. 4. p. 3.
l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.
l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.

sirviese de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes que justas. El Rey Recesvindo lo intentò; diziendo en vna ley del Fuero juzgo. *E nin quieremos, que de aqui adelante sean vsadas las leyes Romanas, ni las estrañas.* Tambien el Rey Don Alonso el Sabio ordenò a los Iuezes, *que los pleytos ante ellos los libren bien, è lealmente lo mas aina, è mejor que supieren, è por las leyes deste libro, è non por otras.* Esto confirmaron los Reyes Don Fernando, y doña Iuana, y el Rey Alarigo puso graves penas à los Iuezes que admitiessen alegaciones de las leyes Romanas. Ofensa es de la soberania governarse por agenas leyes. En esto se ofrecen dos inconvenientes: el primero, que como estàn las leyes en lengua Castellana, se perderia la Latina, si los professores de la Iurisprudencia estudiassen en ellas solamente; fuera de que sin el conocimiento del derecho civil, de donde resultaron, no se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun a casi todas las naciones de Europa el derecho civil, por quien se deciden las causas, y se juzgan en las Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es muy importante tener hombres doctos en èl: si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas Catedras de derecho civil en las Vniversidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rey Don Fernando el Catolico sobre la misma materia, diziendo. *Empero bien queremos, y sufrimos que los libros de los derechos q̃ los Sabios antiguos hizieron, q̃ se lean en los Estudios generales de nuestro señorio porque ay en ellos mucha sabiduria, y queremos dar lugar que los nuestros naturales sean sabidores, è sean por ende mas honrados.* Pero quando se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excesos dichos: el primero, el de tantos libros de Iurisprudencia, como entran en España prohibiendoles, porque ya mas son para sacar el dinero, que para enseñar, aviendose hecho trato, y mercancia la Imprenta.

ta. Con ellos se confunden los ingenios, y queda embarazado, y dudoso el juizio. Menores daños naceran de que quando falten leyes escritas, con que decidir alguna causa, sea ley viva la razon natural, q̃ buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Dotores q̃ hazen por la vna, y otra parte, cō q̃ es arbitraria, y se dà lugar al soborno, y a la pasion. El segundo exceso es la prolixidad de los pleitos, abreviandolos como lo intentò en Milan el Rey Felipe Segundo, consultando sobre ello al Senado, en q̃ no solamente mirò al beneficio comun de los vasallos, sino tambien a que siendo aquel Estado antemural de la Monarquia, y el teatro de la guerra, huviesse en èl menos togas, y mas arneses. Lo mismo procurarō los Emperadores Tito, y Vespasiano, Carlos Quinto, los Reyes Catolicos, el Rey D. Pedro de Portugal, el Rey de Aragon Don Iayme el Primero, y el Rey Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabò perfetamente la empressa, ni se puede esperar que otro saldrà con ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester consultar a los mismos Iuezes, los quales son interesados en la duracion de los pleitos, como los soldados en la de la guerra. Sola necessidad pudo obligar a la Reyna Doña Isabel a executar de motivo proprio el remedio, quādo hallando a Sevilla trabajada cō pleitos, los decidiò todos en su presencia cō la asistencia de hombres praticos, y doctos, y si el ruido forense, y comulacion de processos, y informaciones, aviendole salido feliz la experiencia. Cō gran prudencia, y paz se goviernan los Cantones de Esguizaros, porque entre ellos no ay Letrados. En voz se proponen las causas al Consejo, se oyen los testigos, y sin escrivir mas que la sentencia se deciden luego. Mejor le està al litigante vna condenacion despachada brevemente, q̃ vna sentencia favorable, despues de aver litigado muchos años. Quien oy planta vn pleito, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica donde no *Mar. hist. Hisp.*

fueren breves, y pocos los pleitos, no puede aver paz ni concordia. 17 Sean por lo menos pocos los Letrados, Procuradores, y Escrivanos. Como puede Estar quieta vna Republica, dóde muchos para sustentarse levantan pleitos? Que restitucion puede esperar el desposeido, si primero le han de despojar tantos? Y quando todos fueran justos, no se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es conveniencia de la Republica, que a costa del publico sosiego, y de las haziendas de los particulares se ponga vna diligencia demasiada para el examen de los derechos basta la moral.

17 *Non fuerint cōcordes vnquam, aut inter amantes cives vbi mutua multa lites iuditiales sunt, sed vbique brevissima, & paucissima. Plat.*

§ No es menos dañosa la multiplicidad de las prematicas para corregir el govierno, los abusos de los trages, y gastos superflos, porque con desprecio se oyen, y con mala satisfacion se observan. Vna pluma las escrive, y essa misma las borra. Respuestas son de Sibila en hojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas insolente, y mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padece quando los remedios que señala, ò no obran, ò no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma, desacreditaron en Flandres su govierno, porque no se executavan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trajes, que la prohibicion no observada, ò si es mejor dissimular los vicios ya arraigados, y adultos, que llegar a mostrar que son mas poderosos que los Principes. Si queda sin castigo la transgresion de las Prematicas, se pierde el temor, y la verguenza. Si las leyes, ò Prematicas de reformacion las escriviesse el Principe en su misma persona, podria ser que la lisonja, ò la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al señor, obrarà mas que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia que no pudieron introduzir las leyes suntuarias, la introduxo con su Exemplo el Emperador Ves-

pasia-

pasiona. 18 Imitar al Principe es servidumbre, que haze suave la lisonja. Mas facil dixo Teodorico Rey de los Godos, que era errar la naturaleza en sus obras, que desdezir la Republica de las de su Principe. En èl como en vn espejo compone el pueblo sus acciones.

18 *Sed precipuus ad strictè moris cautor Vespasianus fuit antiquo ipse cultu, victuque obsequiū inde in Principem, & amulandi amor validior, quam pœna ex legibus, & metus.* Tac. lib. 3. ann. Claud.

—— Componitur orbis
Regis ad exemplum, nec sic inflectere sensus
Humanos edicta valent, quam vita Regentum.

§ Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el animo, y memoria de todos, y tanto mas amadas, quanto no son mandato, sin arbitrio, y vna cierta especie de libertad, y asi el mismo cō sentimiento comun que las introduxo, y prescriviò, las retiene con tenacidad sin dexarse convencer el pueblo, quando son malas, que conviene mudarlas porque en el es mas poderosa la fè de que pues las aprovaron sus antepassados, seran razonables, y justas, que los argumentos, y aunque los mismos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerarlas, que quitarlas. El Principe prudente govierna sus Estados sin innovar las costumbres; 19 pero si fueren contra la virtud, ò religion, corrijalas con gran tiento, y poco a poco haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rey Don Fruela fue muy aborrecido, porque quitò la costumbre introduzida por Vvitizza de casarse los Clerigos, y aprovada con el exemplo de los Griegos.

19 *Mos hominū tutissimè agere, qui præsentibus morib⁹, legibusque etiam si deteriores sint, minimum variantes Republicam administrant.* Thucit.

§ Si la Republica no està bien constituida, y muy dociles, y corregidos los animos, poco importan las leyes. 20 A esto mirò Solon, quando preguntandole que leyes eran mejores: respondiò, que aquellas de que vsava el pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

20 *Quid leges sine moribus vanæ proficiunt.* S. Aug.

§ Vanas seràn las leyes, si el Principe que las

21 *Digna vox est maiestate regnãtis, legibus alligatũ se profiteri. l.4.C. de legibus.*

promulga, no lo confirmare, y defendiere con su exemplo, y vida, 21 Suave le parece al pueblo la ley a quien obedece el mismo autor della.

Claud.

In commune iubes si quid, censesve tenendum,
Primus iussam sibi tunc observantia æqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.

22 *Quibus etiã Reges obtemperarent. Tac. lib. 3. ann.*

23 *Si quando cum privatis disceptaret forum, & ius. Tac. lib. 4. ann.*

Las leyes que promulgò Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino tambien para los Reyes. 22 Por ellas se han de juzgar las causas entre el Principe, y los subditos, como de Tiberio lo refiere Tacito: 23 *Aunq̃ estamos libres de las leyes* (dixeron los Emperadores Severo, y Antonino) *vivamos con ellas.* No obliga al Principe la fuerça de ser ley, sino la de razon en que se funda, quando es esta natural, y comun a todos, y no particular a los subditos para su buen govierno, porque en tal caso à ellos solamente toca la observancia, aunque tãbien deve el Principe guardarlas, si lo permitiere el caso, para que a los demas sean suaves. En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios a Ezequiel que se comiesse el volumen, para que viendo que avia sido el primero en gustar las leyes, y que le aviã parecido dulces, 24 le imitassen todos. Tan sugetos estan los Reyes de España a las leyes, que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma fortuna que qualquier vasallo, y en caso de duda es condenado, assi lo mandò Felipe Segundo, y hallandose su nieto Felipe Quarto, glorioso padre de V. A. presente al votar el Consejo Real vn pleyto importante a la Camara, ni en los Iuezes faltò entereza, y constancio para condenarle, ni en su Magestad rectitud para oirlos sin indignacion. Feliz reynado en quien la causa del Principe es de peor condicion,

24 *Fili hominis comede volumen istud, & comede illud, & factum est in ore meo, sicut mel dulce.*



SI bien el consentimiento del pueblo diò a los Principes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Iupiter, que administran sus rayos, y tienen sus vezes para castigar los excesos, y exercitar justicia, 1 en que han menester las tres calidades principales del Aguila: la agudeza de la vista, para inquirir los delitos: la ligereza de sus alas para la execucion, y la fortaleza de sus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no se le escapò a la vista del Rey Don Alonso el Septimo, llamado el Emperador, el agravio que hazia a vn labrador vn Infançon, y disfrazado partiò luego a castigarle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que supiesse su venida. O alma viva, y ardiente de la ley, hazerse juez, y executor por satisfazer el agravio de vn pobre, y castigar la tirania de vn podero-

1 Dei enim minister est, vindex in iram ei qui malum agit.
Ad Rom. 13.4.

Mar. hist. Hisp.

derofo! lo mifmo hizo el Rey Don Fernando el Catolico, el qual hallandofe en Medina del Campo, paſſò fecretamente a Salamanca, y prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleon hazia grandes tiranias. Quien fe atreveria a quebrãbar las leyes, fi fiempre temieſſe que le podria fuceder tal cofa? Con vno deftos queda efcarmentado, y compuefto vn Reyno; pero no fiempre conviene a la autoridad Real imitar eftos exemplos. Quando el Reyno eftà bien ordenado, y tienen fu afiento los Tribunales, y eftà vivo el temor à la ley, bafta que afifta el Rey a que fe obferve juſticia por medio de fus miniftros. Pero quando eftà todo turbado, quando fe pierde el refpeto, y decoro al Rey, quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiẽpos, conveniente es vna demoftracion femejante, con que los fubditos vivan rezelofos de que puede aparecerfeles la mano poderofa del Rey, y fepan q̃ como en el cuerpo humano, afsi en el del Reyno eftà en todo èl, y en cada vna de fus partes entera el alma de la Mageftad. Pero conviene mucho templar el rigor quando la Republica eftà mal afecta, y los vicios endurecidos con la coftumbre, porque fi la virtud fale de fi impaciente de las defordenes, y pone la mano en todo, parecerà crueldad lo que es juſticia. Cure el tiempo lo que enfermò con el tiempo. Apreſurar fu cura es peligrofa empreſſa, y en que fe podria experimẽtar la furia de la muchedumbre irritada. Mas fe obra con la difimulacion, y deftreza, en que fue gran maeftro el Rey Don Fernando el Catolico, y en q̃ pudo fer que fe engañaſſe el Rey Don Pedro, figuiendo el camino de la feveridad, la qual le diò nombre de cruel. Siendo vna mifma la virtud de la juſticia, fuele obrar diverfos efetos en diverfos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas infolente, y tal vez el mifmo reconoce los daños de fu foltura en los exceſſos, y por fu parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, y aun le propone los medios afperos

con

contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ No dexe el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdone los de la multitud. Muerto agripa por orden de Tiberio en la isla Planacia, donde estava desterrado, hurtò vn esclavo suyo sus cenizas, y fingiò ser Agripa, aquien se parecia mucho. Creyò el pueblo Romano que vivia aun: corriò la opinion por el Imperio, creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo, y q̃ secretamente le matasen sin que nadie supiesse del, y aunque muchos de su familia, y otros Cavalleros, y Consules, le avian asistido con dinero, y consejo, no quiso que se hablase en el caso. 2 Venciò su prudẽcia a su crueldad, y sosegò con el silencio, y disimulacion el tumulto.

§ Perdone el Principe los delitos pequeños, y castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola. 3 No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, y valor que no se de causa a los castigos, bien asi como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano, que se corren muchos braços, y piernas. No se aborrece al Principe que castiga, y se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, ò al que no la quita para tenerla de castigar. El castigar para exemplo, y enmienda, es misericordia, pero el buscar la culpa por passion, ò para enriquezer al Fisco, es tirania.

§ No consienta el Principe que alguno se tenga por tan poderoso, y libre de las leyes, q̃ pueda atreverse a los que administran justicia, y representan su poder, y oficio, porque no estaria segura la coluna de la justicia. 4 En atreviendose a ella la roerà poco a poco el desprecio, y darà en tierra. El fundamẽto principal de la Monarquia de España, y el que la levantò, y la mantiene, es la inviolable observacion de

2 *Et quamquã multi è domo Principis, equitesque, ac senatores sustentasse opibus, invisse consilijs dicerẽtur, haud quæsitum.* Tac. lib. 2. ann.

3 *Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec pœna semper sed sæpius pœnitentia contentus esse.* Tac. in vita Agric.

4 *Hanc, P.C. curam sustinet Princeps, hac omissa funditus Rẽpublicam trahet.* Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

de la justicia, y el rigor con que obligaron siẽpre los Reyes a que fuesse respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad, y autoridad de quien le comete. Averiguava en Cordova vn Alcalde de Corte de Orden del Rey Don Fernando el Catolico, vn delito, y aviendole preso el Marques de Priego, lo sintiò tanto el Rey, que los servicios señalados de la casa de Cordova, no bastaron para dexar de hazer con èl vna severa demonstracion, aviendose puesto en sus Reales manos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito que no sufria perdon, y la condicion del Rey, constante en mantener el respeto, y estimacion de la justicia, y de los que la administravan, le escriviò que se entregasse, y echase a sus pies, porque si assi lo hiziesse seria castigado, y sino no se perderia.

§ No solamente ha de castigar el Principe las ofensas cõtra su persona, ò cõtra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del govierno passado, aunque aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, ò desprecio dissimulados, ò premiados, son peligros comunes a los que suceden. La dignidad siempre es vna misma, y siempre espola del que la possee, y assi haze su causa quien mira por su honor, aunque la ayan violado antes. No ha de quedar memoria de que sin castigo huvo alguno que se le atreviesse. En pensando los vasallos que pueden adelantar su fortuna, ò satisfazer a su passion con la muerte, ò ofensa de su Principe, ninguno vivirà seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecessor, es seguridad del sucessor, y escarmiento a todos, para que no se le atrevan. Por estas razones se moviò Vitelio a hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba. § Cada vno es tratado como trata a los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmò las suyas. Si los Principes no se

§ Non honore Galbæ, sed tradito Principibus more, munimentum ad præsens, in posterũ vltionem Tac. lib. 1. hist.

se vnen contra los desacatos, y infidelidades, peligrarà el respeto, y la lealtad.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no dissimulen los Reyes con vnos, y castiguen a otros, porq̃ ninguna cosa los harà mas odiosos que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad que se devia guardar en la justicia por las plumas del abestruz, igual por el vno, y otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas las culpas, y la ofensa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, y aunque merecedores de muerte, los llamò el Rey Don Fernando el Quarto, y los ocupò en la guerra, donde a vnos los castigò el enemigo, y a otros la aspereza, y trabajos della, dexando assi libre de sus inquietudes aquella Provincia. *Mar. hist. Hisp.*

§ Assi como son convenientes en la paz la justicia, y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo, porque los peligros son grandes, y no sin gran esperança se vencen: y la licencia, y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto* (dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *son mas dañosos los yerros, que los homes fazen en la guerra, ca assaz abonada a los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* Y assi los Romanos castigavan severamente con diversos generos de penas, y infamia a los soldados que faltavan a su obligacion, ò en el peligro, ò en la diciplina militar, con que temian mas el castigo, que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor, ò la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia a dexar su bandera, porque en ninguna parte del Imperio podia vivir seguro. Oy los fugitivos, no solamente no son castigados en bolviendo a sus patrias, pero faltando a la ocasion de la guerra se pas- *In proœ. tit. 28. p. 2.*

san

ſan de Milan à Napoles ſin licencia, y como ſi fueran ſoldados de otro Principe, ſon admitidos con gran daño del ſervicio de ſu Mageſtad, y de ſu hazienda Real, en que devieran los Virreyes tener preſente el exemplo del Senado Romano, que aun viendoſe neceſsitado de gente deſpues de la batalla de Canas, no quiſo reſcatar ſeis mil Romanos preſos que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia a los que ſi huvieran querido morir con gloria, no huvieran ſido preſos con infamia.

§ Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes ſe deven diſimular, que caſtigar, porq̃ el temor al caſtigo, y reprehenſion no los haga timidos, y porque la mayor prudencia ſe ſuele confundir en los caſos de la guerra, y mas merecen compaſsion, que caſtigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, y le ſaliò a recebir el Senado, dandole gracias porque no avia deſeſperado de las coſas en perdida tan grande.

§ Quando conviniere no diſimular, ſino executar la juſticia, ſea con determinacion, y valor. Quiẽ la haze a eſcondidas, mas parece aſeſino, que Principe. El que ſe enoje en la autoridad que le dà la corona, ò duda de ſu poder, ò de ſus meritos. De la deſconfiança propria del Principe en obrar, nace el deſprecio del pueblo, cuya opinion es conforme à la que el Principe tiene de ſi miſmo. En poco tuvieron ſus vaſallos al Rey Don Alonſo el Sabio, quando le vieron hazer juſticias ſecretas. Eſtas ſolamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que ſe temieſſen mayores peligros, ſi el pueblo no vieſſe antes caſtigados, que preſos a los autores de ſu ſedicion. Aſsi lo hizo Tiberio temiendo eſte inconveniente. 6 En los demas caſos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo ſobre los ſubditos, pues la juſticia es la que le diò el cetro, y la que ſe le ha de conſervar. Ella es la mente de Dios, la armonia de la Republica, y el preſidio de la Mageſtad. Si ſe pudiere contravenir

Mar. hiſt. Hiſp.

6 Nec Tiberius pœnam eius palam auſus, in ſecreta palatij parte interfici iuſsit corpuſq; clam auferri. Tac. lib. 1. ann.

à la

à la ley sin castigo,ni aurà miedo,ni aurà verguença, 7 y sin ambas no puede aver paz, ni quietud. Pero acuerdense los Reyes que sucedieren a los padres de familias, y lo son de sus vasallos, para templar la justicia con la clamencia. Menester es que bevan los pecados del pueblo, como lo significò Dios a San Pedro en aquel vaso de animales inmundos con que le brindò. 8 El Principe ha de tener el estomago de abestruz, tan ardiente con la misericordia,que digiera hierros,y juntamente sea aguila con rayos de justicia,que hiriendo a vno amenaze a muchos. Si à todos los que excediessen se huviesse de castigar, no auria aquien mandar, porque apenas ay ombre tan justo,que no aya merecido la muerte. *Ca como quier*(palabras son del Rey D. Alonso) *que la justicia es muy buena cosa en si, è de que deve el Rey siempre vsar: como todo esso fazese muy cruel, quando a las vegadas no es templada con misericordia.* No menos peligran la Corona, la vida,y los Imperios con la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por muy severo en ella cayò el Rey Dō Iuan el Segundo en desgracia de sus vasallos: y el Rey Don Pedro perdiò la vida, y el Reyno. Anden siempre asidas de las manos la justicia, y la clemencia, tan vnidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, vsando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. Por esto Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraiso) en manos de Serafin, que todo es amor, y misericordia, sino en las de vn Querubin, espiritu de ciencia, que supiesse mejor mezclar la justicia con la clemencia. 9 Ninguna cosa mas dañosa, que vn Principe demasiadamente misericordioso. En el Imperio de Nerva se dezia que era por vivir sujetos a vn Principe que todo lo permitia,que aquien nada. Porque no es menos cruel el que perdona a todos, que el que a ninguno, ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada,que la crueldad,y a vezes se peca mas con la absolucion que con el delito. Es la malicia muy atrevida quando

7 *Si prohibita impune transcenderit, neque metus vltra, neque pudor est. Tacit. lib. 3. ann.*

8 *In quo erant omnia quadrupedia, & serpentia terre, & volatilia cœli. Et facta est vox ad eum: Surge Petre, occide, & manduca. Act. 10. 12.*

l. 2. tit. 10. p. 2. Mar. hist. Hisp.

l. 2. tit. 10. p. 2.

9 *Collocavit ante Paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium Gen. 3. 24.*

do ſe promete el perdon. Tan ſangriento fue el reynado del Rey Don EnriqueQuarto por ſu demaſiada clemencia(ſi ya no fue omiſion) como el del Rey D. Pedro por ſu crueldad. La clemencia, y la ſeveridad, aquella prodiga, y eſta templada, ſon las que hazen amado al Principe. 10 El que con tal deſtreza, y prudencia mezclare eſtas virtudes, que con la juſticia ſe haga reſpetar, y con la clemẽcia amar, no podrà errar en ſu govierno, antes ſerà todo el vna armonia ſuave, como la que reſulta del agudo, y del grave. 11 el cielo cria las mieſes con la benignidad de ſus rocios, y las araiga, y aſſegura con el rigor de la eſcarcha, y nieve. Si Dios no fuera clemente, lo reſpetarà el temor, y pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hazen timido, y amado. Por eſto dezia el Rey Don Alonſo de Aragon, que con la juſticia ganava el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos. La vna induze al temor, y la otra obliga al afecto. La confiança del perdon haze atrevidos a los ſubditos, y la clemẽcia deſordenada cria deſprecios, ocaſiona deſacatos, y cauſa la ruina de los Eſtados.

10 Mirumque amorem ad ſecutus erat effuſa clementia, modicus ſe veritate. Tacit lib. 6. ann.

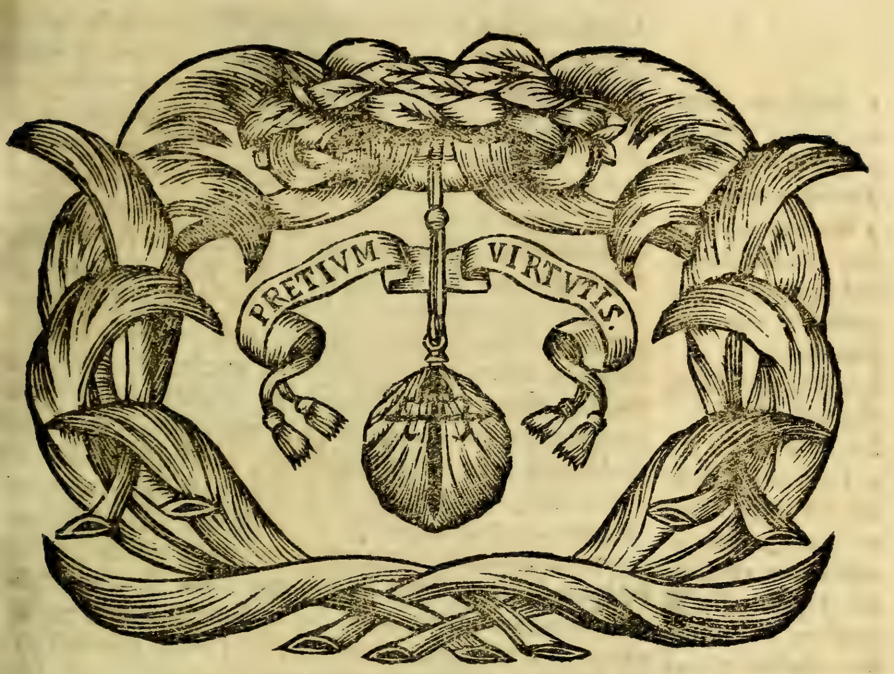
11 Miſericordiam, & iudicium cãtabo tibi Domine. Pſalm. 100. 2.

Taſſ. Gofr.

Cade ogni Regno, è ruinoſa eſenſa
La baſe del timor ogni clemenza.



Nin-



NIngunos arquimiſtas mayores que los Principes, pues dan valor a las coſas que no le tienẽ ſolamente por proponerlas por premio de la virtud. 1 Inventaron los Romanos las coronas Murales, Civicas, y Navales, para que fueſſen inſignias glorioſas de las hazañas, en que tuvieron por teſorera a la miſma naturaleza que les dava la grama, las palmas, y el laurel, con que ſin coſta las compuſieſſen. No baſtarian los erarios a premiar ſervicios, ſino ſe huvieſſe hallado eſta invencion politica de las coronas, las quales dadas en ſeñal del valor ſe eſtimavan mas que la plata, y el oro, ofreciendoſe los ſoldados por merecerlas a los trabajos, y peligros. Con el miſmo intento los Reyes de Eſpaña fundaron las Religiones militares, cuyos abitos no ſolomente ſeñalaſſen la nobleza, ſino tambien la virtud; y aſsi ſe deve cuydar mucho de conſervar la

1 Imperator aliquã do torquibus murali, & civica donat: quid habet per ſe corona pretioſũ, quid faſces, quid tribunal, & currus, nihil horũ honor eſt, ſed honoris inſigne.
Sen. lib. 1. de Ben.

la estimacion de tales premios,distribuyendolos cõ gran atencion a los meritos,porque en tãto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se dieren sin distincion,seran despreciados,y podrà reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisfacieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre. 2 Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion destos premios, pues sobre las calidades que avia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue consultado el Emperador Tiberio. En el abito de Santiago (cuerpo desta empressa) se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias,porque està sobre vna concha, hija del mar,nacida entre sus olas,yhecha a los trabajos en cuyo candido se no resplandece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebido del rocio del cielo. Si los abitos se dieren en la cuna, ò a los que no han servido, seràn merced, y no premio. Quien los procurarà merecer con los servicios, si los puede alcançar con la diligencia? Su instituto fue para la guerra,no para la paz,y assi solamẽte se avian de repartir entre los que se señalassen en ella, y por lo menos huviessen servido quatro años, y merecido la gineta por sus hechos. 3 con que se aplicaria mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. *E por ende* (dixo el Rey Don Alonso) *antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como vivieron siẽpre en ella, pusieron señalados galardones a los que bien ficiesen.* Por no averlo hecho assi los Atenienses fueron despojos de los Macedonios. 4 Considerando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca,fundamento, y seguridad del Imperio,repartia con ellos las contribuciones,teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias, ò con sus Cortesanos. 5

2 Irridente Arminio vilia servitij præmia.
Tac.lib.2.ann.
3 Honoris augmentum non ambitione, sed lavore ab vnũquemque convenit prevenire.
l.contra publicam, C.de remil.
l.2.tit.27.p.2.
4 Tunc vectigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cũ vrbano populo dividi cœptum, quibus rebus effectum est, vt inter otia Græcorũ, sordidum, & obscurum ante Macedonũ nomẽ emergeret Treg.lib.6.
5 Aurum, & argentum raro cuiquam nisi militi divisit, nefas esse dicens ve dispẽsator publicus in delectiones suas, & suorum converteret id, quod provincialis dedissent. Lamp. in vit. Al.
l. 2. tit. 27. p. 2.

Los

Los demas premios ſean comunes a todos los que ſe aventajen en la guerra, ò en la paz. Para eſto ſe dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los oficios, advirtiendo, que tambien ſe le concediò el poder de la juſticia, para que con eſta caſtigue el Principe los delitos, y premie con aquellos la virtud, y el valor; porque (como dixo el miſmo Rey Don Alonſo) *Bien por bien, è mal por mal recibiēdo los homes ſegun ſu merecimiento, es juſticia que faze mātener las coſas en buen eſtado.* Y da la razō mas abaxo. *Ca dar gualardon a los que bien fazen, es coſa q̃ conviene mucho a todos los homes, en que ha bondad, è mayormente a los grandes ſeñores que han poder de lo fazer; porq̃ en gualardonar los buenos fechos mueſtraſe por conocido el que lo faze, è otroſi por juſticiero. Ca la juſticia no es tan ſolamente en eſcarmētar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas deſto nace ende otro pro, cada voluntad a los buenos para ſer toda via mejores, è a los malos para emendarſe.* En faltando el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque ſon el eſpiritu que las mantiene. Sin el vno, y el otro no ſe pudiera conſervar el Principado, porque la eſperança del premio obliga al reſpeto, y el temor de la pena a la obediencia, à peſar de la libertad natural opueſta à la ſervidumbre. Por eſto los antiguos ſignificavan por el açote el Imperio, como ſe vè en las monedas Conſulares, y fue pronoſtico de la grandeza de Auguſto, aviendo viſto Ciceron entre ſueños que Iupiter le dava vn açote, interpretandolo por el Imperio Romano, aquien levantaron, y mantuvieron la pena, y el premio. Quien ſe negaria a los vicios ſino huvieſſe pena? Qnien ſe ofreceria a los peligros ſino huvieſſe premio? Dos Dioſes del mundo dezia Democrito, que eran el caſtigo, y el beneficio, conſiderando que ſin ellos no podia ſer governado. Eſtos ſon los dos Polos de los Orbes del Magiſtrado, los dos luminares de la Republica. En confuſa tiniebla quedaria ſi faltaſſen. Ellos ſuſtentan el ſolio

de los Principes. 6 Por esto Ezequiel mandò al Rey Sedequias que se quitasse la corona, y las demas insignias Reales, porque estavan como hurtadas en èl, porque no distribuia con justicia los premios. 7 En reconociendo el Principe el merito, reconoce el premio, porque son correlativos, y si no les dà es injusto. Esta importancia del premio, y la pena no consideraron bien los Legisladores, y Iurisconsultos, porque todo su estudio pusierõ en los castigos, y apenas se acordaron de los premios. Mas atẽto fue aquel sabio Legislador de las partidas, que previniendo lo vno, y lo otro puso vn titulo particular de los galardones.

6 Iustitiæ firmatur solium. Prov. 16. 12.

7 Aufer cidarim, tolle coronam. Non ne hæc est, quæ humilem sublevavit, & sublimen humiliavit. Ezequiel 21. 26.

Tit. 27. p. 2.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe el premio, y el castigo, que sin este equilibrio no podria dar passo seguro sobre la maroma del govierno, menester es gran consideracion para vsar dellos. Por esto las fasces de los Lictores estavan ligadas, y las coronas, siendo de hojas, que luego se marchitan, se componian despues del caso, para que mientras se desatavan aquellas, y se cogian estas, se interpusiesse algun tiempo entre el delinquir, y el castigar, entre el merecer, y el premiar, y pudiesse la cõsideracion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco deve el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dà ligeramente, y la virtud no està segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, escusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si vn mismo premio se dà al vicio, y a la virtud, queda esta agraviada, y aquel insolente. Si al vno (con igualdad de meritos) se dà mayor premio que al otro, se muestra este embidioso, y desagradecido; porque embidia, y gratitud por vna misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero si bien se ha de considerar como se premia, y se castiga, no ha de ser tan de espacio, q̃ los premios por esperadores se desestimẽ, y los castigos por tardos se desmerezcã, recõpensados en el tiempo, y olvidado ya el escarmiento,

po-

por no aver memoria de la causa. El Rey Don Alõso el Sabio, abuelo de V. A. advirtiò con gran juizio a sus descendientes como se avian de governar en los premios, y en las penas, diziendo: *Que era menester temperamento assi como fazer bien do conviene, è como, è quando, è otrosi en saber refrenar el mal, è tolerarlo, è escarmentarlo en los tiempos, è en las sazones que es menester, catando los fechos, quales son, è quien los faze, è de que manera, è en quales lugares. E con estas dos cosas se endereza el mundo, faciendo bien a los que bien fazen, è dando pena, è escarmento a los que lo merecen.* *L. 5. tit. 1. p. 1.*

5 Algunas vezes suele ser conveniente suspender el repartimiento de los premios, porque no parezca que se deven de justicia, y porq̃ entretanto mantenidos los pretensores con esperanças, sirven con mayor fervor, y no ay mercancia mas barata, que la q̃ se compra con la espectativa del premio. Mas sirvẽ los hombres por lo que esperan, que por lo que han recibido. De donde se infiere el daño de las fucturas sucessiones en los cargos, y en los premios, como lo considerò Tiberio, oponiendose a la proposicion de Gallo, q̃ de los pretendientes se nombrasen de cinco en cinco años los que avian de suceder en las legacias de las legiones, y en las preturas, diziendo que cessarian los servicios, y industria de los demas. 8 En que no mirò Tiberio a este daño solamente, sino a que se le quitava la ocasion de hazer mercedes, cõsintiendo en ellas la fuerça del principado; 9 y assi mostrandose favorable a los pretendiẽtes conservò su autoridad. 10 Los validos inciertos de la duracion de su poder, suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucessiones, por acomodar en ellas a sus hechuras, por enflaquecer la mano del Principe, y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

8 *Subverti leges, quæ sua spatia exercenda Candidatorũ industria, quærendisque, aut potiundis honoribus statuerint.* Tac. lib 2. ann.

9 *Haud dubium erat, eam sententiã altius penetrare, & arcana imperij tentari.* Tac. lib. 2. ann.

10 *Favorabili in speciẽ oratione vim imperij tenuit.* Tac. lib. 2. ann.

Siendo el Principe coraçon de su Estado (como dixo el Rey Don Alonso) por èl ha de repartir los espiritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas apartado de su Estado, ya que carece de su presencia *l. 3. tit. 1. p. 2.*

goze de ſus favores. Eſta conſideracion pocas vezes mueve a los Principes. Caſi todos no ſaben premiar ſino a los preſentes, porque ſe dexan vencer de la importunidad de los pretendientes, ò del alago de los domeſticos, ò porque no tienen animo para negar ſemejantes a los rios, que ſolamente humedecen el terreno por donde paſſan, no hazen gracias ſino a los que tienen delante, ſin conſiderar, que los Miniſtros auſentes ſuſtentan con infinitos trabajos y peligros ſu grandeza, y que obran lo que ellos no pueden por ſi miſmos. Todas las mercedes ſe reparten entre los que aſiſten al Palacio, ò a la Corte. Aquellos ſervicios ſon eſtimados que huelen a ambar, no los que eſtan cubiertos de polvo, y ſangre: los que ſe ven, no los que ſe oyen, porque mas ſe dexan liſongear los ojos, que las orejas, porque ſe coge luego la vanagloria de las ſumiſiones, y apariencias de agradecimiento. Por eſto el ſervir en las Cortes mas ſuele ſer grangeria, que merito, mas ambicion que zelo, mas comodidad, que fatiga. Vn eſplendor que ſe paga de ſi meſmo.

Quien ſirve auſente podrà ganar aprovaciones, pero no mercedes. Vivirà entretenido con eſperanças, y promeſas vanas, y morirà deſeſperado con deſdenes. El remedio ſuele ſer venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial perſuade tanto como la preſencia. No ſe llenan los arcaduzes de la pretenſion ſino tocan en las aguas de la Corte. La preſencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo ſe marchita, y ſeca en ſu auſencia. A la mano le caen los frutos al que eſtà debaxo de los arboles. Por eſto concurren tantos a las Cortes, deſamparando el ſervicio auſente, donde mas ha de meneſter el Principe a ſus miniſtros. El remedio ſerà arrojar lexos el ſueñuelo de los premios, y q̃ ſe reciban donde ſe merecen, y no donde ſe pretenden, ſin que ſea neceſſario el acuerdo del memorial, y la importunidad de la preſencia. El Rey Teodorico

conſo-

consolava a los ausentes diziendo, que desde su Corte estava mirando sus servicios, y discernia sus meritos, y Plinio dixo de Traxano, que era mas facil a sus ojos olvidarse del semblante de los ausentes, que à su animo del amor que les tenia. 11

§ Este advertimiento de ir los ministros ausentes a las Cortes no ha de ser pidiendo licencia para dexar los puestos, sino retiniendolos, y representando algunos motivos, con que le concedan por algun tiempo llegar a la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension, 12 teniendo q̃ dexar. Muchos, ò mal contentos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, la renunciaron, y se hallarõ despues arrepentidos, aviendoles salido vanas sus esperanças, y desinios, porque el Principe lo tiene por desprecio, y por apremio. Nadie presuma tanto de su persona, y calidades, que se imagine tan necessario, que no podrà vivir el Principe sin èl, porq̃ nunca faltan instrumẽtos para su servicio a los Principes, y suelen desdeñados olvidarse de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas, no con quien desengañado procura retirarse a vivir para si. Solamente le pongo en cõsideracion, que los coraçones grandes hechos a mandar, no siempre hallan en la soledad aquel sossiego de animo que se presuponian, y viendose empeñados sin poder mudar de resolucion, viven, y mueren infelizmente.

§ En la pretension de las mercedes, y premios, es muy importante la modestia, y recato, con tal destreza, q̃ parezca encaminada a servir mejor con ellos, no a agotar la liberalidad del Principe, con que se obliga mucho, como lo quedò Dios quando Salomon no le pidiò mas que vn coraçon docil, y no solamente se le concediò, sino tambien riquezas, y gloria. 13 No se han de pedir como por justicia, porq̃ la virtud de si misma es hermoso premio, y aunque se le deve la demonstraciõ, pende esta de la

11 *Abunde cognoscetur quisque fama testi laudatur: quæ propter longuissime constitutum mentis nostræ oculus seren⁹ inspexit: & vidit meritum.*
Casiod. lib. 9. p. 22.

12 *Facilius quippe est, vt oculis eius vultus absentis, quã animo charitas excidat.*
Plin. in Pang.

13 *Sed, & hæc, quæ non postulasti dedi tibi divitias scilicet, & glorias nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro diebus.*
2. Reg. cap. 3.

gracia del Principe,y todos quieren que se reconozca dellos,y no del merito. De donde nace el inclinarse mas los Principes a premiar con largeza servicios pequeños, y con escasez los grandes,porq̃ se persuaden,que cogeràn mayor reconocimiento de aquellos que destos. Y asi quien recibiò de vn Principe muchas mercedes, puede esperarlas mayores, porque el aver empeçado a dar,es causa de dar mas, fuera de que se complaze de mirarle como a deudor,y no serlo,que es lo que mas cõfunde a los Principes. El Rey Luys Onzeno de Francia dezia,que se le ivan mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo servido poco avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo servido mucho eran poco premiados. El Emperador Teodorico conociendo esta flaqueza, confessò que nacia de ambicion, de que brotassen las mercedes ya sembradas en vno,sin que el averlas hecho la causassen fastidio, antes le provocan a hazerlas mayores a quien avia empeçado a favorecer. 14 Esto se esperimenta en los validos haziendose tema la gracia, y liberalidad del Principe.

14 *Amamus nostra beneficia geminare, nec semel prastat largitas collata fastidium, magisque nos provocant ad frequens pramium, qui initia nostra gratia suscipere moruerunt,novis enim indicium impenditur, favor autem semel placitus exhibiter. Cas.l.2.Epist.2.*



Aunque



AVnque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes, con el premio, y castigo, son las colunas que sustentan el edificio de la Republica, serian coluna en el ayre sino asentassen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes, porque la jurisdicion de la justicia solamente comprehende los actos externos, legitimamente provados, pero no se entiende a los ocultos, y internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, y no sobre los animos; y assi poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, y en la rapiña, consiguiesse sus intentos, y dexasse burladas las leyes, no teniendo otra invisible ley que le estuviesse amenaçando internamẽte. Tan necessario es en las Republicas este temor, que à muchos impios pareciò invencion politica la Religion. Quien sin el viviria contento con su pobreza, ò con su suerte? Que fe auria en los contratos?

Que integridad en la administracion de los bienes? Que fidelidad en los cargos, y que seguridad en las vidas? Poco moveria el premio si se pudiesse adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los hombres a la hermosura de la virtud, sino esperando mas innarcesible corona q̃ la de la palma se huviessen de obligar a las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el orden de Republica, faltando el fin principal de su felicidad, q̃ consiste en la virtud, y aquel fundamento, ò propugnaculo de la religion, q̃ sustenta, y defiende al Magistrado, sino creyessen los Ciudadanos q̃ avia otro supremo Tribunal sobre las imaginaciones, y pensamientos, que castiga con pena eterna, y premia con bienes inmortales esta esperança, y este temor, innatos en el mas impio, y barbaro pecho, componen las acciones de los hõbres. Burlavase Cayo de los Dioses, y quando tronava reconocia su temor otra mano mas poderosa que le podia castigar. Nadie ay que la ignore, porque no ay coraçon humano que no se siẽta tocado de aquel divino iman, y como la aguja de marear llevada de vna natural simpatia està en continuo movimiento hasta que se fixe a la luz de aquella estrella inmobil sobre quien se buelven las esferas, assi nosotros vivimos inquietos mientras no llegamos a conocer, y adorar aquel increado Norte, en quien està el reposo, y de quien nace el movimiẽto de las cosas. Quiẽ mas deve mirar siempre a èl, es el Principe, porque en el Piloto de la Republica, que la govierna, y ha de reduzirla a buen puerto, no basta que finja mirar a èl, si tiene los ojos en otros Astros vanos, y nebulosos, porque seran falsas sus demarcaciones, y errados los rumbos que siguiere, y darà consigo, y con la Republica en peligrosos bagios, y escollos. Siempre padecerà naufragios. El pueblo se dividirà en opiniones, la diversidad dellas desunirà los animos, de donde naceran las lediciones, y conspiraciones, y dellas las mudãças de Republicas, y dominios.

Mas

Mas Principes vemos despojados por las opiniones diversas de religion, que por las armas. Por esto el Concilio Toletano sexto, ordenò, que a ninguno se diesse la possession de la Corona, sino huviesse jurado primero q̃ no permitiria en el Reyno a quiẽ no fuesse Christiano. No se viò España quieta hasta que depuso los errores de Arrio, y abraçaron todos la Religion Catolica, con q̃ se hallò tambien el pueblo, q̃ queriendo despues el Rey Vveterico introduzir de nuevo aquella secta, le matarõ dentro de su Palacio. Apesar deste, y de otros muchos exemplos, y experiencias huvo quien impiamẽte enseñò a su Principe dissimular, y fingir la religion. Quien la finge no cree en alguna. Si tal ficciõ es arte politica para vnir los animos, y mantener la Republica, mejor se alcãçarà con la verdadera Religion, q̃ con la falsa, porq̃ esta es caduca, y aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en religiones falsas, nacidas de ignorancia mantuvo Dios, premiando con su duracion las virtudes morales, y la ciega adoracion, y barbaras victimas con que le buscavan, no porque le fuessen gratas, sino por la simpleza religiosa con que las ofrecian, pero no mantuvo aquellos Imperios q̃ dissimulavan la religion, mas con malicia, y arte, que con ignorancia. San Isidoro pronosticò en su muerte a la nacion Española, que si se apartava de la verdadera Religion, seria oprimida, pero que si la observase, veria levantada su grandeza sobre las demas Naciones; pronostico que se verificò en el duro iugo de los Africanos, el qual se fue disponiendo desde que el Rey Vvitiza negò la obediencia al Papa, con que la libertad en el culto, y la licencia en los vicios, perturbò la quietud publica, y se perdiò el valor militar, de que nacieron graves trabajos al mismo Rey, à sus hijos, y al Reyno, hasta que domada, y castigada España, reconociò sus errores, y mereciò los favores del cielo en aquellas pocas reliquias que retirò Pelayo a la cueva de Covalonga en el monte Ausena, donde las saetas, y dardos

Mar. hist. Hisp.

Concil. Tol. 6. c. 3.

Marian. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

dardos se bolvian a los pechos de los mismos Moros que los tiravan, y creciendo desde alli la Monarquia, llegò (aunque despues de vn largo curso de siglos) a la grandeza que oy gozan en premio de su constancia en la Religion Catolica.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conservarla. El primer espiritu que infundieron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que la instituyerō, y levantaron, fue la Religion, 1 porque ella mas q̄ la necessidad vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conservacion de la propria, como tambien Teodosio, y Constantino con edictos, y penas a los que se apartasen de la Catolica. Los Reyes D. Fernando, y Doña Isabel no consintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion, en que fue gloriosa la constancia de Felipe Segundo, y de sus sucessores, los quales no se rindieron a apaciguar las sediciones de los Paises Bajos, concediendo la libertad de conciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, y escusar los inumerables tesoros q̄ ha costado la guerra. Mas han estimado el honor, y gloria de Dios, que su misma grandeza, à imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso acetar el Imperio, diziendo que era Christiano, y q̄ no devia ser Emperador de los que no lo erā, y hasta que todos los soldados confessaron serlo, no le acetò. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano Octavo, refiere lo mismo del Rey Recesvinto. 2 En esto dexa a V. A. piadoso exemplo la Magestad de Felipe Quarto, padre de V.A. en cuyo principio de reinado se trato en su Consejo de continuar la tregua con los Olandeses, à que se inclinavan algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado, de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del reinado, pero se opuso a este pare-

1 *Omnium primum rem ad multitudinē imperitam efficacissimam, Deorum metum inijciendū ratus.* **Liv.**

2 *Ob hoc sui Regni apicem a Deo solidari praoptaret, si Catolica fidei pereuntium turmas acquireret, indignum reputans Catholica fidei Principem sacrilegis imperare.* Concil. Tolet. 8. c. 11

parecer, diziendo: *Que no queria afear su fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes a Dios, y a su Corona,* y rompiò luego las treguas.

§ Por este ardiente zelo, y constancios en la Religion Catolica, mereciò el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien de Christianissimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendosele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonense el qual se conservò en los Reyes Sisebuto, y Ervigio, pero lo dexaron sus decendientes, bolviendo el Rey Don Alonso el Primero a tomar el titulo de Catolico por diferenciarse de los Hereges, y cismaticos.

Concil. Tolet. 3. Ioan. Bicl. in chron. Roder. Tol. lib. 2.

§ Si bien toca à los Reyes el mantener en sus Reynos la Religion, y aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar su govierno a la mayor gloria suya, y bien de sus subditos, deven advertir que no pueden arbitrar en el oculto, y accidentes de la Religion, porque este cuydado pertenece derechamente a la cabeça espiritual, por la potestad que a ella sola concediò Christo, y que solamente les toca la execucion, custodia, y defensa de lo que ordenare, y pusiere. Al Rey Ozias reprendieron los Sacerdotes, y castigò Dios muy severamente, porque quiso incensar los Altares. 3 El ser vniforme el culto de toda la Christiandad, y vna misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconoceria a la verdad, si cada vno de los Principes la compusiesse a su modo, y segun sus fines. En las Provincias, y Reynos donde lo han intentado apenas queda oy rastro della, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre si los dominios espiritual, y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene con el poder deste. Heroica obediencia la que se apresta al Vicario de quien dà, y quita los cetros. Preciense los Reyes de no estar sujetos a la fuerça de los fueros, y leyes

3 Non est cui officij Ozia, vt adoleas incensum Domino, sed Sacerdotum. 2. Paral. 6. 26.

leves agenas, pero no a la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya darles fuerça, y hazerlos ley inviolable en sus Reynos, obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene que se execute lo que ordenan los Sagrados Concilios, sin dar lugar a que rompan fines particulares sus decretos, y los perturben en daño, y perjuyzio de los vasallos, y de la misma Religion.



SObre las torres de los Templos arma su nido la Cigueña, y con lo sagrado assegura su sucession. El Principe q̃ sobre la piedra triangular de la Iglesia levantare su Monarquia, la conservarà firme, y segura. Consultado el Oraculo de Delfos por los Atenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenaçava con vna armada de mil y ducientas

naves

naves largas, a las quales seguian dos milonerarias, respondiò: que fortificasen su Ciudad con murallas de leño. Interpretò Temistocles esta respuesta diziendo: que aconsejava Apolo, que se embarcasen todos, y asi se hizo, y se defendio, y triunfò Atenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederà al Principe que embarcare su grandeza sobre la nave de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de otro oraculo, no fabuloso, ni incierto, sino infalible, y divino, no puede ser anegada, no lo serà tampoco quiẽ fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos progenitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como a señor de las vitorias, que militava en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas, y pocessesiones, de donde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, y fundaciones de Catedrales, y Religiones, aviendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rey Don Iayme el Primero de Aragon, edificò mil consagrados a la Inmaculada Virgen Maria, de que fue remunerado en vida con las conquistas que hizo a las vitorias que alcançò, aviedo dado treinta, y tres batallas, y salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares, porque no haze la artilleria tan gran brecha como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Iericò; 1 y asi mejor que en los erarios, estã en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necessidad estrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Atenienses guardavan sus tesoros en el templo de Delfos, donde tambien los ponian otras naciones. Que mejor custodia, que la de aquel arbitrio de los Reynos? Por lo menos tendremos los coraçones en los Templos, si en ellos estuvieren nuestros tesoros; 2 y asi no es menester impio, que imprudente el consejo de despojar las Iglesias con lige-

Mariana hist. Hisp.

1 *Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis postquam in aures multitudinis vox, sonitusque increpuit, muri illoco corruerunt.* *Ios. cap. 6. 20.*

2 *Vbi enim est thesaurus tuus illi est, & cor tuum.* *Math. cap. 6. 21.*

ligero pretexto de las necessidades publicas. Poco deve la providencia de Dios aquien desconfiado de su poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alajas de su casa. Hallavase el Rey D. Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero con que mantener el cerco, aconsejaronle que se valiesse de las preseas de las Iglesias, pues era la necessidad tan grande, y respondiò: *Mas me prometo yo de las oraciones, y sacrificios de los Sacerdotes, que de sus riquezas.* Esta piedad, y confiança premiò Dios con rendirle el dia siguiente aquella Ciudad. Los reyes que no tuvieron este respeto, dexaron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rey de los Vandalos le detuvo la muerte el passo en los portales del Templo de San Vicente, queriendo entrar a saquearle. Los grandes trabajos del Rey Don Alonso de Aragon, se atribuyeron a castigo, por aver despojado los Templos. A las puertas del de San Isidoro de Leon falleciò la Reyna Doña Vrraca, que avia vsurpado sus tesoros. Vna saeta atravesò el braço del Rey Don Sancho de Aragon, que puso la mano en las riquezas de las Iglesias; y si bien antes en la de San Vitorio de Roda, avia publicamente confessado su delito, y pedido con muchas lagrimas perdon à Dios, ofreciendo la restitucion, y la enmienda, quiso Dios que se manifestasse la ofensa en el castigo para escarmiento de los demes. El Rey D. Iuan el Primero perdiò la batalla de Aljubarrota, por averse valido del tesoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rey de Napoles Don Fadrique, cargaron los Frãceses dos naves de los despojos de las Iglesias, y ambas se perdieron.

Mariana hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ En estos casos no se justificaron las circunstancias de estrema necessidad, porque en ella la razon natural haze licito el valerse los Principes para su conservacion de las riquezas que con piadosa liberalidad depositaron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituirlas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y

Doña

Doña Isabel, aviendoles concedido los tres Braços del Reyno en las Cortes de Medina del Campo el oro,y plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Y à los sacros Canones,y Concilios tienen prescritos los casos,y circunstancias de la necessidad, ò peligro, en que deven los Ecclesiasticos asistir con su contribucion,y seria inescusable avaricia desconocerse en ellos a las necessidades comunes. Parte son,y la mas noble,y principal de la Republica, y si por ella, ò por la Religion deven exponer las vidas,porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica,justo es que halle en ellos reciproca correspondencia para su conservacion, y defensa. Desconsuelo seria del pueblo pagar decimas continuamente, y hazer obras pias, y no tener en la necessidad comun quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad,y quedaria elado su zelo, y devocion para nuevas ofertas, donaciones, y legados a las Iglesias, y assi es conveniencia de los Eclesiasticos asistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligros, ò el beneficio,sino tambien para que las haziendas de los seglares no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, falten tambien los diezmos, y las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata,y el oro de las Iglesias reducido a barras en la casa de la moneda, que en fuentes,y vasos en las sacristias. *Mar.hist.Hisp.*

5 Esta obligacion del estado Ecclesiastico es mas precisa en las necessidades grandes de los Reyes de España, porque siendo dellas casi todas fundaciones, y doraciones de las Iglesias, deven de justicia socorrer a sus Patrones en la necessidad, y obligarlos assi, para que con mas franca mano los enriquezcan,quando diere lugar el tiempo. Estas,y otras muchas razones han obligado a la Sede Apostolica à ser muy liberal con los Reyes de España,para que pudiessen sustentar la guerra contra infieles. Gregorio VII. Concediò al Rey Don Sancho Rami-

rez de Aragon los diezmos, y rentas de las Iglesias que ò fuessen edificadas de nuevo, ò se ganassen à los Moros, para que à su arbitrio dispusiesse dellas. La misma concesion hizo el Papa Vrbano al Rey D. Pedro el Primero de Arongo, y à sus sucessores, y Grandes del Reyno, exceptuando las Iglesias de residencia. Inocencso III. concediò la Cruzada para la guerra de España, que llamavan sagrada, la qual gracia despues en tiempo del Rey Don Enrique el Quarto estendiò à vivos, y muertos el Papa Calixto. Gregorio X. concediò al Rey Don Alonso el Sabio las tercia: q̃ es la tercera parte de los diezmos que se aplicava a las fabricas, las quales despues se concedieron perpetuas en tiẽpo del Rey D. Iuan el Segundo, y Alexandro VI. las estendiò al Reyno de Granada. Iuan Vigesimo Segundo concediò las decimas de las rentas Ecclesiasticas, y la Cruzada al Rey D. Alonso Vndecimo. Vrbano V. al Rey D. Pedro el Cruel, la tercera parte de las decimas de los beneficios de Castilla. El Papa Sixto IIII. consintiò que las Iglesias diessen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concediò la Cruzada, que despues la han prorogado los demas Pontifices. Iulio II. la permitiò al Rey D. Manuel de Portugal, y las tercias de las Iglesias, y que de las demas rentas Eclesiasticas se le acudiesse con la decima parte.

Mar. hist. Hisp.

§ Estas gracias se deven consumir en las necessidades, y vsos a que fueren aplicadas, en que fue tan escrupulosa la Reyna Doña Isabel, que viendo jũtos noventa cuentos sacados de la Cruzada; mandò luego que se gastassen en lo que ordenavan las Bulas Apostolicas. Mas luziràn estas gracias, y mayores frutos naceran dellas si se emplearen assi. Pero la necessidad, y el aprieto suele ser perturbado, interpretar la mente de los Pontifices en la variaciõ del empleo, quãdo son mayores las sumas que por otra parte se gastan en èl, siendo lo mismo que seràn deste, ò de aquel dinero.

Mar. hist. Hisp.

Impia



IMpia opinion aquella que intentò provar, que era mayor la fortaleza, y valor de los Gentiles, que el de los Christianos, porque su Religion afirmava el animo, y le encruelecia con la vista horrible de las victimas sangrientas ofrecidas en los sacrificios, y solamente estimava por fuertes, y magnanimos a los que con la fuerça mas que con la razon, dominavan a las demas naciones, acusando el instituto de nuestra Religion, que nos propone la humildad, y mansedumbre; virtudes que crian animos abatidos. O impia, y ignorante opinion! La sangre vertida podrà hazer mas barbaro, y cruel el coraçon, no mas valeroso, y fuerte. Con el nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos los que mas andan embueltos en la sangre, y muertes de los animales, ni aquellos que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo, antes nos anima a el. No nos

propone premios de gloria caduca, y temporal como la Etnica, ſino eternos, y q̃ han de durar al par de los ſiglos de Dios. Si animava entonces vna corona de laurel, que deſde que ſe corta va deſcaecien do, quanto mas animarà aora aquella inmortal de eſtrellas. 1 Por ventura ſe arrojaron a mayores peligros los Gentiles, que los Chriſtianos? Si acometian aquellos vna fortaleza, era debaxo de empaveſadas, y teſtudes; oy ſe arrojan los Chriſtianos por las brechas contra rayos de polvora, y plomo. No ſon opueſtas a la fortaleza la humildad, y la manſedumbre, antes tan conformes, que ſin ellas no ſe puede exercitar, ni puede aver fortaleza donde no ay mãſedumbre, y tolerancia, y las demas virtudes: porque ſolamente aquel es verdaderamente fuerte, que no ſe dexa vencer de los afectos, y eſtà libre de las enfermedades del animo, en que trabajò tanto la ſecta Eſtoica, y deſpues con mas perfeccion la eſcuela Chriſtiana. Poco haze de ſu parte el que ſe dexa llevar de la ira, y de la ſobervia. Aquella es accion heroica que ſe opone a la paſsion. No es el menos duro campo de batalla el animo, donde paſſan eſtas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, ſabrà en la ocacion deſpreciar el peligro, y ofrecer conſtante la cerviz al cuchillo. Si diò la religion Etnica grandes Capitanes en los Ceſares, Cipiones, y otros, no los ha dado menores la Catolica en los Alfonſos, y Fernandos Reyes de Caſtilla, y en otros Reyes de Aragon, Navarra, y Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien, ò no excedan, ò no igualan Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortès, el ſeñor Antonio de Leiva, Don Fernando de Avalos Marquès de Peſcara, Don Alonſo de Abalos Marquès del Baſto, Alexandro Farneſe Duque de Parma, Andres de Oria, Alfonſo de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueſes de ſanta Cruz, el Conde de Fuentes, el Marquès

Eſpi-

1 *Illiquidem, ut corruptibilem Coronam acciptant, nos autem incorruptam.* 1. *Ad Cor.* 9. 25.

Eſpinola, Don Luis Faxardo, y otros infinitos de la nacion Eſpañola, y de otras, aun no baſtantemente alabados de la fama. Por los quales ſe puede dezir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanſon, Ieph, David, y Samuel, que con la Fè ſe hizieron fuertes, y valeroſos, y conquiſtaron Reynos, ſin que les pudieſſen reſiſtir las naciones. 2 Si conferimos las vitorias de los Gentiles con las de los Chriſtianos, hallaremos que han ſido mayores eſtas. En la batalla de las Navas murieron ducientos mil Moros, y ſolamente veinte, y cinco de los nueſtros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanças, y ſaetas, que aunque en dos dias que ſe detuvieron alli los vendedores, vſaron dellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurandolo de propoſito. Otro tanto numero de muertos quedaron en la batalla del Salado, y ſolamente murieron veinte de los Chriſtianos: y en la vitoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcançò de los Turcos el Señor D. Iuan de Auſtria, ſe echaron a fondo, y ſe tomaron ciento, y ochenta galeras. Tales vitorias no las atribuye a ſi el valor Chriſtiano, ſino al verdadero culto que adora.

2 Qui per ſidem devicerunt Regna, ij fortes facti ſunt in bello, caſtra verterunt exterorum. Ad Heb. c. 11. 33.

Que em caos tao eſtranbos claramente.
Mais peleja, ò favor do Deos, quæ agente.

Camoes, Luſit. Cant. 3.

Glorioſo rendimiento de la razon. No menos vence vn coraçon pueſto en Dios, q̃ la mano opueſta en la eſpada, como ſucediò a Iudas Macabeo. 3 Dios es el q̃ govierna los coraçones, los anima, y fortalece, el q̃ dà, y quita las vitorias. 4 Burlador fuera, y parte tuviera en la malicia, y engaño ſi ſe declarara por quien invoca otra Deidad falſa, y cõ impios ſacrificios procura tenerle propicio; y ſi tal vez conſiente ſus vitorias, no es por ſu invocacion, ſino por cauſas impenetrables de ſu divina providencia. En la

3 Manu quidẽ pugnantes, ſed Dominũ, cordibus orantes, proſtraverunt nõ minus triginta quinquemilia. 2. Mac. c. 15. 27.

4 Ne diceres in corde tuo, fortitudo mea, & robur manus meæ hæc mihi omnia præſtiterunt. Sed recorderis Dñi Dei tui, quod ipſe vires tibi præbuerit Deut. c. 8. 17.

la ſed que padecia el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no ſe diò por ententido Dios de los Sacrificios, y ruegos de las legiones Gentiles, haſta que los Chriſtianos aliſtados en la legion decima invocaron ſu auxilio, luego cayò gran abundancia de agua del cielo cō tantos torvellinos, y rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, y deſde entonces ſe llamò aquella legion fulminante. Si ſiempre fuera viva la confiança, y la fè, ſe vieran eſtos efetos, pero, ò porque falta, ò por ocultos fines, permite Dios q̃ ſean vencidos los que cō verdadero culto le adoren, y entonces no es la vitoria premio del vencedor, ſino caſtigo del vencido. Lleven pues los Principes ſiempre empuñado el eſtoque de la Cruz ſignificado en el que diò Ieremias à Iudas Macabeo con que ahuyentaſſe a ſus enemigos, 5 y tengan embraçado el eſcudo de la religion, y delante de ſi aquel eterno fuego que precedia a los Reyes de Perſia, ſimbolo del otro incircunſcripto, de quien recibe ſus rayos el Sol. Eſta es la verdadera Religion que adoravan los ſoldados quando ſe poſtravan al eſtandarte llamado Labaro, del Emperador Conſtantino; el qual aviendole anunciado la vitoria contra Magencio vna Cruz que ſe le apareciò en el Cielo con eſtas letras, *In hoc ſigno vinces*, mādò hazerle en la forma que ſe ve en eſta empreſſa con la X. y la P. encima, cifra del nombre de Chriſto, y con la Alfa, y Omega, ſimbolo de Dios, que es principio, y fin de las coſas. Deſte eſtandarte vſaron deſpues los Emperadores haſta el tiempo de Iuliano Apoſtata, y el ſeñor Don Iuan de Auſtria mandò bordar en ſus banderas la Cruz, y eſte mote: *Con eſtas armas venci los Turcos: con ellas eſpero vencer los Hereges.* El Rey Don Ordoño puſo las miſmas palabras de la Cruz de Conſtantino en vna que preſentò al Templo de Oviedo, y yo me valgo dellas, y del eſtandarte de Conſtantino para formar eſta empreſſa, y ſignificar a los Principes la confiança con que deven arbolar contra ſus enemigos el eſtādarte de.

5 *Accipe ſanctum gladium, munus à Deo, in quo deijcies adverſarios.* 2. *Mach.* c. 15. 16.

Euſeb. l. 9. *hiſt. c.* 9. *S. Ambro. epiſt.* 29.

Geneb. lib. 4. *Chrō. an.* 1572. *Mar. hiſt. Hiſp.*

de la Religion. Tres vezes passò por en medio dellos en la batalla de las Navas el perdon de Dō Rodrigo Arçobispo de Toledo, y sacò por troseo fijas en su hasta las saetas, y dardos tirados de los Moros. Al lado deste estandarte asistian espiritus divinos. Dos sobre cavallos blancos se vieron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venciò el Rey Don Ramiro el Segundo a los Moros: y en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey Dō Ramirò el Primero, y en la de Merida, en tiempo del Rey Don Alonso el Noveno, se apareciò aquel divino rayo, hijo del trueno. Santiago Patron de España, quedando los esquadrones con el azero tinto en sangre. Ninguno, dixo Iosuè a los Principes de Israel (estando vezino a la muerte) os podria resistir si tuvieredes verdadera fe en Dios: vuestra espada harà bolver las espadas a mil enemigos, porque èl mismo pelearà por vosotros. 5 Llenas estan las sagradas letras destos socorros divinos. Contra los Cananeos puso Dios en la batalla las estrellas; 6 y contra los Amoreos armò los elementos, disparando piedras las nuves. 7 No fue menester valerse de las criaturas en favor de los fieles contra los Madianitas, vna espada que les echò en medio de sus esquadrones, bastò para que vnos a otros se matasen. 8 En si mismo trae la vengança quien es enemigo de Dios.

Mariana hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

5 *Nullus vobis resistere poterit. Vnus è bovis persequetur hostium mille viros. Quia Dñs Deus vester pro vobis ipse pugnabit.* *Ios. c. 23. 10.*

6 *De cœlo dimicatum est contra eos: stellæ manentes in ordine suo adversus Sisarā pugnaverūt.* *Iud. c. 5. 20.*

7 *Dominus misit super eos lapides magnos de cœlo.* *Ios. c. 10. 11.*

8 *Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cæde truncabant.* *Iud. c. 7. 22.*





LO que no pudo la fuerça, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño con especie de religion, introduziédo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn cavallo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados, ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos bastò para que el pueblo depusiesse el engaño; tal es en el la fuerça de la religion. Della se valieron Cipion Africano, Lucio Sila, Quinto Sertorio, Minos, Pisistraton, Licurgo, y otros para autorizar sus acciones, y leyes, y para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn Templo en forma de fortaleza dedicado a Hercules, diziendo, que en sueños se lo avia mandado. Creyeron los Españoles que era culto, y fue ardid que piedad, y fue yugo con que re-

Mar. hist. Hisp.

religiosamente oprimieron sus cervizes, y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo (donde aora està Denia) dissimularon los de la Isla de Zacinto sus intentes de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rey Sisenando a Suintila, y para assegurar mas su reinado, hizo convocar vn Concilio provincial en Toledo, à titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento que se declarasse por èl la Corona, y se quitasse por sentencia à Suintila para quietar el pueblo, medio de que tābien se valiò Erbigio para afirmar su eleccion en el Reyno, y confirmar la renunciacion del Rey Vvamba. Conoce la malicia la fuerça que tiene la Religion en los animos de los hombres, y con ella introduze sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, el qual no penetrando sus fines cree que solamente se encaminan a tener grato à Dios, para que prospere los bienes temporales, y premie despues con los eternos. Quantos engaños han bevido las naciones con especie de Relgion, sirviendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que serviles, y sangrientas costumbres no se han introduzido con ellos en daños de la libertad de las haziendas, y de las vidas? Esten las Republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramēte estos supersticiosos cavallos de Religion, que no solamente han abrasado Ciudades, sino Provincias, y Reynos. Si a titulo della se introduze la ambicion, y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce este el yugo suave de Dios con los daños temporales que padece, y malicioso viene apersuadirse que es de estado la razon natural, y divina de Religion, y que con ella se dissimulan los medios con que quieren tenerle sugeto, y beverle la sustancia de sus haziendas; y assi deven los Principes considerar bien si lo que se introduze es causa de Religion, y pre-

texto en perjuizio de su autoridad, y poder, ò en agravio de los subditos, ò contra la quietud publica, lo qual se conoce por los fines, mirando si tales introduciones tiran solamente al interes, ò ambicion. Si son, ò no proporcionadas al bien espiritual, ò si este se puede conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, y abusos, pero introduzidos ya se han de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia, y escandalo, ni vsando del poder quando son casos fuera de la jurisdicion del Principe, sino con mucha destreza, y respeto por mano de aquel aquien tocan, 1 informandole de la verdad del hecho, y de los inconvenientes, y daños; porque si el Principe seglar lo intentare con violencia, y fueren abusos abraçados del pueblo, lo interpretarà este a impiedad, y antes obedecerà a los Sacerdotes que à èl, y sino estava bien con ellos, y viere encontrados el poder temporal, y el espiritual se desmandarà, y atreverà contra la Religion, animado con la voluntad declarada del Principe, y passarà a caer que el daño de los accidentes penetra tambien a la sustancia de la Religion, con que facilmente opinarà, y variarà en ella. Asi empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdicion espiritual, y el pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde facilmente respeto a lo sagrado: y caen todos en ciegos errores, confusa aquella divina luz que ilustrava, y vnia los animos: de donde hemos visto nacer la ruina de muchos Principes, y las mudanças de sus Estados. 2 Gran prudencia es menester para governar al pueblo en estas materias, porque con vna misma felicidad, ò las desprecia, y cae en impiedad, ò las cree ligeramente, y cae en supersticion, y esto sucede mas vezes, porque como ignorante se dexa llevar de las apariencias del culto, y de la novedad de las opiniones, sin que llegue a examinarlas la razon. Por lo qual conviene

1 *Labia enim Sacerdotis custodient scientiam, & legẽ requierent ex ore eius.* *Malach.c.27.*

2 *Nullares multitudinem efficaciũt regit quam superstitio.* *Curtius.*

viene mucho quitarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, y no importantes a la Religion, no consintiendo que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, y canoniza, y tiene por de fè la opinion que sigue, de donde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de Religiones, y dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintiò que se viessen los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar solevaciones: 3 y en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades. 4

5 Suele el pueblo con especie de piedad engañarse, y dar ciegamente en algunas devociones supersticiosas con sumissiones, y baxezas femeniles que le hazen melancolico, y timido esclavo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, y el espiritu, y le traen ocioso en juntas, y romerias, donde se cometen notables abusos, y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, y no de las menos peligrosas a la verdad de la Religion, y à la felicidad politica, y sino se remedia en los principios, nacen della gravissimos inconvenientes, y peligros, porque es vna especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y dà en nuevas opiniones de Religion, y en artes diabolicas. Conveniente es vn vasallage religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud, y aborrezca el vicio, y que estè persuadido a que el trabajo, y la obediencia son de mayor merito con Dios, y con su Principe, que las cofadrias, y romerias, quando con banquetes, bailes, y juegos, se celebra la devociò, como hazia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro. 5

5 Quando el pueblo empezare a opinar en la religion, y quisiere introduzir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrancar de raiz la

3 *Censuit Asinius Gallus, vt libri Sibillini abirētur, renuit Tiberius, perinde divina, humanaque obtigens. Tac. lib. 1. ann.*

4 *Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati, cōtulerunt libros, & combusserunt coram omnibus. In Act. Apost. c. 19. 19.*

5 *Sedit populus mãducare, & bibere, & surrexerunt ludere. Exod. c. 32. 6.*

la mala semilla antes que crezca, y se multiplique, reduciendose a cuerpo mas poderoso que el Principe contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del govierno: 6 y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hazerle creer, y parece que toca à Dios el castigar a quien siente mal del, 7 nacerian gravissimos inconvenientes si se fiasse del pueblo ignorante, y ciego en opinar en los misterios altos de la religiō, y assi conviene obligar a los subditos a que como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad y reverencia creer, que saber las cosas de Dios. 8 Que errores monstruosos no experimenta en si el Reyno que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuydado en que no se introduxessen nuevas Religiones, y 9 Claudio se quexò al Senado de que se admitiessen las supersticiones estrangeras. 10 Pero si ya huviere cobrado pie la malicia, y no tuviere el castigo fuerça contra la multitud, obre la prudencia lo q̄ avia de obrar el fuego, y el hierro, porque a vezes crece la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos, y violentos, y no siempre se rinde la razon a la fuerça. El Rey Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiēpo, dissimulando con vnos, y halagando a otros, reduxo todos sus vasallos que seguian la secta Arriana, à la Religion Catolica.

5 Varones grandes vsaron antiguamente (como hemos dicho) de la supersticion, para autorizar sus leyes, animar al pueblo, y tenerle mas sugeto a la dominacion, fingiendo sueños divinos, platicas, y familiaridades con los Dioses, y si bien son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente a las cosas sobrenaturales, no es licito a los Principes Christianos engañarle con fingidos milagros, y apariencias de Religion, para que la sombra donde se goza dè la luz? Para que impuestas señales del cielo, si dà tantas (como hemos

6 Eos verò qui in divinis aliquid innovat, odio habe, & coerce; non Deorum solum causa, quos tamen qui tē tennit, nec aliud sane magni fœcerit) sed qnia nova quadam numina hi tales introducentes, multos impellūt ad mutationem rerum. Vnde cōiurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profecto minimè cōducibiles Principatui. Dion.

7 Deorum iniurias Dijs cura. Tac. lib. 1. ann.

8 Sanctius, ac seve rentium visum, de actis Deorum credere, quam scire. Tac. de morb. Ger.

9 Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quam parvo colerentur. T. Liv.

10 Quia externa supersticiones valescant. Tac. lib. 11. ann.

mos dicho) a los que con firme fe la esperan de la divina providencia? Como siendo Dios justo, asistirà a tales artes que acusan cuidado en el govierno de las cosas inferiores, fingen su poder , y dan a entender lo que no obra? Que firmeza tendrà el pueblo a la Religion si la ve torcer a los fines particulares del Principe, y que es velo con que cubre sus designios, y desmiente la verdad? No es segura politica la que se viste del engaño, ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion.



Es la prudencia regla, y medida de las virtudes, sin ella passan a ser vicios, Por esto tiene su assiento en la mente, y las demas en la voluntad, porque desde alli preside a todas. Deidad grande la llamò Agaton. Esta virtud es la que dà a los govíernos las tres formas, de Monarquia, Aristocracia, y Democracia, y les constituye sus partes proporcionadas

nadas al natural de los ſubditos,atenta ſiempre a ſu conſervacion,y al principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los eſtados,aguja de marear del Principe : ſi en èl falta eſta virtud, falta el alma del govierno.*Ca eſta* (palabras ſon del Rey Dõ Alonſo)*faze ver las coſas,è juzgarlas ciertamente ſegun ſon,è pueden ſer, è obrar en ellas como deve,è non rebatoſamente.*Virtud es propria de los Principes, 1 y la q̃ mas haze excelente al hombre, y aſsi la reparte eſcaſamente la naturaleza. A muchos dio grandes ingenios, a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados ſon mas peligroſos para el govierno, porq̃ paſſan las confines de la razon,y ſe pierden,y el que manda es meneſter vn juizio claro que conozca las coſas como ſon, y las peſe,y de ſu valor, y eſtimacion. Eſte fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

L. 8. tit. 6. p. 2.

1 *Nam rectè diſponere, recteque iudicare, qui poteſt, is eſt princeps, & Imperator. Menand.*

§ Conſta eſta virtud de la prudencia de muchas partes,las quales ſe reduzen a tres, memoria de lo paſſado,inteligencia de lo preſente, y providencia de lo futuro.Todos eſtos tiempos ſignifica eſta empreſſa en la ſerpiente, ſimbolo de la prudencia, rebuelta al Cetro ſobre el relox de arena,q̃ es el tiempo preſente que corre, mirandoſe en los dos eſpejos del tiẽpo paſſado,y del futuro, y por mote aquel verſo de Homero,traduzido de Virgili:que contiene los tres.

Quæ ſint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.

Virgil.

A los quales mirandoſe la prudencia compone ſus acciones.

Todos tres tiempos ſon eſpejo del govierno donde notando las manchas, y defetos paſſados,y preſentes ſe pule, y hermoſea ayudandoſe de las experiencias proprias,y adquiridas. De las proprias digo en otra parte. Las adquiridas,ò ſon por la comunicacion

cacion,ò por la hiſtoria:la comunicacion ſuele ſer mas vtil,aunque es mas limitada,porque ſe aprende mejor,y ſatisfaze a las dudas,y preguntas quedando mas bien informado el Principe:la hiſtoria es vna preſentacion de las edades del mundo , por ella la memoria vive los dias de los paſſados.Los errores de los que ya fueron,advierten a los q̃ ſon.Por lo qual es meneſter que buſque el Principe amigos fieles, y verdaderos que ſe digan la verdad en lo paſſado,y en lo preſente, y porque eſtos , como dixo el Rey Don Alonſo de Aragon,y Napoles,ſon los libros de hiſtoria q̃ ni adulan,ni callan, ni diſsimulan la verdad, conſulteſe con ellos,notando los deſcuidos , y culpas de los antepaſſados,los engaños que padecieron, las artes de los Palacios,y los males internos, y externos de los Reynos,y reconozcan ſi peligra en los miſmos.Gran Maeſtro de Principes es el tiẽpo.Hoſpitales ſon los ſiglos paſſados donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas , y Monarquias q̃ florecieron,para curar mejor las preſentes.Cartas ſon de marear en q̃ con agenas borraſcas,ò proſperas navegaciones eſtã reconocidas las riberas,ſondeados los golfos , deſcubiertas las ſecas, advertidos los eſcollos , y ſeñalados los rumbos de reinar. Pero no todos los libros ſon buenos cõſejeros,porq̃ algunos aconſejã la malicia, y engaño , y como eſte ſe pratica mas q̃ la verdad , ay muchos q̃ le conſultan. 2 Aquellos ſolamente ſon ſeguros que dictò la divina ſabiduria. En ellos hallarà el Principe para todos los caſos vna perfeta politica,y documẽtos ciertos con q̃ governarſe,y governar a otros. 3 Por eſto los que ſe ſentavan en el ſolio del Reyno de Iſrael avian de tener conſigo el Deuteronomio,y leerle cada dia. 4 Oimos a Dios , y aprendemos de Dios quando leemos aquellos divinos oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de ſi hõbres verſados en la hiſtoria que le dixeſſen como ſe avian governado los Emperadores paſſados en algunos caſos dudoſos. 5

2 *Qui exquirũt prudentiam quæ deterra eſt, negotiatores terræ, & Themã, & fabulatores, & exquiſitores prudẽtiæ, & intelligentiæ viã autem ſapiẽtiæ neſcierunt.* Baruch. c.3. 23.

3 *Omnis ſcriptura divinitus inſpirata, vtilis eſt ad docendũ , ad arguendum ad corrigendum in iuſtitia , vt perfectus ſit homo Dei, ad omne opus bonum inſtructus.* 2. Athim. 3.16.

4 *Leget illud omnibus diebus vitæ ſuæ* Deut. c. 17.19.

5 *Proficiebat rebus literatos, & maxime qui hiſtoriã nerant, requirens quid in talibus cauſis quales in diſceptatione verſabantur veteres Imperatores fecissent.* Lamp.

§ Con este estudio de la historia podrà V. A. entrar mas seguro en el golfo del govierno, teniendo por Piloto a la experiencia de lo passado para la direccion de lo presente, y disponiendolo de tal suerte, que fije V. A. los ojos en lo futuro, y lo antevea para evitar los peligros, ò para que sean me nores prevenidos. Por estos aspectos de los tiempos ha de hazer juizio, y pronosticar la prudécia de V. A. no por aquellos de los planetas, que siendo pocos, y de movimiento regulado, no pueden (quan do tuvieran virtud) señalar la inmensa variedad de accidentes que producen los casos, y dispone el libre alvedrio, ni la especulacion, y experiencias son bastantes a constituir vna ciencia segura, y cierta de causas tan remotas. Buelva pues los ojos V. A. a los tiempos passados, desde el Rey Don Fernando el Catolico, hasta los de Felipe Segundo, y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si està aora España tan populosa, tan rica, tan abundante como entonces. Si florecen tanto las artes, y las armas, si falta el comercio, y la cultura; y si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anatomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, y partes quales estan sanas, y quales no, y de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de alguna destas que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente, del descuydo de la propa gacion, de la multiplicidad de las Religiones, del numero grande de los dias feriados, del aver tantas Vniversidades, y estudios, del descubrimiento de las Indias, de la paz no economia, de la guerra ligeramente emprendida, ò con lenteza executada, de la extencion de los maestrazgos de las Ordenes militares, de la cortedad de los premios, del peso de los cambios, y vsuras, de las extracciones del dinero, de la desproporcion de las monedas, ò de otras semejante causas: porque si V. A. llegare a entender que por algunas dellas padece el Reyno, no serà

6 *Scit præterita, & de futuris æstimat,* Sap. c. 8. 8.

ſerà dificultoſo el remedio, y conocidos bien eſtos dos tiempos,paſſados, y preſente, conocerà tambiẽ V. A. el futuro, porque ninguna coſa nueva debaxo del Sol. Lo que es fue, y lo que fue ſerà 7 Mudanſe las perſonas, no las ſeñas; ſiempre ſon vnas las coſtumbres, y los eſtilos.

7 Quid eſt quod fuit? Ipſum quod futurum eſt. Quid eſt quod factum eſt? Ipſum quod faciendũ eſt. Eccleſ. 19.

§ Deſpues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes las de tantos ingenios que tratan con ellos, y traen para las Audiencias premeditadas las palabras, y las razones. Por eſto dezia el Rey Don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reyno, ò hallava el Principe prudente, ò le hazia. Grande es la eſcuela de reynar donde los miniſtros de mayor juizio, y experiencia, ò ſuyos, ò eſtrangeros, confieren con el Principe los negocios. Siempre eſtà en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto paſſa en el mundo,y aſsi ſiendo eſta eſcuela tan conveniente al Principe,deve, quando no por obligacion,por enſeñança, aplicarſe a los negocios, y procurar entenderlos, y penetrarlos,ſin contentarſe con remitirlos a ſus Conſejos, y eſperar dellos la reſolucion, porque en dexando de tratarlos ſe haze el ingenio ſilveſtre, y cobra el animo tal averſion a ellos, juzgandolos por vn peſo intolerable,y ſuperior a las fuerças,que los aborrece, y los dexa correr por otras manos, y quando buelven al Principes las reſoluciones tomadas, ſe halla ciego, y fuera del caſo, ſin poder dicernir, ſi ſon acertadas, ò erradas, y en eſta confuſion vive avergonçado de ſi miſmo, viendoſe que como idolo hueco recibe la adoracion, y dà otro por èl las reſpueſtas. Por eſto llamò idolo el Profeta Zacarias al Principe, que no atiende a ſu obligacion ſemejante al Paſtor que deſampara ſu ganado, 8 porque es vna eſtatua quien repreſenta, y no exercita la Mageſtad, tiene labios, y no habla: tiene ojos,y orejas,y ni vè, ni oye, 9 y en ſiendo conocido, por idolo del culto, y no defetos, le deſprecian todos como a inutil, 10 ſin que pueda re-

8 O Paſtor, & idolum, delinquens gregem. Zacar. c. 11. 17.

9 Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audient. Pſalm. 113. 5.

10 Nihil eſt idolũ in mundo. 1 Ad Cor. c. 8. 4.

co-

cobrarse despues, porque los negocios en que avia de abituarse, y cobrar experiencias, passan como las aguas sin bolver a tornar, y en no sabiendo sobre q̃ estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

§ Por este, y otros daños es conveniente que el Principe desde que entra a reinar assista continuamente al govierno, para que con el se vaya instruyendo, y enseñando, porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceva tanto en ellos la ambicion, y la gloria, q̃ se apetecen, y amã. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, y desta las maximas acertadas de reinar, y quando errare, consuelese cõ que tal vez es menos peligroso errar por si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, y en procurarlo, dexandose advertir, y aconsejar sin sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, y de los errores. Los Principes nacieron poderosos, pero no enseñados. Si quisieren oir, sabran governar. Reconociendose Salomon ignorante para el govierno del Reyno, pidiò a Dios vn coraçon docil, 11 porque esto solo juzgava bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado, y celoso lleva Dios de la mano para que no tropieze en el govierno de sus Estados.

11 *Dabis ergo servo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare posit, & discernere inter bonum, & malum.* 3.*Reg*.*c*.3. 9.





LOS pescadores de la isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, ò (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creciò en los mismos pescadores, y en los demas de la isla la codicia, y envano defraudada su esperança, arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucessos de vn Principe fueron engaños a el, y a los demas, que por los mismos medios procuraron alcançar otra igual fortuna! No es facil seguir los pasos agenos, ò repetir los proprios, y imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que dan de nuevo son diferentes, y assi no las acompaña el mismo sucesso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexandro Magno,

y aunque no desiguales en el valor, y espiritu, no colmaron tan gloriosa, y felizmente sus desinios, ò no fueron aplaudidos. En nuestra mano està el ser buenos, pero en el parecer buenos a otros. Tambiẽ en los casos de la fama juega la fortuna, y no corresponde vna misma a vn mismo hecho. Lo que sucediò a Sagunto, sucediò tambien a Estepa, y desta apenas ha quedado la memoria, si ya por Ciudad pobre no fue favorecida desta gloria, porque en los mayores se alaba, lo que no se repara en los menores. Lo mismo sucede en las virtudes, con vnas mismas es tenido vn Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso, y la nobleza desenfrenada, parecerà malo el Principe que los quisiere reduzir a la razon. Cada Reyno quisiera a su modo el Principe, y asi aunque vno govierne con las mismas buenas artes con que otro Principe governò gloriosamente, no serà tambien recebido si la naturaleza de los vasallos del vno, y del otro no fuere de igual bondad.

Mar. hist. Hisp.

De tado esto nace el peligro de governarse el Principe por exemplos, siendo muy dificultoso, quando no impossible, que en vn caso concurran igualmente las mismas circunstancias, y accidentes, que en otro. Siempre boltean essas segundas causas de los cielos, y siempre forman nuevos aspectos entre los Astros, con que producen sus efetos, y causan las mudanzas de las cosas, y como hechos vna vez no buelven despues a ser los mismos, asi tambien no buelven sus impressiones a ser las mismas, y en alterandose algo los accidentes, se alteran los sucessos, en los quales mas suele obrar el caso que la prudencia; y asi no son menos los Principes que se han perdido por seguir los exemplos passados, que por no seguirlos. Por tanto la politica especule lo que aconteciò, para quedar advertida, no para governarse por ello, exponiendose a lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean adverti-

vertimiento, 1 no precepto,ò ley. Solamente aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad que resultaron de causas,y razones intrinsecamente buenas,y comunes al derecho natural, y de las gentes, porque estas en todo tiempo son las mismas: como el seguir los exemplos de Principes, que con la religion,ò con la justicia,ò clemencia, ò con otras virtudes, y acciones morales se conservaron; pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres, y la estimacion de las virtudes,y con las mismas que vn Principe se conservò feliz en vn tiempo,y con vnos mismos vasallos, se perdiera en otro; y asi es conveniente que govierne la prudencia, y que esta no viva pagada, y satisfecha de si, sino que se consulte con la variedad de los accidentes que sobrevienen a las cosas, sin assentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya cautelado el juizio,y la diligencia,porq̃ no siempre corresponden los sucessos a los medios, ni dependẽ de la conexion ordinaria de las cosas, en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera que govierna las demas, con que salen inciertos nuestros presupuestos, y las esperanças fundadas en ellos. Ninguno, en la opinion de todos, mas lexos del imperio que Claudio, y le tenia destinado el cielo para suceder a Tiberio. 2 En la eleccion de los Pontifices se experimenta mas esto, donde muchas vezes la diligencia humana se halla burlada en sus designios. No siempre la providencia divina obra con los medios naturales, y si los obra,consigue con ellos diversos efetos, y saca lineas derechas por vna regla torcida,siendo dañoso al Principe lo que avia de serle vtil. Vna misma coluna de fuego en el desierto era de luz a su pueblo, y de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar a tiẽtas. Con lo que piensa salvarse,se pierde, como sucediò a Viriato, vendido, y muerto por los mismos Embaxadores que embiò al Consul Servilio. El daño que nos vino

1 *Plures aliorum eventis docentur.* Tac. lib. 4. ann.

2 *Quippe fama, spe veneratione potius omnes destinabantur imperio, quam quem futurũ Principem fortuna in occulto tenebat.* Tac. lib. 3. ann.

no creemos que podrà bolver a suceder, y creemos que las felicidades, ò se detendran, ò passaran otra vez por nosotros. Muchas ruinas causò esta confiança, desarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de sucessos el mundo, agitado de diversas, y impenetrables causas. Ni nos desvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan las que salieren vacias, con igualdad de animo se deven arrojar, y esperar. Turbado se halla el que confiò, y se prometiò por cierta la execucion feliz de su intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensò lo peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustados, como sucediò a los Persas en la guerra contra los Atenienses, que se previnieron de marmoles de la Isla de Paro para escrivir en ellos la vitoria, que anticipadamente se prometian, y siendo vencidos, se valieron los Atenienses de los mismos marmoles para levantar vna estatua a la vengança que publicasse siempre la locura de los Persas. La presuncion de saber lo futuro es vna especie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencion de su eterna sabiduria, la qual permitiò, que la prudencia humana pudiesse conjeturar, pero no adivinar, para tenerla mas sugeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la politica tan recatada en sus resoluciones, conociendo quan corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduria humana, y quan falaces los juizios fundados en presupuestos. Si los Principes tuvieran presciencia de lo que ha de suceder, no saldrian errados sus consejos: por esso Dios luego que fue Saul elegido Rey, le infundiò vn espiritu de profecia. 3

3 *Et insiliet id te spiritus Domini, & prophetabis cũ eis. 1.Reg. 10.6.*

De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la antiguedad, y reales los caminos que abriò à la posteridad, por donde seguramente caminasse la experiencia, suele romperlos el tiempo, y hazerlos

zerlos impraticables; y asʃi no ʃea el Principe tan deʃconfiado de ʃi, y tan obʃervante de los paʃʃos de ʃus anteceʃʃores, que no ʃe atreva a echar los ʃuyos por otra parte, ʃegun la diʃpoʃicion preʃente. No ʃiempre las bovedades ʃon peligroʃas, avezes conviene introduzirlas. No ʃe perficionaria el mundo ʃino innovaʃe. Quando mas entra en edad, es mas ʃabio. Las coʃtumbres mas antiguas en algũ tiempo fueron nuevas. Lo que oy ʃe executa ʃin exemplo ʃe contarà deʃpues entre exemplos. Lo que ʃeguimos por experiencia, ʃe empeçò ʃin ella. Tambien noʃotros podemos dexar loables novedades que imiten nueʃtros deʃcendientes. No todo lo que vʃaron los antiguos es lo mejor, como no lo ʃerà a la poʃteridad todo lo que vʃamos aora. Muchos abuʃos conʃervamos por ellos, y muchos eʃtilos, y coʃtumbres ʃuyas ʃeveras, rudas, y peʃadas ʃe han templado con el tiempo, y reduzido a mejor forma.





INgenioſa Roma en levantar trofeos a la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de ſus deſcendientes, y exemplo de los demas Ciudadanos, inventò las colunas roſtradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes deſpues de largas navegaciones, y vitorias ſuſtentavan viva la memoria de las batallas navales, como ſe levantaron al Conſul Duilio por la vitoria ſeñalada que alcançò de los Cartaginenſes, y por otra a marco Emilio, Eſte trofeo dio ocaſion a eſta empreſſa, en la qual no firme, y conſtante de la coluna repreſenta la ſabiduria, y las proas de las naves, curſadas en varias navegaciones, y peligros, la experiencia madre de la prudencia, cō quien ſe afirma la ſabiduria. Tiene eſte por objeto las coſas vniverſales, y perpetuas: aquella las acciones ſingulares. La vna ſe alcança con la eſpeculacion, y eſtudio, la otra (que es abito de la razon) con el conocimiento

cimiento de lo bueno,o malo,y con el vſo,y exercicio,ambas jũtas haran perfeto a vnGovernador, ſin que baſte la vna ſola.De donde ſe colige quan peligroſo es el govierno de los muy eſpeculativos en las ciencias,y de los entregos a la vida monaſtica, porque ordinariamente les falta el vſo,y pratica de las coſas,y aſsi ſus acciones,o ſe pierden por muy arrojadas,o por muy humildes principalmente quando el temor , o el zelo deſmaſiado los tranſporta. Su comunicacion,y ſus eſcritos(en que obra mas el entendimiẽto eſpeculativo que el pratico)podran ſer provechoſos alPrincipe para deſpertar el ingenio, y dar materia al diſcurſo,conſultandolos con el tiẽpo,y la experiencia.La medicina propone los remedios a las enfermedades,pero no le executa el Medico ſin conſiderar la calidad, y accidentes de la enfermedad,y la complexion, y natural del doliente. Si con eſta razon tẽplara Anibal ſu arrogancia barbara,no tuviera por loco a Formion,viendo q̃ inexperto enſeñava el arte militar;porque ſi bien no alcança la eſpeculacion ſu pratica,como dixo Camoes, *Cam. Luſ. Cant.* 10.

A diſciplina militar preſtante
Nào ſe apprende ſenhor la phantaſia
Sonhando,imaginando, ou ſtudiando,
Se nào vendo, tratando , & pelejando,

ſiendo dificil que ajuſte la mano lo que traçò el ingenio , y que correſponda a los ojos lo que propuſo la idea , pendiendo de varios accidentes la guerra , que aun en ellos no ſabe algunas vezes acõſejarſe la experiencia ; con todo ello pudiera Formion dar tales preceptos a Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que eſcuſaſſe los errores de ſu trato engañoſo , de ſu crueldad con los vencidos , y de ſu ſobervia con los que le valian de ſu proteccion.Sabria vſar de vitoria de Canas , huir

las delicias de Capna, y grangear a Antioquia. El Rey Don Fernando el Catolico se valiò de Religiosos. No se si les fiò la negociacion, ò la introducion, ò si echò mano dellos por escusar gastos de embaxadas, y inconvenientes de competencias. En ellos no siempre es seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus superiores, que de la del Principe, y porque si mueren, caeran las cifras, y papeles en sus manos. No pueden ser castigados si faltan a su obligacion, y con su exemplo se perturba la quietud religiosa, y se amancilla su senzillez con las artes politicas. Mejores Medicos son para lo espitual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propria. Verdad es, que en algunos se hallan juizios tan despiertos con la especulacion de las ciencias, y la practica de los negocios criados en las Cortes sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les puede fiar los mayores negocios, principalmente aquellos que tocan a la quietud publica, y bien de la Christiandad, porque la modestia del trato, la templança de las virtudes, la gravedad, y credito dal abito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes, para la facilidad de las audiencias, y disposiciones de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felizes: pero no persuaden tanto como las proprias, aquellas las vemos, ò las oimos, y estas las sentimos. En el coraçon las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño: por lo qual, aunque de vnas, y otras experiencias es bien, que se componga el animo del Principe, deve atender mas à las proprias, estando advertido, que quando son culpables suele escusarlas el amor proprio, y que la verdad llega tarde, ò nunca a desengañarle, porque, ò la malicia la detiene en los portales de los Palacios, ò la lisonja.

ſonja la disfraça,y entonces la bondad no ſe atreve à diſcubrirla,por no peligrar, ò porque no le toca, o porque reconoce que no ha de aprovechar, y aſsi ignorando los Principes las faltas de ſu goviernο, y no ſabiendo en que erraron ſus conſejos, y reſoluciones, no pueden enmendarlos, ni quedar eſcarmentados,y enſeñados en ellas: No ha de aver exceſſo, ni daño en el eſtado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ay ſentimiento,y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn inſtante no toque, y informe al coraçon, como a Principe de la vida, donde tiene ſu aſsiento el alma, y como a tan intereſado en ſu conſervacion. Si los Reyes ſupieran bien lo que laſtima à ſus Reynos, no vieramos tan envejecidas ſus enfermedades; pero en los Palacios ſe procura divertir con los entretenimientos, y la muſica los oidos del Principe, para que no oyga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul,preguntar la cauſa porque llora, 1 y aſsi ignora ſus neceſsidades, y trabajos, o llega a ſaberlos tarde. Ni la novedad del caſo de Ionas arrojado vivo de las entrañas de la Vallena, ni ſus vozes publicas por toda la Ciudad de Ninive, amenaçandole ſu ruina dentro de quarenta dias, baſtò para que no fueſſe el Rey el vltimo a ſaberlo, quando ya deſde el mayor al menor eſtavan los Ciudadanos veſtidos de ſacos. 2 Ninguno ſe atreve a deſengañar al Principe, ni a deſpertarle de los daños, y trabajos que le ſobrevienen. Todo el exercito de Betulia eſtava vezino a la tienda de Holofernes con gran impetu, y vozeria, ya claro el dia, y los de ſu Camara reparavan en quebrarle el ſueño, y hazian ruido con los pies, por no llamarle declaradamente, 3 y quando el peligro les obligò a entrar, ya el ſilo de vna eſpada avia dividido ſu cabeça, y la tenia el enemigo ſobre los muros. 4 Caſi ſiempre llegan al Principe los deſengaños deſpues de los ſuceſſos, quando, o ſon irremediables, ò coſtoſos. Sus miniſtros le dan a entender que

todo,

1 *Quid habet populus, quod plorat.* 1. Reg. c. 11. 5.

2 *Et crediderunt viri Ninivitæ in Deum, & prædicaverũt ieiunium, & veſtiti ſunt ſaccis à maiore, vſqui ad minorem.*
Et pervenit verbum ad Regem Ninive. Ion. c. 3. 5.

3 *Nullus enim audebat cubiculũ virtutis Aßiriorũ pulſando, aut intrando aperire.* Iudith. c. 14. 10.

4 *Mox autem, vt ortus eſt dies, ſuſpenderunt ſuper muros caput Holofernis.* ibid.

todo ſucede felizmente, con que ſe deſcuida, no adquiere experiencia, y pierde la enſeñança de la neceſsidad, que es la maeſtra mas ingenioſa de la prudencia; porque aunque de la prudencia nace la proſperidad, no nace de la proſperidad la prudencia.

5 El principal oficio de la prudencia en los Principes, ò en quien tratare con ellos, ha de ſer conocer con la experiencia los naturales, los quales ſe deſcubren por los trajes, por el movimiento de las acciones, y de los ojos, y por las palabras, aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano eſte conocimiento, que le puſo a la primer viſta de los hombres eſcrito por ſus frentes. 5 Sin el, ni el Principe ſabrà governar, ni el negociante alcançar ſus fines. Son los animos de los hombres tan varios como ſus roſtros, 6 y aunque la razon es en ſi miſma vna, ſon diferentes los caminos que cada vno de los diſcurſos ſigue para alcançarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que à vezes parecen algunos hombres irracionales, y aſsi no ſe puede negociar con todos con vn miſmo eſtilo, conveniente es variarle, ſegun la naturaleza del ſujeto con quien ſe trata, como ſe varian los bocados de los frenos, ſegun es la boca del cavallo. Vnos ingenios ſon generoſos, y altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, y reputacion. Otros ſon bajos, y abatidos, que ſolamente ſe dexan grangear del interes, y de las conveniencias proprias. Vnos ſon ſobervios, y arrojados, y es meneſter apartarlos ſuavemente del precipicio. Otros ſon timidos, y vmbroſos, y para que obren ſe han de llevar de la mano, à que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos ſon ſervile, con los quales puede mas la amenaça, y el caſtigo, que el ruego. Otros ſon arrogantes, eſtos ſe reduzen con la entereza, y ſe pierden con la ſumiſsion. Vnos ſon fogoſos, y tan reſueltos, que con la miſma brevedad que ſe determinan, ſe arrepienten, a eſtos es peligroſo el acon-

5 Ex viſu cognoſcitur vir, & ab occurſu facici cognoſcitur ſenſatus. *Eccl. c. 19. 26.*

6 Amictus corporis, & riſus dentium, & ingreſſus hominis enuntiãt de illo. *Eccl. 19. 27.*

aconsejar. Otros son tardos, y indeterminados, a estos los ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran, se dexan caer. Vnos son cortos, y rudos, a estos ha de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, y con la agudeza traspassan los limites, a estos se ha de dexar, que como los falcones se remonten, y cansen, llamandolos despues al señuelo de la razon, y a lo que se pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y se goviernã por el suyo, a estos no se les han de dar, sino señalar los consejos, descubriendoselo muy a lo largo, para que por si mismos den en ellos, y entõces con alabarselos como suyos, lo executan. Otros ni saben obrar, ni resolverse sin el consejo ageno, con estos es vana la persuacion, y asi lo que se avia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus Consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son faciles en sus principios, y despues, como los rios, crecen con las avenidas, y arroyos de varios inconvenientes, y dificultades: estos se vencen con la celeridad sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al contrario son como los vientos, que nacen furiosos, y mueren blandamente: en ellos es conveniente el sufrimento, y la constancia. Otros ay que se vadean con incertidumbre, y peligro, hallandose en ellos el fondo de las fidelidades, quando menos se piensa, en estos se ha de proceder con advertencia, y fortaleza, siempre la honda en la mano, y prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto, estos se han de minar, para que rebiente el buen sucesso antes que se advierta. Otros no se pueden alcançar sino en cierta coyuntura de tiempos, en ellos han de estar a la colla las prevenciones, y medios para soltar las velas, quãdo sople el viento favorable. Algunas echan poco a poco raizes, y se sazonan con el tiempo, en ellos

se

ſe han de ſembrar las diligencias, como las ſemillas en la tierra,eſperando a q̃ broten,y fruten.Otro ſi luego no ſalen, no ſalen deſpues : eſtos ſe han de ganar por aſalto, aplicados a vn tiempo los medios. Algunos ſon tan delicados,y quebradizos,que como a las redomas de vidro vn ſoplo las forma, y vn ſoplo las rompe : por eſto es meneſter llevar muy ligera la mano. Otros ay que ſe dificultan por muy deſeados, y ſolicitados : en ellos ſon buenas las artes de los amantes, que enamoran con el deſden, y deſvio. Pocos negocios vence el impetu, algunos la fuerça, muchos el ſufrimiento, y caſi todos la razon, y el interes. La importunidad perdiò muchos negocios, y muchos tambien alcançò, como de la Cananea lo dixo S.Geronimo, 7 canſanſe los hombres de negar,como de conceder. La ſazon es la que mejor diſpone los negocios, pocos pierde quien ſabe vſar della : el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de ſembrar, logra ſus intentos. Horas ay en que todo ſe concede,y otras en que todo ſe niega, ſegun ſe halla diſpueſto el animo,en el qual ſe reconocen crecientes, y menguantes, y cortados los negocios, como los arboles en buenaLuna, ſuceden felizmente. 8 La deſtreza en ſaber proponer,y obligar con lo honeſto, lo vtil, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negaciones, principalmente quãdo eſtas calidades ſon acompañadas de vna diſcreta vrbanidad, y de vna gracia natural que cautiva los animos, porque ay ſemblantes, y modos de negociar tan aſperos, que enſeñan a negar : pero ſi bien eſtos medios cõ el conocimiẽto,y deſtreza ſon muy poderoſos para reduzir los negocios al fin deſeado, ni ſe deve confiar,ni deſeſperar en ellos. Los mas ligeros ſe ſuelen diſponer con dificultad, y los mas graves ſe detienen en cauſas ligeras. La mayor prudencia ſe confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caſo incluſo en aquel eterno decreto de la divina providencia.

7 *Quod precibus nõ potuit, tædio imperabit.*
D. Geron.

8 *Omni negotio tẽpus eſt, & opportunitas.*
Eccleſ.8.6.

5 Deſta

5 Desta diversidad de ingenios, y de negocios se infiere quanto conviene al Principe elegir tales Ministros, que sean aptos para tratarlos, porque no todos los Ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos para todas las cosas. Los ingenios violentos, vmbrosos, y desidente, los duros, y pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandose a sus condiciones, y estilos mas son para desgarrar, que para componer vna negociacion, mas para hazer nacer enemigos, que para escusarlos, mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel ministro serà aproposito para ellos, que en su semblante, y palabras descubriere vn animo candido, y verdadero, que por si mismo se dexe amar, que sean en èl arte, y no natural los rezelos, y recatos, que los oculte en lo intimo de su coraçon, mientras no conviniere descubrirlos, que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con viveza replique, con sagacidad dissimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias convença, con prudencia resuelva, y con valor execute. Con tales ministros pudo el Rey Don Fernando el Catolico salir felizmente con las negociaciones que intentò. No va menos en la buena eleccion dellos que la conservacion, y aumentos de vn Estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reynos se han perdido por ignorancia de los Ministros, que de los Principes, ponga pues en esto V. A. su mayor estudio, examine bien las calidades, y partes de los sujetos, y despues de averlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego dellos por el retrato de sus despachos, siendo muy pocos los Ministros que se pintan en ellos como son; porque quien serà tan candido, y ageno del amor proprio que escriva lo que dexò de hazer, ò prevenir? No serà poco que

que avise puntualmente lo que huviere obrado, porque suelen algunos escrivir, no lo que hizieron, y dixeron, sino lo que devieran aver hecho, y dicho. Todo lo pensaron, todo lo trazaron, advirtieron, y executaron antes. En sus secretarias entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los estatuarios salen las imagenes. Alli se embarniçan, se doran, y dan los colores que parecen mas apropofito para ganar credito. Alli se hazen los juizios, y se inventan las prevenciones despues de los sucessos. Alli mas poderosos que Dios, hazen que los tiempos passados sean presentes, y los presentes passados, acomodando las fechas de los despachos como mejor les està. Ministros son que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos, y premios ganados con cartas falsas: de quien nacen muy graves errores, y inconvenientes, porque los Consejeros que asisten al Principe, y le hazen la consulta, segun aquellas noticias, y presupuestos, y si son falsos, falsos seràn tambien los consejos, y resoluciones que se fundan en ellos. Las sagradas Letras enseñan a los Ministros, y principalmente a los Embaxadores, à referir puntualmenre sus comisiones pues en la que tuvo Hazael del Rey de Siria Benadad para consultar su enfermedad con el Profeta Eliseo, ni mudò las palabras, ni aun se atreviò a ponerlas en tercera persona. 9

9 Filius tuus Benadad Rex Syriæ, misit me ad te, dicens: Si sanari potero de infirmitate mea hac. 4. Reg. 8. 9.

§ Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros muy esperimentados, y por la demasiada confiança en ellos del Principe, ò porque llevados del amor proprio, presuncion de si mismos, no se detienen a pensar los negocios, y como pilotos hechos a vencer las borrascas desprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De vnos, y otros se compone vn Consejo acertado, porque las experiencias de aquellos se cautelan con los temores destos,

tos, como sucede quando intervienen en las consultas Consejeros flematicos, y colericos: animosos, y recatados: resueltos, y considerados, resultando de tal mezcla vn temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.



EN si misma se sustenta la coluna, librada con su peso, si declina cae luego, y tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los imperios se conservan con su misma autoridad, y reputacion. En empeçando a perderla, empieçan a caer, sin que baste el poder a sustentarlos, antes apresura la caida su misma grandeza. 1 Nadie se atreve a vna coluna derecha, en declinando, el mas debil intenta derribarla, porque la misma inclinacion combida al impulso, y en cayẽdo no ay braços que basten a levantarla. Vn acto solo derriba

1 *Nihil rerũ mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentis, non suavi nixa. Tac. lib. 13. ann.*

riba la reputacion, y muchos no la pueden restaurar, porque no ay mancha que se limpie sin dexar señales, ni opinion que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dexan cicatrizes en el rostro; assi en no estando la Corona fixa sobre esta coluna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rey D. Alonso el Quinto de Aragon, no solamente conservò su Reyno con la reputacion, sino conquistò el de Napoles, y al mismo tiempo el Rey D. Iuan el Segundo era en Castilla despreciado de sus vasallos por su poco valor, y floxedad, recibiendo dellos las leyes que le querian dar. Las Provincias que fueron constantes, y fieles en el Imperio de Iulio Cesar, y de Augusto, Principes de gran reputacion, se levantaron en el de Galba, floxo, y despreciado. 2 No es bastante la sangre Real, ni la grandeza de los estados a mantener la reputacion, si falta la virtud, y el valor proprio, como no hazen estimado al espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrinseca: en la Magestad Real no ay mas fuerça que el respeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediencia, y si falta esta, no se puede mãtener por si misma la dignidad de Principe, fundada en la opiniõ agena, y queda la purpura Real mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey D. Enrique el Quarto. Los espiritus, y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por si misma la breve base de los pies. Que otra cosa es la reputacion sino vn ligero espiritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el Cetro? Y assi cuide mucho el Principe de que sus obras, y acciones sean tales, que vayan cevando, y manteniendo estos espiritus. En la reputacion fundavan sus instancias los Partos, quando pedian a Tiberio, que les embiase, como de motivo proprio, vn hijo de Frahates. 3

5 Esta reputacion obra mayores efetos en la guerra, donde corta mas el temor, que la espada, y obra mas la opinion, que el valor. Y assi no se ha de pro-

Mar. hist. Hisp.

2 *Melius divo Iulio, diloque Augusto notos eorum animos Galvan, & infracta tributa, hostiles spiritus induisse.* *Tac. lib. 4. hist.*

3 *Nomine tantum, & auctore opus vt sponte Caesaris, vt genus Arsacis, ripã apud Euphratis cerneretur.* *Tac. lib. 6. ann.*

procurar menos que la fuerça de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejava Suetonio Paulino a Oton, que procurasse tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse. 4 Por el se arrimaron a èl muchas Provincias. 5 En las diferencias de aquellos grandes Capitanes Cesar, y Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian bien que corren los animos, y las fuerças mas al clamor de la fama, que al de la caxa. Gran Rey fue Felipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo obedientes las riendes de dos mundos.

4 *Nũquam obscura nomina, etsi aliquã do obumbrentur.* Tac. lib. 2. hist.

5 *Erat gaude momẽtum in nomini vrbi, & prætextu Senatus.* Tac. lib. 1. hist.

§ Aun quando se ve a los ojos las ruyna de los Estados, es mejor dexarlos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella granborrasca de la liga de Cambray, aunque se viò perdida la Republica de Venecia, considerò aquel valeroso, y prudente Senado, que era mejor mostrarse canstante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar haze a los Principes ser viles, despreciando esta consideracion. Oton las manos tendidas adorava al vulgo, besava vilmente a vnos, y a otros, para tenerlos à todos de su parte, y como lo mismo que procurava el Imperio, se mostrava indigno del. 6 Quien huye de los peligros con la indignidad, dà en otros mayores. Aun en las necessidades de hazienda no conviene vsar de medios violentos, y indignos con sus vasallos, ò pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los otros son peligrosos, y ni aquellos, ni estos bastan: y se remedia mejor la necessidad con el credito. Tan rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien tuvieron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las Provincias asistencias de dinero, y trigo, y dieron gracias, pero no aceptaron sus ofertas

6 *Nec deserat Oth. protendens manus adorare vulgum, iacere oscula, & omnia serviliter pro dominatione.* Tac. lib. 1. hist.

Aviendoſe perdido en el Oceano dos legiones, embiaron Eſpaña, Francia, y Italia, armas, cavallos, y dinero a Germanico, y èl alabando ſu afecto recibiò los cavallos, y las armas, pero no el dinero. 7 En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en ocaſion de grandes neceſsidades, en la vna tomò ſolamente por corteſia vn vaſo, el de menor valor, 8 y en la otra diò gracias, y no recibiò el oro. 9

§ La autoridad, y reputacion del Principe nace de varias cauſas; vnas que pertenecen a ſu perſona, y otras a ſu Eſtado. Las que pertenecen a ſu Perſona, o ſon del cuerpo, o del animo; del cuerpo, quando es tan bien formado, y diſpueſto, que ſuſtenta la Mageſtad; ſi bien las virtudes del animo ſuelen ſuplir los defetos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grãdeza de ſu animo, ſu viveza de ingenio, ſu corteſania, y vrbanidad le hazian reſpetado. Vn movimiento ſevero, y grave, y haze parezer Principe al que ſin èl fuera deſpreciado de todos, en que es meneſter mezclar de tal ſuerte el agrado, que ſe ſuſtente la autoridad ſin caer en el odio, y arrogancia, como lo alabò Tacito en Germanico. 10 Lo precioſo, y brillante en el arreo de la perſona cauſa admiracion, y reſpeto, porq̃ el pueblo ſe dexa llevar de lo exterior, no conſultandoſe menos el coraçon con los ojos, que con el entendimiento, y aſsi dixo el Rey Don Alonſo el Sabio, *que las veſtiduras fazen mucho conocer a los homes por nobles, ò por viles. E los ſabios antiguos eſtablecieron que los Reyes viſtieſſen paños de ſeda con oro, è con piedras precioſas, porque los homes los pudieſſen conocer luego q̃ los vieſſen, à menos de preguntar por ellos.* El Rey Aſuero ſalia a las audiencias con veſtiduras Reales, cubiertas de oro, y piedras precioſas. 11 Por eſto mandò Dios a Moiſen, que hizieſſe al Sumo Sacerdote Aaron vn veſtido ſanto, para oſtentacion de ſu gloria; y grandeza, 12 y le hizo de purpura,

7 *Cæterum ad ſupplenda exercitus dãna certavere Gallia, Hiſpania, Italia quod cuique promptum, arma, equos, aurum afferentes, quorum laudato ſtudio Germanicus, armis modo, & equis ad bellum ſumptis, propria pecunia militẽ iuuit.*
Tac. lib. 1. ann.

8 *Legatis gratiæ actæ pro magnificẽtia, curaq; paterea, quæ põderis minimi fuit accepta.*
Liv. lib. 22.

9 *Gratiæ actæ, aurũ non acceptum.*
Liv. lib. 22.

10 *Viſuq; & auditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & gravitatẽ ſummæ fortunæ retineret, invidiã, & arrogãtiã effugerat.*
Tac. lib. 2. ann.

l. 5 tit. 5. p. 2.

11 *Indutus veſtibus Regis, auroque fulgens, & pratioſis lapidibus.*
Eſth. c. 15. 9.

12 *Paciesque veſtem ſactum Aaron*

texida con oro, y adornada con otras cosas de grandissimo valor, de la qual vsaron despues los sucessores, como oy se continua en los Papas, aunque con mayor modestia, menor gasto. Si el Sumo Pontifice es vn braço de Dios en la tierra: si como el rayo fulmina censuras, 14 conveniente es, (aunque mas lo censure la impiedad) que como Dios se adorna con resplandores de luz, 15 (que son las galas del cielo) se adorne èl con los de la tierra, y se dexe llevar en andas. 16 La mesma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios en lo temporal. 17

Lo suntuoso tambien de los Palacios, y su adorno, 18 la nobleza, y luzimiento de la familia, 19 las guardias de naciones confidentes, 20 el lustre, y grandeza de la Corte, y las demas ostentaciones publicas acreditan el poder del Principe, y autorizan la magestad Lo sonoro de los titulos de Estados adquiridos, y heredados, ò atribuidos a la persona del Principe descubren su grandeza. Por ellos dio a conocer Isaias la del Criador del mundo, hecho Principe del. 21 Con ellos procure V.A. ilustrar su Real persona, pero no han de ser impuestos por la ligereza, ò lisonja, sino por el aplauso vniversal, fundado en la virtud, y el valor, como los que se dieron a los gloriosos antecessores de V.A. el Rey D. Fernando el Santo, Don Alonso el Grande, Don Sancho el Bravo, Don Iayme el Conquistador, Don Alonso el Magnanimo, y a otros.

§ La excelencia de las virtudes, y las partes grandes de governador grangean la estimacion, y respeto al Principe. Vna sola que resplandezca en èl, tocante a la guerra, ò la paz, suele suplir por las demas, como asista a los negocios por si, aunque no sea con mucha suficiencia, porque en remitiendolo todo a los ministros, se diuelve la fuerça de la magestad, assi lo aconsejò Salustio Crispo à Livia. 22 Vna resolucion tomada del Principe a tiempo sin consulta agena, vn resentimiento, y vn descu-

fratri tuo in gloriã, & decorem. Exod. 28.2.

13 Ipsa avoq; textura, & cuncta operis varietas erit ex auro, & hiacintho & purpura. Ibidem.

14 Si habet brachiũ sicut Deus, & si voce simili tonas, Iob. c.40.4.

15 Decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento. Psalm. 103.2.

16 Circunda tibi decorem, & in sublime erigere, & esto gloriosus, & speciosus induere vestibus Iob 40.5.

17 Ego dixi, Dij estis, & filij excelsi omnes. Psal. 81.6.

18 Magnificavi opera mea, ædificavi mihi domos. Eccl. 2.4.

19 Nec erit ante ignobiles. Prov. c. 22. 29.

20 Potestas, & terror apud eum. Iob 25. 2.

21 Et vocabitur

nomen eius admirabilis Conſiliarius, Deus fortis, Pater futuri ſæculi, Princeps pacis. Iſa. cap. 9. 6.

22 *Nova Tiberius vim Principatus reſolveret, cuncta ad Senatum vocando. Tac. lib. 1. ann.*

brir las garras del poder le haze timido, y reſpetado. Tambien la conſtancia del animo en la fortuna proſpera, y adverſa le grangea la admiracion, porq̃ al pueblo le parece que es ſobre la naturaleza comũ, no conmoverſe en los bienes, ò no perturbarſe en los trabajos, y que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

§ La igualdad en obrar da gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juizio aſſentado, y prudente. Si intempeſtivamente vſare de ſus favores, y ſus deſdenes, ſerá temido, pero no eſtimado, como ſe experimentò en Vtelio. 23

23 *Vtellium ſubitis offenſis, aut intempeſtivis blanditijs mutabilem, contemnebant, metuebantque. Tac. lib. 2. hiſt.*

§ Tambien para ſuſtentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcança el poder. Caſi infinito parecerà, ſino emprendiere el Principe guerra que no pudiere vencer, ò ſino pretendiere de los vaſallos ſino lo que fuere licito, y factible, ſin dar lugar a que ſe le atreva la inobediencia. Intentarlo, y no ſalir con ello es deſaire en el Principe, y atrevimiento en los vaſallos.

§ Los Principes ſon eſtimados ſegun ellos ſe eſtiman a ſi miſmos, porque ſi bien el honor eſtà en la opinion agena, ſe concibe eſta por la preſuncion de cada vno, la qual es mayor, ò menor, (quãdo no es locura) ſegun es el eſpiritu, cobrando brios del valor que reconoce en ſi, ò perdiendolos, ſi le faltan meritos. Vn animo grande apetece lo mas alto, 24 el flaco ſe encoge, y ſe juzga indigno de qualquier honor. En eſtos no ſiempre es virtud de humildad, y modeſtia, ſino baxeza de coraçon, con que caen en deſprecio de los demas, infiriendo, que no pretenden mayor grado, ſabiendo que no lo merecen. Bleſo eſtuvo muy cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con èl, le deſpreciava. 25 Deſdichado el eſtado, cuya cabeça, ò no ſe precia de Principe, ò ſe precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo ſegundo tirania.

24 *Opptimos quippe mortaliũ altiſſima cupere. Tac. lib. 4. ann.*

25 *Adeo non Principatus appetens, vt parum effugeret, ne dignus crederetur. Tac. lib. 3. hiſt.*

§ En

§ En eſtas calidades del animo juega tambien el caſo, y ſuele con ellas ſer deſpreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, y los ſuceſſos no corresponden a los conſejos. Goviernos ay buenos en ſi, pero tan infauſtos, que todo ſale errado. No es ſiempre culpa de la providencia humana, ſino diſpoſicion de la divina, que aſsi lo ordena, encontrandoſe los fines particulares deſte govierno inferior con los de aquel ſupremo, y vniverſal.

§ Tambien no baſtan todas las calidades del cuerpo, y del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es deſconcertada ſu familia. De lla pende toda ſu eſtimacion, y ninguna coſa mas dificultoſa que componer las coſas domeſticas. Mas facil ſuele ſer el govierno de vna Providencia, que el de vna caſa, porque, ò ſe deſprecia el cuydado della, atento el animo a coſas mayores, o le pertu ba el afecto proprio, o le falta el valor, o es floxedad natural, o los que eſtan mas cerca, de tal ſuerte le cierran los ojos, que no puede el juyzio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola ſe alabò que tuvo valor para enfrenar ſu familia, no conſinriendo que ſe meſclaſſe en las coſas publicas. 26 Muchos Prncipes ſupieron governar ſus Eſtados pocos ſus caſas. Galba fue buen Emperador, pero ſe perdiò dentro de ſu Palacio, donde no ſe vieron menores deſordenes que en el de Neron. 27 Alabança fue del govierno de Tiberio el tener vna familia modeſta. Ninguno puede ſer acertado, ſi en el los domeſticos mandan, y roban, o con ſu ſoberuia, y vicios le deſacreditan. 28 Si ſon buenos, hazen bueno al Principe, y ſi malos, aunque ſea bueno parecerà malo. Dellos reciben ſer ſus obras, y nace ſu buena, o mala opinion, porque los vicios, o virtudes de ſus corteſanos ſe atribuyen a el. Si ſon entendidos diſsimulan ſus errores, y aun los hazen paracer aciertos, y luzir mas ſus acciones. Referidas dellos con buen ayre, cauſan admiracion. Qualquier coſa que del ſe publica, parece grande al pueblo.

26 Primam domu ſuam coercuit, quod pleriſq; e haud minus ardum eſt, quā Provinciam regeret nihil per libertos, ſervoſq; publicę rei. *Tac. in vita Agric.*

27 Iam offerebant cuncta venalia pra potentes liberti ſervorum manus ſubitis avida, tanquam apud ſenem feſtinātes. *Tac. lib. 1. hiſt.*

28 Modeſta ſervitia. *Tac. lib. 3. ann.*

Dentro de los Palacios son los Principes como los demas hombres: el respeto los imagina mayores, y lo retirado, y oculto encubre sus flaquezas: pero si sus criados son indiscretos, y poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del Palacio, las descubre el pueblo, y pierde la veneracion con que antes los respetava.

§ Del Estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en èl estan bien constituidas las leyes, y los Magistrados, quando se observa justicia, se retiene vna religion, se conserva el respeto, y la obediencia a la Magestad, se cuida de la abundancia, florecen las artes, y las armas, y se vè en todo vn orden constante, y vna igual consonancia, movida de la mano del Principe, y tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe, porque si la pueden tener sin èl le despreciaràn. No miran al cielo los labradores de Egipto, 29 porque regando el Nilo los campos con sus inundaciones no han menester a las nuves.

29 *Aratores in Aegipto cœlum non suspiciunt.* *Plin.*



CONcibe la concha del rocio del cielo, y en lo candido de sus entrañas crece, y se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria su belleza por exterior, tosco, y mal pulido. Assi se engañan los sentidos en el examen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las cosas sin penetrar lo que está dentro dellas. No pende la verdad de la opinion. Despreciela el Principe quando conoce que obra conforme a la razon. Pocas cosas grandes emprenderia si las consultasse con su temor a los sentimientos del vulgo, busquese en si mismo, no en los otros. El arte de reynar no se embaraça con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rey la tiene mayor que sabe governar las artes de la paz, y de la guerra. El honor de los subditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conservado este, crece, disminuido, se pierde. Peli-

groso seria el govierno, fundado en las leyes de la reputacion, y instituidas ligeramente del vulgo. El desprecio dellas es animo, y constancia en el Principe, cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabò en el Senado, de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido a las injurias. 1 Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera: bien lo conociò Fabio Maximo, quando antepuso la salud publica a los rumores, y acusaciones del vulgo que culpava su tardança, y tambien el gran Capitan en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, y se fiò de su salvoconduto, le obligaron los tratos secretos que traia en deservicio del Rey Catolico, a detenerle preso, mirando mas a los inconvenientes de su libertad, que a las murmuraciones, y cargos que le harian por su prision, de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, y valiente fue el Rey Don Sancho el Fuerte, y sordo a las murmuraciones de sus vasallos rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

1 Offensionum pro utilitate publica nõ pavidum. Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

5 No pretendo con estos discursos formar vn Principe vil, y esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, o apariencia del beneficio della falte á la fè y palabra, y a las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruyna, no siendo seguro lo que es indecente, como se vio en el Reyno de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rey Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra a lo vtil, que a la reputacion, y a la fama. Iuntas andan la conveniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ay gloria, donde no ay seguridad, y que todo lo que se haze para conservar la dominacion, es honesto, 2 porque ni la dignidad puede ser buen

2 Nihil gloriosum nisi tutũ, & omnia retinenda dominationis honesta. Salust.

buen medio para conservar, ni quando lo fuesse seria por esto honesta, y escusada. Mi intento es de levantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares, y hazerle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar, y dissimular ofensas, deponer la entereza Real, despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, y consultarse con el tiempo, y la necssidad, si conviniere assi a la conservacion de su Estado, sin acovardarse por vanas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta, que el beneficio vniversal en que fue culpado el Rey Don Enrique el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representavan que prendiesse a D. Iuan Pacheco Marquès de Villena, causa de las inquietudes, y alborotos de los Grandes del Reyno, diziendo, que le avia dado seguridad para venir a Madrid, y que no convenia faltar a ella. Flaca escusa, anteponer vna vana muestra de fè, y clemencia à su vida, y a la quietud publica, y vasalla, con quien se valia de la seguridad, concedida para maquinar contra su persona Real, de donde nacieron despues graves daños al Rey, y al Reyno. Tiberio Cesar no se perturbò, porque le acusavan que se detenia en la Isla de Capri, atendiendo a los calumniadores, y q̃ no iva a remediar las Galias, aviendose perdido vna gran parte dellas, ni passava a quietar las legiones amotinadas en Germania. 3 La constancia prudente oye, y no haze caso de los juyzios, y pareceres de la multitud, considerando que despues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, y queda desmentida por si misma. Desconfiava el exercito de la eleccion de Saul, y le despreciava, diziendo: *Por ventura nos podrà salvar este?* 4 Dissimulò Saul haziendose sordo, (que no todo lo han de oir los Principes) y desengañados despues los soldados se desdezian, y buscavan al autor de la murmuracion para matarle. 5 No huviera sido prudencia poner a peligro su eleccion dãdose

Mar. hist. Hisp.

3 *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed vt solitũ, per illos dies egit.* *Tac. lib. 3. ann.*

4 *Num salvare nos poterit iste?* 1. *Reg. c.* 10. 27.

5 *Quis est iste, qui dixit: Saul num regnavit super nos? Da ne viros, & interficiamus eos.* 1. *Reg.* 11. 12.

doſe por ententidido del deſcontento popular. Ligereza fuera en el caminante de tenerſe por el importuno ruido de las cigarras: governarſe por lo que dize el vulgo es flaqueza: 6 temerle, y revocar las reſoluciones, indignidad. Apenas auria conſejo firme ſi dependieſſe del vulgo, que no puede ſaber las cauſas que mueven al Principe, ni conviene manifeſtarſelas, porque ſeria darle la autoridad del cetro. En el Principe eſtà toda la poteſtad del pueblo. Al Principe toca obrar, al pueblo obedecer con buena fè del acierto de ſus reſoluciones. Si dellas huvieſſe de tomar cuentas, faltaria el obſequio, y caeria el Imperio. 7 Tan neceſſario es al q̃ obedece ignorar eſtas coſas, como ſaber otras. Concediò a los Principes Dios el ſupremo juizio dellas, y al vaſallo la gloria de obedecer. A ſu obligacion ſolamente ha de ſatisfacer el Principe en ſus reſoluciones, y ſi eſtas no ſalieren como ſe deſeavan, tenga coraçon pues baſta averlas governado con prudencia: Flaco es el mayor conſejo de los hombres, y ſugeto a accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas eſtà ſugeta a ſinieſtros ſuceſſos, que, o los trae el caſo, ò no baſtò el juizio a prevenirlos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el Principe no paſſaſe conſtante por lo que le culpan, viviria infeliz. Animo es meneſter en los errorres, para no dar en el temor, y del en la irreſolucion. En penſando el Principe ligeramente que todo lo que obra ſerà calumniado, ſe encoge en ſu miſmo poder, y eſtà ſugeto a los temores vanos de la fantaſia, lo qual ſuele nacer de vna ſuperſticioſa eſtimacion propria, o de algun exceſſo de melancolia. Eſtos inconvenientes parece que reconociò David quando pidiò a Dios que le cortaſſen aquellos oprobrios que ſe imaginava contra ſi miſmo. 8 Armeſe pues el Principe de conſtancia cõtra los ſuceſſos, y contra las opiniones vulgares, y mueſtreſe valeroſo en defenſa de aquella verdadera reputacion de ſu perſona, y armas, quando perdida, o afea-

6 Non ex rumore ſtatuendum. Tac. lib. 2. ann.

7 Si vbi imbeantur quærere n ſingulis liceat; pereunte obſequio, etiam Imperium intercidit. Tac. lib. 1. hiſt.

8 Amputa opprobrium meum, quod ſuſpicatus ſum. Pſal. 118. 39.

afeada peligra con ella el Imperio. Bien conociò este punto el Rey Don Fernando el Catolico, quando aconsejado de su Padre el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviesse al tiempo, y à la necessidad, y procurasse assegurar su Corona, grangeando la voluntad del Marquès de Villena, y del Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procurò con medios honestos, no inclinò baxamente la autoridad Real a la violencia de sus vasallos, porque reconociò por mayor este peligro, que el beneficio de grangearlos. El tiempo es el maestro destas artes, y tal puede ser que haga heroicas las acciones humildes, y valerosas las sumisiones, o las obediencias. El fin es el que las califica quando no es baxo, o ilicito. Tacito acusò a Vitelio, porque no por necessidad, sino por la lascivia acompañava à Neron en sus musicas. 9 Tan gran coraçon es menester para obedecer a la necessidad, como para vencerla, y a vezes lo que parece baxeza, es reputacion, quando por no perderla, o por conservarla se dissimulan ofensas. Quien corre ligeramente a la vengança, mas se dexa llevar de la passion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, y quantas en la cara cortada del ofensor se leyò por sus mismas cicatrices, como por letras; la infamia del ofendido? Mas honras se han perdido en la vengança, que en la dissimulacion: esta induze olvido, y aquella memoria, y mas miramos a vno, como a ofendido, que como a vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la vengança, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Mariana hist. Hisp.

9 Sectari cantantē solitu, non necessitate quisque sed luxu, & sagina mãcipatu, emptusque, Tac. lib. 2. hist.

Si bien hemos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos. Quando se compensa con el beneficio publico, o embaraçaria grandes desinios, no penetrados, o mal entendidos del pueblo, porque despues con

la

la conveniencia, o con el buen sucesso se recobra la fama con vsuras de estimacion, y credito: pero siempre que pudiere el Principe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, será gran prudencia, porque suele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, y otra está en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, que no ay actos en contrario que puedan borrarla.



LO que representa el espejo en todo su espacio, representa tambien despues el quebrado en cada vna de sus partes, assi se vè el Leon en los dos pedaços del espejo desta empressa, significando la fortaleza, y generosa constancia que en todos tiempos ha de conservár el Principe. Espejo es publico en quien se mira el mundo: assi lo dixo el Rey Don Alonso el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. *Porque los homes*

l.4.tit.5.p.

homes tomen exemplo dellos de lo que les ven fazer, è sobre esto dixeron por ellos que son como espejo en q̃ los homes ven su semejança de opostura, ò de enatieza. Por tanto, ò ya sea que le mantenga entero la fortuna prospera, ò ya que le rompa la adversa, siempre en ella se ha de ver vn mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porque salen de si los afectos, y la razon se desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraza, como no se embarazò Vespaciano quãdo aclamado Emperador no se viò en el mudanz, ni novedad. 1 El que se muda con la fortuna, cõfiessa no averla merecido.

1 *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit. Tac. lib. 2. hist.*

Fons privata manet, non se meruise fatetur,
Qui crevisse putat.

Claud.

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno, como si estuviesse en su voluntad, y no en la agena el ser Emperador. 2 En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque a casi todos los hombres llegan de improviso, no aviendo quien quiera pensar en las calamidades a que puede reduzirle la fortuna, con lo qual a todos hallan desprevenidos, y entonces se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades que pierden, ò por el peligro de la vida; cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas passiones, no en el Principe que ha de governar a todos en la fortuna prospera, y adversa, y antes ha de serenar las lagrimas al pueblo que causarlas con su aficion, mostrando compuesto, y risueño el semblante, y intrepidas las palabras, como hizo Oton quando perdiò el Imperio. 3 En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa asistiò el Rey Don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, y de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el Rey D. Fernando el Catolico su afecto, ò su passion. Herido grave-

2 *Nullum turbati, aut exultantis animi motum prodidisse, sermo erga patrem, Imperatoremque reverens: de se moderatur, nihil in vultu, habituque mutatum quasi imperare posset magis, quam vellet.*

3 *Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorum lachrymas coercens, Tac. lib. 2. hist.*

gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, y solamente dixo, que detuviessen al agressor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstad, con las continuas balas de la artilleria del enemigo, y muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rey de Vngria(oy Emperador)y el señor Infante Don Fernando (gloriosos emulos de su valor, y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierto estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, y elector del sacro Imperio, el qual aviendose visto coronado con tantas vitorias como le dieron las armas de la liga Catolica, de quien era General, ni le ensobervecieron estas glorias, ni rindiò su heroico animo la fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, y alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia, y el Conde Palatino Federico, y que no menos que de ambos podia temerse delDuque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, y embidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas,por pequeña que sea,hallese siempre entera la magestad El que naciò Principe no se ha de mudar por accidentes extrisecos Ninguno ha de aver tan grave q̃ le haga desigual a si mismo, ò que le obligue a encubrirse a su ser. No negò quien era el Rey Don Pedro (aunque se viò en los braços del Rey Don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudandose si era èl, dixo en voz alta: *Yo soy, yo soy*. Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucediò al Rey Poro, a quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, y respondiò *Que como Rey*, y bolviendo a preguntarle si queria otra cosa,replicò:*Que en aquello se comprehendia todo*. Esta

Marian.hist.Hisp.

gene-

generosa respuesta aficionò tanto a Alexandro, que le restituyò su Estado, y le diò otras Provincias. Rendirse a la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, ò porque haze mayor su triunfo, ò por la fuerça de la virtud. No està el animo sujeto a la fuerça, ni exercita en el su arbitrio la fortuna. Amenaçava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso) para obligarle a la entrega del Estado de Virtemberg, y respondiò: *Bien podrà su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no induzir miedo en mi pecho*, como lo mostrò en el mas terrible lanze de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Bruinsuvich Ernesto, con quien jugava, que passasse adelante en el juego. Estos actos heroicos borraron la nota de su rebeldia, y le hizieron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerça obliga a la muerte, dexa ilustrada la vida. Asi sucediò en nuestra edad a Don Rodrigo Calderon Marquès de siete Iglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admirò al mundo, y trocò en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun a su fortuna. La flaqueza no libra de los lanzes forçosos, ni se desminuye con la turbacion el peligro. La constancia, o le vence, o le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el passagero, si es grande la tempestad, y asi conviene mucho mostrarla igualmẽte constante, y serena en los tiempos adversos, y en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hazer juyzio por sus mudanças. Por esto Tiberio ponia mucho cuydado en encubrir los malos sucessos. 4 Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenaçan a la Republica. Cambiar colores con los acci-

4 *Hæc audita, quãquam abstrusum, & tristißima quæque maxime ocultantem Tiberium pertuler. Tac. lib. 1. ann.*

accidentes es ligereza de juizio, y flaqueza de animo. La conſtancia, y igualdad de roſtro anima a los vaſallos, y admira a los enemigos. Todos ponen los ojos en èl, y ſi teme, temen, como ſucidiò a los que eſtavan en el banquete con Oton; 5 y en llegando a temer, y a deſconfiar, falta la fè. 6 Eſto ſe entiende en los caſos que conviene diſsimular los peligros, y celar las calamidades, porque en los demas muy bien parecen las demonſtraciones publicas de triſteza en el Principe, con quien manifieſte ſu afecto a los vaſallos, y grangee ſus animos. El Emperador Carlos Quinto llorò, y ſe viſtiò de luto por el ſaco de Roma. David raſgò ſus veſtiduras, quando ſupo las muertes de Saul, y Ionatas. 7 Lo miſmo hizo Ioſue por la rota en Haz, poſtrādoſe delante del Santuario. 8 Eſte piadoſo rendimiento a Dios en los trabajos es devido, porque ſeria ingrata rebeldia recibir dellos bienes, y no los males. 9 Quien ſe humilla al caſtigo obliga a la miſericordia.

§ Puedeſe dudar aqui, ſi al menos poderoſo convendrà la entereza quando ha meneſter al mas poderoſo. Queſtion es que no ſe puede reſolver ſin eſtas diſtinciones. El que oprimido de ſus enemigos pide ſocorro, no ſe mueſtre demaſiadamente humilde, y meneſteroſo, porque harà deſeſperada ſu fortuna, y no ay Principe que por ſola compaſsion ſe ponga al lado del caido, ni ay quien quiera defender al que deſeſpera de ſi miſmo. La cauſa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion de Tolomeo, quando viò las ſumiſsiones de ſus Embaxadores. Mayor valor moſtrò el Rey de los Cheruſcos, el qual hallandoſe deſpojado de ſus Eſtados, ſe valiò del favor de Tiberio, y le eſcriviò, no como fugitivo, ò rendido, ſino como quien antes era. 10 No es menos iluſtre el exemplo del Rey Mitridates, que rindiendoſe a ſu enemigo Eunon, le dixo con conſtancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, vſa como quiſieres del deſcendiente del gran Ache-*

5 *Simul Othonis vultũ intueri, vtq; evenit inclinatis ad ſuſpicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur.* *Tac. lib. 1. hiſt.*

6 *Fides, metu infracta.* *Tac. lib. 3. hiſt.*

7 *Aprehendens autem David veſtimẽta ſua, ſcidit.* *2. Reg. c. 1. 11.*

8 *Ioſue vero ſcidit veſtimenta ſua, & promus cecidit in terram coram arca Domini.* *Ioſ. cap. 7. 6.*

9 *Si bona ſuſcipimus de manu Dei, mala quare non ſuſcipiamus?* *Tac. lib. 1. hiſt.*

10 *Non vt profugus, aut ſuplex, ſed ex memoria prioris fortunæ.* *Tac. lib. 2. ann.*

Aqueminis, que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos, 11 con que le obliga a interceder por èl con el Emperador Claudio. 12 El que ha servido bien a su Principe, hablale libremente, si se ve agraviado, assi lo hizo Hernan Cortès al Emperador Carlos Quinto, y Segestes a Germanico. 13 En los demas casos considere la prudencia la necessidad, el tiempo, y los sujetos, y lleve advertidas estas maximas; que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y piensa que se le quiere igualar a èl, ò que es en desprecio suyo; que desestima al inferior, quãdo le ve demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamava a los Senadores nazidos para servir, y aunque assi les avia menester, le causava la vileza de sus animos. 14 Tienen los Principes medido el valor, y brios de cada vno, y facilmente agravian a quien conocen, que no ha de resentirse. Por esso Vitelio difiriò a Valeriò Marino el Consulado que le avia dado Galba, teniendole por tan floxo, que llevaria con humildad la injuria. 15 Por tanto parece conveniente vna modestia valerosa, y vn valor modesto; y quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con baxeza. Esto considerò Marco Hortalo, mesurandose quando Tiberio no quiso remediarle su estrema necessidad. 16.

§ Quando el poderoso rehusa dar a otros los honores devidos (principalmente en los actos publicos) mejor es robarlos, que disputarlos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien dissimula, confiessa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, o buen ayre ocupa la preeminencia q̃ se le deve, y no se la ofrecen, se queda con ella, como sucediò a los Embaxadores de Alemania, los quales viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores a los Embaxadores de las naciones que excedian a las demas en el valor, y en la constante amistad con los Romanos, dixeron que ninguna era mas valerosa,

11 Mithridates terra, marique Romanis per tot annoquæsitus sponte adsum, vtere, vt voles prole magni. Achеminis, quod mihi solum hostes non abstulerunt.
Tac. lib. 12. ann.
12 Mutatione rerũ, & prace haud degenere permotus.
Tac. lib. 12. ann.
13 Simul Segestes ipse ingens visu, & memoria bonæ societatis impavidus berva eius in hunc modum fuere.
Tac. lib. 1. ann.
14 Etiam illum qui libertatem publicã nollet, tam protecta serventium pattentia cedebat.
Tac. lib 3. ann.
15 Nulla offensa sed mitem, & iniuriam segniter laturum.
Tac. lib. 2. hist.
16 Avite nobilitatis etiam inter angustias fortuna retinens.
Tac. lib. 2. ann.

y fiel que la Alemaña, 17 y ſe ſentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generoſa libertad, y noble emulacion. 18

§ En las gracias, y mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque ſe devan al valor, ò la virtud, ò a los ſervicios hechos, no ſe ha de quexar el ſubdito, antes ha de dar gracias con algun pretexto honeſto, como lo hizieron los depueſtos de ſus oficios en tiempo de Vitelio, 19 porq̃ el corteſano prudente ha de acabar dando gracias todas ſus platicas con el Principe. Deſta prudencia viò Seneca deſpues de aver hablado a Neron ſobre los cargos q̃ le hazian. 20 El que ſe quexa ſe confieſſa agraviado, y del ofendido no fian los Principes. Todos quieren parecerſe a Dios, de quien no nos quexamos en nueſtros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

§ En los cargos, y acuſaciones es ſiempre conveniente la conſtancia porque el que ſe rinde a ellas ſe haze reo. Quien innocente niega ſus acciones, ſe confieſſa culpado. Vna conciencia ſegura, y armada de la verdad triunfa de ſus emulos. Si ſe acovarda, y no ſe opone a los caſos, cae embuelta en ellos, bien aſsi como la corriente de vn rio ſe lleva los arboles de flacas raizes, y no puede al que las tiene fuertes, y profundas. Todos los animos de Seyano cayeron con ſu fortuna, pero Marco Terencio, que conſtante confeſsò aver codiciado, y eſtimado ſu amiſtad, como de quien avio merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue abſuelto, y condenamos ſus acuſadores. 21 Caſos ay en que es meneſter tan conſtante ſeveridad, que ni ſe defienda la inocencia con eſcuſas por no moſtrar flaqueza, ni ſe repreſenten ſervicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina quando le acuſavan que avia procurado el Impeio para Plauto. 22.

§ No ſolameute por ſi miſmo ſe repreſenta el Principe eſpejo a ſus Vaſallos, ſino tambien por ſu Eſtado, el qual es vna idea ſuya, y aſsi en el ſe ha de ver, como en ſu perſona la religion, la juſticia, la benigni-

17 *Nullos mortalium armis, aut fide ante Germanos eſſe* Tac. lib. 13. ann.

18 *Quod comitea a viſentibus exceptũ, quaſi impetus antiqui, & bona æmulatione.* Tac. lib. 13. ann.

19 *Actæque inſuper Vitellio gratiæ conſuetudine ſervitij.* Tac. lib. 2. hiſt.

20 *Seneca (Qui finis omnium cum dominãte ſermonum) grates agit.* Tac. lib. 14. ann.

21 *Conſtantia orationis, & quia repertus erat qui efferret quæ omnes animo agitabant, eo vſque potuere, vt accuſatores eius, additis quæ ante deliquerant exilio, aut morte multarẽtur.* Tac. lib. 6. ann.

22 *Vbi nihil pro innocentia, quaſi diffideret, nec beneficijs quaſi exprobaret, diſſeruit.* Tac. lib. 3. ann.

benignidad, y las demas virtudes dignas del Imperio, y porque son partes deste espejo los Consejos, los Tribunales, y las Cancillerias, tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades, y no menos en cada vno de los ministros q̄ le representavan, porque pierde el credito el Principe, quando se muestra benigno con el pretendiente, y le despide lleno de esperanças, y aun de promessas, y por otra parte se entiende con sus secretarios, y ministros, para que con aspereza le retiren dellas; arte que a pocos lanzes descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, y Real. Vna moneda publica es el ministro, en quien està figurado el Principe, y si no es de buenos quilates; y le representa vivamente, serà desestimada como falsa. 23 Si la cabeça que govierna es de oro, sean tambien las manos que le sirven, como las del Esposo en las sagradas letras. 24

23 Præfectus nisi formam tuam referat, mali fati instar subditis efficitur. Them. orat. 17.

24 Capi eius aurum optimum. Manus illius tornalites aurei. Cant. 5. 11. 14.

§ Son tambien partes principales deste espejo los Embaxadores, en los quales està sustituida la autoridad del Principe, y quedaria defraudada la fè publica, si la verdad, y palabra del no se hallasse tābien en ellos, y como tienen las vezes de su poder, y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales, obrando como obraria si se hallasse presente. Afsi lo hizo Antonio de Fonseca el qual aviendo propuesto el Rey Catolico, que no passase a la conquista del Reyno de Napoles, sino que Primero se declarasse por terminos de justicia a quien pertenecia aquel Reyno, y viendo que no se resolvia, dixo con mucho valor, que su Rey despues de aquella propuesta quedava libre para acudir con sus armas a la parte que quisiesse, y delante del, y de los de su Consejo rompiò los tratados de concordia, hechos antes en ambos Reyes. Afsi como se ha de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, asi tambien de su decoro, valor, y grandeza de animo.

Mar. hist. Hisp.

(***)



QVien mira lo eſpinoſo de vn roſal, dificilmente ſe podrà perſuadir a que entre tantas eſpinas aya de nacer lo ſuave, y hermoſo de vna roſa. Gran fe es meneſter para regalarle, y eſperar a que ſe viſta de verde, y brote aquella maravilloſa ponpa de ojas, que tan delicado olor reſpira. Pero el ſufrimiento, y la eſperança llegan aver logrado el trabajo, y ſe dan por bien empleadas las eſpinas, que rindieron tal hermoſura, y tal fragancia. Aſperos, y eſpinoſos ſon a nueſtra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, deſpues ſe deſcubre la flor de ſu hermoſura. No deſanime al Principe el ſemblante de las coſas, porque muy pocas en el govierno ſe mueſtran con roſtro apacible. Todas parecen llenas de eſpinas, y dificultades. Muchas fueron faciles a la experiencia que avian juzgado por arduas los animos floxos, y covardes, y aſsi no ſe deſanime el Principe, porque ſi ſe rindiere a ellas,

ellas ligeramente, quedarà mas vencido de su aprehension, que la verdad. Sufra con el valor, y espere con paciencia, y constancia, sin dexar de la mano los medios. El que espera, tiene a su lado vn buē compañero en el tiempo, y assi dezia el Rey Felipe Segundo: *Yo, y el tiempo contra dos.* El impetu es efeto del furor, y madre de los peligros. En duda puso la sucession del Reyno de Navarra el Conde de Campaña Teobaldo, por no aver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rey Don Sancho su tio, tratando de desposseer en vida, con que le obligò a adoptar por su heredero al Rey De Aragon Don Iayme el Primero. Muchos trofeos vè a sus pies la paciencia en que señalò Cipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fue tan sufrido, que no se viò en su boca palabra alguna descompuesta, 1 con que salieron triunfantes sus intentos. El que sufre, y espera, vence los desdenes de la fortuna, y la dexa obligada, porque tiene por lisonja aquella fè en sus mudanças. Arrojase Colon a las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, y ni le desespera la incripcion del *non plus vltra*, que dexò Hercules en las colunas de Caspe, y Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpuestos a sus intentos. Cuenta con su navegacion al Sol los passos, y roba al año los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, y a los compañeros la paciencia: conjuranse contra èl, y fuerte en tantos trabajos, y dificultades las vence con el sufrimiento, y con la esperança, hasta que vn nuevo mundo premiò su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum*, fue sentencia de Euripides, y despues mote del Emperador Macrino, de donde le tomò esta empressa. Peligros ay, que es mas facil vencerlos, que huirlos; assi lo conociò Agatocles, quando vencido, y cercado en Zaragoça de Sicilia, no se rindiò a ellos, antes dexando vna parte de sus soldados que defendiesse la Ciudad,

Mar. hist. Hisp.

1 *Vt nullum ferox verbum excederet. Tit. Liv.*

passò con vna armada contra Cartago,y el ꝗ no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn peligro se suele vencer con vna temeridad,y el desprecio del dà mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal viò que los Romanos (despues de la batalla de Canas (embiavan socorro a España;temiò su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna,y otra se entretiene la fortuna,tan facil a levantar,como a derribar. Conserve el Principe en ambas vn animo constante, expuesto a lo que sucediere, sino que le acovard ẽlas amenazas de la mayor tempestad, pues a vezes sacan las olas a vno del baxel que se ha de perder, y le arrojan en el que se ha de salvar. A vn animo generoso, y magnanimo favorece el cielo. No desesperen al Principe los peligros de otros, ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos, no siembra: ni coge quien considera las nuves. 2 No piense obligar con sus afliccio nes. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la fortuna. Vn animo grande procura satisfazerse, ò consolarse cõtra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo, divirtiò el dolor con la ocupacion de la guerra. 3 El estarse inmoble sue le ser la ambicion, ò assombro del sucesso.

2 Qui observat vẽtum, nõ seminat, & qui cõsiderat nubes, nunquam metit. Eccles. 11.4.

3 Quem casum, neque, vt pleriq; fortium virorum, ambitiose, neque per lamenta rursus, ac merorem muliebriter tulit, & in luctu, bellum inter remedia erat. Tac. in. vit. Agric.

5 En la pretension de cargos, y honores es muy importante el consejo desta empressa. Quien supo sufrir, y esperar, supo vencer su fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la asistencia,y su mission, quedò despreciado, y abatido. Hazer reputacion de no obedecer a otro,es no querer mandar à alguno. Los medios se han de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deven aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, y es imprudente sobervia Alcançados los honores, quedan borrados los passos con que se subiò a ellos. Padecer mucho por conseguir despues mayores grados, no es vil abati-

mien-

miento ſino altivo valor. Algunos ingenios ay que no ſaben eſperar. El exceſſo de la ambicion obra en ellos eſtos efetos. En breve tiempo quieren exceder a los iguales, y luego a los mayores, y vencer vltimamente ſus miſmas eſperanças. Llevados deſte impetu deſprecian los medios mas ſeguros por tardos, y ſe valen de los mas breves, aunque mas peligroſos. A eſtos ſuele ſuceder lo que al edificio levantado apriſa, ſin dar lugar a que ſe aſsienten, y ſequen los materiales, que ſe cae luego.

§ En el ſufrir, y eſperar conſiſten los mayores primores del govierno, porque ſon medios con que ſe llega a obrar a tiempo, fuera del qual ninguna coſa ſe ſazona. Los arboles que al primer color abrieron ſus flores, las pierden luego, por no aver eſperado que ceſſaſſen los rigores del Invierno. No goza el fruto de los negocios, quien los quiere ſazonar con las manos. La impaciencia cauſa abortos, y apreſura los peligros, 4 porque no ſabemos ſufrirlos, y queriendo ſalir luego dellos los hazemos mayores. Por eſto en los males internos, y externos de la Republica, que los dexò crecer nueſtro deſcuido, y ſe devieran aver atajado al principio, es mejor dexarlos correr, y que los cure el tiempo, que apreſurarles el remedio, quando en el peligrarian mas. Ya que no ſupimos conocerlos antes, ſepamos tolerarlos deſpues. La impoſicion los aumenta. Con ella el peligro que eſtava en ellos oculto, ò no advertido, ſale afuera, y obra con mayor actividad contra quien penſò impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder, le exercita, y le engrandece con ſus deſpojos. Con eſta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, para que no ſe opuſieſſen a la potencia Romana, diziendo, que tan gran maquina no ſe podia derribar, ſin que ſu ruina cogieſſe debaxo aquien lo intentaſe. 5 Muchos caſos dexarian de ſuceder deſvanecidos en ſi miſmos, ſino los aceleraſſe nueſtro temor, y impaciencia. Los recelos

4 *Impatiens operabitur ſtultitiam.* Proverb. 14. 17.

5 *Octingentorum annorum fortuna, diſciplinaque, compages hæc coalvit: quæ convelli ſine exitio convellentium, non pot eſt.* Tac. lib. 4. hiſt.

declarados con ſoſpecha de vna tirania la obligan a que lo ſea. No es menos valor en tales coſas ſab r diſsimular, que arrojarſe al remedio. Aquello es efeto cierto de la prudencia,y eſto ſuele nacer del miedo.



QVando mas oprimido el ayre en el clarin, ſale con mayor armonia , y diferencias de vozes, aſsi ſucede a la virtud, la qual nunca mas clara,y ſonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos. 1 El valor ſe extingue , ſi el viento de alguna fortuna adverſa no le aviva. Deſpierto el ingenio con ella buſca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la roſa , de las eſpinas , y trabajos. Perdiò el Rey Don Alonſo el Quinto de Aragon,la batalla naval contra los Genoveſas , quedò preſo, y lo que parece le avia de tardar las empreſſas del Reyno de Napoles, fue cauſa de acelerarlas con mayor

1 Multorum improbitate depreſſa veritas emergit, & innocentiæ defenſio interclusa reſpirat. Cicer.

mayor felicidad, y grandeza, confederendose con Felipe Duque de Milan, que le tenia preso, el qual le diò libertad, y fuerças para conquistar aquel Reyno. La necessidad le obligò a grangear al huesped, porque en las prosperidades vive vno para si mismo, y en las adversidades para si, y para los demas. Aquellas descub en las passiones del animo, descuydado con ellas: en estar advertido se arma de las virtudes, 2 como de medios para la felicidad: de donde nace el ser mas facil el restituirse en la forma adversa, que conservarse en la prospera. Dexandose conocer en la prision las buenas partes, y calidades del Rey Don Alonso, y aficionado à ellas el Duque de milan le codiciò por su amigo, y le embiò obligado. Mas alcançò vencido, que pudiera vencedor. Iuega con los estremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder. passando de vnos a otros. No ay virtud que no resplandezca en los casos adversos, bien assi como las estrellas brillan mas quando es mas escura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levantandose cō èl. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, q̃ entre las flores. Si se encogeria la virtud en los trabajos, no mereceria las vitorias, las evasiones, y triunfos. Mientras padece vence. De donde se infiere quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los q̃ aconsejavan al Principe que desista de la entereza de las virtudes, y se acomode a los vicios, quando la necessidad lo pidiere, deviendo entonces estar mas constante en ellas, y con mayor esperança del buen sucesso, como le sucedia al Emperador Don Fernando el Segundo, que en sus mayores peligros dezia: *Que estava resuelto a perder antes el Imperio, y a salir del mendigando, con su familia, que hazer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo Principe, cuya bondad, y fè obligò a Dios a tomar el cetro, y hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagrosas vitorias.

2 *Secunda res acrioribus stimulis animū explorant: quia miseriæ tolerantur, fœlicitate corrūpimur.* Tac. lib. 1. hist.

En los mayores peligros, y calamidades, quando fal tava en todos la confianza, y estava sin medios el valor, y la prudencia humana, saliò mas triunfante de la opressión. Los Emperadores Romanos vivieron en medio de la paz, y de las delicias, tiranizados de sus mismas passiones, y afectos con sobresaltos de varios temores, y este santo Heroe hallò reposo, y trãquilidad de animo sobre las furiosas olas que se levantaron contrr el Imperio, y contra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus vicios. Coro fue de musica a los niños de Babilonia el horno encendido. 3

3 Et non tetigit eos omnino ignis, neque cõtristavit, nec quic quam molestiæ intulit. Tunc hi tres quasi ex vno ore laudabant, & glorificabant Dominum. Dan. c. 4. 50.

5 Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la sobervia del Principe, y le reduzen a la razon. Que furiosos se suelen levantar los vientos? Que arrogante se encrespa el mar, amenaçando a la tierra, y al cielo con rebueltos montes de olas, y vna pequeña lluvia le rinde, y reduze a calma? En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, y atento el divertido, porque la necessidad obliga a cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia, y respetar la religion. Nunca peligra mas el poder que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, y la providencia, muere a manos de la confiança. Mas Principes se han perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendolos lo mismo que a los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, y sin el adolecen. De donde se infiere, quan errados juyzios hazemos de los males, y de los bienes, no alcançando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, o por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento, y enseñanza. Con el presente de arracadas, y de oveja que cada vno de los parientes, y amigos hizo a Iob, parece que le significaron que tuviesse paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablavan al oido, 4 A vezes es en Dios misecordia

4 Et dederunt ei vnusquisque ovem vnam, & inaurem auream vnam. Iob. 42. 12.

dia el afligirnos, y caſtigo el premiarnos, porque con el premio remata cuentas, y ſatisfaziendo algunos meritos, queda acreedor de las ofenſas, y quãdo nos aflige ſe ſatisfaze deſtas, y nos induze a la enmienda.



NO navega el dieſtro, y experto Piloto al arbitrio del viento, antes valiendoſe de ſu fuerça de tal ſuerte diſpone las velas de ſu baxel, que le lleven al puerto que deſea, y con vn miſmo tiempo orzea a vna de dos partes opueſtas (como mejor le eſtà) ſin perder viage.

Porque ſiempre por via irà direſta, Cam. Luſ. can. 1.
Quemodo opportuno tempo ſe approveita.

Pero quando es muy gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerça de las velas, y de los remos,

mos. No menor cuidado ha de poner el Principe en governar la nave de ſu Eſtado por el golfo tempeſtuoſo del govierno, reconociendo bien los temporales para valerſe dellos con prudencia, y valor, Piloto es aquien eſtà fiada la vida de todos, y ningun baxel mas peligroſo que la Corona expueſta a los vientos de la ambicion, a los eſcollos de los enemigos, a las borraſcas del pueblo. Bien fue meneſter toda la deſtreza del Rey Don Sancho el Fuerte, para oponerſe a la fortuna, y aſſegurar ſu derecho al Reyno. Toda la ciencia politica conſiſte en ſaber conocer los temporales, y valerſe dellos, porque a vezes mas preſto conduze al puerto la tempeſtad que la bonança. Quien ſabe quebrar el impetu de vna fortuna adverſa, la reduze a proſpera. El que reconocida la fuerça del peligro le obedeze, y le dà tiempo, le vence. Quando el piloto advierte que no ſe pueden contraſtrar las olas, ſe dexa llevar dellas, amainando las velas, y porque la reſiſtencia haria mayor la fuerça del viento, ſe vale de vn pequeño ſueño cõ que reſpire la nave, y ſe levanta ſobre las olas. Algo es meneſter conſentir en los peligros para vencerlos. Conociò el Rey Don Iayme el Primero de Aragon la indignacion contra ſu perſona de los nobles, y del pueblo, y que no convenia hazer mayor aquella furia con la opoſicion, ſino darle tiempo a q̃ por ſi miſma menguaſſe, como ſucede a los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempeſtad, y moſtrandoſe de parte dellos, ſe dexò engañar temer en forma de priſion, haſta que reduxo las coſas a ſoſsiego, y quietud, y ſe apoderò del Reyno. Con otra ſemejante templança pudo la Reyna Doña Maria contemporizando con los Grandes, y ſatisfaciendo a ſus ambiciones, conſervar la Corona de Caſtilla en la minoridad de ſu hijo el Rey Don Fernando el Quarto: Si el Piloto hizieſſe reputacion de no ceder a la tempeſtad, y quiſieſſe proejar con ella, ſe perderia. No eſtà la conſtancia en la opoſicion, ſino en eſperar

rar

rar,y correr con el peligro,sin dexarse vencer de la fortuna. La gloria en tales lances consiste en salvarse. Lo que en ellos parece flaqueza,es despues magnanimidad coronada del sucesso. Hallavase del Rey Don Alonso el Sabio despojado del Reyno, y puestas las esperanças en la asistencia del Rey de Marruecos; no dudò de sugetarse a rogar a Alonso de Guzman señor de Sanlucar,que se hallava retirado en la Corte de aquel Rey por disgustos recebidos, q̃ los depusiesse,y acordandose de su amistad antigua, y de su mucha nobleza le favoreciesse con aquel Rey para que le embiase gente, y dinero; carta que oy se conserva en aquella ilustrissima, y antiquissima Casa, *Mariana hist.Hisp.*

§ Pero no se deven los Reys rendir a la violencia de los vasallos, sino es en los casos de vltima desesperacion, porque no obra la autoridad quando se humilla vilmente. No quitaron a los de la casa de Lara, los partidos indecentes que les hizo el Rey Don Fernando el Santo, obligado de su minoridad. Ni la Reyna Doña Isabel pudo reduzir a Dõ Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, con el honor de irle a buscar a Alcalà. Verdad es, que en los peligros estremos intenta la prudencia todos los partidos que puede hazer possibles el caso. Grandeza de animo, y fuerça de la razon, reprimir en tales lances los espiritus de valor, y pesar la necessidad,y los peligros con la conveniencia de conservar el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza que Tiberio, y dissimulò el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las legiones de Germania, le escriviò con amenaza, que no le embiasse sucessor, capitulando que gozasse de lo demas del Imperio, que a el dexase aquella Provincia; y quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos hijos passò por este desacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia no castigada, pero le considero mayor en oponerse a el hallandose ya viejo, y que sus cosas mas se sustentavan con la *Mar.hist.Hisp.*

opinion

1 Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisque, famæ, quam vi, stare res suas. Tac. lib. 1. ann.

opinion que con la fuerça. 1 Poco deviera el Reyno al valor del Principe que le govierna, si en la fortuna adversa se rindiesse a la necessidad, y poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiesse a la resistencia. Templese la fortaleza con la sagazidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro que vencerle. El huirle siempre es flaqueza, el esperarle, suele ser desconocimiento, ò confusion del medio. El desesperar es falta de animo. Los esforzados hazen rostro a la fortuna. El oficio del Principe, y su fin no es de contratar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conduzirla al puerto de su conservacion, y grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio; la que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, y de los tiempos los traen a sus Consejos, no los siguen. No ay ruina que con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria, no se puede levantat a mayor fabrica. No ay Estado tan destituido de la fortuna, que no le pueda conservar, y aumẽtar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, y torcerlos a su grandeza. Dividense el Reyno de Napoles el Rey Don Frnando el Catolico, y el Rey de Francia Luis Duodecimo; y reconociendo el gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn Cetro, y que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista que tocava a su Rey, por hallarse desembaraçado en los accidentes de disgusto, que presuponia entre ambos Reyes, y valerse dellos para echar (como sucediò) de la parte dividida al Rey de Francia.

Marian. hist. Hisp.

§ Alguna fuerça tienen los casos, pero los hazemos mayores, ò menores, segun nos governamos en ellos. Nuestra ignorancia dà deidad, y poder a la fortuna, porque nos dexamos llevar de sus mudanças. Si quando ella varia los tiempos, variassemos

ſemos las coſtumbres, y los medios, no ſeria tan poderoſa, ni noſotros tan ſugetos a ſus diſpoſiciones. Mudamos con los tiempos los trajes, y no mudamos los animos, ni las coſtumbres. De que viento no ſe vale el piloto para ſu navegacion? Segun ſe va mudando, muda las velas, y aſsi todas le ſirven, y conduzen a ſus fines. No nos queremos deſpojar de los habitos de nueſtra naturaleza, ò ya por amor proprio, o ya por imprudencia, y deſpues culpamos a los accidentes. Primero damos en la deſeſperaciō, que en el remedio de la infelicidad, y obſtinados, o poco advertidos nos dexamos llevar della. No ſabemos deponer en la adverſidad la ſobervia, la ira, la vanagloria, la malediciencia, y los demas defetos que ſe criaron con la proſperidad, ni aun reconocemos los vicios que nos reduxeron a ella. En cada tiēpo, en cada negocio, y con cada vno de los ſugetos con quien trata el Principe, ha de ſer diferente de ſi miſmo, y mudar de naturaleza. No es meneſter en eſto mas ciencia que vna diſpoſicion para acomodarſe a los caſos, y vna prudencia que ſepa conocerlos antes.

§ Como nos perdemos en la fortuna adverſa por no ſaber amainar las velas de los afectos, y paſſiones, y correr cō ellas, aſsi tambien nos perdemos con los Principes porque imprudentes, y obſtinados queremos governar ſus afectos, y acciones por nueſtro natural, ſiendo impoſible que pueda vn miniſtro liberal executar ſus dictamenes generoſos con vn Principe avariento, y miſerable, o vn miniſtro animoſo con vn Principe encogido, y timido. Meneſter es obrar ſegun la actividad de la esfera del Principe, que es quien ſe ha de complacer dello, y lo ha de aprovar, y executar. En eſto fue culpado Corbulon, porque ſirviendo a Claudio Principe de poco coraçon, emprendia acciones arrojadas, con que forçoſamente le avia de ſer peſado. 2 La indiſcrecion del zelo ſuele en algunos miniſtros ſer cauſa deſta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordi-

2 *Cur hoſtem conciret? Adverſa in Rem publicã caſura; ſin proſpere egiſſet, formidoloſum paci virum inſignem, & ignavo Principi prę gravem.* Tac. lib. 11. ann.

ordinario)el amor proprio,y la vanidad,y deseo de gloria,con que procuran mostrarse al mundo valerosos, y prudentes : que por ellos solos puede acertar el Principe, y que yerra lo que obra por si solo, o por otros, y con pretexto de zelo publican los defetos del govierno, y desacreditan al Principe; artes que redundan despues en daño del mismo ministro, perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar,y mantenerse,huya semejantes hazañerias odiosas al Principe, y a los demas: sirva mas, que dè a entender: acomodase a la condicion y natural del Principe, reduziendole a la razon,y conveniencia con especie de obsequio, y humildad, y con industria quieta, sin ruido, ni arrogancia. 3 El valor, y la virtud se pierden por contumazes en su entereza, haziendo della reputacion, y se llevan los premios, y dignidades los que son de ingenios dispuestos a variar, y de costumbres que se pliegan, y ajustan a las del Principe. Con estas artes dixo el Taso, que subiò Aleto a los mayores puestos del Reyno.

3 Vis consiliorum penes Annium Bassũ, legionis Legatũ. Is Silvanum socordem bello, & dies rerum verbis terentem specie obsequijs regebat adomniaq; quæ agenda forent quieta cũ industria aderat.
Tac. lib. 3. hist.
Tac-cant. 2.

Mal inalzaro a iprimi hodor del Regno
Par lar facundo, è lusinghiero, e scorto,
Piecheuoli costumi, è vario ingigno
Al finger pronto, alle ingannare accorto.

Pero no ha de ser esto para engañar, como hazia Aleto, sino para no perderse en las Cortes inadvertidamente, o para hazer mejor el servicio del Principe, siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el ministro de su naturaleza, y entrar dentro dellos mismos para que se muevan, y obren, porque ni se saben dexar regir por consejos agenos, ni resolverse por los proprios; 4 y asi no se ha de aconsejar al Principe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal ha de executar. Vnos fueron los consejos animosos

4 Neque alienis cõsilijs regi, neq; sua expedire.
Tac. lib. 3. hist.

aun-

aunque convenientes quedavan a Vitelio, porque no teniendo valor para executarlos, se mostrava sordo a ellos. ç Son los ministros las velas con que navega el Principe, y siendo grandes, y el baxel del Principe pequeño, si quieren ir estendidas, y no se amainaren, acomodandose a su capacidad, daràn con èl en el mar.

ç Surda ad fortia consilia Vitellio aures. Tac. lib. 3. hist.



POr no salir de la tempestad sin dexar en ella instruido al Principe de todos los casos, à donde puede traerle la fortuna adversa, representa esta empressa la eleccion del menor daño, quando son inevitables los mayores: assi sucede al Piloto, que perdida ya la esperança de salvarse, oponiendose à la tempestad, ò destrejandose con ella reconoze la costa, y dà con el baxel en tierra, donde si pierde el casco, salva la vida, y la mercancia. Alabada fue

en los Romanos la prudencia con que asseguravan la conservacion propria, quando no podian oponerse a la fortuna. 1 La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, y rendirse a los menores, sino se pueden vencer los mayores, porque assi como es oficio de la prudencia el prevenirlo es de la fortaleza, y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia; en que fue gran maestro el Rey Don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, y fuerte en las adversidades, siempre apercibido para los sucessos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si ya no es que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual inconsiderado, y sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, y quando se halla en el peligro, no quisiera se huvieran executado las arrojadas, y violentas. Alguna vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia, dà lugar la consideracion, y quando no ay seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir a manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necessidad. El no esperar remedio, ni desesperar del, suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no assegurandose de dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojò al mar, y venciò la fuerça de sus olas. Vn peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundavan los que en la conjuracion contra Galba le aconsejavan, que luego se opusiesse a su furia. 2 Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcayde en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio) aunque veìa muertos, y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acetar los partidos aventajados que le ofrecian los Africanos, por-

1 *Validā, & laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret saluti cōsuluisse.* Tac. lib. 1. ann. Mariana hist. Hisp.

2 *Proinde intuta, quæ indecora: vel si cadere necesse sit, occurrendum discrimini.* Tac. lib. 1. hist.

porque teniendo por ſoſpechoſa ſu fè, quiſo mas morir glorioſamente en los braços de ſu fidelidad que en los del enemigo, y los que parece le avia de coſtar la vida, le grangeò las voluntades de los enemigos, los quales àdmirados de tanto valor, y fortaleza, echando vn garfio le ſaceron vivo, y le trataron con gran humildad, curandole las heridas recebidas; fuerza de la virtud, amable aun en los miſmos enemigos. A mas diò la vida el valor: que el miedo. Vn no ſe que de deidad le acompaña, que le ſaca bien de los peligros. Hallandoſe el Rey Don Fernando el Santo ſobre Sevilla, ſe paſſeava Garzi Perez de Vargas, con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, y de improviſo vieron cerca de ſiete Moros a cavallo. El compañero aconſejava la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente, calò la viſera, enriſtrò la lança, y paſſò ſolo adelante, y conociendole los Moros, y admirados de ſu determinacion le dexaron paſſar ſin atreverſe à acometerle. Salvole ſu valor, porque ſi ſe retirara le huvieran ſeguido, y rendido los enemigos. Vn animo muy deſembarazado, y franco es meneſter para el examen de los peligros, primero en el rumor, deſpues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece eſte con la diſtancia: el pueblo los oye en eſpanto, y ſedicioſamente los eſparce, y aumenta, holgandoſe de ſus miſmos males por la novedad de los caſos, y por culpar el govierno preſente; y aſsi conviene que el Principe moſtrandoſe conſtante, deshaga ſemejantes aprehenſiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio, de que ſe avian revelado las Provincias de Eſpaña, Francia, y Germania; pero èl compueſto de animo, ni mudò de lugar, ni de ſemblante, como quien conocia la ligereza del vulgo. 3 Si el Principe ſe dexare llevar del miedo, no ſabrà reſolverſe, porque turbado darà tanto credito al rumor, como al conſejo; aſsi ſucedia a Vitelio en la guerra civil con Veſpaciano. 4 Los peligros eminentes

Mar. hiſt. Hiſp.

3 *Tanto im penſius in ſecuritatem compoſitus, neque loco, neque vultu mutato, ſed, vt ſolitum, per illos dies egit: altitudine animi, an competerat modica eſſe, & vulgatis leviora?*
Tac. lib. 2. ann.

4 *Quia inmetu cōſilia prudentium, & vulgi rumor iuxta audiuntur.*
Tac. lib. 4. hiſt.

parecen mayores, vistiẽdoles del horror el miedo, y haziendo los mas abultados la presencia, y por huir dellos damos en otros muchos mas grandes, q̃ aunque parece que estan lexos, los hallamos vezinos. Faltando la constancia nos engañamos, con interponer (à nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecieron tocados, y muchos se armaron contra quien los huia, y fue en el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion, como sucediò al exercito de Siria en el cerco de Samaria. § Mas han muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efetos de vn vano temor vimos pocos años ha en vna fiesta de toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligrava la plaza, perturbò los sentidos, y ignorada la causa se temian todos. Areditose el miedo con la fuga de vnos, y otros, y sin detenerse a averiguar el caso, hallaron muchos la muerte en los medios con que creian salvar la vida, y huviera sido mayor el daño, si la constancia del Rey Don Felipe el Quarto, en quien todos pusieron los ojos, inmoble al movimiento popular, y a la voz del peligro, no huviera assegurado los animos: Quando el Principe en las adversidades, y peligros no reprime el miedo del Pueblo, se confunden los consejos, mandan todos, y ninguno obedece.

§ Dominus sonitũ audire faceret a in castris Syriæ, curruum, & equorum, & exercitus plurimi, & dixerunt ad invicem: Ecce mercede conduxit adversum non Rex Israel, Reges Hetheorum, & regiptiorum, & veneruntin tenebris super nos: Surrexerunt ergo, & fugerunt. 4. Reg. cap. 7. 6.

§ El excesso tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiere alas al miedo para desampararlo todo, pudiendo hazer frente en Praga, o en otro puesto, y componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, y el menor peligro.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfrazado, y desconocido, que le tenemos por prudẽcia, y a la constancia por temeridad. Otras vezes no nos sabemos resolver, y llegar entre tãto el peligro. No todo se ha de temer, ni en todos tiẽpos a de ser muy con-

considerada la consulta, porque entre la prudencia, y la temeridad suele acabar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano, padecia tan grandes necessidades su exercito, que casi amotinado se le iva deshaziendo: aconsejavanle sus Capitanes, que se retirase, y respondiò: *Yo estoy determinado de ganar antes vn passo para mi sepultura, que bolver atras, aunque sea para vivir cien años.* Heroica respuesta digna de su valor, y prudencia. Bien conociò que avia alguna temeridad en esperar, pero põderò el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Reyno, pendiente de aquel hecho, y eligiò por mas conveniente ponerlo todo al trance de vna batalla, y sustentar la reputacion, que sin ella perderle despues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro dexamos que se canceren las heridas. *Mar. hist. Hisp.*

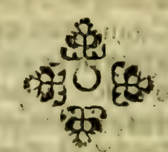
§ Algunos peligros por si mismos se van, pero otros crecen con la inadvertencia, y se consumen, y mueren los Reynos con fiebres lentas. Algunos no se conocen, y estos son los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian, a manos destos suelen casi siempre padecer el descuido, y la confiança. Ningun peligro se deve desestimar por pequeño, y flaco, porq̃ el tiempo, y los accidentes le suelen hazer mayor, no està el valor tanto en vencer los peligros, como en divertirlos. Vivir a vista dellos es casi lo mismo, que padecerlos. Mas seguro es escusarlos, que salir bien dellos. 6

§ No menos nos suele engañar la confiança en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Consideramos en èl lo generoso del perdon, no la fuerça de la venganza, ò de la ambicion. Por nuestro dolor, y pena medimos su cõpassion, y ligeramente creemos, que se movera al remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca Don Iayme el Tercero, resistir al Rey Dõ Pedro el Quarto

6 *Nemo mortaliũ iuxta viperam securos somnos capit, quę etsi non percutiat certè solicitat: tutius est perire non posse, quam iuxta periculum non proiisse.* *Sanct. Hier.*

to de Aragon su cuñado, que con pretextos buscados le queria quitar el Reyno, se puso en sus manos creyendo alcanzar con la sumisսion, y humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reynar, que la virtud de la clemencia, y le quitò el Estado, y el titulo de Rey. Assi nos engañan los peligros, y viene a ser mayor el q̃ elegimos por menor. Ninguna resolucion segura, si se funda en presupuestos que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes, suponiendo, que las acciones de los demas no seran contra la religion, la justicia el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, y conveniencia, sin advertir, que no siempre obran los hombres como mejor les estaria, ò como deurian, sino segũ sus passiones, y modos de entender, y assi no han de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien cõ la de la malicia, y experiencia de las ordinarias injurias, y tiranias del mundo.

§ Los peligros son los mas eficaces maestros que tiene el Principe. Los passados enseñan a remediar los presentes, y a prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olvidan. Los proprios dexan en el animo las señales, y cicatrizes del año, y lo que ofendiò a la imaginacion el miedo, y assi conviene que no los borre el desprecio, principalmente quando fuera ya de vn peligro, creemos que no bolverà a passar por nosotros, ò que si passare, nos dexarà otra vez libres, porque si bien vna circunstancia, que nos buelve a suceder los deshaze, otras que de nuevo suceden, los hazen irreparables.



Fundò



FVndò la naturaleza esta Republica de las cosas, este imperio de los mixtos, de quien tiene el cetro, y para establecerle mas firme, y seguro se dexò amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elementos le asistiessen, vniẽdose para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciessen a la naturaleza Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, y amor. Este es quien sustenta librada la tierra, y haze girar sobre ella los orbes. Aprẽdan los Principes desta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, à mantener sus personas, y Estados con el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de si.

Non sic excubiæ, non circunstancia tela
Quam tutatur amor. 1

1 *Corporis custodiã tutissimũ esse putatum in virtute amicorum, tum in benevolẽtia civium esse collocatam. Iscor. ad Nit. Claud.*

Este es mas inexpugnable fortaleza de sus Estados. 2 Por esto las abejas eligen vn Rey sin aguijon, porque no ha menester armas quien ha de ser armado de sus vasallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de governar aquella Republica, porque no caiga en odio della, y se pierda. *El mayor poder, è mas cumplido* (dixo el Rey Don Alonso en vna ley de las partidas) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando èl ama à su gente, y es amado della.* El cuerpo defiende a la cabeça, porque la ama para su govierno, y conservacion, sino la amara no opusiera el braço para reparar el golpe que cae sobre ella. Quien se expondria a los peligros sino amasse a su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reyno de Castilla se puso al lado del Infante Don Enrique contra el Rey Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y este aborrecido. El primer principio de la aversion de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de sus vasallos cayeron los Reyes Don Ordoño, y Don Fuela Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, se reduxo Castilla a forma de Republica, repartido el govierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudò el azero, ni perdiò el respeto a sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y si alguna vez excluyò a vno, y admitiò a otro, fue porque amava al vno, y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El infante Don Fernando aconsejava al Rey Don Alonso el Sabio su Padre, que antes quisiesse ser amado, que temido de sus subditos, y que grangeasse las voluntades del braço Ecclesiastico, y del pueblo, para oponerse a la nobleza, consejo, q̃ si lo huviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dexò de ser amado, se conjuraron contra èl, y en su cara le lo dixo Subrio Flavio. 3 La grandeza, y poder del Ray no està en si mismo, sino en la voluntad de los subditos. Si estan mal afectos, quien se

2 *Salvum Principem in aperto clementia præstabit, vnam erit inexpugnabile monumentũ, amor civium.* Sen. de clem. lib. 1. cap. 19.

l. 3. tit. 1. p. 2.

Marian. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

3 *Nec quisquam tibi fidelior militum fuit, dum amari meruisti, odisse cœpi, postquam parritida matris, & vxoris, auriga, histrio, & incendiarius extitisti.* Tac. lib. 15. ann.

Mar. hist. Hisp.

ſe opondrà a ſus enemigos. Para ſu conſervacion ha meneſter el pueblo a ſu Rey, y no la puede eſperar de quien le haze aborrecer. Anticipadamente conſideraron eſto los Aragoneſes, quando aviendo llamado para la Corona à Don Pedro Atares ſeñor de Borja, de quien deziende la Iluſtriſsima, y antiquiſſima Caſa de Gandia, ſe arrepintieron, y no le quiſieron por Rey, aviendo conocido que aun antes de ſer eligido los tratava con deſamor, y aſpereza. Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el Primero de Aragon, que con benignidad, y amor ſupo grangear las voluntades de aquel Reyno, y las de Caſtilla en el tiempo que la governò. Muchos Principes ſe perdieron por ſer temidos, ninguno por ſer amado. Procure el Principe ſer amado de ſus vaſallos, y temido de ſus enemigos, porque ſino, aunque ſalga vencedor deſtos, morirà a manos de aquellos, como le ſucediò al Rey de Perſia Bardano. 4 El amor, y el reſpeto ſe pueden hallar juntos: el amor, y el temor ſervil no. Lo que ſe teme, ſe aborrece, y lo que es aborrecido, no es ſeguro.

Mar. hiſt. Hiſp.

4 Claritudine paucos inter ſenum Regum, ſi perinde amorè inter populares, quam metum apud hoſtes, quæſiviſſet. Tac. lib. 11. ann.

Quem metuunt, oderunt,
Quem quiſque odit, perijſſe expetit.

Enn.

El que a muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad, que mandar a los que por temor obedecen, y dominar a los cuerpos, y no a los animos. Eſta diferencia ay entre el Principe juſto, y el tirano, que aquel ſe vale de las armas para mantener en paz los ſubditos, y eſte para eſtar ſeguro dellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, eſtà muy expueſto al peligro de ſus vaſallos, y ſi es grande, mucho mas, porque ſiendo mayor el temor, ſon mayores las aſſechanças dellos para aſſegurarſe, temiendo que crecerà en èl cõ la grandeza la ferocidad, como ſe viò en Bardano Rey de Perſia, y a quien las glorias hizieron mas feroz, y mas inſufrible a los ſubditos, 5

5 Ingẽs gloria, atq; eo ferocior, & ſubiectis intolerantia. Tac. lib. 11. ann.

Pero

Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no deve el Principe hazerse temer de los que le dan el ser de Principe, y assi fue digna voz de Emparador la de Caligula: *Oderunt, dum metuant*; como si estuviera la seguridad del Imperio en el miedo, antes ninguno puede dudar, si lo combate el miedo. Y aunque dixo Seneca. *Odia, qui nimium timet, regnare nescit: Regna custodit metus*, es voz tirana, ò la devemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender a otros, el qual es dañoso, y contra su autoridad, y poder. No sabrà reinar quien no fuere constante, y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula, con lo que le quitò, y añadiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion se aprueva de quien es aborrecido. Todo lo culpa, y interpreta siniestramente el odio. En siendo el Principe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al tirano le parece forçoso el mantener los subditos con el miedo, porque su Imperio es violento, y no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos aquellos dos vinculos de naturaleza, y vasallage, que como dixo el Rey Don Alonso el Sabio: *Son los mayores deudos, que home puede aver con su señor. Ca la naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, è no ir contra èl, è el vasallage para servirle lealmente.* Y como sin estos laços no puede esperar el tirano, que entre el, y el subdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerça que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto, y como la conciencia perturbada teme contra si crueldades, 6 las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los tiranos testifican quan poco dura este medio, y si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moscovitas, y Tartaros, no se deven traer en comparacion aquellas naciones

Seneca.

l.22.tit.18.p.2.

6 *Semper enim præsumit sæva perturbata conscientia.* Sap.17. 11.

ciones barbaras, de tan rudas costumbres, que ya su naturaleza no es de hombres, sino de fieras obediẽtes mas al castigo, que a la razon, y asi no pudierã sin èl ser governadas como no pueden domarse los animales sin la fuerça, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, y a la fidelidad con la fuerça, ni con el engaño, sino con la sinceridad, y la razon. *E porque* (dixo el Rey Don Alõso el Sabio) *las nuestras gentes son leales è de grandes coraçones: por esso han menester que la lealtad se mantenga con verdad; è la fortaleza de las voluntades con derecho, è con justicia.*

§ Entre el Principe, y el Pueblo suele aver vna inclinaciõ, ò simpatia natural que le haze amable sin que sea menester otra diligencia, porque avezes vn Principe que merecia ser aborrecido, es amado, y al contrario: y aunque por si mismas se dexã amar las grandes virtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no siempre obran este efeto, sino son acompañadas en vna benignidad graciosa, y de vn semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, y arrebate los coraçones: fuera de que, ò accidentes que no se pudieron prevenir, ò alguna aprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, y los subditos, sin que pueda bolver a cobrarla, con todo esso obra mucho el artificio, y la industria en saber governar a satisfacion del pueblo, y de la nobleza, huyendo de las ocasiones que pueden indignarle, y haziendo nacer buena opinion de su govierno. Y porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los subditos, solamente digo que para alcançarla son eficaces la religion, la justicia, y la liberalidad.

§ Pero porq̃ sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, y peligraria la autoridad Real, 7 conveniente es en los subditos aquel temor que nace del respeto, y veneracion, no el que

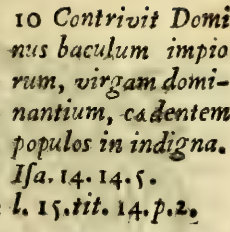
7 *Timore Principis aciem auctoritatis suæ non patitur hebescere.* Cic. 1. Cat.

que nace de ſu peligro por las tiranias, ò injuſticias. Hazerſe temer el Principe, porque no ſufre indignidades, porque conſerva la juſticia, y porque aborrece los vicios, es tan conveniente, que ſin eſte temor en los vaſallos no podria conſervarſe, porque naturalmente ſe ama la libertad, y la parte de animal que eſtà en el hombre, es inobediente a la razon, y ſolamente ſe corrige con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe dome a los ſubditos, como ſe doma vn potro (cuerpo de eſta empreſſa) a quien la miſma mano que le alaga, y peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernaculo eſtavan juntos la vara, y el manà, ſignificando, que han de eſtar acompañadas en el Principe la ſeveridad, y la benignidad. David ſe conſolava con la vara, y el baculo de Dios, porque ſi el vno le caſtigava, le ſuſtentava el otro. 8 Quando Dios en el monte Sinai dio la ley al pueblo, le amenaçò con truenos, y rayos, y le alagò con muſicas, y armonias celeſtiales. Vno, y otro es meneſter, para que los ſubditos conſerven el reſpeto, y el amor: y aſsi eſtudie el Principe en hazerſe amar, y temer juntamente: procure que le amen como a conſervador de todos, que le teman como a alma de la ley, de quien pende la vida, y hazienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque caſtiga: que le amen, porque no oye liſonjas: que le teman, porque no ſufren libertades: que le amen por ſu benignidad, que le teman por ſu autoridad: que le amen, porque procura la paz, y que le teman, porque eſtà diſpueſto a la guerra; deſuerte, que amando los buenos al Principe, hallen que temer en èl, y temiendole los malos, hallen que amar en èl. Eſte temor es tan neceſſario para la conſervacion del Cetro, como no nocivo, y peligroſo aquel que nace de la ſobervia, injuſticia, y tirania del Principe, porque induze a la deſeſperacion. 9 El vno procura librarſe con la ruina del Principe. Rompiendo Dios la vara de los que domi-

8 Virga tua, & baculus tuus, ipſa me conſolata ſunt. Pſal. 22.4. Exod. cap. 19.

9 Ita agere in ſubiectis, vt magis vereãtur ſeveritatem, quam vt ſævitiam eius deteſtentur. Collum.

minan aſperamente. 10 El otro preſervarſe de ſu indignacion, y del caſtigo, ajuſtandoſe a la razõ. Aſſi lo dixo el Rey Don Alonſo. *Otro ſi, lo deven temer como vaſallos a ſu ſeñor, aviendo miedo de fazer tal yerro que ayan a perder ſu amor, è caer en pena, que es manera de ſervidumbre.* Eſte temor nace de vn miſmo parto con el amor, no pudiendo aver amor ſin temor de perder el objeto amado, atento a conſervarſe en ſu gracia. Pero porque no eſtà en manos del Principe que le amen, como eſtà que le teman? Es mejor fundar ſu ſeguridad en eſte temor, que en ſolo el amor, el qual como a hijo de la voluntad, es conſtante, y vario, y ningunas artes de agrado pueden baſtar a ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador à aquel Principe que vivo fuere temido, y muerto amado, como ſucediò al Rey Dõ Fernando el Catolico, porque quando ſea amado, baſta ſer eſtimado, y temido.


10 *Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cadentem populos in indigna. Iſa.* 14. 14. 5.
l. 15. *tit.* 14. *p.* 2.





EN el reverſo de vna medalla antigua ſe halla eſculpido vn rayo ſobre vna ara , ſignificando que la ſeveridad en los Principes ſe ha de dexar vencer del ruego. Moleſto ſimbolo a los ojos , porque ſe repreſenta tan vivo el rayo del caſtigo, y tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en deſeſperacion la eſperança de la benignidad del ara; y aunque tal vez conviene que el ſemblante del Principe , aquien inclina la rodilla el delinquente , ſeñale a vn miſmo tiempo lo terrible de la juſticia, y lo ſuave de la clemencia , pero no ſiempre , porque ſeria contra lo que amoneſta el Eſpiritu Santo, que en ſu roſtro ſe vean la vida , y la clemencia. 1 Por eſto en la preſente empreſſa ponemos ſobre el ara en vez del rayo, el Tuſon , que introduxo Felipe el Bueno , Duque de Borgoña , no por inſignia (como muchos pienſan) del fabuloſo vellocino de Colcos , ſino de aquella piel , ò bellon de Gedeon reco-

1 *In bilaritate vultus Regis, vita : & clementia eius quaſi imber ſerotinus. Proverb. 16. 15.*

recogido en èl, por señal de vitoria, el rocio del cielo quando se mostrava seca la tierra, 2 significando en este simbolo la mansedumbre, y benignidad, como la significa el Cordero de aquella Hostia inmaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Victima es el Principe ofrecida a los trabajos, y peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocio, y bienes del Cielo: en èl han de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed, y el remedio de sus necessidades, siempre afable, siempre sincero, y benigno con ellos, con que obrarà mas que con la severidad. Las armas se les cayeron a los conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeciò la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rey Don Ordoño el Primero, fue tan modesto, y apacible, que robò los coraçones de sus vasallos. Al Rey Don Sancho el Tercero, llamaron el Desea do, no tanto por su corta vida, quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante Don Fernando, sobrino del Rey Don Martin, enamorados de su blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia, y la cortesia. Bastante es por si misma pesada, y odiosa la obediencia; no le añada el Principe aspereza, porque suele ser este vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna ad versa se valen los Principes del agrado para remediarla, porque no en la prospera para mantenerla? El rostro benigno del Principe es vn dulce Imperio sobre los animos, y vna dissimulacion del Señorio. Los lazos de Adan que dixo el Profeta Oseas que atraian los coraçones, 3 son el trato humano, y apacible.

2 *Ponã hoc vellus lana in area: si ros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas, sciã quod per manum meam, sicut locutus es, libe rabis Israel. Iud. 6. 37.*

Mariana hist. Hisp.

§ No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que està mezclada de gravedad, y autoridad, con tan dulce punto, que dà lugar al amor del vasallo, pero acompaña-

3 *In funiculis Adã traham eos, in vinculis charitatis. Osc. c. 11. 4.*

pañada de reverencia, y respeto, porque si este falta es muy amigo el amor de domesticarse, y hazerse igual. Si no se conserva lo augusto de la Magestad, no aurà diferencia entre el Principe, y el vasallo, 4 y assi es conveniente, que el arreo de la persona, (como hemos dicho) y la gravedad apacible representan la dignidad Real, porque no apruevo que el Principe sea tan comun a todos, que se diga del lo que de Iulio Agricola, que era tan llano en sus vestidos, y tan familiar, muchos buscavan en el su fama, y pocos la hallavan, 5 porque lo que es comun no se admira, y de la admiracion naze el respeto. Alguna severidad grave es menester que halle el subdito en la frente del Principe, y algo extraordinario en la compostura, y movimiento Real que señale la potestad suprema, mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efetos de amor, y respeto en los subditos, no temor. 6 Muchas vezes en Francia se atreviò el hierro a la Magestad Real, demasiadamnte comunicable. Ni la afabilidad desminuya la autoridad, ni la severidad el amor, que es lo que admirò en Agricola Cornelio Tacito, 7 y alabò en el Emperador Tito, el qual aunque se mostrava apacible a sus soldados, y andava entre ellos, no perdia el decoro de General. 8 Componga el Principe de tal suerte el semblante, que conservando la autoridad aficione, que parezca grave, no desabrido, que anime, no desespere, bañado siempre con vn decoro risueño, y agradable, con palabras benignas, y gravemente amorosas. No les parece a algunos que son Principes, sino ostentan ciertos desvios, y asperezas en las palabras, en el semblante, y movimiento del cuerpo, fuera del vso comun de los demas hombres: assi como los estatuarios ingnorantes, que piensan consiste el arte, y la perfeccion de vn coloso, en que tenga los carrillos hinchados, los labios eminentes, las cejas caidas, rebueltos, y torcidos los ojos.

4 Comitas facile faustum omne atterit, & in familiari consuetudine ęgrè custodias illud opinionis augustum.
Herod. lib. 1.

5 Cultu modicus, sermone facilis, adeo vt plerique, quibus magnos viros per ambitionem ęstimare mos est, viso aspectoq; Agricola quęrerēt famam, pauci interpretarentur.
Tac. in vit. Agric.

6 Et videri velle nō asperum, sed cū gravitate honestum, & talem, vt eum nō timeāt abvij, sed magis revereantur.
Arist. pol. lib. 5. cap. 11.

7 Nec illi, quod rarissimum est, aut facilitas authoritatē, aut severitas amorem diminuit.
Tac. in vit. Agric.

8 Atque ipse, vt super fortunam crederetur, decorem se, promptumq; armis ostētabat, comitate, & alloquijs officia provocans, ac plerumque in opere, in agmine, gregario,

Celsa

Celsa potestatis species non voce feroci,
Non alto simulata gradu, nõ improba gestu.

Tan terrible se mostrò en vna audiencia el Rey Asue ro a la Reyna Ester, que cayò desmayada, 9 y fue me nester para que bolviesse en si, que reduzido por Dios a mansedumbre su espiritu descompuesto, 10 le hiziesse tocar el Cetro, 11 para que viesse que no era mas que vn leño dorado, y èl hombre, y no vision, como avia imaginado. 12 Si esto obra en vna Reyna la Magestad demasiadamente severa, y desconforme, que harà en vn negociante pobre, y necessitado? Medico llaman las divinas letras al Principe, 13 y tambien padre, 14 y ni aquel cura, ni este govierna con desagrado.

§ Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Principe, y se cubriere de nuves contra el vasallo, reprehendale con tales palabras, que entre primero alabãdo sus virtudes, y despues afeando aquello en que falta, para que se encienda en genorosa verguença, descubriendose mas a la luz de la virtud la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, y tan publica, que perdida la reputacion no le quede al vasallo esperança de restaurarla, y se obstine mas en la culpa Esten assi mezcladas la ira, y la benignidad el premio, y el castigo, como en el Tuson estan los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llamas de fuego, significando que el coraçon del Principe ha de ser vn pedernal que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiziere la ofensa, ò el desacato, se encienda en llamas de vengança, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan a la mano el rocio del bellocino para extinguirlas, ò moderarlas. A Ezequias dixo Dios que le avia formado el rostro de diamante, y de pedernal, 15 significando en aquel la constancia de la justicia, y en este el fuego de la piedad.

militi mixtus, incorrupto Ducis honore.
Tac. lib. 5. hist. Claud.

9 *Eratque terribilis aspectu, cumque elevasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit.*
Esth. c. 15. 11.

10 *Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem.*
Ibidem.

11 *Accede igitur, & tange septrum.*
Ibidem.

12 *Vidi te Domine quasi Angelum Dei, & conturbatum est cor meum.*
Ibidem.

13 *Non sum Medicus; nolite me constituere Principem.*
Isai c. 3. 7.

14 *In iudicando sto pupillis misericors, vt pater.*
Eccl. c. 4. 10.

15 *Vt adamantem, & vti silicem dedi faciem tuam.*
Ezech. 3. 9.

§ Sino pudiere vencer el Principe su natural aspero, y intratable, tenga tan benigna familia, que lo supla agasajãdo a los negociantes; y pretendiẽtes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido del Principe por sus criados. Mucho dissimulan (como dezimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templarlas, ò en disculparlas con su agrado, y discrecion.

§ Algunas naciones zelan en las audiencias la Magestad Real entre velos, y sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo a los Reyes, severo, y cruel al vasallo, que quando no en las manos, en la presencia de su señor halla el consuelo, podrà este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oidos entra el amor al coraçon. Lo que ni se vè, ni se oye, no se ama. Si el Principe se niega a los ojos, y a la lengua, se niega a la necessidad, y al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos, no la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embarazada en el Rey Don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey Don Pedro. *Mar. hist. Hisp.*

§ No basta que el Principe despache por memoriales, porque en ellos se explican bien los sentimientos: no yendo acompañados del suspiro, y de la accion lastimosa, llegan en ellos secas las lagrimas del afligido, y no conmueven al Principe.

§ Siempre estan abiertas las puertas de los Templos, assi esten las de los Palacios, pues son los Principes Vicarios de Dios, y aras (como hemos dicho) a las quales acude el pueblo con sus ruegos, y necessidades. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar a la audiencia por las puntas de la guarda Esquizara, y Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entiende el ruego, ni obran las señales del agrado, *Dexad llegar a mi los hombres* (Dezia el Emperador Rodulfo)

dulſo) *que no ſoy Emperador para eſtar encerrado en vn arca.* El retiramiento haze feroz el animo. 16 La atencion al govierno, y la comunicacion ablandan las coſtumbres, y las buelven amables. Como los azores, ſe domeſtican los Principes con el deſvelo en los negocios, y con la viſta de los hombres. Al Rey Don Ramiro de Leon el Tercero ſe le alborotò, y levantò el Reyno por ſu aſpereza, y dificultad en las audiencias. El Rey Don Fernando el Santo a ninguno las negava, y todos tenian licencia de entrar haſta ſus mas retirados retretes a ſignificar ſus neceſsidades. Tres dias en la ſemana davan audiencia publica los Reyes Don Alonſo Duodecimo, y Don Enrique el Tercero, y tambien los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel. La naturaleza puſo puertas a los ojos, y a la lengua, y dexò abiertas las orejas, para que a todas horas oyeſſen, y aſsi no las cierre el Principe: oyga benignamente. Conſuele con el premio, ò con la eſperança porque eſta ſuele ſer parte de ſatisfacion, con que ſe entretiene el merito. No vſe ſiempre de formulas ordinarias, y reſpueſtas generales, porque las que ſe dan a todos, a ninguno ſatisfazen, y es notable deſconſuelo, que lleve la neceſsidades ſabida la reſpueſta, y que antes de pronunciada le ſuene en los oidos al pretendiente. No ſiempre eſcuche el Principe, pregunte tal vez, 17 porque quien no pregunta, no parece que queda informado. Inquiera, y ſepa el eſtado de las coſas. Sea la audiencia enſeñança, y no ſola aſiſtencia, como las dieron el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Alonſo de Aragon, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, con que fueron amados, y reſpetados de ſus vaſallos, y eſtimados de los eſtrangeros. Aſsi como conviene que ſea facil la audiencia, aſsi tambien el deſpacho, porque a ninguno es favorable, ſi tarda mucho; aunque ay negocios de tal naturaleza, que es mejor que deſengañe el tiempo, que el Principe, ò ſus miniſtros: porque

16 *Etiam fera animalia ſi clauſa teneas, virtutis obliviſcuntur.* *Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hiſt. Hiſp.

17 *Eudi tacens ſimul, & quarens. Eccl. 23. 12.*

casi todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dà.

§ No apruevo el dexarse ver el Principe muy a menudo en las calles, y passeos, porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y la tercera le embaraça. 18 Lo que no se vè se venera mas, 19 Desprecian los ojos lo que acreditò la opinion. No conviene que llegue el pueblo a reconocer si la cadena de su servidumbre es de yerro, ò de oro, haziendo juizio del talento, y calidades del Principe. Mas se respeta lo que està mas lexos. 20 Ay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse ver, y su familiaridad, y agrado. Otras se ofenden de la severidad, y retiramiento, y quieren familiares, y afables a sus Principes, como los Portugueses, y Franceses. Los estremos en lo vno, y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrà templar quien en sus acciones, y proceder se acordare que es Principe, y que es hombre.

18 *Continuus aspectus minus verēdos magnos homines ipsa societate facit. Liv.*

19 *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset. Tac. lib. 4. hist.*

20 *Cui maior è longinquo reverentia. Tac. lib. 1. ann.*





A Los Principes llaman montes las divinas Letras, y a los demas collados, y valles. 1 Eſta comparacion comprehende en ſi muchas ſemejanzas entre ellos, porque los montes ſon Principes de la tierra, por ſer inmediatos al cielo y ſuperiores a las demas obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad con que ſus generoſas entrañas ſatisfazen con fuentes continuas a la ſed de los campos, y valles, viſtiendoles de hojas, y flores, porque eſta virtud es propria de los Principes. Con ella mas que con las demas es el Principe parecido a Dios, que ſiempre eſtà dando a todos abundantemente. 2 Con ella la obediencia es mas prõta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze neceſsidad, ò fuerça la obligacion. El vaſallage es agradable al que recibe. Siendo liberal ſe hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rey D. Enrique el Segundo, pudo con

1 Montes Iſrael audite verbus Domini Dei. Hæc dicit Dominus Deus mõtibus, & collibus rupibus, & vallibus. Ezech. 6. 3.

2 Poſtulet à Deo, qui dat omnibus affluenter. Iacob. 1. 5.

la generosidad borrar la sangre vertida del Rey Don Pedro su hermano, y legitimar su derecho a la Corona. Que no puede vna Magestad franca? A que no obliga vn Cetro de oro; 3 Aun la tirania se dissimula, y sufre en vn Principe que sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del pueblo, socorriendo las necessidades publicas, y favoreciendo las personas benemeritas. Esta virtud a mi juizio, conservò en el Imperio a Tiberio, porque la exercitò siempre. 4 Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda que la liberalidad, y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. *Muy bien està* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio) *la liberalidad a todo home poderoso, è señaladamente al Rey quando vsa della en tiempo que conviene, è como deve.* El Rey de Navarra Garci Sanches, llamado el Tremulo, perdiò el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad, con que pretendia grangealos, porque para sustentarla se valia de vexaciones, y tributos. La prodigalidad cerca està de ser rapiña, ò tirania, porque es fuerza, que si con ambicion se agota el erario, se llena con malos medios. 5 *El que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rey Dõ Alonso el Sabio) *no es franco, mas es gastador, è demas aurà por fuerça a tomar de lo ageno, quando lo suya no lo cumpliere, è si de la vna parte ganare amigos, por lo que les diere, de la otra serlehan enemigos à quien lo tomare.* Para no caer en esto representò al Rey Dõ Enriqne el Quarto, Diego de Arias su Tesorero mayor, el excesso de sus mercedes, y que convenia reformar el numero grande de criados, y los salarios dados a los que no servian sus oficios, ò eran ya inutiles, y respondiò. *Yo tambien si fuesse Arias, tendria mas cuenta con el dinero, que con la liberalidad: vos hablais como quien sois, y yo harà como a Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme a la necessidad, cargando nuevos tributos. El oficio de Rey es dar, y medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A vnes damos*

3 Multi colunt personam potentis, & amici sunt dona tribuentis.
Prover. 19. 6.

4 Quam virtutem diu retinuit, cum cæteras exueret.
Tac. lib. 1. ann.
L. 18. tit. 5. p. 2.

Mariana hist. Hisp.

5 Ac velut perfringere ærarium: quod si ambitione exhauserimus, per scelera supplendum erit.
L. 18. tit. 5. p. 2.
Mariana hist. Hisp.

damos porque son buenas, y a otros, porque no sean malos. Dignas palabras del Rey si huviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excessivas, y sin orden, ni atencion a los meritos, de que hizo fè el Rey Don Fernando su cuñado en vna ley de nueva recopilacion, diziendo que sus mercedes se avian hecho. *Por exquisitas, y no devidas maneras: Ca a vnas personas las fizo sin su voluntad, y grado, salvo por salir de las necessidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños servicios, que no eran dignos de tanta remuneracion, y aun algunos destos tenian oficios, y cargos, con cuyas rentas, y salarios se devian tener por bien contentos, y satisfechos, y à otros diò las dichas mercedes por intercession de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios que algunos dellos avian recebido de los tales.* De cuyas palabras se puede inferir la consideracion con que deve el Principe hazer mercedes, sin dar ocasion a que mas le tengan por señor, para recibir dèl, que para obedecerle. Vn vasallo prodigo se destruye a si mismo, vn Principe a si, y a sus Estados. No bastarian los erarios si el Principe fuese largamente liberal, y no considerasse que aquellos son depositos de las necessidades publicas. No vsa mal el monte de la nieve de su cumbre, produzida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes le conserva para el Estio, y poco a poco la va repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria a su obligacion, y le despreciarian despues, como a inutil, porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confun de luego con los rios, dexando secos a los valles, y campos, como suele ser condicion de los Principes, que dan a los poderosos lo que se deve a los pobres, dexando las arenas secas, y sedientas del agua, por darla a los lagos abundātes que no la han menester. Gran delito es grangear la gracia de los

l. 17. tit. 10. lib. 5. Recop.

poderosos a costa de los pobres, ò que se supiere el Estado, por lo que se da vanamente siendo su ruina el fausto, y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerças del poder con que avia de ser defendido, y respetada la dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, y nazen del vicio de la prodigalidad, y no de la virtud de la liberalidad, y dandolo todo a pocos, dexa disgustados a muchos, y lo que se dà à aquellos, falta a todos. El que dà sin atencion, enriqueze, pero no premia, para dar a los que lo merecen, es menester ser corto con los demas. Y assi deve atender el Principe con gran prudencia a la distribucion justa de los premios,6 porque si son bien distribuidos, aunque toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las sagradas letras mandaron, pues las ofrendas fuessen con sal, 7 que es lo mismo que con prudencia, preservadas de la prodigalidad, y de la avaricia. Pero porque es menester que el Principe sea liberal con todos, imite a la Aurora, que rodeando la tierra siempre le và dando, pero rocios, y flores, satisfaciendo tambien con la risa. Dè a todos con tal templança, que sin quedar imposibilitado para dar mas, los dexe contentos, a vnos con la dadiva, y a otros con las palabras, con la esperança, y cō el agrado, 8 porque suelen dar mas los ojos, que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad serà a vezes conveniente que estè mas en la opiniō de los otros, que en el Principe, afectando algunas demonstraciones con el arte, que sea estimado por liberal; y assi escuse las negativas, porque es gran desconsuelo oirlas del Principe. Lo que no pudiere dar oy, podrà mañana, y sino mejor es que desengañe el tiēpo (como hemos dicho.) El que niega, ò no reconoce los meritos, ò manifiesta la falta de su poder, ò de su animo, y ninguna destas declaraciones conviene al Principe, contra quien pidiendo confiessa su grandeza.

6 Honor Regis iudicium diligit. Prov. 98.4.

6 In omni oblatione tua offeres sal. Lev. 2.14.

7 In omni dato hilarem fac vultum tuum. Eccl. 35.11.

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, y oficios, y con otras rentas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el Patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rey Don Fernando el Catolico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspensos tuvo (quando entrò a reinar) los oficios para atraer con ellos los animos, y premiar a los que siguiessen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexò su exemplo, sino tambien vna ley en la recopilocion diziendo assi. *No conviene a los Reyes vsar de tanta franqueza, y largueza que sea convertida en vicio de destruicion, porq̃ la franqueza deve ser vsada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad.* Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, y por su profunda largueza perdiò la Corona el Rey Don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos q̃ le hizo el Reyno el aver dado a la Emperatriz Marta treinta mil marcos de la plata para rescatar a su marido Balduino, à quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que cõ la prudencia. El Rey Don Enrique el Segundo conociò el daño de aver enflaquecido el poder de su Corona con las mercedes que avia hecho, y las revocò por su testamento. Las ocasiones, y los tiempos han de governar la liberalidad de los Principes. A vezes conviene que sea templada, quando los gastos de la guerra, ò las necessidades publicas son grandes, a vezes es menester redemir con ella los peligros, ò facilitar los fines en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamẽte arroja el dinero, porque quiẽ da, ò gasta poco a poco, no consigue su intento, y consume su hazienda. Vna guerra se escusa, y vna vitoria, ò vna paz se compra con la generosidad, 9

Marian. hist. Hisp.

l. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.

9 *Victoriam, & honorẽ adquiret, qui dat munera: animã autem aufert accipientium.* *Prov. 22. 9.*

§ La

§ La prodigalidad del Principe se corrige teniẽdo en el manejo de la hazienda ministros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene mostrarle al Principe la suma que dà, porq̃ el decretar librançąs se haze sin consideracion, y si huviesse de contar lo que ofrece, la moderaria, y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la avaricia con la importunidad, ò con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja a firmarlas.

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel grã cortesano Iosef, quando llamando a sus padres, y hermanos à Egipto, ofreciendoles en nombre del Faraõ los bienes de aquel Reyno, 10 les encargò q̃ truxessen consigo todas sus alajas, y riquezas, 11 reconociendo, que si los viesse ricos el Rey, seria mas liberal con ellos; y assi el que pide mercedes al Principe, no le ha de representar pobrezas, y miserias. 12 Ningun medio mejor para tener, que tener.

10 *Ego dabo vobis omnia bona Ægipti, vt comedatis medulam terra.* Genes. 45. 18.

11 *Ne dimittatis quidquam de supellectuli vestra : quia omnes opes Ægipti vestra erunt.* Ibidem 20.

12 *Omni habenti dabitur, & abundabit.* Luc. 19. 26.



Cele-



CElebrado fue de la Antiguedad el mote de esta empressa. Vnos le atribuyen a Pitagoras, otros à Viantes, à Taleto, y a Homero; pero con mayor razon se refiere entre los Oraculos Delficos, porque no parece voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en las coronas, cetros, y anillos de los Principes. A ella se reduze toda la ciencia de reynar que huye de las extremidades, y consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes. Preguntaron a Socrates, que qual virtud era mas conveniente a vn mancebo, y respondiò. *Nequit nimis*; con que las comprehendiò todas. A este mote parece que quadra el cuerpo desta empressa, derribadas las miesses con el peso de las grandes lluvias, caidas fuera de sazon, quando bastavan benignos rocios. 1 Honores ay que por grandes no se ajustan al sujeto, y mas le afrentan que ilustran. Beneficios ay tan fuera de modo, que se reputan por

1 *Magni anime est magna contemnere, prudentis est, mediocria malle, quam nimia: ista enim vtilia sunt, illa quid superfluunt, nocent. Sic segetem nimia sternit vbertas, sic rami onere franguntur, sic, ad maturitatem nõ pervenit nimia fœcunditas.* Sen. epist. 39. l. 1. tit. 21. p. 2.

por injuria. Que importa que llueva mercedes el Principe, si parece que apedrea, descompuesto el rostro, y las palabras, quando las haze, si llegan fuera de tiempo, y no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, el agradecimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dixo el Rey D. Alonso el Sabio, *Que devia ser tal el galardon, è dado tiempo, que se pueda a provechar del aquel a quien lo diere.*

§ Como se peca en la destemplança de los premios, y mercedes, se peca tambien en el excesso de los castigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es de ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera, y asi las demas virtudes.

§ Esta misma moderacion ha de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra, governando de tal suerte el carro del govierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia desuerte en que passassen vezinas, y no apartadas.

§ En lo que mas ha menester el Principe este cuidado, es en la moderacion de los afectos, governandolos con tal prudencia, que nada desee, espere, ame, ò aborrezca con demasiado ardor, y violencia llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes no, porque aquellos son proporcionados a su Estado, y estos ordinariamente mayores que las fuerças de la grandeza, queriendo llegar a los estremos. Casi todos los Principes que ò se pierden, ò dan en graves inconvenientes es por el excesso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres, y limitada la possibilidad, y pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, y titulos aparentes para despojar al

vezi-

vezino, y aun al mas amigo, anelando siempre por ampliar los Estados, sin medir sus cuerpos con sus fuerças, y su govierno con capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos, y siempre està porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure pues el Principe mantener el Estado que le diò, ò la sucession, ò la eleccion, y si se le presentare alguna ocasion justa de aumentarle, gozela con las cautelas que enseña el caso à la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el excesso de sus temores, que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor, que no se aplique para su conservaciõ. Ninguno de la linea del despojado, ò del que tiene pretension al Estado, tan remoto, que no se tema. La tirania ordinaria propone la extirpacion de todos. Assi lo praticò Muciano, haziendo matar al hijo de Vitelio, 2 y lo aconseja la escuela de Machabelo, cuyos dicipulos olvidados del exemplo de David, que buscò los de la sangre de Saul, para vsar con ella de su misericordia, 3 se valen de los de algunos tiranos, como sino se huvieran perdido todos con estas malas artes. 4 Si alguno se conservò fue (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentaron con la vsurpacion, y despues se mantuvieron con la justicia, y se legitimaron con el tiempo. Vna estrema violencia es vn estremo peligro. Ocupò Ciro la Lidia, y despojò al Rey Creso. Si tuviera por consejero a algun politico destos tiempos, le propondria por conveniente quitarle tambien la vida, para assegurarse mas, pero Ciro le restituyò vna Ciudad, y parte de su patrimonio, con que sustentasse la dignidad Real; y es cierto, que provocara el odio, y las armas de toda la gracia, si huviera mostrado cruel. A Dios, y a los hombres tiene contra si la tirania, y no faltan en estos casos medios suaves con que

2 *Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset.* *Tac. lib. 4. hist.*

3 *Numquid super est aliquis de domo Saul, vt faciam cũ eo misericordiam Dei?* *2. Reg. c. 3.*

4 *Hæc clementia non minus victori, quã victo vtilis fuit* (& inferius) *Tantus Crœsi amor apud omnes vrbes erat, vt passurus Cyrus grave bellũ in Græcia fuisset, si quid crudelius in Crœsum consuluisset.* *Iust. hist. lib.*

que divertir el animo,confundir la ſangre,cortar la ſumiſsion diſminuir,ò traſplantar la grandeza, y retirar de los ojos del pueblo,aquien puede aſpirar al Eſtado,y ſer aclamado ſeñor, lo qual ſi ſe huviera advertido en Portugal, no vieramos revelados aquellos vaſallos.

Quando es tan evidente el peligro, que obligue a la defenſa,y conſervacion natural,ſe le han de cortar las raizes, para que no pueda renazer, velando ſiempre ſobre èl,porque no ſuceda lo q̃ a los Principes de Filiſtea, los quales cortado el cabello a Sanſon, de donde le procedian las fuerças, ſe burlavan del, ſin prevenir que avia de bolver a nazer como ſucediò, 5 y abraçado con las colunas del Templo le derribò ſobre ellos, 6 con que matò muchos mas enemigos muriendo, que antes vivo. 7

§ Perſuade tambien la ambicion deſordenada el oprimir la libertad del pueblo, abaxar la nobleza, deshazer los poderoſos, reduzido todo a la autoridad Real, juzgando que entonces eſtarà mas ſegura,quando fuere abſoluta, y eſtuviere mas reduzido el pueblo a la ſervidumbre;engaño con que la liſonja grangea la voluntad de los Principes, y les pone en grandes peligros.La modeſtia es la que conſerva los imperios teniendo el Principe tã corregida ſu ambicion,que mantenga dentro de los limites de la razon la poteſtad de ſu dignidad,el grado de la nobleza, y la libertad del pueblo, porque no es durable la Monarquia que no eſtà mezclada, y cõſta de la Ariſtocracia,y Democracia. 8 El poder abſoluto es tirania. Quien le procura, procura ſu ruina.No ha de governar el Principe como ſeñor, ſino como padre, como adminiſtrador, y tutor de ſus Eſtados. 9

§ Eſtos deſordenes de ambicion los cria el largo vſo de la dominacion que todo lo quiere para ſi, en que es meneſter que los Principes ſe venzan a ſi miſmos, y ſe rindan a la razon,aunque es bien difi-

5 Iamq; capilli eius renaſci cœperant. Iudit. 16.21.

6 Concuſsiſque fortiter columnis cecidit domus ſuper omnes Principes. Ibidem.

7 Multoque plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat. Ibidem.

8 Quæ ex pluribus conſtat Reſpublica, melior eſt. Ariſ.lib.2.pol.c.4.

9 Huc enim ſunt omnia reducẽda, vt ijs, qui ſub imperio ſunt,non tiraneum, ſed patrẽ familias, aut Regem agere videatur,& rem non quaſi dominus, ſed quaſi procurator, & præfectus adminiſtrare; ac moderate vivere,nec quod nimium eſt ſectari. Ariſt.pol.li.5.c.11.

10 Mitte manum tuã in ſinum tuum,

dificultosa empressa ; porque muchos pudieron vencer a otros, pocos à si mismos. Aquella es vitoria de la fuerça, esta de la razon. No està la valentia en vencer las batallas, sino en vencer las passiones. A los subditos haze modestos la obediencia, y la necessidad; à los Principes ensoberveze la superioridad, y el poder. Mas Reynos derribò la sobervia, que la espada. Mas Principes se perdieron por si mismos, que por otros. El remedio consiste en el conocimiento proprio, entrando el Principe dētro de si mismo, y considerando, que si bien le diferencia el cetro de los subditos, le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles que su grandeza. Que si pudiera valer la razon, avia de mandar el mas perfeto. Que la mano con que govierna el mundo es de barro, sugeta a la lepra, y a las miserias humanas, como Dios se lo diò a entender a Moisen, 10 para que conociendo su miseria se compadeciesse de los demas. 11 Que la Corona es la possession menos segura, porque entre la mayor altura, y el mas profundo precipicio no se interpone algun espacio, 12 que pende de la voluntad agena, pues sino le quisiessen obedecer, quedaria como los demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas deve preciarse desta modestia, pues Dios no se desdeña della: 13 La modestia, que procura encubrir dentro de si a la grandeza, queda sobre ella, como vn rico esmalte sobre el oro, dandole mayor precio, y estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio, que mostrarse modesto para hazerse mas estimar. Reprehendiò severamente a los que llamavan divinas sus ocupaciones, y le davan titulo de señor. 14 Quando iva a los Tribunales no quitava el lugar al Presidente, antes se sentava en vna esquina dèl. 15 El que llegò al supremo grado entre los hombres, solamente humillandose puede crecer. Aprendan todos los Principes a ser modestos del Emperador Don Fernando el Segundo, tan familiar con todos, que primero se dexava amar, que vene-

quam cum mißißet in sinum, protulit leprosam instar nivis, Exod 4.6.

11 *Qui condolore poßitijs, qui ignorant, & erram, quoniã, & ipse circundatus est infirmitate.* *Ad Heb.5.2.*

12 *Quod regnũ est, cui parata non sit ruina, & proculcatio, & dominus, & carnifex? Nec ista intervallis divisa, sed hora momẽtum inter est inter soliũ, & aliena genua.* *Seneca.*

13 *Modestiæ fama, quæ neque summis mortalium spernenda est, & a Dijs æstimatur.* *Tac.lib.15. ann.*

14 *Acerbeque increpuit eos, qui divinas ocupationes, ipsumque, dominum diverant.* *Tac.lib.2. ann.*

15 *Aßidebat in cornu Tribunalis.* *Tac.lib. 1.ann.*

vene-

venerar. En la benignidad, y modeſtia ſe veian, y la Mageſtad ſe conſiderava. No era Aguila Imperial, que con dos ſeveros roſtros, deſnudas las garras, amenazava a todas partes, ſino amoroſo Pelicano, ſiempre el pico en las entrañas para darlas a todos, como a hijos proprios. No le coſtava cuidado en encogerſe en ſu grandeza, y igualarſe a los demas. No era ſeñor, ſino padre del mundo, y aunq̃ el exceſſo en la modeſtia demaſiada ſuele cauſar deſprecio, y aũ la ruina de los Principes, en èl cauſava mayor reſpeto, y obligava a todas las naciones a ſu ſervicio, y defenſa; fuerça de vna verdadera bondad, y de vn coraçon magnanimo que triunfa de ſi miſmo, ſuperior a la fortuna. De todas eſtas calidades dexò vn vivo retrato en el preſente Emperador ſu hijo, con que roba los coraçones de amigos, y enemigos. Ninguna virtud mas conviniente en el Principe que la modeſtia, porque todas ſerian locas en èl, ſi ella no les compuſieſſe el ſemblante, y las acciones, ſin conſentirles que ſalgan de ſi.

§ En el govierno es muy conveniente no tocar en los eſtremos, porque no es menos peligroſa la remiſsion, que la ſuma entereza, y puntualidad. Las comunidades monaſticas pueden ſufrir la eſtrecheza de la obediencia, no las populares. A pocos tendrà en duro freno el rigor exacto, no a muchos. La felicidad civil conſiſte en la virtud, y eſta en el medio, aſsi tambien la vida civil, y el manejo de los Eſtados, ſiendo tal el govierno, que le puedan llevar los pueblos, ſin que ſe pierdan por la demaſiada licencia, ò ſe obtienen por el demaſiado rigor. No ha de ſer la entereza del govierno como deuria ſer, ſino como puede ſer. 16 Aun el de Dios ſe acomoda a la flaqueza humana.

16 Non enim ſolum Reſpublica, quæ optima ſit: conſiderari debet ſed etiam quę conſtitui poſſit, præterea quæ facilior, & cunctis civitatibus communior habeatur. Ariſt. lib. 4. pol. 6. cap. 2.

Entre los eſtremos tambien ſe han de conſtituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceſſo, y deſigualdad en las riquezas, ò en la nobleza, ſi fuera mucha, naz

e

en vnos la ſobervia, y en otros la embidia, y d llas las enemiſtades, y ſediciones, 17 no pudiendo aver amiſtad, o concordia civil entre los que ſon muy deſconformes en condicion, y eſtado, porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas, o mandar ſiendo vencedores, o obedecer, ſiendo vencidos. 18 Vnos por altivos pierden el reſpeto a las leyes, y deſprecian la obediencia: los otros por abatidos no la ſaben ſuſtentar, ni tienen temor a la infamia, ni a la pena, y viene a ſer vna comunidad de ſeñores, y eſclavos, pero ſin reſpeto entre ſi, porque no ſe miden con ſu condicion. Los de menos calidad pretenden ſer como los mayores. Los que en alguna ſon iguales, ò exceden, ſe imaginan, que tambiẽ ſon iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas ſe aventajan, no ſaben contenerſe, y con deſprecio de los demas, todo lo quiſieran governar, ſin acomodarſe a la obediencia de quien manda, ni a la coſtitucion, y eſtilos de la Republica, de donde nace ſu ruina, y converſion en otras formas, 19 porque todos anelan, y viven inquietos en ella, y ſi bien es impoſsible el dexar de aver eſte contraſte en las Republicas, por la diferencia en la calidad de las partes, de que conſtan todas, con el miſmo ſe ſuſtentan, ſi es regulado, ò ſe pierden, ſi es demaſiado, como ſuceden a los cuerpos con los quatro humores, que aunque la ſangre es mas noble, y mas poderoſa la colera, que los demas, ſe mãtienen entre ſi, mientras no es grande la deſigualdad de algunos dellos. Por lo qual ſolo aquella Republica durara mucho, que conſtare de partes medianas, y no muy deſiguales entre ſi. El exceſo de las riquezas en algunos ciudadanos causò la ruyna de la Republica de Florencia, y es oy cauſa de las inquietudes de Genova. Por eſtar en Venecia mejor repartidas, ſe ſuſtenta por tantos ſiglos, y ſi ay peligro, ò inconveniente en ſu govierno es por la mucha pobreza de algunos del Magiſtrado. Si ſe conſerva con eſte deſorden, y exceſſo da ſus partes

17 Prætere a ſeditiones non modo propter fortunatum ſed etiam propter honorum inæqualitatem exiſtunt. Ariſ lib. 2. 5. 5.

18 Sed iam hæc cõſuetudo in civitatibus invaloit, homines æqualitatẽ odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut ſi victi fuerint, imperio ſub eſſe. Ariſt. lib. 4. pol. cap. 11.

19 Nam qui virtute præſtant, iniquo animo ſibi indigniores æquari paterentur, quamobrem ſæpe conſpirare, & ſeditiones commovere notantur. Ariſt. lib. 2. pol. c. 5.

algunas Republicas,es fuerça de la prudencia , y in dustria de quien govierna, entreteniendola con el temor a la ley,con no injuriar,ni quitar sus privile gios,y comodidades a los menores,con divertir en la administracion, y cargos a los mayores con no oprimir , antes cevar con esperanças a los de gran espiritu; pero esto durarà mientras huviere pruden tes governadores,y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos , que penden del caso conveniente es que en la misma primera institucion della,estè preveniẽdo el modo con que se corrijan: estos excesos antes que sucedan.



A La benignidad del presente Pontifice Vrbano VIII. devo el cuerpo desta empressa,aviendose dignado su Beatitud de Mostrarme en vna piedra preciosa esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas q̃ tiravan vn arado,hallada en esta edad presa-

Presagio de la exaltacion de su noble, y antigua familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas: y cargando yo la consideracion se me representò aquel prodigio del Rey Vvamba, quando estandole vngiendo el Arçobispo de Toledo, se viò q̃ le salia vna abeja de la cabeça que bolò àzia el cielo, anũcio de la dulçura de su govierno; de dõde inferi, q̃ quisieron los antiguos mostrar con este simbolo, quanto convenia saber mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la dulzura, y que le convendria por mote el principio de aquel verso de Horatio. *Chronica Gotto. Reg.*

Omni tulit punctum, qui miscuit vtile dulci. ***Horat.***

En esto consiste el arte de reinar. Esta fue en el mundo la primera politica. Assi lo dio a entender la Filosofia antigua, fingiendo que Orfeo con su lira traia a si los animales, y que las piedras corrian al son de la harpa de Anfion, con que edificò los muros de la ciudad de Tebas, para significar, que la dulce enseñança de aquellos grandes varones fue bastante para reduzir los hombres, no menos fieros q̃ las fieras, y con menos sentimiento de razon que las piedras, a la armonia de las leyes, y a la compañia civil.

Sylvestres homines sacer, interpresque Deorum ***Horat.***
Cædibus, & victu fœdo, deteruit Orpheus;
Dictus ab hoc lenire tigres, rapidosque leones.
Dictus, & Anphion Thebaæ conditor vrbis,
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet.

Destas artes han vsado todas las Republicas para instruir el pueblo, mezclando la enseñanza con lo dulce de los juegos, y regozijos publicos. Al monte Olimpo concurria toda Grecia a hallarse en las contiendas Olimpias, Pitias, Nemeas, y Ismias;

vnos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos, y con esta ocasion se exercitavan las fuerças, se hazian sacrificios a los Dioses, y se tratavan los negocios mas importantes al govierno de aquellas Provincias. Las Comedias, y Tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiatores en tiempo de los Romanos, y los toros en España (que tambien lo terrible divierte, y entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte se atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, y otras fiestas semejantes, escuela son donde se aprende las artes militares, y juntamente son de gusto, y divertimiento al animo. Assi conviene traer al pueblo cō dulzura a las conveniencias del Principe, y a sus designios; cavallo es, que se rinde al alago, y passandole suavemente la mano, se dexa domar, admite el bocado, y sufre despues el peso, la vara, y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor, ni la demasiada blandura. Tan peligroso en el es el excesso de la servidumbre, como el de la libertad. 1 Los Principes que faltaron a esta consideracion, experimentaron los efetos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves, ò quando fuere fuerça, que sean pildoras amargas, es bien dorallas, y engañar la vista, y el gusto. Pero no conviene, que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones, y consejos del Principe, basta que los beva cō algun pretexto aparente.

1 *Imperatus es hominibus, qui nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.* *Tac. lib. 1. hist.*

§ Lo peligroso, y duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda, assi Germanico para tener obedientes las legiones de Alemania, y mas dispuestas a la batalla, solia visitar los soldados heridos, y mirando sus heridas, alabava sus hechos, y a vnos con la esperança, a otros con la gloria, y a todos con las palabras, y el cuidado, grangeava para si, y animava para la batalla. 2

2 *Circūire sancios, facta singulorum extollere, vulnera intuens, aliū spe, aliū gloria, cunctos alloquio, & cura, sibiq; & prælio firmabat.* *Tac. lib. 1. ann.*

§ Esta

3 Esta benignidad no obra por si sola, menester es que tambien se halla en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No naze el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniẽdo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, y ingnorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y rigor, recompensando con ellas. Aun los vicios grãdes se escusan, o se dissimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

5 En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulçura con la gravedad, y las burlas con veras, como sean a tiempo, y sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, en que fue muy sazonado el Emperador Tibero. 3 No ay quiẽ pueda sufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el movimiento. A su tiempo es grã prudencia interponer en los consejos algo de locura, 4 y entonces es sabiduria vn desproposito. 5 Lo festivo del ingenio, y vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, y reduzir los mas asperos negocios al fin deseado, y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y desempeña el responder a proposito en lo que no cõviene.

5 Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas, porque todos se mueven por las comodidades proprias, pocos por sola obligacion, ò gloria. Para incitar Seyano a Druso a la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperança del Imperio. 6 La destreza de vn

3 *Tiberius tamen ludibria serijs permiscere solitus.* *Tac. lib. 6. ann.*

4 *Misce stultiam consilijs breuem.* *Horat.*

5 *Pratiosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultia.* *Eccl. 10. 1.*

6 *Qui fratrem quoque Noronis Drusum traxit in partes, spe obiecta Principis loci.* *Tac. lib. 4. ann.*

prudente ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de suerte el tratado, que estos, y los de su Principe vengan a ser vnos mismos. Querer negociar con solas convenien cias proprias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.



TOdas las cosas animadas, ò inanimadas, son ho jas deste libro grãde del mundo, obra de la natu raleza, donde la divina Sabiduria escriviò todas las ciencias, para que nos enseñassen, y amonestasen a obrar. No ay virtud moral que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia pra tica: en nosotros se adquiere con la enseñança, y la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ò verguença de nuestra rudeza, porq quien enseña en ellos, es el mismo autor de las co-

sa

ſas. Pero el veſtirnos de ſus naturalezas, ò querer imitarlas para obrar ſegun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, y paſsiones, ſeria hazer injuria a la razon, dote proprio del hombre, con que ſe diſtingue de los demas animales, y merece el imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la juſticia, y cada vno atiende ſolamente à ſu conſervacion,ſin reparar en la injuria agena. El hombre juſtifica ſus acciones, y las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quiſiera para ſi. De donde ſe infiere quan impio,y feroz es el intento de Machavelo, que forma a ſu Principe con otro ſupueſto, ò naturaleza de leon, y de rapoſa, para que lo que no pudiere alcançar con la razon alcanſe con la fuerça, y el engaño, en que tuvo por maeſtro a Liſandro General de los Lacedemonios, que aconſejava al Principe, que donde no llegaſſe la piel de leon, lo ſupliesse coſiendo la rapoſa, y valiendoſe de ſus artes, y engaños. Antigua fue eſta dotrina. Polibio la refiere de ſu edad,y de las paſſadas,y la reprehende. 1 El Rey Saul la pudo enſeñar à todos. 2 Eſta maxima cō el tiempo ha crecido, pues no ay injuſticia, ni indignidad que no parezca honeſta à los politicos, como ſea en orden a dominar, 3 juzgando que vive de merced el Principe, à quien ſolo lo juſto es licito, 4 con que ni ſe repara en romper la palabra, ni en faltar a la fè, y à la religion, como convenga a la conſervacion, y aumento del Eſtado. Sobre eſtos fundamentos falſos quiſo edificar ſu fortuna el Duque Valentin, pero antes de verla levantada, cayò tan deshecha ſobre èl,que ni aun fragmentos,o ruinas quedaron della.Que puede durar lo que ſe funda ſobre el engaño,y la mentira?Como puede ſubſiſtir lo violento? Que firmeza aurà en los contratos,ſi el Principe que ha de ſer la ſeguridad dellos falta à la fè publica? Quien ſe fiarà dèl? Como durarà el Imperio en quien, ò no cree que ay providencia divina,ò fia mas de ſus artes, que della? No

1 *Quo leonis pellis attingere nō poteſt, Principi aſſuendam vulpinam.* *Plutar.*

2 *Fuit, cui in tractandis negotijs dolus malus placeret, quem Regi conveni re ſane nemo dixerit,etſi non deſunt, qui id tā crebro vſu hodie doli mali, neceſſarium eum eſſe dicant ad publicarum rerum adminiſtrationem.* *Polyb. l. 13. hiſt.*

3 *Nihil glorioſum niſi tutū, & omnia retinendæ dominationis honeſta.* *Saluſt.*

4 *Vbicumq; tantum honeſta dominanti licet, præcario regnatur.* *Senec. in Trag. Thyeſt.*

por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca vse de la fuerça, ni tan candido, y senzillo, que ni sepa dissimular, ni cautelarse contra el engaño, porque viviria expuesto a la malicia, y todos se burlarian dèl. Antes en esta empressa deseo que tenga valor, pero no aquel bestial, irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia significando en la piel del leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicaron a Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño. No siempre ha de parecer humano. Ocasiones ay en que es menester que se revista de la piel del leon, y que sus vasallos, y sus enemigos le vean con garras, y tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece que quisieron dar a entender los Egipcios poniendo vna imagen de leon sobre la cabeça de su Principe. No ay respeto ni reverencia, donde no ay algun temor. En penetrando el pueblo que no sabe enojarse el Principe, y que ha de hallar siempre en èl vn semblante apacible, y benigno, le desprecia; pero no siempre ha de passar a execucion esta severidad, quando basta que como amenaza obre, y entonces no se ha de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el leon, ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerça de la magestad de sus ojos. ʃ Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerça con la astucia, y la indignacion con la benignidad, dissimulando, y acomodandose al tiempo, y a las personas, se corona en esta empressa la frente del leon, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y coraçon magnanimo del Principe sino con las sierpes, simbolo del imperio, y de la magestad prudente, y vigilante, y geroglifico en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeça, en cerrar las

ʃ *Leo fortissimus bestiarum ad nullius pavebit occursum. Prov. c. 30. 30.*

las orejas al encanto, y en las demas cosas mira a su defensa propria, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos diò a esta empressa el mote. *Vt sciat regnare*, sacado de aquella sentencia que el Rey Ludovico Vndecimo de Francia, quiso que solamente aprendiesse su hijo Carlos Octavo: *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de reinar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerça passe a ser tirania, ni la dissimulacion, y astucia a engaño, porque son medios muy vezinos al vicio. Iusto Lipsio definiendo en los casos politicos el engaño dize, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reyno, y huvendo de los estremos de Machavelo, y pareciendole que no podria governar el Principe sin alguna fraude, o engaño, persuadiò el leve, tolerò el medio, y condenò el grave: peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrà señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vezinos los escollos a la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso serà en sus partes por pequeñas que sean, y indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ay atamo tan sutil que no se descubra, y afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño que no se componga de la malicia, y de la mentira, y ambas son opuestas a la magnanimidad Real, y aunque dixo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necessitavan de alguno, pero no en los Principes que han menester a muchos, y que assi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es licito nunca se deve permitir, ni basta que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la dissimulacion, y astucia quando ni engañan, ni duxan manchado el credito del Principe.

Lips. de civil. doct. lib. 4. c. 14.

cipe.

cipe, y entóces no las juzgò por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, cóvinientes, y necessarias en el que govierna. Esto sucede quando la prudécia advertida en su conservacion se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, y de las personas, cóservando vna consonancia entre el coraço, y la lengua: entre el entendimiento, y las palabras. Aquella dissimulacion se deve huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira à que el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es, y assi bien se puede vsar de palabras indiferentes, y equivocas, y poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar; sino para cautelarse, ò prevenir el engaño, o para otros fines licitos. El dar à entender el mismoMaestro de la verdad a sus Dicipulos, que queria passar mas adelente delCastillo de Emaus, 6 las locuras fingidas de David delanre del Rey Aquis, 7 y el pretexto del sacrificio de Samuel, 8 y las pieles rebueltas à las manos de Iacob, 9 fueron dissimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engaño, sino encubrir otro intento, y no dexan de ser licitas porque, se conozca que dellas se ha de suguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.

6 *Et ipse se finxit longius ire.* *Luc.* 24.28.

7 *Et immutavit os suum coram eis, & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia portæ, deflueba neque salivæ eius in barbam.* 1.*Reg.c.*21. 13.

8 *Vitulum de armẽto talles in manu tua, & dices: ad immolandum Domino veni.* 1.*Reg.c.*16.2.

9 *Pelliculasq; hædonum circundedit manibus, & colli nuda protexit.* *Gen.*27.16.

§ Estas artes, y traças son muy necessarias quando se trata con Principes astutos, y fraudulentos, porque en tales casos la difidencia, y recato, la dissimulacion en el semblante, la generalidad, y equivocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado al Principe, ni den lugar a los designios, o al engaño, vsando de semejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fè publica, que otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia seria la ingenuidad que descubriesse el coraçon, y peligroso el imperio sin el recato. Dezir siempre la verdad seria peligrosa sencillez siendo el silencio el principal instrumento de reinar. Quien se entre-

entrega ligeramente a otro,le entrega ſu miſmaCorona. Mentir no deve vn Principe,pero ſe lo permite callar, ò celar la verdad, y no ſer ligero en credito ni en la confiança, ſino maduro, y todo, para que dando lugar a la conſideracion, no pueda ſer engañado; arte muy neceſſaria en el Principe, ſin la qual eſtaria ſugeto a grandes peligros. El que ſabe mas,y ha viſto mas cree,y fia menos,porque,òla eſpeculacion,ò la pratica,y experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del Principe candido, y ſenzillo, pero advertido en las artes,y fraudes agenas. La miſma experiencia dictarà los caſos en que ha de vſar el Principe deſtas artes,quando reconociere que la malicia,y doblez de los que tratan con èl obliga a ella,pòrque en las demas acciones ſiempre ſe ha de deſcubrir en el Principe vna candidez Real,de la qual tal vez es muy conveniente vſar,aũ con los miſmos que le quieren engañar, porq eſtos ſi la interpretan a ſegundos fines,ſe perturban,y deſatinan,y es generoſo engaño el de la verdad,y ſi ſe aſſeguran della,le hazen dueño de lo mas intimo del alma,ſin armarſe cõtra èl de ſegundas artes. Que redes no ſe han texido? Que eſtratagemas no ſe han penſado contra la aſtucia, y malicia de la rapoſa? Quien puſo azechanças a la ſenzillez domeſtica de las golondrinas?

§ Los Principes eſtimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, y eſpiritu, no pueden vſar deſte arte, porque nadie pienſa que obran a caſo ò ſenzillezmente. Las demoſtraciones de ſu verdad ſe tiene por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, ſe juzga por malicia, ſu prudencia por diſsimulacion, y ſu recato por engaño. Eſtos vicios impuſieron al Rey Catolico, porque con ſu gran juizio,y experiencias en la paz, y en la guerra conociò el mal trato, y poca fè de aquellos tiempos, y con ſagazidad ſe defendia, obrando de ſuerte,que ſus emulos, y enemigos quedaſſen enredados en ſus miſmas artes, ò que eſtas fueſſen fruſ-

tra-

tradas con el consejo, y con el tiempo. Por esto algunos Principes fingen la sencillez, y la modestia para encubrir mas sus fines, y que no los alcanse la malicia, como lo hazia Domiciano. 10 El querer vn Principe mostrarse sabio en todo, es dexar de serlo. El saber ser ignorante a su tiẽpo es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 11 Todos se conjuran contra el que mas sabe, ò es invidia, ò defensa de la ignorancia, si ya no es que tienen por sospechoso lo que no alcançan. En reconociendo Saul, que era David muy prudente, empeçò a guardarse del. 12

10 Simul simplicitatis, ac modestiæ imagine in altitudinem conditus, studiumque literarum, & amorem carminum simulans, quo velaret animum. Tac. lib. 4. hist.

11 Retinuitq; quod difficilium est ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.

12 Vidit itaq; Saul, quod prudens esset nimis, & cœpit cavere eum. 1. Reg. c. 18. 15.

§ Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea que obran a caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura senzillez, con grave daño de la verdad, y del sossiego publico, no aviendo cosa que se interprete derechamente, y como la verdad consiste en vn punto, y son infinitos los que estan en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacen grandes errores en los que buscan a las obras, y palabras diferentes sentidos de lo que parecen, y suenan, y encontrados assi los juizios, y las intenciones se arman de artes vnos con otros, y viven todos en perpetuas desconfianças, y con rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lexos da de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto en los otros lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Assi al navegante le parece que corrẽ los escollos, y es èl quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo, y tal vez se dexa este, y se abraçan aquellas, y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuvo pensamiento

to

to de ofendelle, y se empeñan las armadas del vno, y del otro, reduzido a guerra lo que antes fue ligera, y mal fundada presuncion. A estos sucede lo que a los baxeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No repruevo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como dezimos en otra parte) sino acuso, que falte siempre la buena fè, sin la qual, ni aurà amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, y quedarà sin fuerças el derecho de las gentes, y el mundo en poder del engaño. Nõ siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano suele tal vez caminar con estos fines.



DVdoso es el curso de la culebra torciendose a vna parte, y a otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le hade llevar la cabeça. Señala el movimiẽto a vna parte, y le haze a la contraria, sin que dexen huellas sus passos, ni se

1 *Sed noscis unde veniat, aut quo vadat. Ioan. 3. 8.*

2 *Et vias illius quis intelligit. Eccles. 16. 19*

3 *Et duabus velabant pedes eius. Isai. 6. 2.*

4 *Primo prudentes, dein vulgum, diutissimè Provincias fefellit. Tac. lib. 1. ann.*

ni se conozca la intencion de su viage. 1 Assi ocultos han de ser los consejos, y designios de los Principes. Nadie ha de alcançar a donde van encaminados, procurando imitar a aquel gran Governador de lo criado, cuyos passos no ay quien pueda entender; 2 por esso dos Serafines le cubrian los pies con sus alas. 3 Con tanto recato deven los Principes zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus ministros los penetren, antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados, para que mas naturalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de la dissimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, y acrediten lo que no tienen por cierto, y beva el pueblo dellos el engaño, con que se esparza, y corra por todas partes. Assi lo hizo Tiberio, quando murmurando de que no passava a quitar las legiones amotinadas en Vngria, y Germania, fingiò, que queria partir, y engañando primero a los prudentes, engañò tambien al pueblo, y a las Provincias. 4 Assi tambien lo hazia el Rey Felipe Segundo, encubriendo sus fines a sus Embaxadores, y señalandoles otros, quãdo conviene que los creyessen, y persuadiessen a los demas. Destas artes no podrà valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, q̃ no dè lugar a que se puedã averiguar los movimientos de su animo en las acciones del govierno, ni a q̃ le ganen el coraçon los emulos, y enemigos, antes se le deslize de las manos, quando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa, que malicia, vsandose della quando convenga, como la vsaron grandes varones.

Que obligacion ay de descubrir el coraçõ, a quien no acaso escondiò la naturaleza en el retrete del pecho? Aun en las cosas ligeras, ò muy distantes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso para rastrearlas. Con estar tan retirado el coraçon se conocen sus achaques, y enfermedades por solo el movimiento que comunica a las arterias.

rias. Pierde la execucion su fuerça cõ descredito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan a todas partes, y sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas que en las demas cosas del govierno, con viene celarlos. Pocas empressas descubiertas tienen feliz sucesso. Que embaraçado se halla el que primero se viò herir, que reluzir el azero, el que despertò al ruido de las armas.

§ Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hazen contra Christianos, en que se devieran intimar primero para dar tiempo a la satisfacion, con que se escusarian muchas muertes, siendo esta diligencia parte de la justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales, para intimar las guerras, y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas, y las justificavan, procurando que se diesse satisfacion de los agravios, y ofẽsas recebidas, señalando treinta, y tres dias de termino, en el qual sino se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo vna lança herrada.

------& baculum intor quens emitit in auras,
Principium pagnæ.

Virg. 9. Ænecid.

Desde aquel dia començavan las hostilidades, y correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Elegido Iefre por Principe de los Israelitas contra los Amonitas no levãtò las armas hasta aver les embiado Embaxadores a saber la causa que los movia a aquella guerra § No se vsa en nuestros tiempos tan humano, y generoso estilo. Primero se ven los efetos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetra el designio.

§ Et misit untios ad Regem filiorum Ammõ, qui ex persona sua diceret: Quid mihi, & tibi est, quia venisti contra me, vt vastares terram meam. Iud. c. 11. 12.

La

La invaſion impẽſada haze mayor el agravio,y irreconciliables los animos, lo qual naze de que las armas no ſe levantan por recompenſa de ofenſas, ò por ſatisfacion de daños, ſino por ambicion ciega de enſanchar los dominios, en que ni a la religion, ni a la ſangre, ni a la amiſtad ſe perdona,confundidos los derechos de la naturaleza,y de las gentes.

§ En las ſoſpechas de infidelidad conviene tal vez q̃ tenga el Principe ſereno el ſemblante ſin darſe por entendido dellas, antes deve confirmar los animos cõ el alago,y el honor,y obligarlos a la lealtad. No es ſiempre ſeguro,ni conveniente el del eſtremo rigor: las ramas que ſe cortan ſe pierden, porque no pueden reverdecer. Eſto obligò a Marcelo a diſsimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico,y de gran parcialidad, y aunque ſabia que hazia las partes de Anibal, le llamò, y le dixo quan emulado era ſu valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos que avian ſido teſtigos de ſus hazañas en la batalla de Canas: honrarle con palabras, y le mantiene con eſperanças: ordena que ſe le dè libre entrada en las Audiencias, y de tal ſuerte le dexa confundido, y obligado, que no tuvo deſpues la Republica Romana mas fiel amigo.

Eſta diſsimulacion ha de ſer con gran atencion,y prudencia, porque ſi cayeſſe en ella el que maquina, creeria que era arte para caſtigarle deſpues,y daria mas preſto fuego a la mina,ò ſe preſervaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por eſto Fabio Valente, aunque no caſtigò los autores de vna ſediciõ,dexò que en algunos fueſſen acuſadas. 6 Pero como quiera que dificilmente ſe limpia el animo de las trayciones concebidas,y que las ofenſas a la Mageſtad no ſe deven dexar ſin caſtigo, parece que ſolamente conviene diſsimular, quando es mayor el peligro de la declaracion,ò impoſsible el caſtigar a muchos. Eſto conſideraria Iulio Ceſar, quando aviendo deſvalijado vn correo a Pompeyo

6 *Ne diſsimulans, ſuſpectior foret. Tac, lib. 2. hiſt.*

peyo con cartas de la Nobleza Romana contra el, mandò quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia, no pudiendo castigar a tantos, no obligarse a dissimular con ellos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion, y dissimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos; pero quando no ay peligro en el castigo, mejor es assegurar con el, que confiar con la dissimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traycion. Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, pareciò a aquellos Senadores, que bastava acudir al remedio promulgando vna ley, que ponia tassa a los combites, lo qual diò ocasion a Hanon para que intentasse otra nueva traycion contra ellos.

5 El arte, y astucia mas conveniente en el Principe, y la dissimulacion mas permitida, y necessaria, es aquella que de tal suerte sosiega, y compone el rostro, y las palabras, y acciones contra quien dissimuladamẽte trata de engañarlo, q̃ no conozca a ver sido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, o burlar el engaño, haziendo esta dissimulacion menos solicito al agressor, el qual vna vez descubierto entra el temor, y le parece, que no puede assegurar sino es llegando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agripina a no darse por entendida de la muerte que le avia traçado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida 7 Esta dissimulacion, o fingida simplicidad es muy necessaria en los Ministros que assisten a Principes demasiadamente astutos, y doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio. 8 Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les diò a entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos

7 Solum insidiarum remedium esse si nõ intelligerentur. Tac. lib. 14. ann.

8 Consulto ambiguus. Tac. lib. 13. ann.

con estudiosa ignorancia, y con provocadas lagrimas procuravan induzirle a que la acetasse, temiendo no llegasse a conocer que penetravan sus artes. 9 Aborrecer los Principes injustos a los que entienden sus malas intenciones, y los tienen por enemigos, quieren vn absoluto imperio sobre los animos, no sujetos a la intelligencia agena, y que los entendimientos de los subditos le sirvan tan vilmente como sus cuerpos, teniendo por obsequio, y reverencia que el vasallo no entienda sus artes: 10 por lo qual es licito, y peligroso obligar al Principe a que descubra sus pensamientos ocultos. 11 Lamentandose Tiberio de que vivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber dèl los que eran para que fuessen castigados, y Tiberio llevò mal que con aquella pregunta intentassen descubrir lo que ocultava. 12 Mas advertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, y que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, obedeciò sin darse por entendido. 13 Quando son inevitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecerlos, y afectar la ignorancia, porque no sea mayor el daño. Por esto Arquelao aunque conocia que la madre de Tiberio le llamava a Roma con engaño dissimulò, y obedeciò temiendo la fuerça, si le pareciesse averlo entendido. 14 Esta dissimulacion es mas necessaria en los errores y vicios del Principe, porq aborrecen al que es testigo, o sabidor dellos. En el banquete donde fue avenenado Britanico huyeron los imprudentes, pero los de mayor juyzio se estuvieron quedos mirando a Neron, porque no se infiriesse, que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural. 15

9 *Quibus vnus metus, si intelligere viderentur.* Tac.lib.1.ann.

10 *Intelligebantur artes: sed pars obsequij in eo ne deprehenderentur.* Tac.lib.4.hist.

11 *Abditos Principis sensus, & si quid occultius parat exquirere inlicitũ, anceps, nec ideo assequare.* Tac.lib.6.ann.

12 *Ego ægrius accepi recludi, quæ premeret.* Tac.lib.4.ann.

13 *Haud cunctatus est vltra Germanicus quamquã fingi ta, seque per invidiã parto iã decori abstrahi intelligeret* Tac. lib.2.ann.

14 *Si intelligere crederentur, vim metuens, in vrbem properat.* Tac.lib.2 ann.

15 *Trepidatum à circum sedentibus, diffugiunt imprudentes. At quibus altior intellectus resistunt defixi, & Neronẽ intuentes.* Tac.lib.13.



EL Leon (cuerpo desta empressa) fue entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontispicios, y puertas de los Templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeça, significando, que en el no era menor el cuidado, que el valor, pues quando convenia no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el braço fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose le despertase, cayendo sobre vna vazia de bronze. No fuera señor del mundo si se durmiera, y descuidara, porque no ha de dormir profundamente quien cuida del govierno de muchos.

Non decet ignavuum tota producere somnum Homero.
Nocte virum, sub consilio, sub nomine cuius,

Tot populi degunt, cum rerum cura, fideſque
Credita ſum marum.

Como el Leon ſe reconoce Rey de los animales, ò duerme poco, o ſi duerme, tiene abiertos los ojos, no fia tanto de ſu Imperio, ni ſe aſſegura tantò de ſu mageſtad, que no le parezca neceſſario fingirſe deſpierto quando eſtà dormido. Fuerça es que ſe entreguen los ſentidos al repoſo, pero conviene que ſe pienſe de los Reyes que ſiempre eſtan velando. Vn Rey dormido en nada ſe diferencia de los demas hombres. Aun eſta paſsion ha de encubrir a ſus vaſallos, y à ſus enemigos. Duerma, pero crean que eſtà diſpierto. No ſe prometa tanto de ſu grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Aſtucia, y diſsimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, ſino de diſsimular la enagenacion de ſus ſentidos, y ſi ſe engañare quien le armava azechanças, penſando hallarle dormido, y creyere que eſtà deſpierto, ſuyo ſerà el engaño, no del Leon, ni indigna eſta prevencion de ſu coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para deſmentirlas al caçador. No ay fortaleza ſegura ſino eſtà vigilante el recato. El mayor monarca con mayor cuidado ha de coronar ſu frente, no con la candidez de las palomas ſenzillas, ſino con la prudencia de las recatadas ſerpientes, porque no de otra ſuerte que quando ſe preſenta en la campaña el Leon, ſe retiran de ſus contiendas los animales, deponiendo ſus enemiſtades naturales, y coligados entre ſi, ſe conjuran contra èl, aſsi todos ſe arman, y ponen azechanças al mas poderoſo. Ninguna grandeza mas peligroſa al Reyno de Inglaterra (como tambien a todos los Principados) que la de los Olandeſes, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna coſa mas dañoſa a Franceſes, que la potencia de aquellos Eſtados rebeldes, la qual rotos los di-

que

ques opueſtos de Eſpaña, inundaria el Reyno de Francia, como lo reconociò la prudencia del Rey Enrique Quarto, y pudiendo mas que ſus miſmos peligros en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquia de Eſpaña, acrecientan aquellas fuerças que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podràn temer contra ſi. Los peligros preſentes dan mas cuidado que los futuros, aunque eſtos ſean mayores. El temor embaraça los ſentidos, y no dexa el entendimiento diſcurrir en lo que ha de ſer. Vna vana deſconfiança prevalece contra la mayor razon de eſtado. El arbitrio de la Corona de Eſpaña en Italia es preſervativo de los achaques que padece la libertad de Genova, y quien aſſegura el Principado de Toſcana: el Imperio eſpiritual de la Igleſia ſe dilata, y ſe conſerva por medio de la potencia Auſtriaca, con ella viven ſeguros los Venecianos de la tirania del Turco, y no ſe ſi lo conocen aſsi algunos Conſejeros deſtos Principes, ò ſi obran ſiempre en conformidad deſta conveniencia propria. Tales zelos, ciegos a la razon, trabajan con ſu miſma ruina. Los que creyeron aſſegurarſe, deſarmando al Emperador Ferdinando Segundo, ſe vieron deſpues neceſsitados de las armas que le obligaron a licenciar. Muchas Provincias que por razon de eſtado procuraron derribar la Monarquia Romana, perdieron la libertad con ſu caida.

5 No ſe fie el Principe poderoſo en las demoſtraciones con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es liſonja, la adoracion miedo, el reſpeto fuerça, y la amiſtad neceſsidad. Todos con aſtucias ponen azechanças a ſu ſenzilla generoſidad con que juzga a los demas. 1 Todos le miran a las garras, y le cuentan las preſas. Todos le velan por vencerle con el ingenio, no pudiendo con la fuerça, pocos, ò ninguno le trata verdad, porque al que le teme, no ſe dize, y aſsi no deve dormir en con-

1 *Aures Principum ſimplices, & ex ſua natura alios eſtimantes, callida fraude decipiunt. Eſt. h. c. 16. 6.*

fiança de su poder. Deshaga el arte con el arte, y la fuerça con la fuerça, el pecho magnanimo prevenga dissimulado, y cauto, y resista valeroso, y fuerte los peligros.

§ Aunque en esta empressa permitimos, y aun juzgamos necessarias las artes de la dissimulacion con las circustancias dichas mejor estan (quando se puede escusar) en los Ministros que en los Principes, porque en estos ay vna oculta divinidad, que se ofende deste cuidado. Es ordinariamente la dissimulacion hija del temor, y de la ambicion, y ni esta, ni aquel se han de descubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la simulacion, cautele el silencio recatado, y la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez Real. Todos aborrecen el artificio, y a todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petronio lo advirtiò Tacito. 2

2 *At dicta, factaq; eius quanto solutiora, & quandam sui negligentiam praeferentia, tanta gratiam in speciem simplicitatis accipiebantur.* Tac. lib. 16. ann.



A la



A La vista se ofrece torcido, y quebrado el remo debaxo de las aguas, cuya refraccion causa este efeto: assi nos engaña muchas vazes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Filosofos Septicos lo dudava todo sin resolverse a afirmar por cierto alguna cosa. Cuerda modestia, y advertida desconfiança del juizio humano, y no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necessarias, de quien conoce, y del sujeto que ha de ser conocido. Quien conoce es el entendimiẽto, el qual se vale de los sentidos, externos, y internos, instrumentos por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, y mudan por diversas afecciones, cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la misma causa, ò por sus diversas organizaciones. De donde nazen tan desconformes opiniones, y pare-

ceres como ay en los hombres, comprehendiendo cada vno diversamente las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, y variacion, porque puestas aqui, ò alli, cambian sus colores, y formas, ò por la distancia, ò por la vezindad, ò porque ninguna es perfetamente simple, ò por las mixtiones naturales, y especies que se ofrecen entre los sentidos, y las cosas sensibles, y assi dellas no podemos afirmar que son, sino dezir solamente que parecen, formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas, considerando que en ninguna estava aquella naturaleza purissima, y perfectissima que està en Dios, de las quales viendo no podiamos tener conocimiento cierto, y solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflexos, sombras de aquellas, y que assi era impossible reduzirlas a ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Septicos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al govierno que la indeterminacion en resolver, y executar. Solamente le advierto, que con recato politico estè indiferente en las opiniones, y crea que puede ser engañado en el juyzio que hiziere dellas, ò por amor, ò passion propria, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque les es odiosa la verdad que le limita el poder, y dà leyes a su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprender, ò porque pocas cosas son como parecen, principalmente las politicas, aviendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, ò de no ser engañado, con que es fuerça que tengan diversas luzes, y assi mas se deven considerar que ver, sin que el Principe se mueva ligeramente por apariencias, y relaciones.

8 Estos engaños, y artes politicos no se pueden conocer sino se conoce bien la naturaleza del hombre, cuyo conocimiento es precisamente necessario al que govierna para saber regirle, guardarse

de

del; porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos peligra, y ningun enemigo mayor del hombre, que el hombre. No acomete el aguila al aguila, ni vn aspid a otro aspid, y el hombre siempre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estan sin defensa, y no bastan tres elementos a guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, y baluartes la tierra, el agua reduzida a fosos, y el fuego incluido en bombardas, y artilleria. Para que vnos duerman es menester que velen otros. Que instrumētos no se han inventado contra la vida? Como si por si misma no fuesse breve, y sujeta a los achaques de la naturaleza; y si bien se hallan en el hombre, como en sujeto suyo, todas las semillas de las virtudes, y las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nazer sin el rozio de la gracia sobrenatural, y estas por si mismas brotan, y se estienden, efeto, y castigo del primer error del hombre; y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos, y passiones que nos induzen al mal, y en las virtudes no ay el peligro que en los vicios, por esso señalaremos aqui al Principe vna breve discripsion de la naturaleza humana quando se dexa llevar de la malicia.

Es pues el hombre el mas constante de los animales, à si, y a ellos dañoso. Con la edad, la fortuna, el interes, y la passion le va mudando. No cambia mas mudança el mar que su condicion. Con especie de bien, yerra, y con amor poprio persevera. Haze reputacion la vengança, y la crueldad. Sabe dissimular, y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la risa, y las lagrimas encubren lo que tiene en el coraçon. Con la religion disfraça sus designios, con el juramento los acredita, y con la mentira, los oculta. Obedece al temor, y a la esperança. Los favores le hazen ingrato, y el mando sobervio, la fuerça vil, y la ley

ley rendido. Eſcrive encera los beneficios,las injurias recebidas en marmol, y las que haze en bronze. El amor le govierna, no por caridad, ſino por alguna eſpecie de bien; la ira le manda. En la neceſsidad es humilde,y obediente,y fuera della arrogante, y deſpreciador. Lo que en ſi alaba, ò afecta le falta.Se juzga ſino en la amiſtad, y no ſabe guardarla.Deſprecia lo proprio,y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcança, mas deſea. Con las gracias,ò acrecentamientos agenos le conſume la embidia. Mas ofende con eſpecie de amigo, que de enemigo. Ama en los demas al rigor de la juſticia, y en ſi le aborrece.

Eſta diſcripſion de la naturaleza del hombre es vniverſal, porque no todos los vicios eſtan en vno, ſino partidos: pero aunque parezca al Principe que alguno eſtà libre dellos, no por eſſo dexe de recatarſe del, porque no es ſeguro el juizio que ſe haze de la condicion, y natural de los hombres.La malicia ſe pone la maſcara de la virtud para engañar, y el mejor hombre ſuele faltar a ſi miſmo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconſtancia de las edades, ò por la neceſsidad, y interes, o por alguna eſpecie de bien particular, ò publico, ò por imprudencia,y falta de noticia,con que alguna vez no ſon menos dañoſos los buenos, que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia eſtar de parte del peligro, imaginandoſe el Principe (no para ofender, ſino para guardarſe) que como dixo Ezequiel, le acompañan engañadores, y què vive entre eſcorpiones, 1 cuyas colas eſtan ſiempre diſpueſtas a la ofenſa meditando los modos de herir. * Tales ſuelen ſer los corteſanos, porque caſi todos procuran adelantar ſus pretenſiones con el engaño del Principe, o con deſcomponer a los benemeritos de ſu gracia, y favores, por medio de ſu miſmo poder.Quantas vezes interpueſtas las olas de la embidia, ò emulacion entre los ojos del Principe,y las acciones de ſu miniſtro las juzgò por torcidas

1 *Sub verſores ſunt tecum,& cum ſcorpiomibus habitas.* *Ezechiel.2.6.*

* *Semper cauda in ictu eſt, nullaq; momēto meditari ceſſat, ne quando deſit o caſioni.* *Plin.lib.11. c.15.*

cidas,y infieles,siendo derechas, y encaminadas à su mayor servicio. Padeciò la virtud, perdiò el Principe vn buen ministro,y logrò sus artes la malicia. Y para que praticamente las conozca,y no consienta el agravio de la inocencia, pondrè aqui las mas frequentes.

Son algunos Cortesanos tan astutos, y dissimulados, que perece que escusan los defetos de sus emulos,y los acusan. Assi reprehendiò Augusto los vicios de Tiberio. 2

Otros ay que para encubrir su malicia, y acreditarla con especie de bondad,entran a titulo de obligacion,o amistad por las alabanças, refiriendo algunas del Ministro a quien procuran descomponer, que son de poca sustancia, o no importan a Principe,y dellas confingida dissimulacion de zelo de su servicio, dando a entender que le prefieren a la amistad, passan a descubrir los defetos que pueden moverle a retirarle de su gracia, o del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion,ò malicia, es por acreditarse con los defetos que acusa en el amigo, y adquiri gloria para si, y infamia para el. 3 Muy bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel sabio Rey de Napoles don Alonso, quando oyendo a vno alabar mucho a su enemigo, dixo: *Observad el arte deste hombre,y vereis como sus alabanças son para hazerle mas daño.* Y assi sucediò, aviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses, para que despues se le diesse fè a lo que contra el avia de dezir. Que engañosa mina se retirò a obrar mas lexos del muro donde avia de executar su efeto? Peores son estos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. 4 Otros para engañar mas cautamente,alaban en publico,y disfaman en secreto. 5

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias,que siendo acusaciones,parecen alabanças,como en el Tasso hazia Aleto.

2 *Quamquam honoraria oratione quæ eam de habitu,cultuque, & institutu eius iecerat, quæ velut excusando exprobaret.* *Tac.lib.1.ann.*

3 *Vnde amigo infamiam paret, iude gloriam sibi recepere.* *Tac.lib.14.ann.*

4 *Geßimum inimicorum genus, laudantes.* *Tac.in vit.Agric.*

5 *Secretis eum criminantionibus infamaverat ignarum, & quo cautius deciperetur, palam laudatum.* *Tac.lib.1.hist.*

Gran

Gran frabro di calumine, adorne in modi
Tas.can.2. *Novi, chesono accuse, è paion lodi.*

6 *Conversi sunt in arcum pravum.* Psal.77.57.
7 *Facti sunt quasi arcus dolosus.* Os.7.18.6.
8 *Multaq; de virtute eius memoravit, magis in speciẽ verbis adornata, quam vt penitus sẽtire crederetur.* Tac.lib.1.ann.

A estos señalò el Salmista quando dixo, que se avian convertido en arco torcido, 6 ò segun el Profeta Oseas, en arco fraudulento, que apunta a vna parte, y hiere à otra. 7

Algunos alaban a sus emulos con tal modo, y acciones, que se conozca que no sienten asi lo mismo que estan alabando, como se conocia en Tiberio quando alabava a Germanico. 8

En otros tales aprovaciones son para poner su enemigo en cargo donde se pierda, ò donde estè lexos, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) a votar que passasse a Flandes el Duque de Alva don Fernando, quando se revelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabò Muciano en el Senado a Antonio Primo, y le propuso para el govierno de España Citerior, 9 y para facilitarlo mas repartiò oficios, y dignidades entre sus amigos. Es muy liberal la emulacion quando quiere quitarse de delante a quien, ò escurece sus glorias, ò impide sus conveniencias: o la que es al que no puede anegar, saca a las orillas de la fortuna.

9 *Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatum, secretis promissis onerat, citeriorem Hispaniam ostentans, dicessu Cluvij Rufi vacuam* Tac.lib.4.hist.
10 *Simul amicis eius Tribunatus, Præfecturasq; largitur.* Tac.lib.4.hist.
11 *Sed calidè, vt ignotum fouebat.* Tac.lib.1.ann.

Algunas vezes las alabanças son con animo de levantar embidiosos que persigan al alabado. Estraño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ay que quieren introduzir hechuras proprias en los puestos, sin que se pueda penetrar su deseo, y para conseguirlo afean en ellos algunas faltas personales, y ligeras, y alaban, y exageran otras que son aproposito para el puesto, y a vezes los favorecen como a no conocidos, como Lacon à Pison para que Galba le adoptasse. 11

Otros a lo largo por encubrir su passion arrojan odios, y van poco a poco cevando con ellos el pe

ch

cho del Princicipe, para q̃ lleno reboze en daño de su enemigo. Destas artes vsava Seyano para descomponer con Tiberio a Germanico. 12 Y parece que las acusò el Espiritu Santo debaxo de la metafora de arar las mentiras, 13 que es lo mismo que sembrar en los animos la semilla de la cizaña para que nazca despues, y se coja a su tiempo el fruto de la malicia. 14

No con menor astucia suelen algunos engañar primero a los Ministros de quien mas se fia el Principe, dandoles a creer falsedades que impriman en el. Arte fue esta de aquel espiritu mentitoso que en la vision del Profeta Miqueas propuso que engañaria al Rey Acad, infundiendose en los labios de sus Profetas, y lo permitiò Dios como medio eficaz. 15

Tal vez se haze vno de la parte de los agravios hechos al Principe, y le aconseja la vengança, o porque assi la quiere tomar de su enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de su servicio, y hazerle difidente. Con este artificio don Iuan Pacheco persuadia alRey Don Enrique el Quarto, que prendiesse a Don Alonso Fonseca, Arçobispo de Sevilla, y despues le avisò de secreto que se guardasse del Rey.

§ Estas artes suelen lograrse en las Cortes, y aunque alguna vez se descubran, tienen valedores, y ay quien buelva a dexarse engañar, con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros; flaqueza es de nuestra naturaleza depravada, la qual se agrada mas de la mentira, que de la verdad. Mas nos lleva los ojos, y la admiracion vn cavallo pintado, que vn verdadero, siendo aquel vna mentira deste. Que es la eloquencia vestida de trapos, y figuras sino vna falsa apariencia, y engaño, y nos suele persuadir a lo que nos est[á] mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios, y relaciones, sino las examinare con particular atencion, mantenien-

do

12 *Odia in longum iaciens, quæ reconderet auctaq; promeret.* Tac. lib. 1. ann.

13 *Noli arare mendacium adversus fratrem tuum.* Eccl. 7. 13.

14 *Arastis impietatem, iniquitatem messuistis, comedistis frugem mendacij.* Ose. c. 10. 13.

15 *Ero spiritus mendax in ore omnium Prophetarum eius, & dixit Dominus: Decipies, & prævalebis: egredere, & facita.* 3. Reg. cap. 22. 19.

Mar. hist. Hisp.

do entretanto indiferente el credito, hasta que no solamente vea las cosas, sino las toque, y principalmente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la lisonja, y los vientos del odio, y embidia, y facilmente alteran, y levantan las passiones, y afectos del animo, sin dar tiempo, a la averiguacion, y assi convendria que el Principe tuviesse las orejas vezinas a la mente, y a la razon, como la que tiene la lechuza (quiçà tambien dedicada por esto a Minerva) que le naze de la primera parte de la cabeça, donde està la celda de los sentidos, porque todos son menester para que no nos engañe el oido: del ha de cuidar mucho el Principe, porque quando estan libres de afectos las orejas, y tiene en ellas su tribunal la razon, se examinen bien las cosas, siendo casi todas las del govierno sugetas a la relacion, y assi no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las abejas, que no oìan, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, y politico, siendo los oidos, y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria, y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la passion, ò el natural, y inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reberverava el Sol, llevados de su afecto. 16 Vn mismo rumor del pueblo sonava a los oidos belicosos de Iosue, como clamor de batalla, y à los de Moisen, quietos, y pacificos, como musica. 17 Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz que oia de los de Sodoma, y Gomorra. 18 Quando pues aplicare el Principe a las cosas las manos, los ojos, y las orejas, ò no podrà errar, ò tendrà disculpa. De todo esto se puede conocer quan errado era el simulacro de los Tebanos, con que significava las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necessarios estos como aquellas: las orejas, para la noticia de las cosas, los ojos, para la fè dellas, en que son mas fieles los ojos, porque

diita

16 Primoque mane surgentes, & orto iam sole ex adverso aquarum, viderunt Mohabitæ, è cōtra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntq; sanguis gladij est.
4. Reg. c. 3. 22.

17 Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis dixit ad Moysen: Vlulatus pugnæ nuditur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnam neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cātantiū ego audio.
Ex. c. 32. 17.

18 Descendam, & videbo virum clamorem, qui venit adme, opere compleverint: ad non est ita, vt sciam.
Gen. c. 18.

difta tanto la verdad de la mentira, quanto diftan los ojos de las orejas.

§ No es menefter menos diligencia, y atencion para averiguar antes que el Principe fe empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propueftos fobre facar dinero de los Reynos, ò mejorar el govierno, ò fobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra, porque fuelen tener por fin intereffes particulares, y no fiempre correfponden los efetos a lo que imaginamos, y prefuponemos. El ingenio fuele aprovar los arbitrios, y la experiencia los reprueva. Defpreciarlos feria imprudencia, porque vno que fale acertado recompenfa la vanidad de los demas. No gozàra Efpaña del Imperio de vn nuevo orbe fi los Reyes Catolicos no huvieffen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creerlos ligeramente, y obrarles luego, como fi fueran feguros, es ligereza, ò locura. Primero fe deve confiderar la calidad de la perfona, que los propone; que experiencia ay de fus obras? Que fines puede tener el engaño? Que vtilidades en el acierto? Con que medios pienfa confeguirlo, y en que tiempo? Por no aver hecho eftas diligencias Neron fue burlado del que le dixo aver hallado vn gran teforo en Africa. 19 Muchas cofas propueftas parecen al principio grandes, y fe hallan defpues vanas, y inutiles. Muchas ligeras, de las quales refultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no falen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y fon dificultofas en la obra. Muchas en fus principios fon de daño, y en fus fines de provecho, y otras al contrario, y muchas fuceden diverfamente en el hecho de lo que fe prefuponia antes.

19 Non auctoris, non ipfius negotij fide fatis expectata, nec mifsis viforib⁹ per quos nofceret, an vera afferentur. Tac. lib. 1. hift.

§ El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad fino topa con ella, porque forma ligeramente fus opiniones, fin que la razon prevenga los inconvenientes, efperando a tocar las cofas con las manos para defengañarfe con el fucceffo, maeftro de los igno-

ignorantes,y asi quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos,perderà el tiempo,y el trabajo. Ningun medio mejor que hazerle dar de ojos en sus errores, y que los toque,como se haze con los cavallos espantadizos,y obligandolos a q̃ llegué a reconocer la vanidad de la sombra que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvio, para sossegar el pueblo de Capua , conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala , estando de acuerdo con ellos, junta el pueblo, y le dize: si deseais remover, y castigar a los Senadores , aora es tiempo , porque a todos los tengo debajo desta llave,y sin armas, pero convendrà que sea vno a vno, eligiendo otro en su lugar , porque ni vn instante puede estar sin cabeças esta Republica. Echa los nombres en vna arca , saca vno por suerte, pide al pueblo lo que se ha de hazer del : crecen las vozes y los clamores contra èl , y todos le condenavan a muerte.Dizeles q̃ eligan otro,cõfundense entre si,y no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto, hallan en èl grãdes defetos. Sucede lo mismo en la segunda,y tercera eleccion, sin llegar a concordarse,y al fin su misma confusion los advirtiò, que era mejor conformarse con el mal que ya avian experimentado, que intentar el remedio , y mandan que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones,y tal vez (quando se puede temer algun daño , ò inconveniente notable) es gran destreza del Principe governarle con su misma rienda, y ir al passo de su ignorancia.Tambien se reduze el pueblo poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueven mas por el exemplo,que por la razon. 20

20 *Plebcia ingenia exemplis magis quã ratione capiuntur. Macrob.*

Aun



AVn en las virtudes ay peligro, eſten todas en el animo del Principe; pero no ſiempre en exercicio. La conveniencia publica le ha de dictar el vſo dellas, el como, y el quando. Obradas ſin prudencia, o paſſan à ſer vicioſs; o no ſon menos dañoſas de ellas. En el Ciudadano miran a èl ſolo: en el Principe à èl, y à la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propria han de hazer conſonancia. La ciencia civil preſcrive terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el miniſtro no tiene la juſticia arbitrio, ſiempre ſe ha de ajuſtar con la ley. En el Principe, que es alma della, tiene particulares conſideraciones que miran al govierno vniverſal. En el ſubdito nunca puede ſer exceſſo la conſideracion: en el Principe puede ſer dañoſa. Para moſtrarlo en eſta empreſſa, ſe formò de la caça de las cornejas q̃ refieren Sanazaro, y Garcilaſo, vſavan los paſtores la qual enſeña a los Prin-

cipes el recato cõ que deven entrar à la parte de los trabajos, y peligros agenos. Ponian vna corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo passar la banda de las demas por el ayre, levantava las vozes, y con clamores las obligava à que baxassen a socorrerla movidas de la piedad.

Cercavanla, y alguna mas piadosa
del mal ageno de la compañera,
que del suyo avisada, ò temerosa,
Llegavase muy cerca, y la primera
que esto hazia pagava su inocencia
con prision, ò con muerte lastimera.

porque la que estava fixa en tierra se asia de la otra para librarse, y esta de la que con la misma compassion se le acercava, quedando todas perdidas, vnas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque a vezas es curiosidad, o natural movimiento de inquietud, lo que parece cõpassion. En las miserias, y trabajos de los Principes estrangeros muevanse a sus vozes, y lamentos los ojos, y el coraçon, bañados de piedad, y tal vez los oficios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabança, pero de reprehension en vn Principe, si empeñasse la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, y razones de estado; y no bastan las que impone el parentesco, ò la amistad particular, porque primero naciò el Principe para sus vasallos, que para sus parientes, o amigos: bien podrà asisti. los, pero sin daño, o peligro considerable. Quando es la asistencia en peligro tan comun, que la caida del vno lleva tras si la del otro no ay causa de obligacion, o piedad, que la pueda

escu

eſcuſar de error ? pero quando intereſes ſon entre ſi tan vnidos, que perdido el vno, ſe pierde el otro, ſu cauſa haze quien le ſocorre, y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerſe al peligro en el eſtado ageno, que guardarle en el proprio. Quando tambien conviniesse al bien, y ſoſsiego publico ſocorrer al oprimido, deve hazerlo el Principe mas poderoſo, porque la juſticia entre los Principes no puede recurrir a Tribunales ordinarios, y le tiene en la autoridad, y poder del mas ſoberano, el qual no deve dexarſe llevar de la politica, de que eſten trabajados los demas Principes, para eſtar mas ſeguro con diſſenſiones, ò para fabricarſe mayor fortuna con ſus ruinas, porque aquel ſupremo juez de las intenciones las caſtiga ſeveramente.

En eſtos caſos es meneſter gran prudencia peſando el empeño con la conveniencia, ſin que hagamos ligeramente proprio peligro ageno, o nos conſumamos en el, porque deſpues no hallaremos la miſma correſpondencia. Compadecida Eſpaña de los males del Imperio, la ha aſiſtido con ſu ſangre, y con ſus teſores, de donde le han reſultado las invaſiones q̃ Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña, y Eſpaña, y aviendo oy caido ſobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun pienſan que ha ſido por ſu cauſa.

5 La experiencia pues en proprios, y agenos daños nos puede hazer recatados en la conmiſeracion, y en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de ſus trabajos, ingrato deſpues al beneficio. Quantas vezes contraxeron el odio del Principe los que mas ſe deſvelaron en hazerle extraordinarios ſervicios! Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, deſtinado a ſucederle en el Imperio, y tan fino en ſu ſervicio, que tuvo por infamia, que las legiones le ofrecieſſen el Imperio, 1 y por-

1 *Quaſi ſcelere contaminaretur. Tac. lib. 1. ann.*

2 *At ille moritum poties, quam fidem exueret clamitans, ferrum a latere diripuit, latumq; deferebat impectus. Tac. lib. 1. ann.*

3 *Sed quod largien dis, ecu..ijs, & miſ*

sione festinata favorem militum quæsivisset, bellica quoque Germanici gloria angebatur. Tac. lib. 1. ann.

y porque le obligavan a ello, se quiso atravesar el pecho con su propria espada, 2 y quanto mas fiel se mostrava en su servicio, menos grato era a Tiberio. Su atencian en sossegar las legiones con donativos, le dava cuidado. 3 Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretension al Imperio. 4 La misericordia de su muger Agripina en vestir los soldados, ambicion de mandar. 5 Todas las acciones de Germanico interpretava siniestramente. 6 Conociò Germanico este odio, y que con especie de honor le retirava de las glorias de Alemania, y procurò obligarle mas con la obediencia y sufrimiento. 7 Pero esto mismo le hazia mas odioso; hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le embiò a las Provincias de Oriente, exponiendole el engaño, y peligro, 8 donde le avenenò por medio de Pison, teniendo por felicidad propria la muerte, 9 de quiẽ era la coluna de su Imperio. Idolos son algunos Principes, cuyos ojos (como advirtiò Ieremias, 10) ciegan con el polvo de los mismos que entran a adorarlos, y no reconocen servicios; y lo peor es, que ni aun quieren ser vencidos dellos, ni que su libertad estè sugeta al merito, y con varias artes procuran desempeñarle. Al que mas ha servido le hazẽ cargas para que reduzida a defensa la pretension, no importune con ella, y tenga por premio el ser absuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios que estan interiormenre aprovando por no quedar obligados, o los atribuyen a sus ordenes, y tal vez despues de alcançado lo mismo que deseavan, y mandaron, se arrepienten, y se desdeñan con quien lo facilitò, como si se huviera hecho de motivo proprio. No ay quien pueda sondear la condicion de los Principes, 11 golfo profundo, y vario, q̃ se le altera oy cõ lo mismo q̃ se calmò ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agasajos, y honores, vnas vezes son para ellos merito, y otras inju-

4 *Quod Tiberio haud probatum.*

6 *Id Tiberij animũ altius penetravit.* Tac. lib. 1. ann.

6 *Cuncta Germanici in deterius trahẽti,* Tac. lib. 1. ann.

6 *Quanto summa spei proprior, tanto impensius, pro Tiberio niti.* Tac lib. 1. ann.

8 *Novisque Provincijs impositum dolo simul, & casibus obiectaret.* Tac. lib. 2. ann.

9 *Nam Germanici mortẽ inter prospera ducebat.* Tac. lib. 4. ann.

10 *Oculi eorum pleni sunt pulvere a pedibus introentium,* Baruc. c. 6. 16.

11 *Cor Regum inscrutabile.* Prov. 25. 3.

12 *Nobilitas, opes; omissi, gestiq; honores pro crimine, & ob virtutes certissi-*

injurias, y crimen. 12 Facilmente cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del Sacerdote Oza en arrimar el ombro al Arca del testamento, que se trastornava, y le costò la vida. * Mas suelen los Principes premiar descuydos, que atenciones, y mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dexarse obligar, y por demenos peso la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidas que vsò Iuno Bleso con el emperador Vitelio, le causaron el odio en vez de la gracia. 13 Passa a Constantinopla aquel insigne varon Rugier cabo de la gente Catalana, que asistiò al Rey Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defenderle el Imperio. Haze en su servicio increibles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en numero. Librale de la invansion de los Turcos, y quando esperava el premio de tantas vitorias, le mandò matar por muy ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios, porque con el agradecimiento se agrava el coraçon, con la vengança desfoga, y asi somos mas faciles a la vengança, que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir a los Principes, que no se sabe en que se merece, o desmerece con ellos, 14 y si por lo que nos enseñan las historias, y por los daños que nos resultan de las finezas huviessemos de formar vna politica, seria menester hazer vna distincion entre las virtudes, para saber vsar dellas sin perjuizio nuestro considerando que aunque todas estan en nosotros, como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque vnas se exercitan fuera, y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la modestia, la humildad, la religion, y otras, entre las quales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la seguridad para el trato humano, y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad,

mum exitium. Tac.lib.1.hist.

** Extendit Oza manum ad arcam Dei, & tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverunt eam. Iratusq; est indignatione Dominus cōtra Ozam. & percußit eum super temeritate: & mortuus est ibi iuxta arcam Dei. 2.Reg.c.6.6.*

13 Lugdunensis Galliæ rector, genere illustri, largus animi, & par opibus, circūdaret Principe ministeria, comitaretur liberaliter, eo ipse ingratus, quāvis odium Vitellius hominibus blanditijs velaret. Tac.lib.2. hist.

14 Nescit homo virum amore, an odio dignus sit. Eccl.9.2.

en la modestia, y en la benignidad, y assi quanto fuere mayor la perfeccion destas virtudes, tanto mas nos ganarà los animos, y es aplauso de las demas, como sepamos conservar el decoro. Otras destas virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos proprios, suele tambien depender su exercicio de las acciones agenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En estas no ay peligro, quando las govierna la prudencia, que dà el tiempo, y el modo a las virtudes, porque la entereza indiscreta suele ser dañosa a nuestras conveniencias, perdiendonos con especie de reputacion, y gloria, y entretanto se llevan los premios, y el aplauso los que mas atentos sirvieron al tiempo, à la necessidad, y a la lisonja.

El uso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, ò padecer, porque no corresponda a ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos, y parientes, antes creyendo por cierto que aquellos estimaràn nuestros servicios, y que estos aventuraràn por nosotros en el peligro, y necessidad, las haziendas, y las vidas, fundamos esta falsa opiniô en obligaciô propria, y para satisfacer a ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Iob solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios, 15 pero no le assistieron con obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas que le apuraron la paciencia. Mas quando bolviò Dios à èl sus ojos piadosos, y empeçò a multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron a su mesa para tener parte en sus prosperidades. 16

15 *Audientes tres amici Iob, omne malũ, quod accidisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eos.* Iob. 2.9.

16 *Venerunt autẽ ad eum omnes fratres sui, & universæ sorores suæ, & cuncti qui noverant eũ prius, & comederunt cum eo panem in domo eius.* Iob. c. 42. 11.

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligacion ha perdido a muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingratitudes, y odios, haziendo de amigos, enemigos,

gos, con que despues vivieron, y murieron infelices. El Espiritu Santo dixo: que dava a clavar su mano, y se enlazava, y hazia esclavo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * y nos amonesta, que delante del estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el ave de las del caçador. 17 Haz bien, y guardate, es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viven para si solos, sin que la misericordia, y caridad los mueva al remedio de los males agenos. Hazense sordos, y ciegos a los gemidos, y a los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidado, y trabajos, y sino hazen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No seràn estimados por lo que obran, pero si por lo que dexan de obrar, teniendoles por prudentes los demas: fuera de que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos ha de menester, y despreciandonos vive consigo mismo; y assi parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos aviamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras conveniencias, y a no mezclarlas con el peligro, y calamidad agena. Pero esta politica seria opuesta a las obligaciones Christianas, a la caridad humana, y a las virtudes mas generosas, y que mas nos haze parecidos a Dios. Con ella se dissolveria la compañia civil, que consiste en que cada vno viva para si, y para los demas. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De si misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion, y su gloria, quando no es correspondencia, porque hazer bien por la retribucion, es especie de avaricia, y quando no se alcança, queda vn dolor intolerable en el coroçan. Obremos pues solamente por lo que devemos a nosotros mismos, y seremos parecidos a Dios, que haze siempre bien a los que no son agradecidos. Pero es prudencia estar con tiempo adver-

** Fili mi, si spondearis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam illaqueatus es verbis oris tui, & captus porprijs sermonibus.*
Prov. 6. 1.

1 Eruere quasi damula de manu, & quasi avis de insidijs aucupis.
Prov. 6. 5.

tidos de que à vna correſpondencia buena correſponde vna mala, porque vive infeliz el que ſe expuſo al gaſto, al trabajo, o al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos, cogiò ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza, y trato ordinario de los hombres, no le halla nuevo eſte caſo, y como le viò antes, previno ſu golpe, y no quedò ofendido del.

§ Tambien devemos conſiderar: ſi es conveniencia del animo, empeñarnos en ſu defenſa, porque a vezes le hazemos mas daño con nueſtras diligēcias, o por importunas, o por imprudentes, queriendo parecer bizarros, y finos por ellos, con que los perdemos, y nos perdemos. Eſta bizarria dañoſa al miſmo que la haze, reprimiò Traſea (aunque era a favor ſuyo) en Ruſtico Aruleno, para que no rogaſſe por el; ſabiendo que ſus oficios ſerian dañoſos al interceſſor, y vanos al reo. 18

18 *Ne vana, & reo non pro futura, intercessoris exitiosa inciperet. Tac. lib. 16. ann.*

§ No es menos imprudente, y peligroſo el zelo del bien publico, y de los aciertos del Principe, quando ſin tocarnos por oficio, ò ſin eſperanças del remedio, nos entremetemos ſin ſer llamados en ſus negocios, ò intereſes con evidente rieſgo nueſtro. No quiero que inhumanos eſtemos a la viſta de los daños agenos, ni que vilmente ſirva nueſtro ſilencio a la tirania, y al tiempo, ſino que no nos perdamos imprudentemente, y que ſigamos los paſſos de Lucio Piſon, que en tiempos tiranos, y calumnioſos ſupo conſervarſe con tal deſtreza, que no fue voluntariamente autor de conſejos ſerviles, y quando le obliga la neceſsidad, contemporizava en algo con gran ſabiduria, para moderarlos mejor. 19 Muchas vezes antiſipamos a dar conſejos en lo que no nos toca, perſuadidos a que en ellos eſtà el remedio de los males publicos, y no advertimos lo que ſuelen engañar el amor proprio de nueſtras opiniones, ſin las noticias particulares que tienen los que goviernan, y ſe hallan ſobre el hecho. Ninguna coſa mas peligroſa que el aconſejar. Aun quien lo tiene

19 *Nullius servilis sententiæ sponte au thor, & quoties ne cessitas ingrueret, sapienter moderās. Tac. lib. 6. ann.*

tiene por oficio deve escusarlo, quando no es llamado, requerido, porque se juzgan los consejos por el sucesso, y este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, y lo que sucede mal, se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.



QVe prevenidos estan los Principes contra los enemigos externos! Que desarmados contra los domesticos! Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, y no reparan en ellos. Estos son los aduladores, y lisonjeros; no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja, que la fuerça. Que purpura Real no roe esta polilla! Que cetro no barrena esta corcoma! En el mas levantado cetro se introduze, y poco à poco le taladra el coraçon, y dà con el en tierra. Daño es que se descubre con la misma ruina. Primero se vè su efeto, que

su

ſu cauſa; diſsimulado guſaro que habita en los arteſones dorados de los palacios. Al Eſtelion eſmaltado de eſtrellas la eſpalda, y venenoſo el pecho la compara eſta empreſſa. Con vn animo eſtrellado de zelo, que encubre ſus fines dañoſos, ſe repreſenta al Principe. 1 Advierta bien que no todo lo que reluze, es por buena calidad del ſugeto, pues por ſeñal de lepra lo ponen las divinas Letras. 2 Lo podrido de vn tronco eſparce de noche reſplandores. En vna dañoſa intencion ſe ven apariencias de bondad. Tal vez entre viſlumbres de ſeveridad, amiga de la libertad, y opueſta al Principe, ſe encubre ſervilmente la liſonja, como quando Valerio Meſalla votò, que ſe renouaſſe cada año a Tiberio en juramento de obediencia, y preguntado que con que orden lo proponia, reſpondiò, que de motivo proprio, porque en lo que tocaſſe a la Republica avia de ſeguir ſiempre ſu dictamen, aunque fueſſen con peligro de ofender. 3 Semejante a eſta fue la adulacion de Ateyo, quando acuſado L. Ennio de aver fundido vna eſtatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, y no queriendo Tiberio que ſe admitieſſe tal acuſacion, ſe le opuſo diziendo, que no ſe devia quitar a los Senadores la autoridad de juzgar, ni dexar ſin caſtigo tan gran maldad: que fueſſe ſufrido en ſus ſentimientos, y no prodigo en las injurias hechas a la Republica. 4

§ Muda el Eſtelion cada año la piel, con el tiempo ſus conſejos la liſonja, al paſſo que ſe muda la voluntad del Principe. Al Rey Don Alonſo Vndecimo aconſejaron ſus miniſtros, que ſe apartaſe de la Reyna doña Violante tenida por eſteril, fundando con razones la nulidad del matrimonio, deſpues los miſmos le aprovaron, perſuadiendole que bolvieſſe a cohabitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudulento que el Eſtelion, por quien llamaron los Iuriſconſultos *Crimen Stellionatus*, a qualquier delito de engaño. Quien los vſa mayores que el liſongero, poniendo ſiempre

lazos

1 Væ qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras. Iſa.c.5.20.

2 Aut quaſi lucens quidpiam, id eſt plaga lepræ. Levit.c.15.2.

3 Sponte dixeſſe, reſpondit: neque in ijs quæ ad Rempublicam pertinerent, conſilio niſi ſuo vſurum vel cum periculo offenſionis ea ſola ſpecies adulandi ſupererat. Tac.lib.1.ann.

4 Palam aſpernãte Ateyo Capitone quaſi per libertatem. Nõ enim debere eripi Patribus vim ſtatuẽdi: neque tãtum maleficium; impune habendũ, ſanè lentius in ſuo dolore eſſet, Reipublicæ iniurias ne largiretur. Tac.lib.3.ann. Mar.hiſt.Hiſp.

lazos a la voluntad, prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el Estilion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de si, introduciendo en èl diversos afectos; calidades muy proprias de lisongero, el qual con varias apariencias de bien encãta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embelesado, sin dexarle conocer la verdad de las cosas. Es el Estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda, se la come. No quiere el lisonjero que el Principe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja, Embidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece como aquien por el poder, y por la necessidad le obliga a la servidumbre de la lisonja, y dissimulacion, y a sentir vna cosa, y dezir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conocer la lisonja, porque cõsiste en la alabança, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia està en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando pues viere el Principe que le atribuyen los aciertos que ò se deven a otro, ò nacieron del caso, 5 que le alaban las cosas ligeras que por si no lo merecen, las que son mas de gusto que de reputacion, las que le apartan del peso de los negocios, las que miran mas a sus conveniencias, que al beneficio publico, y que quien assi le alaba, no se mesura, ni entristece, ni le advierte, quando le ve hazer alguna cosa indecente, y indigna de su persona, y grandeza: que busca disculpa a sus errores, y vicios: que mira mas a sus acrecentamientos, que a su servicio, que dissimula qualquier ofensa, y desaire por assistirle siempre al lado, que no se arrima a los hombres severos, y zelosos; que alaba a los que juzga que le son gratos, mientras no puede derribarlos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, y le tiene sugeto, trata de grangear la opinion de

5 Populus meus, qui te beatum ducũt, & ipsi te dicipiunt, & viam gressum tuorum dissipant. Isai. c. 3. 12.

de los demas, atribuyendose a si los buenos sucessos, y culpando al Principe de no aver seguido su parecer: que por ganar credito con los de afuera se jacta de aver reprehendido sus defetos, siendo el que en secreto los disculpa, y claba. Bien puede el Principe marcar a este tal por lisonjero, y huya del como del mas nocivo veneno que puede tener cerca de si, y mas opuesto al amor sincero con que deve ser servido. 6

6 Blanditiæ pessimum veri affectus venenum; sua cuiq; vtilitas. Tac. lib. 1. hist.

Pero si bien estas señas son grandes, suele ser tan ciego el amor proprio, que desconoce la lisonja, dexandose halagar de la alabança, que dulcemente tiraniza los sentidos, sin que aya alguna tan desigual, que no crean los Principes que se deve a sus meritos. Otras vezes naze esto de vna bondad floxa, que no advirtiendo los daños de la lisonja, se compadece della, y aun la tiene por sumission, y afecto, en que pecaron el Rey de Galicia don Fernando, aborrecido de los suyos, porque dava oidos à lisonjeros, y el Rey don Alonso el Nono, que por lo mismo escureciò la gloria de sus virtudes, y hazañas. Por tanto adviertan los Principes, que puede ser vivan tan engañados del amor proprio, ò de la propria bondad, que aun con las señas dadas no puedan conocer la lisonja: y assi para conocerla, y librarse della, rebuelvan las historias, y noten en sus antepassados, y en otros las artes, con que fueron engañados de los lisonjeros: los daños que recibieron por ellas, y luego consideren, si se vsan con ellos las mismas. Sola vna vez que el Rey Asuero mandò (hallandose desvelado) que leyessen los Anales de su tiempo, le dixeron lo que ninguno se atrevia, oyendo en ellos las artes, y tiranias de su valido Aman, y los servicios de Mardoqueo: aquellas ocultadas de la lisonjo, y estas de la malicia, con que desengañado castigò el vno, y premiò a otro. Pero aun en esta leccion esten advertidos no se halle disfraçada la lisonja, lean por si mismos las historias, porque puede ser, que

Mar. hist. Hisp.

Est. cap. 6.

quier

quien les leyere, passe en silencio los casos q̃ avian de desengañarlos; o que trueque las clausulas, y las palabras! O infeliz suerte de la Magestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los mas fieles amigos del hombre.

§ Procure tambien el Principe que lleguen a sus ojos los libelos infamatorios que salieron contra èl, porque si bien los dicta la malicia, los escrive la verdad, y en ellos hallarà lo que le encubren los cortesanos, y quedarà escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio quan engañado avia sido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò se publicasse el testamento de Fulcino Trio, que era satira contra èl, por ver, aunque fuesse en sus afrentas, las verdades que le encubria la lisonja. 7

§ No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que estan cerca de si, consulte otros de a fuera zelosos, y severos, y advierta si es vna misma la aprovacion de los vnos, y de los otros, porq̃ los espejos de la lisonja tienen inconstantes, y varias las lunas, y ofrecen las especies no como son, sino como quisiera el Principe que fuessen, y es mejor dexarse corregir de los prudentes, que engañar de los aduladores. 8 Para esto es menester que pregunte a vnos, y a otros, y les quite el empacho, y temor, reduciendo a obligacion, que le digan la verdad: Aun Samuel no se atreviò a dezir a Heli lo que Dios le avia mandado, 9 hasta que se lo preguntò; 10

Mirese tambien el Principe al espejo del pueblo, en quien no ay falta tan pequeña, que no se represente, porq̃ la multitud no sabe dissimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto se disfraçava, y mezclava entre la plebe, y oìa lo que dezian de sus acciones, y govierno. A las plaças es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola dezia el Rey Ludovico Onzeno de Francia, que faltava en su Palacio, que era la verdad. Es esta muy encogida, y poco corte-

7 *Quæ ab hæredibus occultata, recitari Tiberius iussit: patientiam libertatis alienę ostentans, & contemptor suæ infamiæ, an scelerum Seiani diu nescius, mox quoque modo dicta vulgari malebat, veritatisque cui adulatio officit, per probra saltem gnatus fieri. Tac. lib. 6. ann.*

8 *Melius est a sapiente corripi, quã stultorum adulatione decipi. Eccl. c. 7. 6.*

9 *Et Samuel timebat iudicare vesionem Heli. 1. Reg. c. 3. 15.*

10 *Et interrogavit eum: qui est sermo, quem locutus est Dominus ad te? Ibidem.*

coi tesana, y se retira dellos, porque se confunde en la presencia Real. Por esto Saul queriendo consultar a la Pitonisa, mudò de vestiduras, para que mas libremente le respondiesse, y el mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro. 11 Lo mismo advirtiò Ieroboan, quando embiando a su muger al Profeta Ahias, para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenò que se disfraçasse, porque si la conociesse, o no le responderia, o no le diria la verdad. 12 Ya pues que no se halla en las recamaras de los Principes menester es la industria para buscarla en otras partes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se dize dellos. 13 El Rey Felipe Segundo tenia vn criado favorecido, que le referia lo que dezian dèl dentro, y fuera del Palacio. Si bien es de advertir que las vozes del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero a sus oidos muy vanas, y lisonjeras, y causa dé que corta ciegamente tras sus vicios, infiriendo de aquel aplauso comun que estan muy acreditadas sus acciones. Ningun govierno mas tirano que el de Tiberio: ningun valido mas aborrecido que Seyano, y quando estavan en Capri, los quebrava el Senado, pidiendoles que se dexassen ver. 14 Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creia, que no podria sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuessen breves, y que le consolava su presencia en las adversidades, 15 siendo tan mal visto, que dudavan el Senado, y los Nobles, si seria mas cruel en ausencia, que en presencia. 16

§ Otros remedios auria para reconocer la lisonja, pero pocos Principes quieren aplicarlos, por que se conforma con los afectos, y deseos naturales, y assi vemos castigar a los falsarios, y no a los lisongeros, aunque estos son mas perjudiciales, porque si aquellos levantan la ley de las monedas, estos la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Daño es este que siempre se acusa, y siempre se mantiene en los palacios, donde es peligrosa la verdad, prin-

11 *Mutavit ergo habitũ suum, vestitusq; est alijs vestimẽtis, & abijt ipse* 1.*Reg.cap*.28.8.

12 *Dixitq; Ieroboã vxori suæ surge, & commuta habitum; ne cognoscaris, quod sis vxor Ieroboam.* 3.*Reg.c*.14.2.

13 *Gloria Regum investigare sermonem* *Prov.c*.25.2.

14 *Crebrisque percibus efflagitabant, visendi sui copiam facerent.* *Tac.lib*.4.*ann*.

15 *Vidisse civium mœstos vultus, audire secretos quærimonias, quod tãtum aditurne esset iter, cuius ne modicos quidem gressus tolerarent, sueti adversũ fortuita aspectu Principis refoveri.* *Tac.lib*.16.*ann*.

16 *Senatus, & primates in incerto erant, procul, an coram, attrocior haberentur.* *Tac.lib*.15.*ann*.

Marian.hist. Hisp.

principalmente quando se dize a Principes sobervios, que facilmente se ofenden. 17 La vida le costò a don Fernando de Cabrera el aver querido desengañar al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, sin que le valiessen sus grandes servicios, y el aver sido su ayo. El que desengaña acusa las acciones, y se muestra superior en juyzio, o en bondad, y no pueden sufrir los Principes esta superioridad, pareciendoles que les pierde el respeto, quien le habla claramente. Con animo senzillo, leal representò Gutierrez Fernandez de Toledo al Rey Don Pedro el Cruel lo que sentia de su govierno, para que moderasse su rigor, y este advertimiento que merecia premio, le tuvo el Rey por tan gran delito, que le mandò cortar la cabeza. Mira el Principe como a juez à quien le nota sus acciones, y no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro està en aconsejar lo que conviene no lo que apetece el Principe. 18 De aqui nace el encogerse la verdad, y el animarse la lisonjera.

17 *Contumacius loqui non est tutum apud aures superbas, & offensioni premiores.*
Tac. lib. 4. ann.
Mar. hist. Hisp.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuviere por vileza, rendirse a la adulacion, y por desprecio q̃ le quisieran engañar con falsas apariencias de alabança, y que hablen mas con su grandeza, que con su persona, 19 facilmente se librarà de los aduladores, armandose contra ellos de severidad, porque ninguno se atreve a vn Principe grave, que conoce la verdad de las cosas, y desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, y las lisonjas de Galso; 20 pero si bien dissimulava, conocia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al animo, que a las palabras. 21 Premie el Principe con demostraciones publicas à los que ingenuamente le dixeren verdades, como lo hizo Clistines tyrano de Sicilia; que levantò vna estatua a vn Consejero, porque le contradixo vn triunfo, con la qual grangeò la voluntad del pueblo, y obligò a que los demas consejeros le dixessen sus pareceres libremente.

18 *Nam suadere Principi quod oporteat, multi laboris, assentatio erga Principem quemcumque sine afectu peragitur.*
Tac. lib. 1. hist.

19 *Etiam ego, ac tu simplicissimè inter nos hodio loquimur cæteri libentius cũ fortuna nostra, quã nobiscum.*
Tac. lib. 1. hist.

20 *Audiente hæc Tiberio, ac silente.*
Tac. lib. 2. ann.

21 *Intellexit hæc Tiberius, vt erant magis, quam vt dicebantur.*
Tac. lib. 3. ann.

Hallan-

Hallandose el Rey Don Alonso Duodecimo en vn Consejo importante, tomò la espada en la mano derecha, y el cetro en la izquierda, y dixo. *Dezid todos libremente vuestros pareceres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta espada, y de mayor augmento deste cetro sin reparar en nada.* O feliz reynado donde el consejo ni se embaraçava con el respeto, ni se encogia cõ el temor! Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja, pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, y zelo à los Principes, si fuessen de la condicion del Rey D. Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna dignidad, dixo, que la reservava para vn vasallo suyo, tan fiel, que nunca le hablava segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, y de su Reyno? Pero en muy pocos se hallarà esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rey Acab, que aviendo llamado à consejo à los Profetas, excluyò à Miqueas à quien aborrecia, porque no le profetizava cosas buenas, sino malas, 22 y assi peligran mucho los ministros que llevados del zelo hazen conjeturas, y discursos de los daños futuros, para que se prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorarlos, que temerlos antecipadamente. Estan muy hechas sus orejas a la armonia de la musica, y no pueden sufrir la disonancia de las calamidades que amenazan. De aqui naze el escoger Predicadores, y Confessores q̃ les digan lo que desean, 23 no lo que Dios les dicta; como hazia el Profeta Miqueas. 24 Que mucho pues que sin la luz de la verdad yerren el camino, y se pierdan?

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

22 *Sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum.* 2. *Reg. c.* 22. 8.

23 *At sua desideria conservabunt sib magistros.* 2 *ad Tim. c.* 4. 3.

24 *Quodcumque dixerit mihi Deus meus hoc loquar.* 2. *Paral. c.* 18, 13.

§ Si huviesse discrecion en los que dizen verdades al Principe, mas las estimaria que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas a tiempo, cõ blandura, y buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, y naturalmente cansa a los Principes vn semblante seco, y armado con la verdad, porque ay

argu-

algunas virtudes aborrecidas, como son vna severidad obstinada, y vn animo invencible contra los favores, teniendo los Principes por desestimacion, que se desprecian las artes con que se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura, no està sugeto a ellos, ni lo ha menester. El superior vse de la lanceta, ò navaja de la verdad, para curar al inferior, pero este solamente del castigo, que sin dolor amortigue, y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo, ni modo, mas es malicia, que zelo: mas es atrevimiento, que advertencia. Aun Dios las manifestò con recato a los Principes, pues aunque pudo por Iosef, y por Daniel notificar a Faraon, y Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representò por sueños, quando estavan enagenados los sentidos, y dormida la magestad, 15 y aun entonces no claramente, sino en figuras, y geroglificos, para que se interpusiesse tiempo en la interpretacion, con que previno el inconveniente del susto, y sobresalto, y escusò el peligro de aquellos ministros, si se las dixessen sin ser llamados. 16 Contentese el ministro, con que las llegue a conocer el Principe, y si pudiere por señas, no vse de palabras. Pero ay algunos tan indiscretos, ò tan mal intencionados, q no reparan en dezir desnudamente las verdades, y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del sucesso del Rey Baltasar, a quien la mano que le anunciò la muerte, no se descubriò toda, sino solamente los dedos, y aun no los dedos, sino los articulos dellos, sin verse quien los governava, y no de dia, sino de noche, escriviendo aquella amarga sentẽcia a la luz de las hachas, y en lo dudoso de la pared, 17 con tales letras, que fue menester tiempo para leerse, y entenderse.

Siendo pues la intencion buena, y acompañada de la prudencia, bien se podria hallar vn camino seguro entre lo servil de la lisonja, y contumaz de la verdad, porque todas se pueden dezir, si se saben

15 *Evigilans rursus sopore depressus vidi somnium.* Gen. c. 41. 22. *Somnium vidi quod perterruit me, & cogitationes in strato meo, & visiones capitis mei conturbaverunt me.* Dan. 4. 2.

16 *Cui ille ait: vidi somnia, neq; est qui edisserat, quæ audivi, te sapientissimè conijcere.* Gen 41. 15. *Visiones somniorum meorum quæ vidi, & solutionem earum narra.* Dan. 4. 6.

17 *Apparuerunt digiti: quasi manus hominis scribentis, cõtra candelabrum in superficie, parietis aulæ Regiæ, & Rex aspiciebat articulos manus scribentis.* Dan. 5. 5.

18 *Moderatione tamen, prudentiaque Agricola leniebatur, quia non contumacia, neque inani iactatione libertati famam, fatam-*

dezir, mirando solamente a la enmienda, y no a la gloria de zeloso, y de libre con el peligro de la vida, y de la fama; arte con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano. 28 El q̃ con el obsequio, y la modestia mezcla el valor, y la industria, podrà governarse seguro entre Principes tiranos, 29 y ser mas glorioso, que los que locamente con ambicion de fama se perdieron sin vtilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, y reduzir a bien muchas adulaciones dañosas, y conservar el valimiento, y gracia de Tiberio. 30 El salirse del Senado Trasea por no oir los votos, que para adular a Tiberio, se davan contra la memoria Agripina, fue dañoso al Senado, y a el de peligro, y no por esso diò a los demas principio de libertad 31

§ En aquellos es muy peligrosa la verdad, que huyendo de ser aduladores, quieren parecer libres, y ingeniosos, y con agudos motes acusan las acciones, y vicios del Principe, en cuya memoria quedan siempre fijos, 32 principalmente quando se fundan en verdad, como le sucediò a Neron con Vestino, aquien quitò la vida, porque aborrecia su libertad contra sus vicios 33 Dezir verdades mas para descubrir el mal govierno, que para que se enmiende, es vna libertad que parece advertimiento, y es murmuracion: parece zelo, y es malicia. Por tan mala la juzgo, como a la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de servidumbre, en aquella vna falsa especie de libertad. Por esto los Principes muy entendidos temen la libertad, y la demasiada lisonja, hallando en ambas su peligro, y assi se ha de huir destos dos estremos, como se hazia en tiempo de Tiberio. 34 Pero es cierto que conviene tocar en la adulaciõ para introduzir la verdad. No lisongear algo, es acusarlo todo, y assi no es menos peligroso en vn govierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho. 35 Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano seria

...que provocabat. *Tac. in vit. Agric.*

29 *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse* *Tac. in vit. Agric.*

30 *Nam plereque ab savis adulationibus aliorũ: in melius flexit: neque tamen temperamenti egebat, cum aquabili authoritate, & gratia apud Tiberium viguerit.* *Tac. lib. 4. ann.*

31 *Trasea Patus silentio, vel brevi assensu priores adulationes transmittere solitus exiit, tũ Senatui, ac sibi causã periculi fecit, cæteris libertatis initium non præbuit.* *Tac. lib. 14. ann.*

32 *Tiberium acerbis facetijs irridere solitus, quarũ apud præpotentes in longam memoriam est.* *Tac. lib. 5. ann.*

33 *Sæpe asperis facetijs illusus, quæ vbi multum ex vero traxere, acrem sui memoriam relinquunt.* *Tac. lib. 15. ann.*

ria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviessen. Aspid seria, si cerrasse los oidos al halago de quien discretamente lo procura obligar a lo justo. 36 Con los tales amenaçò Dios por la boca de Ieremias al pueblo de Ierusalen, diziendo, que le daria Principes serpientes, que no se dexassen encantar, y los mordiessen. 37 Fiero es el animo, de quien à lo suave de vna lisonja moderada no depone sus passiones, y admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad, es menester endulçarse los labios al vso para que los Principes la bevan. No las quieren oir si son secas, y suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro a Tiberio con su Crueldad, se ensangrentava mas. 38 Conveniente es alabarles algunas acciones buenas, como si las huviessen hecho, para que las hagan, o exceder algo en alabar el valor, y la virtud, para que crezcan, porque esto mas es halago artificioso, con que se enciende el animo en lo glorioso, que lisonja. Assi dize Tacito que vsava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. 39 El daño està en alabarles los vicios, y darles nombre de virtud, porque es soltarles las riendas, para que los cometã mayores. En viendo Neron, que su crueldad se tenia por justicia, se cevò mas en ella. 40 Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, y vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injusto de los Principes, dandoles medios con que cumplã sus apetitos, y passiones desordenadas. Apenas huviera Principe malo, sino huviera ministros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad por vn breve favor, que à vezes no se consigue, o se convierte en daño, vender la propria patria, y dexar en el Reyno vinculadas las tiranias! Que nos maravillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios a sus vasallos, si son causa dello.

34 Vnde angusta, & lubrica oratio sub Principe, qui libertatem metuebat, adulationẽ oderat. Tac. lib. 2. ann.

35 Quæ moribus corruptis, perinde anceps, si nulla, & vbi nimia est. Tac. lib. 4. ann.

36 Furor illis secundum similitudinem serpentis: sicut Aspidis surdæ, & obturantis aures suas, quæ non exaudiet vocem incantantiũ: & venefici incantantis sapienter. Psal. 57. 6.

37 Ego mittam vobis serpentes Regulos, quibus non est incantatio: & mordebunt vos. Ierem. c. 8. 17.

38 Cæsar obiectam sibi adversus reos inclemenciam, eo pervicacius amplexus. Tac. lib. 4. ann.

39 Magnis patrum laudibus, vt iuvenilis animus leviũ quoque rerum gloria sublatus, maiores. Tac. lib. 13. ann.

40 Postquam cũcto

dellos, obrando el Principe por sus ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza, y de reduzir a tirania el govierno, rompiendo los privilegios, los estilos, y las costumbres, son despues instrumentos de la execucion.

scelerum pro egregijs accipi videt exturbat Octaviam. Tac. lib. 14. ann.



MVchas razones me obligan a dudar, si la suerte de nazer tiene alguna parte en la gracia, y aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, y prudencia podria hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre vna precipitada contumacia, y vna abatida servidumbre. Alguna fuerça oculta parece, que sino impele, mueve nuestra voluntad, y la inclina mas a vno, que à otro; y si en los sentidos, y apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural a las cosas, porque no en los afectos, y passiones? Podran obrar mas en el apeti-

apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre alvedrio, que esta, pero no dexarà de poder mucho la inclinacion, à quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia saben valerse del natural del Principe, y obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la ausenta, y trabajos en el Rey don Iuan el Segunda, por el valimiento de don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caida fueron bastantes para que se descompusiesse aquella gracia con que estavan vnidas ambas voluntades: pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la ingratitud à servicios recebidos, ò la excelencia del sugeto. Por si misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas a la voluntad. Inhumana ley seria en el Principe mantener como en balança suspensos, ò indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, y las manos se estan derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su coraçon fue Felipe Segundo, y en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les diò tanto poder, que detuvieron al Sol, y à la Luna, 1 obedeciendo el mismo Dios a su voz. 2 Porque ha de ser licito (como ponderò el Rey Don Pedro el Cruel) elegir amigos a los particulares, y no à los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en que es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de reynar es grave, y pesado a los hombres de vno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Iob, se encorban con el. 3 Por esto Dios, aunque asistia a Moysen, y le dava valor, y luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el govierno del pueblo se valiesse de los mas viejos, para que le ayudassen à llevas el trabajo, 4 y a su suegro Setro

Mar. hist. Hisp.

1 Sol contra Gabaõ ne movearis, & Luna contra vallem Aialon. Steteruntque Sol, & Luna Ios. 10. 12.

2 Obediente Domino voci hominis, & pugnãte pro Israel. Ibidem.

3 Sub quo curvantur, qui portant orbem. Iob. 9. 13.

4 Vt sustentent tecum onus populi, & non tu solus graveris. Num. 11. 17.

le pareciò que era mayor que sus fuerças, Alexandro Magno tuvo a su lado a Parmenon, David a Ioab, Salomon a Zabud, y Dario a Daniel, los quales causaron sus aciertos. No ay Principe tan prudente, y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcançar todo, ni tan solicito, y trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza obligò à formar Consejos, y Tribunales, y à criar Presidentes, Governadores, y Virreyes, en los quales estuviesse la autoridad, y el Poder del Principe. *Ca el solo* (palalabras son del Rey don Alonso el Sabio) *no podria aver, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerça ayuda de otros, en quien se fie, que cumplan en su lugar, vsando del poder que del reciben en aquellas cosas que el non podria por si cumplir.* Asi pues como se vale el Principe de los ministros en los negocios de afuera, que mucho que los tenga tambien para los de su retrete, y de su animo? Conveniente es, que alguno le asista al ver, y resolver las consultas de los Consejos que suben a èl, con el qual confiera sus dudas, y sus designios, y de quien se informe, y se valga para la expedicion, y execucion dellos. 6 No seria peor que embaraçado con tantos despachos no las abriesse? Fuera de que es menester que se halle cerca del Principe algun ministro, que desembaraçado de otros negocios, oyga, y refiera, siendo como medianero entre èl, y los vasallos, porque no es posible que pueda el Principe dar audiencia, y satisfazer a todos, ni lo permite el respeto a la Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia a Moysen, que hablasse por ellos à Dios, temerosos de su presencia, 7 y Absalon para hazer odioso àDavid, le acusava de que no tenia ministro que oyesse por èl a los afligidos. 8

El zelo, y la prudencia del valido pueden con la licencia que concede la gracia, corregir los defetos del govierno, 9 y las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano, y aunque Seyano era malo, fue peor T.be-

5 *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere.* *Exod.* 18. 18. *L.* 3. *tit.* 1. *p.* 2.

6 *Solatium curarũ frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æstimantur, si soli omnia non præsumunt.* *Cassiod. l.* 8. *ep.* 9.

7 *Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.* *Exod.* 20. 19.

8 *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed non est qui te audias constitutus a Rege.* 2. *Reg.* 15. 3.

9 *Qui in Regiæ familiaritatis sacrarium admittuntur multa facere possũt, & dicere, quibus pauperem necessitas sublevetur foveatur religio fiat æquitas, Ecclesia dilatetur.* *Pet. Bles. ep.* 150.

Tiberio, quando faltandole del lado, dexò correr ſu natural, 10 y a vezes obra Dios por medio del valido la ſalud del Reyno, como por Naaman la de Siria, 11 por Ioſef la de Egipto. Siendo pues fuerça repartir eſte peſo del govierno, natural coſa es que tenga alguna parte la aficion, o confrontacion de ſangre en la eleccion del ſugeto, y quando eſta es advertida, y naze del conocimiento de ſus buenas partes, y calidades, ni en ella ay culpa, ni daño, antes es conveniencia, que ſea grato al Principe el que ha de aſiſtirle. La dificultad conſiſte en ſi eſta eleccion ha de ſer vno, ò de muchos. Si ſon muchos igualmente favorecidos, y poderoſos, crecen en ellos las emulaciones, ſe oponen en los conſejos, y peligra el govierno: y aſsi mas conforme parece al orden natural, que ſe reduzgã los negocios a vn miniſtro ſolo que vele ſobre los demas, por quien paſſen al Principe dirigidas las materias, y en quien eſtè ſuſtituido el cuidado, no el poder, las conſultas, no las mercedes. Vn Sol dà luz al mundo, y quando tramonta, dexa por Preſidente de la noche no a muchos, ſino ſolamente a la Luna, y cõ mayor grandeza de reſplandores que los demas Aſtros, los quales como miniſtros inferiores le aſſiſten: pero ni en ella, ni en ellos es propria, ſino preſtada la luz, la qual reconoce la tiene del Sol. Eſte valimiento no deſacredita a la Mageſtad, quando el Principe entrega parte del peſo de los negocios al valido, reſervando a ſi el arbitrio, y la autoridad, porque tal privança no es ſolamente gracia, ſino oficio: no es favor, ſino ſubſtitucion del trabajo. No la conociera la embidia, ſi advirtidos los Principes lo huvieran dado nombre de preſidencia ſobre los Conſejos, y Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aunque eran ſegundos Ceſares,

La dicha de los vaſallos conſiſte en que el Principe no ſea como la piedra iman q̃ atrae aſsi el hierro, y deſprecia el oro, ſino que ſe ſepa hazer buena

10 *Obiectis libidinibus, dum Setanum dilexit, timuit ves tremo in ſcelera ſimul, ac decera prorupit, poſtquam remoto pudore, & metu, ſuo tantum ingenio vtebatur.* Tac. lib. 6. ann.

11 *Naaman Princeps militiæ Regis Syriæ erat vir magnus apud Dominum ſuum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus ſalutem Siriæ.* 4. Reg. c. 5. 1.

eleccion de vn valido, que le atribuye los aciertos, y las mercedes, y tolere en si los cargos, y oidos del pueblo: que sin divirtimiento asiste; sin ambicion negocie: sin desprecio escuche: sin passion consulte, y sin intereses resuelva, que a la vtilidad publica, no à la suya, ni a la conservacion de la gracia, y valimiento encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce, si es zeloso, ò tirano el valimiento. En la eleccion de vn tal ministro deven trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino caso; no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantar, y adorar vn idolo, à quien dà vna cierta Deidad, y resplandores de Magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y abrasan inciensos, acudiendo a èl con sus ruegos, y votos: 12 y como puede la industria mudarle el curso à vn rio, y divertirle por otra parte, assi dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, y sus Consejos, los hazen correr por la del valido solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin que el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de si, que Tiberio, 13 y se sugetò à Seyano. En este caso no se si el valimiẽto es eleccion humana, ò fuerça superior, para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica. El Espiritu Santo dize, q̃ es particular juizio de Dios, 14 Tacito atribuye la gracia, y caida de Seyano a ira del cielo para ruina del Imperio Romano. 15 Daño es muy dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran personage, como es ordinario en los Palacios, donde sirven los mas principales, porque el que se apodera vna vez del, le sustenta con el respeto a su nacimiento, y grandeza, nadie le puede derribar facilmente, como hizieron a Juan Alõso de Robles, en tiempo del Rey Don Juan el Segun-

12 *Multitudo autẽ hominum abducta per speciẽ operis, cũ qui ante tempus tãquam homo honoratus fuerat, nunc Deũ stimaverunt.* Sap. 14. 20.

13 *Tiberium varijs artib⁹ devinxit adeò vt obscurum adversum alios, sibi vni incautum, intectum que efficeret.* Tac. lib. 4. ann.

14 *Multi requirunt faciem Principis, & iudicium a Domino egreditur singulorũ.* Prov. 29. 26.

15 *Nõ tam solertia (quippe iisdem artibus victus est) quã Deum ira in rem Romanem, cuius pari exitio viguit, ceciditque.* Tac. lib. 4. ann. Mar. hist. Hisp.

gundo. Esto parece que quiso dar a entender el Rey Don Alonso el Sabio, quando tratando de la familia Real dixo en vna ley de las partidas. *E otro si, de los nobles, è poderosos, non se puede el Rey bien servir en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdeñarian el servicio cotidiano: è por el poderio atrever seyan a fazer cosas, que se tornarian en daño, è en despreciamento del.* Peligroso està el coraçon del Principe en la mano de vn vasallo, aquien los demas respetan por su sangre, y por el poder de sus Estados, si bien quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien publico; es de menores inconvenientes, porque no es tanta la embidia, y aborrecimierto del pueblo, y es mayor la obediencia a las ordenes que passan por su mano: pero en ningun caso destos aurà inconveniente, si el Principe supiere contrapesar su gracia con su autoridad, y con los meritos del valido, sirviendose solamente del en aquella parte del govierno que no pudiere sustentar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregarà el oficio de Principe, y experimentarà los inconvenientes que experimentò el Rey Asuero, por aver dexado sus vasallos al arbitrio de Aman. 16 Lo que no puede dar, ò firmar su mano no la ha de dar, ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos lo q̃ puede ver por los proprios. Lo q̃ toca à los Tribunales, y Consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se harà capaz de las materias, y serã sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Assi los hazen los Papas, y los Emperadores, y assi lo haziã los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito; estilo que despues se observò, y ocasionò el valimiento, porque oprimidos los Reyes con la prodigalidad de varios papeles, es fuerça que los cometan a vno, y que este sea

L. 2. tit. 9. p. 1.

16 De populo age, quod tibi placet. Esth. c. 3. 11.

sea valido. Haga el Principe muchos favores, y mercedes al valido, pues quien mereciò su gracia, y va a la parte de sus fatigas, merece ser preferido La sombra de San Pedro hazia milagros,17 que mucho pues que obre con mas autoridad que todos el valido, que es sombra del Principe: pero se deve tambien reservar algunos favores, y mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones que excedan la condicion de vasallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes deCastilla que en los tiempos passados tuvieron Privados,porque como entonces no era tanta la grandeza de losReyes, por poca que les diessen bastava à poner en peligro el Reyno,como sucediò al Rey don Sancho el Fuerte, por el valimiento de don Lope de Aro:AlRey DonAlonso Onzeno,por el del Conde Alvaro Osorio:al Rey Don Iuan el Segundo,y à Don Enrique el Quarto, por el de DonAlvaro de Luna,y donIuan Pacheco. Todo el punto del valimiento cõsiste en que elPrincipe sepa medir quanto deve favorecer al valido, y el valido quanto deve dexarse favorecer del Principe. Lo que excede desta medida,causa(como diremos)zelos einbidias,y peligros. 18

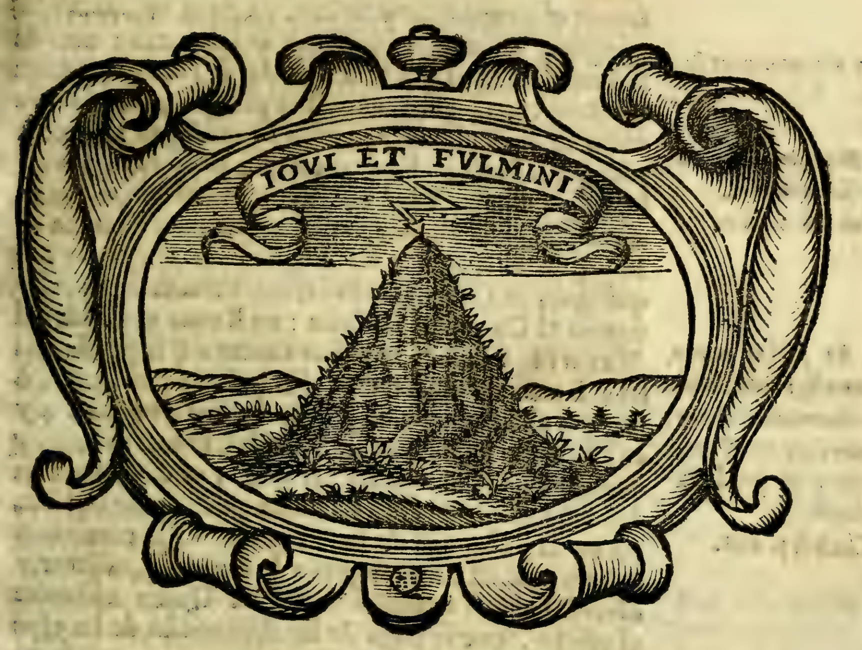
17 Vt veniente Petro, saltem vmbra illius obrumbaret quẽquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis. Act. 5. 15.

Marian. hist. Hisp.

18 Sed vter quam mensuram implevimus, & tu quãtum Princeps tribuere amico posset, & ego quantum amicus à Principe accipere: cætera vidiam augent. Tac. lib. 14. hist.



Des-



DEsprecia el monte las demas obras de la naturaleza, y entre todas ſe levanta a comunicarſe con el cielo. No embidie el valle ſu grandeza: porque ſi bien eſtà mas vezino a los favores del Iupiter, tambien eſtà a las iras de ſus rayos. Entre ſus ſienes ſe recogen las nuves, alli ſe arman las tempeſtades, ſiendo el primero a padecer ſus iras. Lo miſmo ſucede en los cargos, y pueſtos mas vezinos a los Reyes. Lo activo de ſu poder ofende a lo que tiene cerca de ſi. No es menos venenoſa ſu comunicacion, que la de vna vivora. 1 Quien anda entre ellos, anda en los lazos, y armas de enemigos ofendidos. 2 Tan inmediatos eſtan en los Principes el favor, y el deſden, que ninguna coſa ſe interpone. No toca en lo tibio ſu amor. Quando ſe convierte en aborrecimiento, falta de vn eſtremo al otro, del fuego al yelo. Vn inſtante miſmo los viò amar, y aborrecer con efetos de rayo, que quando ſe

1 *Longè abeſto ab homine poteſtatem habente occidendi, & nõ ſuſpicaveris timorem mortis. Communicationem mortis ſcito.* Eccleſ. 9. 20.

2 *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & ſuper dolẽtium arma ambulabis.* Eccleſ. 9. 20.

ſe oye el trueno,ò vè ſu luz, ya dexa en ceniza los cuerpos. Fuego del coraçon es la gracia : con la miſma facilidad que ſe enciende, ſe extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los favorecidos de los Principes. 3 Bien lo teſtifican los exemplos paſſados acreditados con los prſentes, derribados en nueſtra edad los mayores validos del mundo: en Eſpaña el Duque de Lerma : en Francia el Marques de Ancre : en Ingalaterra el Duque Boquingan; en Olanda Iuan Olden Vernabelt:en Alemania el Cardenal Cliſelio : en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ay muchas cauſas a q̃ ſe puede atribuir,ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el valido alcançò todo lo que deſeava, 4 y en llegando a lo ſumo de las coſas, es fuerça caer, y quando en las mercedes del vno, y en la ambicion del otro aya templança, como puede aver conſtancia en la voluntad de los Principes?Que como mas vehemente,eſtà mas ſugeta a la variedad,yàobrar,y diverſos efetos opueſtos entre ſi. Quien afirmare el afecto, que ſe paga de las diferencias de las eſpecies, y es como la materia prima que no repoſa en vna forma,y ſe deleita con la variedad? Quien podrà cevar, y mantener el agrado ſugeto a los achaques,y afecciones del animo? Quien ſerà tan cabal, que conſerve en vn eſtado la eſtimacion que haze del el Principe?A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les diminuye la gracia : los enemigos, que les aumenta los oidos. Si eſtos ſe reconcilian,ſe pone por condicion la deſgracia del valido, y ſi aquellos ſe retiran, cae la culpa ſobre èl. Siempre eſtà armada contra el valido la emulacion,y la embidia,atentas a los accidentes para derribarle El pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye a èl. En daño de Bernardo de Cabrera reſultaron las violencias del Rey don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fue favorecido. Con lo miſmo que procura el valido agradar

3 *Fato potentia raro ſempiterna. Tac.lib.3.ann.*

4 *An ſaties catis, aut illos cum omnia tribuerunt;aut hos, cum iam nihil reliquum eſt quod cupiam? Tac.lib.3.ann.*

Mar.hiſt.Hiſp.

agradar al Principe, se haze odioso a los demas, y assi dixo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que si el ministro satisfacia a su Rey, se ofendian los hombres, y si procurava la gracia de los hombres, perdia la del Rey.

5 Si la privança se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio es violencia, y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinacion, està dispuesto a las segundas causas, y se va mudando co la edad, ò con la ingratitud del sugeto, q̃ desconoce a quien le diò el ser. 5

Si es fuerça de las gracias del valido, que prendan la voluntad del Principe, ò brevemente le marchitan, o dan en rostro, como suceden en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores que las del Principe, en reconociendolas cae la gracia; porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por desvelo, y cuydado en los negocios, no menos peligra la vigilancia que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucessos a los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucessos se atribuyen al caso, ò a la fortuna del Principe, 6 y no a la prudencia del valido, y los errores a èl solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrojan a si las felicidades, y las adversidades a otro, 7 y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como à Seyano el averse caido el Anfiteatro, y quemado el monte Celio. 8 No solamente le culpan en los negocios que passan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes que penden del arbitrio del Principe, y de la naturaleza. A Seneca atribuìan el aver querido Neron aho gar

5 *Quoniam ignoravit qui se fingit, & qui inspiravit illi animam quæ operatur, & qui insuflavit illi spiritum.* Sap. 15.11.

6 *Hæc est conditio Regum, vt casus tãtum adversos hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ.* Emil. Prov.

7 *Prospero omnes sibi vendicant, adversa vni imputantur.* Tac. in vit. Agric.

8 *Feralemque annum ferebant, & omnib⁹ adversis susceptum Principi cõsilium absentiæ, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentes.* Tac. lib. 4. hist.

9 Ergo non iam Nero, cuius immanitas omnium questus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tale confessionem scripsisset.
Tac. lib. 14. an.
10 *Sed quia Seianus facinorum omnium repertor habebatur, ex nimia caritate in eum Caesaris; & caeterorum in vtroq; odio, quãvis fabulosa, & immania credebantur.*
Tac. lib. 4. annal.
11 *Nam beneficia, eosque leta sunt, dum videntur exolvi posse: vbi multũ ante venere, pro gratia odium redditur.*
Tac. lib. 4. ann.
12 *Quidã quo plus debent, magis oderunt. Leue as alienũ debitorem facit, graue inimicum.*
Sen. Ep. 19.
13 *Cum ita gloria cupidum esse ducũt familiares, vt omnia preclara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur ducibus*

gar à su madre. 9 No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyesse de Seyano. 10 No ay muerte natural de ministro grande, bien afecto al Principe, ni de pariente suyo, que no se achaque injustamente al valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Felipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se cansa el Principe con el peso dellos, y se buelve en odio la gracia porq̃ mira como à acreedor al valido, y no pudiẽdo satisfazerle, busca pretextos para quebrar, y levantarse con la deuda. 11 El reconocimiento es especie de servidumbre, porq̃ quien obliga, se haze superior al otro; cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor q̃ la obligacion, y apretados los Principes con la fuerça del agradecimiento, y con el peso de la deuda dà en notables ingratitudes por librarse della. 12 El Emperador Adriano hizo matar a su ayo Ticiano, aquien devia el Imperio: fuera de q̃ muchos años de finezas se pierden con vn descuydo, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que a premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos; dã zelos, y embidia al mismo Principe que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ella procedieron flojamente como sucediò a Felipe Rey de Macedonia, pareciendole, que aquello se quitava a su gloria; 13 vicio que heredò del su hijo Alexandro, 14 y que cayò en el Rey de Aragon don Iayme el Primero, quando aviendo don Blanco de Aragon ocupado a Morella, sintiò que se le huviesse adelantado en la empressa, y se la quitò dandole a Sastago. Las vitorias de Agricola dieron cuydado a Domiciano, viendo que la fama de vn particular se levantava sobre la de Principe. 15 De suerte, que en los aciertos està el mayor peligro.

Si la gracia naze de la obediencia pronta del valido, rendido a la voluntad del Principe, causa vn govierno desbocado, que facilmente precipita al vno, y al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedece, si se acierta, se atribuye a las ordenes del Principe, si se yerra, al valido. Lo que se dexò de obedecer, parece que faltò al acierto, o que causò el error. Si fueran injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae sobre el valido toda la culpa a los ojos del mundo. y por no parecer el Principe autor de la maldad, le dexa padecer, o en la opinion del vulgo, o en las manos del juez; como hizo Tiberio con Pison, aviẽdo este avenenado a Germanico por su orden, cuya causa remitiò al Senado, 16 y poniendosele delante, no se diò por entendido del caso, aunque era complice, dexandole confuso de verle tan cerrado sin piedad, ni ira. 17

Si el valimiento cae en sugeto de pocas partes, y meritos, el mismo peso de los negocios dà con el en tierre, porque sin gran valor, y ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento naze de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrece el valido, como a quien acusa su mudança, y de quien no puede valerse para los vicios.

Si el Principe ama al valido, porque es instrumento, con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre èl todos los malos afectos, que nazen dellas a su persona, o al govierno, y se disculpa el Principe con derribarle de su gracia, o le aborrece luego como testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron, 19 y Tiberio se cansava de los ministros, que elegia para sus crueldades, y diestramente

& Prsfectis, qui prosfere, & laudabiliter aliquid gesserint, quæ mijs qui infœliciter, & ignave.
Demost.

14 *Sua demptum gloriæ existimans quidquid cessisset.*
Curt.

15 *Id sibi maximè formidolosum, privati hominis nomẽ supra Principis attodi.*
Tac. in vit. Agric.

16 *Integram causam ad Senatum remisit.*
Tac. lib. 6. ann.

17 *Nullo magis exterritus est, quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum, clausumque vidit, nequo adfectu perrumperetur.*
Tac. lib. 3. ann.

18 *Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est alijs vita illius, & immutata sunt via eius.*
Sap. c. 2. 15.

19 *Lovi post admissum scelus gra-*

mente los oprimia, y se valia de otros. 20 Con la execucion se acaba el odio contra el muerto, y la gracia de quien le matò, y le parece al Principe, que se purga con que este sea castigo, como sucediò a Plancina.

Si el valimiento se funda en la confiança ya hecha de grandes secretos, peligra en ellos, siendo vivoras en el pecho de vn valido, que le roen las entrañas, y salen afuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer favorecido los revela, ò se descubren por otra parte, ò se sacan por discurso, y causan la indignacion del Principe contra el valido; y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado, rompiendo el saco donde estan. Vn secreto es vn peligro. 22

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, y indignidades del Principe, porque tal valimiento mas es temor, que inclinacion, y no sufre el Principe, que su honor penda del silencio ageno, y que aya quien internamente le desestime.

Si el valimiento es poco, no basta a resistir la furia de la embidia, y qualquier viento le derriba, como a arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor del, dà zelos, y temor, y procura librarse dèl como quando poniendo vnas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que hemos levantado, y le arrojamos a la parte contraria. Reconoce el Principe, que la estatua que ha formado haze sombra a su grandeza, y la derriba. No se si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parecerse al inmenso, sino buelve el punto de donde saliò, ò anda en circulo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento, recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas, y si alguna se salvò, fue, ò por

tia, de ingraviore odio: quia malorum facinorum ministri quasi probrantes aspiciuntur.
Tac. lib. 14. ann.
20 *Qui scelerum ministros, vt perverti ab alij nolebat, ita plerumque satiatus, & ablatis in eandem operã recentibus, veteres, & prægraves afflixit.*
Tac. lib. 4. ann.
21 *Vt odium, & gratia desecere, ius valuit.*
Tac. lib. 6. ann.
22 *Secretum meum mihi? Væ mihi.*
Isai. 24. 16.

porque se retirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues serà tan diestro piloto que sepa governar el timon de la gracia, y navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, ò artes le libraràn del? Que ciencia quimica fijarà el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del valido con cierto conociento dellos, no podrà resistir a la embidia, y oposicion de sus emulos, vnidos en su ruina, como no pudieron el Rey Dario: ni el Rey Achis sustentar el valimiento de Daniel, y de David contra las instancias de los Satrapas, 23 y para complacerlos fue menester desterrar à este, y echar a aquel a los leones, aunque conocian la bondad, y fidelidad de ambos. 24

Pero si bien no ay advertencia, ni atencion que basten a detener los casos que no penden del valido, mucho podran obrar en los que penden del, y por lo menos no serà culpado en su caida. Esta consideracion me obliga a señalarle aqui las causas principales que la apresuran, nacidas de su imprudencia, y malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, y aciones de los validos passados, y principalmente de Sevano; hallaremos que perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos con que grangearon la gracia del Principe. Todos para merecerla, y tener de su parte el aplauso del pueblo, entran en el valimiento zelosos, humildes, corteses, y oficiosos, dando consejos que mirã a la mayor gloria del Principe, y conservacion de su grandeza, arte con que le procurò acreditar Sevano 25 pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece que no le han menester para navegar, y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuydadas de la conveniencia propria, y atentas à la de su Principe, anteponiendo su servicio a la na-

X zien-

23 Porrò Rex cogitabat constituere eũ super omne regnum vnde Principes, & Satrapæ quærebant occasionem vt invenirent Danieli ex latere Regis, nullamque causam, & suspicionem reperire potuerunt: Dan.6.4.

24 Non inveni in te quidquã mali ex die qua venisti ad me vsq; in diẽ hanc, sed Satrapis nõ places. 1.Reg. c. 26. Tunc Rex præcipit, & adduxeruntDanielem, & miserũt eum in lacum leonũ. Dixitq; Rex Danieli Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberabit. Dan.6.16.

25 Qua Sejanus incipiente adhuc potẽtia, bonis consilijs notescere volebat. Tac lib.4 ann.

26 Vt socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret. Tac.lib.4.ann.

27 P. [illegible] que ipsi materiam, cur ami-

zienda, y à la vida, con que engañado al Principe piensa aver hallado en el valido vn fiel compañero de sus trabajos, y por tal le celebra, y dà à conocer à todos. Assi celebrava Tiberio à Seyano delante del Senado, y del Pueblo. 26

Procura acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, y heroica que le gane el animo, como se acreditò Seyano con la fineza de sustentar con sus braços, y rostro la ruyna de vn monte que caìa sobre Tiberio, obligandole a que se fiasse mas de su amistad, y constancia. 27

Impressa vna vez esta buena opinion de la fineza del valido en el Principe, se persuade à que ya no puede faltar despues, y se dexa llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona, que de si mismo. Assi lo hizo Tiberio despues deste sucesso. 28 De aqui nazen todos los daños, porque el Principe cierra los oidos al desengaño con la Fè concebida, y el mismo enciende la adoracion del valido, permitiendo que se hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio se pusiessen los retratos de Seyano en los teatros, en las plaças, y entre las insignias de las legiones. 29 Passa luego el susurro de los favores de vnas orejas à otras, y del se forma el nuevo idolo, como de los zarcillos el otro que fundiò Aaron, 30 porque, ò no huviera valimiento, ò no durara, si no huviera aclamacion, y se quitò. Este culto le haze arrogante, y codicioso para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderosos. 31 Olvidase el valido de si mismo, y se caen aquellas buenas calidades con que empeçò à privar como postizas, sacãdo la prosperidad a fuera los vicios que avia celado el arte. A si sucediò à Antonio Primo, en quien la felicidad descubriò su avaricia, su sobervia, y todas las demas costumbres malas que antes estavan ocultas, y desconocidas. 32 Perturbase la razon con la grandeza, y aspira el valido agrados desiguales à su persona, como Seyano

à ca:

citia constãtia qua Seiani magis fideret
Tac.lib.4.ann.

28 *Maior ex eo, & quamquam exitiosa suaderet, vt non sui anxius cum fide audiebatur.*
Tac.lib.4. ann.

29 *Coliq; per theatra, & fora affigies eius, inter qua principia legionum sineret.*
Tac.lib.4.ann.

30 *Quas cum ille accepisset formavit opere fusorio, & fecit ex eis vitulum conflatilem.*
Exod.32.4.

31 *Avaritiam, & arrogãtiã pracipua validiorum vitia.*
Tac.lib.1.hist.

32 *Fœlicitas in tali ingenio, avaritiam, suberpiam, cateraq; socculta mala patefecit.*
Tac.lib.3. hist.

33 *At Seianus nimia fortuna socors, & muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitante Libia componit ad Casareus codicillos.*
Tac.lib.14.ann.

casarse con Libia. 33 No trata los negocios: como ministro, sino como compañero, (en que pecò gravemente Muciano, 34) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en èl se transfiera toda la autoridad, 35 sin que aya quien se atreva à dezirle lo q̃ Bersabe a David (quando le vsurpò Adonias el Reyno. (*O señor reparad en que otro reina sin saberlo vos.* 36 Procura el valido exceder al Principe en aquellas virtudes proprias del oficio Real, para ser mas estimado que èl; arte de que se valiò Absalon para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robò el coraçon de todos. 37

No le parece al valido que lo es, sino participa su grandeza a los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar seguro conviene abraçar con ellos los puestos mayores, y cortar las fuerças a la embidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos: 38 y porque este poder es desautoridad de los parientes del Principe, los quales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de pender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio, 39) siembra el valido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano dava à entender à Tiberio, que Agripina maquinava contra èl, y à Agripina, que Tiberio le queria dar veneno. 40.

5 Si vn caso destos sale bien al valido, cobra confiança para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues al valido con la passiõ, y el poder desprecia las artes ocultas, y vsa de abiertos odios contra los parientes, como sucediò a Seyano contra Agripina, y Neron. Ninguno se atreve a advertir al valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moysen, quando baxava

34 *Mucianus enim expedita manu socium magis Imperij quam ministrũ agẽs* Tac. lib. 2. hist.

35 *Vim Principis amplecti, nomen remittere.* Tac. lib. 4. hist.

36 *Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante.* 3. Reg. c. 1. 18.

37 *Furabatur corda virorum Israel.* 2. Reg. c. 15. 6.

38 *Neque Senatorio ambitu abstinebat cliẽtes suos, honoribus, aut Provincijs ornando.* Tac. lib. 4. ann.

39 *Caeterum plena Caesarem domus, invenis filius, nepotes adulti, moram capitis adferebant.* Tac. lib. 4 ann.

40 *Immissis qui per speciem amicitiae monerent, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas.* Tac. lib. 4 ann.

41 *Videntes autem Aaron, & filij Israel cornutam Moysi faciem, timuerunt*

prope accederet. Exod. 14.30.

42 Multi bonitate Principũ & honore, qui in eos collatus est alusi sunt in superbiam: & non solum subiectos Regibus nituntur oppri mere sed datam sib gloriam nõ forentes in ipsos qui dederũt moliuntur insidias. Esth. 16. 2.

43 Minori avaritia, aut licẽtia grassatus esset Vatinius si ipse imperasset nũc, & subiectos nos habuit tanquam suos, & viles vt alienos Tac. lib. 1. hist.

44 Vnum ad potentiam iter prodigis epulis, & sumptu, ganeaque satiare inexplebiles Vitelij libidines. Tac. lib. 2. hist.

45 Optimi cuiusque criminationi eo vsque valuit, vt gratia, pecunia, vt nocendi etiam malos præmineret. Tac. lib. 15. ann.

46 Sui ob tegens, in alios criminator. Tac. lib. 4. annal.

deprivar con Dios, 41 y viendose respetado como Principe, maquina contra èl, 42 y oprime con desamor a los vasallos, no assegurandose que los podrà mantener gratos, con q̃ desesperados llegan a dudar, si seria menor su avaricia, y crueldad si le tuviessen por señor, porque no siendo los trata como a esclavos proprios, y los desprecia, y tiene por viles, como à agenos, lo qual ponderò Oton en vn favorecido de Galba. 34.

Todos estos empeños hazen myores los peligros, porque crece la embidia, y se arma la malicia contra el valido, y juzgando que no la puede vencer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes que le dictan los zelos de la gracia, mas rabiosos que los del amor, y como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Principe, la ceva con delicias, y vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales vsavan los cortesanos de Vitelio para conservar sus favores. 44 Porque no dè credito el Principe a nadie, le haze el valido difidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegò a ser muy favorecido Vatinio, 45 y tambien Seyano. 46

Considerando el valido, que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe, procura que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de si personas q̃ le despierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embelesado con los divertimientos de la caça, de los juegos, y fiestas que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan a los pechos, ni las orejas a las murmuraciones, y lamentos del pueblo, como hazian en los sacrificios del idolo Meloch, tocando panderos para que no se oyesen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le cansa como a los potros en los barvechos, para que les cobre mayor horror, y se rinda al freno, y a la silla.

Con

Con el mismo fin le persuade la asistencia à las Audiencias, de las quales salga tan rendido, que dexe al valido los negocios, pareciendole aver satisfecho à su oficio con oyr los negociantes. Desuerte, que (como dixo Ieremias de los Idolos de Babilonia, 47) no es mas el Principe, que lo q̃ quiere el valido.

No desea, que las cosas corran bien, porque en la bonança qualquiera sabe navegar, sino que estè siempre tan alto el mar, y tan turbadas las olas del Estado, que tema el Principe poner la mano al timon del govierno, y necessite mas del valido; y para cerrar todos los resquicios à la verdad, y quedar arbitrio de los negocios, lexos de la embidia, le trae fuera de la Corte, y entre pocos, que es lo que moviò à Seyano à persuadir à Tiberio, que se retirase de Roma. 48.

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene à pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende; 49 porque para ofensa se comete vn delito, para el valimiento muchos, y estos siempre tocan al honor del Principe, y son contra el beneficio publico. Mucho se ofende à la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el sucessor; lo que no puede ser, quando dexando vivo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, y inutil para el govierno; mal que dura por toda su vida, con gravissimos daños del bien publico, y como cada dia se sientan mas, y los lloran, y murmuran todos, persuadidos a que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerça, y muchos fundan su fortuna en derribarle, como à impedimento de su gracia, estando siempre armados contra èl, es imposible, que no se les ofrezca ocasion en derribarle, ò que el Principe no llegue à penetrar alguno de tantos artificios, y que cae sobre el la embidia, y los odios concebidos contra el valido, como lo llegò a conocer Tiberio, 50 y en

47 *Nihil aliud erũt nisi id quod volũt esse Sacerdotes.* Baruch. 6. 45.

48 *Ac ne assiduos in domũ cœtus arcendo, infringeret potẽtiã, aut receptando, facultatẽ criminantibus praberet; huc flexit, vt Tiberiũ ad vitam procul Roma, amœnis locis degendã impelleret. Multa quippe providebat sua in manu aditus, literarumque magna ex parte se arbitrũ fore, cũ per milites commearẽt: mox Cæsarem vrgẽte iam senecta secreto quæ loci mollitũ munia imperij facilius transmissurum: & minui sibi invidiã, adempta salutantiũ turba, sublatisq; inanibus, vera potentia augeri.* Tac. lib. 4. ann.

49 *Plura sæpe peccantur, dum demeremur, quam cum offendimus.* Tac. lib. 15. ann.

50 *Perq; invidiã tui me quoque incusãt.* Tac. lib. 4. annal.

en empeçandose a desengañar el Principe, empieça a temer el poder que ha puesto el valido, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, ò temia a Seyano, 51 y como antes le procurava sustentar la gracia, le procura despues deshazer el odio.

51 Dum Seyanum delixit timuitve. Tac.lib.6.ann.

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe dissimular su mala satisfacion, ni el valido mantenerse constante en el desden, y sacandose el vno, y el otro se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al valido, y este al Principe como a ingrato a sus servicios, y creyendo que le ha menester, y q̃ le llamarà, se retira, y dà lugar a que otro se introduzga en los negocios, y ceve los disgustos, con que muy aprissa se va convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del valido quien mas ayuda a romperla. Corre luego la voz de la desgracia, y disfavor, y todos se animan contra èl, y se le atreven, sin que baste el mismo Principe a remediarlo. Sus parientes, y amigos anteviendo su caida, y el peligro que los amenaça, temen que no los lleve tras si la ruina, 52 como suele el arbol levantado sobre el monte, llevarse quãdo cae a los demas que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ello por ponerse en salvo, y finalmẽte todos tienen parte vnos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada. 53 El Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sujecion, y restituir su credito, haziendo causa principal al valido de los males passados, con que este viene a quedar enredado en sus mismas artes sin valerle su atenciõ, como sucediò a Seyano, 54 y quanto mas procura librarse dellas, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio con que pueda convalecer.

52 Quidam male alacres, quibus infausta amititia gravis exitus imminebat. Tac.lib.4.ann.

53 Quousque irruitis in hominem? interficitis universi vos: tanquam parieti inclinate, & maceria depulsa? Psal.61.4.

54 Non iam solertia (quippe ijdem artibus victus est) Tac.lib.4. ann.

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el

mayor

mayor peligro del valimiento consiste en las traças que aplica la ambicion para conservarle, sucediendo à los favorecidos de Principes lo que à los muy solicitos de su salud, que pensando mantenerla con variedad de medicinas la gastan, y abrevian la vida, y como ningun remedio es mejor que la abstinencia, y buen govierno, dexando obrar a la naturaleza, assi en los achaques del valimiento el mas sano consejo es no curarlos, sino servir al Principe con buena, y recta intencion, libre de intereses, y passiones, dexando que obre el merito, y la verdad mas segura, y mas durable que el artificio, y vsando solamente de algunos preservativos, los quales, ò miran a la persona del valido, ò a la del Principe, ò à la de sus ministros, ò al palacio, ò al pueblo, ò a los estrangeros.

5 En quanto al valido, deve cõservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, y agrado en que le hallò la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la provincia, como hazia Moisen para hablar al pueblo quando baxava de privar cõ Dios, 55 sin que en el se conozcan motivos de Magestad, ni ostentacion del valimiento. Daniel, aunque fue valido de muchos Reyes, se detenia con los demas en las antecamaras. 56 Escuse aquellos honores, que ò pertenecen al Principe, ò exceden la esfera de ministro, y si alguno se los quisiere hazer, adviertale, que como èl, es criado del Principe, aquien solamente se deven aquellas demonstraciones, como lo advirtiò el Angel san Iuan, queriendo adorarle. 57 No execute sus afectos, ò passiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, y responda con agrado. 58 No afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, y autoridad ni se arme contra la embidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios, y a la infamia.

En la familia, y parentela peligra mucho el valido,

55 *Sed operiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos.* Exod. c. 34. 35.

56 *Daniel autem erat in foribus Regis.* Dan. 2. 49.

57 *Vide ne feceris, conservus tuus sum, & fratrum tuorum habentium testimonium Iesu. Deum adora.* Apoc. 19. 10.

58 *Audi tacens, & pro reverentia decedet ibi bona gratia.* Eccles. 32. 9.

do, porque quando ſus acciones agraden al Principe, y al pueblo, no ſuelen agradar las de ſus domeſticos, y parientes, cuyos deſordenes, indiſcrecion, ſobervia, avaricia, y ambicion le hazen odioſo, y le derriban. No ſe engañe con las hechuras proprias ſon firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, y aſsi conviene tener los muy humildes, y compueſtos, lexos del manejo de los negocios, deſengañando à los demas, de que no tienen alguna parte en el govierno, ni en ſu gracia, ni que por ſer domeſticos han de ſer preferidos en los pueſtos: pero ſi fueren benemeritos, no han de perder por cayados, ò parientes del valido. Chriſto nos enſeñò eſte punto, pues diò a primos ſuyos la dignidad de Precurſor, y del Apoſtolado, pero no la de Dotor de las gentes, ni del Pontificado, devidas a la fè de S. Pedro, y a la ciencia de San Pablo.

§ Con el Principe obſerve eſtas maximas. Lleve ſiempre preſupueſto, que ſu ſemblante, y ſus favores ſe pueden mudar facilmente, y ſi hallare alguna mudança ni inquiera la cauſa, ni ſe dè por entendido, para que ni el Principe entre en deſconfiança, ni los emulos en eſperança de ſu caida, la qual peligra quando ſe pienſa que puede ſuceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, y voluntad del Principe, facil es de mudarſe, ſino al merito, porque ſi con èl no eſtà ligado el oro de la gracia, no podrà reſiſtir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la dignidad, que la perſona. Téple el zelo con la prudencia, y ſu entendimiento con el Principe, porque ninguno ſufre a quien compite con èl en las calidades del animo. Conſiderele vaſallo, no compañero ſuyo, y que como hechura no ſe ha de igualar con el hazedor. 59 Tenga por gloria el perderſe (en los caſos forçoſos) por adelantar ſu grandeza. Aconſejele con libertad gracioſa, humilde, y ſenzilla, 60 ſin temor al peligro, y ſin ambicion de parecer zeloſo, contumaz en ſu

59 *Quid eſt inquam homo, vt ſequi poſſit Regem factorem ſuum.* *Eccl.* 2. 12.

60 *Qui diligit cordis mũditiam, propter gratiam labiorũ ſuorũ, habebit amicum Regem.* *Proverb.* 22. 11.

ſu opinion. Ningun negocio haga ſuyo, ni ponga ſu reputacion en que ſalgan deſta, ò de aquella manera, ni en que ſus dictamenes ſe ſigan, ò que ſeguidos, no ſe muden, porque tales empeños ſon muy peligroſos, y aſsi conviene que en los deſpachos, y reſoluciones, ni ſea tan ardiente, que ſe abraſe, ni tan frio, que ſe yele, camine al paſo del tiempo, y de los caſos. Atienda más a ſus aciertos, que a ſu gracia, pero ſin afectacion, ni jactancia, 61 porque el que ſirve ſolo con fin de hazerſe famoſo, hurta la reputacion al Principe. Su ſilencio ſea oportuno quando convenga, y ſus palabras deſpejadas, ſi fuere neceſſario, como lo alabò el Rey Teodorico en vn privado ſuyo. 62 Anteponga el ſervicio del Principe à ſus intereſes, haziendo ſu conveniencia vna miſma con la del Principe. Reſpete mucho à los parientes del Principe, poniendo ſu ſeguridad en tenerlos gratos, ſin fomentar odios en ellos, y el Principe, porque la ſangre ſe reconcilia facilmente à daño del valido. Deſvele ſe en procurarle los mejores miniſtros, y criados, y enſeñarle fielmente a reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, y reconozca las coſas. Repreſentele con diſcrecion ſus errores, y defetos, ſin reparar (quando fuere obligacion) en diſguſtarle, porque aunque enferme la gracia, convalece deſpues con el deſengaño, y queda mas fuerte, 63 como ſucediò a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las reſoluciones violentas, ya tomadas, procure declinarlas, no romperlas, eſperando a que el tiempo, y los inconvenientes deſengañen. Dexe que lleguen à el las quexas, y ſatiras, porque eſtas, quando caen ſobre la inocencia, ſon granos de ſal que preſervan el valimiento, y aviſos para no errar, ò para enmendarſe. Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y deſprecie en ſu perſona los cargos de los errores, y malos ſuceſos. Tenga ſiempre por cierta la caida, eſperãdola con conſtancia, y animo franco, y deſintereſado,

ſin

61 Cum feceritis omnia, quæ præſepta ſunt vobis, dicite ſervi inutiles ſumus Luc. 17. 10.

62 Sub genij noſtri luce intrepidus quidem, ſed reverenter ſtabat, oportune tacitus, neceſſario copioſus. Caſſiod. lib. 5. epiſ. 3

63 Qui corripit hominem, gratiam poſtea inveniet apud eum magis, quam ille qui per linguæ blandimẽta decipit. Proverb. 28. 23.

ſin penſar en los medios de alargar el valimiento porque el que mas preſto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La refleccion del peligro turba la cabeça, y el reparar en la altura deſvanece, y por deſvanecidos ſe perdieron todos los validos, el que no hizo caſo de ella, paſſò ſeguro. 64

64 *Qui ampliat ſimpliciter, ambulat cōfitenter.* Proverb. 10.9.

§ Con los miniſtros ſea mas compañero, que maeſtro, mas defenſor, que acuſador. 65 Aliente à los buenos, y procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en ſus elecciones, ò privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curſo de los Conſejos en las conſultas, paſſen todas al Principe, y ſi las confiere cō el, podrà entonces dezirle ſu parecer ſin mas afecto que el deſeo de acertar.

65 *Rectorem te poſuerunt? Noli extolli: eſto in illis quaſi vnus ex ipſis.* Eccl. 32. 1.

§ El Palacio es el mas peligroſo eſcollo del valimiento, y con todo eſſo ſe valen todos del para firmarle, y que dure. No ay en èl piedra que no trabaje por deſaſirſe, y caer a derribar la eſtatua del valido, no menos ſujeta a deshazerſe, que la de Nabucodonoſor, por la diverſidad de ſus metales. Ninguno en el Palacio es ſeguro amigo del valido: ſi elige algunos, cria odios, y embidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro ſu privança, y ſino ſe buelven enemigos; y aſsi parece mas ſeguro caminar indiferentemente con todos, ſin mezclarſe en ſus oficios, procurando tenerlos ſatisfechos (ſi es poſsible) y no embaraçarlos, antes aſiſtirlos en ſus pretenciones, y intereſes. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente conſejo es tenerle grato, por ſi acaſo ſucediere en ella, que tratar de retirarle, ò deſcomponerle, porque a vezes quien ſe abraçò con otro para derribarle, cayò con el, y ſuele la contradiciō encender los favores. Mas privados ſe han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Deſprecie ſus acuſaciones, ò aprovaciones con el Principe, y dexelas al caſo,

§ El

§ El valimiento eſtà muy ſujeto al pueblo, porque ſi es aborrecido del, no puede el Principe ſuſtentarle contra la voz comun, y quando la deſprecie, ſuele ſer el pueblo juez, y verdugo del valido, aviendoſe viſto muchos deſpedaçados a ſus manos. Si le ama el pueblo con exceſſo, no es menor el peligro, porque le cauſa embidioſos, y emulos, y dà zelos al miſmo Principe de donde nace el ſer breves, y infauſtos los amores del pueblo; 66 y aſsi para caminar ſeguro el valido entre eſtos eſtremos, huya las demonſtraciones publicas que le levantan los aplauſos, y clamores vulgares, y procure ſolamente cobrar buen credito, y opinion de ſi con la piedad, liberalidad, corteſia, y agrado, ſolicito en que ſe adminiſtre juſticia, que aya abundancia, y que en ſu tiempo no ſe perturbe la paz, y ſoſiego publico, ni ſe deroguen los privilegios, ni ſe introduzgan novedades en el govierno, y ſobre todo, que ſe eſcuſen diferencias en materias de Religion, y competencias con los Ecleſiaſticos, porque levantarà contra ſi las iras del pueblo, ſi le tuvieren por impio.

66 Breves, & infauſtos Populi Romani amores. Tac. lib. 2. ann.

§ Los eſtrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, penden mas del valido, que dèl, y ſon los que mas ſe aplican a ſu adoracion, y a conſeguir por ſu medio los fines que pretenden con gran deſeſtimacion del Principe, y daños de ſus Eſtados, y à vezes dan cauſa a la caida del valido, quãdo no correſponde a ſus deſeos, y fines. Por eſto deve eſtar muy atento en no dexarſe adorar, rehuſando los incienſos, y culto eſtrangero, y trabajãdo en que ſe deſengañen de que es ſolamente quien corre los velos al retablo, y ſolo el Principe quien haze los milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la amiſtad del valido, como medio eficaz de ſus negocios, y juzgando por conveniencia dellos los daños, y deſordenes que reſultan del valimiento, procuran ſuſtentarle con buenos oficios, induzidos tal

vez

vez del mismo valido, y como tienen ocasion de alabarle en las audiencias, y parecen à primera vista agenos de intereses, y de emulacion, obran buenos efetos, pero son peligrosos amigos, porque el valido no los puede sustentar, sino es a costa de su Principe, y del bien publico, y si sino en sus obligaciones no les corresponde, se convierten en enemigos, y tienen industria, y libertad para derribarle; y assi lo mas seguro es no empeñarse con ellos en mas que aquello que conviniere al servicio de su Principe, procurando solamente de acreditarse de vn trato sincero, y apacible con las naciones, y de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias, y amistades de su Principe, que de romperlas.

§ Todos estos perservativos del valimiẽto pueden retardar la caida, como se executen desde el principio, porque despues de contraido ya el odio, y la embidia, se atribuyen a malicia, y engaño, y hazen mas peligrosa la gracia, como sucediò à Seneca, que no le escusò de la muerte el aver querido moderar su valimiento, quando se viò perseguido. 67.

§ Si con estos advertimientos executados por el valido, cayere de la gracia de su Principe, serà caida gloriosa, aviendo vivido hasta alli sin los viles temores de perderla, y sin el desvelo en buscar medios indignos de vn coraçon generoso, lo qual es de mayor tormẽto que el mismo disfavor, y desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento, es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe. La duracion està llena de cuidados, y peligros. El que mas presto, y con mayor honor saliò del, fue mas infeliz.

67 Instituta prioris potentiæ commutat, prohibet cœtus salutantium, vitat comitantium, vitat comitantes, rarus per vrbem, quasi valetudine infensa, aut sapiensiæ studijs domi attineretur. *Tac. lib.* 14. *ann.*

§ He escrito, Serenissimo señor, las artes de los validos, pero no como se ha de governar con ellos el Principe, por no presuponer que los aya de tener, porque si bien se la concede, que incline su voluntad, y sus favores mas a vno, que a otro, no

que

que substituia su potestad en vno, de quien reconozca el pueblo el mando, el premio, y la pena, porque tal valimiento es vna enagenacion de la Corona, en que siempre peligra el govierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del sugeto, porque ni la obediencia, ni el respeto se rinden al valido, como al Principe, ni su atencion al beneficio vniversal, ni Dios tiene en su mano el coraçon del valido, como el del Principe. Y assi aunque muchos de los antecessores de V. A. tuvieron validos que con gran atencion, y zelo (como le ay oy) desearon acertar, ò no lo consiguieron, ò no se logrò. Y no engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el valido ha estendido sus confines, porque es muy acosta del Reyno, y del credito de aquel Rey. Y quien con atencion considerare la persecucion de la Reyna Madre, y del Duque de Orliens la sangre vertida de Memoransi, del Prior de Vandoma, de Piloran, y de Monsiur de San Marcos, la prision de Bullon, los tributos, y vexaciones de los vasallos, la vsurpacion del Ducado de Lorena, las ligas con Olandeses, Protestantes, y Suceses, el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel, la paz de Monçon sin noticia de los coligados, en freno impuesto a Valtelinos, y Grisones, la asistencia a escocia, y al Parlamento de Londres, las rotas de Fuenterabia, San Omer, Triumbila, Tornamento, y Castellet, las perdidas de gente en Lovaina, y Tarragona, Perpiñan, en Salsas, Valencia del Pò, Imbrea, y Roca de Eraso, la recuperacion de Aer, y la Basse, hallarà que à sus consejos governò el impetu, y que en la violencie reposò su valimiento, en su tirania se detuvo el azero atrevido a la Magestad, y que a su temeridad favoreciò la fortuna tan declaradamente, que con los sucessos adversos se ha ganado, y con los prosperos nos hemos perdido; señas de que Dios conserva aquel valimiento para exercicio de la Christiandad, y castigo nuestro, pervirtiendo nuestra pruden-

cia,

cia, y embaraçando nueſtro valor. Las Monarquias deſtinadas a la ruyna tropieçã en lo que las avía de levantar, y aſsi la entrada por el Adriatico causò difidencias, la proteccion de Mantua zelos, la opoſicion a Nivers, guerras, la diverſion por Iſladeras gaſtos, el exercito de Alſacia emulos, la guerra por Eſpaña rebeliones. Las armas maritimas, ò no ſalieron a tiempo, ò las deshizo el tiempo, y las terreſtes no obraron por falta de baſtimientos. En los aſedios de Caſal perdimos la ocaſion de acabar la guerra. Vn conſejo del Secretario Paſsiers impreſſo en el PrincipeT omas impidiò el ſocorrer a Turin, y triunfar de Francia, por vna vana competencia ſe hizo lo miſmo en Aer, por vn aviſo de la circunvalacion de Arràs no fue ſocorrida, por vna ignorante fineza no ſe admitiò el ſocorro de Ambleteras, por covardia, ò inteligencia ſe rindiò la Capela. O divina providencia, à que fines ſe encamina tal variedad de accidentes, deſiguales à ſus cauſas! No à caſo eſtà en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que correſponda el ſuceſſo a los deſeos pu-plicos.



Nin-



NInguna cosa mejor, ni mas provechoso a los mortales, que la prudente difidencia. Custodia, y guarda es de la hazienda, y de la vida. La conservacion propria nos obliga al rezelo. Donde no le ay, no ay prevencion, y sin esta todo està expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos, governarà mejor su Estado. Solamente vna confiança ay segura, que es, no estar a arbitrio, y voluntad de otro: porque quien podrà assegurarse del coraçon humano, retirado a lo mas oculto del pecho, cuyos disignios encubre, y dissimula la lengua, y desmienten los ojos, y los demas movimientos del cuerpo? 1 Golfo es de encontradas olas de afectos, y en mar lleno de senos, y ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear que pudiesse demarcarlos. Que aguja pues tocada de la prudencia se le podrà dar al Principe, para que seguramente navegue por tantos, y tan diversos mares? 2 Que reglas, y adverten-

1 *Cor hominis immutat faciem illius sive in bona, sive in mala.* *Eccl. 13.31.*

2 *Pravum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognoscet illiud?* *Ierem. 17.9.*

tencias de las señales de los vientos, para que reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confiança. En esto consiste el mayor arte de reinar. Aqui son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, y noticia de los sucessos, y de los sugetos, siendo assi, que ninguno de los que tratan con èl parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenen amor, zelo, y fidelidad, los semblantes rendimiento, y respeto, y obediencia, retirado, al coraçon el descontento, el odio, y la ambicion. En lo qual se fundò quien dixo: *Que no se fiasse el Principe de nadie.* Pero esto seria menos vicio que fiarse de todos. 3 No fiarse de alguno es rezelo de tirano, fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en èl la confidencia, como la difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, y Real, y esta conveniente al arte de governar, con la qual obra la prudencia politica, y asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, y de la otra a su tiempo, sin que la confiança dè ocasian a la infidelidad, y à los peligros por demasiadamente credula, ni la difirencia por muy prevenida, y sospechosa provoque al odio, y desesperacion, y sea intratable el Principe, no assegurandose de nadie. No todo se ha de medir, y juzgar con la confiança, ni todo con la difidencia. Si nũca se assegurasse el Principe, quiẽ le podrà assistir sin evidente peligro? Quien no dudaria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los ministros fieles, que entregarse por ligera credulidad a los que no lo son. Confie, y crea el Principe, pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudasse seria descuidado. El dudar es cautela propria que le assegura, es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conocer la verdad. Confie, como si creyesse las cosas, y desconfie, como si no

3 *Vtrumque in vitio est, & omnibus credere, & nulli. Seneca.*

no las creyesse. Mezcladas asi la confiança, y la difidencia, y governadas con la razon, y prudencia, obraràn maravillosos efetos. Estè el Principe muy advertido en los negocios que trata, en las confederaciones que asienta, en las pazes que ajusta, y en los demas tratados tocantes al govierno, y quando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empressa) que primero mire bien lo que haze. No se movia en Plauto por las promesas del amante la tercera, diziendo: *Que tenia siempre con ojos sus manos, que creian lo que veian.* Y en otra parte llamò dia con ojos a aquel en que se vendia, y cobrava de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en confiança. Simbolo fue de Pitagoras, que no se avia de dar la mano a qualquiera. La facilidad en fiarse de todos, seria muy peligrosa. Considere bien el Principe como se empeña, y tenga entendido, que casi todos, amigos, ò enemigos tratan de engañarle, vnos grave, y otros ligeramente. Vnos para despojarle de sus Estados, y vsurparle su hazienda, y otros para ganarle el agrado, los favores, y las mercedes. Pero no por esto ha de reduzir a malicia, y engaño este presupuesto, dandose por libre de conservar de su parte la palabra, y las promesas, porque se turbaria la fe publica, y se afearia su reputacion. No ha de ser en èl este rezelo mas que vna prudente circunspeccion, y vn recato politico. La difidencia hija de la sospecha condenamos en el Principe quando es ligera, y viciosa, que luego descubre su efeto, y se executa, no aquella circunspecta, y vniversal, que igualmente mira a todos, sin declararse con alguno, mientras no obligan a ello las circustancias examinadas de la razon. Bien se puede no fiar de vno, y tener del buena opinion; porque esta desconfiança no es particular de sus acciones, sino vna cautela general de la prudencia. Està las fortalezas en medio de los Reinos proprios, y se mantienen los presidios, y se hazen las guar-

das como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con el no se acusa la fidelidad de los subditos. Confie el Principe de sus parientes, de sus amigos, de sus vasallos, y ministros, pero no sea tan soñolenta esta confiança, y que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes, ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la naturaleza, y de las gentes. Quando el Principe es tan floxo, que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño, que vivir cō los sobresaltos del rezelo: que dexa correr las cosas sin reparar en los incōvenientes que pueden suceder, haze malos, y tal vez infieles a sus ministros, porque atribuyendolo a incapacidad le desprecian, y cada vno procura tiranizar la parte de govierno que tiene a su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que està siempre prevenido, para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo, y de medios; que no condena, sino previene; no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar à que peligre, este mantendrà segura en sus sienes la Corona. No huvo ocasion para que entrasse en el pecho del Rey Don Fernando el Catolico, sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, y con todo esso le tenia personas que de secreto notassen, y advirtiessen sus acciones, para que penetrando aquella diligencia viviesse mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfiança, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, y a vezes conviene tenerlos con pocas causas, porq̃ la maldad obra a ciegas, y fuera de la prudencia, y aun de la imaginacion.

Marian. hist. Hisp.

Con todo esto es menester, que no sea ligero este temor, como sucediò despues al mismo Rey Dō Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdia la batalla de Ravena avia menester su per

Mar. hist. Hisp.

persona para las cosas de Italia, no se valio della, quando vio el aplauso con que todos en España querian salir a servir, y militar debaxo de su mano, y previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse del: desuerte, que dudando de vna fidelidad ya experimentada, se exponia a otra sospechosa. Assi los animos demasiadamente rezelozos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque avezes en los Principes el no valerse de tan grandes sujetos, mas es embidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser que juzgase aquel astuto Rey, que no le cõvenia servirse de quien le tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfiò, poco le deve la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, y generoso de animo, mas siente que se dude de su fidelidad, y mas facilmente se arroja desdeñado a faltar a ella. Por esto se atreviò Getulio a escrivir a Tiberio, que seria firme su fe, y sino le pusiesse azechanças. 4 El largo vso, y experiencias de casos proprios, y agenos hã de enseñar al Principe como se ha de fiar de los sujetos. Entre los acuerdos que el Rey Don Enrique el Segundo dexò a su hijo el Principe Don Iuan, vno fue, que mantuviesse las mercedes hechas a los que avian seguido su parcialidad contra el Rey Don Pedro su señor natural, pero que de tal suerte fiasse dellos, que le fuesse sospechosa su lealtad. Que se sirviesse en los cargos, y oficios de los que avian seguido al Rey Don Pedro, como de hombres constantes, y fieles, que procurarian recompensar con servicios las ofensas passadas: y que no se fiasse de los neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reyno. El traydor aun al que sirve con la traicion es odioso. 5 El leal es grato al mismo contra quien obrò. En esto se fundò Oton para fiarse del Celso, que avia servido constantemente à Galba. 6

4 Sibi fidem integram, si nullis insidijs peteretur, mãsuram.
Tac.lib.6.ann.

Mar.hist.Hisp.

5 Quippe proditores, etiam ijs, quos anteponunt, invisi sunt.
Tac.lib.1.ann.

6 Mansitque Celso velut fataliter etiã pro Othone fides integra, & infelix.
Tac.lib.1. hist.

§ No es conveniente levantar de golpe vn mi-

niſtro a grandes pueſtos,porque es criar la embidia contra el, y el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. No ay miniſtro tan modeſto, que no ſe ofenda, ni tan zelozo,que acierta à ſervir, quando ſe ve preferido injuſtamente. Queda vno ſatisfecho, y muchos quexoſos, y con miniſtros deſcontentos ningun govierno es acertado. Tales elecciones ſiempre ſon disformes abortos, y mas ſe arraiga la lealtad con la atenciõ en yr mereciendo los premios al paſſo de los ſervicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del miniſtro, primero en los cargos menores, para que no ſalga muy coſtoſa, y deſpues en los mayores. 7 Procure ver antes de emplear à vno en los cargos de la paz, y de la guerra, donde puede peligrar ſu fidelidad: que prendas dexa de nacimiento, de honor adquerido, y de hazienda. Eſta atencion es muy neceſſaria en aquellos pueſtos, que ſon llave, y ſeguridad de los Eſtados. Auguſto no permitia, que ſin orden ſuya entraſſe algun Senador,ò Cavallero Romano en Egipto,porque era el granero del Imperio, y quien ſe alçaſſe con aquella Provincia, ſeria arbitrio del,y aſsi era eſte vno de los ſecretos de la dominacion. Por eſto Tiberio ſintiò tanto que ſin ſu licencia paſſaſſe Germanico à Alexandria. 8 Para mayor ſeguridad, ò para tener mas en freno al miniſtro, conviene dar mucha autoridad al Magiſtrado, y conſejos de la Provincia, porque ningunas piguelas mejores que eſtas, y que mas ſe opongan à los exceſſos del que governa.

7 *Qui fidelis eſt in minimo, & in maiori fidelis eſt. Luca 16. 10.*

8 *Acerrimè increpuit, quòd contra inſtituto Auguſti, non ſpõte Principis Alexandriam introiſſet. Nam Auguſtus, inter alia dominationis arcana, vetities, niſi premiſſu, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illuſtribus ſe poſuit Ægyptum. Tac. lib. 2. ann.*

§ Para ningun pueſto ſon buenos los animos baxos que no aſpirã a lo glorioſo,y a ſer mas que los otros. La mayor calidad que hallò Dios en Ioſue, para introduzirle en los negocios,fue el ſer de mucho eſpiritu. 9 Pero no ha de ſer tan grande el coraçon, que deſprecie el aver nacido vaſallo, y no ſepa contenerſe en ſu fortuna, porque en eſtos peligra la fidelidad,y aſpirando al mayor,grado,y el q̃

9 *Tolle Ioſue virũ in quo eſt ſpiritus,*

dexo

dexò de prenderle,no pudo,ò no supo:fuera de que falta en ellos el zelo, y la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, sino son modestos,y dociles,son tambien peligrosos , porque sobervios , y pagados de si,desprecian las ordenes,y todos les parece, q̃ se deve governar segun sus dictamenes. No menos embaraçoso suele ser vno por sus excelentes partes,que por no tenerlas,porque no ay lugar dõde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas , y por la infamia destos. 10

§ No son buenos para ministros los hombres de grã sequito,y riquezas,porque como no tienen necessidad del Principe , y estan hechos al regalo,no se ofrecen a los peligros, y trabajos , ni quieren , ni saben obedecer,ni dexarse governar. 11 Por esto dixo Sosibio Britanico, que eran odiosas a los Principes las riquezas de los particulares. 12

§ Quando pues fuere elegido vn ministro cõ el examen que conviene, haga del entera confiança el Principe en lo exterior, pero siempre con atencion a sus acciones,y a sus inteligencias, y si pudiere peligrar en ellas, passele a otro cargo, y donde ni tenga grangeadas las voluntades , ni tenga disposicion para malos intentos,pero que mas prudencia,y mas benignidad es preservar a vno del delito , que perdonarle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania , el aplauso de sus soldados , si bien por vna parte davan regozijo a Tiberio,por otra le davan zelos, 13 y viendo turbadas las cosas de Oriente se alegrò por el pretexto , que le davan de exponerle a los casos , embiandole al govierno de aquellas Provincias. 14 Pero si conviniere sacar al ministro del cargo , sea con alguna especie de honor , y antes que se toquen los inconvenientes,con tal recato,que no pueda reconocer que dudò del el Principe , porque assi como el

10 *Neq; enim eminentes virtutes sectabatur, & rursus vitia oderat, ex optimis periculũ sibi, à pessimis dedecus publicum metuebat.* Tac. lib. 1. ann.

11 *Qui in affluentia fortunæ, virtum, opum, & amicorũ, aliorumque talium constituti sunt, regi neque obedire, nerunt.* Aris. lib. 4. pol. c. 11

12 *Auri vim , atq; opes Principibus infensas.* Tac. lib. 11. ann.

13 *Nuntiata ea Tiberium lætitia, curaque affecere.* Tac. lib. 1. ann.

14 *Vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret, novisque Provintijs impositum, dolo simul , & casibus obiectaret.* Tac. lib. 2. ann.

temor de ser engañado, enseña a engañar, assi el dudar de la fidelidad haze infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico a Roma, fue con pretexto de que recibiesse el triunfo, ofreciendole otras mercedes, 15 en que son muy liberales los Principes quando quieren librarse de sus rezelos.

15 *Acrius modestiã eius adgreditur, alterum Consulatum offerendum. Tac. lib. 2. ann.*

Mar. hist. Hisp.

§ Si el subdito perdiò vna vez el respeto al Principe, no le asegura despues la confiança. Perdonò el Rey Don Sancho de Leon el Primero, al Conde Gonzalo, que avia levantado contra èl las armas. Procurò reduzirle con sus favores, y los que le aviã de obligar, le dieron ocasion para avenenar al Rey.

§ Quando entre los Reyes ay intereses, ningun vinculo de amistad, ò parentesco es bastante seguridad para que vnos se fien de otros. Estavan encontrados los animos del Rey de Castilla Don Fernando el Grande, y Don Garcia Rey de Navarra, y hallandose este enfermo en Naxara, tratò de prender a su hermano que avia venido a visitarle, pero no aviendole salido su intento, quiso despues dissimular, visitando a don Fernando, que estava enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la vengança, ò la razon de estado en los Principes, que la amistad ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rey de Galicia Don Garcia, aviendose fiado del Rey Don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos, ò parientes. De vn gran amor suele resultar vn gran aborrecimiento. 16 De donde se podrà inferir, quanto mas errada es la confiança de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costò al Rey de Granada, aviendo ido con salvoconduto a pedir socorro al Rey Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforça Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rey de Francia, sino era en medio de vn rio, y en vna puente cortada; condicion

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

16 *Difficiles fratrũ dissensionis, & qui valde amant, valde odio habent. Arist. lib. 7 pol. c. 6.*

dicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamas de las desconfianças, y asi se admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan se viesse con el Rey Don Fernando el Catolico, y este con el Rey de Francia su enemigo. Casos ay en que es mas segura la confiança, que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rey Don Alonso el Sabio del Reyno de Leon, se hallava retirado en la Corte del Rey Moro de Toledo, quando por muerte del Rey Don Sancho le llamaron con gran secreto a la Corona, y rezelandose, que entendiendo los Moros lo que passava, detendrian su persona, como prudente, y reconocido al hospedaje, y amistad, le diò cuenta de todo. Esta confiança obligò tanto a aquel Rey Barbaro (que ya sabiendo el caso le tenia puestas azechanças para prenderle) que le dexò partir libre, y le asistiò con dineros para su viage; fuerça de la gratitud que desarma el coraçon mas inhumano. *Mar. hist. Hisp.*

§ Las difidencias entre los Principes no se han de curar con descargos, y satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no la sanarà la diligencia. Heridas suelen ser que se enconan mas con la tienta, y con la mano, vna especie de zelos declarados que induzen a la infidelidad.





MAS QVE EN LA TIERRA NOCIVO

AVN traſladado el Eſcorpion en el cielo, y colocado entre ſus conſtelaciones no pierde ſu malicia, antes es tanto mayor que en la tierra, quãto es mas eſtendido el poder de ſus inſtancias venenoſas ſobre todo lo criado. Conſideren bien los Principes las calidades, y partes de los ſujetos que levantan a los Magiſtrados, y dignidades, porque en ellas las inclinaciones, y vicios naturales crecen ſiempre, y aun muchas vezes peligran las virtudes, porque viendoſe fomentada, y brioſa la voluntad con el poder, ſe opone a la razon, y la vence ſino es tan compueſta, y robuſta la virtud, que pueda hazerle reſiſtencia, ſin que le deſlumbren, y deſvanezcan los eſplendores de la proſperidad. Si los buenos ſe ſuelen hazer malos en la grandeza de los pueſtos, los malos ſe harán peores en ella. Y ſi aun caſtigado, y infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendrá ſi fuere favorecido, y exultado.

En

En pudiendo la malicia llegar a merecer los hono res, quien ſeguirà el medio de la virtud? Aquella en noſotros es natural, eſta adquerida, ò impueſta, Aquella arrebatada, eſta eſpera los premios, y el apetito mas ſe ſatisfaze de ſu propria violencia que del merito, y como impaciente antes elige pender de ſus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupandole en los pueſtos de la Republica, es acovardar al bueno, y dar fuerças, y poder a la malicia. Vn Ciudadano injuſto poco daño puede hazer en la vida privada, contra pocos exercitarà ſus malas coſtumbres, pero en el Magiſtrado contra todos, ſiendo arbitrio de la juſticia, y de la adminiſtracion, y govierno de todo el cuerpo de la Republica. 1 No ſe ha de poner a los malos en pueſtos donde puedan exercitar ſu malicia. Advertida deſte inconveniente la naturaleza no dio alas, ni pies a los animales muy venenoſos, porque no hizieſſen mucho daño. Quien a la malicia dà pies, ò alas, quiere que corra, ò que buelé. Suelen los Principes valerſe mas de los malos, que de los buenos, viendo que aquellos ſon ordinariamente mas ſagazes, 2 que eſtos, pero ſe engañan, porque no es ſabiduria la malicia, ni puede aver juizio claro donde no ay virtud. Por eſto el Rey Don Alonſo de Aragon, y de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra, dentro del de la virtud, en forma tal, que para entrar en aquel, ſe avia de paſſar por eſte, juzgando, que no era digno de honores, el que no era virtuoſo, ni que conviene paſſaſſen à los oficios, y dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn miniſtro ſer vtil a la Republica? Como entre los vicioſos ſe podrà hallar la Prudencia, la Iuſticia, y la Clemencia, la fortaleza, y las demas virtudes neceſſarias en el que mãda? Como el que obedece, conſervarà las que le tocan ſi le falta el exemplo de los miniſtros, cuyas acciones, y coſtumbres con

1 *Nam qui magnã poteſtatem habent, etiam ſi ipſi nullius pretij ſint, multum nocent.*
Ariſ. lib. 1. pol. c. 9.

2 *Filij huius ſæculi prudentiores filijs lucis in generatione ſua ſunt.*
Luca c. 16. 8.

con atencion nota,y con adulacion imita? El pueblo venera al ministro virtuoso, y se dà a entender que en nada puede errar, y al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueva de vn ministro malo. Diò en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demostenes, y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le acetò,y fue menester que de orden de los Eforos diesse otro Consejero, estimado por su virtud,el mismo consejo para q̃ le admitiessen,y executassen. Es tan conveniente que sea buena esta opinion del pueblo, que aun quãdo el ministro es bueno, peligra en sus manos el govierno, si el pueblo mal informado, le tiene por malo, y le aborrece. Por esto el Rey de Inglaterra Enrique Quinto (quando entrò a reinar) echò de su lado à aquellos que le avian acompañado en las solturas de su juventud, y quitò los malos ministros, poniendo en su lugar sugetos virtuosos, y bien aceptos al Reyno. Los felices sucessos,y vitorias del Rey Teodorico se atribuyeron a la buena eleccion que hazia de ministros, teniendo por consejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, y assi conviene que parezcan al Principe en las costumbres, y virtudes. Ya que el Principe no puede por si solo exercitar en todas partes la potestad que le diò el consentimiento comun, mire bien como la reparten entre los ministros, porque quando se vè con ella el que no naciò Principe, quiere sobervio parecerle en obrar violentamente, y executar sus passiones. 3 De donde se puede decidir la questiõ, qual estado de la Republica sea mejor, ò aquel en que el Principe es bueno, y malos los ministros, ò aquel en que el Principe es malo, y buenos los ministros (pudiendo suceder esto, como dixo Tacito) 4 porque siendo fuerça que el Principe substituya su poder en muchos ministros, si estos fueren malos, seran mas nocivos a la Republica,que provecho

3 *Regia potẽtia ministri, quos delectat superbia sua longũ spectaculũ, minusq; se indicant posse nisi diu, multumque singulis, quid possint, ostendat.* *Seneca.*

4 *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse.* *Tacit. in vit. Agric.*

vechoſo el Principe bueno, porque abuſaran de ſu bondad, y cō eſpecie de bien le llevaran a ſus fines, y conveniencias proprias, y no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ſer corregido de muchos miniſtros buenos, pero no muchos miniſtros malos de vn Principe bueno.

§ Algunos juzgan que con los miniſtros buenos tiene el Principe muy atadas las manos, y muy ren dida ſu libertad, y que quanto vicioſos fueren los ſubditos, mas ſeguro vivirà dellos. Impio conſejo, opueſto a la razō, porque la virtud mantiene quieta, y obediente la Republica, cuyo eſtado entonces es mas firme quando en el ſe vive ſin ofenſa, y agravio, y florecen la juſticia, y la clemēcia. Mas facil es el govierno de los buenos. Si falta la virtud, ſe pierde el reſpeto a las leyes: ſe ama la libertad, y ſe aborrece el dominio, de donde nacen las mudāças de los Eſtados, y las caidas de los Principes, y aſsi es meneſter, que tengan miniſtros virtuoſos que les aconſejen con bondad, y zelo, y que con ſu exemplo, y entereza introduzgan, y mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligroſos en el miniſtro los eſtremos de virtud, y vicio, y elegia vn medio (como dezimos en otra parte.) Temor es de tirano: ſi es bueno el miniſtro virtuoſo, mejor ſerà el mas virtuoſo.

§ Pero no baſta, que ſean los miniſtros de excelentes virtudes, ſino reſplandecen tambien en ellos aquellas calidades, y partes de capacidad, y experiencias convenientes al govierno. Aun llora Etiopia, y mueſtra en los roſtros, y cuerpos aduſtos, y tiznados de ſus habitadores el mal conſejo de Apolo (ſi nos podemos valer de la Filoſofia, y moralidad de los antiguos en ſus fabulas) por aver entregado el carro de la luz a ſu hijo Faeton, moçuelo inexperto, y no merecedor de tan alto, y claro govierno. Eſte peligro corren las elecciones hechas por ſalto, y no por grados en que la experiencia deſcubre, y gradùa los ſugetos. Aunque era Ti-

berio

berio tan tirano, no promoviò a sus sobrinos sin esta consideracion, como la tuvo para no dar a Druso la potestad Tribunicia, hasta aver hecho experiencia del por ocho años. 5 Dar las dignidades à vn inexperto es donativo, à vn experimentado, recompensa, y justicia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes convienen a los cargos publicos, sino solamente aquellas que miran el govierno politico en la parte que toca a cada vno, porque los que son buenos para vn exercicio publico, no son siempre buenos para otros; ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra: ni los que son habiles para domar, y governar con las riendas vn cavallo, podran vn exercito, 6 en que se engaña Ludovico Esforza Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rey de Frãcia à Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los cavallos, y inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la eleccion de Matatias en la hora de su muerte, que a Iudas Macabeo robusto, y exercitado en las armas hizo General, y a su hermano Simon, varon de gran juizio, y experiencia, Consejero. 7 En esto hemos visto cometerse grandes yerros, trocados los frenos? Y los manejos. Estos son diferentes en los Reynos, y Republicas: vnos pertenecen à la justicia, y otros a la abundancia: vnos a la guerra, y otros a la paz, y aunque entre si son diferentes, vna facultad, ò virtud civil los conforma, y encamina todos al fin de la conservacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la governan a este fin con medios proporcionados al cargo que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun la diversidad de formas de Republicas, las quales se diferencian en los medios de su govierno, de donde nace, que puede ser vno buen Ciudadano, pero no buen Governador, porque aunque tẽga muchas virtudes morales, no bastaran si le faltaren las civiles, y aquella aptitud natural conveniẽte para saber disponer, y mandar.

5 Neque nunc propere, sed per octo annos capto experimẽto.
Tac. lib. 3. ann.

6 Nam vnum opus ab vno optime perficitur, quod vt fiat, manus est Legumulatores providere, nec iuvere, vt tibia canat quisquam, & idem calceos conficiat.
Arist. lib. 2. pol. c. 9.

7 Et ecce Simõ frater vester, scio quod vir consilij est: ipsũ audite semper, & ipse erit vobis pater, & Iudas Machabæus fortis viribus à iuvẽtute sua, sit vobis Princeps militiæ, & ipse aget bellum populi.
1. Mach. 2. 65.

§ Por esto es imprtante que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, inclinaciones de los sujetos, para saberlos emplear, porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su govierno. El ingenio de Hernan Cortès, fue muy aproposito para descubrir, y conquistar las Indias, el de Gonzalez fernandes de Cordova, para guerrear en el Reyno de Napoles, y si se huvieran trocado embiando el primero contra Francia, y al segundo a descubrir las Indias, no aurian sido tan felizes los sucessos. No diò la naturaleza a vno iguales calidades para todas las cosas, sino vna excelente para vn solo oficio, ò fue escasez, ò advertencia en criar vn instrumento para cada cosa. 8 Por esta razon acusa Aristoteles a los Cartaginenses, los quales se servian de vno para muchos oficios, porque ninguno es aproposito para todos, ni es posible (como ponderò el Emperador Iustiniano 9) que pueda atender a dos sin hazer falta al vno, ò al otro. Mas bien governada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atienda cada vno a su oficio. Quando alguno fuesse capaz de todos los manejos, no por esso los ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronze para los sacrificios, llamado el mar, que estava delante del altar sobre doze bueyes en el tẽplo de Salomon, cabia tres mil medidas, llamadas metretas, 10 pero solamẽte le ponian dos mil, 11 No conviene que en vno solo rebosen los cargos, y dignidades con embidia, y mala satisfacion de todos, y que falten empleos en los demas. Pero, ò por falta de conocimiento, y noticia, ò por no cansarse en buscar los sujetos a proposito, suelen los Principes, valerse de los q̃ tienen cerca, y servirse de vno, ò de pocos en todos los negocios, con que son menores los empleos, y los premios, se yela la emulacion, y padecen los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos asistan a vn mismo negocio, porque saldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles, siendo

8 *Sic enim optime instrumenta proficient, si eorum singula non multis, sed vni deserviant.* *Arist. lib.* 1. *pol. c.* 1.

9 *Nec sic concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus, & vtriusq; iudicij curam peragere. Nec facile credendum est duobus, necessarijs in rebus vnum sufficere: nã cum vni iudicio adfuerit, alteri abstrahi necesse est, sicque nulli eorum idoneũ inveniri.* *L.* 1. *ff. de Assess.*

10 *Capiebatq; tria milia metretas.* 2. *Paral. c.* 4. 5.

11 *Duo milia batos capiebat.* 3. *Reg. c.* 7. 26.

ſiendo ſiempre diferentes en el obrar : el vno peſado en golpes , el otro ligero : ¿el vno ama las luzes , el otro afecta las ſombras ; fuera de que es caſi impoſible que ſe conformen en las condiciones, en los conſejos , y medios, y que no rompan luego cõ daño de la negociacion,y del ſervicio del Principe. En eſſas cauſas ſegundas cada vna tiene ſu oficio , y operaciones diſtintas , y ſeparadas de las demas. Por mejor tengo que en vn cargo eſtè vn miniſtro ſolo, aunque no ſea muy capaz,que dos muy capazes.

5 Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los miniſtros ,y muy dificultoſo acertar en ella, conviene que los Principes no la fien de ſi ſolos. El Papa Paulo III. y el Rey Don Fernando el Catolico, las conſultavan primero con la voz del pueblo, dexando deſcuidadamente que ſe publicaſſen antes que ſalieſſen. El Emperador Alexandro Severo las proponia al examen de todos,para que cada vno como intereſado,dixeſſe ſi eran,ò no a propoſito, 12 ſi bien el aplauſo comun no es ſiempre ſeguro:vnas vezes acierta,y otras yerra, 13 y ſe engaña en el conocimiento de los naturales , y vicios ocultos amuchos,y ſuelen la diligencia , y el interes,ò la malicia,y emulacion hazer nacer eſtas vozes publicas en favor, ò en contra,ni baſta aver provado bien vn minſtro en los oficios menores , para que ſea bueno en los mayores , porque la grandeza de los pueſtos deſpierta a vnos , y a otros entorpece. 14 Menos peligroſa era la diligencia del Rey Felipe Segundo,que aun deſde los planteles reconocia las varas que podrian ſer deſpues arboles de fruto, traſladadas al govierno temporal, ò eſpiritual, y antes que la ambicion celaſſe ſus defetos, advertia con ſecretas informaciones en la juventud,ſi ſe ivã levantando derechas,ò torcidamente, y tenia notas de los ſujetos importantes de ſu Reyno, de ſus virtudes , ò vicios , aſsi todas ſus elecciones fueron muy acertadas,y florecieron en ſu tiẽpo inſignes va-

rones,

12 *Vbi aliquos voluiſſet, vel Rectores Provincij dare, vel Propoſitus facere, vel Procuratores,id eſt,rationales ordinare,nomina eorum proponebat,hortuus populum, vi ſequis, quid haberet criminis,probaret manifeſtis rebus.*
Lip. in vita Alex. Sever.

13 *Haud ſemper errat fama, aliquando, & elegit.*
Tac.in vit.Agrip.

14 *Non ex rumore ſtatuendum multos inProvincijs,contra quem ſpes, aut metus de illis fuerit, egiſſe,exitari quoſdã ad meliora magnitudine rerum; hebeſere alios.*
Tac.lib. ..ann.

rones, principalmente en la Prelacia,porque tenia por mejor buſcar para los pueſtos a los que no huvieſſen de faltar a ſu obligacion,que caſtigarlos deſpues. 15 Feliz el Reyno, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la ſolicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha meneſter memoriales, ni relaciones, para llegar a los oidos del Principe el qual por ſi miſmo procura conocer los ſujetos. Eſta alabança ſe diò al Emperador Tiberio. 16 El examen de las orejas pende de otro,el de los ojos de ſi miſmo. Aquellos pueden ſer engañados, y eſtos no : aquellos informan ſolamente el animo,eſtos le informan,le mueven, y arrebatan, ò a la piedad, ò al premio.

15 *Officijs ac administrationibus potius non peccaturos, quam damnare cum peccaſſet.* Tac. in vit. Agric.

16 *Quia ſine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam; ac vltro accitos munificentia iuverat.* Tac.lib.4. ann.

§ Algunas Republicas ſe valieron de la ſuerte en la eleccion de los miniſtros. Caſos ay en que cõviene para eſcuſar los efetos de la embidia, y el furor de la competencia, y emulacion, de dõde facilmente nacen los bandos,y ſediciones: pero quando para la adminiſtracion de la juſticia, y manejo de las armas es meneſter elegir ſujeto apropoſito, de quien ha de pender el govierno, y la ſalud publica, no cõviene cometerlo a la incertidumbre de la ſuerte, ſino que paſſe por el examen de la eleccion, porque la ſuerte no pondera las calidades,los meritos, y la fama,como los Conſejos, donde ſe infieren, y votan ſecretamente: 17 y ſi bien la conſulta de los Conſejos ſuele governarſe por las conveniencias, y intereſes particulares,podrà el Principe acertar en la eleccion, ſi ſecretamente ſe informare de las partes de los ſujetos propueſtos,y de los fines que pueden aver movido a los que los conſultaron,porque quando ciegamente aprueva el Principe todas las conſultas, eſtàn ſujetas a eſte inconveniente, pero quando ven los Conſejos que las examina,y que no ſiempre ſe vale de los ſujetos propueſtos, ſin que eliga otros mejores, procuran hazerlas acertadas.

17 *Sorte, & vrna mores non diſcerni: ſuffragia, & exiſtimationem Senatus reperta, vt in cuiuſque penetrarent.* Tac.lib.4.hiſt.

Signi-



SIgnificavan los Tebanos la integridad de los ministros, y principalmente de los de justicia, por vna estatua sin manos, porque estas son simbolo de avaricia quando estan cerradas, y instrumentos della quando siempre estàn abiertas para recebir. Esto mismo se representa aqui en el jardin, puestas en las frentes de las viales estatuas sin braços, como oy se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores que estas: con ojos para guardar sus flores, y frutos, y sin braços pra no tocarlos. Si los ministros fuessen como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, y mas bien governados los Estados, y principalmente las Republicas, en las quales como se tienen por comunes sus bienes, y rentas, le parece a cada vno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, y vnos con otros se escusan, y dissimulã, y como este vicio crece, como el fuego con lo mismo que avia

de

de ſatisfazerſe, 1 y quanto mas ſe vſurpa, mas ſe deſea, 2 à cevarſe en los particulares, con que ſe deſcompone el fin principal de la compañia politica, que conſiſte en la conſervacion de los bienes de cada vno. Donde reina la codicia, falta la quietud, y la paz. Todo ſe perturba, y reduce a pleitos, y ſediciones, y guerras civiles. Mudanſe las firmas de los dominios, y caen los Imperios, aviendoſe perdido caſi todos por eſta cauſa. Por ella fueron echados de Eſpaña los Fenicios, y por ella predixo el Oraculo de Picia la ruina de la Republica de Eſparta. Dios advirtiò a Moiſen, que eligieſſe para los cargos Varones que aborrecieſſen la avaricia. 3 No puede ſer bien governado vn Eſtado, cuyos Miniſtros ſon avarientos, y codicioſos, porque como ſerà juſticiero el que deſpoja a otros? Como procurarà la abundancia el que tiene ſus logros en la careſtia? Como amorà a ſu Republica el que idolatra en los teſores? Como aplicarà el animo a los negocios el que le tiene en adquirir mas? Como procurarà merecer los premios por ſus ſervicios el que de ſu mano ſe haze pagado? Ninguna accion ſale como conviene quando ſe atravieſſan intereſes proprios. A la obligacion, y al honor los antepone la conveniencia. No ſe obra generoſamente ſin la eſtimacion de la fama, y no la aprecia vn animo vil ſugeto a la avaricia. Apenas ay delito que no nazca della, ò de la ambicion. 4 Ninguna coſa alborota mas a los vaſallos que el robo, y ſoborno de los Miniſtros, porque le irritan con los daños proprios, con las injuſticias comunes, con la embidia a los que ſe enriquezen, y con el odio al Principe que no lo remedia. Si lo ignora es incapaz; ſi lo conſiente, floxo; ſi lo permite, complice, y tirano, ſi lo afecta, para que como eſponjas lo chupen todo, y pueda eſprimirlos deſpues con algun pretexto. O infeliz el Principe, y el Eſtado que ſe pierden porque ſe enriquezcan ſus Miniſtros. No por eſto juzgo que ayan de ſer tan

1 *Avarus non implebitur pecunia. Eccleſ. 5.9.*

2 *Inſatiabilis oculus cupidi in pars iniquitatis. Eccl. 14.9.*

Mar. hiſt. Hiſp.

3 *Provide autem de omni pleve viros potentes, & timentes Deum, in quebus ſit veritas, & qui oderint avaritiam. Exod. 18.21.*

4 *Pleraque eorum, quæ homines iniuſte faciunt, per ambitionem, & avaritiam committuntur. Ariſt. lib. 2. pol. c. 7.*

escrupulosos, que se hagan intratables; porque no recebir de algunos, es inhumanidad, de muchos vileza, y de todos avaricia.

5 Rex iustus erigit terram, ivir avarus destruet eam. Prov.c.29.4.

§ La codicia en los Principes destruye los Estados, 5 y no pudiendo sufrir el pueblo, que no estèn seguros sus bienes del que puso por guarda, y defensa dellos, y que aya el mismo armado el cetro contra su hazienda, procura ponerse en otra mano. Que podrà esperar el vasallo de vn Principe avariento? Aun los hijos aborrecen a los padres que tienen este vicio. Donde falta la esperança de algun interes, falta el amor, y la obediencia. Tirano es el govierno que atiende a las vtilidades propria, y no a las publicas. Por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio. *Que riquezas grandes a demas nõ deve el Rey cobdiciar para tenerlas guardadas, è non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el para esto las cobdicia, non puede ser que non faga grandes yerros para averlas, lo q̃ no conviene al Rey en ninguna manera.* Las sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente vsurpa los bienes agenos, al Leon, y al osso hambriento. 6 y sus obras à las casas que labra en los arboles la corcoma, que luego caen con ella, ò a las barracas que hazen los que guardan las viñas, que duran poco. 7 Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan a costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes, como mordazes cuidados en texer su fortuna con el estambre de los subditos, y texen redes que despues se rompen, y dexan burlada su confiança. 8

L.4.tit.2.p.2.

6 Leo rugiens, & versus esuriẽs, Princeps impius super populum pauperem Prov.28.15.

7 Ædificavit sicut tinea domum suam, & sicut custos fecit vmbraculum. Iob.27.18.

8 Sicut tela aranearum fiducia eius: innitetur super domũ suam, & non stabit: fulcit eam, & non consurget. Iob.8.14.

§ Algunos remedios ay para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la naturaleza se dexa vencer dèl, dificilmente convalece. La vltima tunica es que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, y mas facilmente se libra que se dà. Tambien es menester que los Ministros de la hazienda sean generosos, que no le aconsejen

ahorros

ahorros viles, y arbitrios indignos, con que enriquecerse, como dezimos en otra parte.

§ Para la preservacion de la codicia de los Ministros, es conveniente que los oficios, y goviernos no sean vendibles como lo introduxo el Emperador Comodo, porque el que los compra los vende. Assi les pareciò al Emperador Severo, y al Rey Ludovico Duodecimo de Francia, el qual vsò deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las gentes que se despoje la Provincia, cuyo govierno se vendiò, y que se ponga al encanto, y se dè el Tribunal comprado al que mas ofrece. 9 Castilla esperimenta algo destos daños en los regimientos de las Ciudades, por ser vendibles contre lo que con buen acuerdo se ordenò en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo, que fuessen perpetuos, y se diessen por nombramiento de los Reyes.

§ Es tambien necessario dar à los oficios dote competente con que se sustente el que los tuviere. Assi lo hizo el Rey Don Alonso el Nono, señalando à los Iuezes salarios, y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catolicos Don Fernando, y doña Isabel, aviendo puesto tassa a los derechos.

A los del Magistrado se les ha de prohibir el trato, y mercancia, 10 porque no cuydarà de la abundancia quien tiene su interes, y logro en la carestia, ni darà consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el pueblo dissimula la dominacion, y estar en otros los honores, quando le dexan el trato, y ganancias, pero si se vè privado de aquellos, y destos, se irrita, y se revela. 11 A esta causa se pueden atribuir las diferencias, y tumultos entre la Nobleza, y el pueblo de Genova.

§ Los puestos no se han de dar a los muy pobres, porque la necessidad les obliga al soborno, y à cosas mal hechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, y consultado Sulpicio Galba, y Aurelio Cota,

9 Provincias spoliari, & nummarium tribunal, audita vtrinque licitationi, alteri addici non mirum, quando, quæ amoris, vēdere, gentium ens est.

Sen. lib. 1. c. 9. de ben.

Mar. hist. Hisp.

10 Sed caput est in omni Republica vt legibus, & omni alia ratione provisum sit, ne qua facultas quæstus faciendi Magistratibus relinquatur.

Aris. lib. 5. pol. c. 8.

11 Tunc enim vtrūque ei molestum est quod nec honorum particeps sic, & quòd a quæstibus submoveatur.

Arist. ibid.

dixo Cipion: *Que no le agradavan, el vno porque no tenia nada, y el otro porque nada le hartava.* Por esto los Cartaginenses escogian para el Magistrado à los mas caudalosos, y dà por razon Aristoteles, que es casi impossible que el pobre administre bien, y ame la quietud. 12 Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los oficios, y salieron sin el.

12 Quasi impossibile sit, qui egenus existat, eum benè Magistratum gerere, aut quietem optare.
Arist.pol.lib.2.c.9.

§ Los Ministros de numerosa familia con carga pesada à las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no lo son los suyos, y assi el Senado de Roma juzgò por inconveniente que se llevassen las mugeres à los goviernos. 13 Los Reyes de Persia se servian de Eunucos en los mayores cargos del govierno, 14 porque sin el embaraço de muger, ni el afecto a enriquezer los hijos, eran mas desinteresados, y de menos peso a los vasallos.

13 Haud enim frustra placitum olim, ne fœminæ in socios aut gentes externas traherentur.
Tac.lib.3. ann.
14 Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.
Esth.c.1. 11.

§ Los muy atentos à engrandecerse, y fabricar su fortuna, son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, y la gloria y estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas, y no aguardar el premio, y la satisfacion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, à quiẽ la pobreza hizo avariento, y la avaricia cruel, intento injustas guerras en España por enriquezerse.

§ Las residencias, acabados los oficios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, y el castigo en cuyo rigor no ha de aver gracia, sin permitir que con el dinero vsurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma, de la poca fè guardada à los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuessen hechos los asientos de las pieles de los que se dexaron sobornar, como hizo Cambises Rey de Persia, y à su exemplo Rugero Rey de Sicilia, seria mas observante, y religiosa la integridad.



LA libertad en los hombres es natural, la obediencia forçada. Aquella ſigue el alvedrio, eſta ſe dexa reducir de la razon. Ambas ſon opueſtas, y ſiempre batallan entre ſi, de donde nacen las rebeldias, y traiciones al ſeñor natural, y como no es poſsible que ſe ſuſtenten las Republicas ſin que aya quien mande, y quien obedezca, 1 cada vno quiſiera para ſi la ſeptima poteſtad, y pender de ſi miſmo, y no pudiendo, le parece que conſiſte ſu libertad en mudar las coſas del govierno. Eſte es el peligro de los Reynos, y de las Republicas, y la cauſa principal de ſus caidas, converſiones, y mudanças: por lo qual conviene mucho vſar de tales artes, que el apetito de libertad, y la ambicion humana eſtèn lexos del cetro, y vivan ſujetas à la fuerça de la razon, y à la obligacion del dominio, ſin conceder à nadie en el govierno aquella ſuprema poteſtad,

1 *Naturam duas neceſſarias res, eaſdemque ſalutares humano generi comparaſſe vt alij cum imperio eſſent alij ei ſubij cerentur nihilque quod citra hæc, nec minimo quidem queat ſpatio perdurare.* Dion. lib. 41.

testad, que es propria de la Magestad del Principe, porque expone à evidente peligro la lealtad quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del vasallo la diadema Real, le ensobervece, cria pensamientos altivos. No ha de provar el coraçon del subdito la grandeza, y gloria de mandar absolutamente, porque abusando della, despues la vsurpa, y para que no buelva à quien la diò, le pone azechanças, y maquina contra el. En solo vn capitulo señalan las sagradas Letras quatro exemplos de Reyes muertos a manos de sus criados, por averlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fue tan Sabio Salamon, cayò en este peligro, aviendo hecho Presidente sobre todos los tributos à Ioroboam, 2 el qual se atreviò à perder le el respeto. 3 Esten pues los Principes muy advertidos en la maxima de estado de no engrandecer à alguno sobre los demas, y si fuere forçoso, sean muchos, para que se contrapesen entre si, y vnos con otros se deshagã los brios, y los designios. 4 No considerò bien esta politica (si ya no fue necessidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregò el govierno absoluto de sus armas, y de sus Provincias, sin recurso à su Magestad Cesarea al Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, y inconvenientes, y el mayor fue dar ocasion con la gracia, y el poder a que se perdiesse tan gran Varon. No mueva a los Principe el exemplo de Faraon, que diò toda su Potestad Real à Iosef, 5 de que resultò la salud de su Reyno, porque Iosef fue simbolo de Christo, y no se hallan muchos Iosefes en estos tiempos. Cada vno quiere deprender de si mismo, y no del tronco, como lo significa esta empressa en el ramo puesto en vn vaso con tierra (como vsan los jardineros) donde criando raizes queda despues arbol independente del nativo, sin reconocer del su grandeza. Este exemplo nos enseña el Peligro de dar perpetuos los goviernos de los Estados porque arraigada la ambicion los procura

2 Videns Salomon adolescentem bonæ indolis, & industrium, constituerat cum Præfectũ super tributa vniversæ domus Ioseph. 3. Reg. 11. 28.

3 Levavit manum contra Regem. 3. Reg. 11. 26.

4 Est autem omnis Monarchiæ cautio communis, neminem facere nimis magnum, aut certe plusquam vnum facere: ipsi enim inter se, quid quisque agat, observant. Arist. lib. 5. po. c. 11.

5 Tu eris super domum meam, & ad tui oris imperium cũctus populus obediet: vno tantum Regni solio te præcedam. Gen. 41. 40.

cura hazer proprios. Quien vna vez se acostumbrò à mandar, no se acomoda despues à obedecer. Muchas experiencias escritas cõ la propria sangre nos puede dar Francia. Aun los ministros de Dios en aquella celestial Monarquia no son estables. 6 La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, y sin fuerças el cetro zeloso de lo mismo que dà sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vasalla tirano del govierno, que no ha de perder. El subdito respeta por señor natural al que le ha de governar siempre, y desprecia al que no supo, ò no pudo governarle por si mismo, y no pudiendole sufrir, se revela. Por esto Iulio Cesar reduxo las preturas à vn año, y los Consulados à dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejò à Felipe Segundo, que no se sirviesse largo tiempo de vn Ministro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diesse à personas de mediana fortuna, y las embaxadas a los mayores, en que consumiessen su poder. Al Rey Don Fernando el Catolico fue sospechoso el valor, y grandeza en Italia del gran Capitan, y llamandole à España, sino desconfiò del no quiso que estuviesse à peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreinado de Napoles. Y si bien Tiberio continuava los cargos, y muchas vezes sustentava algunos ministros en ellos hasta la muerte, 7 era por consideraciones tiranas, las quales no deven caer en vn Principe prudente, y justo; y assi deve consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera politica, que no diò à aquellos ministros celestes de la luz perpetuas las Presidencias, y Virreinados del Orbe, sino à tiempos limitados, como vemos en las Cronocacias, y dominios de los Planetas, por no privarse de la provision dellos, y porque no le vsurpassen su Imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimi da la tierra si siempre predominasse la melancolia de Saturno, ò el furor de Marte, ò la severidad de

6 Ecce qui servium ei non sunt stabiles Iob.c.4.18.

7 Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerosque ad finem vitæ in ijsdem exercitibus, aut iurisdictionibus habare. Tac. lib. 1. ann.

Iupiter,ò la falſedad de Mercurio, ò la inconſtancia de la Luna.

§ En eſta mudança de cargos conviene mucho introducir, que no ſe tenga por quiebra de reputacion, paſſar de los mayores à los menores, porque no ſon infinitos, y en llegando al vltimo, ſe pierde aquel ſugeto, no pudiendo emplearſe en los que ha dexado atras. Y aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe ha de vencer à la razon del vaſallo, quãdo por cauſas graves de ſu ſervicio, y del bien publico, y no por deſprecio, conviene que paſſe à pueſto inferior, pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo ſe puede ſuſtentar mucho tiempo es el de las embaxadas, porque en ellas ſe intercede, no ſe manda, ſe negocia, no ſe ordena. Con la partida del Embaxador ſe pierden las noticias del Pais, y las introduciones particulares con el Principe, à quien aſiſten, y con ſus Miniſtros. *Mar. hiſt. Hiſp.* Las fortalezas, y pueſtos que ſon llaves de los Reynos, ſean arbitrios, y ſiempre inmediatos al Principe. Por eſto fue mal conſejo el del Rey Don Sancho, en dexar por la minoridad de ſu hijo el Rey Don Alonſo el Tercero, que tuvieſſen los Grandes las Ciudades, y Caſtillos en ſu poder, haſta que fueſſe de quinze años, de donde reſultaron al Reyno graves daños. Los demas cargos ſean à tiempos, y no tan largos, que peligren ſobervios los Miniſtros con el largo mando. Aſsi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava aſsi. 8 La virtud ſe canſa de merecer, y eſperar; pero no ſean tan breves, q̃ no pueda obrar en ellos el reconocimiento, y pratica, ò que la rapina deſpierte ſus alas, como los açotes de Norvega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, y peligros de los Reynos ſe deven prolongar los goviernos, y pueſtos, porque no caigan en ſugetos nuevos, y inexpertos, aſsi lo hizo Auguſto, aviendo ſabido la rota de Quintilio Varo.

8 Superbire homines etiam annua de ſe honorem per quinquennium agitenti? Tac. lib. 2. ann.

§ Eſta

§ Esta dotrina de que sean los oficios à tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, y para la administracion de la justicia, porque conviene que sean fixos por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica como los polos en el cielo, sobre los quales boltean las demas esferas, y si se mudassen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores qus cada año se elegian por suerte en Atenas, y ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varonos, que eran los Areopagitas, y mientras durò, se conservò aquella Republica.

§ Es tambien peligroso consejo, y causa de grandes rebueltas, y inquietudes, entregar el govierno de los Reynos, durante la minoridad del sucessor à quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucediò en Aragon por la imprudencia de los que dexaron reynar à Don Sancho Conde de Rosellon, hasta que tuviesse edad bastante el Rey Don Iayme el Primero. La ambicion de reinar obra en los que, ni por sangre, ni por otra causa tienen accion à la Corona, que harà pues en aquellos que en las estatuas, y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos exemplos nos dà esta edad, y nos dieron las passadas de muchos parientes que hizieron proprios los Reynos que recibieron en confiança. Los descendientes de Reyes son mas faciles à la tirania, porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la ley que antepuso la autoridad en el nazer a la virtud, y cada vno presume de si, que merece mas que el otro la Corona; y quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos, los quales por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos, y cau- *Mar. hist. Hisp.*

san

ſan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el Rey Felipe Segundo del Señor Don Iuan de Auſtria nacieron deſte principio. Glorioſa excepcion de la politica dicha fue el Infante Don Fernando, rehuſando la Corono que tocava al Rey Don Iuan el Segundo ſu Sobrino, con que mereciò otras muchas del Cielo. Antigua es la generoſa fidelidad, y el entrañable amor de los Infantes deſte nombre à los Reyes de ſu ſangre. No menor reſplandece en el preſente, cuyo reſpeto, y obediencia al Rey nueſtro ſeño, mas es de vaſallo, que de hermano. No eſtan las esferas celeſtes tan ſujetas al primer mobil, como a la voluntad de ſu Mageſtad, porque en ellas ay algun movimiento opueſto, pero ninguno en ſu Alteza. Mas obra por la gloria de ſu Mageſtad, que por la propria. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ſer el mayor del mundo) no es lo mas que ay en ti. Providencia fue divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, y polos de la Monarquia, nacieſſe vn Atlante, que con valor, y prudencia ſuſtentaſſe la principal parte della.



Para



PAra moſtrar Ariſtoteles à Alexandro Magno las calidades de los Conſejeros, los acompara à los ojos. Eſta comparacion traſladò à ſus partidas el ſabio Rey Don Alonſo haziendo vn paralelo entre ellos. No fue nuevo eſte penſamiento, pues los Reyes de Perſia, y Babilonia los llamavan ſus ojos, como à otros miniſtros ſus orejas, y ſus manos ſegun el miniſterio que exercitavan. Aquellos eſpiritus, miniſtros de Dios, embiados à la tierra, eran los ojos del Cordero inmaculado. 1 Vn Principe que ha de ver, y oir tantas coſas, todo avia de ſer ojos, y orejas, 2 y ya que no pueda ſerlo, ha meneſter valerſe de los agenos. Deſta neceſsidad nace el no aver Principe, por entendido, y prudente que ſea, que no ſe ſujete à ſus miniſtros, y ſean ſus ojos, ſus pies, y ſus manos, 3 con que vendrà à ver, y oir con los ojos, y orejas de muchos, y acertarà con los conſejos de todos. 4 Eſto ſignificavan tambien los Egip-

1 Agnum ſtatem tã quam occiſum, habẽtem cornua ſeptem: & oculos ſeptem: qui ſunt ſeptem ſpiritus Dei, miſſi in omnem terram. Apoc. 5. 6.

2 Superior debet eſſe totus mens, & totus oculus. S. Ant. oc. Hom. 5.

3 Nam Principes ac Reges nunc quoque multis ſibi oculos, multas aures multos item manus,

Egipcios por vn ojo puesto sobre el cetro, porque los consejos son ojos que miran lo futuro. A lo qual parece aludiò Ieremias, quando dixo, que veia vna vara vigilante. Por esto en la presente empressa se pinta vn cetro lleno de ojos significando, que por medio de sus Consejeros ha de ver el Principe, y prevenir las cosas de su govierno, y no es mucho que pongamos en el cetro à los Consejeros, pues en las Coronas de los Emperadores, y de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, y con razon, pues mas resplandecen, que las diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, assi en el ingenio pratico del Consejero se ha de representar lo passado, lo presente, y lo futuro, para que haga buen juyzio de las cosas, y dè acertados pareceres, lo qual no podrà ser sin mucha eleccion, y mucha experiencia de negocios, y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del Principe, y las costumbres, y ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, y se perderan los Consejeros, 7 y para tenerle, es menester la pratica, porque no conocen los ojos à las cosas que antes no vieron. A quien ha praticado mucho se le abre el entendimiento, y se le ofrecen facilmente los medios. 8

§ Tan buena correspondencia ay entre los ojos, y el coraçon, que los afectos, y passiones deste se trasladan luego à aquellos: quando està triste, se muestran llorosos, y quando alegre, risueños. Si el Consejero no amare mucho à su Principe, y no sintiere como proprias sus adversidades, ò prosperidades, pondrà poca vigilancia, y cuydado en las consultas, y poco se podria fiar dellas, y assi dixo el Rey Don Alonso el Sabio: *Que los Consejeros han de ser amigos del Rey. Ca si tales non fuessen, podeisle ya ende venir gran peligro, porque nunca, lo que:*

atq; pedes faciunt. Arist. pol. lib. 5. cap. 12.

4 Hac enim ratione, & omnium oculis cernet, & omnium auribus audiet, & omnium denique consilijs in vnum tendentibus consultabit. Sines ad Arcad.

5 Consilium oculus futurorum. Aristot. lib. 6. de Regim.

6 Virgam vigilantem ego video. Ierem. c. 1. 11.

7 Morum, animorumque Provinciæ nisi sint gnari quide ea consulant, perdunt se, & Rem publicam. Cicer.

8 Vir in multis expertur, cogitabit multa, & qui multa dedicit, enarrabit intellectum. Eccl. c. 34. 9.

L. 5. tit. 9. p. 2.

que a home desaman, le pueden bien aconsejar, ni lealmente.

§ No consienten los ojos que llegue el dedo à tocar lo secreto de su artificio, y compustura, con tiempos se ocultan, y se encierran en los parpados. Aunque sea el Consejero advertido, y prudente en sus consejos, si fuere facil, y ligero en el secreto, si se dexare poner los dedos dentro del pecho, serà mas nocivo à su Principe que vn Consejero ignorante, porque ningun consejo es bueno, si se revela, y son de mayor daño las resoluciones acertadas, si antes de tiempo se descubren, que las erradas, si con secreto se executan. Huya el Consejero la conferẽcia con los que no son del mismo Consejo: cierrese a los dedos que la anduvieron delante, para tocar lo intimo de su coraçon, porque en admitiendo discursos sobre las materias, facilmente se penetrarà su intencion, y con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del coraçon, y en abriendolos se descubre lo que ay en èl.

§ Tan puros son los ojos, y tan desinteresados, que ni vna paja, por pequeña que sea, admiten, y si alguna entra en ellos, quedan luego embaraçados, y no pueden ver las cosas, ò se les ofrecen diferentes, ò duplicadas. El Consejero que recibiere, cegarà luego con el polvo de la dadiva, y no concibirà las cosas como son, sino como se las dà à entender el interes.

§ Aunque los ojos son diversos, no representan diversa, sino vnidamente las cosas, concordes ambos en la verdad de las especies que reciben, y entemetirlas al sentido comun por medio de los nervios opticos, los quales se vnen, para que no entren diversas, y le engañen. Si entre los Consejeros no ay vna misma voluntad, y vn mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado, y conveniente, sin que el odio, el amor, ò estimacion propria los divida en opiniones, quedarà el Principe confuso, y dudoso, sin saber determinarse en la eleccion del

del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa que vè, y alcança mas que el compañero, ò no tiene juizio para conocer lo mejor, 9 ò quando quiere vengar con el consejo sus ofensas, y executar sus passiones. Libre dellas ha de estar elMinistro sin tener otro fin, sino el servicio de su Principe. *A tal Consejero* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio,)*llaman en Latin Patricio, que es assi como padre del Principe: è este nome tomaron à semejança del padre natural: è assi como el padre se mueve, segun natura, à aconsejar a su hijo lealmente, cantandole su pro, è su honra, mas que otra cosa: assi aquel por cuyo consejo seguia el Principe, lo deve amar, è aconsejar lealmente, è guardar la pro, è la honra delSeñor sobre todas las cosas del mundo, non catãdo amor, nin desamor, nin pro, nin daño que se le pueda ende seguir. è esto deven fazer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesarà, ò le plazerà bien ansi, como el padre non lo cata quando aconseja à su hijo.*

9 Cum fatuis consilium non habeas, nõ enim poterunt, deligere, nisi quæ eis placent.
Eccl.8.20.
L.7.tit.1.p.4.

§ Dividiò la naturaleza la jurisdicion à cada vno de los ojos, señalandoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por esso dexan de estar ambos muy conformes en las operaciones, assistiendole con zelo tan reciproco, que si el vno se buelve a la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ò no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los Ministros, cuyo zelo, y atencion deve ser vniversal, que no solamente mire a lo que pertenece a su cargo, sino tambien al ageno. No ay parte en el cuerpo que no embie luego su sangre, y sus espiritus a la que padece, para mantener el individuo. Estarse vn Ministro a la vista de los trabajos, y peligros de otro Ministro, es malicia, es emelacion, ò poco afecto à su Principe. Algunas vezes nace esto del amor a la conveniencia, y gloria propria, ò por no aventurarla, ò porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para si, pero no para

para el Principe, de donde resultan daños diferentes entre sus mismos Estados, entre sus mismas armas, y entre sus mismas tesorerias, con que se pierden las ocasiones, y a vezes las plaças, y las Provincias. Los desinios, y operaciones de los Ministros se han de comunicar entre si, como las alas de los Querubines en el Templo de Salomon. 10

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en èl la naturaleza muchos, sino dos solamente porque la multiplicidad embaraçaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el numero de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece, y la verdad se confunde: porque se cuentan, no se piensan los votos, y el excesso resuelve daños, que se experimentã en las Republicas. La multitud es siempre ciega, y imprudente, y el mas sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, y ignorancia del vulgo. Mas alumbran pocos Planetas que muchas estrellas. Por ser tanta las que ay en la via lactea se embaraçan la refraccion, y es menor alli la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, y con dificultad se reducen a la voluntad, y fines del Principe, 11 como se experimenta en las juntas de Estados, y en las Cortes generales. Por tanto cõviene que sean pocos los Consejeros, aquellos que basten para el govierno del Estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos, sin dexarse llevar de solo el parecer de vno, porque no verà tanto como por todos. Assi lo dixo Xenofonte vsando de la misma comparació de llamar ojos, y orejas a los Consejeros de los Reyes de Persia. 12 En tal Ministro se trasladaria la Magestad, no pudiendo el Principe ver sino por sus ojos. 13

§ Suelen los Principes pagarse tanto de vn Consejero, que consultan con èl todos los negocios, aunque no sean de su profession, de donde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los Letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guerra.

10 *Alam Cherub. alterius cotingebat. 2. Paral. c. 3. 12.*

11 *Populi Imperiũ iuxta libertatem: paucorum dominatio Regiæ libidini propior est. Tac. lib 6. ann.*

12 *Hinc factum est, vt vulgo jacturam. Persarum Regem multos habere oculos, auresque multas, quòd si quis putet vnum oculum expetendum Regi, cum egregie falli certum est, vnus enim, & pauca videat, & pauca audiat: essetque alijs Regijs Ministris, quasi negligentia quædam, & segne indictum otium, si id vni solum alicui demandatum esset officium. Præterea quem subditi cognoscerẽt illum esse oculum, aut aurem Regiam, scient hunc cavendum esse, neq; quidpiam illi committendum, quod omnino præter rem Principis foret. Xeph. lib. 4. Cyr.*

guerra, ni los ſoldados en los de la paz. Reconociendo eſto el Emperador Severo, conſultava à cada vno en lo que avia tratado. 14

§ Con las calidades dichas de los ojos ſe govierna el cuerpo en ſus movimientos, y ſi le faltaſſen no podrian dar paſſo ſeguro. Aſsi ſucederà al Reyno que no tuviere buenos Conſejeros. Ciego quedarà el cetro ſin eſtos ojos, y ſin viſta la Mageſtad; porque no ay Principe tan ſabio, que pueda por ſi miſmo reſolver las materias. *El ſeñorio* (dixo el Rey Don Alonſo) *no quiere compañero, ni lo ha meneſter, como quiera que en todas guiſas conviene que aya homes buenos, è ſabidores que le aconſejen, è le ayuden.* Y ſi algun Principe ſe preciare de tan agudos ojos que pueda por ſi miſmo ver, y juzgar las coſas, ſin valerſe de los otros, ſerà mas ſobervio que prudente, y tropeçarà a cada paſſo en el govierno. 15 Aun que Ioſue comunicava con Dios ſus acciones, y tenia dèl ordenes, y inſtrucciones diſtintas para la conquiſta de Hay, cìa a ſus Capitanes ancianos, llevandolos a ſu lado. 16 No ſe apartavan de la preſencia del Rey Aſuero ſus Conſejeros, con los quales lo conſultava todo, como era coſtumbre de los Reyes. 17 El Eſpiritu Santo ſeñala por ſabio al que ninguna coſa intenta ſin conſejo. 18 No ay capacidad grande en la naturaleza que baſte ſola al imperio, aunque ſea pequeño, no tanto porque no ſe puede hallar en vno lo que ſaben todos. 19 Y ſi bien muchos ingenios no ven mas que vno perſpicas, porque no ſon como las cantidades que ſe multiplican por ſi miſmas, y hazen vna ſuma grande, eſto ſe entiende en la diſtancia, no en la circunferencia, à quien mas preſto reconocen muchos ojos que vno ſolo, 20 como no ſean tantos, que ſe confundan entre ſi. Vn ingenio ſolo ſigue vn diſcurſo porque no puede muchos a vn miſmo tiempo, y enamorado de aquel no paſſa à otros. En la conſulta oye el Principe a muchos, y ſiguiendo el mejor parecer, depone el ſuyo, y reconoce los inconve

13 *Et maieſtas qui quidem imperij habere apud miniſtrum ſolet; Regi, aut Principi orbum potentia nomen relinquitur.* Plutarch.

14 *Vnde ſi de iure tractaretur, in conſilium ſolos doctos adhibebat, ſi vero de re militari, milites veteres, & ſenes ac benemeritos, & locorum peritos.* Lam. in vit. Alex.

L. 1. *tit.* 9. *p.* 2.

15 *Si de ſua vnius ſententia omnia geret, ſuperbum hunc iudicabo, magis quam prudentem.* Livius.

16 *Et aſcendit cum ſenioribus in fronte exercitus.* Ioſ. 8. 10.

17 *Interrogavit ſapientes, qui ex more Regio ſemper ei aderant, & illorum faciebat cuncta conſilio.* Eſt. c. 1. 13.

18 *Qui agunt omnia cum conſilio, reguntur ſapientia.* Prov. c. 13. 10.

19 *Nemo ſolus ſapit.*

convenientes de aquellos que nacen de passiones, y afectos particulares. Por esto el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, escriviendo a sus hijos los Reyes Catolicos vna carta en la hora de su muerte, les amonestò, que ninguna cosa hiziessen sin consejo de varones virtuosos, y prudentes. En qualquier passo del govierno es conveniente que estos ojos de los Consejeros precedan, y descubran el camino. 21 El Emperador Antonino, llamado el Filosofo, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por consejeros a Sevola, Muciano, Vlpiano, y Marcello, varones insignes, y quando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformava con ellos, y les dezia. *Mas justo es que yo siga el cõsejo de tantos, y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas sabio mas oye los consejos, 22 y mas acierta vn Principe ignorante q̃ se consulta, que vn entendido obstinado en sus opiniones. No precipite el Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto, teniendo en èl parte los Consejeros, porque no es menos alabança rendirse a escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

20 Salus autem, vbi multa consilia. Prov. c. 11. 12. Mar. hist. Hisp.

21 Oculi tui recta videant, & palpebræ tuæ præcedant gressus tuos. Prov. 4. 25.

22 Qui autem sapiens est, audit consilia. Prov. c. 12. 15.

Homer.

Ipse, ò Rex bene consulito, & parete vicissim.

Esta obediencia al Consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del inferior, y el tomarle del superior Ninguna cosa mas propria del Principado, ni mas necessaria que la consulta, y la execucion. *Digna accion es*, dixo el Rey Don Alonso Onzeno en las Cortes de Madrid, *de la Religon magnificencia, tener segun su loable cõstumbre varones de consejo cerca de si, y ordenar todas las cosas por sus consejos, porque si todo home deve trabajar de aver Consejeros, mucho mas lo deve fazer el Rey.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resolver bien solamente el prudente. 23 No queda defraudada la gloria del Principe que supo consul-

23 Astutus omnia agit cum consilio. Prov. c. 13. 16.

tar, y elegir. *Lo que se ordenare con vuestro consejo* (dixo el Emperador Teodosio en vna ley) *resultarà en felicidad de nuestro Imperio, y en gloria nuestra.* 24 Las vitorias de Sipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio, y assi se dezia, que este componia, y Sipion representava la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyò a Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia està en que sepa el Principe bien representar por si mismo la comedia, y que no sea el ministro quien la componga, y quien la representa: porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no ha de ser tan ciego, que no pueda mirar sino por ellos, porque seria governar à tientas, y caeria el Principe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez elegido Consul, se escusò con que estava enfermo de la vista, y que seria cosa indigna de la Republica, y peligrosa a la salud de los Ciudadanos, encomendar el govierno a quien avia de menester valerse de otros ojos. 25 El Rey Don Fernando el Catolico dezia, que los Embaxadores eran los ojos del Principe, pero que no seria muy desdichado el que solamente viesse por ellos. No lo fiava todo aquel gran Politico de sus ministros, por ellos veia, pero como se vè por los antojos teniendoles delante, y aplicando a ellos sus proprios ojos. En reconociendo los Consejeros que son arbitrios de las resoluciones, las encaminan a sus fines particulares, y cevada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema que por floxo, o por inabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas atalayas que descubren al Principe el orizonte de las materias, para que pueda resolverse en ellas, y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos le diò la naturaleza, y si a cada vno de sus Estados asiste vn Angel, y Dios govierna su coraçon, 26 tambien governaran su vista, y haran mas

cla-

24 *Bene enim quod cum vestro consilia fuerit ordinatũ, id ad beatitudinem nostri Imperijs, & ad nostram gloriam redundare.*
L. humanum. C. de Leg.

25 *Indignum esse, Rempublicam, & fortunas civium ei commiti, qui alienis oculis vti crederetur.*
Tit. Liv. lib. 26.

26 *Cor Regis in manu Domini: quocunque voluerit, inclinabit illud.*
Prov. 21. 1.

clara, y mas perſpicaz que la de ſus miniſtros. Algunas vezes el Rey Felipe Segundo ſe recogia à penſar dentro de ſi los negocios, y encomendandoſe à Dios, tomava la reſolucion que ſe le ofrecia, aunque fueſſe contra la opinion de ſus miniſtros, y le ſalia acertada. No ſiempre pueden eſtar los Conſejeros al lado del Principe, porque, ò el eſtado de las coſas, ò la velocidad de ocaſiones no lo permiten; 27 y es meneſter que el reſuelva. No ſe reſpetan como conviene las ordenes, quando ſe entiende que las recibe, y no las toma el Principe. Reſolverlo todo ſin conſejo, es preſumida temeridad: executarlo todo por parecer ageno, ignorante ſervidumbre. Algun arbitrio he de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le conſultan ſus miniſtros, y tal vez conviene encubrirles algunos miniſterios, y engañarlos, como lo hazia el miſmo Rey Felipe Segundo, dando decifrados diferentemente al conſejo de Eſtado los deſpachos de ſus Embaxadores, quando queria traerlos a vna reſolucion, ò no convenia que eſtuvieſſen informados de algunas circuſtancias. Vn coloſo ha de ſer el Conſejo de Eſtado, que pueſto el Principe ſobre ſus ombros, deſcubra mas tierra que el. No quiſieron con tanta viſta à ſu Principe los Tebanos, dandolo a entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas, y los ojos bendados, ſignificando que avia de executar à ciegas lo que conſultaſſe, y reſolvieſſe el Senado. Pero aquel ſimbolo no era de Principe abſoluto, ſino de Principe de Republica, cuya poteſtad es tan limitada, que baſta que oya, porque el ver lo que ſe ha de hazer, eſtà reſervado al Senado. Vna ſombra ciega es de la Mageſtad, y vna apariencia vana del poder. En èl dan los reflexos de la autoridad que eſtà en el Senado, y aſsi no ha meneſter ojos quien no ha de dar paſſo por ſi miſmo.

27 Non omnia conſilia cunctis præſentibus tractari; ratio rerũ, aut occaſionũ velocitas paritur. Tac. lib. 1. hiſt.

5 Si bien conviene que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no ſe ha de preciar tanto

del, que por mostrar que ha menester consejo, se aparte del que le dan sus ministros, porque caeria en gravissimos inconvenientes, como dize Tacito le sucediò à Petro. 28

§ Si fuera praticable avian de ser Reyes los Consejeros de vn Rey, para que sus consejos, no desdixessen del decoro, estimacion, y autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hazer eleccion de tales Consejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido con espiritus, y pensamientos de Principes, y de sangre generosa.

28 *Ne aliena sententia indigens videretur, in diversa ac deteriora transibat.* Tac. lib. 11. ann.

§ En España con gran prudencia estan constituidos diversos Consejos para el govierno de los Reinos, y Provincias, y para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no se deve descuydar en fe de su buena institucion, porque no ay Republica tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos, ò les desmorone la malicia, y el abuso. Ni basta que estè bien ordenada cada vna de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de las mismas, y del cuerpo vniversal. Y assi por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales, y Generales, y la Monarquia de la Iglesia Concilios, y por las mismas parece cõveniente, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo general, ò Cortes de dos Consejeros de cada vno de los consejos, y de los Deputados de cada vna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de su conservacion, y de las de sus partes, porque sino se renuevan, se envejecen, y mueren los Reynos. Esta junta harà mas vnido el cuerpo de su Monarquia, para corresponderse, y assistirse en las necessidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se tratavan las materias de Religion, sino tambien las del govierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deven tambien concurrir

currir en los Confessores de los Principes, que son sus Consejeros, Iuezes; y Medicos espirituales; oficios que requieren sugetos de mucho zelo al servicio de Dios, y amor al Principe, que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender, y valor para desengañar, representando (aunque aventuren su gracia) los agravios de los vasallos, y los peligros de los Reynos, sin embarrar (como dixo Exequiel) la pared abierta, que està para caerse. 29 En algunas partes se valen los Principes de los Confessores para solo el ministerio de cõfessar: en otras para las consultas de Estado. No examino las razones politicas en lo vno, y en lo otro, solamente digo, que en España se ha reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado, para calificar, y justificar las resoluciones, y para que haziendose capaz del govierno corrija al Principe si faltare a su obligacion, porque algunos conocen los pecados que cometen, como hombres, pero no los que cometen como Principes, aunque son mas graves los que tocan al oficio, que los que à la persona. No solamente parece conveniente que se halle el Confessor en el consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Eclesiasticos constituidos en dignidad, y que estos asistan en las Cortes del Reyno, por lo que pueden obrar con su autoridad, y letras, y porque assi se vnirian mas en la conservacion, y defensa del cuerpo los dos braços espiritual, y temporal. Los Reyes Godos consultavan las cosas grandes con los Prelados congregados en los concilios Toledanos.

29 Illi autem liniebant cum luto absq; paleis. Ezech. 13. 10.

§ Lo mismo que de los Confessores se ha de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad, 30 y interpretes entre Dios, y los hombres, 31 en cuyas lenguas puso sus palabras. 32 Con ellos es menester que estè muy advertido el Principe, como con arcaduzes por donde entran al pueblo los manantiales de la dotrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siendo instru-

30 Clama ne cesses quasi tuba exalta vocem tuam. Isa. 58. 1.

31 Pro hominibus constituitur in ijs quæ sunt ad Deum. Ad Heb. 5. 1.

32 Ecce, dedi verba mea in ore tuo. Ierem. 1. 9.

mentos dispuestos a solevarla, ò a componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, y Portugal. Su fervor, y zelo en la reprehension de los vicios, suele declararse contra los que goviernan, y a pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros, de donde puede resultar el descredito del govierno, la mala satisfacion de los subditos, y desta el peligro de los tumultos, y sediciones, principalmente quando se acusan, y descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio, y assi es conveniente procurar que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escandalo, y no han precedido la amonestacion Evangelica, y otras circunstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalipsi a los Prelados, que parece que primero los alaga, y aun los adula. 33 A ninguno ofendiò Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, y quando llegò a las particulares, no parece que hablò como predicador, sino como Rey. No se ha de dezir en el pulpito, lo que se prohibe en las esquinas, y se castiga: en que suele engañarse el zelo, ò por muy ardiente, ò porque le deslumbra el aplauso popular que corre a oir los defetos del Principe, ò del Magistrado.

33 *Novi opera tua, & fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua novissima plura prioribus sed habeo adversus te pauca.* *Apoc. 2. 10.*



Del



DEl entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuesse de pintar las letras, serian buenos Secretarios los Impressores. A el toca el consultar, disponer, y perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, y vn instrumento de su governo, vn indice, por quien seña la sus resoluciones, y como dixo el Rey Don Alonso *el Chanciller* (a quien oy corresponde el Secretario) *es el segundo oficial de casa del Rey de aquellos que tienen oficios de poridad. Ca bien assi como el Capellan* (habla del mayor, que entonces era Confessor de los Reyes) *es medianero entre Dios, è el Rey espiritualmente en fecho de su anima: otro si lo es Chãciller entre el, è los homes.* Poco importa q̃ en los consejos se hagan prudentes cõsultas, si quien las ha de disponer las yerra. Los Consejeros dizẽ sus pareceres el Principe por medio de su Secretario les dà alma, y vna palabra puesta aqui, ò alli muda las formas de los

L. 4. tit. 9 p. 2.

negocios, bien assi como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, ò no. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, y si esta va errada, tambien saldrà errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente empressa, su pluma es tambien compas, porque no solo ha de escrivir, sino medir, y ajustar las resoluciones, cõpassar las ocasiones, y los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las execuciones, oficio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederse a otro, porque sino es parte de la magestad, es reflexo della. Esto parece que dio a entender Ciceron, quando advirtiò al Proconsul que governava a Asia, que su sello (porquien se ha de entender el Secretario) no fuesse como otro qualquier instrumento, sino como el mismo; no como ministro de la volũtad agena, sino como testigo de la propria. 1 Los demas ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la ciencia de lo q̃ manejan, en este es necessario vn conocimiento, y pratica comun, y particular de las artes de la paz, y de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultas, y atribuidos a los consejos, como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede governarse vn Principe con malos ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es donde se digieren los negocios, si salieren dèl mal cozidos, serà achacosa, y breve la vida del govierno. Mirense bien los tiempos passados, y ningun Estado se hallarà bien governado, sino aquel en que huvo grandes Secretarios. Que importa que resuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, y no examina con juizio, y advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga platica de formulario de cartas, porque apenas

1 Sit annulus tuus, non vivas aliquod, sed tanquã ipse tu, non minister alienę voluntatis, sed testis tuę. Cicer. Epist. 1. ad Quinct. Erat.

nas ay negocio a quien se puedan aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, y los accidentes mudan la forma, y sustancia. Tienen los Boticarios recetas de varios Medicos para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen a las enfermedades que el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, y de otras circunstancias que hallò la experiencia, y considerò el discurso, y especulacion. Vn mismo negocio se ha de escrivir diferentemente a vn ministro flematico, que a vn colerico: a vn timido, que a vn arrojado. A vnos, y a otros han de enseñar a obrar los despachos. Que son las secretarias, sino vnas escuelas que sacan grandes ministros? En sus advertencias han de aprender todos a governar. Dellas han de salir advertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho infiere la conveniencia de elegir secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes maestros de pluma, ò Secretarios de Dios, los Evangelistas, se figurā en el Apocalipsi por quatro animales con alas, llenos de ojos externos, y internos, 2 significando por sus alas la velocidad, y execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, q̃ ni de dia, ni de noche reposavan: 3 tan asistentes a su obligacion (que como dà a entender Ezequiel) siempre estavan sobre la pluma, y papel, 4 conformes, y vnidos a la mente, y espiritu de Dios sin apartarse del. 5

Para acertar en la eleccion de vn buen Secretario seria conveniente exercitar primero los sugetos, dando el Principe Secretarios a sus Embaxadores, y Ministros grandes, los quales fuessen de buen ingenio, y capacidad con conocimiento de la lengua Latina, llevandolos por diversos puestos, y trayendolos despues a las Secretarias de la Corte donde sirviessen de oficiales, y se perficionassen para Secretarios de Estado, y de otros Consejos, y para Tesoreros,

2 *Singula eorum habebant alas senas: & in circuitu, & intus plena sunt oculis. Apocal. 4 8.*

3 *Et requiem non habebant die, & nocte. Apocal. ibidem.*

4 *Facies eorum, & pennæ eorum extentæ de super. Ezech. 1. 11.*

5 *Vbi erat impetus spiritus, illuc gradiebatur. Ezech. 1. 12.*

ſoreros Comiſſarios, y Veedores, cuyas experiencias, y noticias importarian mucho al buen govierno, y expedicion de los negocios. Con eſto ſe eſcuſaria la mala eleccion, que los miniſtros ſuelen hazer de Secretarios, valiendoſe de los que tenian antes, los quales ordinariamente no ſon apropoſito; de donde reſulta, que ſuele ſer mas dañoſo al Principe elegir vn miniſtro bueno, que tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno: fuera de que elegido el Secretario por la mano del Principe, de quien eſpera ſu acrecentamiento, velarian mas los miniſtros en ſu ſervicio, y eſtariã mas atentos a las obligaciones de ſus cargos, y a la buena adminiſtracion de la hazienda Real. Conociendo el Rey don Alonſo el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dixo, *que deve el Rey eſcoger tal home para eſto, que ſea de buen linage, è aya buen ſeſſo natural: è ſea bien razonado, è de buena manera, è de buenas coſtumbres, è ſepa leer, è eſcrivir, tambien en Latin, como en Romance.* No parece que quiſo el Rey don Alonſo, que ſolamente ſupieſſe el Secretario eſcrivir la lengua Latina, ſino tambien hablarla, ſiẽdo tan importante a quien ha de tratar con todas las naciones. En eſtos tiempos que la monarquia Eſpañola ſe ha dilatado por Provincias, y Reynos eſtrageros, es muy neceſſario, ſiendo frequente la correſpondencia de cartas Latinas.

L.4.tit.9.p.2.

§ La parte mas eſſencial en el Secretario es el ſecreto de quien ſe le diò por eſto el nombre, para que en ſus oidos le ſonaſſe a todas horas ſu obligacion. La lengua, y la pluma ſon peligroſos inſtrumentos del coraçon, y ſuele manifeſtarſe por ellos, ò por ligereza del juizio, incapaz de miſterios, o por vanagloria, queriendo los Secretarios parecer depoſitos de coſas importantes, y moſtrarſe entendidos, diſcurriendo, ò eſcriviendo ſobre ellos a correſpondientes, que no ſon miniſtros, y aſsi no ſerà bueno para Secretario, quien no fuere tan modeſto, que eſcuche mas que refiere: con-

ſervan-

servando siempre vn mismo semblante, porque se lee por el lo que contienen sus despachos.



OBran en el relox las ruedas con tan menudo, y oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen; y aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen a si, antes consultan a la mano su movimiento, y ella sola distingue, y señala las horas, mostrandose al pueblo autora de sus puntos. Este concierto, y correspondencia se ha de hallar entre el Principe, y sus Consejeros. Conveniente es que los tenga, porque (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *el Emperador, y el Rey Mager sean grandes señores, non puede fazer cada vno de los mas que vn home*, y el govierno de vn Estado ha menester a muchos, pero tan sujetos, y modestos, que no aya resolucion que la atribuyan a su consejo, sino al del Principe. Assistanle al trabajo, no al poder. Tenga Ministros, no L. 12. tit. 1. p. 2.

con-

compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin èl. Quando pudiere exercitar su grãdeza, y hazer ostentaciõ de su poder sin dependencia agena obre por si solo, en Egipto donde està bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfetos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas serà consultor que Principe. La dominacion se disuelve, quando la suma de las cosas no se reduze à vno. 1 La Monarquia se diferencia de los demas goviernos, en que vno solo manda, y todos los demas obedecen, y si el Principe consintiere que manden muchos, no serà Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos goviernan, no govierna alguno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritu Santo, 2 y por bendicion que solo vno govierne. 3 En reconociendo los ministros floxedad en el Principe, y que los dexa mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece la emulacion, y sobervia. Cada vno tira del manto Real, y lo reduce a girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el govierno, porque todo le parece errado, quando no cree que nace de la mente de su Principe, y procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reyno, y muerte del Rey de Galicia Don Garcia, el qual, ni aun mano quiso ser que señalase los movimientos del govierno: todo lo remitia à su valido, a quien tambien costò la vida. El Rey Don Sancho de Portugal fue privado del Reyno, porque en èl mandavan la Reyna, y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucediò al Rey Don Enrique el Quarto, porque vivia tan ageno de los negocios, que firmava los despachos sin leerlos, ni saber lo que contenia. A todos los males està expuesto vn Principe, que sin examen, y sin consideracion executa solamente lo que otros ordenan, porque en èl imprime cada vno como en cera, lo que quiere: asi sucediò al Emperador Claudio. 4 Sobre

1 *Nove Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando, eam conditione esse imperandi, vt non aliter ratio constet, quam si vni reddatur.* Tac. lib. 1. ann.

2 *Propter peccata terræ multi Principes eius.* Prov. c. 28. 2.

3 *Et suscitabo super eas Pastorem vnum, qui pascat eas.* Ezech. 34. 23. Mar. hist. Hisp.

4 *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odiũ erat, nisi indita, & iussa.* Tac. lib. 12. ann.

bre los ombros proprios del Principe, no sobre los de los ministros fundò Dios su Principado, 5 como diò à entender Samuel a Saul, quando vngido Rey le hizo vn banquete; en que de industria solamente le sirviò la espalda de vn carnero. 6 Pero no ha de ser el Prncipe como el camello, que ciegamente se inclina a la carga, menester es que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezequiel, 7 para que vean, y sepan lo que llevan sobre si, Carro, y carretero de Israel llamò Eliseo a Elias, * porque sustentava, y regia el peso del govierno. Dexa de ser Principe el que por si mismo no sabe mandar, ni contradezir, como se viò en Vitelio, que no teniendo capacidad para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, que Emperador, 8 assi no solamente ha de ser el Principe mano en el relox del govierno; sino tambien volante, que dè el tiempo al movimien de las ruedes, dependiendo dèl todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Consejero, Presidente. Mas supremo, levantado es el suyo. 9 Si à todo atendiesse, y le faltaria tiempo para lo principal. *Y assi deve aver* (palabras son del Rey Don Alonso) *homes sabidores, è entendidos, leales, è verdaderos, que le ayuden, è le sirvan de fecho en aquellas cosas q̃ son menester para su consejo, è para fazer justicia, è derecho à la gente, ca el solo non podria à ver, nin librar todas las cosas, porq̃ ha menester por fuerça ayuda de otros, en quiẽ se fie.* Su oficio es valerse de los ministros, como instrumentos de reinar, y dexarlos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna dirreccion superior, mas, ò menos inmediata, ò asiente, segun la importancia de los negocios. Los que son proprios de los ministros traten los ministros. Los que tocan al oficio de Principe, solo el Principe los resuelva. Por esto se enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia à èl. No se han de embaraçar los cuidados graves del Principe con consultas ligeras, quando sin ofen-

5 Factus est Principatus super humerum eius. Isai. c. 9. 6.

6 Levavit autem cocus armum, & posuit ante Saul. Dixitq; Samuel: ecce quod remãsit, pone ante te, & comede: quia de industria servatũ est tibi, quã do populum vocavi. 1. Reg. 9. 24.

7 Et dorsa earum plena erant oculis. Ezech. 1. 18. sm. lxx.

** Eliseus autem videbat, & clamabat: Pater mi, Pater mi; currus Israel, & auriga eius. 4 Reg. 2. 12.*

8 Ipse neque iubendi, neque vitandi potens, non iam Imperator, sed tantum belli causa erat. Tac. lib. 3. hist.

l. 3. tit. 1. p. 2.

9 Non ædilis, aut prætoris, aut cõsulis partes sustineo, maius aliquid, & excelsius à Principi postulatur. Tac. lib. 3. hist.

10 Et proximi Senatus die, Tiberius

per litteras castigatis obliq; Patribus, quod cuncta curarũ ad Principem reijcerent.
Tac.lib.3.ann.
11 *Sanquinius maximus, è consularibus cravit Senatũ, ne curas Imperatoris, conquisitis insuperacerbitatibus augerent: suficere ipsum statuendis remedijs.*
Tac.lib.6.ann.
12 *Formatis de humo cunctis animantibus terræ, & vniversis volatilibus cæli, adduxit ea ad Adam, vt videret quid vocaret ea.*
Gen.c.2.16.

ofensa de la Magestad las puede resolver el Ministro. Por esto advirtiò Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentasse los cuydados del Emperador en lo que sin darle disgusto se podia remediar. 11 En aviendo hecho el Principe confiança de vn ministro para algun manejo, dexe que corra por èl enteramente. Entregado à Adam el dominio de la tierra le puso Dios delante los animales, y aves, para que les pusiesse sus nombres, sin querer reservarlo para si. 12 Tambien ha de dexar el Principe a otros las diligencias, y fatigas ordinarias, porque la cabeça no se cansa en los oficios da las manos, y pies, ni el piloto trabaja en las faenas, antes sentado en la popa govierna la nave con vn reposado movimiento de la mano, con que obra mas que todos.

§ Quando el Principe por su poca edad, ò por ser decrepita, o por natural insuficiencia no pudiere atender a la direcciõ de los negocios por mayor tenga quien le asista, siendo de menos inconveniente governarse por otro, que errarlo todo por si. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque se governò por buenos Consejeros, y quando quiso por si solo, se perdiò. El Rey Felipe Segundo, viendo que la edad, y los achaques le hazian inabil para el govierno, se valiò de ministros fieles, y experimentados.

Pero aun quando la necessidad obligare à esto al Principe, no ha de vivir descuidado, y ageno de los negocios, aunque tenga ministros muy capaces, y fieles, porque el cuerpo de los Estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan à mantenerlos, o sustentar que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica, y para que viva, es menester que en alguna manera asistan à sus miembros, y organos. Si no pudiere, dè a entender que todo lo oye, y vè con tal destreza, que se atribuya a su disposicion, y juyzio. La presencia del Principe, aunque no obre, y estè divertida, haze reca-

cata-

catados los miniſtros. El ſaber que van à ſus manos las conſultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que ſerà pues ſi tal vez paſſare los ojos por ellas, ò informado ſecretamente las corrigiere, y caſtigare los deſcuidos de ſus miniſtros, y ſe hiziere temer? Vna ſola demoſtracion deſtas los tendrà cuydadoſos, creyendo, ò q̃ todo lo mira, ò que ſuele mirarlo. Hagan los conſejos las conſultas de los negocios, y de los ſugetos benemeritos para los cargos, y las dignidades, pero vengan à èl, y ſea ſu mano la que ſeñale las reſoluciones, y las mercedes, ſin permitir, que como relox de Sol las mueſtren ſus ſombras (por ſombras entiendo los miniſtros, y validos) y que primero las publiquen, atribuyendolas à ellos; porque ſi en eſto faltare el reſpeto, perderàn los negocios ſu autoridad, y las mercedes ſu agradecimiento, y quedarà deſeſtimado el Principe de quien ſe avian de reconocer. Por eſta razon Tiberio quando viò inclinado el Senado à hazer mercedes a M. Hortalo, ſe opuſo a ellas, 13 y ſe enojò contra Iulio Gallion, porque propuſo los premios que ſe avian de dar a los ſoldados Pretorianos, pareciendole que no convenia los ſeñalaſſe otro, ſino ſolamente el Emperedor. 14 No ſe reſpeta a vn Principe, porque es Principe, ſino porque como Principe manda, caſtiga, y premia. Las reſoluciones aſperas, ò las ſentencias penales paſſen por mano de los miniſtros, y encubra la ſuya el Principe. Caiga ſobre ellos la averſion, y odio natural al rigor, y a la pena, y no ſobre èl. 15 De Iupiter dezia la Antiguedad, que ſolamente bibrava los rayos benignos, que ſin ofenſa eran amagos, y oſtentacion de ſu poder, y los demas por conſejo de los Dioſes. Eſtè en los miniſtros la opinion de riguroſos, y en el Principe la de clemente. Dellos es el acuſar, y condenar; del Principe el abſolver, y perdonar. Gracias dava el Rey Don Manuel de Portugal al que hallava razones para librar de muerte algun reo. Aſiſtiendo el Rey de Portugal don

13 *Inclinatio Senatus incitamentũ Tiberio fuit, quo promptius adverſaretur. Tac. lib. 2. ann.*

14 *Volenter increpuit, velut corã rogitans, quid illi cũ militibus, quos, neque dicta Imperatoris, neque præmia, niſi ab Imperatore acipere par eſſet. Tac. lib. 6. ann.*

15 *Et honores ipſe per ſe tribuere, pœnas autem per alios Magiſtratus, & iudices irrogare. Ariſ. lib. 5. po. c. 11.*

don Iuan el Tercero à la viſta de vn proceſſo criminal: fueron iguales los votos, vnos abſolvian al reo, y otros le condenavã, y aviendo de dar el ſuyo, dixo. *Los que le aveis condenado, aveis hecho juſticia, à mi entẽder, y quiſiera q̃ con ellos ſe huvieſſen conformado los demas. Pero yo voto, que ſea abſuèlto, porque no diga q̃ por el votò del Rey fue condenado à muerte vn vaſallo.* Para la conſervacion dellos fue criado el Principe, y ſino es para que ſe conſiga, no ha de quitar la vida à alguno.

§ No aſiſte el artificio de las ruedas la mano del relox, ſino las dexa obrar, y va ſeñalando ſus movimientos, aſsi le pareciò al Emperador Carlos Quinto, que devian los Principes governarſe con ſus Conſejeros de Eſtado, dexandolos hazer las conſultas ſin intervenir a ellas, y lo diò por inſtruccion a ſu hijo Felipe Segundo, porque la preſencia confunde la libertad, y ſuele obligar a la liſonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la preſencia del Principe, porque no dexan tan informado el animo las conſultas leidas, como las conferidas, en que aprenderà mucho, y tomarà amor a los negocios, conociendo los naturales, y fines de ſus Conſejeros. Pero deve eſtar el Principe muy advertido en no declarar ſu mente, porque no le ſiga la liſonja, ò el reſpeto, ò el temor, que es lo que obligò a Piſon a dezir a Tiberirio, (quando quiſo votar la cauſa de Marcelo, acuſado de aver quitado la cabeça de la eſtatua de Auguſto, y pueſto la ſuya) que en q̃ lugar queria votar; porque ſi el primero, tendria a quien ſeguir, y ſi el vltimo, temia contradezirle inconſideradamente. 16 Por eſto fue alabado el decreto del miſmo Emperador, quando ordenò que Druſo ſu hijo no votoſſe el primero en el Senado, porque no neceſsitaſſe a los demas a ſeguir ſu parecer. 17 Eſte peligro es grande, y tambien la conveniencia de no declara el Principe ni antes, ni deſpues ſu animo en las conſultas, porq̃ podrà con mayor ſecreto executar a ſu tiempo

16 *Quo loco cenſebis Cæſar? Si primus, habeo quod ſequar: ſi poſt omnes, vereor, ne imprudens diſſentiam.* *Tac. lib. 1. ann.*

17 *Exemit etiam Druſum Conſulem deſignatum dicendæ primo loco ſententiæ, quod alij civile rebantur, ne cæteris adſentiendi neceſſitas fieret.* *Tac. lib. 3. ann.*

po el conſejo que mejor le pareciere. El Rey Don Enrique de Portugal fue tan advertido en eſto, que proponia los negocios à ſu Conſejo, ſin que en las palabras, ò en el ſemblante ſe pudieſſe conocer ſu inclinacion. De aqui naciò el eſtilo de que los Preſidentes, y Virreyes no voten en los Conſejos, el qual es muy antiguo, y vſado entre los Etolos.

Pero en caſo que el Principe deſee aprobacion, y no conſejo, podrà dexarſe entender antes, ſeñalando ſu opinion, porque ſiempre hallarà muchos votos que la ſigan, ò por agradarle, o porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

§ En los negocios de guerra, y principalmente quando ſe halla el Principe en ella, es mas importante ſu aſſiſtencia à las conſultas por las razones dichas, y porque anime con ella, y pueda luego executar las reſoluciones, ſin que ſe paſſe la ocaſion, mientras ſe las refieren. Pero eſtè advertido de que muchos Conſejeros delante de ſu Principe, quieren acreditarſe de valeroſos, y parecer mas animoſos q̃ prudentes, y dan arrojados conſejos aunque ordinariamente no ſuelen ſer los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como ſucediò a os que aconſejavan à Vitelio que tomaſſe las armas. 18

§ Queſtion es ordinaria entre los politicos, ſi l Principe ha de aſiſtir à hazer juſticia en los Tribunales. Peſada ocupacion parece, y en que perdeia el tiempo para los negocios politicos, y del goierno, ſi bien Tiberio deſpues de averſe hallado en l Senado, aſiſtia à los Tribunales. 19 El Rey Don ernando el Santo ſe hallava preſente a los pleitos, ìa, y defendia a los pobres, y favorecia a los flacos ontra los poderoſos. El Rey don Alonſo el Sabio rdenò, que el Rey juzgaſſe las cauſas de las viudas, de los huerfanos: *Porque maguer el Rey es tenudo guardar todos los de ſu tierra, ſenyaladamente lo ve fazer à eſtos porque ſon aſſi como deſamparados, è as ſin cõſejo que los otros.* A Salomon acreditò ſin

18 *Sed quod in eiuſmodi rebus accidit, conſilium ab omnibus datum eſt, periculum pauci ſumpſere.* Tac. lib. 3. hiſt.

19 *Nec partu cognitionibus ſatiatus, iudicijs adſidebat in cornu Tribunalis.* Tac. lib. 1. ann.

gran juizio en decidir las causas, 20 y los Israelitas pedian Rey, que como los que tenian las demas naciones les juzgase. 21 Sola la presencia del Rey puede defender a los flacos. 22 Lo que mas obligò à Dios à hazer Rey a David, fue el ver, que quien librava de los dientes, y garras de los leones a sus ovejas, 24 sabria defender a los Pobres de los poderosos. Tan grato es à Dios este cuidado, que por èl solo se obliga à borrar los demas pecados del Principe, y reducirlos a la candidez de la nieve, 25 y asi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rey, pero se satisface a ella con elegir buenos Ministros de justicia, y con mirar como obran, y bastarà que tal vez en las causas muy graves (llamò graves las que pueden ser oprimidas del poder) se hallan al votarlas, y que siempre teman los Iuezes que puede estar presente à ellas desde alguna parte oculta del Tribunal. Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, y en las salas donde se hazen ay ventana, à las quales sin ser visto se suele asomar su Magestad; traça que se aprendiò del Divan del gran Turco, donde se juntan los Baxaes a conferir los negocios, y quando quiere los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi.

§ Este concierto, y armonia del relox, y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas, se vè observado en el govierno de la Monarquia de España, fundado con tanto juizio, que los Reinos, y Provincias que desuniò la naturaleza, los vne la prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular, el de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, y de Flandes; a los quales preside vno. Alli se consultan todos los negocios de justicia, y gracia tocantes à cada vno de los Reynos, ò Provincias. Suben a Rey estas consultas, y resuelve lo que juzga mas conveniente, de suerte, que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los nervio.

20 *Audivit itaque omnis Israel iudiciũ, quod indicasset Rex, & timuerũt Regẽ videntes sapientiã Dei esse in eo ad faciẽdum iudicium.* 3. Reg. c. 3. 38.

21 *Constitue nobis Regẽ, vt iudicet nos sicut, & vniversæ habent nationes.* 1. Reg. c. 8. 5. L. 20. tit. 23. p. 3.

22 *Rex qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum intuitu suo.* Prov. cap. 20. 8.

23 *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.* Psalm. 9. 14.

24 *Persequebar eos, & percutebã, eruebamq; de ore earum* 1. Reg. 17. 34.

25 *Quærit iudicium subvenit, oppresso, iudicate pupillo, defẽdite viduã Et venite, & arguite me, dicit Dominus si fuerint peccata vestra vt coccinum, quasi nix dealbabuntur.* Isai. 1.

vios opticos, por donde passan las especies visuales, y el Rey el sentido comun que las decierne, y conoce haziendo juizio dellas. Estando pues assi dispuestas las cosas de la Monarquia, y todas presentes a su Magestad, se goviernan con tanta prudencia, y quietud, que en mas de cien años que se levantò apenas se ha visto vn desconcierto grande, con ser vn cuerpo ocasionado a èl por la desunion de sus partes. Mas vnida fue la Monarquia de los Romanos, y cada dia avia en ella movimientos, y inquietudes: evidente argumento de lo que esta excede a aquella en sus fundamentos, y que la goviernan Varones mas fieles, y de mayor juyzio, y prudencia.

§ Aviendose pues de reduzir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, y que no se contente con tener Consejeros, y Ministros que cuyden de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, por quien se govierne, como los mercaderes por vn libro que tienen particular, secreto de sus tratos, y negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escrivia de su mano las rentas publicas, la gente propria, y auxiliar que podia tomar armas, las armadas navales, los Reynos, y Provincias del Imperio, los tributos, y exacciones, los gastos, gajes, y donativos. 26 La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil sino se vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llegarà a saber quien escriviere lo que enseñado de los aciertos, y de los errores notare por conveniente. Si V. Alteza despreciare esta diligencia quando ciñere sus sienes la Corona, y le pareciere que no conviene humillar a ella la grandeza Real, y que basta assistir con la presencia, no con atencion al govierno, dexandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, y orden de la Monarquia en sus Consejos, y Tribunales,

26 Opes publicæ, cõtinebantur, quãtum civium, sociorumq; in armis, quod classe, Regna Provinciæ, tributa, & necessitates, ac largitiones quę cũcta sua manu prescripserat Augustus.

que passarà vuestra Alteza sin peligro notable la carreta de su reynado, pero aurà sido mano de relox, governada de otras ruedas, y no se veran los efetos de vn govierno levantado, y glorioso, como seria el de V.A. si (como espero) procurasse en otro libro, como en el de Augusto, notar cada año, en cada Reyno aparte, y aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales dèl, que presidios tienen, que Varones señalados ay para el govierno de la paz, y de la guerra, sus calidades, partes, y servicios, y otras cosas semejantes, haziendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, en que consintieron sus aciertos, ò sus errores, y de otros puntos, y advertencias convenientes al buen govierno. Por este cuydado, atencion es tan admirable la armonia del govierno de la Compañia de Iesus, à cuyo General se emb'an noticias particulares de todo lo que passa en ella, con listas secretas de los sujetos, y porque estos mudan con el tiempo sus calidades, y costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año le embian algunas informaciones no tan generales, sino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los sujetos a los puestos, no al contrario. Si tuviessen los Prncipes estas notas de las cosas, y de las personas, no serian engañados en las resoluciones, y consultas: se harian capazes del arte de reynar, sin depender en todo de sus ministros: serian servidos con mayor cuydado dellos, sabiendo que todo avia de llegar à su noticia, y que todo lo notavan, con que no se cometerian descuydos tan notables como vemos, en no prevenir a tiempo las cosas necessarias para la guerra, y la paz: la virtud creceria, y menguaria el vicio cō el temor à tales regiſtros. No seran embaraçosas estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, y otras por los Ministros que ocupan los puestos principales, ò por personas intelligentes
de.

de quien se pueda fiar que las haran puntuales. Pues como dixo Ciceron, son necessarias las noticias vniversales, y particulares a vn Senador, 27 que solamente tiene vna parte pequeña en el govierno, quanto mas serian al Principe que atiende el vniversal? Y si Felipe Rey de Macedonia hazia que le leyessen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque se ha de desdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de su Imperio, reconociendo en èl como en vn pequeño mapa, todas las partes de que consta?

27 Est Senatori necessariũ nosse Rempublicam, idque latè patet, quid habeat militum quid habeat ærarios quod socios Republica habeat, quos amicos, quos stipendarios, qua quisque sit lege, conditione, fœdere, &c. Cicero.



ES el honor vno de los principales instrumentos de reynar, sino fuera hijo de lo honesto, y glorioso, le tuviera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin él. Si faltasse en el Principe, faltaria la guarda de

ſus virtudes, el eſtimulo de la fama, y el vinculo con que ſe haze amar, y reſpetar. Querer exceder en las riquezas, es de tiranos, en los honores en Reyes. 1 No es menos conveniente el honor en los vaſallos, que en el Principe, porque no baſtarian las leyes a reprimir los pueblos ſin el, ſiendo aſsi, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego ſe diſſolveria el orden de la Republica ſino ſe huvieſſe hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, y fè publica. La ambicion de gloria conſerva el reſpeto à las leyes y para alcançarla ſe vale del trabajo, y de las virtudes. No es menos peligroſa la Republica en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Vn Reyno humilde, y abatido ſirve a la fuerça, y deſconoce ſus obligaciones al ſeñor natural; pero el altivo, y preciado del honor, deſaſtima los trabajos, y los peligros, y aun ſu miſma ruyna, por conſervarſe obediente, y fiel. Que guerra, que calamidades, que incendios no ha tolerado conſtante el Condado de Borgoña por conſervar ſu obediencia, y lealtad a ſu Rey? Ni la tirania, y barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, han podido derribar ſu conſtancia. Pudieron quitar a aquellos fieles vaſallos las haziendas, las patrias, y las vidas, pero no ſu generoſa fè, y amor entrañable a ſu ſeñor natural.

1 *Velle pecunijs excellere, tyranicum eſt honoribus vero magis Regium. Ariſ. lib. 6. po. c. 10.*

§ Para los males internos ſuele ſer remedio el tener baxo al pueblo, ſin honor, y reputacion politica, de que vſan los Chinos, que ſolamẽte peligran en ſi miſmos: pero en los demas Reynos expueſtos a la invaſion, es neceſſaria la reputacion, y gloria de los vaſallos, para que puedan repeler a los enemigos, porque donde no ay honra, no ay valor. No es gran Principe el que domina à coraçones grandes, y generoſos, ni podrà ſin ellos hazerſe temer, ni dilatar ſus dominios. La reputacion en los vaſallos les obliga procurarla en el Principe, porque de ſu grandeza

pende

pende la dellos. Vna sombra vana de honor los haze constantes en los trabajos, y animosos en los peligros. Que tesoros bastarian a comprar la hazienda que derraman, la sangre que vierten por voluntad, y caprichos de los Principes, sino se huviera introducido esta moneda publica del honor; con que cada vno se para en su presuncion? Precio es de las hazañas, y acciones heroicas, y el precio mas barato que pudieron hallar los Principes, y assi quando no fuera por grandeza propria, deven por conveniencia mantener vivo entre los vasallos el punto del honor, dissimulando, ò castigando ligeramẽte los delitos que por conservarle se cometen, y animando con premios, y demostraciones publicas las acciones grandes, y generosas; pero adviertan que es muy dañosa en los subditos aquella estimacion ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, y no la sustancia de la virtud, porque della nacen las competencias entre los Ministros, a costa del bien publico, y del servicio del Principe, los duelos, las injurias, y homicidios, de que resultã las sediciones. Con ella es puntosa, y mal sufrida la obediencia, y a vezes se ensangrienta en el Principe quando juzgando el vasallo en el tribunal de su opinion, ò en el de la voz comun, que es tirano, y digno de muerte, se la dà, por sacrificarse por la patria, y quedar famoso; 1 y assi es menester que el Principe cure esta supersticion de gloria de sus vasallos, inflamandolos en la verdadera.

No se desdeña la Magestad de honrar mucho a los subditos, y a los estrangeros, porque no se manoseava el honor de los Principes, aunque honren largamente, bien assi como no se disminuye la luz de la hacha que se comunica a otras, y las enciende. Por esto comparò Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que va errado.

Homo, qui erranti comiter mostrat viam,
Quasi lumen de suo lumine accendat, facit,

1 *Itaque Monarchas, non vt sibi vendicent Monarchiam, invadunt: sed vt famam, & gloriam adipiscantur.* *Arist. lib. 5. pol. c. 10*

Nihil ominus ipsi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo lo que se pudiere sin daño nuestro se deve hazer por los demas, aunque no sean conocidos. 5 De ambas sentencias se sacò el cuerpo desta empressa en el blandon la antorcha encendida, simbolo de la divinidad, insignia del supremo Magistrado, de la qual se toma la luz, para significar, quan sin detrimento de la llama de su honor le destribuyen los Principes entre los benemeritos. Prestada, y no propria tiene la honra quien teme que le ha de faltar si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan, y siempre tienen quedar. Inexausto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales que sean. Todos los honran como a depositarios q̃ han de repartir los honores que reciben; bien assi como la tierra refresca con sus vapores el ayre, el qual se los buelve en rocios que la mantienen. Esta reciproca correspondencia entre el Principe, y sus vasallos, advirtiò el Rey Don Alonso el Sabio, diziendo: *Que honrando al Rey, honran a si mismos, è a la tierra donde son, è fazen lealtad conocida; porque deven aver bien, è honra del.* Quando se corresponden assi, florece la paz, y la guerra, y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quantos mas prodigos en repartir sus calidades, y dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras, poder de Dios, ò de aquellos que estan mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver a V. Alteza muy instruido, y que con particular estudio honre V. Alteza la Nobleza, principal coluna de la Monarquia.

5 Vt quidquid sint detrimento, accommodari posit, id tribuatur, vel ignoto. Cicer.

L. 17. tit. 13. p. 2.

Os Cavalleiros tende em muita estima
Pois com seu sangue intrepido, & fervente
Estenden nao somente à ley decima,

Cam. Lus. Can. 10.

Mas

Mas inda vosso imperio preeminente.

Ouga V. Alteza sobre esto a su glorioso antecessor el Rey Don Alonso el Sabio el qual amaestrando à los Reyes sus sucessores, dize: *Otro si, deven amar, è honrar a los ricos homes, porque son nobleza, è honra de sus Cortes, è de sus Reynos è amar, è honrar de bien los Cavalleros, porque son guarda, è emparamiento de la tierra. Ca non se deven rezelar de recibir muerte por guardarla, è acrecentarla.* *L. 17. tit. 13. p. 2.*

§ Los servicios mueren sin el premio, con el viven, y dexan glorioso el reinado, porque en tiempo de vn Principe desagradecido no se acometen cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos a la posteridad. Apenas hizieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisternas, porque no los premiò David. El Principe que honra los meritos de vna familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, y vn mayorazgo de servicios. No menos mueve a obrar gloriosamente a los Nobles lo que sirvieron sus progenitores, y las honras que recibieron de los Reyes que las esperan. Estas consideraciones obligaron a los antecessores de V. A. a señalar con eternas memorias de honor los servicios de las Casas grandes de España. El Rey Don Iuan el Segundo premiò, y honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiessen a la messa de los Reyes el dia de los Reyes, y se les diesse el vestido que traxesse el Rey aquel dia. El Rey Catolico hizo la misma merced a los Condes de Cadiz, del que vistiessen los Reyes en la festividad de la Inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya, la copa en que beviessen el dia de Santa Lucia. A los de la Casa de Vera Condes de la Roca, que pudiessen cada año hazer exemptos de tributos a treinta todos los sucessores en ella, y *2. Reg. c. 23.* *Puente trat. del linage de los Veras.*

quando

quando el mismo Rey Don Fernando se viò en Saona con el Rey de Francia, assentò a su mesa al grā Capitan, a cuya casa se fue a apear quando entrò en Napoles. Que mucho si le devia vn Reyno, y España la felicidad, y gloria de sus armas, porquien pudo dezir lo que Tacito del otro valeroso Capitan? *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Queruscos, y en sus consejos quando se avia hecho, y sucediò prosperamente.* 4 El valor, y prudencia de vn ministro solo suele ser el fundamento, y exaltacion de vna Monarquia. La que se levantò en America se deve a Hernan Cortès, y a los Piçarros. El valor, y destreza del Marquès de Aytona, mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la señora Infanta doña Isabel. Instrumeutos principales han sido de la cōtinuacion del Imperio en la Augustissima Casa de Austria, y de la seguridad, y conservacion de Italia algunos ministros presentes, en los quales los mayores premios seràn deuda, y centella de emulacion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos servicios se compran otros muchos. Vsura es generosa con que se enriquezen los Principes, y adelantan, y asseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene premiando, y exaltando el valor donde le halla. La fabrica de la Monarquia de España creciò tanto, porque el Rey D. Fernando el Catolico, y despues Carlos Quinto, y el Rey Felipe Segūdo supieron cortar, y labrar las piedras mas aproposito para su grandeza. Quexanse los Principes de que es su siglo esteril de sujetos, y no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan, no los saben hazer luzir con el honor, y el empleo, y solamente levantan à aquellos que nacen, ò viven cerca dellos, en que tiene mas parte el caso, que la eleccion. Siempre la naturaleza produze grandes varones, pero no siempre se valen de ellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, y mueren desconocidos, que los huvieran

4 Illo in corpore decus omne Choruscorum, illius consiliis gesta quæ prospere ceciderint, testabatur.
Tac. lib. 2. ann.

vieran,

vieran empleado, y exercitados fueran admiracion del mundo. En la Capellania de la Iglesia de S. Luis en Roma huvieran muerto Offar sin gloria, y sin aver hecho señalados servicios a Francia, si el Rey Enrique Quarto, teniendo noticia de su gran talento, no le huvier propuesto para Cardenal. Si a vn sujeto grande dexa el Principe entre el vulgo, vive, y muere oculto como vno del vulgo, sin acertar à obrar. Retirase Christo al monte Tabor con tres Dicipulos, dexando a los demas con la turba, y como a desfavorecidos se les entorpeciò la fè, * y no pudierō curar a vn endemoniado. *No crecen, ò no dā flores los ingenios, sino los cultiva, y los riega el favor. Y assi el Principe q̄ sembrare honores, cogerà grandes ministros, pero es menester sembrarlos con tiēpo, y tenerlos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuydarse los grādes Principes quando viven en paz, y sossiego, creyendo que no tendràn necessidad dellos.

§ No solamente deven los Principes honrar a los Nobles, y grandes Ministros, sino tambien a los demas vasallos, como lo encargò el Rey Don Alonso el Sabio en vna ley de las partidas, diziendo: *E aun deve honrar a los Maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos homes buenos, è por cuyo consejo se mantienen, y se endereza muchas vegadas los Reynos, è los grandes señores. Ca assi, como dixeron los Sabios antiguos, la sabiduria de los derechos es otra manera de Cavalleria, con que se quebrantan los atrevimientos, è se enderazan los tuertos. E aun deven amar, è honran a los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, è raiz de los Reynos. E esso mismo deven fazer a los Mercaderes que traen de otras partes a sus señorios las cosas que son y menester. E amar, e amparar deven otrosi a los menestrales, è a los labradores, porque de sus menesteres, è de sus labranças se ayudan, è se goviernan los Reyes, è todos los otros de sus señorios, è ninguno puede sin ellos vivir. E otro si todos estos sobredichos, è cada vno en su estado deva amar al Rey, è al* *Reyno,*

* *Nam Domino in monte demorante, & ipsis cum turbis residentibus, quidā tepor eorum fidem retardaverat.* Hilar. cap. 7. sup. Matth.

* *Obtuli eum Discipulis, & non potuerunt curare eum.* Matt. 17. 15.

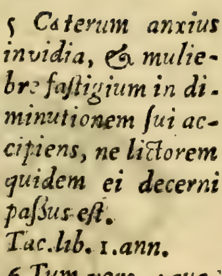
Reyno, è guardar, è acrecentar sus derechos, è servirle cada vno en la manera que deve, como a su señor natural, que es cabeça, è vida, è mantenimiento dellos. E quando el esto ficiere con su pueblo, aurà abondo en su Reyno, è serà rico por ello, è ayudarseha de los bienes quey fuere quando los huviere menester, è serà tenido por de buē cesso, è amarlohã comunalmente, è serà temido tambien de los estraños, como de los suyos.

§ En la distribucion de los honores ha de estar muy atento el Principe, considerando el tiempo, la calidad, y las partes del sujeto, para que ni excedan de su merito, ni falten, porque distingen los grados, bien assi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, baxaria en todos la estimacion. Especie es de tirania no premiar a los benemeritos, y lo que mas irrita al pueblo contra el Principe. Mucho se perturba la Republica quando se reparten mal las honras. Las desiguales al merito son de nota a quien las recibe, y de desden a los que las merecen. Queda vno premiado, y ofendidos muchos. Igualarlas a todos, es no premiar alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni se ariesga el valor que no ha de ser señalado. Vna estatua levãtada a vno, haze gloriosos a muchos que trabajarõ por merecerla. La demostraciõ de vn honor en vn Ministro benemerito, es para èl espuela, para los demas alientos, y para el pueblo obediencia.

§ Si bien ninguna cosa afirma, y ilustra mas al Principe, que el hazer honras, deve estar muy atento en no dar a otros aquellas que son proprias de la dignidad, y le diferencian de los demas, porque estas no son como la lus que passado a otra materia queda entera en la suya, antes todas las que diere dexaràn de luzir en èl, y quedarà escura la Magestad, acudiendo todos a recebirla de aquel que la tuviere. Aun en su misma Livia no consintiò Tiberio las demostraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque pertenecian

a

al Imperio, y juzgava que desminuyan su autoridad. 5 Ni aun las ceremonias que introduxo el caso, ò la lisonja, y son ya proprios del Principe, han de ser comunes à otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintiò mucho que se hiziessen por Neron, y Druso las mismas oraciones publicas, y plegarias, que por èl, aunque eran sus hijos, y sucessores en el Imperio. 6 Los honores de los Principes quedan desestimados si los haze vulgares la adulacion: 7 si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores, y ceremonias que tocarian al Principe, si se hallasse presente, como se pratica con los Virreyes, y Tribunales supremos, à imitacion de las estrellas, los quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su presencia, porque entonces aquellas demostraciones miran à la dignidad Real, representadas en los Ministros, que son retratos de la Magestad, y reflexos de su poder.


5 *Caterum anxius invidia, & muliebre fastigium in diminutionem sui accipiens, ne lictorem quidem ei decerni passus est.* Tac. lib. 1. ann.

6 *Tum vero aequeri adolecentes senecta sua, impatienter indoluit.* Tac. lib. 4. ann.

7 *Vanescit Augusti honor, si promiscuis adulacionibus vulgatur.* Tac. lib. 4. ann.



Adver-



ADvertida la naturaleza diſtinguiò las Provincias,y las cercò,ya con murallas de montes,ya con foſſos de rios,y ya cō las ſobervias olas del mar, para dificultar ſus intentos a la ambicion humana. Con eſte fin conſtituyò la diverſidad de climas de naturales de lenguas, y eſtilos, con lo qual diferenciada eſta nacion de aquella ſe vnieſſe cada vna para ſu conſervacion, ſin rendirſe facilmente al poder, y tirania de los eſtrangeros. Pero no baſtaron los reparos deſtos limites, y terminos naturales, para que no los violaſſe el apetito inſaciable de dominar; porque la ambicion es tan poderoſa en el coraçon humano que juſga por eſtrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava porque no podia conquiſtar muchos mundos. Aun los bienes de la vida,y la miſma vida ſe deſprecian contra el deſeo natural de prolongarla, por vn breve

Marian. hiſt. Hiſp. eſpacio de reynar. Pretendia Humaya el Reyno de Cor-

Cordova, representavanle sus amigos el peligro, y respondiò: *Llamadme oy Rey, y matadme mañana.* Ninguna passion mas ciega, y peligrosa en el hombre, que esta. Muchos por ella perdieron la vida, y el Estado, queriendo ampliarle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso con que bevia, labrado en los cascos de la cabeça de otro Principe de Moscovia, el qual queriendole quitar el Estado, avia perdido el suyo, y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero.

Hic aliena appetendo, propria amisit.

Casi lo mismo sucediò al Rey Don Sancho por aver querido despojar a sus hermanos de los Reinos que dividiò en ellos el Rey don Fernando su padre. Peligrar la ambicion si alarga fuera de su Reino el braço como la tortuga, que en sacando la cabeça del paves de su concha, queda expuesta en el peligro. 1 Y aunque como dixo el Rey Tiridates, es de particulares mantener lo proprio, y de Reyes batallar por lo ageno, 2 deve entenderse esto, quando la razon, y prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal sino el de las armas: porque quien injustamente quita a otro su Estado, da accion, y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el Principe el peligro de los proprios, que los medios para conquistar los agenos. 3 Por esto el Emperador Rodulfo el Primero, solia dezir: *Que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio.* Si huviera seguido este consejo el Rey Don Alonso el Sabio, no se huviera dexado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentencia del Rey Don Alonso de Napoles, que comparava los tales a los jugadores, los quales con vna esperança de aumentar su hazienda la perdian. El conservar el Estado proprio, es obligacion, el conquistar el ageno es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañosamente a la

1 *Testudinem, vbi collecta in suũ tegmen est tutam ad omnes ictus esse vbi exerit partes aliquas, quodemque nudavit, obnoxiũ, atque infirmum habere.* Livius.

2 *Et sua retinere, privatæ domus: de alienis certare, regiam laudem esse.* Tac. lib. 15. ann.

3 *Suam quisq; fortunam in consilio habeat, cum ac aliena deliberat.* Curtius.

Mar. hist. Hisp.

a la novedad, y al peligro. 4 Quanto vno alcança mas, mas deſea. Crece con el imperio la ambicion de aumentarle. 5 Las ocaſiones, y la facilidad de las empreſſas arrebatan los ojos, y los coraçones de los Principes, ſin advertir, que no todo lo que ſe puede alcançar ſe ha de pretender. La biçarria del animo ſe ha de ajuſtar à la razon, y juſticia. No ſe conſerva mejar el que mas poſſee, ſino el que mas juſtamente poſſee. La demaſiada potencia, cauſando zelos, y embidia, dobla los peligros, vniendoſe todos, y armandoſe contra el mas poderoſo, como lo hizieron los Reyes de Eſpaña contra el Rey don Alonſo el Tercero, cuya proſperidad, y grandeza les era ſoſpechoſa: por lo qual conviene mas tener en diſpoſicion que en exercicio el poder, porque no ay menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando falten enemigos externos; la miſma opulencia derriba los cuerpos, como ſe experimentò en la grandeza Romana, 6 lo qual anteviſto de Auguſto, tratò de remediarlo, poniendo limites al Imperio Romano, 7 como deſpues lo executò el Emperador Adriano. Ponga el Principe freno a ſu felicidad ſi la quiere regir bien. 8 El levantar, o ampliar las Monarquias, no es muy dificultoſo a la injuſticia, y tirania armada con la fuerça. La dificultad eſtà en la conſervacion, ſiendo mas dificultoſo el arte de governar que el de vencer, 9 porque en las armas obra las mas vezes el caſo y en el govierno ſiempre el conſejo. La felicidad ſuelen entrarſe por los portales ſin que llame el merito, ò la diligencia, pero el detenerla, no ſucede ſin gran prudencia. 10 El Rey Don Alonſo el Sabio dà la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere: *Porq̃ la guardia aviene por ſeſſo, è la ganancia por aventura.* Facilmente ſe eſcapa la fortuna de las manos ſi con ambas no ſe detiene. 11 El hallar vn eſpin (que es el cuerpo deſta empreſſa) no es dificil, el detenerlo ha meneſter el conſejo para aplicar la mano, con tal arte, que les coxa e

tiemp

4 Quibus nova, & ancipitia præcolere, avida, & plerumque fallax ambitio eſt.
Tac. lib. 14. ann.

5 Votus, aciam pridem inſita mortali bus potentiæ cupido, cũ imperij magnitudine adolevit, erupitque.
Tac. lib. 2. hiſt.
Mar. hiſt. Hiſp.

6 Et quæ ab exiguis profecta initijs, eo creverit, ut iã magnitudine laboraret ſua
Livius lib. 1.

7 Addideratque conſilium coercendi intra terminos Imperij.
Tac. lib. 1. ann.

8 Impone fœlicitati tuæ frænæ, facilius reges. Curt.

9 Facilius eſt quædam vincere, quam tenere.
Curtius.

10 Fortunam magnam citius invenies, quam retineas
L. 3. tit. 2. p. 2.

11 Fortunam tuam preſſis manibus tene, lubrica eſt.
Curtius.

tiempo a sus puas, con las quales parece vn cerrado esquadron de picas.

Fert omnia secum, *Claud.*
Se pharetra, se se iaculo, sese vtitur arcu.

Apenas se retiraron de los Paises Bajos las armas Españolas (en tiempo del Señor Don Iuan de Austria) quando se cubrieron dellas los rebeldes. Facil fue al Rey de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena, pero el retenerle le cuesta muchos gastos, y peligros, y siempre aurà de tener sobre èl armada la mano. Las causas que concurren para adquirir, no asisten siempre para mantener; pero vna vez mantenido, lo sustenta el tiempo; y assi vno solo govierna los Estados que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe conservar sus Estados, pondrè aqui los medios, con que le mantienen, ò ya sean adquiridos por la sucession, por la eleccion, ò por la espada, suponiendo tres causas vniversales que concurren en adquirir, y conservar, q̃ son: Dios, quando se tiene propicio con la religion, y la justicia: la ocasion, quando vn concurso de causas abre camino a la grandeza: la prudencia en hazer nacer las ocasiones, ò ya nacidas por si mismas, saber vsar dellas. Otros instrumentos ay comunes a la ciencia de conservar, estos son el valor, y aplicacion del Principe, su Consejo, la estimacion, el respeto, y amor a su persona, la reputacion de la Corona, el poder de las armas, la vnidad de la religion, la observancia de la justicia, la autoridad de las leyes, la distribucion de los premios, la severidad del castigo, la integridad del Magistrado, la buena eleccion de los Ministros, la conservacion de los privilegios, y costumbres, la educacion de la juventud, la modestia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento del comercio, y buenas artes, la obediencia del pueblo,

la concordia, la abundancia, y la riqueza de los erarios.

§ Con estas artes se mantienen los estados, y aunque en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por sucession de padre a hijos, porque ya convertida en naturaleza la dominacion, y la obediencia, viven los vasallos olvidados de que fue la Corona institucion, y no propriedad. Nadie se atreve a perder el respeto al que en naciendo reconociò por señor. Todos temen en el sucessor la vengança, y castigo de lo que cometieron contra el que govierna. Compadecen los vasallos sus defetos. El mismo curso de los negocios (que con el largo vso, y experiencia tiene ya hecha su madre, por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inhabil para el govierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar, y haga buena eleccion de Ministros, ò se los dè el caso.

§ En los Estados heredados por linea transversal, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, y destreza, principalmente en los primeros años del govierno, en que suelen peligrar los sucessores, que con demasiado zelo, ò con indiscreto deseo de gloria se oponen a las acciones, y costumbres de sus antecessores, y entran innovando el estado passado sin el recato, y moderacion que es menester, aun quando se trata de reduzirle de mal en bien, porq̃ la sentencia de Platon: que todas las mudanças son peligrosas, sino es la de los males, no parece que se puede entender en el govierno, donde corren grandes riesgos sino se hazen poco a poco a imitacion de la naturaleza, que en los passajes de vnos externos a otros interpone la templança de la Primavera, y del Otoño entre los rigores del Invierno, y del Estio. De gran riesgo, y trabajo es vna mudança repentina, y muy facil la que se và declinando dulcemente. 12 En la navegaciõ es peligroso mudar las velas haziendo el caro, porque passan

12 *Anceps, & operosa nimis est mutatio, quæ subitò, & cum quadam violentia suscipitur; facilior autem, quæ sensim, & paulatim declinando fit.* Arist. lib. 6. pol.

passan de repente del vno al otro costado del baxel. Por esto conviene mucho, que quando entran a governar los Principes, se dexen llevar del movimiento del govierno passado, procurando reducirle a su modo con tal dulçura, que el pueblo antes se halle de la otra parte, que reconozca los passos por donde le han llevado. Tiberio no se atreviò en el principio de su Imperio a quitar los juegos publicos, introducidos por Augusto. 13 Pocos meses le durò a Galba el Imperio, porque entrò en el castigando los excessos, y reformando los donativos, y no permitiendo las licencias, y desembolturas, introducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya à Ellas el pueblo, que no menos amava entonces los vicios, q̃ venerava antes las virtudes de sus Principes. 14 Lo mismo sucediò al Emperador Pertinaz, porque diò luego a entender que queria reformar la diciplina militar relaxada en el Imperio de Commodo. Tambien cayò en este error el Rey de Francia Luis Vndecimo, el qual entrò a reinar haziendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, ha de ser virtud del nuevo la benignidad.

Nihil pudet assuetos sceptris, mitissima sors est Regnorum sub Rege novo.

Tiempo es menester para ajustar el govierno, porq̃ no es de menor trabajo reformar vna Republica, q̃ formarla de nuevo. 15 Por esto David se escusò de castigar a Ioab, por la muerte alevosa que diò a Abner, diziendo que era recien vngido, y delicado aun su reinado para hazerle aborrecible con el rigor. 16 No se perdiera Roboam, si huviera tenido esta consideracion, quando mal aconsejado respondiò al pueblo (que le pedia que le tratase con menor rigor que su padre) que agravaria el yugo que le avia puesto, y que si los avia castigado con azotes, èl los castigaria con escorpiones. 17

13 Sed populũ per tot annos molliter habitum, nondum audebat ad duriora vertere.
Tac. lib. 1. ann.

14 Augebat conspernantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis a Nerone assuefactos, vt haud minus vitia Principum amarent, quã olim virtutes venerantur.
Tac. lib. 1. hist.

15 Non minus negotij est Rempublicam emendare, quã abinitio cõstituere.
Arist. lib. 4. pol. c. 1.

16 Ego autem adhuc delicatus, & vnctus Rex.
2. Reg. c. 3. 39.

17 Pater meus agravavit iugum vestrum: ego autem addam iugo vestro. Pater meus cecidit vos flagellis, ego autem cædam vos scorpionibus.
3. Reg. c. 12. 14.

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del govierno, que acreditarse con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fue embiado a Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opiniõ. 18 Lo mismo procurò Agricola en el govierno de Bretaña, reconociendo que segun el concepto, y buen sucesso de las primeras acciones seria lo demas. 19

18 *Vbi fama insorviret, quę in novis cœptis validißima est.*
Tac. lib. 13. ann.

19 *Non ignarus instandum famæ, & prout prima cesßissent, fore universa*
Tac. in vit. Agric.

§ Siempre es peligrosa la comparacion que haze el pueblo del govierno passado con el presente, quando no halla en este la facilidad que en aquel, ò no vè en el sucessor el agrado, y las buenas partes, y calidades que aplaudia en el antecessor. Por esto cõviene mucho procurar que no desdiga el vn tiempo del otro, y que parezca que es vna misma mano la que rige las riendas; y si ò no supiere, ò no pudiere el Principe disponer de suerte sus acciones, que agraden como las passadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que moviò à Tiberio a no hallarse en los juegos publicos, temiẽdo que lo severo, y melancolico de su ingenio comparado con lo festivo, y agradable del de Augusto, no daria satisfacion al pueblo. 20 Y asi deve reconocer el Principe que entre a reinar, que cosas reprehendian, y eran odiadas en el govierno passado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron a governar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes Varones que tenia por Consejeros. 21

20 *Cur abstinuerit spectaculo ipse, variè trahebant: alij tædio cœtus, quidam tristitia ingenij, & metu comparationis, quia Augustus comiter interfuisset*
Tac. lib. 1. ann.

21 *Tum formam futuri Principat⁹ prascripsit, ea maxime declinans, quorum recens flagrabat invidia.*
Tac. lib. 13. ann.

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al estilo del pais, y al que observaron sus antecessores porque aun las virtudes nuevas del sucessor, no conocidas en el antecessor, ò en la Provincia, las tiene por vicios el pueblo, y las aborrece. Llaman los Partos por su Rey à Venon, hecho a las costumbres cortesanas de Roma (donde avia estado en rehenes) y con ellas perdiò el afecto de su Reyno, teniẽdolas por nuevos vicios. 22 El no salir a caça, ni

22 *Sed prõpti aditus, obvia comitas, ignotæ Parthis virtutes, nova vitia.*

tener

tener cuidado de los cavallos, como lo hazian sus antepassados, indignava al pueblo; al contrario Zenõ fue amado de la Nobleza, y del pueblo, porque se acomodava a sus costumbres: 23 y si aun las novedades en la propria persona causan estos efetos, quanto mayores los causarà la mudança de estilos, y costumbres del pueblo? Pero si conviniere corregirlas, sea con tal templança, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remiso; si bien quando la omision del antecessor fue grande, y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actividad del sucessor, como se experimentò en los primeros años del govierno del padre de V. A.

& quia ipsorũ maiorib' s aliena perinde odium pravis, & honestis.
Tac. lib. 2. ann.
23 Quod his prima ab infamia instituta, & cultum Armentorum æmulatus, venatis, epulis, & quæ alia barbari celebrant proceres, plebemque iuxta devinxerat.
Tac. lib. 2. ann.

§ Entrar a reinar perdonando ofensas proprias, y castigando las agenas, es tan generosa justicia, q̃ acredita mucho a los Principes, y les cõcilia las voluntades de todos, 24 como sucediò à los Emperadores, Vespaciano, y Tito, y al Rey Carlos Septimo de Francia Reconociendo esto el Rey Vvitiza levãtò el destierro a los que su padre avia condenado, y mandò quemar sus processos, procurando por este medio assegurar la Corona en sus sienes.

24 Novum Imperium inchoantibus vtilis clementiæ fama.

§ Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es grangear el amor, y obediencia de los vasallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon. El vno fue don Alonso el Primero, quando passò a governar a Castilla por su muger doña Vrraca, mostrandose afable, y benigno con todos. Cìa por si mismo los pleitos, hazia justicia, amparava los huerfanos, socorria a los pobres, honrava, y premiava a los Nobles, levantava la virtud, ilustrava el Reyno, procurava la abundancia, y populacion, con que robò los coraçones de todos. El otro fue el Rey Don Alonso el Quinto, que asegurò el afecto de los vasallos del Reyno de Napoles con la atencion, y prudencia en los negocios, con el premio, y castigo, con la liberalidad, y agrado, y con la facilidad de las audiencias; tan celoso del bien publico, particular, y tan

Mar. hist. Hisp.

hecho al trato, y estilo del Reyno, que no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los subditos, y hazerse amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tienen su Corte en otros Estados, porque la fidelidad, sino se yela, se entibia con su larga ausencia, y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del govierno, procurando hazer acertadas elecciones de Ministros, y castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honras, y las haziendas: porque solo este consuelo tienen los vassallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratará tambien como a los presentes, y si fuere malo, topará primero con ellos su tirania; 25 pero porque casi siempre semejãtes Reynos aman las novedades, y mudanças, y desean vn Principe presente que los govierne por si mismo, y no por otros, conviene que sea armada la confiança que dellos se hiziere, y prevenida para los casos, vsando de los medios q̃ diremos para la conservacion de los Reynos adquiridos con la espada.

§. Los Imperios electivos que dio la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Saul fue elegido Rey, empeçò el pueblo a desconfiar del, y a despreciarle, 26 aunque fue de Dios su eleccion: pero ay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de si, procurando conservar las buenas partes, y calidades que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, y nombre quando fue particular, y viviò debaxo del Imperio de Augusto. 27 De Galba se refiere lo mismo, 28 Sea grato, y apazible con todos. Muestrese agradecido, y liberal con los que le eligieron, y benigno

25 *Laudatorum Principum vsus ex aquo quamvis procul à gentibus: sævi proximis ingruunt. Tac.lib.4. hist.*

26 *Num salvare nos poterit iste? Et despexerunt eum, & non attullerunt ei munera.* 1.*Reg.c.*10.27.

27 *Egregium vita, famaque quod privatus, vel imperijs sub Augusto fuit. Tac.lib.6.ann.*

28 *Maior privato visus, dum privatus fuit. Tac.lib.1.hist.*

ninguno con los que le contradixeron : celoſo del bien publico, y de la conſervacion de los Privilegios, y coſtumbre de Reyno. Aconſejeſe con los naturales, empleandolos en los cargos, y oficios, ſin admitir foraſteros, ni dar mucha mano a ſus parientes, y amigos. Mantenga modeſta ſu familia. Mezcle la Mageſtad con el agrado, y la juſticia con la clemencia. Govierne el Reyno, como heredado, que ha de paſſar a los ſuyos, y no como electivo, desfrutãdole en ſu tiempo, en que ſuele no perdonar a los pueblos vn Reyno breve, 29 ſiendo muy dificultoſo el templarnos en la grandeza que ha de morir con noſotros. 30

29 Non parcit populis Regnum breve. Statius.

30 Difficilius eſt temperare felicitati, qua te non putes diu vſurum. Tac. lib. 2. ann.

§ Es meneſter tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reynos electivos temen por ſeñor al que tiene valor para domar a otros, y amã al que trata de ſu conſervacion (como ſucede a Polonia) conociendo que todos los Reynos fueron electivos en ſus principios, y que con ambicion de eſtenderſe, perdieron la libertad que quiſieron quitar a los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Eſtados no puede mantenerſe firme a los accidentes, y peligros de la eleccion, y las miſmas armas que los conquiſtan, los reducen à Monarquia hereditaria, que es lo que diò por eſcuſa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica. 31

31 Si immenſum Imperij corpus ſtare, ac librari ſine rectore poſſet, dignus eram, à quo respublica inciperet. Tac. lib. 1. hiſt.

§ Los Reynos electivos aman la libertad, y aſsi conviene governarlos en ella, y que ſiempre ſe mueſtre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada ſu libertad, y en deſcubriendoſe que trata de reduzir a ſuceſsion la Corona, la perderà.

§ En los Eſtados adquiridos con la eſpada, con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque ſuelen ſer potros indomitos, que todo el trabajo eſtà en ponerſe ſobre la ſilla, rindiendoſe deſpues al peſo, y al yerro. El temor, y la adulacion abren los caminos a la dominacion; 32 con

32 Primas dominãdi ſpes in arduo, vbi ſis, ingreſſus, adeſſe ſtudia, & miniſtros. Tac. lib. 4. ann.

todo esso como son fingidas aquellas voluntades se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmarlas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juizio del govierno futuro, como se hizo del de Mitelio, odioso por la muerte de Dolobela: 33 y aunque dixo Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcançando con maldad, 34 sabemos que con ellos el Rey Don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reyno que ganò con la espada. Los Principes que quisieron mãtener con la violencia lo que adquieren con ella, se perdieron presto, Esta mala razon de estado destruyò a todos los tiranos, y si alguno se conservò, fue trocando la tirania en benevolencia, y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio sino se substituye la virtud. La ambicion que para adquirir fue injusta, truequese para conservarse en celo del bien publico. Los Vasallos aman mucho al Principe por el bien comun, y particular que reciben del como lo consigan, conviertan facilmente el temor en reverẽcia, y el odio en amor. En que es menester advertir, que la mudança de los vicios, ya conocidos no sea tan repentina, y afectada, que nazca del engaño, y no de la naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conociò Oton, juzgando que con vna subita modestia, y gravedad antigua, no podia retener el Imperio adquirido con maldad. 35 Mas teme el pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§ Augusto Cesar fue valeroso, y prudente en levantarse con el Imperio, y en mantenerle, y puede ser exemplar a los demas Principes. De diez, y nueve años se mostrò digno del, sustentando las guerras civiles. 36 Desde entonces començò à fabricar su fortuna. No se alcançan los Imperios con mere-

33 *Magna cum invidia novi Principatus, cuius hoc primum specimen noscebatur.* Tacit. lib. 2. hist.

34 *Nemo enim unquam Imperiũ flagitio quæsitum, bonis artibus exercuit.* Tac. lib. 2. hist.

35 *Simul reputans non posse Principatum scelere quæsitum, subita modestia, & prisca gravitate retineri.* Tac. lib. 1. hist.

36 *Nono decimo Cæsar Octavianus civilia bella sustinuit.* Tac. lib. 13. annal.

37 *Mansisse Cæsare Augusto visto Imperium* Tac. lib. 1. hist.

38 *Lepidi, atque Antonij arma in Augustum Cessare.* Tac. lib. 1. ann.

39 *Cuncta discordijs civilibus infesta.* Ibidem.

40 *Nulla iam publica arma.* Ibidem

41. *Nullo adversãte, cùm ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissẽt.* Ibid.

merecerlos, sino con averlos merecido. Vna vitoria le hizo Emperador, 37 valiendose de la ocasion y de la prudēcia. De la ocasion, porque las armas de Lepido, y Antonio cayeron en sus manos. 38 A todos eran ya pesadas las guerras civiles. 39 No avia armas de la Republica, 40 ni quien le hiziesse oposicion, por averse acabado los hombres de valor, o en la guerra, o perseguidos de la prescripcion. 41 Aborreciā las Provincias en el govierno de Republica, y mostravā desear mudanças en el. 42 Las discordias, y males internos necessitavan del remedio ordinario de cōvertirse en Monarquia la Aristocracia. 43 Todas estas causas le facilitaron el Imperio ayudadas de su prudencia, y despues le sustentò cō estas artes. Grangeò la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno. 44 Por escusar el odio no eligio el nombre de Rey, ni el de dictador, sino el de Principe. 45 Dexò en pie el Magistrado. 46 Ganò la voluntad de los soldados con dadivas, 47 la del pueblo con la abundancia, 48 y a los vnos, y a los otros con dulçura de la paz, 49 con el agrado, la benignidad, y la clemencia. Hizo mercedes a sus emulos. 50 Favoreciò con riquezas, y honores a los que le adelantavan en su servicio. 51 Pocas vezes vsò del rigor, y entonces no por passion, sino por el sossiego publico. 52 Cautivò los animos de todos con la eloquencia, vsando della segun el decoro de Principe. 53 Era justiciero con los subditos, y modestos con los confederados. 54 Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas de su hija, y nieta. 55 Procurò, q̃ se conservasen las familias nobles como se vio en las mercedes q̃ hizo a Marco Hortalo, 56 Castigò severamente las satiras cōtra personas ilustres, 57 y despreciò los libelos infamatorios contra su persona, y govierno. 58 Tratò de la politica, y ornatos de Roma 59 Puso terminos fixos al Imperio, teniendo (como se a dicho) vn libro de sus rentas, y gastos. 60 Fundò vn erario militar, y distribuyò de tal suerte las fuerças, q̃ se diessen las manos.

42 *Neque Provinciæ illum rerū statum abnuebant, suspecto Senatus, populique imperio ob certamina potentium, & avaritiam Magistratuum. Ibid.*

43 *Non aliud discordantis patriæ remedium fuisse quā vt ab vno regeretur. Ibid.*

44 *Ad tuendam plebem Tribunicio iure contentam. Ibidem.*

45 *Non Regno tamen, neque dictamen, neque dictatura, sed Principis nomine constitutā Rēpublicam. Ibid.*

46 *Eadem Magistratum vocabula. Ibidem.*

47 *Militem donis. Ibidem.*

48 *Populū annona. Ibid.*

49 *Cunctos dulcedine Otij pellexit.*

50 *Multa Antonio, vt interfectores patris vicisceretur, multa lepido concessisse. Ibidem.*

51 *Quanto quis servitio promptior, opibus, & honoribus extolleretur. Ibid*

52 *Pauca admodũ vi tractata, quo cæteris quies esset. Ibi.*

53 *Augusto prompta, ac profluens quæ deceret Principem, eloquentia fuit. Tac. lib. 13. ann.*

54 *Ius apud cives, modestiam apud socios. Tac. lib. 1. ann.*

55 *Ob impudicitiã filiæ, & neptis quas urbe depulit. Tac. lib. 3. ann.*

56 *Inlectus à divo Augusto liberalitate decies sestertium ducere uxorem, ne clarißima familia extingueretur. Tac. lib. 2. ann.*

57 *Primus Augustus cognitionem de famosis libellis specie legis eius tractavit, commotus Caßij Severi libidine, qua viros, fœminasque inlustres procacibus scriptis diffamaverat. Tac. lib. 1. ann.*

58 *Sed ipse divus Iulius, ipse divus*

manos. 61 Con estas buenas calidades, y acrecentamientos publicos estimò mas el pueblo Romano lo presente, y seguro, que lo passado, y peligroso, 62 con que se hizo amar la tirania. No refiero estas artes para enseñar a ser tirano, sino para que sea bueno el que va es tirano, acompañandolas con el temor nacido de la fuerça, porque lo que se ganò con las armas, con las armas se conserva, y assi cõviene mantener en tales Estados con fortalezas levantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reyno, sino seguridad contra las invasiones externas, y que el presidio es custodia; y no desconfiança, porque esta pone en la vltima desesperacion a los vasallos. Los Españoles se ofendierõ tanto de que Constante, apellidado Cesar, diesse a estrangeros la guarda de los Pirineos, dudando su lealtad, que llamaron à España (aunque en grave daño della) a los Vandalos, Alanos, Suevos, y à otras naciones. La confiança haze fieles a los vasallos: por esto los Cipiones concedieron a los Celtiberios, que no tuviessen alajamientos distintos, y que militassen debajo de las banderas Romanas, y Augusto tuvo guarda de Españoles, sacados de la legion Calaguritana.

5 Procure el Principe transformar poco a poco las provincias adquiridas en las costumbres, trages, estilos, y lengua de la nacion dominante por medio de las Colonias, como se hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto, a que facilmente se dexan inducir las naciones, porque siempre imitan a los vencedores, lisonjeandolos en parecerse a ellos en los trajes, y costumbres, y en estimar sus Privilegios, y honores mas que los proprios: por esto los Romanos davan a sus amigos, y confederados el titulo de Ciudadanos, con que los mantenian fieles. El Emperador Vespaciano para grangear los Españoles, les comunicò los Privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, si se mantienen como estrañas, siempre son enemi-

enemigas. Esta razon moviò al Emperador Claudio a dar los honores de la Ciudad de Roma a la Galia Comata, diziendo, que los Lacedemonios, y los Atenienses se avian perdido por tener por estraños a los vencidos, y que Romulo en vn dia tuvo a muchos pueblos por enemigos, y por Ciudadanos. 63 Con estos, y otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se despreciò en España en su restauracion, y estimando en mas conservar pura su nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus privilegios, y honores a los rendidos de aquella nacion, con que vnidos conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguage, y su perfidia, y fue menester expelerlos de todo punto, y privarse de tantos vasallos provechosos, a la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros Principes, aviendo antepuesto el esplendor de la Nobleza a la conveniencia, y la Religion a la prudencia humana.

§ En las mudanças de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del govierno passado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma constituyendo con tanta destreza lo sagrado, y lo profano, que no conociesse la falta de los Reyes, que cuidavan de lo vno, y de lo otro, y quando despues se convirtiò la Republica en Imperio, se mantuvieron los nombres de los Magistrados, 64 y el orden de Senado con vna Imagen de libertad, que firmò el Principado. 65 Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de estado fue gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, y dexando otras para despues, temiendo que no le sucediera bien, si juntamente quisiesse transferir, y trocar los hombres,

Augustus, & tulere ista, & reliquere, haut facile dixerim moderantio, ne magis, an sapientia. Tac. lib. 4. ann.

59 *Vrbem ipsam magnifico ornatu. Tac. lib. 1. ann.*

60 *Mari Occeano, aut omnibus longinquis septum Imperiam. Ibidem.*

61 *Regiones, Provincias, classes, cuncta inter se connexa Ibidem.*

62 *Novis e rebus aucti, tuta & præsentia, quia vetera, & periculosa mallent. Ibidem.*

63 *Quid aliud exitio Lacedemonijs, & Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos ut alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit, ut plerosque populos eodem die hostes, deinde cives habuerit. Tac. lib. 11. ann.*

64 *Eadem Magni-*

stratuum vocabula. Tac. lib. 1. ann.

65 Sed Tiberius vim Principatum sibi firmans, imaginẽ antiquitatis Senatui præbebat. Tac. lib. 3 ann.

66 Non omnia statim, uti decretum erat, executus est, veritas, ne parum succederet, si simul homines transferre, & inverteri vellet sed quædam ex tempore dispo suit, quædam reiecit in tempus. Dion.

67 Renovavit Imperium, & vnxit Principes in gente sua, & non accusavit illum homo. Eccles. 46. 16

68 Idque adversus Britanniam profuturum, si Romana vbique arma, & velut è conspectu libertas tollerentur. Tac. in vit. Agric. Mar. hist. Hisp.

69 Quædam ex Regijs tributis diminuta, quo mitiùs Romanum Imperiũ speraretur. Tac. lib. 2. ann.

bres 65 Peromas digno de admiracion fue Samuel, que mandò el govierno, y policia del pueblo de Dios, sin que a alguno pareciesse mal. 67 Con tal prudencia se han de ir poco a poco deshaziẽdo estas sombras de libertad que se va arraigando en el dominio. Assi juzgava Agricola q̃ se avia de hazer en Bretaña. 68.

§ Ninguna fuerça mas suave, y mas eficaz que el beneficio para mantener las Provincias adquiridas. Aun a las cosas inanimadas adoravan los hombres, y les atribuian deidad, si dellas recebian algun bien. Facilmente se dexan los pueblos engañar del interes, y no reparan en que tenga el cetro la mano que dà, aunque sea estrangera. Los que se dexan obligar con beneficios, y faltan a su obligacion natural, no pueden despues maquinar contra el Principe, porque no tienen sequito, no aviendo quien se promera buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Sipion ganada Cartago mandò restituir sus bienes a los naturales, y Sertorio grangeò las volũtades de España, baxando los tributos, y haziendo vn Senador de Españoles como el de Roma. Para afirmar su Corona moderò el Rey Elvigio las imposiciones, y perdonò lo que se devia a la Camara. Los Romanos en las Provincias reveladas abaxavã los tributos, por hazer suave su dominio. 69 Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina, que la servidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Frisa: 70 y assi ha de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, y principalmente de introduzir los que se vsan en otras partes, porque es aborrecida tal introduzion. Los de Capadocia se revelaron, porque Arquelao les echava imposiciones al modo de Roma. 71

§ La modestia es conveniente para mantener los Reynos adquiridos. Mas sintiò el Senado Romano, que Iulio Cesar no se levantase a los Senadores, quando entravan en el Senado, que la perdi-

da

dà de su libertad. Advertido desto Tiberio les hablava breve, y modestamente. 72 Mas atiende el pueblo a los accidentes, que a la sustancia de las cosas, y por vanas pretenciones de autoridad se suele perder el aplauso comun, y caer en aborrecimiento. A Seyano le pareciò, que era mejor despreciar inutiles apariencias de grandeza, y aumentar el verdadero poder. 73 Los Romanos atendian al aumento, y conservacion de su Imperio, y no haziã caso de vanidades. 74 Por esto Tiberio como prudente estadista, fue gran despreciador de honores, 75 y no consintiò que España Vlterior le levantasse templos, ni que le llamasse Padre de la patria, 76 reconociendo el peligro de vna ambicion desordenada q̃ dà à todos en los ojos. 77 Observando esta razon de estado los Duques de Florencia se muestran muy humanos con sus vasallos, sin admitir el duro estilo de pararse quando passan, como se vsa en Roma. Aviendo negado Castilla la obediencia à los Reyes no diò nombres vanos de grandeza a los que avian de governar, sino solamente de Iuezes, para q̃ fuessen mas bien admitidos del pueblo. Con esta prudencia, y moderacion de animo el Rey Don Fernando el Catolico no quiso (muerta la Reyna Doña Isabel) tomar titulo de Rey, sino de Governador de Castilla. Algunas potencias en Italia, que aspiran a la Magestad Real, conoceran con el tiempo (quiera Dios que me engañe el discurso) que el apartarse de su antigua modestia es dar en el peligro, perturbandose el publido sosiego, porque no se podrà Italia sufrir a si misma, si se viere con muchas cabeças coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dilatar los terminos de vn Estado, que mudar dentro de si la forma de su grandeza, y la competencia de los mayores, ò en desprecio de los iguales, con que a vnos, y a otros se incita vanamente. De la desigualdad en las Comunidades resultò la dominacion comun. El estar en ella, y no darse el Principado, es lo que las mantiene libres.

70 *Pacem exuere, nostra magis avaritia, quam obsequij impatientes.* Tac.lib.4.ann.

71 *Quia nostrum in modum deferre censu, pati tributa adigebatur.* Tac.lib.6.ann.

72 *Verba fuere pauca, & censu permodesto.* Tac.lib.1.ann.

73 *Et minui sibi invidiam, adempta salutantũ turba, sublatisq; inanibus, vera potentia augeri.* Tac.lib.4.ann.

74 *Apud quos vis Imperij valet, inania transmituntur,* Tac.lib.15.ann.

75 *Validus alioqui spernendis honorib⁹.* Tac.lib.4.ann.

76 *Nomen Patris patriæ Tiberius a populo sæpius ingestum repudiavit.* Tac.lib.1.ann.

77 *Cunctȯ mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictans.* Tac.lib.1.ann.

Si se siembran esperitus Regios, naceran deseos de Monarquia que azechen a la libertad.

§ La paz (como dezimos en otra parte) es la que mantiene los Reynos adquiridos, como sea paz cuidadosa; y armada, porque da tiempo para que la possession prescriva el demonio, y le dè titulo justo, sin que le perturbe la guerra, la qual confunde los derechos, ofrece ocasiones a los ingenios inconstantes, y mal contentos, y quita el arbitrio al q̃ domina, y assi no solamente se ha de procurar la paz en los Reinos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vezino, y passan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca; que es la razon que obligò al Rey Felipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando su Magestad q̃ la justicia, y no la espada decidiesse aquellas pretensiones, porque no padeciesse la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oy, sino se componen las diferencias que han obligado a levantar las armas à todos los Potentados, porque desnuda vna vez la espada, ò la vengança piensa en satisfazerse de agravios recebidos, ò la justicia en recobrar lo injustamente vsurpado, ò la ambicion en ampliar los dominios, o el mismo Marte armado quiere provar el azero.

§ Cierro el discurso desta empressa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juizio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer, y conservar nuevo Reino.

E fondar Boemondo al nuevo Regno.
Tacit. Cant. *Suo de Antiochia alti principij mira:*
Eleggi imporre, & introdur costume,
Et arti, è culto di verace Nume,



A saeta expelida del arco,ò sube,ò baxa sin suspenderse en el ayre, semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar si an dexò de ser que se llegasse, ò como los angulos el circulo, que passa el agudo a ser obtuso, sin car en el recto. El primer punto de la consisten de la saeta lo es de su declinacion. Lo que mas be, mas cerca està de su caida. En llegando las co a su vltimo estado, han de bolver a baxar sin de erse. En los cuerpos humanos lo notò Hipocra, los quales en no pudiendo mejorarse, no puen subsistir, y es fuerça que empeoren. 1 Ninguna a permanente en la naturaleza. Estas causas sedas de los cielos nunca paran, y assi tampoco efetos que imprimen en las cosas, à que Socra atribuyò las mudanças de las Republicas. 2 No las Monarquias diferentes de los vivientes, ò etables; Nacen, viven, y mueren como ellos sin edad

1 *Nec enim in melius verti, nec diasistere valent, reliquam est, ut indeterius dilabantur.* Hippoc.

2 *Qui causam esse tradit, quòd nihil perpetuo maneat, sed omnia motu quodam orbiculari.* Arist. lib. 5. pol.

edad firme de consistencia, y asi son naturales sus caidas. 3 En no creciendo, descrecen, nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenerla en empeçando a caer, es casi imposible. Mas dificultoso es a la Mageſtad de los Reyes baxar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo: 4 Pero no suben, y caen con iguales passos las Monarquias, porque las mismas partes con que crecieron se son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, y velocidad baxa apeteciendo el sossiego del centro. 5 En doze años levantò Alexandro su Monarquia, y cayò en pocos dividida en quatro señorios, y despues en diversos.

§ Muchas son las causas de los crecimientos, y descrecimientos de las Monarquias, y Republicas. El q̃ las atribuye al caso, ò al movimiento, y fuerça de los astros, ò a los numeros de Platon, y años climatericos, niega el cuidado de las cosas inferiores a la providencia divina. No desprecia el govierno destos orbes, quien no despreciò su fabrica: pues hazerla, y no cuidar della, fuera acusar su misma acciõ. Si para iluminar el cuello de vn pavõ, ò para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otro sus pinzeles, como creeremos que dexa al caso los Imperios, y Monarquias, de las quales pende la felicidad, ò infelicidad, la muerte, ò vida del hombre, por quien criò todas las cosas? Impiedad seria nuestra el creerlo, ò sobervia para atribuir a nuestro consejo los sucessos. Por el Reynã los Reyes, por su mano se destribuyen los Cetros, y si bien en su conservacion ò perdida dexa correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ò son influidas, y que con ellas se aya el libre alvedrio, sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, ò ruinas de las Monarquias; y assi ninguno se perdiò, en que no aya intervenido la imprudencia humana, ò su ciegas passiones. 6 No se me atreva a dezir, que fueran los Imperios perpetuos, si en los Principes

ajust

3 *Naturales esse conversiones rerum duplicarum.*
Cicer. lib. 2. de nat. Deor.

4 *Regum maiestatem difficilius à summo fastigio ad medium detrahi, quã a medijs ad adima præcipitari.*
Livius.

5 *Fati malignu, perpetuaque in omnibus rebus lex est, vt ad summum perducta, rursus ad infimũ velocius quidẽ quàm ascenderunt, relabuntur.*
Seneca.

6 *Ego ita comperi omnia Regna, civitates, nationesque vsque eo prosperum Imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt, vbicumque gratia, timor, voluptas ea corrupero, post paulò imminuta opes, deinde adeptum imperium, postremò servitus imposita est.*
Sall.

ajustarà siempre la voluntad al poder, y la razon a los casos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, y consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalarles sus causas. Las vniversales que comprehenden a todos los Reynos, ò adquiridos por la sucesion, ò por la eleccion, ò por la espada, son muchas, pero todas se podrian reduzir a quatro fuentes, de las quales nacen las demas, assi como en el orizonte del mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la honra, la vida, y la hazienda Por la conservacion dellas se instituyò la compañia civil, y se sujetò el pueblo al govierno de vno, de pocos, ò de muchos, y assi quando ve que alguna destas quatro cosas padece, se alborota, y muda la forma del govierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion, si bien es vinculo de la Republica (como hemos dicho) es la que mas la desune, y reduze a varias formas de govierno, quando no es vna sola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que sienten diversamente de Dios: pues si la diversidad en las costũbres, y trajes, haze opuestos los animos, que harà la inclinacion, y fidelidad natural al Autor de lo criado, y la rabia de los zelos ddl entendimiento en el modo de entender lo q̃ tanto importa? La ruina de vn Estado es la libertad de conciencia. Vn clavo a los ojos (como dixo el Espiritu Santo) y vn dardo al coraçon son entre si los que no convienen en la Religion. 7 Las obligaciones de vasallage, y los mayores vinculos de amistad, y sangre se descompone, y rompe por conservar el culto. Al Rey Vviterico mataron sus vasallos, porque avia querido introduzir la secta de Arrio, y tambien a Vvitiza, porque alterò los estilos, y ritos de la Religios. Galicia se alborotò contra el Rey don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los

7 Erunt vobis quasi clavi in oculis, & lãcea in lateribus, & adversabantur vobis interra habitationis vestra. Num. c. 33. 55.

Paises Baxos la diversidad de Religiones, faltaron a la obediencia de su Principe natural.

§ La honra tambien, assi como defiende, y conserva las Republicas, y obliga a la fidelidad, las suele perturbar, por preservarse de la infamia en la ofensa, en el desprecio, y en la injuria, anteponiẽdo los vasallos el honr a la hazienda, y a la vida, 8 A los Africanos llamò a España el Conde don Iulian quando supo, que el Rey Don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey Don Alonso el Tercero, porque les quiso romper sus privilegios, y obligarles a pechar. No pudieron sufrir los vasallos del Rey de Leon Don Ramiro el Tercero, que los tratase aspera, y servilmente, y se levantaron cõtra èl. Las afrentas recebidas siempre estan incitando a vengança contra el Principe. 9 La desestimacion obliga a sediciones, 10 ò ya el Principe la tenga de los vasallos, ò ellos dèl, quando no tiene las partes, y calidades dignas de Principe, juzgando que es vileza obedecer a quien no sabe mandar, ni hazerse respetar, y vive descuidado del govierno, como lo hizieron los vasallos del Rey Don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendia a los negocios, los del Rey de Castilla Don Iuan el Segundo, porque era incapaz del Cetro, los del Rey Don Enrique el Quarto, por sus vicios, y poco decoro, y autoridad, y los del Rey Don Alonso el Quinto de Portugal, porque se dexava governar de otros. No menos sienten los subditos por agravio, y mengua el ser mandados de estrangeros, ò que entre ellos se repartan las dignidades y mercedes, porque (como dixo el Rey Don Enrique) *es mostrar que en nuestros Reynos aya falta de personas dignas, y abiles.* Lo qual dio motivo a los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo mismo sucede quando los honores son mal repartidos, porque no lo puede sufrir los hombres de gran coraçon, 11 temiendo

p

8 Honor quoque quantumvaleat, & quomodo sit causa seditionis, manifestum est.
Arist. lib. 5. pol. c. 3.

9 Et multæ conspirationes, & invasiones in Monarchas propter prudendas contumelias in corpus illatas factæ sunt.
Arist. lib. 5. pol. c. 10
10 Propter contemptum etiam seditiones, conspirationesque fiunt.
Arist. lib. 5. pol. c. 3.
L. 14. tit. 3. lib. 2. recop.
11 Non multitudo quidem graviter fert inæqualitatem patrimoniorum præstantes autem viri honorum inæqualitatem.
Arist. lib. 2. pol.

por desprecio, que otros de menos meritos sean preferidos a ellos. 12

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, y lacivia. Dellas nacen las sediciones, las mudanças de Reinos, y las ruinas de Principes, porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubriò de cenizas à España vna desonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto, 13 y padeciò David grandes trabajos en su persona, y en las de sus descendientes, 14 perseguidos, y muertos casi todos a cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della, 15 no aviendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, y sienta verse privado del. 16 Este peligro corren las Republicas, donde vn numero cierto de Nobles goza de Magistrado, excluidos los demas.

§ La tercera causa de las mudanças, y alborotos de los Reynos es por la conservacion de la vida, quādo los subditos tienen por tan flaco, y covarde a su Principe, que no los podrà defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rey Don Alonso el Decimo, ò por su crueldad como al Rey Don Pedro, ò quando le tiene por justo, y tirano en sus acciones, y peligra en sus manos la vida de todos, como al Rey Don Ordoño por la muerte que con mal trato dio a los Condes de Castilla, de donde resultò el mudar de govierno.

§ La vltima causa es la hazienda, quando el Principe consume las de sus vasallos, lo qual fue causa para que Don Garcia Rey de Galicia perdiesse el Reyno, y la vida; quando dissipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que se valiò Don Ramon, para dar la muerte a su ermano el Rey de Navarra Don Sancho: ò quando es avariento, como el Rey Don Alonso el Sabio, o quando por el mal govierno se padece necessidad, y se altera el

12 *Nam homines, tum quod nisi inhonerat fiunt, movent seditiones eū quòd alios videant in honore.* *Arist. l. 5. c. 3. pol.*

13 *Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Sarai vxorem Abraham* Gen. 12. 17.

14 *Nō recedet gladius de modo tua vsque in sempiternum, eo quòd despexeris me, & tuleris vxorem Vriæ.* 2. Reg. 12. 10.

15 *Cum enim multitudo inopum est in civitate, eademque ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse plenam hostium Reipublicæ.* *Arist. lib. 3. pol. c. 7.*

16 *Honori incumbit, tam ignarus quàm bonus.* *Arist. lib. 2 pol. c. 5.* *Mar. hist. Hisp.*

precio de las cosas, y falta el comercio, y trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rey Don Alõso: ò quando està desconcertada la moneda; como en tiempo del Rey Don Pedro de Aragon el Segundo, y de otros muchos Reyes, ò mal repartidos los cargos vtiles, ò las haziendas, porque la embidia, y la necessidad toman las armas contra los ricos, y causan sediciones, 17 las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, y de otros pesos que cargan sobre las rentas, bienes de los vasallos.

17 In super seditiones oriuntur, non solum ob patrimoniorum, verùm etiã ob honorum inæqualitates.
Arist. lib. 2. pol. c. 5.

§ Fuera destas causas vniversales, y comunes, ay otras muy particulares a cada vna de las tres diferencias dichas de Reynos, las quales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que dà salud a los Estados se conoce lo que les dà muerte, ò al contrario. 18 Con todo esso me estenderè algo en ellas, aunque cõ riesgo de tocar en las ya referidas.

18 Sed illut primũ omnium dubitari nõ potest, quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum importãt, ea quoque quæ salutem efferunt, intelligantur, cum contraria contrariorũ sint efficentia.
Arist. lib. 5. pol. c. 8.

§ Los Estados hereditarios se suelen perder quando en ellos reposa el cuidado del sucessor, principalmente si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, y siendo irresoluto en los consejos, y timido en executar cosas grandes, por no turbar la possession quieta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya ha sucedido, siendo en tonces mas costosas, y menos eficazes. 19 Iuzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios floxos, y indeterminados, llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse, pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, y caen. En dexando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezequiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, y de las Monarquias los quales quando caminavan parecia de muchos el rumor de sus alas; semejantes a la marcha de

19 Tardiora sunt remedia, quàm mala.
Tacit. in vita Agric.

de los esquadrones, y en parando se les caian las plumas. 20 Pero no es menester para mantenerse que siempre hagan nuevas conquistas, porque abrian de ser infinitas, y tocarian en la injusticia, y tirania. Bien se puede mantener vn Estado en la circunferencia de su circulo, con tal que dentro della conserve su actividad, y exercite su valor, y las mismas artes con que llegò à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta se corrompen, pero no es necessario que corran, basta que se muevā en si mismas, como sucede à las lagunas agitadas de los vientos. Assi las Monarquias bien diciplinadas, y prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la vsurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Cassio las artes de la guerra, y la diciplina militar antigua. 21 Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz, en ella emprenda gloriosas acciones que mantengan la opinion. No dexò Augusto en el sossiego de su Imperio cubrir de cenizas su espiritu fogoso, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los movimientos de los Orbes, ajustando los meses, y dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rey Felipe Segundo levantò aquella insigne obra del Escurial, en que procurò vencer con el arte las maravillas de la naturaleza, y mostrar al mundo la grandeza de su animo, y de su piedad.

§ Peligran tambien los Reynos hereditarios quando el sucessor, olvidado de los institutos de sus mayores tiene por natural la servidumbre de los vasallos, y no reconociendo dellos su grandeza, los desama, y govierna como à esclavos, atēdiendo mas à sus fines proprios, y al cumplimiento de sus apetitos, q̄ al beneficio publico, convertida en tirania la dominacion. 22 De donde concibe el pueblo vna desestimacion del Principe, y vn odio, y aborreci-

20 *Cum ambularent, quasi son s erat multitudin[illegible], ut sonus castrorum, cumque starent, demittebantur pennæ eorum.* Ezech. 1. 24.

21 *Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priscum morē, exercitare legiones, cura provisus agere per inde ac si hostis ingrueret.* Tac. lib. 13. ann.

22 *Alii tyrannides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt.* Arist. lib. 5. polit. cap. 10.

miento à su persona, y aciones, con que se deshaze aquella vnion reciproca que ay entre el Rey, y el Reyno.23 Dõde este obedece,y aquel manda, por el beneficio que reciben, el vno en el esplendor, y superioridad de governar, y el otro en la felicidad de ser bien governado. Sin este reciproco vinculo se pierden los Estados hereditarios, ò se mudan sus formas de govierno, porque el Principe que se vè despreciado, y aborrecido, teme; del temor nace la crueldad, y desta la tirania, y no pudiendola sufrir los poderosos, se conjuran contra el, y con la asistencia del pueblo le expelen, y entonces reconociendo el pueblo dellos su libertad, les rinde el govierno, y se introduce la Aristocracia, en que mandan los mejores; pero se buelve à los mismos inconvenientes de la Monarquia, porque como suceden despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, y al dominio abusan del, governando à vtilidad propria; de donde resulta, que viendose el pueblo tiranizado dellos, les quita el poder, y quieren que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad,crece la insolencia,y la injusticia,y della resultã las sediciones,y tumultos,cuya confusion,y daños obligan à buscar vno que mande à todos,con que se buelve otra vez à la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, y en e[l] acontece muchas vezes perder su libertad, quando alguna Provincia vezina se vale de la ocasion de su[s] inquietudes, para sujetarlas, y dominarlas.

23 *Nam si non volentibus imperet, protinus desinit esse Regnum. Arist. lib. 5. pol. cap. 10.*

§. Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los vasallos, quando no corresponden las obras del elegido à la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito; porque muchos parecen buenos para governar antes de à ver governado,como parecia Galba. 24 Los que no conocieron en la eleccion,no se asseguran jamàs del elegido,y este temor les obliga à desear, y à procurar la mudança. Lo que

24 *Omniũ consensu capax imperij, nisi imperasset. Tac. lib. 1. hist.*

que asistieron con sus votos, se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanças, viven quexosos, siendo imposible que el Principe pueda satisfacer à todos; fuera de que se cansa la gratitud humana de tener delante de si los instrumentos de su grandeza, y los aborrece como à acreedores della. Los vasallos hechos à las mudanças de la eleccion, las aman, y siempre se persuaden à que otro nuevo Principe serà mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevã mal que estè por largo tiempo suspensa, y muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El elegido sobervio con el poder quiere estenderle, y romper los juramentos, y condiciones con que fue elegido, y despreciando los nacionales (quando es forastero) pone en el govierno à los de su nacion, y engrandece à los de su familia, con que cae en el odio de sus vasallos, y dà ocasion à su ruina, porque todos llevan mal èl ser mandados de estrangeros. Por triste anuncio de Ierusalem lo puso Ieremias. 25.

§ Los Imperios adqueridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espiritu, y el valor. La felicidad perturba los consejos, y trae tan divertidos à los Ptincipes, que desprecian los medios q̃ les pusieron en aquella grandeza. Llegan à ella con el valor, la benignidad, y el credito, y la pierden cõ flaqueza, el rigor, y la desestimaciõ, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, y la obediencia de los vasallos. 26 Esta fue la causa de la expulsion de los Cartaginenses en España, no advirtiendo, que con las mismas artes con que se adquieren los Estados, se mantienen; en que suelen ser mas atentos los conquistadores, que sus sucessores, porque aquellos para adquirirlos, y mantenerlos, aplicaron todo su valor, y ingenio, y à estos haze descuidados la sucesion. De donde nace, que casi todos los que ocuparon Reynos los mantuvieron, y casi todos los que los recibieron de otros los perdieron. 27 El Espiritu Santo

25 *Ecce auditum est in Ierusalem custodes venire de terra longinqua, & de re super civitates Iudæ vocem suam.* Ierem. c. 4. 16.

26 *Illud clarum, testatumq; exemplis est, quod homines fœlicitatẽ assequãtur benignitate in altos, & bona de se opinione Idem cum adepti, quæ vulnerant, ad iniurias, & impotentiam in Imperijs diabãtur, sic meritissime, ut una cum impetrantium mutatione, ipsi subditi se, & affectus mutent.* Polybius.

27 *Qui occuparunt Imperiu, eorum plerique eadem retinuerunt, qui vero tradita ab alijs accepere, hisstatim fere omnes amiserũt.* Arist. lib. pol. cap. 9.

28 *Regnum à gente in gentem transfertur, propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diversos dolos.*
Ecclef.c. 10. 8.
29 *Conservantur etiam Reipublicæ, nõ solũ, quia procul sunt abijs, quæ interitum afferunt, sed etiam; quia prope sunt. Nam timor intentiore cura Reipublicæ consulere cogit.*
Arist. lib. 5. *pol. cap.* 8.
30 *Maximè omniũ, quod exiguum est, caveri debet. Detrimentum enim latenter obrepit, quia non totum simul cõtrahitur.*
Arist. Ibid.

dize que los Reynos passan de vnas gentes en otras por la injusticia, agravios, y engaños. 28.

Cierro esta materia con dos advertencias: la primera, que las Republicas se conservan quando estàn lexos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien quando estàn cerca dellas, porque la confiança es peligrosa en el temor solicito, y vigilante. 29 La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se han de desprECiar los inconvenientes, ò daños, aunque sean pequeños, porque secretamente, y poco à poco crecen, descubriendose despues irremediables. 30 Vn pequeño gusano roe el coraçõ à vn cedro, y le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene vn pecezuelo. Quanto es mas poderosa, y mayor su facilidad, mas facilmente se deshaze en qualquier cosa que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruyna de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque que vna enfermedad, por el descuydo en aquel, y la diligencia en esta. Luego tratamos de curar vna fiebre, y despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.



Forma



FOrma la Harpa vna perfeta Ariſtocracia,cōpueſ ta del govierno Monarquico, y Democratico. Perſide vn entēdimiēto, governā muchos dedos, y obedece vn pueblo de cuerdas, todas tēpladas, y todas cōformes en la cōſonācia,no particular,ſino comū,y publica ſin q̄ las mayores diſcrepen de menores. Semejāte à la harpa es vna Republica, en quien el largo vſo,y experiēcia diſpuſo los q̄ avian de governar,y obedecer, eſtableciò las leyes,cōſtituyò los magiſtrados,diſtinguiò los oficios,ſeñalò los eſtilos, y perficionò en cada vna de las naciones, el ordē de republica mas conforme, y conveniente à la naturaleza dellas. De donde reſulta, que con peligro ſe alteran eſtas diſpoſiciones antiguas. Ya eſtà formada en todas partes la harpa de los Reynos, y Republicas, y colocadas en ſu lugar las cuerdas,y aunque parezca que alguna eſtaria mejor mudada, ſe ha de

teñer

tener mas fè de la prudencia, y consideracion de los predecessores, enseñados del largo vso, y experiencia, porque los estilos del govierno aunque tengan inconvenientes, con menos daño se toleran que se renuevan. El Principe prudente temple las cuerdas assi como estàn, y no las mude, si ya el tiempo, y los accidentes no las descompusieren tanto, que desdigan del fin con que fueron constituidas, como dezimos en otra parte. Por lo qual es conveniente que el Principe tenga muy conocida esta harpa del Reyno, la Magestad que resulta del, y la naturaleza, condicion, y ingenio del pueblo, y del Palacio, que son sus principales cuerdas, porque como dize el Rey don Alonso el Sabio en vna ley de las partidas: *Saber conocer los homes, es vna de las cosas de que el Rey mas se deve trabajar, ca pues que con ellos ha de fazer todos sus fechos, menester es que los conozca bien.* En esto consistẽ las principales artes de reinar.

L. 13. tit. 5. p. 2.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiaron en esto, con mayor facilidad governaron sus Estados. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reynos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, y raros son los que conocen su naturaleza, y tocan bien.

Estè pues advertido el Principe, en que el Reyno es vna vnion de muchas Ciudades, y Pueblos, vn consentimiento comun en el imperio de vno, y en la obediencia de los demàs, à que obligò la ambicion, y fuerça. La concordia le formò, y la concordia le sustenta. La justicia, y la clemencia constituyen su vida. Es vn cuidado de la salud agena. Consiste su espiritu en la vnidad de la religion. De las mismas partes que consta, puede su conservacion, su aumento, ò su ruina. No puede sufrir la compañia. Vive expuesto en los peligros. En èl mas que en otra cosa exercita la fortuna sus inconstancias.

Està

Està sujeto à la emulaciõ, y à la embidia. Mas peligra en la prosperidad, que en la adversidad, porque con aquella se assegura, con la seguridad se ensobervece, y con la sobervia se pierde. O por nuevo se descompone; ò por antiguo se deshaze. No es menor su peligro en la continua paz, que en la guerra. Por si mismo se cae, quãdo agenas armas no le exercitan, y en empeçando à caer, no se detiene. Entre su mayor altura, y su precipicio no se interpone tiẽpo. Los zelos le defienden, y los zelos le suelẽ ofẽder. Si muy pequeño no se puede defender, si muy grande, no se sabe governar. Mas obedece al arte que à la fuerça. Ama las novedades, y està en ellas su perdicion. La virtud es su salud, y el vicio su enfermedad El trabajo se levanta, y el ocio le derriba. Con las fortalezas, y confederaciones se afirma, y con las leyes se mantiene. El Magistrado es su coraçon, los consejos sus ojos, las armas sus braços, y las riquezas sus pies.

5 Desta harpa del Reyno resulta la Magestad, la qual es vna armonia nacida de las cuerdas del Pueblo, y aprovada del cielo. 1 Vna representacion del poder; y vn esplendor de la suprema jurisdiciõ. Vna fuerça que se haze respetar, y obedecer. Es guarda, y salud del Principado. La opinion, y la fama le dan ser, el amor seguridad, el temor autoridad, la ostentacion grandeza, la ceremonia reverencia, la severidad respeto, el adorno estimacion. El retiro la haze venerable. Peligra en el desprecio, y en el odio. Ni se puede igualar, ni dividir porque consiste en la admiracion, y en la vnidad. En ambas fortunas es constante, el culto la afirma, las armas, y las leyes la mantienen. Ni dura en la sobervia, ni cabe en la humildad. Vive con la prudencia, y la beneficencia, y muere à manos del impetu, y del ocio.

1 *Vivit Dominus, qui firmavit me, & collocavit me super solium David patris mei.* 3. Reg. c. 2. 24.

5 El vulgo de cuerdas desta harpa del Reyno, es el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo, y desigual à si misma, inconstante, y varia. Se govierna por

por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se cōsulta. Es pobre de medios, y de consejo, sin saber dicernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre à lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se dexa llevar dellos, que de la razon, mas del impetu, que de la prudencia, mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se dexa enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanças verdaderas, y falsas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato: ò teme, ò se haze temer, y en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, y no le espantan los grandes si estan lexos. O sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni dexa de serlo. En las amenaças es valiente, y en las obras covarde. Con ligeras cousas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones haze por vno, que por otro. Mas facilmente se dexa violentar, que persuadir. En la fortuna prospera es arrogante, y impio, en la adversa rendido, y religioso. Tan facil à la crueldad como à la misericordia. Con el mismo furor que favorece à vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve à los buenos, no le detiene la razon, ni la verguença. Fomenta los rumores, los finje, y credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos, y sigue la de muchos. Los malos sucessores atribuyen à la malicia del Magistrado, y las calamidades à los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente, que la abundancia, en quien solamente pone su cuidado? El interes, ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, y aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos, y precipitados, y el govierno ambicioso, y turbulēto. Nunca se satisface del presente, y siempre desea mudanças en èl. Imita las virtudes, ò vicios

cios de los que mandan. Embidia a los ricos, y poderosos, y maquina contra ellos. Ama los juegos, y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticiosa en la Religion, y antes obedece a los Sacerdotes, que a sus Principes. Estas son las principales condiciones, y calidades de la multitud. Pero advierta el Principe que no ay comunidad, ò consejo grande, por grave que sea, y de varones selectos, en que no aya vulgo, y sea en muchas cosas parecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, y no la menos principal el Palacio, y cuyas cuerdas, y con mucha prudencia, y destreza no las tocare el Principe, haran disonante todo el govierno, y assi para tener las bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso, y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, y segun se le ofrece delante la fortuna prospera, ò adversa. Aunque su lenguaje es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe que nace, y no se cura del que tramonta. Espia, y mormura sus acciones. Se acomoda a sus costumbres, y remedia sus faltas. Siempre anda a caça de su gracia con las redes de la lisonja, y adulacion, atento a la ambicion, al interes. Se alimenta con la mentira, y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanças, y novedades. Todo lo teme, y de todo desconfia. Sobervio en mandar, y humilde en obedecer. Embidioso de si mismo, y de los de afuera. Gran artifice en dissimular, zelar sus desinios. Encubre el odio con la risa, y las ceremonias. El publico alaba, y en secreto murmura. Es enemigo de si mismo. Vano en las aparienc[ias], y ligero en las ofertas.

§ Conocido pues este instrumento del govierno, las calidades, y consonancias de sus cuerdas conviene que el Principe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual consonancia

sonancia, en que es menester guardar el movimiento, y el tiempo; sin detenerse en favorecer mas vna cuerda que otra de aquello que conviene a la armonia que ha de hazer, olvidandose de las demas, porque todas tienen sus vezes en el instrumento de la Republica, aunque desiguales entre si, y facilmente se desconsertarian, y harian peligrosas disonancias, si el Principe diesse larga mano a los Magistrados, favoreciesse mucho la plebe, ò despreciasse la Nobleza: si con vnos guardase justicia, y no con otros: confundiesse los oficios de las armas, y letras: sino conociesse bien que se mantiene la Magestad con el respeto, el Reyno con el amor, el Palacio con la entereza, la Nobleza con la estimacion, el pueblo cō la abundancia, la justicia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder cō la parsimonia, la guerra con las riquezas, y la paz con la opinion.

§ Cada vno de los Reynos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, y disposicion de sus cuerdas, que son los vasallos, y assi con diversa mano, y destreza se han de tocar, y governar. Vn Reyno suele ser como la harpa, que no solamēte ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las vñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado como la citara, que aun no sufre los dedos, y cō vna ligera pluma resuena dulcemente. Y assi estè el Principe muy advertido en el conocimiento destos instrumentos de sus Reynos, de las cuerdas de sus vasallos para tenerlas bien templadas, sin torcer (como en Dios lo considerò san Chrisostomo 1) con mucha severidad, ò codicia sus clavijas, porque la mas fina cuerda, sino quiebra, queda resentida, y la disonancia de vna descompone a las demas, y saltan todas.

1 *Neque nervum intendis, vt non abrumpat, neque remittit vltra modū, ne armonia concentum lædat.* *Chrys.*

Arti



ARtificiosa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene, y si tal vez la curiosidad quiso azecharla, formando vna colmena de vidrio, desmiente lo transparẽte con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del mundo, ya te huvieras levantado con el dominio vniversal de los animales, si como la naturaleza te dictò medios para tu conservacion te huviera dado fuerças para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, y de vn impenetrable secreto en las acciones, y resoluciones el daño de que se descubra el artificio, y maximas del govierno, las negociaciones, y tratados, los intentos, y fines; los achaques, y enfermedades internas. Si huviera entendido este recato de las abejas el Tribuno Durso, quando vn arquitecto le ofre

ciò

cio que le diſpondria de tal ſuerte las ventanas de ſu caſa que nadie le pudieſſe ſojuzgar, no reſponderia, que antes le abrieſſe tanto, que de todas partes ſe vieſe lo que hazia en ella. 1 Arrogancia fue de ingenuidad, y confiança de particular, no de Miniſtro, ni de Principe, en cuyo pecho, y Palacio es meneſter que aya retretes, donde ſin ſer viſto ſe conſulten, y reſuelvan los negocios. Como miſterio ſe ha de comunicar con pocos el conſejo. 2 A la Deidad que aſiſte a èl levantò Aras Roma, pero eran ſubterraneas, ſignificando quan ocultos han de ſer los conſejos. Por eſte recato del ſecreto pudo crecer, y conſervarſe tanto aquella grandeza, conociendo que el ſilencio es vn ſeguro vinculo del govierno. 3 Tenia aquel Senado tan fiel, y profundo pecho, que jamas ſe derramaron ſus conſultas, y reſoluciones. En muchos ſiglos no huvo Senador que las manifeſtaſſe. En todos avia orejas para oyr, en ninguno lengua para referir. No ſe ſi podria contar lo miſmo de las Monarquias, y Republicas preſentes. Lo que ayer ſe tratò en ſus Conſejos, oy ſe publica en los eſtrados de las damas, a cuyos alagos (contra el Conſejo del Profeta Miqueas 4) ſe deſcubren facilmente los maridos, y ellas luego a otras como ſucediò en el ſecreto que fiò Maximo a ſu muger Marcia. 5 Por eſtos arcaduzes paſſan luego los ſecretos a los Embaxadores de Principes, a cuya intencion ninguno ſe reſerva. Eſpias ſon publicas, y buzanos de profundidades. Diſcreta aquella Republica que no los admite en aſiento. Mas dañoſos que vtiles ſon al publico ſoſsiego. Mas guerras han levantado, que compueſto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidrio para azechar lo que ſe reſuelve en los Conſejos. Viva pues el Principe cuidadoſo en dar baños en los reſquicios de ſus Conſejos, para que no ſe aſſome por ellos la curioſidad porque ſi los penetra el enemigo, facilmente lo contramina, y ſe arma contra ellos, como hazia Germanico, ſabiendo los deſinios del enemigo.

1 *Tu verò, inquit, ſi quid in te artis eſt, ita compone domũ meam, vt quidquid agam, ab omnibus perſpici poſsit.*
Bell. Pater. lib. 2.

2 *Habuit cum eis myſteriũ conſilij ſui*
Iudith. c. 2. 2.
Roſin. 2. an. Rom.

3 *Taciturnitas optimum, atque tutiſſimum rerum adminiſtrandarum vinculum.*
Val. Max. l. 2. c 2.

4 *Ab ea quæ dormit in ſinu tuo, cuſtodi clauſtra oris.*
Mich. cap. 7. 5.

5 *Quod Maximum vxori Martiæ aperuiſſet, illa Liviæ, gvarum id Cæſari.*
Tac. lib. 1. ann.

6 *Nihil ex ijs Cæſari incognitũ: conſilia, locos, prompta, oculta noverat, aſtuſque hoſtum in pernitiem ipſis vertebat.*
Tac. lib. 2. ann.

En esto se fundò el consejo que diò Salustio Crispo à Livia, que no se divulgassen los secretos de la casa, los consejos de los amigos, ni los ministerios de la milicia. 7 En descubriendo Sanson à Dalida dõde tenia sus fuerças, 8 dio ocasion à la malicia, y las perdiò. 9 Los desinios ocultos llenan à todos de temor, y llevã consigo el credito, y aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fè de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los Principes, y de las Republicas, si supiessemos internamente lo que passa dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrecen altos, y poderosos à la vista, y mas atemorizan que ofenden, pero si los reconoce el miedo, hallarà que son fantasticos, governados, y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demàs. Los Imperios ocultos en sus consejos, y desinios causan respeto, los demàs desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo, 10 que feo el que descubre las piedras, y las obras de su madre, à aquel ninguno se atreve à vadear, à este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lexos es mayor la reverencia. 11 Por esso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la ley, y govierno del pueblo, no solamente puso guardas de fuego à la cumbre, sino la cubriò con espesas nubes, 12 para que nadie los azechasse, mãdando que ninguno se arrimasse à la falda, sopena de muerte. Aun para las consultas, y ordenes de Dios convino hazerlas misteriosas con el retiro, que serà pues en las humanas, no aviendo consejos de sabios sin ignorancias? Quando salen en publico las resoluciones, parecen compuestas, y ordenadas con gran juizio. Representan la Magestad, y la prudencia del Principe, y en ellas suponemos consideraciones, y causas que no alcançamos, y à vezes les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, y los desinios, nos rieramos

7 *Ne arcana domus, ne consilia amicorum, ministeria militum vulgarentur.* Tac. lib. 1. ann.

8 *Si rasum fuerit capum meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut cæteri homines.* Iud. 16. 17.

9 *Quia nunc mihi aperuit cor suum,* Ibidem.

10 *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri.* Prov. 20. 5.

11 *Maior è longinque reverentia.* Tac. lib. 1. annal.

12 *Ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes dendissima operire montem.* Exod. 19. 19.

13 *Cavete, ne ascẽdatis in montem, ne tangatis fines illius: omnis, qui tetigerit mõtem, morte morietur.* Exod. 19. 12.

L. 4. tit. 3. lib. 1. recop.

14 *Ne alieni Regni, quod non convenit, scrutentur arcana.*

L. Mercatores C. de comer.

15 *Tiberio quæ etiã in rebus, quas non occuleret, seu natura, sive adsuetudine suspẽsa semper, obscura verba: tunc verò nitenti vt sensus suos penitus abderet.*

Tac. lib. 1. ann.

16 *Non permißit intrare secum quemquam, nisi Petrum, & Iacobum, & Ioannem.*

Luc. c. 8. 51.

17 *Si tam in nostra potestate esset oblivisci quam tacere, Tac. in vit. Agric.*

18 *Quoniã nequitia in habitaculis eorum: inmedio eorum. Psal. 54. 16.*

19 *At. Agripinæ is pavor, ea consternatio mentis, quãvis vultu premeretur, emicuit.*

Tac, lib. 13. annal.

ramos dellas. Asi sucede en los teatros, donde salen compuestos los personages, y causan respeto, y hallà dentro en el vestuario se reconoce su vileza, todo està rebuelto, y confuso. Por los quales de mayor inconveniente es, que los ministros del govierno se comuniquẽ à forasteros, à los quales tenia por sospechosos el Rey Don Enrique el Segundo, y aunque muchos seràn fieles, lo mas seguro es no admitirlos al manejo de Estado, y de hazienda, 14 quando no son vasallos, ò de igual calidad.

§ Si el Principe quisiere que se guarde secreto en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, y recato en celar sus desinios. Imite à Metelo, el qual dezia (como tambien el Rey Don Pedro de Aragon) que quemaria la camisa si supiesse sus secretos. Haga estudio particular en encubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo serà del principal instrumento de Reynar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuydado en serlo, quando tratò de suceder à Augusto en el Imperio. 15 Los secretos no se han de comunicar à todos los Ministros, aunque sean muy fieles, sino à aquellos que han de tener parte en ellos, ò que sin mayor inconveniente no se puede escusar el hazerlos participes. Quando Christo quiso que no se publicasse vn milagro suyo, solamente se fiò de tres Apostoles, porque en todos no estaria seguro el secreto. 16 Mucho cuydado es menester para guardarle, porque si bien està en nuestro arbitrio el callar, 17 no està aquel movimiento interno de los afectos, y pasiones, ò aquella sangre ligera de la verguença que en el rostro, y en los ojos representa lo que està oculto en el pecho. 18 Suele el animo pasarse como el papel, y se lee por encima lo que està escrito dentro dèl, como en el de Agripina se trasluzia la muerte de Britanico, sin que pudiesse encubrirla el cuydado. 19 Advertidos desto Tiberio, y Augusto, no les

pareciò que podian dissimular el gusto que tenian de la muerte de Germanico, y no se dexaron ver en publico. 20 No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el coraçon, otras muchas ay no menos parleras que ella, estas son el amor, que como es fuego alumbra, y dexa patentes los retretes del pecho, la ira que hierve, y reboça, el temor à la pena, la fuerça del dolor, el interes, el honor, ò la infamia, la vanagloria de lo que se concibe; desseosa que se sepa antes que se execute, y la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ay cuydado que pueda desmentir estas espias naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucediò à Sevino en la conjuracion que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones, manifestava su intento, y le acusava, aunque con vanos razonamientos se mostrava alegre. 21 Y si bien con el largo uso se puede corregir la naturaleza, y enseñarla al secreto, y recato, como aprendiò Octavia (aunque era de poca edad) à tener escondido su dolor, ò su afecto, 22 y Neron perficionò su natural astuto en celar sus odios, y disfraçarlos con alagos engañosos, 23 no siempre puede el arte estar tan en si, que no se descuyde, y dexe correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta, y incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalarè aqui, para que el Principe estè advertido, y no se dexe abrir el pecho, y reconocer lo que en el se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, para que salte à fuera, y manifieste los pensamientos. 24 Assi lo hizo Seyano, induciendo à los parientes de Agripina, que encendiessen sus espiritus altivos, y la obligassen à descubrir su deseo de reynar, con que fuesse sospechosa à Tiberio. 25

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del coraçon. Muy cerrado era Tiberio,

20 *Anro omnium oculis vultum eorũ scrutantibus, falsi intelligerentur.* Tac. lib. 3. ann.

21 *Atque ipse mœstus, & magni cogitationis manifestus erat, quamvis lætitiam vagis sermonibus simularet.* Tac. lib. 15. ann.

22 *Octavia quoque quamvis rudius annis dolorem, charitatem omnis affectus abscondere didicerat.* Tac. lib. 13. ann.

23 *Fatus natura, & consuetudine exercitus, valere odium fallacibus blanditijs.* Tac. lib. 14. ann.

24 *Qui fugit cor profert sensum.* Eccles cap. 22. 24.

25 *Agripina quoque proximi illiciebatur, pravit sermonibus, tumidos spiritus perstimulare.* Tac. lib. 4. ann.

y no pudo contenerse quando le injuriò Agripina. 26

Quien encubriendo sus intentos, dà à entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos, artificio de que se valiò el mismo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores mostrò que no queria aceptar el Imperio. 27

Es tambien astuto ardid, entrar à lo largo en las materias, alabando, ò vituperando lo que se quiere descubrir, y haziendose complice en el delito, ganar la confiança, y obligar à descubrir el sentimiento, y opinion. Con esta traça Laziar alabando à Germanico, compadeciendose de Agripina, y acusando à Seyano, se hizo confidente de Sabino, y descubriò en el su aborrecimiento, y odio contra Seyano. 28

Muchas preguntas, juntas son como muchos golpes tirados à vn mismo tiempo, y que no los puede reparar el cuidado, y desarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pisson. 29 Hechas tambien de repente turban el animo, como las de Asinio Gallo à Tiberio, 30 que aunque tomò tiempo para responder, no pudo ocultar tanto su enojo que no le conociesse Asinio. 31

La autoridad del Principe, y el respeto à la Magestad obliga mucho à dezir la verdad, aunque alguna vez tambien à la mentira, por hazer buena su pregunta, assi sucedia quando el mismo Emperador Tiberio examinava à los reos. 32

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, y conversaciones, introducidas con destreza, se lee el animo, como por los pedaços juntos de vna carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocieron los conjurados contra Neron, que tendrian de su parte à Fenio Rufo. 33

§ De todo esto podrà el Principe inferir el peligro de los secretos, que si en nosotros mismos no estàn seguros, menos lo estaràn en otros. Por lo qual no los deve fiar de alguno, si fuere possible, porque

26 Audita hac raram occulti pectoris vocem elicuere, correptamq; Græco versu admonuit: ideo lædi, quia non regnaret. Tac. lib. 4. ann.

27 Postea cognitum est, ad introspiciendas etiam procerum voluntates, inductã dubitationem. Tac. lib. 1. ann.

28 Simul honora de Germanico, Agripinam miserãs disserebat. Et postquã Sabinus, vt sunt molles in calamitate mortaliũ animi, effudit lacrymas, iũxit questus, audentius iam onerat Seyanum, sævitiam, superbiam, spes eius; ne in Tiberium quidem cõvitio abstinet. Itq; sermones, tanquam vetita miscuissent, speciem arctæ amicitiæ fecere. Ac iam vltro Sabinus quæ relatiarem, ventitare domum, dolores suos, quasi ad odissimam deferre. Tac. lib. 3. ann.

porque ſon como las minas, que en teniendo muchas bocas ſe exala por ellas el fuego, y no hazen efeto: pero ſi la neceſsidad obligare à fiarlos de ſus Miniſtros, y viendo que ſe rebelan, queſiere ſaber en quien eſtà la culpa, finja diverſos ſecretos miſteriosos, y diga à cada vno dellos vn ſecreto diferente, y por el que ſe divulgare conocerà quien los deſcubre.

No parezcan ligeras eſtas advertencias, pues de cauſas muy pequeñas nacen los mayores movimientos de las coſas. 34 Los diques de los Imperios mas poderoſos eſtàn ſujetos à que los deshaga el mar por vn pequeño reſquicio de la curioſidad. Si eſta roe las narizes del ſecreto, darà en tierra con el arbol mas levantado.

29 Crebris interrogationibus exequirit, qualem Piſo diem ſupremū, noctemque exegiſſet. Atque illo plenaq; ſapienter, quædam inconſultius reſpondente. Tac. lib. 3. ann. *30 Perculſus improviſa interrogatione paululum reticuit.* Tac. lib. 1. ann. *31 Etenim vultu offenſionem coniectaverat.* Tac. lib. 1. ann. *32. Non temperante Tiberio, quin premeret voce, & vultu, eo quod ipſe creberrime interrogabat: neque refellere, aud cludere dabatur, ac ſæpe etiam confitendum erat, ne fruſtra quæſiviſſet.* Tac. lib. 15. annal. *33. Crebro ipſius ſermone facta fides.* Tac. lib. 15 ann. *34. Non tamen ſine vſu fuerit, introſpicere illa primo aſpectu levia, ex quibus magnarum ſæpe rerum motus oriuntur.* Tac. lib. 4. ann.





ASi miſmas deven correſponder las obras en ſus principios, y fines. Perficioneſe la forma que han de tomar, ſin variar en ella. No dexa el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconſiderada la mano que empieçe vn vaſo, y ſaque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, y conforme à ſi miſma.

Amphora cœpit.
Inſtitui currente rota, cur vrceus exit?
Horat. *Denique ſit quod vis, ſimplex duntaxat, & vnum.*

Ninguna coſa mas dañoſa, ni mas peligroſa en los Principes que la deſigualdad de ſus acciones, y govierno, quando no correſponden los principios à los fines. Deſpreciado queda el que empeçò à go-

vernar

vernar cuydadoso, y se descuydò despues. Mejor le estuviera aver seguido siempre vn mismo passo, aunque fuesse floxo. La alabança que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdiò Galba el credito, porque entrò ofreciendo la reformacion de la milicia, y levantò despues en ella personas indignas. 1 Muchos Principes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cũplen poco. Otros son valientes en la paz, y covardes en la guerra, y otros lo intentan todo, y nada perficionan. Esta disonancia es indigna de la Magestad, en quien se ha de ver siempre vna constancia segura en las obras, y palabras. Ni el amor, ni la obediencia estàn firmes en vn Principe desigual à si mismo. Por tanto deve considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos corresponderàn los medios à los principios, y fines, y como los advirtiò Gofredo.

1 *Nec enim ad hãc formam cætera erãt* Tac. lib. 1. hist.

A quei, che sono alti principij orditi
Di tutal' opra il filio, è l' fin risponda.

Tas. cant. 1.

La tela del govierno no serà buena, por mas realces que tenga, sino fuere igual. No basta mirar como se hà de empeçar, sino como se ha de acabar vn negocio. Por la popa, y proa de vn navio entendian los antiguos vn perfeto consejo, bien considerado en su principio, y fin. 2. De donde tomò ocasion el cuerpo desta empressa, significando en ella vn consejo prudente atento à sus principios, y fines por la nave que con dos ancoras por proa, y popa se assegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa, si jugasse el viento con la popa, y diesse con ella en los escollos.

2 *Mihi prora, & puppis, vt Græcorũ proverbium est, fuit à me tui dimittendi vt rationes meat explicares. Prora itaque, & puppi summam consilij nostri significamus, propterea quod à prora, & puppi, tãquam à capite, & calce, pendeat tota navis.* Cicero.

5 Tres cosas se requieren en las resoluciones prudencia para deliberarlas, destreza para disponerlas, y constãcia para acabarlas. Vano fuera el trabajo, y ardor en sus principios, si dexassemos (como suele suceder) inadvertidos los fines. 3 Con ambas ancoras

3 *Acribus, vt ferme talia initijs incurioso fine.* Tac. lib. 6. ann.

ancoras es menester que las assegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo passado, y presente, y no para lo futuro, y deste penden todos los negocios, por esso es menester que por ilaciones, y discursos conjeture, y pronostique lo que por estos, ò por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia, y del consejo el qual (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *es bien antevidimiento que home toma sobre cosas dudosas.* En èl se han de considerar otras tres cosas, lo facil, lo honesto, y lo provechoso, y en que aconseja, que capacidad, y experiencia tiene, si le mueven intereses, ò fines particulares, si se ofrece al peligro, y dificultades de la execucion, y por quien correrà la infamia, ò la gloria del sucesso. 4 Hecho este examen, y resuelto el consejo, se deven aplicar medios proporcionados à las calidades dichas, porque no serà honesto, ni provechoso lo que se alcançare con medios injustos, ò costosos, en que tambien se deven considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, y principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte que en las de los cuerpos: estos son el principio, el aumento, el estado, y la declinacion, con cuyo conocimiento aplicados los medios à cada vno de los tiempos, se alcança mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna nave, si se passase à la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, vsando à vezes de vnos, y à vezes de otros, en que no menos ayuden los que se dexan de obrar, que los que se obran, como sucede en los conciertos de varias vozes, que levantadas todas, vnas cessan, y otras entonan, y aquella, y estas causan la armonia. No obran por si solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, y la justificacion, ò la conveniencia comun, y sino se aplica à ellos el juizio, tendràn infelices sucessos. 5 Pocos se erra-

tian.

L. 5. tit. 9. part. 2.

4 *Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiũt, æstimare debent, an quod inchoatur Reipublicæ vtile, ipsis gloriosum, aut prõptum effectu, aut certè non arduum sit. Simul ipse qui suadet; considerandus est, adiiciat ne consilio periculum suũ: & si fortuna cœptis affuerit, cui summum decus acquiratur. Tac. lib. 2. hist.*

5 *Nam sæpe honestas rerum causas, ni iudicium adhibeas, perniciosa exitus consequuntur. Tac. lib. 1. hist.*

rian, si se governassen con atencion, pero, ò se cansan los Principes, ò desprecian las sutilezas, y quieren obstinados conseguir sus intentos à fuerça del poder. Del se vale siempre la ignorancia, y de los partido la prudencia. Lo que no puede falicitar la violencia, facilite la maña, consultada con el tiempo, y la ocasion. Assi lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad, y los ruegos detener las legiones de Germania, que concebido vn vano temor huìan, se resolviò à echarse en los portales por donde avian de passar, con que se detuvieron todos por no atropellarle. 6 Lo mismo avia hecho antes Pompeyo en otro caso semejante. Vna palabra à tiempo, da vna vitoria. Estava el Conde de Castilla Fernan Gonçales, puesto en orden su exercito para dar la batalla à los Africanos, y aviendo vn Cavallero dado de espuelas al cavallo para adelantarse, se abriò la tierra, y le tragò. Alborotose el exercito, y el Conde dixo: *Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriràn los enemigos*, y acometiendo los venciò. Nô fue menos advertido lo que sucediò en la batalla de Chirinola, donde creyendo vn Italiano que los Españoles eran vencidos, echò fuego à los carros de polvora, y conturbado el exercito con tal accidente, le animò el gran Capitan, diziendo: *Buen anuncio amigos, estas son las luminarias de la vitoria*, y assi sucediò; tanto importa la viveza de ingenio en vn Ministro, y el saber vsar de las ocasiones, aplicando los medios proporcionados à los fines, y reduciendo los casos à su conveniencia.

6 *Proiectus in limine portæ, miseratione demum, quia per corpus Legati eundum erat clausit viam.* Tac. lib. 1. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

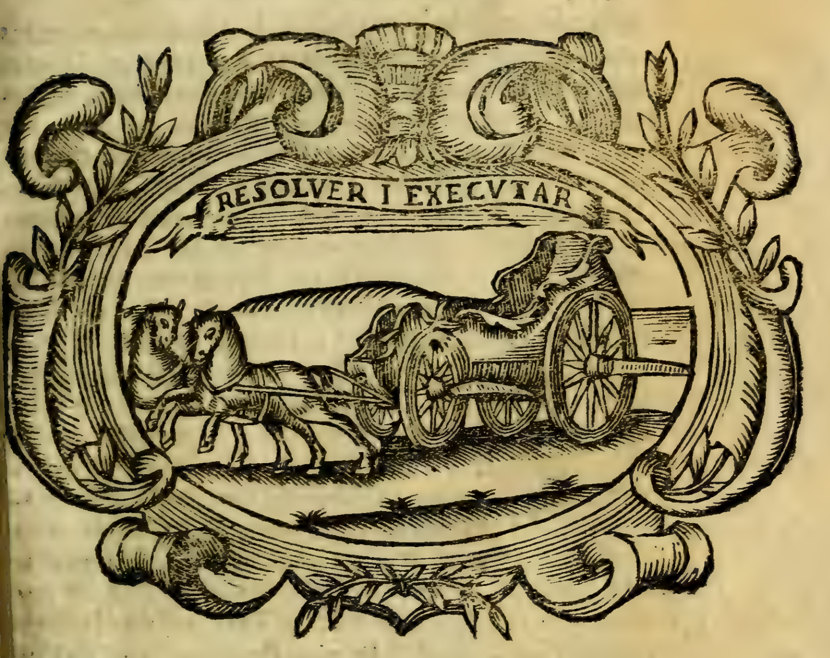
5 Quando hecha buena eleccion de Ministros para los negocios, y aplicados los medios que dictare la prudencia, no corresponde el sucesso que se deseava, no se arrepienta el Principe, passe por èl con constancia, porque no es el caso quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes que no se pudieron prevenir, no culpan el hecho, y acusar el averse intentado, es prudencia. Esto sucede

àlos

à los Principes de poco juizio, y valor, los quales oprimidos de los malos ſuceſſos, y fuera de ſi ſe rinden à la imaginacion, y gaſtan en el diſcurſo de lo que ya paſsò el tiempo, y la atencion que ſe avia de emplear al remedio, batallando conſigo miſmos por no aver ſeguido otro conſejo, y culpando à quien le diò, ſin conſiderar ſi fue fundado en razon, ò no. 7 De donde nace el acovardarſe los Conſejeros en dar ſus pareceres, dexando paſſar las ocaſiones ſin advertirlas al Principe, por no exponer ſu gracia, y la reputacion à la incertidumbre de los ſuceſſos. Deſtos inconvenientes deve huir el Principe, y eſtar conſtante en los caſos adverſos, eſcuſando à ſus Miniſtros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que cō mas aliento le aſiſtan à vencerlos. Aunque claramente aya errado en las reſoluciones ya executadas, es meneſter moſtrarſe ſereno. Lo que fue, no puede dexar de aver ſido. A los caſos paſſados ſe han de bolver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es meneſter para paſſar por los errores, como por los peligros. Ningun govierno ſin ellos. Quien los temiere demaſiadamēte, no ſabrà reſolverſe, y muchas vezes es peor la indeterminacion, que el error. Conſiderado, y reſuelto ingenio han meneſter los negocios. Si cada vno huvieſſe de llevarſe toda la atencion, padecerian los demàs con grave daño de los negociantes, y del govierno.

7 *Fili ſine conſilio nihil facias, & poſt factum non pœnitebus.* *Eccleſ. c. 32. 24.*

Vso



VSò la antiguedad de carros falcados en la guerra, los quales à vn tiempo se movian, y executavan, governadas de vn mismo impulso las ruedas, las falcas. La resolucion en aquellas, era herida en las igual, à ambas la celeridad, y el efeto, simbolo en esta empressa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido en el Trono de Dios, 1 significando por ellas la actividad de su poder, y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo cõveniente (como hemos dicho) para cõsulta, pero el resolver, y executar tenga entre si tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los govierna, sin que se interponga la tardança de la execucion, porque es menester que la consulta, y la execucion se den las manos, para que asistida la vna de la otra, obren buenos efetos. 2 El Emperador Carlos Quinto soliá dezir, que la tardança era alma del

1 *Thronus eius flammæ ignis rota eius ignis accensus Dan. cap. 7. 10.*

2 *Priusquam incipies, consulito, & vbi cõsulveris, mature facto opus est: ita vtrumque per se indigens alter alterius auxilio viges. Saluss.*

del consejo, y la celeridad de la execucion, y juntas ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acabò el Rey Don Fernando el Catolico, porque con maduro consejo prevenia las empressas, y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la fortuna, la qual nace de la ocasion, y esta passa presto, y nunca buelve. En vn instãte llega lo que nos conviene, ò passa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demostenes à los Ateniẽses, diziendoles, que gastavan el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocasiones no esperavan à sus tardanças. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion, se perderà en la conveniencia, no ha de aver dilacion en aquellos consejos que no son saludables, sino despues de executados. 3 Embrion es el consejo, y mientras la execucion, que es su alma, no le anima, y informa, està muerto. Operacion es del entendimiento, y acto de la prudencia pratica, y si se queda en la contemplacion, abrà sido vna imaginacion, y devaneo. Presto, dixo Aristoteles, se ha de executar lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Iacobo Rey de Inglaterra aconsejò à su hijo, que fuesse advertido, y atento en consultar, firme, y constante en determinar, pronto, y resuelto en executar, pues para esto vltimo avia dado la naturaleza pies, y manos con fabrica de dedos, y arterias, tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardança tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder. 4 En sus acciones fueron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia, y paciencia. En las grandes Monarquias, es ordinario el vicio de la tardança en las execuciones, nacido de la confiança del poder, como sucedia al Emperador Oton, 5 y tambien por lo poderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grandeza, y por no aventurar lo adquirido, cõtento

3 *Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi per actum.* *Tac. lib. 1. hist.*

4 *Barbaris cunctatio servilis: statim exequi. Regium videtur.* *Tac. lib. 6. ann.*

5 *Quo plus viriũ, ac roboris, è fiducia tarditas inerat.* *Tac. lib. 2. hist.*

el Principe con sus confines de su Imperio. Lo que es floxedad se tiene por prudencia, como fue tenida la del Emperador Galba. 6 Assi creyeron conservarse todos, y se perdieron. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre, y los espiritus de mayor gloria, y de mayor dominio, y arbitrio sobre las demàs naciones. Obrando, y atreviendose creciò la Republica Romana, no con aquellos consejos pereçosos, que llaman cautos los temidos. 7 Llega despues la edad de consistencià, y el respeto, y autoridad mantienen por largo espaciò los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, y el apetito de adquirir mas, assi como el amar conserva algun tiempo su movimiento, aun despues de calmados los vientos. Mientras pues durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y son peligrosos los cõsejeros arrojados. En este caso se ha de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las potencias con los consejos cautos, que con los argullosos, 8 pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerças, quando les pierden el respeto, y se les atreven, y conviene mudar de estilo, y apresurar los consejos, y las resoluciones, y bolver a recobrar los brios, y calor perdido, y rejuvencer, antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, y caigan miserablemente desfallecidas las fuerças. En los Estados menores, no se pueden considerar estas edades, y es menester que siempre estè vigilante la atencion para desplegar todas las velas quando soplare el zefiro de su fortuna; porque ya à vnos, ya à otros favorece à tiempos; bien assi como la circunferencia del orizonte se levantan vientos, que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos, y otras naciones vezinas al polo de las quales supieron tambien gozar, desplegando luego

sus

6 *Et metus temporum obtinuit, vt quod segnities erat, sapientia vocaretur.*
Tac. lib. 1. hist.

7 *Agenda, audendoque res Romana crevit, non his segnibus consilijs, quæ timidi cauta vocant. Tit. Liv.*

8 *Potentiam cautis, quam acrioribus consilij tutius haberi.*
Tac. lib. 11. ann.

sus estandartes, que penetraron hasta las colunas de Hercules terminos entóces de la tierra. Passò aquel temporal, y corriò otro en favor de otros Imperios.

§ La constancia en la execucion de los consejos resueltos, ò sean proprios, ò agenos, es muy importante. Por faltarle à Peto dexò de triunfar de los Partos. 9 Casi todos los ingenios fogosos, y apresurados se resuelven presto, y presto se arrepienten. Hierven en los principios, y se yelan en los fines, todo lo quieren intentar, y nada acaban, semejantes à aquel animal llamado Calipides, que se mueve muy aprissa, pero no adelãta vn passo en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia, y la fortaleza, la vna que disponga,, y la otra que perficione. A vna buena resolucion se hallarà todo, y contra quien entra dudoso se arman las dificultades, y se desdeñan, y huyen de las ocasiones. Los grandes Varones se detienen en deliberar, y temen lo que puede suceder, pero en resolviendose obran con confiança. 10 Si esta falta, se descaece el animo, y no aplicando los medios convinientes desiste de la empressa.

9 Eludi Parthus tractu belli poterat si Petho aut in suis, aut alienis consilijs constantia fuisset. *Tac. lib. 15. annal.*

10 Vir ea ratione fiet optimus: si in deliberando quidẽ cunctetur, & pratimeat quidquid potest contingere, in agendo autem confidat. Hered.

§ Poços negocios ay que no los pueda vencer el ingenio, ò que los facilite la ocasion, ò el tiempo: por esto no conviene admitir en ellos la exclusiva, sino dexarlos vivos. Roto vn cristal, no se puede vnir, assi los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejos que corran con algun seno de vela para que respiren, que amaynar las todas. Los mas de los negocios mueren à manos de la desesperacion.

Es muy necessaro que los que han de executar las ordenes, las aprueven, porque quien las contradixo, ò no las juzgò convenientes, ò hallò dificultad en ellas, ni se aplicarà como conviene, ni se le darà mucho que yerren. El ministro que las aconsejò serà mejor executor, porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.

Echada



E Chada vna piedra en vn lago ſe vàn encreſpando, y multiplicando tantas olas, nacidas vnas [de] otras, que quando llegan à la orilla ſon caſi infi[n]itas, turbando el criſtal de aquel liſo, y apacible eſ[p]ejo donde las eſpecies de las coſas que antes ſe [r]epreſentavan perfetamente, ſe mezclan, y con[f]unden. 1 Lo miſmo ſucede en el animo, deſpues de [c]ometido vn error, dèl nacen otros muchos, ciego, [y] confuſo el juizio, y levantadas las olas de la vo[l]untad, con que no puede el entendimiento dicer[n]ir la verdad de las imagines de las coſas y creyen[d]o remediar vn error, dà en otro, y aſsi ſe van mul[ti]plicando muchos los quales quanto mas diſtantes [d]el primero, ſon mayores, como las olas mas apar[ta]das del centro que las produze. La razon es por[q]ue el principio es la mitad del todo, y vn pequeño [e]rror en èl, correſpóde à las demàs partes. 1 Por eſto [ſe] ha de mirar mucho en los errores primeros, porque

1 *In principio enim peccatur. Principium autem dicitur eſſe dimidium totius, itaq; parvum in principio erratũ correſpondens eſt ad alias partes. Ariſt. lib. 2. pol. cap. 4.*

que es imposible que despues no resulte d llos algun mal. 2 Esto se experimentò en Masiniza, casase con Sofonisba, reprehendele Cipiò, quiere remediar el yerro, y haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rey Vvitiza à los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su govierno, y para que en èl no se notasse el numero que tenia de concubinas, las permite à sus vassallos, y porque esta licencia se disimulasse mas, promulga vna ley, dando licencia para que los Eclesiasticos se pudiesen casar, y viendo que estos errores se oponian à la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayò en el odio de su Reyno, y para assegurarse del, mandò derribar las fortalezas, y murallas, con que España quedò expuesta à la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, y multiplicados le apressuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se viò tambien esta producion de inconvenientes: pensò fabricar su fortuna con las ruinas de muchos, para ello no huvo tirania que no intentasse, las primeras le animaron à las demàs, 3 y lo precipitaron perdiendo el Estado, y la vida. O mal dicipulo, ò mal Maestro de Macavelo.

2 *Cum fieri nõ possit, vt si imprimo, atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malũ aliquod evadat.* *Arist. lib. 5. polit. cap. 2.*

3 *Ferox scelerum. & quia prima provenerant, volũtare secum, quonam modo Germani liberos perverteret.* *Tac. lib. 4. ann.*

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interessados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorancia suelen causar tales efetos. Los ingenios grandes que casi siempre son ingenuos, y dociles reconocen sus errores, y quando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo à deshazer piedra à piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del Emperador Felipe el Tercero: *Quod male cœptum est, ne pigeat mutasse.* El que bolviò atras, reconociendo que no llevava buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Claud. *Nil iuv..t errores mersa iam pupe fateri.*

Es

Es la razon de estado vna cadena, que roto vn eslabon queda inutil sino se suelda. El Principe que reconocido el daño de sus resoluciones las dexa correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad: quiere parecer constante, y da en pertinaz. Vicio suele ser de la soberania, que haze reputacion de no retirar el passo.

------ Quamque regale hoc putet.
Sceptris superbas quisquis ad movit manus,
Quæ cœpit, ire. Senec.

En esto fue tan sugeto à la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privilegio, le advirtieron que era contra justicia, y mandando que se le truxesen, le rasgò diziendo: *Mas quiero rasgar mi firma que no mi alma.* Tirana obstinacion es conocer, y no enmendar los errores. El sustentarlos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, y complacerse de la ignorancia: el dorarlos es dorar el hierro que presto se descubre, y queda como antes. Vn error enmẽdado haze mas seguro el acierto, y à vezes convino aver errado, para no errar despues mas gravemẽte. Ta flaca es nuestra capacidad, q̃ tenemos por maestros à nuestros mismos errores. Dellos aprendimos à acertar. Primero damos en los inconvenientes, que en las buenas leyes, y constituciones del govierno. 4 La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de govierno, antes que llegasse à perficionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica deste mundo, ya vn despues en cierto modo se viò arrepentido de aver criado al hombre. 5 Mas devemos algunas vezes à nuestros errores, q̃ à nuestros aciertos, porque aquellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solamente nos dexan advertidos los Patriarcas, que enseñaron, sino tambien

4 *Vsu probatum est PC leges egregias, exempla honesta, apud bonus ex delictis aliorum gigni.* Tac. lib. 15. ann.

5 *Pœnituit eum, quòd hominem fecisset in terra.* Gen. c. 6. 6.

los que erraron.6 La sombra diò luz à la pintura, naciendo della vn arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores, el tiempo, y los accidentes los causan. Lo que al principio fue conveniente, es dañoso despues. La prudencia mayor, no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas; de donde nace la necessidad de mudar los consejos, ò revocar las leyes, y estatutos, principalmente quando es evidente la vtilidad, 7 ò quando se topa con los inconvenientes, ò se halla el Principe engañado en la relacion que le hizieron. En esta razon fundò el Rey Assuero la escusa de aver revocado las ordenes que mal informado de Aman, avia dado contra el pueblo de Dios. 8 En estos, y otros casos no es ligereza, sino prudencia mudar de consejo, y de resoluciones, y no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon, como lo es en la veleta el bolverse al viento, y en la aguja de marear, no quitarse hasta haverse fijado à la vista del Norte. El Medico muda de remedios segun la variedad de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades que padecen las Republicas, son varias, y assi han de ser varios los modos de curarlas. Tenga pues el Principe por gloria de reconocer, y corregir sus decretos, y tambien sus errores sin avergonçarse. El cometerlos pudo ser descuydo, el enmendarlos, es discreto valor, y la obstinacion siempre necia, y culpable: pero sea oficio de la prudencia hazerlo con tales pretextos, y en tal sazon que no caiga en ello el vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro, y liviandad la enmienda.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no ha de ser de todos, porque algunos son tan pepueños, que pese mas el inconveniente de la ligereza, y descredito en enmendarlos, y assi conviene dexarlos passar, quando en si mismo se deshazen, y no han de parar en mayores. Otros ay de tal natu-

6 *Instruunt Patriarchæ, non solum docentes, sed etiam errantes.* Amb. lib. 1. de Ambr. c. 6.

7 *Non debet reprehensibile iudicari, si secundũ varietatem temporum, statuta quãdoque varietur humana, præsertim, cum vrgens necessitas, vel evidens, vtilitas id exposuit.* Cap. non debet de cons. & affi.

8 *Nec putare debetis, si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate sed pro qualitate, & necessitate tẽporum, vt Reipublicæ poscit vtilitas, ferre sententiam.* Esth. c. 16. 19.

naturaleza, q̃ importa seguirlos, y aun esforçarlos con animo, y constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ay en que para acertar es menester exceder, aunque se toque en los errores, como quien tuerce mas vna vara para endereçarla, y entonces no se deve reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sean inhonestos, ni injustos, y se esperen grandes efetos, porque con ellos se califican, y mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en lar grandes resoluciones, aunque sean muy acertadas, no de otra suerte que estàn las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogerlas la mano. Esto sucede porque en pocas cosas que convienen à lo vniversal, dexa de intervenir algun error dañoso à lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, y opuestas en las calidades, y humores, y el remedio que mira à todo el cuerpo, ofende à alguna parte, assi es menester la prudencia del que govierna, para pesar los daños con los bienes, y vn coraçon para la execucion, sin que por el temor de aquellos se pierdan estos.





LA renovacion, dà perpetuidad à las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se vàn eternizando en otros, conseruadas assi las especies. Por esto con gran prudencia el labrador haze plantales, para substituir nuevos arboles, en lugar de los que mueren. No dexa al caso este cuydado porque, ò le faltariàn plantas, ò no seriàn las que abria menester, y en los lugares convenientes, ni naceriàn por si mismas derechas, si el arte no las encaminasse quando estàn tiernas, porque despues ninguna fuerça seria bastante à corregirlas. No menor cuydado ha menester la juventud, para que salga acertada, y principalmente en aquellas Provincias, donde la disposicion del clima cria grandes ingenios, y coraçones, los quales son como los campos fertiles, que muy presto se convierten en selvas, si el arte, y la cultura no corrig

con

con tiempo ſu fecundidad. Quanto es mayor el eſpiritu, tanto mas dañoſo à la Republica, quando no le modera la educacion. A ſi miſmo no ſe puede ſufrir vn animo altivo, y brioſo. Deſprecia el freno de las leyes, y ama la libertad, y es meneſter que en èl obre mucho el arte, y la enſeñança, y tambien la ocupacion en exercicios glorioſos. Quando la juventud es adulta, ſuele ſer gran luſtre de ſu ligereza el ocuparla en manejos publicos. Parte tuvo (ſegun creo) eſta razon para que algunas Republicas admitieſſen los mancebos en ſus Senados; pero el medio mejor es el que haze el labrador, traſplantando los arboles quando ſon tiernos, con que las raizes que vivoſamente ſe avian eſparcido, ſe recogen, y ſe levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud ſale acertada en la miſma patria. Los parientes, y los amigos la hazen licencioſa, y atrevida. No aſsi en las tierras eſtrañas, donde la neceſsidad obliga à la conſideracion en componer las acciones, y en grangear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquer exceſſo, y que nos le perdonaràn facilmente; donde no ſomos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria ſe pierde aquella rudeza, y encogimiento natural, aquella altivez necia, y inhumana, que ordinariamente nace, y dura en los que no han praticado con diverſas naciones. Entre ellas ſe aprenden las lenguas, ſe conocen los naturales, ſe advierten las coſtumbres, y los eſtilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz, y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon, y Pitagoras peregrinando por diverſas Provincias, aprendieron à ſer prudentes Legiſladores, y Filoſofos. En la patria vna miſma fortuna nace, y muere con los hombres: fuera della ſe hallan las mayores. Ningun planeta ſe exalta en ſu caſa, ſino en las agenas, ſi bien ſuelen padecer detrimentos, y trabajos.

§ La peregrinacion es gran maeſtra de la pru-

dencia quando se emprende para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabança las naciones septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion, salen à reconocer el mundo, y à aprender las lenguas, artes, y ciencias. Los Españoles que con mas comodidad que los demàs pudieran praticar el mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados estàn en sus patrias, sino es quando las armas los sacan fuera dellas, importando tanto que los q goviernan diversas naciones, y tienen guerra en diferentes Provincias, tengan della perfeto conocimiento. Dos cosas detienen à los Nobles en sus patrias, el bañar à España por casi todas las partes el mar, y no està tan à la mano las navegaciones, como los viages por tierra, y la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion, y gastos no pueden salir de sus casas, en que son mas modestos los estrangeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

§ No solo ha de transplantar la juventud, sino tambien formar planteles de sugetos, que vayan sucediendo en los cargos, y oficios, sin dar lugar à que sea menester buscar para ellos hombres nuevos, sin noticia de los negocios, y de las artes, los quales con daño de la Republica cobren experiencia en sus errores, que es lo que dà à entender esta empresa en las faces, significando por ellas el Magistrado, cuyas varas brotan à otras, y porque en cada vna de las tres formas de Republica, Monarquia, Aristocracia, y Democracia son diversos los goviernos, han de ser diversos los exercicios de la juventud segun los institutos, y segun las cosas en que en cada vna de las Republicas ha menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Caldeos, y Romanos, y principalmente en criar sugetos para el Magistrado, porque en ser bueno, ò malo consiste la conservacion, ò la ruina de las Republicas, de las

quales.

quales es alma, y segun su organizacion, assi son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios que fuessen seminarios de insignes Varones para el govierno, y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque sean ligeras, y vanas, son muy prudentes, porque enseñan à ser modestos, y obedecer à los que despues han de mandar.

§ En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos politicos de reinar, en quien manda, y aqui se duda, si seràn convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas à la juventud popolar? La naturaleza colocò en la cabeça, como en quien es principesa del cuerpo, el entendimiento, que aprendiesse las ciencias, y la memoria, que las conservasse: pero à las manos, y à los demàs miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular, mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felizes las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceva en los vicios, y conserva en el papel à quantos inventò la malicia de los siglos. Maquina contra el govierno, y persuade sediciones à la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastava saber obedecer, sufrir, y vencer. 1 Los vasallos muy discurcistas, y cientificos aman siempre las novedades, calumnian el govierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el pueblo, y le solevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia, mas senzilla que astuta. 2 La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el semb[r]asse las ciencias: le derribaria facilmente. Muy quietos, y felizes viven los Esguiçaros, donde no se exercitan mucho las ciencias, y desembaraçado el juizio de sofisterias, no se goviernan con menos buena politica que las demàs naciones. Con la atencion en las cien-

1 Litteras ad vsum saltem discebãt reliqua omnes discipli na erat, vt pulchre parerent, vt labores perferrent, vt in pugna vincerent. Plutarch.

2 Patres valere decet consilio, populo super vacanea calliditas est. Sal st.

ciencias se enflaquecen las fuerças, y se envilecen los animos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dulçura, su gloria, y sus premios traen cevados à muchos, con que falta gente para las armas, y defensa de los Estados, à los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrecer aquellos exercicios en que obra el cuerpo, y no el entendimiento. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, y el celiberato, todo opuesto à lo que ha menester la Republica para multiplicarse, y llenar los oficios, y puestos, y para defenderse, y ofender. No haze abundantes, y populares à las Provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, y comercios, como vemos en los Paises baxos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, y otras Provincias, que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por baxeza recebir grados, y puestos de letras, y assi todos los nobles se aplican à las armas, y florece la milicia. Si bien con las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduze à opiniones, de donde resulta la variedad de las setas, y dellas la mudança de los Imperios, y yà conocida la verdadera Religion, y mejor le estuviera al mundo vna sincera, y credula ignorancia, que la sobervia y presuncion del saber, expuesta à enormes errores. Estas, y otras razones persuaden la estirpacion de las ciencias segun las reglas politicas, que solamente atienden à la dominacion, y no al beneficio de los subditos, pero mas son maximas de tirano, que de Principe justo que deve mirar por el decoro, y gloria de sus Estados, en los quales son inconvenientes, y aun necessarias las ciencias para deshazer los errores de los sectarios, introduzidos donde reynò la ignorancia para administrar la justicia, y para conservar, y aumentar las artes, y principalmente las militares, pues no menos defienden à las

Ciu-

Ciudades los hombres doctos, que los ſoldados, como lo experimentò Zaragoça de Sicilia en Arquimedes, y Dola en ſu docto, y leal Senado, cuyo conſejo, y ingenioſas maquinas, y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, aviendoſe buelto los Muſeos en armerias, las garnachas en petos, y eſpaldares, y las plumas en eſpadas, las quales teñidas en ſangre Franceſa eſcrivieron ſus nombres, y ſus hazañas en el papel del templo. El exceſſo ſolamente puede ſer dañoſo, aſsi en el numero de las Vniverſidades, como de los que ſe aplican à las ciencias (daño que ſe experimenta en Eſpaña) ſiendo conveniente, que pocos ſe empleen en aquellas que ſirven à la eſpeculacion, y à la juſticia, y muchos en las artes de la navegacion, y de la guerra. Para eſto convendria que fueſſen moyores los premios deſtas, que de aquellas, para que mas ſe inclinen à ellas, pues por no eſtar aſsi conſtituidos en Eſpaña, ſon tantos los que ſe aplican à los eſtudios, teniendo la Monarquia mas neceſsidad para ſu defenſa, y conſervacion de ſoldados, que de Letrados; vicio que tambien ſuele nacer juntamente con los triunfos, y trofeos militares, queriendo las naciones vitorioſas vencer con el ingenio, y la pluma à los que vencieron con el valor, y la eſpada. Al Principe buen governador tocarà el cuydado deſte remedio, procurando diſponer la educacion de la juventud con tal juizio, que el numero de Letrados, ſoldados, y Artiſtas, y de otros oficios ſea proporcionado al cuerpo de ſu Eſtado.

5 Tambien ſe pudiera conſiderar eſta proporcion en los q̄ ſe aplican à la vida Ecleſiaſtica, y Monaſtica, cuyo exceſſo es muy dañoſo à la Republica, y al Principe; pero no ſe deve medir la piedad con regla politica, y en la Igleſia Militante mas ſuelen obrar las armas eſpirituales, que las temporales. Quien inſpira à aquel eſtado, aſsiſte à ſu conſerva-

cion,

cion sin daño de la Republica. Con todo esso como la prudencia humana ha de creer, pero no esperar milagros, dexo considerar à quien toca, si el excesso de Eclesiastico, y el multiplicarse en si mismas las Religiones, es desigual al poder de los seglares que los han de sustentar, ò dañoso el mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los sagrados Canones, y Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio III. prohibiò la introducion de nuevas Religiones. 3 El Consejo Real de Castilla consultò à su Magestad el remedio, proponiendole que le suplicasse al Papa, que en Castilla no recibiessen en las Religiones, à los que no fuessen de 16. años, y que hasta los 20. no se hiziessen las profeſsiones, pero la piedad confiada, y el escrupulo opuesto à la prudencia, dexan correr semejantes inconvenientes.

3 Ne nimia Religionum deversitas gravem in Ecclesia Dei confusionem inducat, firmiter prohibemus, ne quis de cætero novum Religionem inveniat, sed quicumque ad Religionem cõverti voluerit, vnam ex approbatis assumat. Concil. Later.

§ Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo, ò à la especulacion, sino cuydasse el Principe del planter popular, de donde ha de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que constituyen la forma de Republica, los quales por instantes và disminuyendo el tiempo, y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuydado en la propagacion, para que se fuessen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios à la procreacion, y notaron con infamia el celibato. Por merito, y servicio al pueblo proponia Germanico, que tenia seis hijos, para que se vengasse su muerte. 4 y Tiberio refiriò al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos. 5 La fuerça de los Reynos consiste en el numero de los vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitadores, en los quales tienen vn firmiſsimo ornamẽto, y assi dixo el Emperador Adriano: *que queria mas tener*

4 Ostendite populo Romano divia Augusti neptem, tandemque coniungem meam numerate sex liberos. Tac. lib. 2. annal.

5 Nulli ante Romanorum eiusdem fastigij viro geminam stirpem editam. Tac. lib. 2. annal.

abun-

abundante de gente el Imperio, que de riquezas, y con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender, y quien tiene muchos vasallos, tiene muchas fuerças, y riquezas. 6 En la multitud dellos consiste (como dixo el Espiritu Santo) la dignidad de Principe, y en la despoblacion su ignominia. Por esso al Rey Don Alonso el Sabio le pareciò que devia el Principe ser muy solicito en guardar su tierra, de manera *que non se yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas por mala guardia, è el Rey, que desta guisa amare, è tuviere honrada, è guardada su tierra, serà el, è los que he huvieren, honrados, y ricos, è abundados, è tenidos por ella.* Pero como tan prudente, y advertido Legislador advirtiò que el Reyno se devia poblar *de buena gente, y antes de los suyos, que de los agenos, si los pudiere aver, assi como de Cavalleros, è de labradores, è de menestrales.* En que con gran juizio previno, que la poblacion no fuesse solamente de gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino es aconpañada de la Nobleza, la qual es su espiritu que la anima, y cō su exemplo la persuade à lo glorioso, y à despreciar los peligros. Es el pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, y assi deve el Principe cuidar mucho de su conservacion, y multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente tratò de casar à Hortalo noble Romano, sino le diò tambien con que se sustentasse, porque no se extinguiesse su noble familia. 8 Esta atencion es grande en Alemania, y por esto antiguamẽte no se dava dote à las mugeres, 9 y oy son muy cortas, para que solamente sea su dote la virtud, y nobleza, y se mire à la calidad, y partes naturales, no à los bienes, con que mas facilmente se justen los casamientos, sin que la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica; motivos que obligaron à Licurgo à prohibir las dotes, y al Emperador Carlos Quinto à ponerles tassa, y assi reprehendiò Aristoteles à los Lacedemonios, porque davan

gran-

6 *Cum ampliari Imperiũ hominũ adiectione potius, quàm pecuniarum copia malim.*

L. cum retio. § si plures. ff. de por. quelibet.

7 *In multitudine populi dignitas Regis, & in paucitate plebis ignominia Principis.*

Prov. 14. 28.

l. 3. tit. 11. p. 2.

8 *Ne clarissima familia extingueretur.*

Tac. lib. 2. ann.

9 *Dotem non vxori marito, sed vxore maritus offert.*

Tac. de more Ger.

l. 1. tit. 2. lib. 5. Recop.

grandes dotes à sus hijas. 10 Quiso tambien el Rey Don Alonso, que solamente en caso de necessidad se poblasse el Estado de gente forastera, y con gran razon, porque los de diferentes costumbres, y Religiones, mas son enemigos domesticos que vezinos, que es lo que obligò à echar de España à los Iudios, y à los Moros. Los estrangeros introduzen sus vicios, y opiniones impias, y facilmente maquinan contra los naturales. 11 Este inconveniente no es muy considerable, quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos; y para las artes, antes muy conveniente. Selim Emperador de los Turcos embiò à Constantinopla grã numero de oficiales del Cairo. Los Polacos aviando elegido por Rey à Enrico Duque de Adjon, capitularon con èl, que llevasse familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyò à Ierusalen, sacò del à mil cautivos oficiales. 12 Pero porque para este medio suele faltar la industria, ò se dexa de intentar por la costa, y por si solo no es bastãte, pondre aqui las causas de las despoblaciones, para que siendo conocidas se halle mas facilmente el remedio. Estas pues, ò son externas, ò internas. Las externas sõ la guerra, y las colonias. La guerra es vn monstro, q̃ se alienta con la sangre humana, y como para cõservar el estado es conveniente mantenerla fuera, à imitacion de los Romanos, 13 se haze à costa de las vidas, y de las haziendas de los subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extracciõ de gente, como sucede à las de España, por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, y algunos años despues cessaron de levantarlas, 14 y Veleyo Paterculo, tuvo por dañoso que se constituyessen fuera de Italia, porq̃ no podian assistir al coraçon del Imperio. 15 Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son tributos, la falta de la cultura de los cãpos, de las artes, del comercio, y del numero excessivo de los dias feriados, cuyos daños, y remedios se representan en otras partes deste libro.

La

10 *Statuit virgines sine dote nubere: iussi vxores eligerentur, non pecunia Trog. lib. 3.*

11 *Quare qui inquilinos, & advenas ante hac in Civitatem receperunt, hi magna exparte seditionibus iactati sunt Arist. l. 5. pol. c. 3.*

12 *Et omnes viros robustos, septẽ millia, & artifices, & inclusores mille.* 4 *Reg.* 14. 16.

13 *Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis Imperijs sociorũ fortunas, non sua tecta defendere.* *Cicer. pro leg. man.*

14 *Deinde neque dũ Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum eius annis vacavit Romanis colonias condere, cum esset in bella conquirẽdus potius milles, & post bellũ vires refoverda potius, quam sparganda.*

Causas de la despoblaç.
Ib. pro pios

La Corte es causa principal de la despoblacion, porque como el higado ardiente trae à si el calor natural, y dexa flacas, y sin espiritu las demàs partes assi la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira à si la gente, principalmente à los oficiales, y artistas, juzgando que es mas ociosa vida la de servir, que de trabajar. Tambien los titulados por gozar de la presencia del Principe, y luzirse, desamparan sus estados, y assisten en la Corte, con que no cuydando dellos, y trayendo sus rentas para sustento, y gastos superfluos, quedan pobres, y despoblados, los quales serian mas ricos, y mas poblados, si viviesse en ellos el señor. Estos, y otros inconvenientes considerò prudentemente el Emperador Iustiniano, y para su remedio levantò vn Magistrado,16 y el Rey Don Iuan el Segundo, ordenò que los Grandes, y Cavalleros, y otras personas que avian venido à su Corte, bolviessen à sus casas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomissos, ò mayorazgos de España son muy dañosos à la propagacion, porque el hermano mayor carga con toda la hazienda, (cosa que pareciò injusta al Rey Teodorico, 17) y los otros no pudiendo casarse, ò se hazen religiosos, ò salen à servir à la guerra. Por esto Platon llamava à la riqueza, y à la pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo que todos los daños nacian de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviessen vna congrua sustentacion, florecieran mas Republicas. Pero si bien es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la nobleza, por medio de los fideicomissos, y que tenga con que poder servir à su Principe, y à la Republica, y assi podrian cõservarse los antiguos, y no permitirlos facilmente à la nobleza moderna, ordenando tambien que los parientes dentro del quarto grado sean herederos forçosos, sino en toda la ha-

zien-

16 *Invenimus enim quia populatim provinciæ suis habitatoribus spoliantur: magna verò hæc nostra Civitas populosa est, turbis diversorum hominum, & maxime agricolarũ suas Civitates, & culturas relinquentium.*
Auth. De Quæst.

17 *Iniquis est enim, vt de una substantia, quibus competit æqua successio, alij abundanter affluãt, alij paupertatis incommoda ingemiscant.*
Cas. lib. 1. epist. 7.

zienda en alguna parte considerable, 18 con que se escusarian las donaciones, y mandas que mas sirven à la vanidad, que à la Republica, y tambien aquellas que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion à la sangre propria, dexãdo sin sustento à sus hermanos, y parientes contra el orden de la caridad, con que las familias se estinguen, las rentas Reales se agotan, el pueblo queda insuficiente para los tributos: crece el poder de los exentos, y mengua el poder del Principe. De los inconveniẽtes deste excesso advertido Moysen, 19 prohibiò por edito las ofertas al Santuario, 20 aunque Dios avia sido autor dellas, y se ofrecian con mente pura, y religiosa. 21 La Republica de Venecia tiene ya prevenido el remedio en sus decretos.

§ Mucho es menester advertir en el tiempo para los casamientos, porque si se detienen, peligra la sucesion, y la republica padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan moços como los padres, y les pierden el respeto, ò impacientes de la tardança en la succesion maquinan contra ella.

18 Commodum est etiam, ut hæreditates non donatione, sed iure cognitionis tradantur.
Arist. l. 5. pol. c. 8.

19 Dixerãt Moysi plus ofert populus quàm necessariũ est
Exod. 36. 5.

20 Iussit ergo Moyses præconis voce cãtari, ne vir, nec mulier quidquem offerat ultra in opere sanctuarij, sicq; cessatum est à muneribus offerendis, eo quod oblata suficerent, & super abũdentur.
Exod. 36. 6.

21 Omnes viri, & mulieres mente devota ebtulerunt donaria, ut fierẽt opera, quæ iusserat Deus.
Exod. 35. 29.





A politica destos tiempos presupone la malicia, y el engaño en todo, y se arma contra èl de ros mayores, sin respeto à la Religion, à la justi a, fè publica. Enseña por licito todo lo que es nveniente à la conservacion, y augméto, y ya co unes estas artes batallan entre si, se confunden, y castigan vnas con otras à costa del publico sosie- sin alcançar sus fines. Huya el Principe de tales aestros, y aprenda de la misma naturaleza en quié malicia, engaño, ni ofensa està la verdadera ra- n de estado. Aquella solamente es cierta, fija, y ida, que vsa en el govierno de las cosas vegetati , y vivientes, y principalmente la que por medio la razon dicta à cada vno de los hombres en su cio, y particularmente à los pastores, y labrado- para la conservacion, y augmento del ganado, y la cultura: de donde quiçà los Reyes, que del ado, ò del arado passaron al cetro, supieron

mejor

mejor governar sus pueblos. Valese el pastor (cuya obligacion es semejante al de los Principes) 1 de la leche, y lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le dexa tan rasa la piel, que no pueda defenderse del frio, y del calor. Assi deve el Principe (como dixo el Rey Don Alonso) *guardar mas la procomunal, que la suya misma, porque el bien, y la riqueza dellos es como suya.* No corta el labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus vsos domesticos, sino le poda las ramas, y no todas, antes las dexa de suerte que puedan bolver à brotar, para que vestido, y poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio; consideracion que no cae en el arrendador, porq̃ no teniẽdo amor à la heredad, trata solamente de desfrutarla en el tiempo que la goza aunque despues quede inutil à su dueño. 2 Esta diferencia ay entre el señor natural, y el tirano en la imposicion de los tributos. Este como violento possessor, que teme perder presto el Reyno, procura desfrutarle mientras se le dexa gozar la violencia, y no repara en arrancarle tan de raiz las plumas, que no puedan renacer. Pastor es, que no apacienta a su ganado, sino à si mismo, 3 y como mercenario no cuida del, y le desampara. 4 Pero el Principe natural, considera la justificaciõ de la causa, la cantidad y el tiempo que pide la necessidad, y la proporcion de las haziendas, y de las personas en el repartimiẽto de los tributos, y trata su Reyno, no como cuerpo que ha de fenecer con sus dias, sino como quien ha de durar en sus sucessores, reconociendo que los Principes son mortales, y eterno el Reyno, 5 y esperando del continuados frutos cada año, le conserva como seguro deposito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necessidades, porque como dixo el Rey Don Alonso en sus partidas tomandolo de Aristoteles en vn documento que diò à Alexandro Magno: *El mejor tesoro que el Rey ha, è el que mas tarda se pierde, es el pueblo, quãdo bien es*

1 *Væ pastoribus qui disperdunt, & dilacerant gregem pascuæ meæ, dicit Dominus. Ideo hac dicit Dominus Deus Israel ad pastores, qui pascunt populũ meum.* Ier. 23. L. 19. tit. 2. p. 3.

2 *Aliter vtimur proprijs, aliter cõmodatis.* Quintil. de Orat.

3 *Væ pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.* Ezech. 34. 2.

4 *Mercenarius autem, & qui non est pastor, cuius non sunt oves propriæ, vidit lupum veniẽtem, & dimittit oves, & fugit.* Ioan. 10 12.

5 *Principes mortales, Rempublicam æternam esse.* Tac. lib. 3. ann. l. 15. tit. 5. p. 2.

es guardado, è con esto acuerda lo que dixo el Emperador Iustiniano, que entonces son el Reyno, è la camara del Emperador, ò el Rey ricos, è abundados, quando sus vasallos son ricos, è su tierra abundada.

5 Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los vasallos el concederlos, y especie de rebelion el negarlos; porque solamente tiene este dote la dignidad Real, y este socorro la necessidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. 6 Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diziendole que sin ellos se disolveria el Imperio. 7 Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, y no vè el pueblo la necessidad que obligò a imponerlos, facilmente se levantan contra su Principe. Por esto se hizo mal quisto el Rey don Alonso el Magno, y se viò en grandes trabajos, y obligado a renunciar la Corona, y por lo mismo perdiò la vida, y el Reyno el Rey de Galicia don Garcia. Bien ponderado tenia este peligro el Rey don Enrique el Tercero, quando aviendole consejado que impusiesse tributos para los gastos de la guerra, respondiò: *Que temia mas las maldiciones del pueblo, que a sus enemigos.* El dinero sacado cõ tributos injustos està mezclado con la sangre de los vasallos, como la brotò el escudo que rompiò San Francisco de Paula delante el Rey de Napoles don Fernando, y siempre clama contra el Principe, y assi para huir destos inconvenientes, no se han de echar grandes tributos, sin aver hecho antes capaz al Reyno de la necessidad, porque quando es conocida, y el empleo justificado, se anima, y consiente qualquier peso, como se viò en los que impuso el Rey don Fernando el Quarto, y en la concession, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey don Enrique el Tercero de vn millon, y q̃ sino bastasse para sustentar la guerra contra los Africanos, se echassen otras imposiciones, sin que fuesse

6 Neque quies gentium sine armis neque arma sine stipendis, neque stipẽdia sine tributis haberiqueunt. Tac. lib 4. hist.

7 Dissolutionem Imperij dicendo, si fructus quibus Respublica sustineretur, diminuerentur. Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mont. Coron. de S. Francisco de Paul.

Mar. hist. Hist.

menester el consentimiento de las Cortes; porque si bien no toca los particulares el examinar la justicia de los tributos, y algunas vezes no pueden alcançar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reinar, 8 siempre ay causas generales que se les pueden representar sin inconveniente, y aunque el echar tributos pertenece al supremo dominio, a quien asiste la razon natural, y divina, y quãdo son justos, y forçosos no es menester el consentimiento de los vassallos, porq̃ (como dixo el Rey D. Alonso el Sabio) *el Rey puede demandar, è tomar al Reyno lo que vsaron los otros Reyes, è aun mas en las sazones q̃ lo ouiere en grã menester, para procumunal de la tierra,* con todo esso sera prudencia del Principe, procurarle con destreza, ò disponer de tal suerte sus animos, que no parezca fuerça, porque no todo lo que se puede se ha de executar absolutamente. Es el tributo vn freno del pueblo (assi le llaman las sagradas Letras, 9.) con el esta mas obediente, y el Principe mas poderoso para corregirle, sacando del fuerças contra su misma libertad, porque no ay quien baste a governar a vassallos exemptos; pero ha de ser tan suave este freno, que no se obstinen, y tomandole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo considerò el Rey Flavio Hervigio en el Concilio Toletano VIII. diziendo, que entonces estava bien governado el pueblo, quando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agravava, ni la indiscreta remission ponia a peligro su conservacion. * El Imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la ley, q̃ castiga a pocos por beneficio de los demas: pero el Imperio sobre las haziendas en las materias de contribuciõ, es peligro, porque comprehẽde a todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hazienda, q̃ los del cuerpo, principalmente quando es adquirida cõ el sudor, y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Principe, en que deve considerar lo que el Rey

8 *Tibi summum rerum iudicium Dij dedere: nobis obsequij gloria relicta est.* Tac. lib. 6. ann.

9 *Et tulit David frænum tributi.* 2. Reg. 8. 1.

* *Vt nec in cauta exactio populos gravet, nec indiscreta remissio statum gentis faciat deperire,* Concil. Tol. xiij.

Rey David, quando no quiſo bever del agua de la ciſterna,que le truxeron tres ſoldados, rompiendo los eſquadrones del enemigo, por no bever el peligro,y ſangre que les avia coſtado; 10. y no es buena razon de eſtado tener por tributos muy pobres a los vaſſallos para que eſten mas ſujetos; porque ſi bien la pobreza que naciò con noſotros, ò la accidental humilla los animos, los levanta la violenta, y los perſuade a maquinar contra ſu Principe. 11 A David ſe juntaron contra Saul todos los que eſtavan pobres,y empeñados. 12 Nunca mas obediente vn Reino que quando eſtà rico,y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, ſe olvidò de ſu libertad por la abundancia que gozava alli, y luego que le faltò en el deſierto, echò menos aquella ſervidumbre,y la llorava.

§ Quando el Reyno ſe huvieſſe dado con condicion,que ſin ſu conſentimiento no ſe puedan echar tributos, ò ſe le concedieſſe deſpues con decreto general, como ſe hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey don Alonſo Vndecimo, ò adquirieſſe por preſcripcion inmemorial deſte derecho, como en Eſpaña, y Francia, en tales caſos ſeria obligacion forçoſa eſperar el conſentimiento de las Cortes, y no exponerſe el Principe al peligro, en que ſe viò Carlos Septimo Rey de Francia, por aver querido imponer de hecho vn tributo. Para el vno,y otro caſo,conviene mucho acreditarſe tanto el Principe con ſus vaſſallos, que juzgen por conveniencia el peſo que les impone, en fè del zelo de ſu conſervacion, y conſientan en el, remitiendoſe a ſu prudencia, y conocimiento vniverſal del eſtado de las coſas,como ſe remitieron a la de Ioſef los de Egipto, aviendoles impueſto vn tributo de la quinta parte de ſus frutos. 13 Quando el pueblo hiziere eſta confiança del Principe, deve el atender mas a no agravarle ſin gran cauſa, y con madura conſulta de ſu Conſejo. Pero ſi la neceſsidad fuere tan vrgente que obligare a grandes tributos, procure

10 *Num ſãguinem hominum iſtorum qui profecti ſunt, & animarum periculum bibam?* 2.Reg.23.17.

11 *Ferociſſima quoque adſumpto, aut quibus ob egeſtatem ac metum ex flagitijs maxima peccandi neceſſitudo.* Tac.lib.3.ann.

12 *Et convenerunt ad eum omnes, qui erant in anguſtia cõſtituti, & opreſſi ære alieno, & amaro animo, & factus eſt eorum Princeps.* 1.Reg.cap.22.2. Mar.hiſt.Hiſp.

13 *Salus veſtra in manu tua eſt,reſpiciat nos tantum dominus noſter, & lati ſerviemus Regi.* Gen.47.25.

cure emplearlos bien, porque ninguna cosa siente mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufre, y que la sustancia de sus haziendas se consuma en vsos inutiles, y en cessando la necessidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos que escusò la necessidad de las armas, 14 porque despues los temen, y rehusan los vassallos, aunque sean muy ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La Reyna doñaMaria grangeò las voluntades del Reyno, y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas que su marido el Rey don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

14 *Necessitate armarum excusata, etiam in pace mansere.* Tac.lib.2.ann. Mar.hist.Hisp.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, que cõtribuia para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lexos, y en los Estados agenos, para conservar en paz los proprios, y que es menos peligroso el reparo que haze el escudo, que el que recibe la celada, porque aquel està mas distante de la cabeça. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastaran las haziendas publicas, y particulares a reparar los daños; 15 y assi es menester toda la destreza y prudencia del Principe para hazerle capaz de su misma conceniencia.

15 *Plerumque accidit, vt quæ Provinciæ pecuniæ parcendo remota pericula contemnunt, incumbentibus demũ malis, desperato sæpe remedio, graviora sentiant detrimẽta* Paul.Iov. Mar.hist.Hisp.

§ En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey don Alonso el Tercero, que les quiso obligar a la imposicion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§ No se han de imponer los tributos en aquellas cosas q̃ son precisamẽte necessarias para la vida

da, ſino en las que ſirven a las delicias, a la curioſidad, al ornato, y a la pompa, con lo qual quedando caſtigados el exceſſo, cae el mayor peſo ſobre los ricos, y poderoſos, y quedan aliviados labradores, y oficiales, que ſon la parte que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos ſobre las aromas, perlas, y piedras precioſas que ſe traian de Arabia. Alexandro Severo los impuſo ſobre los oficios de Roma, que ſervian mas a la laſcivia que a la neceſſidad. Parte es de reformacion encarecer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañoſos a los Reynos que los que ſe imponen en los puertos ſobre las mercancias, que ſe ſacan, porque la mayor parte pagan los foraſteros. Por eſto con gran prudencia eſtan en ellos conſtituydas las rentas Reales de Inglaterra, dexando libre de impoſiciones al Reyno.

§ El mayor inconveniente de los tributos, y regalias eſtà en los Recetores, y Cobradores, porque a vezes hazen mas daño que los miſmos tributos, y ninguna coſa llevan mas impacientemente los vaſſallos que la violencia de los Miniſtros en ſu cobrança. Sola Sicilia (dize Ciceron) que ſe moſtrava fiel en ſufrirlos con paciencia. Dellos ſe quexò Dios por la boca de Iſaias, que avian deſpojado ſu pueblo. 16. En Egipto era vn Profeta Preſidente de los tributos, porque ſolamente de quien era dedicado a Dios ſe podia fiar, y oy eſtan en manos de negociantes, y vſureros, que no menos deſpojan a la nave que llega al puerto, que el naufragio, 17. y como los bandoleros deſnudan al caminante que paſſa de vn confin a otro. Que mucho pues que falte el comercio a los Reynos, y que no les entren de afuera las monedas, y riquezas, ſi han de eſtar expueſtas al robo, y que mucho que ſientan los pueblos las contribuciones, ſi pagan vno al Principe, y diez a quien las cobra!

Cicero.

16 Populum meum exactiore ſui ſpoliaverunt. Iſai. 3. 12.

17 Portus noſtros navis veniens non pereſcat, vt certum nautis poßit eſſe naufragium, ſi manus non incurrerint exigentium, quos frequenter plus affligunt damna, quã ſolent nudare naufragia, Caſ. lib. 4. Ep. 19.

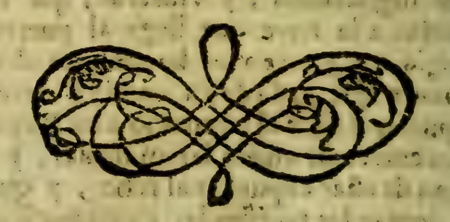
Mar. hiſt. Hiſp.

Mar. hist. Hisp.

Por estos inconvenientes en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Segundo ofreciò elReyno de Castilla vn servicio de ciento y cinqoenta mil ducados, con tal que tuviesse los libros del gasto, y recibo, para que contasse de su cobrança, y si se empleavan bien, y no a arbitrio de los que governavan a Castilla por la minoridad del Rey. Por esto el Reyno de Francia propuso a Enrique el Segundo, que le quitasse los exactores, y le pondria donde quisiesse sus rentas Reales, y aunque inclinò a ello, no faltaron despues Consejeros que con aparentes razones le dissuadieron. Lo mismo han ofrecido diversas vezes los Reinos de Castilla, obligandose tambien al desempeño de la Corona, pero se ha juzgado que seria discreto de la autoridad Real el darle por tutor al Reyno, y peligrosa en esta potestad; pero la causa mas cierta es, que se dexa de mala gana el manejo de la hazienda, y la ocasion de enriquezer con ella a muchos. No està el credito del Principe en administrar, sino en tener. No fue menos atenta la Republica Romana a su reputacion, que quantas ha avido en el mundo, y reconociendo este peso de las cobranças, ordenò que los mismos pleitos beneficiassen, y cobrassen sus tributos, y no por esto dexo de tener la mano sobre sus Magistrados, para que sin avaricia, y crueldad los cobrassen, en que fue muy cuydadoso Tiberio, 18

18 *Ne Provincia novis oneribus turbarentur, vtque vetera sine avaritia, aut crudelitate Magistra:um tolcra. Tac. lib. ann.*

La suavidad en la cobrança de vn tributo obliga a la concesion de otros.



Ing



INgenioſos los Griegos embolvieron en fingidos acontecimientos (como en geroglificos losEgip cios) no ſolamente la Filoſofia natural, ſino tambien la moral, la politica, o por ocultarlas al vulgo, o por imprimirlas mejor en los animos con lo dulce, y entretenido de las fabulas. Queriendo pues ſignificar el poder de la navegacion, y las riquezas que con ella ſe adquieren, fingieron aver aquella nave Argos(que ſe atreviò la primera a deſaſirſe de la tierra,y entregarſe a los golfos del mar)conquiſtado el Vellocino,piel de vn carnero,que en vez de lana dava oro;cuya hazaña merecia que fueſſe conſagrada à Palas, dioſa de las armas,y traſladada al firmamento por vna de eus conſtelaciones en premio de ſus peligroſos viages, aviendo deſcubierto al mundo, que ſe podian con el remo;y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, y conducir por ellos al paſſo del viento las armas, y el

comercio a todas partes. Esta moralidad, y el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave, dio ocasion para pintar dos en esta empressa que fuessen polos del Orbe terrestre, mostrando à los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, y la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naves, pero en su mobilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas ha avido Monarquia q̃ sobre ellos no se aya fundado, y mantenido. Si le faltassen a España los dos polos del mar mediterraneo, y Oceano, luego caeria su grandeza, porque como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, y la vela no las vniessen, y facilitassen los socorros, y asistencias para su conservacion, y defensa, siendo puentes del mar las naves, y galeras, Por esto el Emperador Carlos Quinto, y el Duque de Alva don Fernando aconsejaron al Rey don Felipe Segundo, que tuviesse grandes fuerças por mar. Esta importancia reconociò el Rey Sissebuto, siendo el primero que las vsò en los mares de España. Consejo fue tambien de Temistocles dado a su Republica, de que se valieron los Romanos para hazerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe, y doma la tierra. En el se hallan juntas las fuerças, y la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitrio de la tierra, En ella las armas amenaçan, y hieren a sola vna parte, en el mar a todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, y prevenidas las costas, ningun poder presidiarlas bastantemente. Por el mar vienen a ser tratables todas las naciones, las quales serian incultas, y fieras sin la comunicacion de la navegacion, con que se hazen comunes las lenguas, como lo enseñò la antiguedad, fingiendo que hablava el timon de la nave Argos, para dar a entender que por su medio se tratavan, y praticavan las Provincias, porque el timon es quien comunica a cada vno los bienes, y riquezas de las demas, dando reciprocamente

esta Provincia a la otra lo que le falta, cuya necessidad, y conveniencia obliga a buena correspondencia, y amor entre los hombres por la necessidad que vnos tienen de otros.

5 Este poder del mar es mas conveniente à vnos Reynos que a otros, segun su disposicion, y sitio. Las Monarquias situadas en Asia, mas han menester las fuerças de tierra que las del mar. Venecia, y Genova, que hizieron su asiento, aquella en la agua, y està vezina a ella, y en sitio, que mas parece escollo del mar, que seno de la tierra, impraticable al arado, y culta, pongan sus fuerças en el remo, y vela. Quando se preciaron dellas fueron temidas, y gloriosas en el mundo ambas Republicas. España que retirandose de los Pirineos, se arroja al mar, y se interpone entre el Oceano, y el Mediterraneo, funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, y conservarle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas, y para impedir la navegacion a las demas naciones que se enriquezen con ella, y crian fuerças para hazerse la guerra; principalmente si con las armas se assegurare el comercio, y mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, almagazes los puertos, los enriqueze de todas las cosas necessarias para las armadas, da sustancia al Reyno con que mantenerlas, y se puebla, y multiplica. Estos, y otros bienes señalò Ezequiel debaxo de la alegoria de nave, que se hallan en Tiro (de Ciudad citiada en el coraçon del mar 1.) por el trato que tenia con todas las naciones, porque a ella concurrian las naves, y marineros. 2. Los Persas, Lidos, y Libios militavan en su exercito, y cargavan en ellas sus escudos, y almetes. 3. Los Cartagineses la llenavan de todo genero de riquezas, plata, y hierro los demas metales. 4. No avia bienes en la tierra que no se hallassen en sus feria, y assi la llamo abundante, y gloriosa, 5. y que su Rey avia multiplicado su fortaleza con la negociacion.

1 *O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita. Ezech. c. 27. 3.*

2 *Omnes naves maris, & nautæ earũ fuerunt in populo negotiationis tuæ. Ezech. Ibid.*

3 *Persæ, & Lidij, & Libij erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornato tuo. Ezech. ibid.*

4 *Cartaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argento, ferro, stano, plumboque repleverunt nundinas tuas. Ibidem.*

5 *Repleta es, & glorificata nimis in corde maris. Ezech.*

ciacion. 6. Las Republicas de Sidon, Nivive, Babilonia, Roma, y Cartago con el comercio, y trato florecieron en riquezes, y armas. Quando faltò a Venecia, y Genova el trato, y navegacion, faltò el exercicio de su valor, y la ocasion de sus glorias, y trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta al açadon, y al arado sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, y riquezas del mar, y mantiene populosas Ciudades, tan vezinas vnas a otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, y cō el trato, y pueriles invenciones de hierro, plomo, y estaño haze preciosa su industria, y se enriqueze, y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, y peligro traemos a España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas, y otras muchas riquezas, y no passando adelante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicandolas a las Provincias de Europa, Africa, y Asia. Entregamos a Genoveses la plata, y el oro con que negocien, y pagamos cambios, y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, y otras diversas materias, y bolviendo a ella labrada en diferētes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conduta, y hechuras; de suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España mercancias, que no solamente sirven a la vista, o se consumen luego, y sacan por ellas el oro, y la plata, con que (como dixo el Rey Don Enrique el Segundo) *se enriquezen, y se arman los estrangeros, y aun a las vezes los enemigos en tanto, q̄ se empobrecen nuestros vassallos.* Quexa fue esta del Emperador Tiberio, viendo el excesso de perlas, y piedras preciosas en las Matronas Romanas. 7. Vna gloria inmortal le espera a V. Alteza si favoreciere, y honrare el trato, y mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, y en los Nobles por terceras personas,

6 *In multitudine sapientiæ tuæ, & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem.* *Ezech. c. 28. 5.*

7 *Quia lapidū causa pecunia nostra ad externas, aut hostiles gentes trāsferuntur.* *Tac. lib. 3. ann.*

sonas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta, dando vnas cosas por otras, o en vez dellas, dinero. No despreciaron la mercancia, y trato los Principes de Tiro, ni las flotas que el Rey Salomò embiava a Tarsis, no traiã solamente las cosas necessarias, sino aquellas tambien con que podia grangear, y aumentar sus riquezas, y hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra. 8. Pompeyo tenia aganancia su dinero. La Nobleza Romana, y la Cartaginesa no se escurecieron con el trato, y negociaciones. Colegiò forma Roma de mercantes, de donde pienso que aprendieron Olandeses a levantar sus compañias. Con mayor comodidad se pudieron formar en España, assegurando con navios armados, con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecian las armadas navales, y seria formidable a las demas naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, y fundando con estas, y aquel vn nuevo, y dilatado Imperio, 9. introduxeron la Religion, la qual no pudiera bolar a aquellas remotas Provincias, ni despues a las de Occidente, por la industria, y valor, de los Castellanos, si las entenas con plumas de lino, y pendiẽte del arbol de la Cruz, no huvieran sido sus alas; con que llegò a darse a conocer a la Gentilidad, la qual extrañò los nuevos huespedes, venidos de regiones tan distantes, que ni aun por relacion los conocia, 10. y recibiendp dellos la verdadera luz del Evangelio, y divino pan del Sacramento, llevado de tan lexos, 11 exclamo jubilante con Isaias: Quien para mi bien engendrò a estos? Yo esteril, yo desterrada, y cautiva, y quien sustentò a estos? Yo desamparada, y sola, y estos adonde estavan? 11.

§ No menos importaria, que como los Romanos afirmaron su Imperio, poniendo presidios en Constantinopla, en Rodas, en el Reno, y en Cadiz,

8 *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes elephantorum, & simias, & pavos. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terræ divitijs, & sapientia.*
3. *Reg. c.* 10. 22.

9 *Dominabitur a mari vsque ad mare: & a flumine vsque ad terminos orbis terrarum.*
Psal. 71. 8.

10 *Ecce isti de longe venient, & ecce illi ab Aquilone, & mari, & isti de terra Austriali.*
Isai. c. 40. 12.

11 *Facta est quasi navis institoris, de lõge portãs pañe sũ*
Prov. 31. 14.

12 *Quis genuit mihi istos: ego sterilis, & nõ parturiẽs, trãmigrata, & captiva: & istos quis enutrivit? ego destituta, & sola: & isti vbi erant?*
Isai. c. 40. 31.

diz,como en quatro angulos principales del,se colocassen tambien en diferentes partes del Oceano, y Mediterraneo las Religiones militares de España, para que con noble emulaciõ corriessen los mares, los limpiassen de cosarios,y assegurassen las mercancias. Premios son bastantes del valor,y virtud aquellas insignias de nobleza,y suficientemente ricas sus encomiẽdas para dar principio a esta heroica obra, digna de vn heroico Rey,y quando no bastassen sus rentas, y no se quisiesse despojar la Corona del dote de los Maestrazgos, dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas Eclesiasticas. Pensamiento fue este del Rey don Fernando el Catolico, el qual tenia traçado de poner en Oran la Orden de Santiago, y en Bugia,y Tripol las de Alcantara, y Calatrava,aviendo para ello alcançado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos de Villar de Venas,y de San Martin en la Diocesi de Santiago, y Oviedo; pero no se pudo executar por el embaraço que le sobrevino de las guerras de Italia, o porque Dios reservò esta empressa para gloria de otro Rey, à que no deve oponerse la razon de estado de no dar cabeça a los nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quando avia Maestres de las Ordenes militares, porque ya oy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas que se han multiplicado en sus sienes, que no se puede temer este inconveniẽte, principalmente estando fuera de España las Ordenes,y incorporados en la Corona los Maestrazgos.

Ni-



NI vn instante quiso la divina providencia que estuviesse esta Monarquia del mundo sin el oro, y el azero, aquel para su conservacion, y este para su defensa, porque si ya no los criò con ella misma, trabajò el Sol, Governador segundo de todo lo criado, desde qne se le encargò la conservacion de las cosas, en purificar, y dorar los minerales, y constituir erarios en los montes, donde tambien Marte, Presidente de la guerra, endureciò las materias, y reducidas a hierro, y azero, hizo armerias. Los braços de las Republicas son las armas, su sangre, y espiritus los tesoros, y si estos no dan fuerça aquellos, y con aquellos no se mantienen estos, caen luego desmayadas las Republicas, y quedan expuestas a la violencia. Plinio dize, que ay en las Indias vna especie de hormigas, que en vez de granos de trigo, recogen los del oro. No les diò la naturaleza el uso del, pero quiso que como maestras de las demas

mas Republicas les enſeñaſen la importancia de ateſorar. Y ſi bien algunos politicos ſon de opinion que no ſe han de juntar teſoros, porque la codicia deſpierta las armas de los enemigos, como ſucediò à Ezequias, por aver moſtrado ſus riquezas à los Embaxadores de Aſiria, 1 y los Egipcios por eſte temor conſumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerça las razones que traen, ni eſtos exemplos, porque a Ezequias no le ſobrevino la guerra por aver moſtrado ſus teſoros, ſino por la vanidad de moſtrarlos, teniendo en ellos, mas que en Dios, ſu coraçon, y aſsi le predixo Iſaias, que los perderia, 2 y los Egipcios, no por el peligro, ſino por tener divertidos los ſubditos (como diremos) y por vanagloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudala teſoros por avaricia, y no ſe vale dellos en las ocaſiones forçoſas de ofenſa, o defenſa, y por no gaſtarlos tiene deſproveidos, y flacos ſus preſidios, y ſus armas, bien creo que llamarà cõtra ſi las de ſus enemigos, dandoles ocaſion para que fraguen llaves de azero con que abrir ſus erarios, pero quando conſerva los teſoros para los empleos forçoſos ſe harà temer, y reſpetar de ſus enemigos, porque el dinero es el nervio de guerra, 3 con e ſe ganan amigos, y confederados, y no menos atemorizan los teſoros en los erarios, que las municiones, las armas, y pertrechos en las armerias, y las naves, y galeras en los arcenales. Con eſte fin no e avaricia el juntarlos, ſino prudencia politica, como lo fue la del Rey don Fernando el Catolico, cuya fama de miſerable quedò deſmentida en ſu muerte no aviendole hallado en ſu poder ſuma conſiderable de dinero. Lo que guardava lo empleava en l fabrica de la Monarquia, y puſo ſu gloria, no en aver gaſtado, ſino en tener con que gaſtar. Pero e meneſter advertir, que algunas vezes ſe ateſora co grandeza de animo, para poder executar glorioſo penſamientos, y deſpues ſe convierte poco a poc en avaricia, y primero ſe vè la ruina de los Eſtados qu

1 *Lætatus eſt autem in adventu eorum, & oſtendit eis domum aronatum, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, unguenta quoque, & domum vaſſorum ſuorũ, & omnia, quæ habere poterat in theſauris ſuis.*
4.*Reg. cap.*20. 13.

2 *Dixitque Iſaias Ezechiæ: audi ſermonem Domini: ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ ſunt in domo tua.*
4.*Reg. c.* 20.17.

3 *Sed nihil æque fatigabat, quam pecuniarum conquiſitio, eos eſſe bellicibilis nervos dictitans.*
*Tac.lib.*2.*hiſt.*

que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se dexa enamorar de las riquezas el coraçon humano, y se convierte en ellas.

§ No basta que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fue opinion de Cloro, 4 porque las riquezas en el Principe son seguridad, en los subditos peligro. Cerial dixo a los de Treveris, que sus riquezas les causavan la guerra. 5 Quando la Comunidad es pobre, y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones que miran a la conservacion comun, viendo que se han de executar a costa de las haziendas particulares, y entran forçados en las guerras. Por esto le pareciò a Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos. 6. Y si se atiende mas al bien particular que al publico, 7. quanto menos se atenderá a remediar con el daño proprio el de la Comunidad. Este inconveniente experimenta la Republica de Genova, y a esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion que refiere Salustio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catilina, porque (como esplica San Agustin) se apartò de su primer instituto; en que eran pobres los particulares, y rica la Comunidad, de que hizo mencion Horacio, quexandose dello.

Non ita Romuli
Præscriptum, & intonsi Catonis
Aupicijs, veterumque norma,
Privatus illis census erat brevis,
Commune magnum.

§ Los Reyes grandes desprecian la atencion en tesorar, o en conservarlo ya atesorado, fiados en su

4 *Melius publicas opes a privatis haberi, quàm intra unum claustrum asservari.*
Eutropius.
5 *Penes quos aurum, & opes præcipua bellorum causa.*
Tac. lib. 6. hist.
6 *Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia neque in publico habent quicquam, & magna bella gerere coacti, pecunias ægre conferunt.*
Arist. l. 2. c. 6. pol.
7 *Privato usui bonũ publicum postponitur.*
Tac. lib. 6. ann.
D. August. lib. 5. de Civit. Dei. c. 12.
Horat.

sú poder, y se dexan llevar de la prodigalidad, sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necessidades, es fuerça cargar con tributos a los subditos con peligro de su fidelidad, y q̃ quanto mayor, fuere la Monarquia, tanto mayor son los gastos que se le ofrecen. Son briareos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ay sustancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna ora vacian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los tesoros que por largos siglos avia acaudalado la naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bastaron à la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder a los sucessores que hallaron ya juntos los tesores, porque vanamente consumen lo que no les costò trabajo: rompen luego las pressas de los erarios, y inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años despreciò Caligula sesenta y seis millones de oro: aunque entonces valia vn escudo lo que aora diez. Es loco el poder, y ha menester que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fue declinando desde que por las prodigalidades, y excessivos gastos de los Emperadores se consumieron sus tesores. El mundo se govierna con las armas, y riquezas. Esto significa esta empressa en la espada, y el ramo de oro, que sobre el orbe de la tierra levanta vn braço, mostrando que con el vno, y el otro se govierna, aludiendo a la fabula de Eneas en Virgiliio, que pudo con ambos penetrar al infierno, y rendir sus monstruos, y furias. No hiere la espada que no tiene los filos de oro, ni basta el valor sin la prudencia economia, ni las armerias sin los erarios, y assi no deve el Principe resolverse a la guerra, sin aver reconocido primero si puede sustentarla. Por esto parece conveniente que el Presidente de hazienda sea tambien Consejero de Estado, para que refiera en el consejo como estan las rentas Reales, y que medios ay para las armas.

Mu-

Muy circunspecto ha de ser el poder y muy considerado en mirar lo q̃ emprende. Lo que haze la vista en la frẽte, haze en el animo la prudencia economica, si esto falta en las Republicas, y Reinos, sera ciegos, y como Polifemo, roto aquel luminar de su frẽte por la astucia de Vlises, arrojava vanamente peñascos para vengarse, arrojavan inutilmente sus riquezas, y tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiempos cõsumidos sin provecho en diversiones por temores imaginados, en exercitos levantados en vano, en guerras, q̃ las pudieran aver escusado la negociacion, ò la dissimulacion, en asistencias de dinero mal logradas, y en otros gastos, con q̃ creyendo los Principes quedar mas fuertes, han q̃dado mas flacos. Las ostentaciones, y amenaças del oro, arrojado sin tiempo, y sin prudencia, en si mismas se deshazen, y las segundas son menores q̃ las primeras, yendose enflaqueciẽdo vnas cõ otras. Las fuerças se recobrã facilmente, las riquezas no buelvẽ a la mano. Dellas no se ha de vsar sino en las ocasiones forçosas, y inexcusables. A los primeros monstruos q̃ se le opusierõ à Eneas, no sacò el ramo de oro, sino la espada.

Corrigit hic subita trepidus formidine ferrũ
Æneas, strictamq; aciem venientibus offert.

Pero despues quãdo vio que no bastava la fuerça de los ruegos ni la negociacion à mover à Aqueronte para que le passasse de la otra parte del rio, se valiò el ramo de oro (guardado, y oculto hasta entonces) y le obligo con el don, aplicando sus iras. 8 — *Virgil.*

Si te nulla movet tantæ pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum, qui veste latebat)
Agnoscas. Tumida ex ira tũc corda recidunt,
Nec plura his ille admirans venerabile domum

8 Munus abscentum extinguit ira, Prov. c. 21. 14.
Virgil.

Fatalis virgæ longo post tempore visum,
Cæruleam advertit puppim,

Procuren pues los Principes mantener siempre claros, y prespicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia, y no se desdeñen de la economica, pues della depende su conservacion, y son padres de familias de sus vassallos. El magnanimo coraçon de Augusto se reduzia por el bien publico (como dezimos en otra parte) a escrivir por su mano la entrada, y salidas de las rentas del Imperio. Si en España huviera sido menos prodiga la guerra, y mas economica la paz, se huviera levantado con el dominio vniversal del mundo, pero con el descuydo que engendra la grandeza, ha dexado passar a las demas naciones las riquezas, que la huvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por permuta de las cosas viles, y despues, no menos simples que ellos, nos las llevan los estrangeros, y nos dexan por ellas el cobre, y el plomo. Es el Reyno de Castilla el que con su valor, y fuerças levantò la Monarquia, triunfan los demas, y el padece, sin acertar a valerse de los grandes tesoros que entran en el. Assi igualò las potencias la divina providencia, a las grandes les diò fuerça, pero no industria, y al contrario a las menores. Pero porque no parezca que descubro, y no curo las heridas, señalarè aqui brevemente sus causas, y sus remedios. No seran estos de quintas essencias, ni de arbitrios especulativos, que con admiracion acredita la novedad, y con daño reprueva la experiencia, sino aquellos que dicta la misma razon natural, y por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierrra la principal riqueza. No ay mina mas rica en los Reynos q̃ la agricultura. Bien lo conocieron los Egypcios, que rematavan el cetro en vna reia de arado, significando que en ella consistia su poder, y grandeza. Mas ri-

d

de el monte Vesuvio en sus vertientes, que el cerro de Potosi en sus entrañas, aunque son de Plata. No a caso diò la naturaleza en todas partes tã prodigamente los frutos, y zelo en los profundos senos de la tierra la plata, y el oro. Con advertencia hizo comunes aquellos, y los puso sobre la tierra, porque avia de sustentar al mundo, 9 y encerrò estos metales, para que costasse el trabajo el hallarlos, y purificarlos, y no fuesse dañosa a los hombres su abundancia, si excediessen de lo que era menester, para el comercio, y trato por medio de las monedas en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustento España tan rica en los siglos passados, que aviendo venido el Rey Luis de Francia a la Corte de Toledo (en tiempo del Rey Don Alonso el Emperador) quedò admirado de su grandeza, y luzimiento, y dixo no aver visto otra igual en Europa, y Asia, aunque avia corrido por sus Provincias con ocasion del viage a la Tierra Santa. Este esplendor conservava entonces vn Rey de Castilla, trabajado con guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reinos, y segun cuentan algunos Autores para la guerra sagrada se juntaron en Castilla cien mil Infantes de gente forastera, y diez mil cavallos, y sesenta mil carros de bagage, y a todos los soldados, oficiales, y Principes les dava el Rey don Alonso el Tercero cada dia sueldo, segun sus puestos, y calidad. Estos gastos, y provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, y los exercitos del enemigo mucho mas numerosos, pudo sustentar sola Castilla, sin esperar riquezas estrangeras, expuestas al tiempo, o los enemigos, hasta que derrotado vn Vizcaino le dexo la fortuna ver, y de marcar aquel nuevo Orbe, o no conocido, o ya olvidado de los antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Español primero, descubridor, y legando a sus manos las demarcaciones que avia hecho, se resolviò a averiguar el descubrimiento de

9 Maxima pars hominum è terra vivit, & fructibus vrbanis.

Arist. pol. lib. 1. c. 6.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Provincias tan remotas, no à caso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicò su pensamiento con algunos Principes, para intentarlo con sus asistencias, pero ninguno dio credito à tan gran novedad, en que si huviera sido en ellos advertencia, y no falta de fe, huvieran merecido el nombre de prudentes que ganò la Republica de Cartago, quando aviendole presentado en su Senado vnos marineros que referian aver hallado vna isla muy rica, y deliciosa, (que se cree era la Española) los mandò matar, juzgando que seria dañoso su descubrimiento à la Republica. Recorriò vltimamente Colon à los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, cuyos generosos animos, capazes de muchos mundos, no se contentavan con vno solo, y aviendole dado credito, y assistencias, se entregò à las inmensas olas del Oceano, y despues de largas navegaciones, en que no fue menos peligrosa la desconfiança de sus compañeros, que los de conocidos pielagos del mar, bolviò à España con las naues lastreadas de barras de plata, y oro. Admirò el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados à luz por la fatiga de los Indios, y conducidos por nuestro atrevimiento, y industria, pero todo altero la possession, y abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la agricultura el erado, y vestida de seda curò las manos endurecidas con el trabajo. La mercancia con espiritus nobles trocò los bancos por las sillas ginetas y saliò à ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecanicos. Las monedas de plata, y oro despreciaron el villano parentesco de la liga, y no admitiendo el de otros metales quedaron puras, y nobles, fueron apetecidas, y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se ensobervecieron, y desestimada la plata, y el oro levantaron sus precios. A los Reyes sucediò casi lo mismo, que al Emperador

Neron,

Nerõn, quando le engañò vn Africano diziendo, q̃ avia hallado en su eredad vn gran tesoro, que se creia a verse escondido la Reyna Dido, o porque la abundancia de las riquezas no estragasse el valor de sus vassallos, o porque la codicia no les truxese a su Reyno la guerra: lo qual creido del Emperador, y suponiendo ya por cierto aquel tesoro, se gastavan las riquezas antiguas con vana esperança de las nuevas, siendo el esperarlas, causa de la necessidad publica. 10 Con la misma esperança nos persuadimos que ya no eran menester erarios fijos, y que bastavã aquellos mobles, y inciertos de las flotas, sin considerar que nuestro poder estava pendiente del arbitrio de los vientos, y de las olas, como dixo Tiberio, que pendia la vida del pueblo Romano, porq̃ le venia el sustento de Provincias vltra marinas; 11 peligro que considerò Aleto para persuadir a Gofredo que desistiese de la guerra sagrada.

Day venti danque il viver tuo depende?

Y como los hombres se prometen mas de sus rentas, de lo que ellas son, 12. creciò el fausto, y aparato Real, aumentaronse los gajes, los sueldos, y los demas gastos de la Corona en confiança de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas, y mal conservadas no pudieron bastar a tantos gastos, y dieron ocasion al empeño, y este a los cambios, y vsuras. Creciò la necessidad, y obligò a costosos arbitrios. El mas dañoso fue la alteracion de las monedas, sin advertir q̃ se devẽ conservan puras como la Religion, y que los Reyes don Alonso el Sabio, Don Alonso Vndecimo, y Don Enrique el Segundo, que las alteraron, pusieron en gran peligro el Reyno, y sus personas, en cuyos daños deviemos escarmentar; pero quando los males son fatales, no persuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues a tantos avisos el Rey Felipe Tercero, doblo el valor de la moneda de bellon, hasta

10 *Gliscebat interim luxuria spe inani, consumebãturque veteres opes; quasi oblatis quos multos per annos prodigeret. Quin, & inde iam largiebatur, & divitiarũ expectatio inter causas publicæ paupertatis erat.* Tac. lib. 6. ann.

11 *At hercule nemo refert, quod Italia externæ opis indicet, quod vita populi Romani per incerta maris, & tempestatum quotidie volvitur.* Tac. lib. 3. ann.

12 *Sæpe enim de facultatibus suis amplius, quam in his est, sperant homines.* §. in fraudem, insti quib. ex cau. man. Mar. hist. Hisp.

entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas, y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones estrangeras la estimacion que dava el cuño a aquella vil materia, y hizieron mercancia della, trayendo labrado el cobre a las costas de España, y sacando la plata, y el oro, y las demas mercancias, con que le hizierō mas daño que si huvieran derramado en ella todas las serpientes, y animales ponçoñosos de Africa, y los Españoles que en vn tiempo se reìan de los Godos, porque vsavan monedas de cobre, y las querian introducir en España, fueron risa de las naciones. Embaraçose el comercio con lo ponderoso, y bajo de aquel metal. Alçaronse los precios, y se retirarō las mercancias, como en tiempo del Rey don Alonso el Sabio. Cessò la compra, y la venta, y sin ellas menguarō las rentas Reales, y fue necessario buscar nuevos arbitrios de tributos, y imposiciones; con q̄ bolviò a consumirse la sustancia de Castilla, faltando el trato, y comercio, y obligo a renovar los mismos inconvenientes, nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn juizio perjudicial, amenaçando mayor ruina, si cō tiēpo no se aplica el remedio baxando el valor de la moneda de bellon a su valor intrinseco. Quien pues no se puersuadiera que con el oro de aquel mundo se avia de cōquistar luego este, y vemos que se hizieron antes mayores empressas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Vitelio.[13] Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reynos, y Provincias estrangeras, por la fè de aquellas riquezas, y al mismo passo en Castilla subiò en ellas el precio de las cosas, y crecieron los gastos mas de lo q̄ sufrian las rentas proprias, hallandose oy con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quāto estan mas lexos, y es mas incierto el remedio de la plata, y oro que ha de venir de las Indias, y les ha de comunicar España.

13 *Vires luxu corrumpebantur, contra veterem disciplinam, & instituta maiorum, apud quos virtute: quam pecunia res Romana melius stetit. Tac.lib.2.hist.*

§ Estos

5 Estos son los males que han nacido del descubrimiento de las Indias, y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie lã agricultura en fè de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas y mas comunes a todos, y assi es menester conceder privilegios a los labradores, y librarlos de los pesos de la guerra, y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos a aquellos, con que se destruyeron, y los gastos son mayores que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe como prudente padre de familias, y como aconsejaron los Senadores a Neron, 14 que las rentas publicas antes excedan, que falten a los gastos, moderando los superfluos, a imitacion del Emperador Antonio Pio, el qual quitò los sueldos, y gajes inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Severo, diziendo que era tirano el Principe que los sustentava con las entrañas de sus Provincias. Lloren pocos tales reformaciones, y no el Reyno. Si dotò el desorden, y falta de providencia los puestos, los oficios, y los cargos de la paz, y de la guerra: si los introduxo vanidad a titulo de grandeza, porque no los ha de corregir la prudencia, y como quanto son mayores las Monarquias, tanto son mayores sus desordenes, assi tambien lo seràn los efetos deste remedio. Ningun tributo, ni renta mayor que escusar gastos. El curso del oro que passò no buelve. Con las pressas crece el caudal de los rios. El detener el dinero es fijar el açogue, y mas segura, y rica piedra filosofal. De donde tengo por cierto, que si bien informado vn Rey por los ministros de mar, y tierra de los gastos que se pueden escusar, se determinasse a moderarlos, quedarian tan francas sus rentas, que bastarian al desempeño, al alivio de los tributos, y a acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rey don Enrique el Tercero, el qual hallando muy empe-

14 *Vt ratio quæstuum, & necessitas erogationem inter se congruerent.* Tac. lib. 31. ann.

Mar. hist. Hisp.

empeñado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de su remedio, y el que se tomò fue el mismo que proponemos, abajando los sueldos, las pensiones, y acostamientos, segun se davan en tiempo de los Reyes passados. En que tambien se avia de corregir el numero de tantos Tesoros, Contadores, y Recetores, los quales (como dezimos en otra parte) son arenales de Livia, donde se sacan, y consumen los arroyos de las rentas Reales q̃ passan por ellos. El gran Turco, aunque tiene tantas cobranças se vale de solos dos Tesoreros para ellas, vno en Asia, y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos economico, que valiente) reconociò este daño, y reduxo a numero competente los ministros de la hazienda Real.

El tercer remedios es, que pues la importunidad de los pretendientes, a quien se rinde la generosidad de los Principes, * saca dellos privilegios essenciones, y mercedes perjudiciales a la hazienda Real, se revoquen quando concurren las causas que movieron a los Reyes Catolicos a revocar las del Rey don Enrique el Quarto en vna ley de la recopilacion: porque (como dixeron en otra ley) *no conviene à los Reyes vsar de tanta largueza que sea convortida en destruicion, porque la franqueza deve ser vsada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad*; y si ò la necessidad, o la poca advertencia del Principe no reparò en ello, se deve remediar despues. Por esto hecha la renunciacion de la Corona del Rey don Ramiro de Aragon, se anularon todas las donaciones que avian dexado sin fuerças el Reyno. Lo mismo hizieron el Rey don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, y la Reyna doña Isabel. El Rey don Iuan el Segundo revocò los privilegios de los escudos, dados por el, y por sus antecessores. A los Principes sucede lo que escriviò Ieremias de los Idolos de Babilonia, que de sus Coronas tomavan sus ministros el oro, y la plata para sus vsos proprios. 15

** sed quoniam plerumque in nonnullis causis in verecundia petentium inhibitione costringimur, vt etiam non concedenda tribuamus.*
L. fin. C de man. non exec lib. 11.
L. 15. tit. 10. l. 5. Recop.
L. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.
15 Coronas certe aureas habet super capita sua Dij illorũ, vnde subtrahunt sacerdotes ab eis aurum, & argentum & erogant illud in semetipsos.
Barac. 6. 9.

Este

Esto reconocido por el Rey don Enrique el Tercero, se hallò obligado à prender a los mas poderosos de sus Reynos, y a quitarles lo que avian vsurpado à la Corona, con lo qual, y con la buena administracion de la hazienda Real, juntò grandes tesoros en el alcaçar de Madrid.

Mar. hist. Hisp.

El vltimo remedio (que deviera ser el primero) es el escusar los Principes en su Persona, y familia los gastos superfluos, para que tambien los escusassen sus Estados, cuya reformacion (como dixo el Rey Teodado 16.) ha de començar del; para que tenga efeto. El Santo Rey Luis de Francia amonestò a su hijo Felipe, que moderasse aquellos gastos que no fuessen muy conformes a la razon. 17. El daño està en que los Principes juzgan por grandeza de animo en no tener cuenta dellos, y por liberalidad el desperdicio, sin considerar que en faltandoles la sustancia seran despreciados; y que la verdadera grandeza no està en lo que se gasta en las despensas, o en las fiestas publicas, y en la ostentacion, sino en tener bien presididas las fortalezas, y mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos Quinto moderò en las Cortes de Valladolid los oficios, y sueldos de su Palacio. La magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España, y Francia Sisnando (assi se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dixo, que los Reyes deve sern *mas escasos que gastadores*. Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dixo Petrarca en el mismo caso, 18. satisfago a mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conviene, se deve representar para cumplir cō el instituto deste libro.

16 A domesticis volumus inchoare disciplina, vt reliquos pudeat errare, quādo nostris cognoscimur excedendi licentiam nō præbere Cas. lib. 10. ep. 5.

17 De operam, vt impēsa tua moderata sint, & rationi consentanea. Bell. in. vit. S. Lud.

l. 2. del. prol. del fuer. Iuz.

18 Multa scribo nō tam vt sæculo meo prosim, cuius iam desperata miseria est, quam vt me ipsum conceptis exonerem, & animum scriptis soler. Petriarch.

§ No me atrevo a entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden si las toca la mano, y es mejor dexarlas assi, que alterar su antiguo vso. Ningun juyzio puede prevenir los inconvenientes que

nacen

nacen de qualquier novedad en ellas, hasta que la misma experiencia los muestra, porque como son regla, y medida de los contratos, en desconcertandose padecen todos, y queda perturbado el comercio, y como fuera de si la Republica. Por esto fue tan prudente el juramento que instituyò el Reyno de Aragon despues de la renunciacion de la Corona del Rey don Pedro el Segundo, obligando a los demas Reyes a jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe, como lo escriviò el Papa Inocencio III. al mismo Rey don Pedro, estando alborotado aquel Reyno sobre ello: y la razon es, porque el Principe esta sugeto al derecho de las gentes, y deve como fiador de la fè publica, cuydar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, y cantidad, y no puede estar bien ordenado el Reyno, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dexar sin tocar esta materia tan importante a la Republica, dirè dos cosas solamente. La primera, que entonces estarà bien concertada, y libre de inconvenientes la moneda, quando al valor intrinseco se le añadiere solamente el coste del cuño, y quando la liga en la plata, y oro correspodiere a la q echan los demas Principes, pues con esto no la sacaran fuera del Reyno. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, y valor, que las de otros Principes, permitiendo que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero Imperio del Principe el servirse en sus Estados de los cuños, y armas agenas, que solamente testifican el peso, y valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente a las Monarquias que tienen trato, y intereses con diversas naciones.



NO ſufre compañeros el Imperio, ni ſe puede dividir la Mageſtad, porque es impraticable q̃ cada vno dellos mande, y obedezca a vn miſmo tiempo, no pudiendoſe conſtituir vna ſeparada diſtinciõ de poteſtad, y de caſos, ni que la ambicion dure en vna miſma balança, ſin que pretenda eſta ſuperioridad ſobre aquel, y ſin que les deſcomponga la embidia, o los zelos.

Nulla fides Regni ſocijs, omniſque poteſtas
Impaciens conſortis erit. Luc.

Impoſsible parece que no ſe encuentren las ordenes y los diſtamenes de dos Governadores. Moyſen, y Aaron eran hermanos, y aviendo Dios dado a eſte por compañero de aquel, fue meneſter que aſiſtieſe en los labios de ambos, y que ordenaſe a cada vno lo que avia de hazer para q̃ no diſcordaſſen. 1 Vno

1 *Et ego ero in ore tuo, & in ore illus, & oſtendam vobis quid agere debeatis. Exod. c.4. 15.*

es el cuerpo de la Republica, y vna ha de ser el alma que la govierna 2. Aun despojado vn Rey no cabe con otro en el Reyno. Esta causa diò el Rey de Portugal para no admitir en el suyo al Rey don Pedro que iva huyendo de su hermano Don Enrique. Bien fue menester la fuerça del matrimonio q̃ vne los cuerpos, y las voluntades, y la gran prudencia del Rey Don Fernando, y de la Reyna doña Isabel su muger; para que no naciessen inconvenientes de governar ambos los Reyños de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, y la concordia, 3. y si bien se alaba la vnion entre Dioclecia- no, y Maximiano, los quales governavã el Imperio no fue sin inconvenientes, y disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandavan alternativamente:

2 Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum. Tac.lib. 3.ann.

3 Quamquam arduũ sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse. Tac.lib.4.ann.

Pero si la necessidad obligare a mas de vna cabeça, es mejor que sean tres, porque la autoridad del vno compondrà la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad donde no puede aver igualdad, y assi durò algun tiempo el Triunvirato de Cesar, Craso, y Pompeyo, y el de Antonio Lepido, y Augusto. Por ser tres los que assistieron al Rey don Enrique el Tercero, fue mas bien governado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion a esta razon, ordenò el Rey don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes governasse vno, o tres, cinco, o siete. Por no averle hecho assi en la del Rey don Alonso Vndecimo, padeciò grandes inquietudes Castilla, governada por los Infantes Don Iuan, y Don Pedro, y fue menester que el Consejo Real tomasse el govierno supremo, aunque siempre serà violento el Imperio que no se reduxere a vnidad, y quedarà dividido en partes, como sucediò a la Monarqnia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, y Reyes. La que levantaron en España los Africanos, se conservara

Mar.hist.Hisp.

Mar.hist.Hisp.

vara mas tiempo, sino se huviera dividido en muchos Reinos. Esta empressa lo representa en el arbol coronado que significa el Reino, de quien si tiraren dos manos, aunque sean animadas de vna misma sangre, le desgaxaran, y quedarà rota, y inutil la Corona, porque la ambicion humana suele tal vez desconocer los vinculos de la naturaleza. Divididos los Estados entre los hijos no se mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenace el peligro. Cada vno tira por su parte, y procura encerrar entero en su puño el cetro, como le tuvo su padre. Asi sucedio al Rey don Sancho el Mayor. Avia la providencia divina ceñido sus sienes con casi todas las Coronas de España, para que vnidas las fuerças pudiessen deshazer el dominio Africano, y sacudir de su cerviz aquel tirano yugo, y èl con mas afecto paterno, que prudencia politica, repartiò sus Reinos entre sus hijos, creyendo, que asi colocadas las fuerças, se mantendrian mas poderosas, obligadas de la necessidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada vno de los hermanos se quiso tratar como Rey, y dividida entre tantos la Magestad, quedò sin esplendor, y fuerças, y como los disgustos, y emulaciones domesticas se cevan mas en el coraçon que las de afuera, se levantaron luego entre ellos sangrientas guerras civiles, procurando cada vno (con grave daño publico) echar al otro de su Reino. Pudiera este error, reconocido de la experiencia, ser escarmiento en los tiempos futuros a los demas Reyes, pero en el bolvieron a caer el Rey don Fernando el Grande, don Alonso, el Emperador, y el Rey de Aragon don Iayme el Primero, haziendo otras divisiones semejantes de los Reinos entre sus hijos. O es fuerça del amor propio, ò condicion humana amiga de novedades, que levanta las opiniones caidas, y olvidadas, y juzga por acertado lo que hizieron los antepassados, si ya no es que buscamos sus exemplos para disculpa de lo que deseamos hazer. Mas adver-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

advertido fue el Rey don Iayme de Aragon el Segundo, que ordenò anduviessen siempre juntos aquel Reyno, el de Valencia, y el Principado de Cataluña.

Mar. hist. Hisp.

L. inter filios, & filias, C. Familias ercis.

§ No se escusan estos errores con la ley de las doze Tablas, y con el derecho comun, que reparten entre los hermanos la herencia del padre, ni con la razon natural, que parece haze comunes los bienes de quien diò comun ser a los hijos, porque el Rey es persona publica, y ha de cobrar como tal, y no como padre. Mas deve mirar por el bien de sus vasallos, que por el de sus hijos, y ninguna cosa tan dañosa al Reyno, como dividirle. Es tambien el Reyno vn bien publico, y assi se considera como ageno, y no tiene el Rey tan libre disposicion en el, como en sus bienes los particulares, principalmẽte aviendo adquirido los vassallos (despues de reduzidos a vna cabeça) vn cierto derecho que mira a su conservacion, y seguridad, y tambien a su lustre, y grandeza, para q̃ no se desuna aquel cuerpo de Estado, que los mantiene estimados, y seguros, y como este derecho es vniversal, vence al particular, y tambien al amor, y afecto paterno, y a la consideracion de dexar en paz a los hijos con la division del Reyno; fuera de que con ella no se alcança, antes se dà poder, y fuerça a cada vno para que batallen entre si sobre repartimiento, no pudiendo ser tan igual que satisfaga a todos. Mas quieros viven los hermanos quando depende su sustento del que reina, y entonces es facil acomodarlos con alguna rẽta, que baste a sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Iosafat, 4 con lo qual no serà menester valerse del barbaro estilo de la casa Otomana, ni de la impia politica que no tiene por seguro el edificio de la dominacion, si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos, y es la cal que afirma sus piedras.

4 Deditq; eis pater suus multa munera argenti, & auri, & pensitationes, cum Civitatibus munitissimis in Iuda. Regnum autem tradidit Ioram, eo quod esset primogenitus. 2. Paral. 21. 3.

Por las razones dichas casi todas las naciones prefirieron la sucession a la eleccion, reconociend[o]

qua[...]

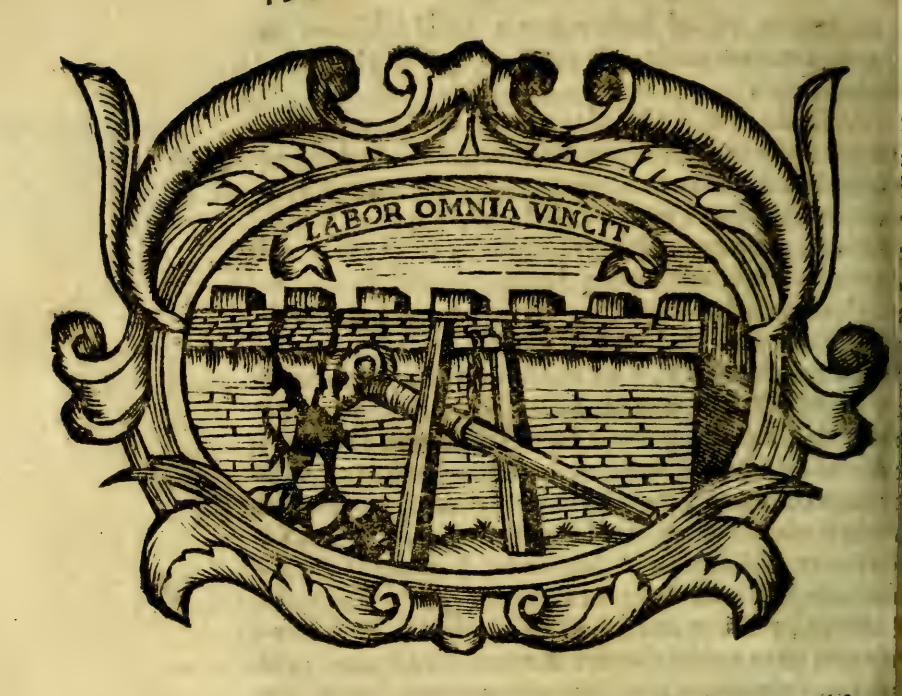
quan ſugeto eſtà el interregno a las diviſiones, y que cun menor peligro ſe reciben, que ſe eligen los Principes. 5

Aviendo pues de ſuceder vno en la Corona, fue muy conforme a la naturaleza ſeguir ſu orden, prefiriendo a los demas hermanos al que primero avia favorecido con el ſer, y con la luz, y que ni la minoridad, ni otros defetos naturales le quitaſſen el derecho adquirido, conſiderando mayores inconvenientes en que paſſaſſe à otro, de que nos dan muchos exemplos las Sagradas Letras.

La miſma cauſa, y el miſmo derecho concurre en las hembras, para ſer admitidas a la Corona, à falta de varones, porque competencia en el derecho no la divida, conſtando ordinariamente de Eſpa la decendencia, y aun q̃ la ley Salica con pretexto de la honeſtidad, y de la fragilidad del ſexo (ſi ya no fue embidia, y ambicion de los hombres) conſiderò (a peſar de iluſtres exemplos que califican el conſejo, y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluirlas del Reyno, ninguno peſa mas que eſte, antes ſe ofrecen cõveniencias muy graves para admitirlas al cetro, porque ſe quita la competencia, y della las guerras civiles ſobre la ſuceſſion, y caſando la hija que ſucede con grandes Principes ſe acrecen a la Corona grandes Eſtados, como ſucediò a la de Caſtilla, y a la caſa de Auſtria. Solamente podria conſiderarſe eſto por inconveniente en los Principados pequeños, porque caſando las hembras con Reyes, no ſe pierda la familia, y ſe confunda el Eſtado.



Que



QVe no vence el trabajo? Doma el azero, ablanda el bronze, reduze a ſutiles hojas el oro, y labra la conſtancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los poços; conſideracion con que San Iſidoro, venciò, entregando al eſtudio, la torpeza de ſu ingenio. Que reparo previno la defenſa, que no le expugne el teſoro? Los muros mas doblados, y fuertes los derribò la obſtinada porfia de vna biga errada, llamada Ariete de los antiguos, por que ſu punta formava la cabeça de vn carnero. Armada de rayos vna fortaleza, ceñida de murallas, y baluartes, de foſos, y contrafoſos, ſe rinde a la fatiga de la pala, y del azadon. Al animo conſtante ninguna dificultad embaraça. El templo de la gloria no eſta en valle ameno, ni en vega delicioſa, ſino en la cumbre de vn monte, adonde ſe ſube por aſperos ſenderos entre abrojos, y eſpinas. No produz

duze palmas al terreno blando, y floxo. Los templos dedicados a Minerva, a Marte, y a Hercules (Dioses gloriosos por su virtud) no eran de labor Corintico, qne consta de follages, y florones deliciosos, como los dedicados a Venus, y a Flora, sino de orden Dorico tosco, y rudo sin apacibilidad a la vista; todas sus cornizas, y frisos mostravan que los levantò el trabajo, y no el regalo, y ocio. No llegò a ser costelacion la nave Argos, estando varada en los arenales, sino oponiendose al viento, y a las olas, y venciendo dificultades, y peligros. No multiplicò Coronas en sus sienes el Principe qne se entregò al ocio, y a las delicias. En todos los hombres es necessario el trabajo, en el Principe mas, porque cada vno naciò para si mismo, el Principe para todos. No es oficio de descanso el reynar. Afeavan al Rey don Alonso de Aragon, y Napoles, el trabajo en los Reyes, y respondiò: *Por ventura diò la naturaleza las manos a los Reyes para q̃ estuviessen ociosas?* Auria aquel entendido Rey considerado la fabrica dellas, su trabazon, su facilidad en abrirse, su fuerça en cerrarse, su vnion en obrar quanto ofrece la idea del entendimiento, siendo instrumentos de todas las artes, y assi infiriò, que tal artificio, y disposicion no fue acaso, ni para la ociosidad, sino para la industria, y trabajo. Al Rey que tuviere siempre ociosas, y abiertas las manos, facilmente se le caerà dellas el cetro, y se levantaran con èl los que tuviere cerca de si, como sucediò al Rey D. Iuan el Segundo, tan entregado a los regalos, y à los ocios de la poesia, y de la musica, que no podia sufrir el peso de los negocios, y para desẽbaraçarse dellos, o los resolvia luego inconsideradamente, o los dexava al arbitrio de sus criados, estimando en mas aquel ocio torpe, que el trabajo glorioso de reynar, sin que bastasse el exemplo de sus heroicos antepassados. Assi la virtvd, y el valor ardiente dellos se cubren de cenizas en sus decendientes con el regalo, y delicias del Imperio, y se pierde

la raçá de los grandes Principes, como sucede a la de los cavallos generosos, llevados de tierras enjutas, y secas, à las paludosas, y demasiadamente abûdantes de pastos. Esta consideracion moviò al Rey don Fadrique de Napoles a escrivir en los vltimos dias de su vida al Duqne de Calabria su hijo, que se ccupasse en exercicios militares, y de cavalleria, sin dexarse envilecer con los deleytes, ni vencer de las dificultades, y trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, y passiones, y da en los escollos de los vicios. Por castigo le diò Dios al hombre el trabajo, 1 y juntamente quiso que fuesse el medio de su descanso, y prosperidad. Ni el ocio, ni el descuydo, sino solamente el trabajo abriò las çanjas, y cimientos, y levantò aquellos hermosos, y fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Asirios, Griegos, y Romanos. El fue quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserva en las Republicas la felicidad politica, la qual como consta de remedio qne cada vno halla a la necessidad en las obras de muchos, si estas no se continuassen con el trabajo, cessarian las comodidades que obligaron al hombre a la compañia de los demas, y al orden de Republica, instituido por este fin. Para enseñança de los pueblos propone la divina sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solicito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros para sustentarse en invierno. 2 Aprendan los Principes de tan pequeño, y sabio animalejo a bastecer con tiempo las plaças, y fortalezas, y a prevenir en invierno las armas con que se ha de campear el verano. No vive menos ocupada la Republica de las abejas. Fuera, y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus Ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, si el trabajo dellas basta a enriquezer de cera, y miel los Reynos del mundo, que harà el de los hombres en vna Provincia,

Mar. hist. Hisp.

1 *In sudore vultes tui vesceris.* Gen. 3. 19.

2 *Vade ad formicã ò piger, & cõsidera vias eius, & disce sapientiam: qua cũ non habeat ducem, nec praeceptorem, nos Principem, parat in aestate cibum sibi.* Prov. 6. 6.

cia si todos atendiessen à èl? Por esto si bien la China es tan poblada,que tiene setenta millones de habitadores, viven felizmente con mucha abundancia de lo necessario, por que todos se ocupan en las artes, y por que en España no se haze lo mismo, se padecen tantas necessidades, no porque la fertilidad de la tierr a dexe de ser grande,pues en los campos de Murcia, y Cartagena rinde el trigo ciento por vno,y pudo por muchos siglos sustẽtar en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas,el trato,y comercio, a que no se aplica esta nacion, cuyo espiritu altivo, y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señalò la naturalexa, y aspira a los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones que son opuestas a ella;desorden que tambien proviene de no estar como en Alemania,mas distintos,y señalados los confines de la nobleza, y de la patria.

§ Quanto es vtil a las Republicas el trabajo frutuoso, y ncble, tanto es dañoso es delicioso, y superfluo, porque no menos se afeminan los animos que se ocupan en lo muelle,y delicado, que los que viven ociosos, y assi conviene, que el Principe cuide mucho que las ocupaciones publicas sean en ertes que convengan a la defensa, y grandeza de sus Reynos no al luxo, y lascivia. Quantas manos se deshazen vanamente para que brille vn dedo, quan pocas para que con el azero resplandezca el cuerpo? Quantas se ocupan en fabricar comodidades a la delicia, y divertimientos a los ojos, quan pocas en afondar fosos, y levantar muros que defiendan las Ciudades? Quantas en el ornato de los jardines,formando navios,animales,y aves de mirtos,quan pocas en la cultura de los cãpos?De donde nace,que los Reynos abundan de lo que no han menester,y necessitan de lo que han menester.

§ Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conservacion de la Republica, procure el Prin-

cipe que se continue, y no se impida por el demasiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, o por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades, y ofrecerlos al culto, assistiendo el pueblo en ellos mas à advertimientos profanos que à los exercicios religiosos. Si los emplearan los labradores, como san Isidro de Madrid, podriamos esperar que no se perderia el tiempo, y que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor que vna fiesta, en que cessan todas las artes, y como dixo S. Chrisostomo, no se alegran los Martires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres, y assi parece conveniente disponer de suerte los dias feriados, y los sacros, que ni falte à la piedad, ni à las artes. 4 Cuidado fue este del Concilio Maguntino, en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo serà de los que ocupan la Silla de San Pedro, como le tiene de todo considerando si convendrà, o no reduzir las festividades a menor numero, o mandar que se celebren algunas en los Domingos mas proximos a sus dias.

3 Non gaudent Martyres, quando ex illis pecunijs honerãtur, in quibus pauperis plorant. S. Chris sup. Math.

4 Oportere dividi sacros, & negotiosos dies, quibus divina colerentur, & humana non impedirent. Tac. lib. 13. ann.

5 Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede assi en las del govierno, porque no basta a las Republicas, y Principes aver trabajado, necessaria es la continuacion. Vna hora de descuydo en las fortalezas pierde las vigilancias, y cuydado de muchos años. En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, y valor por seis siglos. Ocho costò de trabajos la restauracion de Espaňa, perdida en ocho meses de inadvertido descuydo. Entre el adquirir, y conservar, no se ha de interponer el ocio. Hecha la cosecha, y coronado de espigas el arado, buelve otra vez el labrador a romper con ella la tierra. No cessan, sino se renuevan sus sudores. Si fiara de sus graneros, y dexara incultos los campos, presto veria estos vestidos de abrojos, y vacios aquellos.

per-

pero ay esta diferencia entre el labrador, y el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, y la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el govierno Setiembres para sembrar, y Agostos para coger.

§ No repose el Principe en fè, de lo que trabajaron sus antepassados, porque aquel movimiento ha menester quien le continue, y como las cosas impelidas declinan si alguna nueva fuerça no las sustenta, assi caen los Imperios, quando el sucessor no les arrima el ombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas las ruynas. Quando vna Monarquia està instituyda, ha de obrar como el cielo, cuyos orbes desde que fueron criados, continuã su movimiento, y si cessassen, cessaria con ellos la generacion, y producion de las cosas. Corran siẽpre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar a que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar sino le agitasse el viento, y le moviesse el fluxo y refluxo. Quando descuydados los Ciudadanos se entregan al regalo, y delicias, sino poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes, y el contra el govierno, y se ceva en los vicios, ſ de donde emanan todos los males internos, y externos de la Republicas. Aquel ocio solamente es loable, y conveniente que concede la paz, y se ocupa en las artes, en los oficios publicos, y en los exercicios militares, de donde resulta en los Ciudadanos vna quietud serena, y vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

ſ *Multam enim malitiam docuit otiositas.* *Eccles.33.29.*



PErdiera el azero su temple, y la cuerda su fuerça, si siempre el arco estuviesse armado. Conveniente es el trabajo pero no se puede continuar, sino se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervizes de los Reyes. En la alteracion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se passa a la quietud, y desta se buelve al movimiento. 1 *Cada cosa*(como dixo el Rey don Alonso) *que alguna vegada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos han menester descansar, para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehaze la virtud y cobra fuerças, 2 como la fuente (cuerpo desta empressa) detenido su curso:

Vires instillat, alitque

Tempestiva quies, maior post otia virtus.

Por esto el dia, y la noche dividierō las horas entre las tareas, y el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra, duerme la otra. Aun de Iupiter fingieron los antiguos que substituìa en los ombros de Atlante el peso de los Orbes. Las mas robustas

1 *Nostram omnem vitam in remissionem, atque studium esse devissam.* Plat. de lib. educ. L. 20. tit. 5. p. 2.

2 *Otium enim tum ad virtutes ingenerandas, tum ad civilia munera obeūda requiritur.* Arist. lib. 7. pol, c. 9.

bustas fuerças no bastan a sustentar las fatigas del Imperio, y si el trabajo es continuo, derriba la salud y entorpece el animo, 3 si el odio es con excesso, enflaquece al vno, y al otro. Sea pues este como el riego en las plantas que las sustente, no que las ahogue, y como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado debilita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que se recrea, y pueda enseñado el animo como en la conservacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia a su mesa, de la qual dixo Filostrato: *que era vn museo de Varones doctos.* Lo mismo alabò en Trajano Plinio, y refiere Lampridio de Alexandro Severo. 4 El Rey D. Alonso de Napoles se retirava con ellos despues de comer a dar (como dezia) su pasto al entendimiento, y Tiberio quando salia de Roma, llevava consigo à Nerva y Attico Varones doctos, con cuya conversacion se divirtiesse. 5 El Rey Francisco el Primero de Francia aprendiò tanto desta comunicacion erudita, que aunque no auia estudiado en su niñez, discurria con acierto en todas materias. Perdiose tan advertido estilo, y se introduxo la asistencia a las mesas de los Principes de bufones, de locos, y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza, y el desconcierto de los juizios son sus diuertimientos. Se alegran de oyr alabanças disformes, que quando las escuse la modestia como dichas de vn loco, las aplaude el amor proprio, y hechas las orejas a ellas, dan credito despues a las de los aduladores, y lisongeros. Sus gracias agradan a la voluntad, porque topan en lo torpe, y vicioso. Si sus despropositos divierten, quanto mas divertirian las sentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no sean severos, y pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos, y agudos chistes, y motes? Si causa delectacion el ver vn cuerpo monstruoso, que a veces mueve el estomago, quanto mayor serà oir lo

4 *Nascitur ex assiduitate laborũ animorum hebetatio quædam, & lãguo.* Senec. de tranquil. anim.

5 *Cum inter suos convivaretur, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, vt haberet fabulas literatas, quibus se recreari dicebat, & pasci.* Lamprid. in vita Alex. Sev.

6 *Soccetus nerva, cui legum peritia eques Romanus, præter Scianum, ex illustribus Curitius Atticus: cæteri liberalibus studijs præditi, fermè Græci, quorum sermonibus levaretur.* Tac. lib. 5. ann.

prodigiosos abortos de la naturaleza, sus obras, y sus secretos extraordinarios? De Anacarsis refiere Ateneo, que aviendole traìdo a la mesa bufones que le divirtiessen, estuvo muy severo, y solamente se riò de ver vna mona diziendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio, y estudio poco honesto, ó grave compostura, y digna de la Magestad Real. Espias publicas de los Palacios son los bufones, y los que mas estragan sus costumbres, y aun los que suelen maquinar contra las vidas, y Estados de los Principes. Por esto no los permitieron los Emperadores Augusto, y Alexandro severo. Solamente suelen ser buenos por las uerdades que tal vez dizen a los Principes, arrebatados de su furor natural.

5 Acoitis in canvivium peritis ad risum commovendum hominibus, solũ omnium non risisse, post autẽ in ducta simia in risũ solutum, dixisse. Natura id esse animal rudiculũ, hominem autem arte, & studio eoque, parum honesto. Athen. lib.

5 Algunos Principes con la gloria, y ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, assi los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden tener esto por divertimiento, ni ay ocupacion tan ligera en los negocios, que no pida alguna atencion, bastante a cansar el animo, es menester por algun espacio tenerle ociosamẽte divertido, y fuera del govierno. 7 Algun alivio, o juego se ha de interponer entre los negocios, 8 para que ni estos ahoguen el coraçon, ni el ocio le consuma siendo como la muela del molino, que en no teniendo que moler se gasta a si misma. El Papa Inocencio Octavo dexava el timon de la nave de la Iglesia, y se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion à la edad, y al tiempo, y que en ellos no ofenda la alegria a la severidad, la senzillez a la gravedad, ni el agrado a la Magestad. Porque algunos entretenimientos envilecen el animo, y causan descredito al Principe, como al Rey Attaxerxes el hilar a Vianto Rey de los Lidas el pescar ranas, a Augusto el divertirse jugando con los niños a pares, y nones, a Dominiano el clavar las moscas

7 Satis onerum Principibus, satis etiam potentia. Tac. lib. 3. ann.

8 Inter negotia magis ludis est vtẽdum namqui laboribus exercetur, is alternam requiem desiderat. Arist, lib. 18. c. 3.

con vna saeta, à Soliman el labrar agujas, y a Salin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores que los que acrecientan el brio, y afirman las fuerças, como las armas; la gineta, la dança, la pelota, y la caça. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, y musica, que propusimos en la educacion del Principe son muy aproposito para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como se gaste en ellas el tiempo que piden los cuidados publicos, y sea con las advertencias, que señala el Rey don Alonso en vna ley de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuesse faltada para bien, con todo esso no deve home dellas vsar, sino en el tiẽpo q̃ cõviene, à demanera que aya pro, è non daño, è mas conviene esto a los Reyes que a los otros homes, ca ellos deven fazer las cosas muy ordenadamente, è con razon.* El Rey don Fernando el Catolico era tan aprovechado en los divertimientos, q̃ en ellos no perdia de vista los negocios; porque quando salia a caça tenia los oìdos atentos a los despachos que le leìa vn Secretario, y los ojos al buelo de las garças. En el mayor entretenimiento no navega las audiencias el Rey don Manuel de Portugal. El reposo del Principe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio, sino descanso.

l.21.tit.5.p.2.

Mar. hist. Hisp.

§ No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al pueblo, para que descanse, y buelva con mayores fuerças a renovar los trabajos, en los quales ceve sus pensamientos, porque quando esta triste, y melancolico, los convierte contra su Principe, y contra los Magistrados, y quãdo le conceden sus divertimiẽtos, y ofrece el cuello a qualquier peso, y degenerando de su valor, y brio vive obediente. Por esto Creso aconsejò al Rey Ciro, que para tener sujetos a los Lidos,

les

fes concedieſſe la muſica,el bayle,y los banquetes, 9 y aſsi no es menor cadena de ſu ſervidumbre eſta, que la ocupacion de los adobes para las paramides de Egipto, en que Faraon traia divertido el pueblo Hebreo por aſegurarſe del. Con eſta intenſion concedia Agricola los divertimientos al pueblo de Bretaña,y deſconocidas eſtas artes, lo atribuian a humanidad. 10 Advertidos deſto los Embaxadores de los Tencteres, embiados a la Ciudad de Agripina propuſieron el conſervar los inſtitutos, y coſtumbres de ſus mayores, dexando las delicias con q̃ los Romanos, mas que con las armas,tenian ſugetas las naciones. 11 Y no repare el Principe en los delitos que ſe cometen en tales juntas,porque ninguna ſin ellos, aun quando ſe congrega el pueblo para ſus ſagradas, y religioſas.

§ Las Republicas advertidas en eſta politica, mas que los Principes,permiten a cada vno que viva a ſu modo, diſsimulando los vicios, para que el pueblo deſconozca la tirania del Magiſtrado,y ame aquel modo de govierno, porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida diſſoluta, que la compueſto; 12 pero no es ſegura razon de eſtado, porque en perdiendo el pueblo el reſpeto a la virtud, y a la ley, le pierde al magiſtrado,y caſi todos los males internos de las Republicas nacen del vicio, y para tener alegre, y ſatisfecho al pueblo, baſta concederle algunos divertimientos honeſtos. El vivir como conviene a la Republica, no es ſervidũbre,ſino libertad. Pero porque todas las coſas ſe han de encaminar al mayor beneficio de laRepublica,conviene reduzir los divertimientos a juegos en que exerciten las fuerças, prohibiendo los de fortuna, dañoſos a los que mandan, y a los que obeden;à aquellos, porque ſe divierten demaſiadamente en ellos, y aborrecen los negocios, y a eſtos,porque ſe empobrecen,y obligados de la neceſſidad, dan en robos, y ſediciones.

9 *Impera, vt liberos citharam pulſare, pſallere, cauponari doceant, & mox cõperiens, ò Rex, viros in mulieres degeneraſſe, nihilq. metuẽdum, ne rabelles a te vnquam diciſcãt. Herod. lib. 40.*

10 *Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cũ pars ſervitutis eſſet. Tac. in vit. Agric.*

11 *Inſtituta, cultumque patrium reſumite, abruptis voluptatibus quibus Romani plus adverſus ſubiectos, quàm armis valens. Tac. lib. 4. hiſt.*

12 *Item vivere, vt quiſq. velit permiſſio, quoniam ſic magnu erit tali Reipublica foventiũ multitudo. Nam vulgo diſſoluta gratior eſt quàm temperata vita. Ariſt. pol. lib. 6. c4.*



OCultas son las enfermedades de las Republicas, no ay juzgarlas por su buena disposicion, porque las que parecen mas robustas, suelen enfermar, y morir de repente, descubierta su enfermedad quando menos pensava; bien assi como los vapores de la tierra, los quales no se ven, hasta que dellos estan formadas las nuves. Por esto conviene mucho la atencion del Principe, para curarlas en sus principios, no despreciando las causas por ligeras, ò remotas, ni los avisos, aunque mas parezcã opuestos a la razon. Quien podrá assegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, y qualquier sombra de servidumbre, ò mal govierno le induce a tomar las armas, y maquinar contra su Principe. Nacen las sediciones de causas pequeñas, y despues se contiende por las mayores. 1 Si se permiten los principios, no se pueden remediar los fines. Crecen los tumul-

1 *Ex parvis orta seditione de reb⁹ magnis dissidetur. Aris. li. 5. pol. c. 4.*

2 *Primis eventibus metum, ac fiduciam gigni.*
Tac. lib. 12. *ann.*
3 *Vt ne militum servum suũ coerceret, an inanem credulitatem tempore ipso vanescere sineret, modo nihil spernendum, modo non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metue reputabat.*
Tac. lib. 2. *ann.*
4 *Initia bellorum civilium fortunæ permitenda, victoriam consilijs, & ratione perfici*
Tac. lib. 3. *hist.*
5 *Vtendum inclinatione ea Cæsar, & quæ casus obtulerat in sapientiam vertenda ratus.*
Tac. lib. 1. *ann.*
6 *Nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant, vbi pertimuerint, impune contemni.*
Tac. lib. 1. *ann.*
Lucam.

tumultos, como los rios primero son pequeños manantiles, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza los suele dexar correr la imprudencia, y a poco trecho no los puede resistir la fuerça, al empeçar, ò cobrar miedo, ò atrevimiento. 2 Estas consideraciones tuvieron suspenso a Tiberio, quãdo vn esclavo le fingiò Agripina, y empeçò a solevar el Imperio, dudando si le castigaria, ò dexaria que aquella ligera credulidad se desvaneciesse con el mismo tiempo; ya le parecia que nada se avia de despreciar, y ya que no todo se avia de temer, y estava suspenso entre la verguença, y el miedo, pero al fin se resolviò al remedio. Verdad es, qne algunas vezes es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar a que en si mismo se quiebre, y resuelva, principalmente en las guerras civiles, cuyos principios rige el caso, y despues los vence el consejo, y la prudencia. 4 La experiencia enseña muchos medios para sossegar las alteraciones, y dissensiones de los Reynos. El caso tambien los ofrece, y la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucediò a Druso, quando viendo a las legiones arrepetidas de su montin, por aver tenido a mal aguero vn eclipse deLuna que se ofreciò, entonces se valo del para qutarlas, 5 como hizo en otra ocasion Hernan Cortès. No se desechen estos medios por leves, porque el pecho con la misma ligereza que se alborota se aquieta. Ni en lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulso ciego le arrebata, y vna sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo a su furia; en ella sigue el vulgo los estremos, o teme, ò se haze temer. 6 Quien quisiere enfrenarle con vna premeditada oracion, perderà el tiempo. Vna voz amorosa, o vna demonstracion severa le persuade mejor. Con vna palabra sossegò vn Motin Iulio Cesar, diziendo.

Discedite castris.
Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.

5 El remedio de la diviſion es muy eficaz para que ſe reduzga el pueblo, viendo deſunidas las fuerças, y ſus cabeças. Aſsi lo vſamos con las abejas quando ſe alborota, y tumulta aquel alado pueblo (q tambien eſtaRepublica tiene ſus males internos) y dexa ſu Ciudad fabricada de cera, y buela amotinado en confuſos enxambres,los quales ſe deshazen y quietan arrojandoles polvos que los dividan.

Pulueris exigui iacta compreſſa quieſcunt. Virg.inGeorg.

De donde ſe tomò el mote,y cuerpo deſta empreſa.

Aunque ſiempre es oportuna la diviſion, es mas prudencia preſervar con ella el daño antes que ſuceda, que curarle deſpues. El Rey don Fernando el Quarto, conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia, los llamò, y empleò en cargos de la guerra. Los Romanos ſacavan los ſedicioſos, y los dividiã en colonias,o en los exercitos. Publio Emilio transfiriò a Italia las cabeças principales, y Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, y Germanico licenciaron algunos ſoldados ſedicioſos titulo de jubilados. Druſo reprimiò vn motin de las legiones, dividiendo las vnas de las otras. 7 Con la diviſion ſe mantiene la fe de la malicia,y la virtud militar, porque ni ſe mezclan las fuerças,ni los vicios. Por eſto eſtavan en tiempo de Galba ſeparados los exercitos. 8 De aqui nace el ſer muy conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por eſſo la Ciudad delCairo le repartiò en barrios diſtintos con foſos muy altos, para que no ſe pudieſſen jũtar facilmente ſus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta a Venecia, ſeparadas ſus calles con el mar. La diviſion tiene a muchos dudoſos, y no ſaben qual partido es mas ſeguro, ſi falta, corren todos a donde inclinan los demas. Eſta raçon moviò a Pilandro a ſembrar diſcordias en el pueblo de Atenas para que eſtuvieſſe deſunido.

Mar.hiſt.Hiſp.

7 *Tyronem a veterano, legionem à legione diſſociant.* Tac.lib.1.ann.

8 *Longis ſpatijs diſcreti exercit⁹, quod ſaluberrimũ eſt ad continendam militarem fidẽ, nec vitijs, nec vtribus miſcebantur.* Tac.lib.1.hiſt.

9 *Quod in ſeditionibus accidit, vnde plures erant, omnes plures.* Tac.lib.1.hiſt.

En los tumultos militares muchas vezes es conveniente incitar a vnos contra otros, 10 porque vn tumulto suele ser remedio de otro tumulto. 11 Al Senado de Roma se diò por consejo en vn alboroto popular, que quietasse la plebe con la plebe, enflaquecidas sus fuerças con la division de la discordia. A esto deviò de mirar la ley de Solon, que castigava con pena de muerte al Ciudadano que en las sediciones no tomasse las armas en favor de vna de las partes, aunque esto mas era acrecentar que dividir las llamas, faltando quien sin passion mediasse, y las apagasse.

10 Dux ad solvendam militum conspirationem, alterum in alterum conocitat.
S. Chrisost.
Tac. lib. 1. hist.

5 Es tambien eficaz remedio la presencia del Principe, despreciando con valor la furia del pueblo, el qual semejante àl mar, que amenaça los mõtes, y se quiebra en lo blando de la arena, se enternece, o se cubre de temo quando vè la apacible frente de su Señor natural. La presencia de Augusto espanto las legiones Acciacas. 12 En el motin de Germania vozeavan los soldados quando bolvian los ojos a la multitud, y en bolviendolos a Germanico temblavan. 13 Con el respeto se suspende la multitud, y depone las armas. Assi como la sangre acude luego a remediar las partes ofendidas, assi el Principe ha de procurar hallarse presente donde tumultare su Estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del pueblo. Cierta fuerça secreta puso en ella la naturaleza, que obra maravillosos efetos. Dentro del Palacio del Rey don Pedro el Quarto de Aragon entraron los conjurados contra el, y poniendose delante dellos, los sossegò no huvieran passado tan adelante las sediciones de los Paises Baxos, si luego le huviera presentado en ellos el Rey Pelipe Segundo. Si bien se deve considerar mucho este remedio, y pesarle con la necessidad, porque es vltimo, y si no obra, no queda otro, que es lo que moviò a Tiberio a quietar el motin de las legiones de Vngria, y Alemania por medio de Druso, y de Germanico. 15 E tan

11 Divus Augustus vultu, & aspectu Actiacas legiones exterruit.
Tac. lib. 1. ann.
12 Illi quoties oculos ad multitudinē retulerant, vocibus truculantis strepere, rursum visu Cæsare, trepidare.
Tac. lib. 13. ann.
Mar. hist. Hisp.
14 Resistentesque Germanico, aut Druso, posse a se mitigare, vel infringi; quod aliud subsidium si Imperatorem sprevissent.
Tac. lib. 3. ann.

tambien peligrosa la presencia del Principe, quando es aborrecido, y tirano, porque facilmente le pierden el respeto.

§ Si los Reynos estuvieren divididos en vandos de encontradas familias, es prudente consejo prohibir tales apellidos. Assi lo hizo (luego que fue coronado) el Rey Francisco Efebo de Navarra, ordenando que ninguno se llamasse Biamontes, ni Agramontes, linages encontrados en aquel Reyno.

§ Si el pueblo tumultare por culpa de algun Ministro, no ay polvos que mas le sossieguen, que satisfacerle con su castigo. Pero si fuera la culpa del Principe, y creyendo el pueblo que es del Ministro, tomare las armas contra èl, la necessidad obliga a dexarle correr con su engaño, quando ni la razon, ni la fuerça se le puede oponer sin mayores daños de la Republica. Padecerà la inocencia, pero sin culpa del Principe. En los grandes casos apenas ay remedio sin alguna injusticia, la qual se compensa con el beneficio comun. 15 Es la sedicion vn veneno que tira al coraçon, y por salvar el cuerpo conviene tal vez dar a cortar el braço, y dexarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon, y justicia. Assi lo hizo la Reyna doña Isabel, quando amotinados los de Segovia le pedian que quitasse la teniencia de alcaçar a Andres de Cabrera su Mayordomo, y queriendo passar a otras demandas, los interrumpiò, diziendo: Lo que vosotros quereis, esso quiero yo, id, quitad la persona del Mayordomo, y a todos los demas que me tienen ocupado ste alcaçar. Con lo que hizo mandato lo que era fuerça, teniendolo a favor los amotinados, los quales echaron de las torres a los que las guardavan, con que se apaciguò el tumulto, y examinados despues los cargos contra el Mayordomo, y visto que eran injustos, le mandò restituir la tenencia del alcaçar. Quando los sediciosos toman por cuenta el castigo de los que son causa del alboroto,

15 Habet aliquid ex iniquo omne magnū exemplum quod contra singulos vtilitate publica rependitur.

roto, a ninguno perdonan, porque se persuaden qu
assi quedan absuelto de su culpa, como sucediò en
las legiones amotinadas de Germania. 16 y aunque
el dissimular, y el sufrir hazen mayor la insolencia.
17 y quanto mas se concede a los amotinados,
mas piden, como hizieron las tropas que Flaco
embiava a Roma. 18 Esto sucede, quando no es
muy grande la autoridad del que ofrece, como no
lo era la de Flaco, a quien despreciava el exercito.
19 Pero en el caso dicho de Germanico, convino
correr con los mismos remedios, aunque violen-
tos, que hallaron los sediciosos para quebrar su fu-
ror, ò escusar con buen pretexto el castigo. Bien
conociò las injusticia, y crueldades que se segian,
quando las legiones matavan confusamente a los
culpados en el motin, y que a buelta dellos pade-
cian los inocentes, pero se hallò obligado a consen-
tirlo, porque aquel no fue mandato, sino accidente
nacido del caso, y del furor. 20

Es tambien escusada la culpa del Ministro, o as-
tuto el consejo si fue orden, quando llevado de la
violencia popular, se dexa hazer cabeça de la sedi-
cion, para reduzirla en aviendo quebrado su furia.
Con este intento Espurina consintiò en vn motin,
viendose obligado à èl, y que assi tendria mas au-
toridad su parecer. 21

Con pretexto de libertad y conservacion de pri-
vilegios suele el pueblo atreverse contra la autori-
dad de su Principe, en que conviene no dissimu-
lar tales desacatos, porq̃ no crien brios para otros
mayores, y si se pudiesse, se ha de disponer de suer-
te el castigo, que amanezcan quitadas las cabeças de
los autores de la sedicion, y puestas en publico, an-
tes que el pueblo lo entienda, porque ninguna co-
sa le amedranta, y sossiego mas, 22 no atreviendose
a passar a delante en los desacatos, quando falta
los que le mueven, y guian. 23 Hallavase confuso el
Rey don Ramiro con los alborotos de Aragon, cõ-
sultò con el Abad de Tomer, y el qual sin responde

16 Gaudebat cædibus miles, tanquam semet absolvoret. Tac. lib. 1. ann.

17 Nihil profici patientia, nisi vt graviora, tanquam ex facili tolerantibus, imperentur. Tac. in vit. Agric.

18 Et Flacus multa concedendo, nihil aliud effecerat, quã vt acrius exposcerent, quæ sciebant negaturum. Tac. lib. 4. hist.

10 Superior exercitus Legantũ Hordeonium Flaccum spernebat. Tac. lib. 1. hist.

20 Nec Cæsar arcebat, quando nullo ipsis iussu, penes eosdẽ sævitia facti, & invidia erat. Tac. lib. 1. ann.

21 Fit temeritatis alienæ comes Spurina, primo coactis mox velle simulans quo plus auctoritatis inesset consilijs, si sedicio mitesceret Tac. lib. 2. hist.

22 Neq; aliud gliscentis discordiæ ra-

lle, cortando (à imitacion del Periander 24) con vna hoz los pimpollos de las verças del huerto, donde estava, le dexò advertido de lo que avia de hazer, y aviendolo executado assi en las cabeças de los mas principales, sossegò el Reyno. Lo mismo aconsejò don Lope Barrrientos al Rey don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor executandole en pocos, y dissimular, componerse con los que no pueden ser castigados, y grangear las voluntades de todos, como lo hizo Oton en vn motin de su exercito. 25 Esta demostracion de rigor lo sossiega todo; porque en empeçando a temer los malos, obedecen a los buenos, 26 como sucediò a Voculo, quando alteradas las legiones hizo castigar a vn soldado solamente.

Pero tambien se deve advertir en que sea tan suave la fortuna, que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, y daños recebidos en la huerta, como el trofeo que levãtò Germanico de los despojos de las Provincias reveladas. 27 No se olvidò deste precepto el Duque de Alba don Fernando, quando hizo levantar las estatuas de las cabeças rebeldes: ni dexaria de aver oydo, ò leido, que el Emperador Vitelio librò de la muerte a Iulio Civil, poderoso entre los Olandeses, por no perder aquella nacion, 29 pero juzgò por mas conveniente la demostracion rigurosa, de la qual no naciò la sedicion, sino la mudança de religion, aunque diò pretexto a las cabeças del tumulto para irritar la bondad de aquella gente, y que faltasse a su natural fidelidad.

5 Otras inobediencias ay que nacen de fineza, de vna lealtad inconsiderada, y en esta se deven usar medios benignos, para reduzir los vasallos. Assi lo hizo el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del

medium, quã si vn°, alteruemaxime prōpti subverterentur.
Tac. lib. 4. ann.

23 Nihil ausuram plebem Principibus amotis.
Tac. lib. 1. ann.

24 Nam periander caduceatori, per quē Trasybulus cōsilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminētibus sublatis, segetem adæquasse.
Arist. lib. 3. pol. c. 9.
Mar. hist. Hisp.

25 Et oratio ad perstringēdos, mulcēdosque militū animos, & severitatis mod° (neq. enim in plures: quã in duos animadverti iusserat) grate accepta, cōpositiq; ad præsens, qui coerceri nō poterāt.
Tac. lib. 1. hist.

26 Et dum mali pavent, optimus quisque iussis paruere.
Tac. lib. 4. hist.

27 Haud perinde Germanos vulnera, luctus excidia, quà easpecies dolore, & ira adjecit.

Principe don Carlos su hijo, escriviendo a aquella Ciudad, que no vsaria de la fuerça, sino fuesse obligado de la necessidad, y que si se reduzian los trataria como a hijos. Esta benignidad los reduxo a su obediencia, dandoles vn perdon general. Siempre se ha de ver en el Principe vna inclinacion al perdon porque si falta la esperança del, se haze obstinado el delito. Por esto Valentino quando amotinò a los de Treveris, hizo matar a los Legados de Roma, para empeñarlos en el delito. 29 Passa a pertinacia la sedicion si desespera de la gracia, y quieren mas los culpados morir a manos del peligro, que del verdugo, razones que movieron a perdonar a los que seguian la parcialidad de Vitelio. 30 De tal grandeza de animo es menester vsar quando peca la multud, como lo hizo el Rey don Fernando el Santo en las rebueltas de Castilla, y se considero en las cortes de Guadalajara en tiempo del Rey don Iuan el Primero, perdonando a los que en la guerra contra Portugal avian seguido el partido de aquel Reyno. Verdad es que quando el Principe ha perdido la reputacion, y es despreciado, no aprovecha la benignidad antes los mismos remedios que avian de curar los males, los enconan mas, porque desacreditado el valor, no pueden mantener el rigor del castigo, ni induzir temor, y escarmiento en los sediciosos, y assi es menester correr al passo de los inconvenientes, y sabiamente contraminar las artes, y desinios de los perturbadores, como lo hizo Vocula, viendo que no tenia fuerça para reprimir las legiones amotinadas. 31 Por esta razõ el Rey don Iuan el Segundo dio libertad a los Grandes que tenia presos.

5 No suelen ser menos dañosos los favores, y mercedes para quietar los Estados, hechas por el Principe que ha perdido la estimacion, porque quien las recibe, o las atribuye a flaqueza, o procura mantenerlas con las rebueltas de las cosas. 32 y à vezes

Tac. lib. 2. ann.
28 *Inlius deinde Civilis periculo exẽptus, praepotens inter Batavos, ne supplicio eius ferox gens alienaretur.*
Tac. lib. 1. hist.
29 *Quo minori spe veniæ cresceret vinculum sceleris.*
Tac. lib. 4. hist.
30 *Vicit ratio parcendi, ne sublata spe veniæ, pertinatia accenderetur.*
Tac. lib. 4. hist.
31 *Sed vires, ad coercẽdum deerant infrequentibus infidisq; legionibus. Inter ambiguos milites, & occultos hostes optimũ, è presentib⁹ rat⁹, mutua dissimulatione, & iisdem quibus petebatur artibus grassari.*
Toc. lib. 4. hist.
32 *Nihil spei, nisi per discordias habeant.*
Tac. lib. 11. ann.

buel

busca otro Rey que se los mantenga. Asi lo hizieron los que se levantaron cōtra el Rey Don Enrique el Quarto, sin dexarse obligar de sus beneficios aunque fueron muchos.

§ En qualquier resolucion que tomare el Principe para apagar el fuego de las sediciones, conviene mucho que se conozca que es motivo suyo, nacido de su valor, y no de la presuacion de otros, para que obre mas, porque suele embravecerse el pueblo quandò piensa que es induzido el Principe de los que tiene a su lado, y que le obligan a tales demostraciones.

§ Concedido vn perdon general deve el Principe mantenerle, no dandose despues por entendido de las ofēsas recebidas, porque obligaria a mayores conjuras como sucedò al Rey don Fernando de Napoles, por aver querido castigar algunos varones del Reyno, estando ya perdonados, y debaxo de la proteccion del Rey don Fernando el Catolico: si bien despues quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la ley, para tenerlos enfrenados, y que no abusen de la benignidad recebida. *Mar. hist. Hisp.*

En estos, y en los demas remedios de las sediciones es muy conveniente la celeridad. 33 porque la multitud se anima, y ensobervece quando no vè luego el castigo, o la oposicion. El empeño la haze mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos, y peligran los confidentes. Por esto Artabano fue con gran diligencia a sossegar los alborotos de su Reyno. 34 Como se levantan a prissa las sediciones, se han de remediar a prisa. Mas es menester entonces el hecho, que la consulta, antes que eche rayzes la malicia, y crezca con la tardança, y con la licencia. Hechos vna vez los hombres a las muertes, a los robos, y a los demas vicios, que ofrece la sedicion, se reducen dificilmente a la obediencia, y quietud. Bien conociò esto el Rey don Enrique

33 *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutius, vbi facto magis, quam consulto opus est. Tac. lib. 1. hist.*

34 *Pergit properus, & praeveniens inimicorum actu, amicorum poenitentiam. Tac. lib. 6. ann.*

Mar. hist. Hisp.

quando muerto su hermano el Rey don Pedro, se apoderò luego de las Ciudades, y fortalezas del Reyno, y lo quietò con la celeridad.

§ Siendo pues las sediciones, y guerras civiles vna enfermedad que consume la vida de la Republica. 25 dexando destruydo al Principe con los daños que recibe, y con las mercedes que haze obligado de la necessidad, es prudente consejo componerlas a qualquier precio lo qual obligò al Rey Don Fernando el Catolico a acordarse con el Rey Don Alonso de Portugal, en las pretensiones del Reyno de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, y el mas ruyn suele ser el mas poderoso. 39 Los Principes estan sugetos a los que goviernan las armas, y sus Estados a la malicia, la qual pende mas que sus cabos. 37

35 *Quod si invicem mordetis, & comeditis: videte ne ab invicem consumamini.* Paul. ad Gal. 5. 15.

26 *Quippe in turbas, & discordias pessimo cuiq; pluma vis.* Tac. lib. 4. hist.

37 *Civilibus bellis plus mittibus quam Datibus licere.* Tac. lib. 2. hist.



Lo



LOs animales ſolamente atienden à la conſervacion de ſus individuos, y ſi tal vez ofenden, es en orden à ella, llevados de la ferocidad natural que no reconoce el imperio de la razon. El hombre al contrario altivo con la llama celeſtial que le anima, y haze ſeñor de todos, y de todas las coſas, ſuele perſuadirſe que no naciò para ſolo vivir, ſino para gozarlas fuera de aquellos limites que le preſcrive la razon, y engañada ſu imaginacion con falſas apariencias de biẽ, le buſca en diverſos objetos, conſtituyendo en ellos ſu felicidad. Vnos hombres pienſan que conſiſte en las riquezas, y otros en las delicias, otros en dominar à los demas hombres, y cada vno en tan varias coſas, como ſon los errores del apetito, y de la fantaſia, y para alcançar las, y ſer felizes, aplican los medios que les dicta el diſcurſo, vago, y inquieto, aunque ſean injuſtos. 1 De donde nacen los homicidios, los robos, y las tiranias,

1 Vna, & ea vetus cauſa bellanda, profunda libide Imperij, & divitiar n. Sall. in cenſ Catil.

nias,y el ser el hombre el mas injusto de los animaless, con que no estando seguros vnos hombres de otros se inventaron las armas para repeler la malicia con la fuerça, y se introduxo en el mundo la guerra. 2 Este nacimiento tuvo, si ya no nacio del infierno, despues de la sobervia de aquellas primeras luzes intellectuales. Tan odiosa es la guerra à Dios, que con ser David tan justo, no quiso le edificasse el templo, porque avia derramado mucha sangre. 3 Los Principes prudentes, y moderados la aborrecen, conociendo la variedad de sus accidentes, sucessos, y fines. 4 Con ella descompone el orden, y armonia de la Republica, la Religion se muda, la justicia se pertuiba, las leyes no se obedecẽ, la amistad, y parentesco se confunden, las artes se olvidan la cultura se pierde, el comercio se retira, las ciudades se destruyen, y los dominios se alteran. El Rey don Alonso la llamò. *Estrañamiento de paz, è movimiento de las cosasquedas, è destruimiento de las compuestas.* Si es interior la guerra, es fiebre ardiẽte que abrasa el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, y se exhalã las fuerças, y los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta à la razõ, à la naturaleza, y al fin del hombre, à quien crio Dios à su semejança, y sustituyo su poder sobre las cosas, no para que las destruyesse con la guerra sino para que las conservasse. No le crio para la guerra, sino para la paz: no para el furor, sino para la mansedumbre: no para la injuria, sino para la beneficencia; y assi nacio desnudo, sin armas con que herir, ni piel dura con que defenderse, tan necessitado de la assistencia, govierno, y enseñança de otro, que aun ya crecido, y adulto no puede vivir por si mismo sin la industria agena. Con esta necessidad le obligo à la compañia, y amistad civil, donde se hallassen juntas con el trabajo todas las comodidades de la vida, y donde esta felicidad politica los vniesse con estrechos vinculos de amistad, y buena correspon-

dẽ-

2 *Vnde bella & lites in vobis? Ex concupiscentijs vestris, quæ militant in mẽbris vestris.* Iacob. 4. 1.

3 *Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteries ædificare domum nomini meo.* 1 Paral. 22. 8.

4 *Varius eventus est belli; nunc hunc, & nunc illum consumit gladius.* l. 1. tit. 23. p. 2.

dencia; y porque sobervia vna Provincia con bienes internos, no despreciasse la comunicacion de las demas, los repartiò en diversas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tiro, la seda de Calabria, las aromas en Arabia, el oro y plata en España, y en las Indias Ocidentales: en las Orientales los diamãtes, las perlas, y las especies, procurando asi que la codicia, y necessidad destas riquezas, y regalos abriesse el comercio, y comunicaindose las naciones, fuesse el mundo vna casa familiar, y comun à todos; y para quese entendiessen en esta comunicacion, y se descubriessen los afectos internos de amor, y benevolencia; le diò la voz articulada, blanda, y suave, con que explicasse sus conceptos, la risa que mostrasse su agrado, las lagrimas su misericordia, las manos su fè, y liberalidad, y la rodilla su obediencia; todas señales de vn animal civil, benigno, y pacifico. Pero à aquellos animales que quiso la naturaleza que fuessen belicosos, los criò dispuestos para laguerra con armas ofensivas, y defensivas, al leon con garras, al aguila con pressas, al elefante con trompa, al toro con cuernos, al javali con colmillos, al espin con puas. Hizo formidables con el veneno à los aspides, y à las viboras, consistiendo su defensa en nuestro peligro, y su valentia en nustro temor. A casi todos estos animales armò de duras pieles para la defensa, al cocodrilo de coraças, à las serpientes de malla, à los cangrejos de glexas. En todos puso vn aspecto zañudo, y vna voz horrible, y espantosa. Sea pues para ellos lo irracioaal de la guerra, no para el hombre, en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondiò la naturaleza el hierro, el azero, la plata, yel oro, porque el hombre no vsasse mal dellos, y alli los hallò, y sacò la vengança, y la injusticia, vnos para instrumento, y otros para precio de las muertes. § Gran abuso de loshõbres consumir en daño de la vida la plata, y el oro, concedidos para el sustento, y adorno della.

§ *Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatum, quibus aurum. & argentũ ne, aut instrumentũ in cædes mutuas deesset, aut pretium. Senec.*

5 Pero porque en muchos hombres, no menos fieros, y intratables que los animales, (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad, y ambicion que la razon, y quieren sin justa, causa oprimir, y dominar a los demas, fue necessaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agravios, vno por tela de juyzio, el qual es proprio de los hombres, y otro por la fuerça, que es comun a los animales, sino se puede vsar de aquel, es menester vsar deste, 6 quando interviniere causa justa, y fuere tambien justa la intencion, y legitima a la autoridad del Principe, en que no deve resolverse sin grã consulta de hombres doctos, assi lo hazian los Atenienses, consultando a sus Oradores, y Filosofos, para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empeçarlas, pero no el acabarlas. Quien, con presteza las emprende, de espacio las llora. *Mover guerra* (dixo el Rey don Alonso) *es cosa que deven mucho parar mientes los que la quieren fazer antes que la comiencen, porque la fagan con razõ, è con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El primeros que ayuda Dios mas por onde a los que assi la fazen. El segundo, porque ellos se esfuerzã mas en si mismos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos, ayudanlos de mejor voluntad, è si enemigos rezelanse mas dellos.* No es peligro para acometido por causas ligeras, ò deliciosas, como las que movieron à Xerxes à hazer guerra à Grecia, y à los Lombardos à passar à Italia. Aquel es Principe tiran que guerrea por el Estado ageno, y aquel justo, que solamente por mantener el suyo, ò conseguir justicia de lo vsurpado, en caso que no se pueda por tela de juyzio, y que sea mas segura la decision por las ojas de las espadas, que por las de los libros, sujetos à la fraude, y cavilacion. 7 El sucesso de las guerras injustas es vn juez integro que dã el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto deseò el Rey Felipe Segundo justificar el suyo

6 Nam cũ duo sint genera disceptandi, vnum per disceptationem, alterũ per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarum, confugiẽdum est ad posterius, si vti non licet superiori. Cicero.

l. 2. tit. 23. p. 2.

7 Castrẽsis iurisdictio secura, & obtusior, ac plura manu agens, calitatem fori non exerceat. Tac. in vit. Agric.

ſuyo a la Corona de Portugal, por la muerte del Rey don Sebaſtian, que aun deſpues de tener en ſu favor el parecer de muchos Teologos, y Iuriſtas, y eſtar ya con ſu exercito en los confines de aquel Reyno, ſe detuvo, y bolviò a conſultarſe cõ ellos. El Principe que aventurando poco, quiere fabricarſe la fortuna, buſquela con la guerra quando ſe le ofreciere ocaſion legitima: pero el que ya poſſee Eſtados competentes a ſu grandeza, mire bien como ſe empeña en ella, y procure ſiempre eſcuſarla por medios honeſtos: ſin que padezca el credito, o la reputacion, porque ſi padecieſſen, la encenderia mas rehuſandola. El Emperador Rodulfo el Primero dezia, que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la eſpada la paz, que vencer la guerra. Dichoſo aquel Reyno donde la reputacion de las armas conſerva la abundancia: donde las lanças ſuſtentan los olivos, y las vides, y donde Ceres ſe vale del yelmo de Belona, para que ſus mieſes crezcan en èl ſeguras. Quanto es mayor el valor mas rehuſa la guerra, porque ſabe a lo que le ha de obligar. Muchas vezes la aconſejan los covardes, y la hazen los valeroſos. 8 Si la guerra ſe hizo por la paz, para que aquella quando ſe puede gozar deſta? No ha de ſer ſu eleccion de la voluntad, ſino de la fuerça, o neceſsidad. 9 Del Celebre de Iupiter naciò Bolonia, ſignificando en eſto la antiguedad, que ha de nacer la guerra de prudencia, no de bizarria del animo. El Rey de Portugal don Sebaſtian que la intentò en Africa, mas llevado de ſu gran coraçon, que del conſejo, eſcriviò con ſu ſangre en aquellas arenas eſte deſengaño. No quieren las abejas Rey armado, porque no ſea belicoſo, y ſe aparte del govierno de ſu Republica por conquiſtar las agenas. Si el Rey Franciſco de Francia, Guſtavo Rey de Suecia lo huvieran conſiderado aſsi, ni aquel fuera preſo en Pavia, ni eſte muerto en Lutzen. Por la ambicion de dominar

empeçò

8 Sumi bellum etiã ab ignavis, ſtrenuiſſimi cuiuſque periculo geri. Tac. lib. 4. ann.

9 Pacem habere debet voluntas, bellum neceſsitas. D. Aug. ep. 207. t. 2.

empeçò la destruycion de muchas Republicas. Tarde lo conociò Anibal, quando dixo à Cipion, que fuera mejor q̃ los Dioses huvieran dado à los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentassen con Italia, y los Cartaginenses con Africa.

§ Los Principes muy poderosos han de hazer la guerra con sus mayores fuerças para acabarla presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es de mucha costa, y peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene, y cobra brios. El poder que no obra con impetu, queda desacreditado. Por estas razones no se han de intentar dos guerras à vn mismo tiempo, porque dividieudo la fuerça, no se pueden acabar brevemente, ni ay potencia que las pueda sustentar largo tiempo, ni sugetos suficientes q̃ los goviernen. Siempre procuraron los Romanos (como oy el Turco) no tener guerra en dos paraes. En esto se fundarõ las amenaças de Corbulon a los Partos, diziendoles q̃ en todo el Imperio avia paz constante, y sola aquella guerra.

[sio Imperatori suo immotam vbiq. pacem, & vnum id bellum esse. Tac. lib. 15. annal,



Sien



SIembra Medea (para diſponer el robo del Vellocino) dientes de ſierpes en Colcos , y nacen ſquadrones de hombres armados , que batallando ntre ſi ſe conſumian. Siembran algunos Princies , y Republicas , (Medeas dañoſos del mundo) iſcordias entre los Principes , y cogen guerras , y nquietudes en ſus Eſtados. 1 Creen gozar ellos l repoſo que turban en los agenos , y les ſalen còrario el deſignio. Del equilibrio del mundo dizen os Coſmografos ; que es tan ajuſtado al centro, ue qualquier peſo mueve la tierra: lo miſmo ſuce en las guerras, ninguna tan diſtãte , que no haga udar de centro al repoſo de los demas Reinos. uego es la guerra, que ſe enciende en vna parte, y aſſa à otras, y muchas vezes à la propria caſa, ſegũ plan los vientos. El labrador prudente teme en heredad la tempeſtad que ve armarſe en las cias de los montes , aunque eſten muy diſtantes; con

1 *Ventum ſeminabunt , & turbinem metent. Oſc. 8. 7*

con mayor razon las deve temer quien la ceve con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podra ser que con el tiempo la lloren, sugetos al yugo de servidumbre, como sucediò à los que ayudaron à levātar la grādeza Romana. Zelosos los Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, y de las Provincias Orientales, embiaron el Cairo vn Embaxador contra ellos, y maestros de fundir artilleria, y hazer navios, para armar al Rey de Calicut, persuadiendo à los Olandeses, q̃ por el cabo de Buena esperança se opusiessen à aquella navegacion. Pero aviendo estos executado el consejo, y introduzido sus fatorias, y comercio, se le quitaron à la Republica à quien huviera estado mejor que fuesse libre la navegacion de los Portugueses, y valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, y quando estuviessen en los puertos de aquel Reyno, aprovecharse de su trabajo, y con mas industria, y ganancia esparzirlas por Europa. Los mismos iustrumentos, y medios que dispone la prudēcia humana para seguridad propria cō daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, y Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan, y el vno abrassò el suyo y el otro le hizo assiento de la guerra. Vn mal consejo impresso en la bondad del Rey de Francia, y señalado en las divinas letras, le tiene temeroso de si, difidiente de su madre; y hermano, y de todo el Reyno, persuadido à que sin la guerra no puede mantenerse, que su conservacion puede de la ruyna de la casa de Austria, y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno derramadas en discordias domesticas, nubes que formē una tempestad general contra la Christiandad convocados el Reyno, la Mosa el Danubio, y el Albis. 2 Fomenta las nieblas de Inglaterra, Olanda Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico passen aquellos ossos del Norte

Zurit. ann. de Arag.

2 Quis est iste qui quasi flumen ascendit: & velut fluviorum, intumescunt gurgites eius.

a dar

a daño del Imperio. 3 Deshaze las nieves de Esguizaros, y Grisones, y las derrama por Alemania, y Italia. Vierte las vrnas del Pò sobre el Estado de Milan, convocando en su favor al Tibre, y al Adriatico. 4 Concita las exalaciones de Africa, Persia, Turquia, Tartataria, y Moscovia, para que en nuves de saetas, o rayos acometan a Europa. Suelta por los secretos arcaduzes de la tierra terremotos que perturben el Brasil, y las Indias Orientales. Despacha por todas partes furiosos vracanes, que vnã esta tempestad, y la reduzga a efectos, y turbado al fin el cielo con tantas diligencias, y artes, vibrò fuego, granizo, plomo, y lloviò sãgre sobre la tierra. 5 Templò el vno, y otro polo con los tiros de artilleriã, 6 y con el tropel de los cavallos mas velozes (descuydo, o malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales. 7 En todas partes se oyeron sus relinchos, y se viò Marte armado, polvoroso, y sangriẽto, 8 esperimentandose en el autor de tantas guerras lo que dixo Isaias de Luzifer, que conturbò la tierra, aterrò los Reynos, despoblò el mundo, y destruyò sus Ciudades, 9 porque quando Dios se vale de vno para açote de los demas, le dà su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta mientras dura su ira divina. 10 A Moysen dixo, que le avia hecho Dios sobre Faraon, 11 y assi como Dios, obrò milagros en su castigo, y en el de su Reyno. 12 Pero no se si me atreva a dezir que en el mismo Faraon, y en su Reyno parece que està figurado el de Francia, y el castigo que le amenaça aquel divino Sol de Iusticia, y que devemos esperar en fè de otras milagrosas demonstraciones hechas por la conservacion, y grandeza de la Casa de Austria, 13 que serenando su enojo contra ella, desharà poco a poco las nieblas que escurecen sus augustos chapiteles, descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Imperial, la qual aguzadas sus pressas, su pico en la misma resistencia de las armas, y renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enjugarà a

aque

3 *Manum suam extendit super mare, conturbauit Regna. Isa. 23. 13.*

4 *Leonis gentiũ assimilatus es: & Draconi, qui est in mari & ventilabas cornu in fluminibus tuis, & cõturbas aquas pedibus tuis. Ebech. 32. 2.*

5 *Ecce quasi nubes ascendit, & quasi tẽpestas cursus eius Ierem. 4. 13.*

6 *Cõmota est omnis terra. ter. 8. 16.*

7 *Velociores aquilis equi eius. Ierem. 4. 13.*

8 *Auditus est fremitus equorum eius à voce innituum pugnatorum eius. Ierem. 8. 16.*

9 *Quis conturbavit terram, qui cũcussit Regna, qui posuit orbem desertum, & vrbes eius destituxit. Isai. c. 13. 16.*

10 *Va Assur, virga furoris mei, & baculus ipse est, in manu eorum indignatio meo. Isai. c. 10. 5.*

11 *Ecce constitui te Deum Pharaonis. Exod. 7. 1.*

aquellos divinos rayos, para ella de luz, y de fuego para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad no avia armado contra los demas Reynos. En si mismo se consumirà el espiritu de tantas tempestades precipitado su consejo. 14 Pelearan Franceses contra Franceses, el amigo contra el amigo, el hermano contra el hermano, la Ciudad contra la Ciudad, y el Reyno contra el Reyno, 15 con que serà sangriento teatro de la guerra quien la procurò a las demas Provincias. 16 Tales consejos son telas de arañas, tramadas con hilos de las proprias entrañas; merecida pena caer en las mismas redes que se texen contra otros. 17 Inventò Petilo el toro de bronze para exercicio de la tirania, fue el primero que abrasado bramò en èl. No es firme possession la de dos despojos agenos. A la liga de Cambray contra la Republica de Venecia persuadio vn Embaxador de Francia, representando que ponia dissenciones entre los Principes, para fabricar su fortuna con las ruynas de todos, y vnidos muchos la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requiriessen tales artes, o que los varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado, reconociessen los inconvenientes, y no pudiessen oponerse a ellos, o por ser furioso el tormento de la multitud, o por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tirania, el fomentar los odios, y adelantar las conveniencias sin reparar en la justicia, suele ser el voto mas seguro, y el que se estima por zelo, y amor a la patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuydan de su quietud, y conservacion, y los ligeros, que no miran a lo futuro, aspiran a empressas vanas, y peligrosas, 18 y como en las resoluciones se cuentan, y no se estiman los votos, y en todas las comuninades son mas los inexpertos, y arrojados, que los cuerdos, suelen nacer gravissimos inconvenientes. Ya oy con aplauso de sossie

12 Data est Moysi auctoritas, & potestas, qua velut Deus Pharaonem terreret puniret. *Hilar. l. 7. de Trin.*

13 In mente haberent adiutoria sibi facta de cælo, & nūc sperarent ab omnipotente sibi effuturam victoriam. *2. Mach. c. 15. 8.*

15 Et dirumpetur spiritus Ægipti in visceribus eius, & consilium eius præcipitabo. *Isai. 19. 3.*

15 Et concurrere faciam Aegyptios adversus Ægyptios, & pugnabit vir contra fratrem suū, & vir contra amicum suū, civitas adversus civitatē, regnū adversus regnū Ibidem.

16 Daboque terram Ægypti in solitudines, gladio dissipatā. *Ezech. 29. 10.*

17 Qui fodit foveā incidet in eā, & qui volvit lapidem, reverteur ad eum. *Prov. 26. 27.*

18 Sapientibus quie

ſoſsiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, y que atiende a la paz vniverſal, y a buena correſpondencia cō los Principes conſinantes, ſin averſe querido rendir a las continuas inſtancias de Francia; ni mezclarſe en las guerras preſentes, con que no ſolamente ha obligado a la caſa de Auſtria, ſino ſe ha librado deſte influxo general de Marte, en que ha ganado mas que pudiera con la eſpada. No ſiempre es dañoſa la vezindad de la mayor potencia: a vezes como el mar que ſe retira, y dexa Provincias enteras al cōfinante. No ſon pocos los Principes, y Republicas que deven ſu conſervacion, y grandeza a eſta Monarquia. Peligroſa empreſſa ſeria tratar ſiempre de hazer guerra al mas poderoſo, armandoſe contra èl las menores potencias; (como dezimos en otra parte) mas poderoſas ſon las Republicas con los Princpes por la buena correſpondencia, que por la fuerça. Damas ſon aſtutas que facilmente les ganan el coraçon, y la voluntad, y goviernā ſus acciones, encaminandolas a ſus fines particulares. Como a damas les ſufren mas que otros Principes, conociendo la naturaleza del Magiſtrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes, a los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, ſon reintegracion del amor. Culpen a ſus miſmas ſombras, y rezelos, cō que ponen en duda la correſpondencia de ſus amigos; vicio de la multitud que no mide las coſas por la razon, ſino por el rezelo las mas vezes vano.

tis, & Reip. curæ; leviſsimus quiſque, & futuri improvidus, ſpe vana tumēs Tac. lib. 1. hiſt.

5 Eſtas artes de ſembrar diſcordias, y procurar levantarſe vnos con la cayda de otros, ſon muy vſadas en las Cortes, y Palacios, nacidas de la ambiciō, porque eſtando ya repartidos los premios, y no pudiendoſe introduzir nuevas firmas, ſin la corrupcion de otras, ſe procuran por medio de la calumnia, ò de la violencia. Otras vezes embidia de vnos Miniſtros a otros, por la excelencia de las calidades del animo, procurando que no eſten en

pueſ-

puesto donde puedan luzir, ò que el mundo pierde el concepto que tiene dellas, haziendoles cargos injustos. Y quando no se puede escurecer la verdad se valen de la risa falsa de la burla, y del mote debaxo de especie de amistad, para q̃ desacreditádo el sugeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan maliciosos, y aleves artificios son siempre peligrosos al mismo que los vsa, como lo advirtiò Tacito en Hispon, y en los que le siguierõ. 19 Y si bien Lucinio Proculo se hizo lugar, criminando a otros, y se adelantò a los buenos, y modestos, 20 esto suele suceder quando la bondad, y modestia son tan encogidas, que viven consigo mismas, despreciando los honores, y la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiẽto inutiles para el manejo de los negocios, y para las demas cosas. A estos la malicia advertida, y atenta en grangear voluntades, arrebata los premios devidos a la virtud, como hazia Tigelino. 21 Pero tales artes caen con la celeridad que suben: exemplo fue el mismo Tigelino, muerto infamemente con sus proprias manos. 22

19 Perniciem alijs, ac postremum sibi invenere.
Tac. lib. 1. ann.
20 Vt cuique erat, criminando, quod facillimũ factus est, pravus, & calidus, bonos, & modestos anteibat.
Tac. lib. 1. hist.
21 Praefecturam vigilium, & praetorij, & alia praemia virtutum velocius erat vitijs adeptus.
Tac. lib. 1. hist.
22 Inter stupra concubinarum, & oscula, & deformes moras, sectis novacula faucibus, infamem vitam foedavit, etiã exitu sero, & inhonesto.





EMbia el Sol ſus rayos de luz al eſpejo concavò, y ſalen dèl rayos de fuego, cuerpo es deſta empreſſa, ſignificandoſe por ella, que en la buena, ò mala intencion de los miniſtros eſtà la paz, ò la guerra. Peligroſa es la reberveracion de las ordenes que reciben. Si tuvierē el pecho de criſtal, llano, y candido, ſaldran del las ordenes con la miſma pureza que entraron, y a vezes con mayor; pero ſi le tuvieron de azero, abraſarian la tierra con guerras. Por eſto deven eſtar advertidos los Principes que deſean la paz, de no ſervirſe en ella de Miniſtros Marciales, porque eſtos librando ſu gloria, ò ſu conveniencia en las armas, hazen nacer la ocaſion de exercitarlas. No lloraria la Corona deFrancia tantas diſcordias, ni Europa tantas guerras, ſi en ellas no conſiſtiria la conſervacion de la gracia de aquel Rey. En las ſagradas Letras hallamos, que ſe entregavan a los Sacerdotes las trompetas con

1 Filij autem Aaron Sacerdotes eligenti tubis: erit que hoc legitimum sempiternum in generationibus vestris. Num. 10.8.

que se denunciava la guerra, 1 porque la modesti[a] y compustura de su oficio no vsaria dellas sin gra[n] ocasion. Son los pechos de los Principes golfos qu[e] se levantan en montes de olas, quando sus Ministros son cierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, viven en serena calma; porque vn animo generoso, animo de la paz, y buena correspondencia templa las ordenes arrojadas, y peligrosas, reduciendolas a bien, semejante al Sol, cuyos rayos aunque passen por algunos, procura deshazers[e] de aquella forma imperfecta, y bolver en su reberveracion a la esferica. Y no basta algunas veze[s] que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque, o nadie cree que perderan tiempo sus brios, y q̃ el temor se arma cõtra su bizarri[a] o la malicia la tomà por pretexto. Reconoce el Cõde de Fuentes lo que avia de resultar eu Valtelin[a] de las rebueltas de Grisones por la liga de la Republica de Venecia, y levanta vn fuerte en las boca[s] del Ada para seguridad del estado de Milan: entr[a] en aquel valle el Duque de Feria, llamado de lo[s] Catolicos, para defenderlos de los Hereges: procura el Duque de Ossuna con vna armada en el Adri[a]tico divertir las armadas de Venecianos en el Friuli y se atribuyerõ a estos tres Ministros las guerra[s] que nacieron despues por la inquietud del Duqu[e] de Saboya.

Mar. hist. Hisp.

5 En los que iutervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada vno segun su natural, ò pasion, y segun la buena intencion del Principe. Ofendido don Lope de Haro de[l] Rey don Sancho el Fuerte, se vengò en los tratado[s] de acuerdo entre aquel Rey, y el Rey don Pedro d[e] Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, con que los dexò mas indignado[s] que antes. La mayor infelicidad de los Principe[s] consiste en que no pudiendo por si mismos assisti[r] a todas las cosas, es fuerça que se goviernen po[r] relaciones, las quales son como las fuentes, que reciben

ciben las calidades de los minerales por donde passan, y casi siempre llegan inficionados de la malicia de la passion, o afecto de los Ministros, y saben a sus conveniencias, y fines. Con ellas procuraran lisonjear al Principe, ordenandolas de suerte, que sean conformes a su gusto, y inclinacion. Los Ministros, y principalmente los Embaxadores que quieren parecer hazendosos, y que lo penetran todo, se dexan llevar de sus discursos, y refieren a sus Principes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Precianse de vivos en las sospechas, y de qualquier sombra las levantan, y les dan credito, de donde nacen grandes equivocasiones, y errores, y la causa principal de muchos disgustos, y guerras entre los Principes, porque para las dissensiones, discordias qualquier ministro tiene mucha fuerça; 2 y assi es menester que los Principes no se dexen llevar ligeramente de los Primeros avisos de sus Ministros, sino que le confronten con otros, y q̃ para hazer mas cierto juizio de lo que se escriven, tengan muy conocidos sus ingenios, y naturales, su modo de concebir las casas, si se mueven por passiones o afectos particulares, porque a vezes cobra el Ministro amor al Pais, y al Principe, con quien trata, y todo le parece bien, y otras se dexa obligar de sus agasajos, y favores, y naturalmente agradecido, està siempre de su parte, y haze su causa. Suele tambien engañarse con apariencias vanas, y con avisos contrarios, introducidos con arte, y facilmente engaña tambien a su Principe, porq̃ ninguno mas dispuesto para hazer bever à otro los engaños, que quien ya los ha bevido. Muchos Ministros se mueven por causas ligeras, o por alguua passion, o aversion propria que les perturba las especies del juizio, todo lo atribuyen a mal. Ay tambien naturales inclinados a maliciar las acciones, y los designios, como otros tan senzillos, que nada les parece que se obra con intencion doblada. Vnos, y otros son dañosos, y estos vltimos no menos que los demas.

2 Inturbas, & discordias pessimo cuique plurima vis. Tac. lib. 4. hist.

Otras vezes creyendo el Miniſtro que es fineza deſcubrirle al Principe enemigos, y defidentes, y que por eſte medio ganarà opinion de zeloſo, y de intelligente, pone ſu deſvelo en las ſoſpechas, y ninguno eſtà ſeguro de ſu pluma, ni de ſu légua, y para que ſean ciertas ſus ſombras, y aprehenſiones, dà ocaſion con deſconfianças que los amigos ſe buelvan enemigos, haziendoſe porfia la cauſa con grave daño del Principe, a quien eſtuviera mejor vna buena fè de todos, a que el miniſtro aplicaſſe remedios para que ſe curen, no para que enfermen los animos, y las voluntades.

Tambien ſe canſan los Miniſtros de las embaxadas para que los retiren a las comodidades de ſus caſas, no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe a quien aſiſten, o en aconſejar otras reſoluciones poco convenientes.

Engañanſe mucho los Principes, que pienſan que ſus miniſtros obran ſiempre como Miniſtros, y no como hombres. Si aſsi fueſſe, ſerian mas bien ſervidos, y ſe verian menos inconvenientes; pero ſon hombres, y no los deſnudò el miniſterio de la inclinacion natural al repoſo, y a las delicias del amor, de la ira, de la vengança, y de otros afectos, y paſsiones, a las quales no ſiempte baſta a coregir el zelo, ni la obligacion.

§ Pero eſten muy advertidos los Principes, en que los que no pueden engañar a los Miniſtros buenos, y zeloſos que eſtando ſobre el hecho, conocen ſus artes, y deſinios, y lo que es, ò no ſervicio de ſu Principe, los cauſan de inconfidentes, y apaſsionados, de duros, intratables, procurando ſacarles de las manos los negocios que les tocan, y que paſſen por otras menos informadas, o tratarlos con èl inmediatamente, haziendole eſpecioſas propoſiciones, con que le obligan a reſoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de penſar que puede mudar el curſo de los negocios, ni deſcomponer los Miniſtros, porque en pudiendolo penſar, ſerà mal ſervid-

vido el Principe, porque la confiança causa despre cio, ò inobediencia en quien acusa, y el temor acovarda al Ministro. De menor inconveniente es el error destos, que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son forasteros, y quando sean verdaderas, mas presencia es suspender el remedio, hasta que no lo pueda atribuir a si quien las hizo.



ESsos dos faroles del dia, y de la noche, essos Principes luminares, quanto mas apartado entre si, mas concordes, y llenos de luz alumbrã; pero si llegan a juntarse, no basta el ser hermanos para q̃ la presencia no ofenda sus rayos, y nazcan de tal eclipse sombras, y inconvenientes à la tierra. Cõservan los Principes amistad entre si por medio de Ministros, y de cartas, mas si llegan a comunicarse, nacen luego de las vistas sombras de sospechas, y

disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cada vno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo q̃ se le deve. Vn duelo son las vistas de los Principes, en que se batalla con las ceremonias, procurando cada vno proceder, y salir vencedor del otro. Assisten à èl las familias de ambos, como dos encontrados esquadrones, deseando cada vno que su Principe triunfe del otro en las partes personales, y en la grandeza, y como en tãtos no puede aver prudencia, qualquier mote, ò desprecio facilmente divulgado, causa mala satisfacion en los otros. Assi sucediò en las vistas del Rey don Enrique, y del Rey Luis Vndecimo de Francia, que excediendo de lustre, y pompa de los Españoles, y motejando el descuydo, y desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones que hasta entõces aviã mantenido entre si estrecha correspondencia. Los oidos de Germanico, y Pison fueron ocultos hasta que se vieron. 1 Las vistas del Rey de Castilla don Fernando el Quarto, y del de Portugal don Dionisio su suegro, causaron mayores disgustos, como nacieron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey don Fernando, y si bien de las vistas del Rey don Iayme el Primero con el Rey don Alonso, y de otras muchas resultaron con buenos efetos lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus embaxadores.

Mar. hist. Hisp.

1 *Discesseruntque opertis odijs. Tac. lib. 2. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Algunas vezes los validos (como hemos dicho) tienen apartados, y en discordias à sus Principes con lo que son de su sangre; de que ay muchos exẽplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desencion entre el Rey don Sancho el Fuerte, y la Reyna su muger. Los criados de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el Segundo, la indignavan contra el Infante don Fernando. Don Alvaro de Luna atento (para mantenerse en el govierno del Reyno) persuadir al Rey don Enrique el Primero, que su hermana la Reyna doña

Mar. hist. Hisp.

ña Verenguela tratava de darle veneno. Los interessados en las discordias entre el Infante don Sancho, y el Rey don Alonso el Sabio su padre, procuraron que no se viessen; y acordassen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rey don Iuan el Segundo, y su hijo don Enrique. Don Alvaro de Luna la del Rey don Iuan de Navarra con su hijo el Principe don Carlos de Viana. Los Privados del Rey don Felipe el Primero disuadian las vistas con el Rey don Fernando. Tales artes hemos visto vsadas en Francia en estos tiempos con daño del sossiego de aquel Reyno, y de toda la Christiandad, el remedio dellas es despreciar las dificultades è inconvenientes que representan los criados favorecidos, y llegar à las vistas, donde obrando la sangre, se sinceran los animos, y se descubre la malicia de los que procuran la desunion. Estas razones movieron al Rey don Fernando a verse en Segovia con el Rey don Enrique el Quarto su cuñado, sin repar en el peligro de entregarse a vn Rey ofendido, que, ò por amor natural, ò por dissimular su infamia, procurava la sucession de doña Iuana su hija en la Corona; porque si bien se le le representarõ estos peligros, pesò mas en la balança de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerça, ni negociacion obraría mas que la presencia.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.





1 *Et Sirenes in delubris voluptatis. Isai.c.13. 12.*

2 *Homo qui blandis, fictisque sermonibus, loquitur amico sunt, rete expandit gressibus eius. Prov.c. 29. 5.*

3 *Peractis tristitiæ imitamentis. Tac.lib.13. ann.*

4 *Perijsse Germanicum nulli iactantius mœrens, quam qui maximè lætantur. Tac.lib.1.annn.*

LO que se vè en la Sirena es hermoso, lo que s[e] oye, apacible, lo que encubre la intencion, nocivo, y lo que està debaxo de las aguas monstruoso Quien por aquella apariencia juzgara esta desigua[l]dad? Tanto mentir los ojos por engañar el animo tanta armonia para atraer las naves à los escollos Por extraordinario admirò la antiguedad este mons truo: ninguno mas ordinario: llenas estan dellos la[s] plaças, y Palacios. 1 Quantas vezes en los hombre[s] es sonora, y dulce la lengua, con que engañan lle vãdo à la red los passos del amigo? 2 Quantas veze[s] està amorosa, y risueña la frente, y el coraçon ofe[n]dido, y enojado? Quantas se fingen lagrimas q̃ nac[en] de alegria? 3 Los que hazian mayores demostra ciones de tristeza por la muerte de Germanico, er[an] los q̃ mas se holgauan della. 4 Lleuaron à Iulio Ce sar la cabeça de Pompeyo, y si bien se alegro cõ e[l] presente, disimulò con lagrimas su alboroço.

No

Non primo Cæsar damnavit munera visu,
Avertiq; oculos, vultus dum credere, hæsit,
Vtque fidem vidit sceleris, tutum que putavit
Iam bonus esse socer: lachrymas non sponte cadentes.
Effudit, gemitusque expreßit pectore læto.
Non aliter manifesta putās abscondere mētis
Gaudia, quàm lachrymis ..

Tambien tiene mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, y been publico? Que acompañados de promessas, y palabras dulces, y alagueñas? Que engaños vnos contra otros no se ocultan en tales apariencias, y demostraciones exteriores? Representanse Angeles, y se rematan en sierpes que se abraçan para morder, y avenenar. Mejores son las heridas de vn buen intencionado, que los besos destos. 5 Sus palabras son blandas, y ellos agudos dardos. 6 Quantas vezes empeçò la traycion por los honores? Piensa Tiberio en la muerte de Germanico, zeloso de la gloria de sus vitorias, y en extinguir la linea de Augusto, y le llamò al triunfo, y le hizo compañero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procurava dissimular su animo: ardia en embidia de Germanico, y encendia mas su gloria para apagarla mejor, lo que se veia, era estimacion, y afecto, lo que se encubria, aborrecimiento, y malicia. 7 Quanto mas sincero se muestra el coraçon, mas doblezes encubre. No engañan tanto las fuentes turbias como las cristalinas, que dissimulan su veneno, y combidan con su pureza. Por lo qual conviene mucho que estè muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los Principes, teniendolos por mas sospechosos quando se muestran mas oficiosos, y agradables, y mu-

5 Meliora sunt vulnera diligentis, quā fraudulenta oscula odientis,

6 Molliti sunt sermones eius super oleum, & ipsi sunt iacula. Psalm. 54.22.

7 Nec ideo syncera charitatis fidem adsecutus, amoliri iuvenem specie honoris statuit, struxitq; causas, aut fortè oblatos arripuit. Tac. lib. 2. ann.

y mudan ſus eſtilos, ò naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes, y la aſpereza en ternuras, y requiebros, para retirar a Neron de los amores de la eſclava. 8 Cuya mndança, ſoſpechoſa al miſmo Neron, y à ſus amigos, les obligò à rogarle, que ſe guardaſſe de ſus engaños. 9 Mas es meneſter advertir en lo que ccultan los Principes, que en lo que manifieſtan, mas en lo que callan, que en lo que ofreçen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rey de Francia para poner en ella preſidio, aunque ſabia que era imperial, y que eſtava debaxo la proteccion hereditaria del Rey de Eſpaña, como Duque de Lucemburg, y ſeñor de la Borgoña inferior, y que no ſolamente contravenia à ella, ſino tambien a las conſtituciones del Imperio, y por eſtas cauſas interprenden las armas de Eſpaña aquella Ciudad, y caſualmente detienen la perſona del Elector, y le trtan con el decoro debido à ſu dignidad, y aviendo el Rey de Francia hecho, y firmado diez y ocho dias antes vna confederacion cõ Olandeſes, para romper la guerra contra los Paiſes Baxos, ſe vale deſte pretexto, aunque ſucedido deſpues, y entra con ſus armas por ellos, a titulo de librar al Elector amigo, y coligado ſuyo Facilmente halla ocaſiones, ò las haze nacer el que las buſca. Es la malicia como la luz, que por qualquier reſquicio penetra, y es tal nueſtra inclinacion à la libertad, y tan ciega nueſtra ambicion, que no ay pretexto que mire a vna dellas, a quien no demos credito, dexandonos engañar dèl, aunque ſea poco aparente, y opueſto à la razon, ò à la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los deſinios de Francia de ſeñorearſe della a titulo de proteccion, aunque ha viſto rota la fè publica de las pazes de Ratisbona, Caraſco, y Monçon, vſarpado el Monferrato, la Valtelina, y Piñarolo, y pueſto preſidio en Monaco. Con tales pretextos disfraçan los Principes ſu ambicion, ſu codicia, y ſus deſignios, à coſta de la ſangre, y hazienda de los ſubditos. De aqui nacen caſi

8 Tum Agrpina verſis artibus, per blãdimenta iuvenem aggredi, ſuum potius cubiculum ac ſinum offerre cõtegendis, quæ prima ætas, & ſumma fortuna expeterent. Tac. lib. 14. ann.

9 Quæ mutationeque Neronem ſefellit, & proximi amicorum metuebant orabantque cavere inſidias mulieris ſẽper atrocis, tum, & falſæ. Tac. lib. 13. ann.

casi todos los movimientos de guerra, y las inquietudes que padece del mundo.

§ Como se van mudando los intereſſes, ſe van mudando los pretextos, porque eſtos hazen ſombra à aquellos, y los ſiguen. Trata la Republica de Venecia vna liga con Griſones, oponenſe los Franceſes à ella, porque no diſminuyeſſe las confederaciones que tienen con ellos: dividenſe en facciones aquellos pueblos, y reſultan en perjuizio de los Catolicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan Hereges: hazen ſobre eſto vna dieta los Eſguizaros y no ſe halla otro remedio, ſino que Eſpañoles entren aquel valle; penſamiento que antes fue de Clemente Octavo en vna inſtruccion dada al Obiſpo Vegalia, embiandole por Nuncio à los Cantones Catolicos. En eſte medio conſiente Monſiur de Guſier, que tratava los negocios de Francia, y perſuade al Conde Alfonſo Caſati Embaxador de Eſpaña en Eſguizaros, que eſcrivia al Duque de Feria, proponiendole que con las armas de ſu Mageſtad entre en Valtelina, para que cerrando el paſſo de Valcamonia à Venecianos, deſiſtieſſen de ſu pretenſion, y quedaſſe el Valle libre de Hereges. El Duque movido deſtas inſtancias, y del peligro comun de la heregia, que amenaçava al Eſtado de Milan, y à toda Italia, y tambien de los lamentos, y lagrimas de los Catolicos, entra en Valtelina, y luego Franceſes con nuevas conſideraciones mudan las artes, y ſe oponen a eſte intento, coligandoſe en Aviñon con Venecia, y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque eſte conſiſtia mas en tener cerrado aquel paſſo à los Hereges vltramontanos, que en lo que podian acrecentarſe Eſpañoles, y ſiendo la Valtelina la cauſa aparente de la liga ſirvieron alli las armas de los coligados de diverſion, y toda la fuerça, y el intento ſe bolviò a oprimir la Republica de Genova. Aſsi los pretextos ſe varian, ſegun ſe varian las veletas de la conveniencia.

§ En

§ En los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque, ò no cumplen lo que prometieron, ò no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia ocupar a Gradisca, y toma por pretexto las incursiones de Vicoques, que estan en Croasia: dan a entender que defienden la libertad del mar, y hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deservicio, otras por la Religion, y la ofenden, otras por el publico sossiego, y se perturban, otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen; otras por proteccion; y los tiranizan, otras para conservar el proprio estado, y son para ocupar el ageno. O hombres, ò pueblos, ò Republicas, ò Reynos, pendiente vuestro reposo, y felicidad de la ambicion, y capricho de pocos!

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro que no seran assi interpretados, ò que si se entendiessen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que à los ojos, del mundo hagan las acciones diferentes luzes, y parezcan governadas con otros pretextos honestos en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ceva la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga à los intentos justos del Principe? porque no ay razon que le oblige a señalar siempre el blanco adonde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciesse que apuntava à otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida del zelo con que algunos dan a entender que miran al bien publico, y miran al particular: señalan la enmienda del govierno para desautorizarle: proponen los medios; y los consejo despues el caso por descubrir los errores cometidos, y ya irremediable: afectan la libertad por ga-

na

nar el aplauso del pueblo con el Magistrado, y perturbar la Republica, reduciendola despues a servidumbre. 10 De tales artes se valieron casi todos los que tiranizaron las Republicas. 11 Que muestras nos diò Tiberio de restituir su libertad a la Romana, quando tratava de oprimirla. 12 Del mismo artificio se valiò el Principe de Orange para rebelar los Paises Bajos, dèl se valen sus descendientes para dominar las Provincias vnidas. El tiempo les mostrarà con su daño le differencia de vn señor natural a vn tirano, y querran entonces no aver estimado en mas la contumacia con su ruyna, que el obsequio con la seguridad, como aconsejo Ferial a los de Treveris. 13 Buela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, y no la conoce hasta que ha perdido, y se halla en las redes de la servidumbre. Dexase mover de las lagrimas destos falsos cocodrillos, y fia dellos incauramente su hazienda, y su vida. Que quieto estaria el mundo, si supiessen los subditos, que, o ya sean governados del pueblo, o de muchos, o de vno, siempre serà govierno con inconvenientes, y con alguna especie de tirania, porque aunque la especulacion inventasse vna Republica perfeta, como ha de ser de hombres, y no de Angeles, se podrà alabar, pero no praticar, 14 y assi no consiste la libertad en buscar esta, o aquella forma de govierno, sino en la conservacion de aquel que constituyò el largo vso, y aprovò la experiencia, en quien se guarde justicia, y se conserve la quietud publica, supuesto que se ha de obedecer a vn modo de dominio, porque nunca padece mas la libertad, que en tales mudanças. Pensamos mejorar de govierno, y damos en otro peor, como sucediò a los que sobrevivieron à Tiberio, y a Cayo, 15 y quando se mejore, son mas graves los daños que se padecen en el passage de vn dominio a otro, y asi es mejor sufrir el presente, aunque sea injusto, 16 esperar de Dios, si fuere malo el Principe, que dè otro bueno. 17 El es quien dà

los

10 Vt Imperiũ evertant, libertatẽ preferunt: si impetraverint ipsam, agrediantur.
Tac l. 16. ann.

11 Cæterum libertas, & speciosa nomina pretexuntur, nec quisquam alienum servitium, & dominationem sibi concupivit, vt non eadem ista vocabula vsurparet.
Tac. lib. 4. hist.

12 Speciosa verbis, re inania, aut subdola: quantaque maiore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitium.
Tac. lib. 1. ann.

13 Ne contumaciam cum pernicia, quam obsequium cum securitate malicis.
Tac. lib. 4. hist.

14 Delecta ex his, & constituta Reipublicæ forma Laudarũ facilius, quam evenire, vel si evenit, haud diuturno esse potest.
Tac. lib. 4. ann.

los Reynos, y seria acusar sus diuinos decretos el no obedecer a los que puso en su lugar. Mal Principe fue Nabucodonosor, y amenaçava Dios a quiẽ no le obedeciesse. 18 como nos conformamos con los tiempos, y tenemos paciencia en los males de laturaleza, devemos tambien tenerla en los defetos de nuestros Principes. 19 Mientras huviere hombres ha de aver vicios. 20 Que Principe se podrá hallar sin ellos? Estos males no son continuos Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, y assi se conpensan vnos con otros. 21

15 An Neronem, extremum dominiorum putatis? Idem crediderant; qui Tiberio, qui Cayo superstite, fuerunt: cũ interim intestabilior, & savior exortus est. Tac. lib. 4. hist.

16 Ferenda Regum ingenia; neque usui crebras mutationes. Tac. lib. 12. ann. 17. Vlteriora mirari, præsentia se qui, bonos Imperatores voto expetere; qualescumque tolerare. Tac. lib. 4. hist. 18 Quicũque non curvaverit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio, & infame, & in peste visitabo super gentem illam ait Dominus. Ierem. 27. 6. 19 Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cætera naturæ mala; ita luxum, vel avaritiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. hist. 20 Vitia erunt, donec homines, Ibidem. 21 Sed neque hæc continua; & meliorum interuentu pensantur. Tac. lib. 4. hist.



Ningun



NInguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz el papagayo.

Si me non videas, esse negabis avem. *Mars.*

s su vivacidad tan grande, que huvo Filosofos, que udaron si participava de razon. Cardano refiere el que entre las aves se aventaja a todas en el in- enio, y sagacidad, y que no solamente aprende a ablar, sino tambien a meditar con deseo de gloria Esta ave es muy candida, calidad de los grandes ngenios; pero su candidez no expuesta al enga- o, antes los sabe prevenir con tiempo, y aunque la rpiente es tan astuta, y prudente, burla sus artes, y ra defender della su nido, le labra con admirable gacidad pendiente de los ramos mas altos, y mas elgados de vn arbol, en la forma que muestra esta mpresa, para que quando intentare la serpiente passar

1 Inter aves inge- nio, sagacitate qua præsta, quod grandi sit capit, atque in India cœlo syncero nascatur, vnde didicit non solum loqui, sed etiam meditari, meditatur ob studium gloriæ. Cardan.

passar por ellos a degollar sus hijuelos, caiga derribada de su mismo peso. Assi conviene frustrar el arte con el arte, y el consejo con el consejo. En que fue gran Maestro de Principes el Rey don Fernando el Catolico, como lo mostrò en todos sus consejos, y principalmente en el que tomò de casarse con Germana de Fox sobrina del Rey Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos, y confederaciones q̃ en perjuyzio suyo, y sin darle parte avia concluido contra el Haganau el Emperador, y el Rey donFelipe el Primero su yerno. No fue menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentava el deseo que el mismo Rey de Francia tenia de confederarse con el, y quedar libre para emprender la conquista del Reyno de Napoles, disponiendolo de suerte, que recobrò los Estados de Rosellon, y Cerdaña, y quando viò empeñado al Rey de Francia en la cōquista, y ya dentro de Italia, y que seria peligroso vezino del Reyno de Sicilia, en quien ponia los ojos, le protestò, que no passasse adelante, y rompiendo los tratados hechos, le declarò la guerra, y le deshizo sus desinios, coligandose con la Republica de Venecia, y con otros Principes. Estas artes son mas necessarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efetos el ingenio que la fuerça, y es digno de gran alabança el General que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, y le vence con el consejo, o con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios con que se haze, y no es contra su justicia el pelear abierta, o fraudulentamente.

2 *Cum iuste bellum suscipitur, vt aperte pugnet quis aut ex indicijs, nihil ad iustitiam interest. D. August.*

Virg.

Dolue, an virtus, qui in hoste requirat.

Bien se puede engañar a quien es licito matar, y obra de vn magnanimo coraçon anteponer la salud publica al triunfo, y assegurar la vitorla cō las ar

ſin exponerla toda al peligro de las armas,que ninguna ay tã cierta al parecer de los hombres que no eſtè ſugeta al caſo.

§ En las conjeturas para fruſtrar los conſejos, y artes del enemigo, no ſe ha de conſiderar ſiempre lo que haze vn hombre muy prudente (aunque es bien tenerlo prevenido) ſino formar el juizio ſegun el eſtilo, y capacidad del ſujeto con quien ſe trata, porque no todos obran lo mas conveniente ò lo mas prudente. Hizieron cargo al Duque de Alva don Fernando, quando entrò con vn exercito por el Reyno de Portugal, deſpues de la muerte del Rey don Sebaſtian, de vna accion peligroſa y contra las leyes de la milicia; la qual ſe admirava en vn tan gran varon, y tan dieſtro en las artes militares, y reſpondiò, que avia conocido el rieſgo, pero que ſe avia fiado en que tratava con vna nacion olvidada ya de las coſas de la guerra cõ el largo vſo de la paz Aun quando ſe tratava cõ los muy prudentes, no es ſiempre cierto el juyzio, y cõjetura de ſus acciones, hecha ſegun la razon, y prudencia, porque algunas vezes ſe dexan llevar de la paſsion, o afecto, y otras cometen los mas ſabios mayores errores haziendolos deſcuydos la preſuncion, ò confiados en ſu miſmo ſaber, con que pienſan recobrarle facilmẽte ſi ſe perdieren. Tambien los ſuelen engañar los preſupueſtos, el tiempo, y los accidentes, y aſsi lo mas ſeguro es tener ſiempre el juyzio ſuſpenſo en lo que pende de arbitrio ageno, ſin querer regularle por nueſtra prudencia, porque cada vno obra por motivos proprios, ocultos a los demas, y ſegun ſu natural. Lo que vno juzga por impoſsible, parece facil à otro. Ingenios ay inclinados a lo mas peligroſo. Vnos aman la razon, y otros la aborrecen.

§ Las artes mas ocultas de los enemigos, ò de aquellos que con eſpecie de amiſtad quieren introduzir ſus intereſſes, ſon las que con deſtreza procuran hazer propoſiciones al Principe, que tiene apariencias de bien, y ſon ſu ruyna, en que ſue-

le engañarse su bondad, ò su falta de experiencias, y de conocimiento del intento; y assi es menester grã recato, y advertencia para convertir tales consejos en daño de quien los dà. En que despeñaderos no caerà vn govierno que despreciando los cõsejos domesticos, se vale de los estrangeros contra el consejo del Espiritu Santo? 3.

5 Aunque el discurso suele alcançar los consejos del enemigo, conviene a veriguarlos por medio de espias, instrumentos principales de reinar, sin los quales no puede estar segura la Corona, ò ampliarse, ni governarse bien la guerra, en que fue acusado Vitelio. 4 Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, y rotos cada dia los quarteles por no saberse los passos del enemigo. Iosue se valia de espias. 5 aunque cuydava Dios de sus armas. Moysen marchava llevando delante vn Angel sobre vna coluna de fuego q̃ le señalava los alojamientos, 6 y con todo esso embiò por consejo de Dios doze exploradores a descubrir la tierra prometida. 7 Los embaxadores son espias publicas, y sin faltar a la ley divina, ni al derecho de las gentes pueden corromper con dadivas la fè de los ministros, aunque sea jurada, para descubrir la que injustamente se maquina contra su Principe, porq̃ estos no estan obligados al secreto, y aquellos asiste la razon natural de la, defensa propria.

3 *Admitte ad te alienigenã, & subvertet te inturbine, & alienabit tè à tuis proprijs.* Eccl. 11.26.

4 *Ignatus malitiæ, improvidus cõsilijs, quis ordo agminis, quæ cura explorandi, quantus vrgendo trahendo vebello modus.* Tac. lib. 3. hist.

6 *Missit Iosue duos viros exploratores in abscondito.* Ios. 2. 1.

6 *Tollensque se Angelus Dei, qui precedebat cõtra Israel abijt post eos, & cũ coþariter columna nubis.* Exo. 14. 19.

7 *Mitte viros, qui considerent terram Chanam, quam daturus sum filijs Israel singulos de singulis tribus ex principibus.* Num. 13. 3.



El



EL cantero diſpone primero en ſu caſa, y pule los marmoles que ſe han de poner en el edificio, porque deſpues ſeria mayor el trabajo, y quedaria imperfeta la obra. De tal ſuerte eſtuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarſe ſin ruido, ni golpes de inſtrumentos. Aſsi los Principes ſabios han de pulir, y perficionar ſus conſejos, y reſoluciones con madurez, porque tomarlas ſolamente en el arena, mas es de gladiator, que de Principe. El toro (cuerpo deſta empreſſa) antes de entrar en batalla con el competidor, ſe conſulta conſigo miſmo, y aſolas ſe previene, y cótra vn arbol ſe enſeña a eſgrimir el cuerno, à acometer, y herir. En el caſo todo ſe teme, y para todo parece que faltan, medios embaraçados los conſejos con la priſa que da el peligro, ò a la neceſsidad. 1 Pero porque los caſos no ſuceden ſiempre a nueſtro modo, y a vezes ni los podemos ſuſ-

1 Timet, atque tum deficere omnia videtur, qui in ipſo negotio cõſiliũ capere cogitur.
Iul, Caſ.

perder, ni apressurar, serà oficio de la prudencia el cōsiderar si la consulta es de hazerse de espacio, ò de prisa, porque ay negocios que piden brevedad en la resolucion, y otros espacio, y madura atencion, y si en lo vno, ò en lo otro se pecare, serà en daño de la republica: no conviene la consideracion quando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de derribar, y no tomar los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta, ò le ganarà el peligro ò le perderà la ocasion. La fortuna se mueve aprissa, y casi todos los hombres de espacio, por esto pocos la alcançã, la mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya passò, y llega el consejo despues del sucesso. Caminan, y aun buelan los casos, y es menester que tenga alas el consejo, y que estè siempre a la mano. 2 Quando el tiempo es en favor, se ayuda con la tardança, y quando es contrario se vence con la celeridad, y entonces son aproposito los consejeros vivos, y fogosos. Los demas negocios en que se puede tomar tiempo antes que sucedan, se deven tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta à la prudencia que la celeridad, y la ira. Todos los males ministra el impetu, con el se confunde el examen, y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos fervorosos, y atrevidos son a primera vista gratos, en la execucion duros, y en los sucessos tristes, y los que los dan aunque se muestren antes confiados, se embaraçan despues al executarlos, porque la prissa es improvida, y ciega. 3 Los delitos con el impetu cobran fuerça, y el consejo con la tardança, y aunque el pueblo quisiera ver antes los efetos, que las causas y siempre acusa los consejos espaciosos, deve el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues la convertirà en alabanças el sucesso feliz.

Pero no ha de ser la tardança tanta que se passe la razon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente que consumia en consultas el tiempo

1 *Consilia rebus aptantur, res nostra feruntur, imo volvuntur: ergo consilium sub die nasci debet, & hoc quoque tardum est, nimis, sub manu, quod, aiunt, nascatur.* Senec.

2 *Omnia non properanti clara, certaque sunt festinatio improvida est, & caeca.* Liv.

3 *Scelera impetu, bona consilia mora valescere.* Tac. lib. 1. hist.

5 *Festinare quodvis negotium gigniter, rores, vnde maxima detrimenta exoriri solent, at incunctãdo bona insunt, quasi non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat.* Herod.

po

po de obrar. 6 En esto pecan los consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, y no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo temen, y aun quieren con el dudar, parecer prudentes. Suspende las resoluciones hasta que el tiempo les aconseje, y quando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de mudar, no apressurar. Lo que està maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significò Augusto en el simbolo que vsava del Delfin enroscado en el ancora con este mote *Festina lente*, à quien se opone la letra de Alexandro Magno: *Nihil cunctando*, porque aquello se entiende en los negocios de la paz, y esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien a Cerial, porque resolvia, y executava presto. 7 Pero si bien la guerra obra grandes efetos el impetu, no ha de ser impetu ciego, y inconsulto, el qual empieça furioso, y con el tiempo se deshaze. 8 Quando el caso da lugar a la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad; 9 si bien en lo vno y en lo otro ha de medir la prudẽcia el tiempo, para que ni por falta del nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, y inconvenientes, como los herizos, por detenerse mucho.

§ Quando pues salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfetas sin que aya confusion: ni duda en execucion; porque los ministros, aunque sean muy prudentes, nunca podràn aplicar en la obra misma las ordenes que les llegaren rudas, y mal formadas. Al que manda, toca dar la forma, y al que obedece el executarla, y si en lo vno, ò en lo otro no fueren distintos los oficios, quedarà imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, y el ministro su executor. El Principe que lo dexa todo a la disposicion de los ministros, ò lo ignora, ò quiere despojarse del oficio

6 Ipse inutili cũctatione agendi tempora consultando consumpsit.
Tac. lib. 5. hist.

7 Sane Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consilijs, sed eventu clarus.
Tac. lib. 5. hist.

8 Omnia inconsulti impetus cœpta, initijs valida, spatio languescunt.
Tac. lib. 3. hist.

9 Duces providendo, consultando, cũctatione sæpius quã temeritate prodesse.
Tac. lib. 13. hist.

de Principe. Desconcertado es el govierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduze a vno. Faltaria el respeto, y el orden del govierno, si pudiessen arbitrar los ministros. Solamente pueden, y deven suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia, porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son muy danosas al patrimonio, ò reputacion del Principe, o son de grave inconveniente al buen govierno, y penden de noticias particulares del hecho, ò por la distancia, o por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, y se puede inferir, que si el Principe las entendiera antes, no las huviera dado, y no ay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, y replicar al Principe, pero con senzilles, y guardando el respeto devido a su autoridad, y arbitrio, esperando a que mejor informado mande lo que se huviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rey don Fernando el Catolico, considerando que los Potentados de Italia estavan à la mira de lo que resultava de las vistas del Rey don Fernando con el Rey don Felipe el Primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Napoles, si las dexasse en aquel tiempo. Pero quando sabe el ministro que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podrá escusar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperança del remedio. Corbulon se avia ya empeñado en algunas empressas importantes, y aviẽdole escrito el Emperador Claudio que las dexasse, se retirò, porque aunque veia q̃ no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse dexando de obedecer. 10

10 *Iam castra in hostili solo molienti Corbuloni hæ literæ redduntur. Ille re subita quamquam multi simul offunderentur metus ex Imperatore contemptio barbaris, ludibrium apud socios; nihil aliud prolocutus, quam beatos quondam Duces Romanos, signum receptui dedit.* *Tac. lib.* 11. *ann.*

En las ordenes sobre materias de estado deve el ministro ser mas puntual, y obedecerlas, sino concurrieren las circunstancias dichas, y fuere notable y evidente el perjuizio de la execucion, sin dexarse

llevar de ſus motivos, y razones, porque muchas vezes los deſignios de los Principe echan tan profundas rayzes, que no las vè el diſcurſo del miniſtro o no quieren que las vea, ni que las deſentrañe, y aſſi en duda ha de eſtar ſiempre de parte de las ordenes, y creer de la prudencia de ſu Principe, que convienen. Por eſto Dolabella aviendole mandado Tiberio, que embiaſſe la legion nona que eſtava en Africa, obedeciò luego, aunque ſe le ofrecieron razones para replicar. 11 Si cada vno huvieſſe de ſer juez de lo que ſe le ordena, ſe confundiria todo, y paſſarian las ocaſiones. Es el Reyno (como hemos dicho) vn inſtrumento, cuya conſonancia, y conformidad de cuerdas diſpone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el miniſtro, que ſolamente toca vna, y como no oye los demas, no puede ſaber ſi eſtà alta, ò baxa, y ſe engañaria facilmente ſi la templaſſe a ſu modo. El Conde de Fuentes con la licencia que le davan ſu edad, ſu zelo, ſus ſervicios, y eſperiencias, coronadas con tantos trofeos, y vitorias, ſuſpendiò alguna vez (quando governava el Eſtado de Milan) las ordenes del Rey Felipe Tercero, juzgando que no convenian, y que avian nacido mas de interes, o ignorancia de los Miniſtros, que de la mente del Rey; exemplo que deſpues ſiguieron otros, no ſin daño del publico ſoſsiego, y de la autoridad Real. Grandes inconvenientes naceran ſiempre que los miniſtros ſe puſieren a dudar ſi es, o no voluntad de ſu Principe lo que les ordena, à que ſuele dar ocaſion el ſaberſe, que no es ſu mano la que corta, y pule las piedras para el edificio de ſu govierno. Pero aunque ſea agena, ſiempre ſe deven reſpetar, y obedecer las ordenes, como ſi fueſſen nacidas del juizio, y voluntad del Principe, porque de otra manera ſe perturbaria, y confundiria todo. La obediencia prudente, y zeloſa ſolo mira a la firma, y al ſello de ſu Principe.

11 *Iuſſa Principis, magis quam incerta belli metuens. Tac. lib. 4. ann.*

5 Quando los Principes ſe hallan lexos, y ſe puede temer, que llegaran las reſoluciones deſpues de

los sucessos, ò q̃ la variedad de los accidentes (principalmente en lás cosas de la guerra) no darà tiempo a la consulta, y se vè claramente que passarian entretanto las ocasiones, prudencia es dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, y la ocasion; porque no suceda lo que a Vespasiano en la guerra civil contra Vitelio, que llegavan los consejos despues de los casos; 12 Por este inconveniente embiando Tiberio a Druso a governar las legiones de Alemania, le puso al lado consejeros prudentes, y experimentados, con los quales se consultasse, y le diò comission general, y arbitraria segun la ocasion. 13 Quando se embiò a Helvidio Prisco a Armenia, se le ordenò que se aconsejasse con el tiempo. 14 Estilo fue del Senado Romano fiarlo todo del juizio, y valor de sus Generales, y solamente les encomendava por mayor que advirtiessen bien no recibiesse algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, y Florēcia, las quales zelosas de que su libertad pendiesse del arbitrio de vno, y advertidas en el exemplo de Augusto, que bolviò contra Roma las armas que le avia entregado para su defensa. 15 pusieron freno a sus Generales.

Esta autoridad libre suelen limitar los ministros que estan cerca de los Reyes, porque todo depende dellos, de donde nace el consumirse mucho tiempo en las consultas, y llegar tan tarde las resoluciones, que ò no se pueda executar, ò no consiguen sus efetos, perdiendose el gasto, y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los casos, y las noticias, y consultas dellos, intervieno tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas, y es menester mudar las resoluciones, y assi se passan los años sin hazer nada, donde se consulta, ni donde se obra.

(§)

11 Ex distantibus terrarum spatijs, cōsilia post res afferebantur. Tac. lib. 3. hist.

12 Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum. Tac. lib. 1. ann.

14 Rebus turbidis pro tempore, vt cōsuleret. Tac. lib. 12. an.

15 Armaque, quæ in Antonium acceperit, contra Rempublicam versa. Tac. lib. 1. ann.

Toda



TOdas las potencias tienen fuerças limitadas, la ambicion infinitas; vicio comun de la naturaleza humana; que quanto mas adquiere, mas desea, siendo vn apetito fogoso que exala el coraçon, y mas se ceva, y crece en la materia, à que se aplica. En los Principes es mayor que en los demas; porque a la ambicion de tener, se arrima la gloria de mandar, y ambas ni se rinde a la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto deve elPrincipe pesar bien lo que puede herir su espada, y defender su escudo, advirtiendo, que es su Corona vn Circulo limitado. El Rey Don Fernando el Catolico considerava en sus empressas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, y los fines, Invencible parecerà el que solamente emprendiere lo que pudiere alcançar. Quien aspira a lo imposible, ò demasiadamente dificultoso, dexa señalados los cõfines de su poder.

Los

Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ay Monarquia tan poderosa, que no la sustente mas la opinion, que la verdad mas la estimacion, que la fuerça. El apetito de gloria, y de dominar nos precipita, facilitando las empressas, y despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian, si en sus principios se representassen sus medios, y fines, y assi antes de emprenderlas conviene que tenga el Principe reconocidas sus fuerças, las ofensivas, y defensivas, las calidades de su malicia, los cabos que han de governarla, la sustancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus vasallos, si serà peligrosa, o no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la eleccion, y comunicacion, la disposicion, y sitio de las Provincias, las costumbres de las naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, asistencias, y confederaciones. Mida la espada de cada vno, y en que cōsisten sus fuerças. El Rey don Enrique el Doliente, si bien agraviado de achaques, no se descuydò en esto, y embiò Embaxadores à Asia, que le truxessen relacion de las costumbres, y fuerças de aquellas Provincias. Lo mismo hizo Moysen antes de entrar en la tierra de promission. 1 Y porque el Principe que forma estas empressas, no eche menos esta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad que pide el assunto.

Mar. hist. Hisp.

1 Considerate terram qualis: si & populum qui habitator est eius, vtrum fortis sit, an infirmus, si pauci numero, an plures.

§ La naturaleza que en la variedad quiso mostrar su hermosura, y su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los hombres, siendo diversas entre si las costumbres, y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas, las quales, o juntas obran todas en algunas Provincias, o vnas en estas, y otras en aquellas. Los Geografos dividieron el Orbe de la tierra en diversos climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como a causa de su diferencia entre los

demas

demas: y porque el primer clima que passa por Meroe, insula del Nilo, y Ciudad del Africa, esta sugeto a Saturno, dizen que son los habitadores que caen debajo del, negros, barbaros, rudos, sospechosos, y traydores, que se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima, que se atribuye a Iupiter y passa por Siene ciudad de Egypto, religiosos, graves, honestos, y sabios.

Los del tercero sugeto a Marte, que passa por Alexandria, inquietos, y belicosos.

Los del quarto sugeto al Sol, que passa por la Isla de Rodas, y por en medio de Grecia, Letrados, eloquentes Poetas, y habiles en todas artes.

Los del quinto que passa por Roma cortando a Italia, y a Saboya, y se atribuye a Venus, deliciosos, entregados a la musica, y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, y passa por Francia, mudables inconstantes, y dados a las ciencias.

Los del septimo, sugeto a la Luna que passa por Alemania, por los Payses bajos, y por Inglaterra, flematicos, y inclinados a los banquetas, a la pesca, y a la negociacion. Pero no parece que esta causa sola sea vniforme, ni bastante porque debaxo de vn mismo paralelo, o clima, con vna misma altura de polo, con iguales nacimientos, y ocasos de los Astros, vemos encontrados los efetos, y principalmente en los climas del emisferio inferior. En Etiopia abrasa el Sol, y buelve en color de Carbones los cuerpos, y en el Brasil que tiene la misma latitud son blancos, y el temple apacible. Los Antiguos tuvieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplança, y en America es muy templada, y habitada, y assi aunque tengan aquellas luzes eternas alguna fuerça, obra mas la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes, y valles, mayores, o diferentes los efetos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, y lagos.

Verdad

Verdad es que suele ser milagrosa en sus obras la na turaleza, y que parece que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, y de las causas. Quien le podrà dar à lo que se vè en Malavar, donde esta Calicut? Dividen aquella Provincia vnos montes muy levã-tados, que se rematan en el cabo de Comarin, llama do antiguamente el Promontorio Cori, y aunque la vna, y otra parte està en la misma altura de Polo, comiença el Invierno en esta parte, quando en la otra el Verano.

Mar. hist. Hisp.

Esta pues diversidad de climas, de colocaciones de Provincias, de temples, y aires, y de pastos, di-ferencian las complexiones de los hombres, y estas varian sus naturales; porque las costumbres del ani mo siguen el temperamento, y disposicion del cuer po. Los Setentrionales por la ausencia del Sol, y frialdad del Pays son sanguinosos, y assi robustos, y animosos. 2 de donde nace el aver casi siempre do-minados a las naciones Meridionales: los Asirios à los Caldeos, los Medos a los Asirios, los Partos a los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los In-gleses a los Franceses, y los Escoceses a los Ingle-ses. Aman la libertad, y lo mismo hazen los que ha bitan los montes, como los Ezguizaros, Grisones, y Vizcaynos, porque su Temple es semente al del Norte. En las naciones muy vezinas al sol deseca la destemplança del calor la sangre, y son melancoli cos, y profundos en penetrar los secretos de la na-turaleza, y assi de los Egipcios, y Arabes recibieron los misterios da las ciencias las demas naciones se-tentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas destempladas, gozan de vn benigno cie-lo, y en ellas florece la religion, la justicia, y la pru-dencia. 3 Pero porque cada vna de las naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particula res, aunque esten debajo de vn misma clima, dir[é] dellas lo que he notado con la comunicacion, y e[l] estudi[o]

2 Homines qui fri-gida loca, Europam que habitant, sunt illi quidem animosi Arist. lib. 7. pol. c. 7.

3 Græcorum autem genus, vt locorum medium tenet, sit ex vtraque natura præditum, quippe ani-mo simul, & intelli gentia.

estudio, porque no le falta esta parte principal à V. A. que ha de mandar a casi todas.

§ Los Españoles aman la religion, y la justicia: son constantes en los trabajos, profundos en los cōsejos, y assi tardos en la execucion; tal altivos, que ni los desvanece la fortuna prospera, ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria, y elacion de animo, se atribuya a sobervio, y desprecio de las demas naciones, siendo la que bien se halla con todas, y mas la estima, 4 y la que mas obedece a la razon, y depone con ella mas facilmente sus afectos, ò passiones.

Los Africanos son astutos, falaces, supersticiosos, barbaros; que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos, y prudentes. No ay especie, ò imagen de virtud, que no representen en su trato, y palabras para encaminar sus fines, y conveniencias; gloriosa nacion que antes con el imperio temporal, y aora con el espiritual domina el mundo. No son de menor fortaleza para mādar que para saber obedecer. Los animos, y los ingenios grandes en las artes de la paz, y de la guerra. El ser muy judiciosos los haze sospechosos en su daño, y en el de las demas naciones. Siempre rezelosos de las mayores fuerças, y siempre estudiosos en ... brarlas. No se empuna espada, ò se arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no se aya forjado primero, y dado filos a su azero, y ... gazado su hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella, han corrompido de la candidez de sus animos y su ingenuidad antigua, y como las materias mas delicadas, si se corrōpen quedā mas dañadas, assi dōde ha tocado la malicia estrangera, ha dexado mas sospechosos los animos, y mas prevertido el buen trato. Falta en algunos la fè publica, las injurias, y beneficios escriven cera, y lo que se les promete en bronce. El horror de tantos males ha encrudecido los animos

4 *Advenietes enim externos benignè, hospitio excipiunt, adeo vt æmulatione quadā invicem pro illorum honore certent. Quos ad vena sequuntur, hos laudant, amicosque Decorunt putant. Diod. Sicul. lib. 6. cap. 9.*

animos,y ni aman,ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fue esta ilustre, y heroica nacion, y lo que es, destruido no menos con los vicios, q̃ con las armas de las otras, si bien en muchos no ha podido mas el exemplo, q̃ la naturaleza,y conservan la candidez, y generoso trato de sus antepassados, cuyos estilos antiguos muestra en nuestro tiempo su bondad, y nobleza. Pero aunque está asi Alemania,no los podemos negar que generalmẽte son mas poderosas en ellas las buenas costumbres que en otras partes las buenas leyes. ſ Todas las artes se exercitan con gran primor. La nobleza se conserva con mucha atencion, de que puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra,y la tolerancia es grande,y los coraçones animosos,y fuertes. Hase perdido el respeto al Imperio aviendo este prodigio de si mismo, repartido su grandeza entre los Principes,y dissimulado la vsurpacion de muchas Provincias, y la demasiado libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes por la desunion deste cuerpo poderoso.

ſ Plusque ibi bonimores valent, quã alibi bonæ leges. Tac. de more Ger.

Los Franceses son corteses, afables, y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros impetus se apagan. Ni saben contenerse en su Pays,ni mantenerse en el ageno:impacientes, y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la viveza, y libertad de sus acciones con el sossiego de las demas naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias, y las artes.

Los Ingleses son graves,y severos, satisfechos de si mismos, se arrojan gloriosamente a la muerte aunque tal vez suele moverlos mas vn impetu feroz, y resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien en la tierra, quãdo el largo vso los ha hecho a las armas.

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos, desprecian las artes, jactanciosos de su nobleza.

Los Escoceses constantes, y fieles a sus Reyes aviendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna familia. El tribunal de sus iras, y vengança es la espada.

Los Flamencos industriosos, de animos candidos, y senzillos, aptos para las artes de la paz, y de la guerra, en las quales dà siempre grandes varones aquel Pays. Aman la religion, y la libertad. No sabē engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales deshechos, que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas, y assi el ingenio, y arte del Conde Mauricio los pudo induzir al odio contra los Españoles, y con apariencias de libertad los reduxo à la opressiō en que oy viven las Provincias vnidas.

Las demas naciones Setentrionales son fieras, y indomitas. Saben vencer, y conservar.

Los Palacios son belicosos, pero mas para conservar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos, y conservadores de sus privilegios, mantienen muchas costumbres de las naciones que han guerreado contra ellos, ò en su favor.

Los Esclabones son ferozes.

Los Griegos vanos, superticiosos, y de ninguna fè olvidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclavos de quien los domina, y de sus vicios, y supersticiones. Mas levantò, y sustenta aora aquel gran Imperio nuestra ignavia, que su valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, y Tartaros nacidos para servir, acometen en la guerra con celeridad, y huyen con confusion.

§ Estas observaciones generales no comprehenden siempre a todos los individuos, pues en la nacion mas infiel, y ingrata se hallan hombres gratos y fieles; ni son perpetuas, porque la mudança de dominios, la trasmigració de vnas naciones à otras, el trato, los casamientos, la guerra, y la paz, y tambien

esso

eſtos movimientos de las eſferas que apartan de los polos, y del Zodiaco del primer mobil las imagenes celeſtes, mudan los eſtilos, y coſtumbres, y aun la naturaleza; pues ſi conſultamos las hiſtorias, hallaremos notado los Alemanes de mui altos, y los Italianos de muy pequeños, y oy no ſe conoce eſta diferencia. Dominaron por vezes las naciones, y mientras durò en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, y las armas, las quales deſpues cubriò de cenizas la ruina de ſu Imperio y renacieron con el en otra parte. Con todo eſſo ſiempre queda en las naciones vnas inclinaciones, y calidades particulares a cada vna que aun en los foraſteros, (que habitan largo tiempo) ſe imprimen.

§ Conocidas pues las coſtumbres de las naciones podrà mejor el Principe encaminar las negociaciones de la paz, ò de la guerra, y ſabrà governar las Provincias eſtrangeras, porque cada vna dellas es inclinada a vn modo de govierno, conforme a ſu naturaleza.6 No es vniforme a todas la razon de eſtado, como no lo es la medicina con que ſe curan en que ſuelen engañarſe mucho los conſejeros inexpertos que pienſan ſe pueden governar con los eſtilos, y maximas de los eſtados donde aſiſten. El freno facil a los Eſpañoles, no lo es à los Italianos, Flamencos, y como es diferente el modo con que curan, tratan, y manejan los cavallos Eſpañoles, los Napolitanos, y Vngaros, cō ſer vna eſpecie miſma, aſsi tambien ſe han de governar las naciones ſegun ſus naturalezas, coſtumbres, y eſtilos.

6 *Natura enim quodam hominum genus proclive eſt, ut imperioherili gubernetur, aliud, ut regioaliud, ut civili, & horum imperiorum cuiuſque aliud eſt ius, & alia commoditas.* *Ariſt. lib. 3. pol. c. 12.*

§ Deſta diverſidad de condiciones de las gentes ſe infiere la atencion que deve tener el Principe en embiar Embaxadores que no ſolamente tengan todas las partes requiſitas para repreſentar ſu perſona, y vſar de ſu poteſtad, ſino tambien que ſus naturales, ſu ingenio, y tratoſe confronten con los de aquella nacion donde han de aſiſtir, porque faltando eſta confrontacion, mas ſon a propoſito para intimar vna guerra, que para mantener la

paz, mas para levantar odios, que para grangear vo-
luntades. Por esto tuvo dudoso a Dios la eleccion
de vn Ministro apropostto, para hazer vna emba-
xada a su pueblo, y le consultò consigo mismo, 7
Cada vna de las Cortes ha menester Ministro con-
forme a su naturaleza. En la de Roma apruevan biẽ
aquellos ingenios atentos, que conocen las artes, y
dissimulan, sin que en las palabras, ni el semblante
se descubra passion alguna, que saben obligar, y
son astutos, y recatados, que saben obligar, y
prenderse, apacibles en las negociaciones, faciles
en los partidos, ocultos en los desinios, y constan-
tes en las resoluciones, amigos de todos, y con nin-
guno intrinseco.

7 *Quem mittam? & quis ibit nobis? Isai. 6. 8.*

La Corte Cesarea ha menester a quien sin sober-
via mantenga la autoridad, quien con senzillez dis-
curra, con bondad proponga, con verdad satisfaga,
y con flema espere: quien no anticipe los acciden-
tes, antes vse dellos como fueren sucediendo, quien
sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provaràn bien los sujetos
alegres, y festivos, que mezclen las veras con las
burlas, que ni desprecien, ni estimen las promessas
que se valgan de las mudanças del tiempo, y mas
del presente, que del futuro.

En Inglaterra son buenos los ingenios graves, y
severos, que negocian, y resuelven de espacio.

En Venecia los facundos, y eloquentes, faciles
en la invencion de los medios, ingeniosos en los
discursos, y proposiciones, y astutos en penetrar
desinios.

En Genova los caseros, y parciales, mas amigos
de componer, que de romper, que sin fausto man
tenga la autoridad que sufran, y contemporizen,
sirviendo al tiempo, y a la ocasion.

En Esguizaros los dispuestos a deponer a su tiem
po la gravedad y domesticarse, grangear los animos
cõ las dadivas, y la esperança, sufrir, y respetar por
que ha de tratar con naciones cautas, y rezelosas,

opuesta entre si en la religion, en las facciones, y en los institutos del govierno, que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, y despues cada vna la executa a su modo.

Pero si bien estas calidades son aproposito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, y esplendidez, acōpañadas con buena disposicion, presencia, y con algun esmalte de letras, y conocimiento de las lenguas, principalmente de la Latina, porque estas cosas ganan las voluntades, y el aplauso, y la estimacion de los estrangeros, y acreditan la nacion propria.

§ Assi como son diferentes las costumbres de las naciones, son tambiē sus fuerças. Las de la Iglesia consisten en el respeto, y obediencia de los fieles; las del Imperio en la estimacion de la dignidad, las de España en la infanteria, las de Francia en la Nobleza, las de Inglaterra en el mar, las del Turco en la multitud, las de Polonia en la cavalleria, las de Venecia en la prudencia, y las de Saboya en el arbitrio.

§ Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas, y defensivas, acomodadas al genio de cada vna, y a la disposicion del Pays, en que se deve considerar quales son mas comunes, y generales, y si las proprias del Pays son desiguales, o no a las otras, para exercitar las mas poderosas, porque la excelencia en vna especie de armas, o la novedad de las inventadas de improviso quita, ò dà los Imperios. El suyo estendieron los Partos quando se viò de las saetas, los Franceses, y los Setentrionales con los hierros de las lanças, impelidas de la velocidad de la cavalleria, abrieron camino a su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juyzio) hizo a los Romanos, señores del mundo: otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego, y fundar Monar-

quia

quia de Europa porque en ellas es menester la fortaleza de animo, y la constancia, virtudes desta nació. A este elemento del fuego se opuso de la tierra (que todos quatro sirven a la ruina del hombre) introducida la capa, bastò la industria de los Olandeses a resistir el valor de España.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los Italianos, que vanamente procuran tenerlas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, y vassallos, sino la que mas sabe vsar el poder. Puestas las fuerças en dos valanças, aunque caiga la vna, y quede la otra en el aire, la igualarà, y aun la vencerà esta, si le añadiere vn adarme de prudencia, y valor, o si en ella fuere mayor la ambicion, y tirania. Los que se levantaron con el mundo, y le dominaron tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, y todos procuravan humillarla, sin que ninguno se acordasse de Suecia; de donde huviera nacido a Alemania su servidumbre, y quizà a Italia, sino lo huviera atajado la muerte de aquel Rey? Mas se han de temer las potencias que empieçan a crecer, que las ya crecidas, porque es natural en estas su declinacion, y en aquellas su aumento. Las vnas atienden a conservarse con el sossiego publico, y las otras a subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna potencia mas poderosa en si que otra, no por esso esta es menos fuerte que aquella para su defensa, y conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la potencia vezina, antes suelen resultar en conveniencia propria. Temiò Italia que se labrava en Poniente el yugo de su servidumbre, quando viò vnida a la Corona de Aragon el Reyno de Sicilia: crecio este temor, quando se incorporò el de Napoles, y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegò a desesperarse vien-

do que el Emperador Carlos Quinto enfeudò a España el Estado de Milan, y no por esto perdieron su libertad los Potentados, antes preservados de las armas del Turco, y de las Vltramontanas, gozaron vn siglo de paz. Inquietò los animos el fuerte de Fuentes, y fue juzgado por freno de Italia, y la experiencia ha mostrado, que solamente ha sido vna simple defensa. Todos estos desengaños no bastan à curar las aprehensiones falsas desta hipocondria de la razon de estado, complicada con humores de emulacion, y de embidia para que depusiesse sus imaginaciones melancolicas. Ponense las armas de su Magestad sobre Casal, con intento de echar della los Franceses, y restituirlo a su verdadero señor, facilitando la paz, y sosiego de Italia, y tratan luego los emulos de coligarse contra ellas, como si vn puesto mas, o menos fuera considerable en vna potencia tan grande. Desta falsa impression de daños y peligros futuros, que pudieran dexar de suceder, han nacido en el mundo otros presentes, mayores que aquellos, queriendo anticiparles el remedio, y assi depongan sus zelos los que temerosos tratan siempre de igualar las potencias, porque esto no puede ser sin daño de la quietud publica. Quien sustentara el mundo en este equinoccio igual de las fuerças, sin que se aparten a los solicitos de grandeza vnas mas que otra? Guerra seria perpetua, porque ninguna cosa mas perturba las naciones que el encenderlas cō estas vanas imaginaciones que nunca llegan a fin, no pudiendo durar la vnion de las potencias menores contra la mayor, y quando la derribassen, quien la quietaria en el repartimiento de su grandeza, sin que vna dellas aspirasse a quedarse cō todo? Quien las conservaria tan iguales que vna no creciesse mas que la otra? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano, y assimismo las Republicas, y Estados con la grandeza de vnos, y mediocridad de otros. Mas segura politica es correr con las potencias mayores, y ir a la parte

parte de su fortuna, que oponerse a ellas. La oposicion despierta la fuerça, y da titulo a las tiranias. Los orbes celestes se dexan llevar del poder del primer mobil, a quien no pueden resistir, y siguiendole hazen su curso. El Duque de Toscana Ferdinando de Medicis beviò en Roma las artes de trabajar al mas poderoso, y las exercitò contra España cō platicas nocivas en Francia, Ingalaterra, y Olanda, pero reconociò despues el peligro, y dexò por documento a sus descendientes, que no vsassen dellas, como oy lo observan con beneficio del sossiego publico.



ALgunos coronan los yelmos con cisnes, y pavones, cuya bizarria levantasse los animos, y los encendiesse en gloria, otros con la testa del osso ò del leon, tendida por la espalda la piel, para in-

duzir horror, y miedo en los enemigos. Esta empressa queriendo significar lo que deven preciarse los Principes de las armas, pone por cimera de vna celada el espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del abestruz por lo blando defienden, y ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas có las armas. Vanos son los realces de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, y los diamantes, y inutil la ostentacion de los Palacios, y familia, y la pompa de las Cortes, si los reflexos del azero, y los resplendores de las armas no ilustran a los Principes. No menos se preció Salomon (como Rey tan prudente) de tener ricas armerias, que de preciosas recamaras, poniendo en aquellas escudos, y lanças de mucho valor. 1 Los Españoles estimavan mas los cavallos buenos para la guerra, que su misma sangre. 2 Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos solamente a los Senadores, y Matronas. 3 Para quitar semejantes abusos, y obligar a andar a cavallo, dixo el Emperador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid el año 1534. *Los naturales destos Reynos no solamente en ellos, sino en otros fueron por la cavalleria muy honrados, y estimados, y alcançaron gran fama, prez, y honra, ganando muchas vitorias de sus enemigos, assi Christianos, como infieles, conquistando Reynos, y Señorios, que al presente estan en nuestra Corona.* Por alabança de los soldados valerosos, dizen las sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenerlos limpios, y bruñidos. 4 en otra parte ponderan, que sus reflexos reberverando en los montes vezinos, parecian lamparas encendidas. 5 Aun al lado de Dios, dixo David, que dava hermosura, y gentileza la espada ceñida. 6 El vestido de Anibal era ordinario, y modesto, pero sus armas excedian a las demas. 7 El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de

manto

1 Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa sexcentorum aureorum qui in singulis hastis expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta.
2 *Paral.* 9. 15.
2 Plurimus militares equi sanguine ipsorum cariores. *Trog.*
3 Quibus quidem vehiculis, nisi casta & spectata probitatis fœmina, alias vti non licuit. *Alex. ab. Alexan. lib* 8 *cap.* 18.
4 Clypeus fortium eius ingenitus. *Nahum.* 2. 3.
5 Et vt refulxit Sol in clipeos aureos, & ereos resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampedes ignis. 1. *Ma.* 6. 39.
6 Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime, specie tua, & pulcritudine.

mantos recamados. Vencido el Rey de Bohemia Otocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento a darle la obediencia, y aconsejando al Emperador sus criados que adornasse su persona como convenia en tal acto, respondiò: *Armaos, y poneos en forma de esquadron, y mostrad a estos que poneis la gala en las armas, y no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, y de vosotros.* Aquella grandeza acredita a los Principes, que nace del poder. Para su defensa los eligiò el pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones levantavan a sus Reyes sobre vn escudo: este le señalavan por trono, y por dosel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Principe de sus vasallos, armado contra los golpes, y expuesto a los peligros, y à las inclemencias. Entonces mas galan, y mas gentil a los ojos de sus vasallos, y de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer toga, y honor que davan los Alemanes a sus hijos, era armarlos con la espada, y el escudo. 8 Hasta entonces eran parte de la familia, despues de la Republica. * Nunca el Principe, parece Principe si no quando està armado. Ninguna librea mas lucida que vna tropa de coraças. Ningun cortejo mas vistoso que el de los esquadrones, los quales son mas gratos a vista, quando estan mas vestidos del horror de Marte, y quando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necessarias para la ofensa, y defensa, y para el sustento proprio. No ha menester la malicia mas gala que su mismo aparato. Las alajas preciosas son de peso, y de impedimiento. 9 Lo que mas conduce al fin prncipal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por esto quando passò Cipion Africano a España, ordenò que cada vno de los soldados llevasse sobre sus ombros trigo para treinta dias, y siete estacas para cerrear los reales. Estas eran las alajas de aquella soldadesca, tan hecha a las descomodidades, que juzgava averse fabricado Roma para el Senado, y

tua intende, prospere procede, & regna.
Psalm. 44.
7 *Vestitus nihil inter æquales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.*
Tit. Liv.

8 *Scutio frameaque iuvenem ornāt, hæc apud illos toga, hic primus iuventæ honos.*
Tac. de more Ger.
* *Ante hoc domus pars videtur, mox Reypublicæ.*
Ibidem.
9 *Ferro geri bella non auro vsu didicisse supellectilem preciosam nihil aliud fuisse, quam onus, & impedimentum.*
Curt. lib. 5.

el pueblo, los templos para los Dioses, y para ella la campaña debaxo los pabellones, y tiendas, 10 dóde estava con mas decoro que en otras partes. Con tal diciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas, y las riquezas son para los Cortesanos, en los soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se riò Anibal. quando Antioquio le mostrò su exercito, mas rico por sus galas, que fuerte por sus armas, y preguntandole aquel Rey si bastava contra los Romanos, respondiò con agudeza Africana: *Parece que bastara por mas codiciosos que seã.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, assi lo dixo Galgaco a los Britanos, para quitarles el miedo de los Romanos. 11 Y Soliman para animar a los suyos en el socorro de Ierusalen.

Le arme, ei, destrier d'ostro guerniti, è d'oro
Preda sien nostra, è non difesa loro.

Y si bien a Iulio Cesar parecia conveniente que sus soldados fuessen ricos, para que fuessen constantes, por no perder sus haziendas, 12 los grandes despojos venden la vitoria, y las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embaraça el soldado en salvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por codicia, no piensa en mas que en rendir al enemigo para despojarle. El interes, y la gloria son grandes estimulos en el coraçon humano. O quanto se riyera Anibal si viera la milicia destos tiempos, tan deliciosa en su ornato, y tan prevenida en sus regalos, cargado dellos el bagaje! Como pudiera con tan gran numero de carros vencer las asperezas de los Pirineos, y abrir caminos entre las nieves de los Alpes! No parecen oy exercitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de naciones, que passan de vnas partes a otras, llevando consigo las familias enteras, y todo el menaje de sus casas, co-

mo

10 *Vrbem Senatui, ac populo Romano: templa Dijs reddita, proprium esse militis decus in castris.*
Tac. lib. 3. hist.

11 *Ne terra vanu aspetus, & auri fulgor, quod neque tegit, neq; vulnerat.*
Tac. in vit. Agric.
Sac. cant. 9.

12 *Quod tende iores eorum in prælie essent metu damni.*
Sueton.

13 *Quidam luxuriosos apparatus cõviviorum, & irritamenta libidinum vt instrumenta belli mercarentur.*
Tac. lib. 1. hist.

no si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relavacion notò Tacito en el exercito de Oton. 13 No ay ya erario de Principe, ni abundancia de Provincia que los pueda mantener. Tan dañosos à los amigos como a los enemigos; relaxacion introducida por Frislant, para levantar gran numero de soldadesca, dandole en despojos las Provincias, lo qual se interpretò a que procurava dexarlas tan oprimidas, que no pudiessen levantarse contra sus fuerças, o a que debilitava al mismo exercito con la licencia, siguiendo las artes de Cecina. 14

Gran daño amenaça este desorden sino se aplica el remedio, y no parezca ya desesperado: porque aunque suele no costar menos cuydado corregir vna milicia relaxada, que oponerse al enemigo, como lo experimentò en Siria Corbulon, 15 esto se entiende quando no dà lugar al enemigo, y no se conviene passar luego de vn estremo a otro; pero si ay tiempo, bien se puede con el exercicio, la severidad, y el exemplo reduzir a buen orden, y disciplina el exercito, porque sin estas tres cosas es impossible que se pueda reformar, ni que el mas reformado dexe de estragarse, como sucedio al de Vitelio, viendole floxo, y dado a las delicias, y banquetes. 16 Reconociendo esto Carbulon, quando le embiaron a Alemania; puso en diciplina aquellas legiones, dadas a las correrias, y robos. 17 Lo mismo hizo despues con las de Siria: hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no avian hecho jamas las rondas, y centinellas, y se admiravan de las trincheras, y fosos, como de cosas nuevas, sin yelmos, sin petos, en las delicias de los quarteles, 18 y despidiendo los inutiles, tuvo el exercito en campaña al rigor del invierno. Su vestido era ligero, descubierta la cabeça, siendo el primero en la ordenança al marchar, y en los demas trabajos. Alabava a los fuertes, confortava a los flacos, y dava a todos exemplo

14 *Seu perfidiam meditate, infringere exercitus virtutem, inter artes. Tac.lib.2.hist.*

15 *Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat. Tac.lib.13.ann.*

16 *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatũ, & contemptus Ducis. Tac.lib.2.hist.*

17 *Legiones opera & laboris ignaras populationibus lætãtes veterem ad morem reduxit. Tac.lib.11.*

18 *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos qui non stationem, non vigilias inessent: vallum, fossamque quasi nova, & mira viserent sine galeis sine loricis, nitidi, & quæstuosi, militia per oppida expleta. Tac.lib.13.ann.*

19 *Ipse cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequēs ad esse: laudem stremis, solatium invalidis, exemplum omnibus ostendere.*
Tac. lib. 13. ann.
20 *Remedium severitate quæsitum est. Nec enim, vt in alijs exercitibus, primum, alterumq; delictum venia prosequebatur, sed qui signa reliquerat, statim capite penas luebat. Idque vsu salubre, & misericordia melius apparuit, quippe pauciores illa castra deseruere, quam ea, in quibus ignoscebatur.*
Tac. lib. 13. ann.
Tass. cant. 20.
21 *Non ibimus per gros, nec per veneas, non bidemus aquas de puteis tuis Num. 20. 17.*

plo con su persona, 19 y viendo que por la inclemencia del Pays desamparavan muchos las banderas, hallò el remedio en la severidad, no perdonando (como se hazia en otros exercitos) las primeras faltas: todas se pagavan con la cabeça, con que obedecido este rigor fue mas benigno que en otras partes la misericordia. 20 No se reduze el soldado al trabajo inmenso, y al peligro evidente de la guerra, sino es con otro rigor, y con otro premio que iguale a ambas cosas. Los Principes hazen buenos Generales con las honras, y mercedes, y los Generales buenos soldados con el exemplo, con el rigor, y cō la libertad. Bien conociò Gofredo, que la gloria, y el interes doblava el valor, quando al dar vna batalla.

Confortò il dubio, e confermò chi spera.
Et alt' audace ramentò, y suoi vanti:
E le sue prove al forte, a chi maggiori
Gli sti pendi promisse, à chi gli honori.

No se si diga que no tendrà buena milicia quien no tocare en lo prodigo, y en lo cruel, por esto los Alemanes llaman rigimiento al baston del Coronel, porque con èl se ha de regir la gente. Tan diciplinada tenia Moysen la suya con su severidad, q̄ pidiendo vn passo, ofreciò que no beveria de los poços, ni tocaria en las heredades, y viñas. 21

De la reformacion de vn exercito mal diciplinado nos dà la antiguedad vn ilustre exemplo en Metelo quando fue a Africa, donde aviendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los soldados no querian salir de sus quarteles, que desamparavan sus banderas, y se esparcian por la Provincia, que saqueavan, y robavan los lugares vsando de todas las licencias que ofrece la codicia, y la luxuria, lo remedio todo poco a poco, exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego que no se vendiesse en el Campo pan, ò alguna otra

vianda

vianda cozida, que los vivanderos no siguiessen al exercito, que los soldados ordinarios no tuviessen en los quarteles, quando marchassen, ninguno criado, ni azemila; y componiendo assi los demas desordenes, reduxo la milicia a su antiguo valor, y fortaleza, y pudo tanto este cuidado, que con èl solo diò temor a Iugurta, y le obligò a ofrecerle por sus Embaxadores, que le dexasse a èl, y a sus hijos con vida, y entregaria todo lo demas a los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantiene el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sossiego en ellas consiste su conservacion, y su aumento, si estan bien instruidas, y diciplinadas. Bien lo conociò el Emperador Alexandro Severo, quando dixo que la diciplina antigua sustentava la Republica, y que perdiendose, se perderia la gloria Romana, y el Imperio. 22.

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deven los Principes desvelarse con favorecerla, y honrarla. A Saul se le ivan los ojos por vn soldado de valor, y le tenia consigo. El premio, y el honor los halla, y el exercicio los haze, porque la naturaleza cria pocos Varones fuertes, y muchos la industria. 23 Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles, y Generales, como lo fue de Sofer, q̃ exercitava a los bisoños, 24 y assi llaman a los Generales las sagradas Letras Maestros de los soldados, porque les toca el instrirlos, y señalarlos, como llamaron a Putifar. 25. a Nabuzardan Principe de la milicia. 26

Pero porque esto dificilmente se reduce a pratica por el poco zelo, y atencion de los cabos, y por los embaraços de la guerra, deviera prevenir antes, en que es grande el descuydo de los Principes, y Republicas. Para los estudios ay Colegios, y para la virtud Conventos, y Monasterios: en la Iglesia Militante ay Seminarios donde se crien soldados espirituales que la defiendan, y no los ay para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuidado

22 *Disciplina maiorum Rempublicam tenens quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & Imperiũ amittimus.*
Alex. Sev. apud Lamp.

23 *Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures redit industria.*
Vegec,

24 *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ.*
4. Reg c. 25. 19.

25 *Madianitæ vendiderunt Ioseph in Ægipto Putiphari Eunucho Pharaonis Magistro militum.*
Gen cap. 37. 36.

26 *Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babylonem.*
Ierem. cap. 39. 9.

do, recogiendo, y encerrando los niños de todas na-
ciones, criandolos en el exercicio de las armas,
con que se forma la milicia de los Genizaros, los
quales no reconociendo otro padre, ni otro señor,
sino a èl, son la seguridad del Imperio. Lo mismo
devieran hazer los Principes Christianos en las
Ciudades principales, recogiendo en seminarios
los niños huerfanos, y los expositos, y otros, donde
se instruyessen en exercicios militares, en labrar
armas, torcer cuerdas, hazer polvora, y las demas
municiones de guerra, sacandolos despues para el
servicio de la guerra. Tambien se podrian criar ni-
ños en los arenales, que aprendiessen el arte de
navegar, y atendiessen a la fabrica de las galeras, y
naves, y a texer velas, y labrar gumenas, con que
se limpiaria la Republica desta gente vagamunda,
y tendria quien le sirviesse an las artes de la guer-
ra, sacando de sus tareas el gasto de sustentarla; y
quando no bastasse, se podria establecer vna ley,
que de todas las obras pias se aplicasse la tercera
parte para estos seminarios, pues no merecen me-
nos los que defienden los Altares, que los que los
inciensan.

Es tambien muy conveniente para mantener la
milicia, dotar la caxa militar con renta fixa que no
sirva a otros vsos, como hizo Augusto, aplicando-
le la dezima parte de las herencias, y legados, y la
centessima de lo que se vendiesse, la qual imposició
no quiso despues quitar Tiberio a peticion del Se-
nado, porque con ella se sustentava la caxa militar,
27. El Conde de Lemos don Pedro dotò la de Na-
poles, pero la emulacion deshizo quanto con buen
juizio, y zelo avia trabajado, y dispuesto.

§ Este cuydado no ha de ser solamente en la mi-
licia, sino tambien en presidiar, y fortificar las pla-
ças porque este gasto escusa otros muchos mayores
de la guerra, la flaqueza la llama, y con dificultad
acomete el enemigo a vn Estado q̃ se ha de resistir.
Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, y en edificios
se

27 Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam deprecante populo, edixit Tiberius militare ærariũ eo subsidio niti: Tac. lib. 1. ann.

28 Ita enim, & tutelæ civitatis instructæ murorũ præsidio providebitur & instaurãdi agonis voluptas, confirmatis his, quæ

é gastarà en esto, vivirian los Principes mas quietos, y seguros, y el mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, se dieron por muy servidos de vn governador de Provincia, porque avia gastado en reforçar los muros el dinero destinado para levantar vn anfitreato. 28

ad securitatis cautionem spectant, in secuti temporis circuitus circuitione representabit.

L. ... C de expen. pub. lib. 11.



EL mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por la çapa y la pala (armas ya destos tiempos) abren trincheras, y aproches para su expugnacion, y la mina dissimula por sus entrañas los passos, hasta que oculta en los cimientos de las murallas, o baluartes, los buela con fuego o aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable que està fundada entre la furia de las olas, las quales tambien la combaten, la defienden, no dando lugar al assedio de las naves, y sola-

mente

mente peligraria en la quietud de la calma si pudiesse ser constante. Asi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, y seguras: 1 Vela entonces el cuidado, està vestida de azero la prevencion, enciende la gloria de los coraçones, crece el valor con las ocasiones, la emulacion se adelanta, y la necessidad comun vne los animos, y purga los malos humores de la Republica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes. 2 Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los subditos mas quietos, y mas obedientes a los Magistrados, que quando tuvieron a las puertas de Roma a Pirro en vn tiempo, y en otro a Anibal. Mas peligra vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confiança vive desprevenida, y està con el temor tiene siempre alistadas sus armas. 3 Si la diciplina militar està en calma, y no se exercita, afemenina el ocio los animos, desmorona, y derriba las murallas, cubre de robin las espadas, y roe las embraçaduras de los escudos, crecen con èl las delicias, y reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, y dellas las guerras civiles, padeciendo la Republica dentro de si todos los males, y enfermedades internas que engendra la ociosidad. Sin el movimiento, ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo dixo en el Senado de Roma (quando llegò la nueva de la perdida de Cartago) que temia su ruina, viendo ya destruyda aquella Republica. Oyendo dezir Publio Nasica, que ya estarian seguras las cosas con aquel sucesso, respondiò. *Aora corren mayor peligro* reconociendo que aquellas fuerças enemigas eran las olas que combatian a Roma, y la mantenian mas valerosa, y firme, y asi aconsejò que no se destruyessen, reconociendo que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad, y que los Ciudadanos, como los pupilos, han menester por tutor al miedo. 4 Suintila Rey de los Godos en España fue grande, y glorioso en sus acciones

1 Civitates magna ex part bellum gerentes, conservantur, eadem imperio potitæ corrũpuntur. Arist. lib. pol. c. 14.

2 Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. Sallust.

3 Sagitæ eius acutæ, & omnes arcus eius extenti. Vngulæ æquorum eius, vt silex. Isai. 3. 28.

4 Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquã pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem. S. August.

es, y hechos mientras durò la guerra, pero en fal-
ndo se diò a las delicias, y se perdiò. El Rey Don
lonso el sexto, considerando las rotas que avia re-
bido de los Moros, preguntò la causa, y le respon-
ieron, que era la ociosidad, y delicias de los suyos,
mando luego quitar los baños, y los demas rega-
os que enflaquecian las fuerças. Por el descuido, y
cio de los Reyes Vvitiza, y Don Rodrigo fue Es-
aña despojo de los Africanos, hasta que floecien-
o la milicia en don Pelayo, y sus sucessores, creciò
valor, y la gloria militar con la competencia, y
o solamente pudieron librar a España de aquel pe-
ado yugo, sino hazerla cabeça de vna Monarquia.
a competencia entre las Ordenes Militares de Cas-
lla criò grandes Varones, los quales trabajaron
as en vencerse vnos a otros en la gloria militar,
ue en vencer al enemigo. Nunca la Augustissima
asa de Austria estuviera oy en tanta grandeza si la
uvieran dexado en manos del ocio. Por los me-
ios que procuran sus emulos derribar, la man-
enen fuerte, y gloriosa. Los que viven en paz son
omo el hierro, que no vsado se cubre de robin, y
sado resplandece. 5 Las potencias menores se pue-
en conservar sin la guerra, pero no las mayores,
orque en aquellas no es tan dificultoso mantener
ual la fortuna como en estas, donde sino se sacan
era las armas, se encienden dentro: assi le suce-
iò a la Monarquia Romana. La ambicion de man
ar se estragò con la misma grandeza del Imperio,
uando era menor se pudo guardar la igualdad, pe
sujetò el mundo, y quitada la emulacion de las
iudades, y de los Reyes, no fue menester apetecer
s riquezas ya seguras, y en los Senadores, y la
eble se levantaron dissensiones. 6 La emulacion
valor que exercita contra el enemigo, se en-
ende (en faltando) entre los mismos naturales. En
o experimentò Alemania, quando saliendo della
s armas Romanas, y libre del miedo externo de
ra Nacion, convirtiò contra si las proprias con

emula-

Mar. hist. Hisp.

5 *Nam pacem agẽtes, tanquam ferrũ splendorẽ amittunt.* *Arist. po. li. 7. c. 14.*

6 *Vetus ac iam pridem instia mortalibus potentia cupido cũ Imperij magnitudine adolevit, erupitque. Nam rebus modicis, aqualitas facile habebatur, sed vbi subacto orbe, & amulis Vrbibus, Regibusve excissis, securas opus concupiscere vacuum fuit, prima inter patres, plebẽque certamina exarsere.* *Tac. lib. 2. an.*

7 Dicessu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis adsuetudine, & tum æmulatione gloriæ arma in se verterant.
Tac. lib. 12. ann.
8 Pacem sine dubio post hæc, verum cruentam.
Tac. lib. 1. ann.
9 Cherusci nimiam ac marcentem diu pacem illacessiti nutrierunt, idque iocundius, quam tucutius fuit.
Tac. de mor. Germ.

emulacion de gloria. 7 La paz del Imperio Romano fue mas sangrienta, porque de alli nacieron sus guerras civiles. 8 A los Queruscos fue agradable, pero no segura la larga paz. 9 Con las guerras de los Payses baxos se olvidaron en España las civiles. Mucho ha importado a su Monarquia aquella palestra, o escuela marcial, donde se han aprendido, y exercitado todas las artes militares; si bien ha sido comun la enseñança a los emulos, y enemigos suyos aviendo todos los Principes de Europa tomado alli leccion de la espada, y tambien ha sido costoso el sustentar la guerra en Provincias destempladas, y remotas a precio de las vidas, y de graves usuras con tantas ventajas de los enemigos, y tan pocas nuestras que se puede dudar si nos estaria mejor el ser vencidos, o el vencer, o si convendria aplicar algun medio con que se extinguiesse, o por lo menos se suspendiesse aquel fuego sediento de la sangre, y del oro, para emplear en fuerças navales lo que alli se gasta, y tener el arbitrio de ambos mares Mediterraneo, y Oceano, manteniendo en Africa la guerra, cuyos progressos por la vezindad de Italia, y España vnirian la Monarquia, pero el amor a aquellos vasallos tan antiguos, y tan buenos, y el deseo de verlos desẽgañados de la vil servidumbre que padecen a titulo de libertad, y que se reduzgan al verdadero culto, puede mas que la razon de estado.

§ El mantener el valor, y gloria militar, assi como es la seguridad de los Estados donde vno manda, es peligroso donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en sus mismas armas està su mayor peligro, reducido el poder que estava en muchos a vno solo. De la mano que armaren primero suelen recibir el yugo. Las fuerças que entregaron oprimen su libertad. Assi sucediò a la Republica de Roma, y por aqui entrò en casi todas las demas la tirania; por lo qual aunque conviene tener siempre prevenidas, y exercitadas las armas, so-

ma-

mas seguras las artes de la paz, principalmẽte quãdo el Pueblo està desunido, y estragado; porque con la bizarria de la guerra se haze insolente, y conviene mas tenerle a vista del peligro, que fuera dèl, para que se vnan en su conservacion. No estava menos segura la libertad de la Republica de Genova, quando tenia por padastros los montes, que aora que cõ la industria, y el poder le sirven de muros inexpugnables, porque la confiança engruessa los humores, los divide en parcialidades, cria espiritus arrojados, y desprecia los medios externos, y en las Republicas que padecen discordias, suelen ser de mas peligro, que provecho los muros; y assi solamente seran convenientes, si aquel prudente Senado obrare como sino los huviera levantado.



PLVRA CONSILIO QVAM VI

A Algunos pareciò que la naturaleza no avia ſido madre, ſino madaſtra del hombre, y que ſe avia moſtrado mas liberal con los demas animales, a los quales avia dado mas cierto inſtinto, y conocimiento de los medios de ſu defenſa, y conſervacion. Pero eſtos no conſideraron ſus exeelencias, ſu arbitrio, y poder ſobre las coſas, aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn inſtante penetra la tierra, y los cielos: vna memoria en quien ſid confundirſe, ni embaraçarſe, eſtan las imagenes de las coſas: vna razon que diſtingue, infiere, y concluye: vn juizio que reconoce, pondera, y decide. Por eſta excelencia de dotes tiene el imperio ſobre todo lo criado, y diſpone como quiere las coſas valiendoſe de las manos formadas con tal ſabiduria, que ſon inſtrumentos abiles para todas las artes, y aſsi aunque naciò deſnudo, ſin armas las forja a ſu modo para la defenſa, y ofenſa, La tierra

(como ſe vè en eſta empreſſa) le dà para librarlas el hierro, y el azero, el agua las bate, el ayre enciende el fuego, y eſte las templa, obedientes los elementos a ſu diſpoſicion. Con vn fragil leño oprime la ſobervia del mar, y en el lino recoge los vientos que le ſirvan de alas para transferirſe de vnas partes à otras. En el bronze encierra la actividad del fuego, con que lança rayos, no menos horribles, fulminantes que los de Iupiter. Muchas coſas impoſsibles a la naturaleza facilita el ingenio, 1 y pues eſte con el poder de la naturaleza templa los arneſes, y aguza los hierros de las lanças, valgaſe mas el Principe de la induſtria, que de la fuerça, 2 mas del conſejo que del braço, mas de la pluma que de la eſpada, porque intentarlo todo con el poder, es loca empreſſa de gigantes, comulando montes ſobre montes. No ſiempre vence la mayor fuerça. Al curſo de vna nave detiene vna pequeña remora, La ciudad de Numancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquiſta de Sagunto le fue mas dificil que las baſtas Provincias de Aſia. La fuerça ſe conſume el ingenio ſiempre dura, ſino ſe guerrea con eſte, no ſe vence cō aquella. 3 Segura es la guerra que ſe haze con el ingenio, peligroſa, y incierta la que ſe haze con el braço.

1 *Multa, quia natura impedita erant, conſilio expediebat.* Liv. dec. 2. lib.

2 *Melior eſt ſapientia, quam vires.* Sap. 6. 1.

3 *Melior eſt ſapientia, quam arma bellica.* Eccl. 9. 18.

Non ſolum viribus æquum.
Credere, ſæpe acri potior prudentia dextra.

Valer. Flac.

Mas vale vn entendimiento que muchas manos.

Mens vna ſapiens plurium vincit manus.

Eurupid.

Eſcriviendo Tiberio a Germanico, ſe alabò de aver en nueve vezes que le embiò Auguſto a Germania, acabado mas coſas en la prudencia, que con la fuerça, 4 y aſsi o ſolia hazer quando fue Emperador, principalmente para mantener las Provincias apartadas, y repitia muchas vezes, que las coſas eſ-

4 *Se nobis à Divus Auguſto in Germaniam miſſum, ura cōſilio quamvi perfeciſſe.* Tac, lib. 2. ann.

5 *Consiliis, & astu externas res moliri, arma procul habere Tac. lib. 1. an.*

6 *Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio, & sententia. Cicer. Mar. hist. Hisp.*

trangeras se avian de governar con el consejo, y la astucia, teniendo lexos las armas. 5 No todo se puede vencer con la fuerça, adonde ni esta, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo. 6 Con perpetuas vitorias se perdieron los Paises Baxos, porque quiso el valor obrar mas que la prudēcia. Subsstituyase pues el ardid à la fuerça, y con aquel se vença lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rey Don Rodrigo, fue roto el Governador de Murcia en vna batalla, donde muriò toda la Nobleza de aquella Ciudad, y sabiendolo las mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombres, y armadas con que admirado el enemigo, tratò de acuerdo, y se rindiò la Ciudad con aventajados partidos. Eduardo Quarto Rey de Inglaterra dezia que desarmado, y escriviendo cartas, le hazia mayor guerra Carlos el Sabio, Rey de Francia, que le avian hecho con las armas su padre, y el abuelo. La espada en pocas partes puede obrar, la negociacion en todas. Y no importa que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, y vnen con las raizes, extendida por largo espacio su actividad assi ellos por medio de sus Embaxadores, y de praticas secretas. Las fuerças agenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses, y conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto, y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito parece aquel poder que se vale de la industria. Arquimedes dezia, que levantaria con sus maquinas este globo de la tierra, y del agua, si las pudiesse afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alçaria vna Monarquia grāde, si acompañasse el arte con la fuerça, y para q̄ no suceda, permite aquel gran mobil de los Imperios, que en los Grandes falte la prudencia, y que todo

los remitan al poder. En la mayor grandeza se alcã-
çan mas cosas con la fortuna, y con los consejos, q̃
con las armas, y el braço. 7 Tan peligroso es el po-
der con la temeridad, como la temeridad sin el po- 7. *Pleraq; in sum-
der. *ma fortuna au-*
§ Muchas guerras se pudieran escusar cõ la in- *spitijs, & consi-*
dustria, pero el juizio no reconoce los daños, ni ha- *lijs, quam tel s,*
lla partidos decentes para escusarlos, ò con ligereza *& manibus ge-*
los desprecia. Ciega con la ambicion la prudẽcia, ò *ri. Tac. lib. 13.*
la bizarria del animo, haze reputacion el impedir- *ann.*
los, y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Esta
es vna accion publica en que và la conservacion de
todos, y no se ha de medir con los puntos vanos de
la reputacion, sino con los intereses, y conveniẽcias
publicas, sin que aya medio, que no aplique el Prin-
cipe para impedirla; quitando las ocasiones antes q̃
nazcan, y si ya huvieren nacido, grangee à los que
pueden aconsejar la paz: busque medios suaues para
conservar la amistad: embiarase dentro, y fuera de
su Reyno al enemigo: atemorizele con las preven-
ciones, y con tratados de ligas, y confederaciones en
su defensa. Estos medios humanos acompañe cõ los
divinos de oraciones, y sacrificios, valiendose del
Pontifice, Padre de la Christiandad, sincerando con
èl su animo, y su deseo del publico sossiego, infor-
mandole de la injusticia con que es invadido, ò de
las razones que tiene para levantar sus armas, sino
se le dà satisfacion: con la qual advertido el Cole-
gio de Cardenales, y interpuesta la autoridad de la
Sede Apostolica, ò no se llegaria al efeto de las ar-
mas, ò justificaria el Principe su causa con Roma,
que es el Tribunal donde se sentencian las acciones
de los Principes. Esto no seria flaqueza, sino genero-
sidad Christiana, y cautela politica, para tener de su
parte los animos de las naciones, y escusa zelos,
y las confederaciones que resultan
dellos.



ABraçado vna vez el osso con la colmena, ningun partido mejor que sumergirla toda en el agua, porque qualquier otro medio le seria daño-so para el fin de gozar de sus panales, librarse de los aguijones de las avejas: exemplo con que muestra esta empressa los inconvenientes, y daños de los consejos medios praticados en el que diò Herencio Poncio à los Samnites, quando teniendo encerrados en vn passo estrecho à los Romanos, aconsejò que à todos los dexassen salir libremente: reprovado este parecer, dixo que los degollassen a todos, y preguntando porque seguia aquellos estremos pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiandoles libres despues de averle hecho passar por las leyes impuestas à los vencidos respondiò, que convenia, ò mostrarse liberales con los Romanos, para que tan gran beneficio afirmasse vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo

punto sus fuerças, para que no se pudiesse rehazer contra ellos, y que el otro consejo medio no grangeava amigos, ni quitava enemigos, * y assi sucedio despues, aviendose despreciado su parecer. Por esto dixo Aristodemo à los Etolos, que convenia tener por compañeros, ò por enemigos à los Romanos, porque no era bueno el camino de enmedio. 1.

* *Neutrales neque amicos parit, neque inimicos tollit.* Polyb.

1 *Romanos, aut socios habere opertet, aut hostes: media via nulla est.* Aristodem.

§ En los casos donde se procura obligar al amigo, ò al enemigo, no alcançan nada las demostraciones medias, porque en lo que se dexa de hazer, repara el agradecimiento, y halla causas para no obligarse, y assi el Rey Francisco de Francia, no dexò de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto, despues de averle librado de la prision, porque no fue franca, como la del Rey Don Alonso de Portugal, que aviendole preso en vna batalla el Rey de Leon Don Fernando, le tratò con gran humildad, curandole las heridas recibidas, y despues le dexò bolver liber, y tan obligado, que quiso poner el Reyno en su mano; pero se contentò el Rey D. Fernando con la restitucion de algunos lugares ocupados en Galicia. Esto mismo considerò Felipe, Duque de Milan, quando teniendo presos al Rey Don Alonso el Quinto de Aragon, y al Rey de Navarra, se consultò lo que se avia de hazer dellos, y dividido el Consejo en diversos pareceres, vnos que los rescatassen à dinero, otros que los obligassen à algunas condiciones, y otros que los dexassen libres, tomò este parecer vltimo para embiarlos mas obligados, y amigos.

Mar. hist. Hisp.

§ Quando los Reynos estàn rebueltos con guerras civiles, es peligroso el consejo medio de no declinar à esta, ni à aquella parte, como lo intentò el Infante Don Enrique, en las inquietudes de Castilla, por minoridad del Rey Don Fernando el Quarto, con que perdiò los amigos, y no ganò los enemigos.

§ No es menos dañosa la indeterminacion en

 los

los castigos de la multitud,porque conviene,ŏ passar por sus excessos,ò hazer vna demostracion señalada. Por esto en la rebelion de las legiones de Alemania aconsejaron à Germanico, que diesse à los soldados todo lo que pedian,ò nada, 2 y porque les concediò algo,y vsò de consejos medios, le reprehendieron. 3 Tambien en otra ocasion semejãte propusieron a Druso,que,ò dissimulasse, ò vsasse de remedios fuertes.Consejo fue prudente, porque el pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. 4

§ En los grandes aprietos se pierde quiẽ ni bastantemente se atreve, ni bastantemente se previene,como sucediò a Valente, no sabiendose resolver en los consejos que le davan.

§ En las acciones de la guerra, quiere el medio algunas vezes parece prudente, y aconseja resoluciones medias que animan al enemigo,y le dan lugar a que se prevenga, como sucediò al Rey Don Iuan el Primero,el qual pretendiendo le tocava la Corona de Portugal por muerte del Rey Don Fernando su suegro,se resolviò a entrar solo en aquel Reyno, y que despues le siguiesse el exercito, con que dio tiempo para que se armassen los Portugueses, lo qual no huviera sucedido si luego se valiera de las armas,ò queriendo escusar la guerra, remitiera a tela de juizio sus derechos. Poco obra la amenaza,si la misma mano que se levanta no està armada, y baxa castigando quando no es obedecida.

§ Los Franceses impacientes,ni miran al tiẽpo passado,ni reparan en el presente,y suelen cõ el ardor de sus animos exceder en lo atrevido,y apresurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo los haze felizes, porque no dan en lo tibio,y alcançan a la velozidad de los casos. Los Españoles las retardan para cautelarlas mas con la consideracion, y por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios,y queriendo consultarlos

2 Periculosa severitas,flagitiosa largitio: seu nihil militi, seu omnia concederentur in ancipiti Republica.
Tac.lib.1.ann.
3 Satis superque missione,& pecunia, & mollibus cõsultis peccatum.
Toc.lib.1.an.
4 Aliis fortioribus remediis agẽdũ,nihil in vulgo modicum terrere,ni paveant; vbi pertimuerint impune contemni.
Tac.lib.2.ann.
5 Mox vtrumque consilium aspernatus quod inter ancipitis deterrimum est, dnm media sequitur,nec ausus est satis, nec providit.
Tac.lib.3.hist.
Mar.hist.Hisp.

los con el tiempo,le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno,y del otro,gozando de las ocasiones , bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar , y pereçosos en executar,tienen por consejero al tiempo presente , sin atender al passado , y al futuro. Siempre los halla nuevos el sucesso;de donde ha nacido el aver adelantado poco sus cosas,con ser vna nacion que por su valor,por su inclinacion a las armas,y por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la prolixidad de las guerras civiles que oy padece el Imperio,las quales se huviera ya extinguido con la resolucion,y la celeridad , pero por consejos floxos, tenidos por prudentes hemos visto deshechos sobre el Reyno grandes exercitos sin obrar,aviendo podido penetrar por Francia,y reduzirla à la paz vniversal,en que se ha recebido mas daño que de muchas batallas perdidas,porque ninguno mayor que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto ha destruido el propio Paiz,y los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra , y se ha reducido al coraçon de Germania.

§ En las demas cosas del govierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades , y porque importa tomar tales resoluciones,que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necessario) venir a vno de los dos estremos. Entre ellos pusieron los antignos la prudencia , significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol,porq̃ sus rayos no le derritiessen las alas,ni se baxava al mar,porque no las humedeciesse. En las Provincias que no son serviles por la naturaleza,antes de ingenios cultos , y animos generosos , se han de governar las riendas del pueblo con tal destreza,que ni la blandura crie sobervia,ni el rigor desden. Tan peligroso es ponerles mucerolas,y cabeçones , como dexarlas sin freno,porque ni saben sufrir toda la libertad , ni

to-

toda la servidumbre como de los Romanos, dixo Galba à Pison.6 Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tirania, reducir los vassallos a vna sumamente perfeta polita, porque no la sufre la condicion humana. No ha de ser el govierno, como deviera, sino como puede ser; porque no todo lo que fuere conveniente es possible à la fragilidad humana. Loca empressa, querer que en vna Republica no aya desordenes. Mientras huviere hombres avrà vicios. 7. El zelo inmoderado suele hazer errar à los que goviernan, porque no sabe conformarse con la prudencia, y tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser tenidos por severos, y piēsan hazerse gloriosos con obligar los vassallos à que vn punto no se aparten de la razon, y de la ley. Peligroso rigor el qne no se consulta con los afectos, y passiones ordinarias del pueblo, con quien obra mas la destreza que el poder, mas el exemplo, y la blandura, que la severidad inhumana. Procure, pues, el Principe, q̄ antes parezca aver hallado buenos à sus vassallos, que averlos hecho; como por gran alabança lo refiere Tacito de Agricola, en el govierno deBretaña. 8. No le engañen los tiempos passados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres q̄ considera en aquellos, porque en todos la milicia fue la misma; pero es vicio de nuestra naturaleza, tener por mejor lo passado. 9. Quando aya sido mayor la severidad, y observancia antigua, no la sufre la edad presente, si en ella estàn mudadas las costumbres, en que se engañò Galba, y le costò la vida, y el Imperio. 10.

****

******

****

✠

6. *Neque enim hic, vt in cæteris gentibus, quæ regnatur, certa dominorum domus, & cæteri servi: sed imperaturus es hominibus, qui nec totā servientem pati possunt, nec totam libertatem.*
Tac. lib. 1. hist.

7. *Vitia erunt, donec homines.*
Tac. lib. 4. hist.

8. *Malvit videri in venisse bonos, quam fecisse.*
Tac. in vit. Agric.

9. *Vitio autē malignitatis humanæ. Vetera semper in laude, præsentia in fastidio esse.*
Quinct. in Dial. de orat.

10. *Notuit antiquus rigor, & nimia severitas, cui tam pares nō sumus.*
Tac. lib. 1. hist.

No



NO se contentò el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres, antes impaciente de que se le dilatasse hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales, se desatò de las piguelas del cuerpo, y bolò sobre los elementos à reconocer con el discurso lo que no podia con el tacto, con la vista, ni con el oido, y formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la esfera con tales orbes diferentes, equantes, y epiciclos, que quedassen ajustados los diversos movimientos de los astros, y planetas, y si bien no alcançò la certeza de q̃ estavan asi, alcançò la gloria de que ya que no pudo hazer el mundo, supo imaginar como era, ò como podia tener otra disposicion, y forma. Pero no se afirmò en esta planta el discurso, antes inquieto, y peligroso en sus indagaciones, imaginò despues otra diversa, queriendo persuadir, que el Sol era centro de los

demàs.

demas orbes,los quales se movian al rededor dél, recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural que dà reposo à lo grave:contra las divinas letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: 1 contra la dignidad del hombre, que se aya de mover à gozar de los rayos del Sol, y no el Sol à participarlos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para asistirle,y servirle; y assi lo cierto es,que esse Principe de la luz que tiene à su cargo el imperio de las cosas, las ilustra, y da formas con su presencia, bolteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicion,que todas las partes de la tierra,sino reciben dèl igual calor,reciben igual luz, con que la eterna Sabiduria previno el daño que naciera, sino se apartasse de la Equinocial,porque à vnas Provincias abrasarian sus rayos,y otras quedarian eladas, y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña à los Principes la conveniencia publica de mirar siempre por sus Estados,para dar color à las cosas,y al afecto de sus vassallos, 2 y nos lo diò à entender el Rey Profeta,quando dixo,que Dios tenia su palacio sobre el Sol, 3 y que nunca para,y siempre assiste a las cosas. El Rey Don Fernando el Catolico,y el Emperador Carlos Quinto,no tuvieron Corte fixa,con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos,que no pudieran por sus ministros, los quales aunque sean muy atentos,y solicitos, no obran lo que obraria el Principe si se hallàra presente,porque,ò les faltan ordenes,ò arbitrio. En llegando Christo a la picina,dio salud al paralitico, 4 y en 38 años no se la avia dado el Angel, porque su comission era solamente de mover las aguas, 5 y como ministro no podia exceder della. No se goviernan bien los Estados por relaciones,y assi acóseja Salomon,que los mismos Reyes oigan, 6 porque esse es su oficio,y en ellos, no en sus ministros està la assisteucia,y vir tud divina, 7 la qual acompaña solamente al cetro en quien infunde espiritu de

1 *Terra autem in æternum stat.* Eccl. 1.4.

2 *Velocissimi syderis more, omnia invisere, omnia audire.* Plin. Iun.

3 *In sole posuit tabernaculum suum.* Psal. 18.6.

4 *Surge, tolle grabatum tuum, & ambula.* Ioan. 5. 8.

5 *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam: & movebatur aqua.* Ibidem.

6 *Præbete autes vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis nationum.* Sap. 6. 2.

7 *Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo.* Ibidem.

de Sabiduria, de consejo, de fortaleza, y piedad, 8 y vna divinidad con que antevè el Principe lo futuro, 9 sin que le puedan engañar en lo que vè, ni en lo que oye. 10 Con todo esso parece que conviene en la paz su assistencia fixa, y que basta aver visitado vna vez sus Estados, porque no ay erarios para los gastos de las mudanças de la Corte, ni pueden hazerse sin daño de los vassallos, y sin que se pertube el orden de los Consejos, y de los Tribunales, y padezca el govierno, y la justicia. El Rey Don Felipe el Segundo apenas saliò de Madrid en todo el tiempo de su reinado.

En ocasion de guerra parece conveniente que el Principe se halle en ella, guiádo à sus vassallos, pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras, 11 y tambien Capitan, y assi mandando Dios à Samuel que vngiesse a Saul, no dixo por Rey, sino por Capitan de Israel, significando que este era su principal oficio, 12 y el que en sus principios excitaron los Reyes. 13 En esto fundava el Pueblo su deseo, y demanda de Rey para tener quien fuesse delante, y pelease por èl. 14 La presencia de Principe en la guerra, da animo a los soldados. Aun desde la cuna creian los Lacedemonios, que causarian este efeto sus Reyes niños, y los llevavan a las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia que el hallarse presente a vna batalla naval equivalia al excesso de muchas naves del enemigo. 15 Alexandro Magno animava à su exercito, representandole que era el primero en los peligros. 16 Quando se halla en los casos el Principe, se toman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia, y no es menester esperarlas de la Corte, de donde llegan despues de passada la ocasion, y siempre llenas de temores vanos, y de circunstancias impraticables; daño que se ha experimentado en Alemania, con grave perjuizio de la cosa comun. Cria generosos espiritus, y pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe que ha de premiar, es testigo

8 *Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapiētia, & intellectus, spiritus consilij, & fortitudinis spiritus sciētia, & pietatis. Isa. 11. 2.*

9 *Divinatio in labiis Regis. Prov. 16. 10.*

10. *Non secundum visionem oculorum iudicabit, neque secundum auditum aurium arguet. Isa 11. 3.*

11 *Suscitabo super eos Pastores, & pascent eos: non formidabunt ultra, & nō pavebunt: & nullus quaretur ex numero, dicit Dominus. Ierem. 23. 4.*

12 *Vngues eum Ducem super Israel. 1. Reg. 9. 16.*

13 *Rex enim Dux erat in bello. Arist. l. 3. pol. c. 11.*

14 *Rex enim erit super nos, & erimus nos quoque sicut omnes gentes, & iudicabit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis. 1. Reg. 8. 18.*

tigo de ſus hazañas. Con eſto encendia Anibal el valor de los ſuyos, 17 y tambien Gofredo, diziendoles.

Di chi di voi no sò la patria, èl ſeme,
Quale ſpada m' è ignota? ò qual ſaeta,
Benche per l' aria ancor ſoſpeſa treme?

Se libra el principe de ſiar de vn General las fuerças del poder; peligro tan conocido, que aun ſe tuvo por poco ſeguro que Tiberio las puſieſſe en manos de ſu hijo Germanico, 18 Eſto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la preſencia del Principe compone los animos de los rebeldes.

§ Pero no por qualquier movimiento de guerra, ò perdida de alguna Ciudad ſe ha de mover el Principe a ſalir fuera, y dexar ſu Corte, de donde lo govierna todo, como ponderò Tiberio en las ſolevaciones de Germania, 20 y ſiendo en otra ocaſion murmurado de que no iva a quietar las legiones de Vngria, y Germania, ſe moſtrò conſtante contra eſtos cargos, juzgando que no devia deſamparar a Roma, cabeça de la Monarquia, y exponerſe el, y ella al caſo. 21 Eſtas razones conſideravan los que repreſentaron a David, que no convenia ſalieſſe a la batalla contra los Iſraelitas que hazian las partes de Abſalon, porque la huida, ò la perdida no ſeria tan dañoſa en ellos, como en ſu perſona, que valia por diez mil, y que era mejor eſtarſe por preſidio en la Ciudad, y aſsi lo executo. 22 Si la guerra es para vengar atrevimientos, y deſacatos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la vengança.

Vindictum mandaſſe ſat eſt. Claud.

Si es para defenſa en lo que no corre evidente peligro, ſe gana reputacion con el deſprecio, haziendol

15 *Me vero inquit, ipſum præſentem. quam multis navibus comparat?* Taſ. cant. 20.

16 *Et is vos ego, qui nihil unquam vobis præcepi, quin primus me periculis obtulerim, qui ſæpi civem clypeo meo texi.* Curt. lib. 8.

17 *Nemo veſtrum eſt, cuius non ibidem ego virtutis ſpectator, & teſtis, notata temporibus, locisq; referre poſsim decora.* Liv. dec. 2. lib.

18 *In cuius manu tot legiones, inmenſa ſociorum auxilia mirus apud populũ favor; habere imperium, quam expectare mallet.* Tac. lib. 4. annal.

19 *Divus Iulius ſeditionem exercitus verbo uno conpeſcuit. Quirites vonãdo, qui Sacramentũ eius detractabant. Divus Auguſtus: vultu, & aſpectu,*

sola para vn general. Si es para nueva conqnista pa-
ece excesso de ambicion exponer la propria perso-
na a los casos, y es mas prudencia experimētar por
otro la fortuna, como lo hizo el Rey Don Fernan-
do el Catolico, encomendando la cōquista del Rey-
no de Napoles al Gran Capitan, y la de las Indias
Occidentales a Hernan Cortès. Si se pierde vn Ge-
neral, se substituye otro, pero si se pierde el Princi-
pe, todo se pierde como sucediò al Rey Don Sebas-
tiā. Peligrosas son las auseocias de los Principes. En
España se experimentò, quando se ausentò della el
Emperador Carlos Quinto. No es conveniente que
el Principe por nuevas Provincias pouga a peligro
las suyas. 23 El mismo Sol, de quien nos valemos en
esta empressa, no llega a visitar los polos, porque pe-
ligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deserit Vnqnam.
Cœli Phœbus iter, radiis tamen omnia lu-
strat.

Alas dio la naturaleza al Rey de las abejas, pero
cortas, porque no se apartasse mucho de su Reyno.
Salga el Principe solamente a aquella guerra que
està dentro de su mismo Estado, ò es evidente el
peligro que amenaça a èl. Por esto aconsejò Mu-
ciano al Emperador Domiciano, que se detuviesse
en Leon de Francia, y que solamente se moviesse
quando el Estado de aquellas Provincias, ò el Im-
perio corriessen mayor riesgo. 24 Y fue malo el
consejo que Ticiano, y Proculo dieron a Oton, de
no hallarse en la batalla de Beriaco, de cuyo sucesso
pendia el Imperio. 25 Mas prudente, y valeroso se
muestra en la ocasion presente el Señor Archidu-
que Leopoldo, que aunque se vè en Salefelt acome-
tido de todas las fuerças juntas de los enemigos,
muy superiores a las suyas, desprecia los peligros
de

Actiacas legiones exterruit.
Tac. lib. 1. ann.
20. *Neque decorum Principibus, si vna, altera ve civitas turbet, omissa vrbe, unde in omnia regimen.*
21 *Immotū adversus eos sermonem fixūque Tiberio fuit non omittere caput rerum, neque se, rēque publicā in causum dare.*
Tac. lib. 1. ann.
Claud.
22 *Egrediar, & ego vobiscum. Et respondit populus: Non exibus si enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: sive media pars reciderit e nobis, non satis eurabunt: quia tu vnus pro decem millibus computaris melius est igitur vt sis nobis in vrbe præsidio. Ad quos Rex ait: quod vobis videtur rectum, hoc faciam.*
2. *Reg.* 18. 2.
23 *Ne nova moli-*

de su persona, y se mantiene con generosa constancia, conociendo que en aquel sucesso cõsiste la salud del Imperio, y de la Augustissima Casa de Austria, siẽdo el primero en los peligros, y en las fatigas militares.

Monstrat tolerare labores.
Non iubet.

Lucan. lib. 9.

5 Pero aun en estos casos es menester considerar la calidad de la guerra, si ausentandose el Principe dexarà su Estado a mayor peligro, ò interno, ò externo, si aventurare su sucession, si es valeroso, y capaz de las armas, y si les tiene inclinacion, porque en faltando alguna destas calidades, mejor obrarà por otra mano, substituyendole su poder, y fuerças, como sucede al iman, que tocando al hierro, y comunicandole su virtud, levanta este mas peso que èl: y quando sea grande la ocasion, bastarà que el Principe se avezine a dar calor a sus armas, poniendose en lugar donde mas de cerca consulte, resuelva, y ordene, como hazia Augusto, transfiriendose vnas vezes a Aquileya, y otras à Ravena, y à Milan, para assistir a las guerras de Vngria, y Alemania.
(6)

retur, nisi prioribus firmatis.
Tac. lib. 12. an.

24 *Ipse Lugduni vim fortunamque Principatus, è proximo ostentaret, nec parvis periculis immixtus, & maioribus non defuturus.*
Tac. lib. 4. hist.

25 *Postquam pugnari placitum, interesse pugne Imperatorem, an seponi melius foret, dubitavere Paulino, & Celso iam nõ adversantibus, ne Principem obiectare periculis viderentur; iidem illi deterioris cõsilij perpulere, vt Brixellum concederet, ac dubiis praliorũ exemptus summa rerum, & imperij se ipsum reservaret.*
Tac. lib. 2. hist.





NO ſiempre es feliz la prudeɩçia ni ſiempre in-
tauſta la temeridad, ſi bie quien ſabe apriſſa,
o ſabe ſeguramente. 1. convine tal vez a los in-
enios fogoſos, reſolverſe con quel primer impul-
natural, porque ſi ſe ſuſpede, ſe yelan, y no
ciertan a determinarſe, y ſule ſuceder bien (prin-
palmente en la guerra) el exarſe llevar de aque-
a fuerça ſecreta de las ſegudas cauſas; la qual ſi
o los impele, los mueve, obran con ella feliz-
ente. Algun divino genio favorece las acciones
venturadas. Paſſa Cipion Africa, y libremente ſe
ntrega a la fè Africana d Sifaz, poniendo a pe-
gro ſu vida, y la ſalud pulica de Roma. Iulio Ce-
r en vna pequeña barc ſe entrega a la furia del
ar Adriatico, y a ambo ale felizmente ſu temeri
ad. No todo ſe puede ctelar con la prudencia,
ſe emprendieran coſ grandes, ſi con ella ſe
onſultaſſen todos los acidentes, y peligros. En-

trò disfraçado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del Pueblo de aquella Ciudad con la Nobleza: el peligro era grande, y representandole vno de los que le assistian algunos medios, con que asseguraſſe mas su persona, respondiò con animo franco, y generoso. *No ay ya que pensar mas en esta ocasion, algo se ha de dexar al caso.* Si despues de acometidos, y conseguidos los grandes hechos, bolviessemos los ojos à notar los riesgos q̃ han passado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, y trecientos cavallos, se resolviò el Rey Don Iayme de Aragon, ponerse sobre Valencia, y aunque à todos parecio peligroso el intento, saliò con èl. Los consejos atrevidos se juzgan por el sucesso, si sale feliz, parecen prudentes, 2. y se condenan los que se avian consultado con la seguridad. No ay juizio que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templança, porque penden de accidentes futuros, inciertos a la providencia mas advertida. Avezes el arrojamiento llega antes de la ocasion, y la templança despues, y avezes entre aquel, y esta, passa ligera sin dexar cabellera a las espaldas, de donde puede tenerse. Todo depende de aquella eterna providencia, que eficazmente nos mueve a obrar quando conviene para la disposicion, y efeto de sus divinos decretos, y entonces los consejos arrojados son prudencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la sobervia de vna Monarquia, para que como la torre de Babilonia no intente tocar en el Cielo, confunde las intenciones, y las lenguas de los ministros, para que no se correspondan entre si, y quando vno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le assiste con arena. En las muertes tempranas de los que la goviernan, no tiene fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espiritu Santo la vitoria de David contra Goliat, no dize que con la piedra derribò su cuerpo, sino su exaltacion. 3. Pero si tiene decre-

Mar. hist. Hisp.

2 *Fortuna in sapientiam cessit. Tac. de de more Germ.*

Gen. c. 11.

3 *In tollendo manũ saxo fundæ deiecit exultationẽ Goliæ. Eccl. 7, 5.*

decretado el levantar vna Monarquia, cria aquella edad mayores Capitanes, y Consejeros, ò acierta a toparlos la eleccion, y les dà ocasiones en que mostrar su valor, y su consejo. Mas se obra con estos, y con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, y el braço. 4. Entonces las abejas enjambran en los yelmos, florecen en las armas, como floreciò en el monte Palatino el venablo de Romulo, arrojado contra vn javali. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquia Romana sucediò felizmente, siendo pronostico della, y assi no es el valor, ò la prudencia la que levanta, ò sustenta (aunque suelen ser instrumentos) las Monarquias, sino aquel impulso superior que mueve muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conservacion, y entonces obra el caso, governando por aquella eternamente, lo que antes no avia imaginado la prudencia. Revelada Germania, y en vltima desesperacion las cosas de Roma, se hallaron vezinas al remedio las fuerças de Oriente. 5. Si para estos fines està destinado el valor, y la prudencia de algun sugeto grande, ningun otro por valiente que sea, bastarà a quitarle la gloria de conseguirlos. Gran soldado fue el señor de Aubeni, pero infeliz, por aver campeado contra el Gran Capitan, destinado para levantar en Italia la Monarquia de España, disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano, 6.) sus principios, y causas, por medio del Rey Don Fernando el Catolico, cuya gran prudencia, y arte de reynar abriesse sus fundamentos, y cuyo valor la levantasse, y estendiesse, tan atento a sus aumentos, que ni perdiò ocasion que se le ofreciesse, ni dexò de hazer nacer todas aquellas que pudo alcançar el juyzio humano, y tan valeroso en la execucion, que se hallava siempre el primero en los peligros, y fatigas de la guerra; y como en los hombres es mas facil el imitar, que el obedecer, mas mandava con sus obras, que con sus ordenes. Pero porque tan gran

4. Pleraque in summa fortuna auspicijs, & cōsilijs, quā telis, & manibus geri. Tac. lib. 13. ann.

5. Affuit, vt sæpe alias fortuna populi Romani. Tac. lib. 3. hist.

6. Struebat iam fortuna, in diversa parte terrarū, initia, causasque Imperio. Tac. lib. 2. hist.

fabrica necessitava de obreros, produxo aquell[a] edad,(fertil de grandes varones) à Colon, à Hernan Cortes, à los dos hermanos Francisco, y Hernand[o] Pizarro, al señor Antonio de Leiba, à Fabricio, y Prospero Colon, à Don Ramon de Cardona, à lo[s] Marqueses de Pescara, y del Basto, à otros muchos tan iusignes varones, que vno como ellos n[o] suele dar vn siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas, y oy no el furor de la guerra, sino vna fiebre lenta le corta. E[n] pocos años hemos visto rendidas a sus filos las vidas de Don Pedro de Toledo, de Don Luis Faxardo del Marques Espinola, de Don Gonçalo de Cordova del Duque de Feria, del Marques de Aytona, de[l] Duque de Lerma, de Don Iuan Faxardo, de Don Fadrique de Toledo, del Marques de Zelada, del Conde de la Fera, y del Marques de Fuentes, tan heroicos varones, q̃ no menos son gloriosos por lo qu[e] obraron, q̃ por lo que esperava dellos el mundo. ¡O profunda providencia de aquel eterno Ser! quien n[o] inferirà desto la declinacion de la Monarquia de España, como en tiempo del Emperador Claudio l[a] pronosticavan por la diminucion del Magistrado, y las muertes en pocos meses de los mas principale[s] ministros. 7. sino advirtiesse que quita estos instrumentos, porque corra mas por su cuenta, que por e[l] valor humano la conservacion de vna potencia, qu[e] es coluna de su Iglesia. Aquel primer Motor de l[o] criado, dispone estas vezes de las cosas, estas alternaciones de los Imperios. Vn siglo levanta en vn[a] Provincia grandes varones, cultiva las artes, y ilustra las armas, y otro lo borra, y confunde todo, si[n] dexar señales de virtud, ò valor q̃ acrediten las memorias passadas. Que fuerça secreta sobre las cosas aunque no sobre los animos, se oculta en estas causas segundas de los orbes celestes? No acaso estàn sus luzes desconcertadas, vnas por su colocaciō fixa y otras por su movimiento, y despues no sirve su d[es]orden a la hermosura, señal es que sirve a las operacio-

7. Numerabantur inter ostenta, diminutus omnium Magistratuum numerus, Quæstore, Ædili, Tribuno, ac Prætore, & Consule paucos intra menses defunctis. Tac. lib. 12. ann.

raciones,y efetos. O gran volumen! en cuyas hojas (sin obligar su poder, ni el humano alvedrio) escriviò el Autor de lo criado, con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduria, las mudanças, y alternaciones de las cosas que leyeron los siglos passados, leen los presentes, y leeran los futuros. Floreciò Grecia en las armas, y las artes, diò à Roma que aprender, no que inventar, y oy yace en profunda ignorancia, y vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanças los ingenios, y desde Neron començaron à caer, sin que el trabajo, ni la industria bastasse à oponerse à la ruina de las artes, y de las ciencias. Infelizes los sugetos grandes, que nacen en las Monarquias cadentes; porque, ò no son empleados, ò no pueden resistir al peso de sus ruinas, y embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, y à vezes parecen culpados en aquello que forçosamente avia de suceder. 8. Sin obligar Dios el libre alvedrio, ò le lleva tras si el mismo curso de las causas, ò faltandole aquella divina luz tropieça en si mismo, y quedan prevertidos con sus consejos, ò tarde executados. 9. Son los Principes, y sus Consejeros ojos de los Reynos, y quando dispone Dios su ruina, los ciega. 10. para que ni vean los peligros, ni conozcan los remedios. Con lo mismo que avian de acertar yerran. Miran los casos, y no los previenen, antes de su parte los apressuran. Peligroso exemplo nos dan desta verdad los Cantones Esguizaros, tan prudentes siempre, y tã valerosos en la conservacion de sus patrias, y libertad, y oy tan descuidados, y dormidos, siendo causa de la ruina que los amenaça. Avia el Autor de las Monarquias, constituido la suya entre los antemurales de los Alpes, y del Reyno, cercandola con las Provincias de Alsacia, Lorena, y Borgoña, contra el poder de Francia, y de otros Principes, y quãdo estavan mas lexos del fuego de la guerra, gozando de vn abundante, y feliz sossiego, la llamaron à sus confines, y la fomentaron, estandose a la mira de

8. Etiam meritò accidisse videatur, & casus in culpa transeat. Velleius.

9. Cuiuscumque fortunam matare constituit. cõsilia corrumpit. Vell. lib. II.

10. *Claudet oculos vestros, prophetas, & principes vestros, qui vidẽt visiones vestras operies. Isa. c.* 29. 10.

las ruinas de aquellas Provincias, principio de la suya, sin advertir los peligros de vna potencia vezina, superior en fuerças, cuya fortuna se ha de levantar de sus cenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que passò ya la edad de consistencia del cuerpo Helvetico, y que se halla en la cadente, perdidos aquellos espiritus, y fuerças, que le dieron estimacion, y grandeza. Tienen su periodo los Imperios. El que mas durò, mas cerca està de su fin.



QVe fuerça milagrosa inclùve en si la piedra Iman que produze tan admirables efetos? Que amorosa correspondeecia tiene con el Norte, que ya que no puede por su peso, bolver siempre los ojos, y fijarlos en su hermosura los buelven las agujas tocadas en ella? Que proporciõ ay entre ambas? Que virtud tan grande, que no se pierde en tan inmensa distancia? Porque mas aquella estrella, ò punto

punto del Cielo, que à otro? Sino fuere comun la experiencia, lo atribuiria a arte magica la ignorancia, como suele los efetos extraordinarios de la naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, y poderosas causas.

No es menos marauillloso el efeto del iman en atraer à si, y levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinacion natural que le obliga à obedecer à otra fuerça superior, se vne con èl, y haze voluntario lo que avìa de ser forçoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe, para conocer aquel concurso de causas que (como hemos dicho) levanta, ò derriba los Imperios, y para saberse governar en èl, sin que la oposicion le haga mayor, ò le apresure, ni el rendimiento facilite sus efetos, porque aquella serie, y conexion de cosas, movida de la primera causa de las causas, es semejante à vn rio, el qual quando corre por su madre ordinaria, facilmente se sangra, y divide, ò con pressas se encamina su curso à esta, ò à aquella parte, dexandose sugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las lluvias, y nieves deshechas, no sufre reparos, y si alguno se le opone, haze la detencion mayor su fuerça, y los rompe. Por esto el Espiritu Santo aconseja, que no nos opongamos a la corriente del rio. 1. La paciencia vence aquel raudal, el qual passa presto, desvanecida su potencia, que es lo que movio à tener por mal aguerro de la guerra de Vitelio en Oriente, el averse levantado, y crecido el Eufratres, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco duran los esfuerços de los rios. 2. Assi, pues, quando muchas causas juntas acompañan las vitorias de vn Principe enemigo, y felizmente se abren el camino à las empressas, es gran prudencia darles tiempo pera que en si mismas se deshagan, no porque violenten el alvedrio, sino porque la libertad deste, solamente tiene dominio sobre los movi-

1. *Neque coneris contra ictum fluvij.* Eccl. 4. 32.

2. *Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia, repareque* Tac. lib. 6. annal.

mientos del animo, y del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede no rendirse à los casos, pero no puede siempre impedir el ser oprimido dellos. Mas vale la cōstancia en esperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Maximo, dexò passar aquel caudal de Anibal, hasta que disminuido cō la detencion, le venciò, y conservò la Republica Romana. Cobran fuerça vnos sucessos con otros, ò acreditados con la opinion crecen à prissa, sin que aya poder que baste à oponerse a ellos. Hazian feliz, y glorioso à Carlos Quinto la Monarquia de España, el Imperio, su prudencia, valor, y asistencia à las cosas, cuyas calidades arrebatavan el aplauso vniversal de las naciones, todas se arrimavan a su fortuna; y emulo el Rey de Francia à tanta grandeza, pensò menguarla, y perdiò su libertad. Que armado de amenaças sale el rayo entre las nubes, y en la resistencia descubre su valor, sin ella se deshaze en el ayre. Assi fue aquel de Suecia, engendrado de las exalaciones del Norte, en pocos dias triunfò del Imperio, y llenò de temor el mundo, y en vna bala de plomo se desapareciò. Ninguna cosa desvaneçe mas presto que la fama de vna potencia, que en si misma no se afirma. 3. Son achacosos estos esfuerços de muchas causas juntas, porque vnas con otras se embaraçan, sugetas à pequeños accidentes, y al tiempo, que poco a poco deshaze sus efetos. Muchos impetus grandes del enemigo, se enflaquecen con la tardāça, cansados los primeros brios. Quien entretiene las fuerças de muchos enemigos, confederados los vence con el tiempo. 4. porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias, y los consejos, y no pudiendo conformarse para vn efeto desisten, y se dividen. Ninguna confederacion mayor que la de Cambray contra la Republica de Venecia, pero la constancia, y prudencia de aquel valeroso Senado la divirtiò presto. Todas las cosas llegan a cierto vigor, y descaecen, quien les conociere el tiempo las vencerà facilmente. 5. Porque

3. *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quàm fama potentia non suavi nixa.* Tac. lib. 13. ann.

4. *Multa bella impetu valida, per tadia, & moras evanuisse.* Tac. lib. 2. hist.

5. *Opportunos magnis conatibus transitus rerum.* Tac. lib. 1. hist.

que nos suele faltar este conocimiento que a vezes consiste en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia, ò nuestra ignorancia los haze mayores, porque no sabiendo conocer la fuerça, que traen consigo nos rendimos à ellos, ò los disponemos con los mismos medios violentos que aplicamos para impedirlos. Encaminava Dios la grandeza de Cosme de Medicis, y los que quisieron detenerla, desterrandole de la Republica de Florencia, le hizieron señor della. Con mas prudencia notò Nicolao Vzano, el torrente de aquella fortuna, y porque no creciesse con la oposicion, juzgò (mientras viviò) por conveniente, que no se le diesse ocasion de disgusto, pero con su muerte faltò la consideracion de tan prudente cõsejo. Luego se conoce la fuerça superior de semejantes casos, porque todos los accidentes le assisten, aunque parezcan a la vista humana opuestos a su fin, y entonces es gran sabiduria, y gran piedad ajustarnos a aquella fuerça superior que nos rige, y nos govierna. 6. No sea el hierro mas obediente al iman, que nosotros a la voluntad divina. Menos padece el que se dexa llevar, que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dexaron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro, que soñò Nabucodonosor, por aver hecho otra de oro macizo. 7. mandando que fuesse adorada. Pero no ha de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo està ya ordenado ab eterno, y que no puede revocarlo nuestra solicitud, y consejo, porque este mismo descaecimiento de animo seria, quien diò motivo à aquel orden divino, menester es que obremos como si todo dependiera de nuestra voluntad, porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades, o felicidades. 8. Parte somos, y no pequeña de las cosas. Aunque dispusieron sin nosotros, se hizieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucessos, texida en los telares de la eternidad; pero

6. Optimum est pati, quod emendare non possis, & Deum quo auctore cuncta eveniunt, sine murmure comitari. Senec. epist. 108.

7. Nabucodonosor Rex fecit statuam auream. Dan. 3. 1.

8. In manu Domini prosperitas hominis. Eccl. 10. 5.

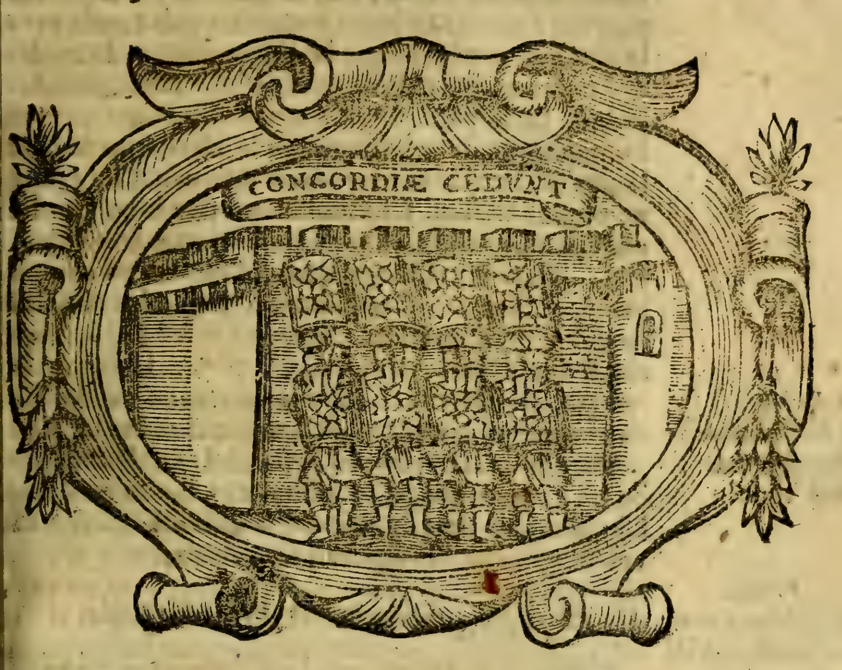
pero podimos concurrir à tegerla. Quien dispuso las causas, anteve los efetos, y los dexò correr, sugetos a su obediencia. Al que quiso persevò del peligro, al otro permitiò que en el obrasse libremente, si en aquel huvo gracia, ò parte de merito, en este huvo justicia. Embuelta en la ruina de los casos, cae nuestra voluntad, siendo arbitrio aquel alfahareto de toda esta masa de lo criado, pudo romper quando quiso sus vasos, y labrar vno para ostentacion, y gloria, y otro para vituperio. 9. En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanças, ò ruinas, tuvo presentes el supremo governador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tirania, y con esta presencia dispuso el orden eterno de las cosas, en conformidad del movimiento, y execucion de nuestra eleccion, sin averla violentado; porque como no violenta nuestra voluntad, quien por discurso alcança sus operaciones, assi tampoco el que las antevio con su inmensa sabiduria. No obligò nuestra voluntad para la mudança de los Imperios, antes los mudò porque ella libremente declinò de lo justo. La crueldad en el Rey Don Pedro, exercitada libremente, causò la sucession de la Corona al Infante Don Enrique su hermano, no al contrario. Cada vno es artifice de su ruina, ò de su fortuna. 10. Esperarla del caso, es ignavia. Creer que ya està prescrita, desesperacion. Inutil fuera la virtud, y escusado el vicio en lo forçoso. Buelva V. Alteza los ojos a sus gloriosos progenitores que fabricaron la grandeza desta Monarquia, y verà que no los coronò el caso, sino la virtud, el valor, y la fatiga, y que con las mismas artes la mantuvieron sus decendientes, à los quales se les deve la misma gloria, porque no menos fabrica su fortuna quien la conserva, que quien la levanta. Tan dificil es adquirirla, como facil su ruina. Vna hora sola mal advertida, derriba lo conquistado en mucho

9. *An non habet potestatem figulus lutis ex eadem massa facere aliud quidẽ vas in honorem, aliud verò in contumeliam.* *Ad Rom. c.9.21.*

10. *Valentior enim omni fortuna animus est, in vtramq; portem res suas ducit, beataque, ac misera vita causa est. Sen. epist. 98.*

11. *Nõ enim votis neque supplicijs muliebribus auxilia. Deorum parantur, vigilãdo, agendo prospere omnia cedũt Sall. Cat.*

chos años. Obrando, y velando se alcança la assisten cia de Dios, 11. y viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.



CRecen con la concordia las cosas, pequeñas, y sin ella caen las mayores. Resisten vnidas à qualquier fuerça, las que divididas eran flacas, y inutiles. Quien podrà juntas las cerdas arrancar la cola de vn cavallo, ò romper vn manojo de saetas? 1. y cada vna de por si no es bastante à resistir la primer violencia. Assi dieron a entender Sertorio, y Siluro Scita el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo vnido, y robusto. Levantò el cuidado publico las murallas de las Ciudades, sobre las estaturas de los hombres con tal excesso, que no pudiessen escalarlas, y juntos muchos soldados, y hechas pavessadas de los escudos, y sustentados en ellos con reciproca vnion,

1. *Funiculus triplex difficilè rūpitur.* *Eccl. 4. 12.*

vnion, y concordia, vencian antiguamente sus almenas, y las expugnavan. Todas las obras de la naturaleza se mantienen con la amistad, y concordia, y en faltando desfallecen, y mueren, no siendo otra la causa de la muerte que la dissonancia, y discordia de las partes que mantienen la vida. Assi, pues, sucede en las Republicas, vn consentimiento comun las vniò, y vn desintimiento de la mayor parte, ù de la mas poderosa las perturba, y destruye, ò les induze nuevas formas. La Ciudad que por la concordia era vna Ciudad, sin ellas es dos, y à vezes tres, y quatro, faltando el amor que reduze en vn cuerpo los Ciudadanos. Esta desunion engendra el odio, de quien nace luego la vengança, y desta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerça la justicia, 2. y sin esta se viene a las armas, y encendida vna guerra civil, cae facilmente el orden de Republica, la qual consiste en la vnidad. En discordando las abejas entre si, se acaba aquella Republica. Los antiguos para significar à la discordia, pintavan vna muger, que la rasgavan sus vestidos.

2. Et iustitiæ legem in concordia disposuerunt. Sap. 18.6.

Virgil.

Et scissa gaudens vadit discordia palla.

Y si haze lo mismo con los Ciudadanos, como se podran juntar para la defensa, y conveniencia comun? Como assistirà entre ellos Dios, que es la misma concordia, y la ama tanto, que con ella mantiene (como dixo Iob) su Monarquia celestial? 3. Platon dezia, que ninguna cosa era mas perniciosa à las Republicas que la division. Hermosura de la Ciudad es la concordia, su muro, y su presidio. Aun la malicia no se puede sustentar sin ella. Las discordias domesticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos, dixo Galgaco, que eran los Romanos gloriosos, 4. Encendidas dentro del Estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera. 5. A pesar destas, y de otras razones aconsejan algunos politicos, que se siembren discordias entre

3 Qui facit concordiam in sublimibus. Iob. 25.2.

4 Nostris illi dissensionibus, & discordijs clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt. Tac. in vit. Agr.

5 Conversis ad civile bellũ animis, externa sine cura habebãtur. Tac. lib. 1. hist.

entre los Ciudadanos, para mantener la Republica, valiendose del exemplo de las abejas, en cuyas colmenas se oye siempre vn ruido, y dissension, lo qual no aprueva antes contradize este parecer; porque aquel murmurio no es disonancia de voluntades, sino concordancia de vozes, con que se alienta, y animan a la obra de sus panales, como la de los marineros para içar las velas, y hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos vivientes, contrarios, y opuestos entre si; porque antes de su combate nacen las enfermedades, y brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos vejetales son de mas duracion por faltarles esta contradicion. Fuerça es que lo que discorda padezca, y que lo que padece no dure. Quien desunida vna Republica, podrà mantener el fuego de las disensiones en cierto termino seguro? Si encendido passan a abrasarse, quien despues le extinguiria estando todos embueltos en èl? La mayor faccion arrastrarà la otra, y aquella por mantenerse, y esta por vengarse, se valdran de las fuerças externas, y reduziran a servidumbre la Republica, ò le daràn nueva forma de govierno, que casi siempre serà tirano, como testifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de desunir los animos, sino de tenerlos conformes, y amigos, ni pueden vnirse en su servicio, y amor, los que estàn opuestos entre si, ni que dexen de conocer de donde les viene el daño, y assi quando el Principe es causa de la discordia, permite la divina providencia, (como quien abomina della, 6.) que sean su ruina las mismas artes con que pensava conservarse, porque advertidas las parcialidades le desprecian, y aborrecen, como à autor de sus dissensiones. El Rey Italò fue recibido con grande aplauso de los Alemanes, porq no fomentava discordias, y era parcial a todos.

6. Et septimum detestatur anima eius, & eum qui seminat inter fratres discordias. Prov. 6. 16.

5 Por las razones propuestas deve el Principe no dexar echar raizes a las discordias, procurando mante-

mantenerse su Estado en vnion, la qual se conservar: si atendiere a la conservacion de las leyes, à la vnidad de la religion, à la abundancia de los mantenimientos, al repartimiento igual de los premios de sus favores, à la conservacion de los privilegios, a la ocupacion del pueblo en las artes, y de los Nobles en el govierno, en las armas, y en las letras, à la prohibicion de las juntas, a la compostura, y modestia de los mayores, a la satisfacion de los menores, al freno de los privilegiados, y exentos, a la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza; porque reformadas, y constituidas bien esta cosas resulta dellas vn buen govierno, y donde le ay ay paz, y concordia.

Solamente podria ser conveniente, y justo procurar la discordia en los Reynos, ya turbados con sediciones, y guerras civiles, dividiendolos en facciones, para que sea menor la fuerça de los malos porque el fin es de dar paz a los buenos, y el disponer que no la tengan entre si los perturbadores es defensa natural, 7. siendo la vnion de los malo en daño de los buenos; y como se ha de desea que los buenos vivan en paz, assi tambien, que lo malos estèn discordes para que no ofendan a lo buenos.

7. Concordia malorum contraria est bonorum, & sicut optandum est, vt boni pacẽ habeant ad invicem, ita optandum est, vt mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorum, si vnitas non dividatur malorum. S. Isidor.

§ La discordia que condenamos por dañosa en las Republicas, es aquella hija del odio, y aborrecimiento, pero no la aversion, que vnos Estados de la Republica tienen contra otros, como el Puebl contra la Nobleza, los soldados contra los artista: porque esta repugnancia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas, y fines tiene distintos lo grados, y esferas de la Republica, y la mantiene, no aviendo sediciones, sino quando los Estados se vne y hazen comunes entre si sus intereses, bien assi como nacen las tempestades de la mezcla de los elementos, y las avenidas de la vnion de vnos torrentes, y rios con otros, y assi es conveniente que desvele la politica del Principe en esta desunion

mant

nanteniendola con tal temperamento, que ni llegue a rompimiento, ni a confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los ministros: para que vna cierta emulacion, y desconfiança de vnos con otros, los haga mas atentos, y cuidadosos en las obligaciones de ser oficio, porque si estando de concierto, se desimulan, y ocultan los yerros, ò se vnen con sus conveniencias, estarà vendido entre ellos el Principe, y el Estado, sin que se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta, y generosa entre los ministros, passa a odio, y enemistad, causa los mismos inconvenientes, porque viven mas atentos a contradezirse, y destruir el vno los dictamenes, y negociaciones del otro, que al beneficio publico, y servicio de su Principe. Cada vno tiene sus amigos, y valedores, y facilmente se reduce el pueblo a parcialidades, de donde suelen nacer los tumultos, y dissensiones. Por esto Druso, y Germanico se vnieron entre si, para que no creciesse al soplo del favor dellos, la llama de las discordias que se avian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere, quan errado fue el dictamen de Licurgo, que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia, y ordenò, que quando se embiassen dos Embaxadores, fuessen entre si enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad, de los daños publicos que han nacido por la desunion de los ministros. Vno es el servicio del Principe, y no puede tratarse sino es por los que estàn vnidos entre si, por esto Tacito alabò en Agricola el averse conservado con sus camaradas en buena amistad sin emulacion, ni competencia. 8. Menos inconveniente es, què vn negocio se trate por vn ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ay mucha vnion, y conformidad, lo qual sucede raras veces.

8. *Procul ab æmulatione adversus collegas.* Tac, in vit. Agric.

§ La Nobleza es la mayor seguridad, y el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso,

roſo que arraſtrara la mayor parte del pueblo tras ſi. Sangrientos exemplos nos dàn Eſpaña, y Francia, aquella en los tiempos paſſados, eſta en todos. El remedio es mantenerla deſunida del pueblo, y de ſi miſma con la emulacion, pero con el temperamento dicho, y multiplicar, y igualar los titulos, y dignidades de los Nobles, conſumir ſus haziendas en las oſtentaciones publicas, y ſus brios en los trabajos, y peligos de la guerra, divertir ſus penſamientos en las ocupaſiones de la paz: y humillar ſus eſpiritus en los oficios ſerviles de Palacio.



EN las Sagradas Letras, ſe comparan los Reyes a los rios. Aſsi ſe entiende lo que dixo el Profeta Abacuch, que cortaria Dios los rios de la tierra.1. queriendo ſignificar, que dividiria el poder, y fuerças de los que guerreaſſen contra ſu pueblo, como lo experimentò David, en la rota que diò a los

1. Fulvios ſcindes terræ. Abac. 3. 9.

los Filisteos, y lo confessò, aclamando que Dios avia dividido en su presencia a sus enemigos, como se dividen las aguas. 2. Ningun medio mas eficaz para derribar vna potencia que la division, porque la mayor si se divide, no puede resistirse. Que sobervio va dentro de su madre vn rio, deshaziendo las riberas, y abriendo entre ellas nuevos caminos, pero ensangrando sus corrientes queda flaco, y sugeto a todos. Assi sucediò al rio Gindo, donde aviendose ahogado vn cavallo al Rey Ciro, se enojò tanto, que le castigò, mandando dividirle en trecientos, y setenta arroyuelos, con que perdido el nombre, y la grandeza, y el que apenas sufria puentes, se dexava passar de qualquiera. A esto mirò el consejo que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio, desangrar el rio Tiber, divertir por otras partes los lagos, y rios que entravan en èl. 3 para disminuir su caudal, y que su inundaciones no tuviessen a Roma en continuo temor, y peligro: pero no lo consintiò el Senado por no quitarle aquella gloria. 4 Todo esto diò ocasion a esta empressa, para significar en ella, por vn rio dividido en diversas partes, la importancia de las divisiones hechas a los Principes poderosos; porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerças, y gastos ha de acudir a su defensa, y no puede aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, y la prudencia se embaraçan, quando por diversas partes amenaçan los peligros. Este medio es el mas seguro, y el menos costoso à quien le aplica, porque suele hazer mayores efetos vn clarin, que por diferentes puestos toca al arma à vn Reyno, que vna guerra declarada.

§ Mas seguro, y no menos provechoso, es el arte de dividir las fueças del enemigo, sembrando discordias dentro de sus mismos estados. 5 porque estas dan medios a la invasion. 6. Con tales artes mantuvieron los Fenicios su dominio en Espa-

2 Divisit Dominus inimicos meos coram me, sicut dividuntur aquæ. 2. Reg. 5. 2.

3 Si amnis Nar (id enim parabatur) in rivos deductus superst agnavisset. Tac. lib. 1. ann.

4 Qui nipsum Tiberim nolle prorsus accolis fluvijs orbatum minore gloria fluere Ibidem.

5 Prudentis esse Ducis inter hostes discordiæ causas serere. Vege.

6 Discordia, & seditio omnia facit opportuniora insidiantibus, Livius.

ña,dividiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra los Cartaginenses. Por esto fue prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rey de Granada Boabdil, propuso al Rey Don Fernando el Catolico, que le diesse libertad, para que sustentassen las dissensiones que avia entre èl, y su padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reyno. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos. 7 Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, y de peligro que el que se dà para fomentar las dissensiones de vn Reyno declaradamente enemigo, ò para que otro Principe le haga la guerra; porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes; pero es menester mucha advertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causas de ofensas recebidas, ni de intereses considerables, han fomentado los enemigos de la Casa de Austria, para tenerla siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, que quando fuessen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

Mar. hist. Hisp.

7 *Vrgentibus Imperij fatis, nihil iā præstare fortuna matus potest, quam hostiū discordiam. Tac. de mor. Ger.*

§ Toda esta dotrina corre sin escrupulo politico en vna guera abierta, donde la razon de la defensa natural peca mas que otras consideraciones, y la misma causa que justifica la guerra, justifica tambien la discordia; pero quando es sola emulacion de grandeza a grandeza, no se deven vsar tales artes, porque quien soleva los vassallos de otro Principe, enseña a ser traidores a los suyos. Sea la emulacion de persona a persona, pero no de oficio a oficio. La dignidad es en todas partes de vna misma especie, lo que ofende a vna, es consequencia

para

para todas. Paſſan las paſsiones, y odios, y quedan perpetuos los malos exemplos. Su cauſa haze el Principe que no conſiente en la dignidad del otro la deſeſtimacion, ò inobediencia, ni en ſu perſona la traicion. Indigna accion de vn Principe,vencer al otro con el veneno, y no con la eſpada. Por infamia lo tuvieron los Romanos,8 como oy los Eſpañoles, no aviendo jamas vſado de tales artes contra ſus enemigos, antes los han aſsiſtido. Heroico exemplo dexa a vueſtra Alteza el Rey nueſtro ſeñor en la armada que embiò a fauor de Francia contra los Ingleſes, quando ocuparon la Isla de Rè, ſin admitir la propoſicion del Duque de Ruan, de dividir el Reyno en Republicas, y tambien en la oferta de ſu Mageſtad a aquel Rey por medio de Monſeñor de Maximi, Nuncio de ſu Santidad, de ir en perſona a aſsiſtirle, para que ſujetaſſe a los Vgonotes de Montalvan, y los echaſſe de ſus Provincias. Eſta generoſidad ſe pagò deſpues con ingratitud, dexando deſengaños a la razon piadoſa de eſtado.

8 *Non fraude, neq; occultis sed palam & armatum populum Romanum hostes suos vlcisci.* Tac. lib. 1. ann.

§ De todo lo dicho ſe infiere, quan conveniente es la conformidad de los animos de los vaſſallos y la vnion de los Eſtados para la defenſa comun, teniendo cada vno por proprio el peligro del otro, aunque eſtè lexos, y esforçandoſe a ſocorrerle con gente, ò contribuciones, para que pueda conſervarſe el cuerpo que ſe forma dellos, en que ſe ſuele faltar ordinariamente, juzgando el que ſe halla apartado que no llegarà el peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gaſtos anticipados, y que es mas prudencia conſervar las proprias fuerças para quando eſtè mas vezino el enemigo. Ya entonces como trae vencidas las dificultades, y ocupados los Eſtados que eran antemurales, no pueden reſiſtirle los demas. Eſto ſucediò a los Britanos, los divididos en facciones no miravan a la conſervacion vniverſal, y apenas dos,

o tres Ciudades se juntavan para oponerse al peligro comun, y assi peleando pocos quedaron vencidos todos. 6 Con mas prudencia, y con gran exemplo de piedad, de felicidad, de zelo, y de amor a su señor natural, reconocen este peligro los Reynos de España, y las Provincias de Italia, Borgoña, y Flandes, ofreciendo a su Magestad con generosa competencia, emulacion sus haziendas, y sus vidas, con que pueda defenderse de los enemigos que unidamente, para derribar la Religion Catolica se han levantado contra su Monarquia, y contra su Augustissima Casa. Escriva vuestra Alteza en lo tierno de su pecho estos servicios, para que crezca con sus gloriosos años el agradecimiento, y estimacion a tan leales vassallos.

9 Olim Regibus parebant, nunc per Principes factionibus, & studijs trahuntur: nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis utilius, quam quod in commune non consulũt. Rarus duabus, tribusque civitatibus ad propulsandũ cõmune periculum conventus: ita dũ singuli pugnãt universi vincuntur. Tac. in vit. Agr.
Cam. Lus.

E juzgareis qual e mas excelente,
O ser do mundo Rey, se de tal gente.





EN las Republicas es mas importante la amiſtad que la juſticia. 1 porque ſi todos fueſſen amigos, no ſerian meneſter las leyes, ni los Iuezes, y aunque todos fueſſen buenos, no podrian vivir ſino fueſſen amigos. 2. El mayor bien que tienen los hombres es la amiſtad. Eſpada es ſegura, ſiempre al lado en la paz, y en la guerra. Compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los proſperos ſucceſſos ſon mas eſplendidos, y los adverſos mas ligeros porque ni la retiran las calamidades, ni la deſvanecen los bienes. En eſtos aconſeja la modeſtia, y en aquellos la conſtancia, aſiſtiendo a vnos, y a otros como intereſſada en ellos. El parenteſco puede eſtar ſin benevolencia, y afecto, la amiſtad no. Eſta es hija de la eleccion propria, aquel del caſo. El parenteſco puede hallarſe deſunido ſin comunicacion, ni aſiſtencia reciproca, la amiſtad no, porque le vnen tres coſas, de las quales conſta

1 Midetur que amicitia Rempublicam cõtinere, & mayore, quam iuſtitia in ſtudio fuiſſe legislatorib⁹. Ariſt. li. 8. ethic. cap. 1.

2 Quod ſi amicitia inter omnes eſſet, nihil eſſet. quod iuſtitiam deſiderarent: at ſi iuſti eſſent, tamen amicitia præſidium req: irent Ibidem.

consto que son de la naturaleza por medio de la semejança; la voluntad por medio de lo agradable, y la razon por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rey don Alonso el Sabio en las partidas, hablando de la crueldad que vsa el que cautiva a vno de los que por parentesco, y amistad se aman. *Otrosi los amigos, que es muy fuerte cosa de partir a vnos de otros: ca bien como el ayuntamiẽto del amor passa, è vence al linage, è todas las otras cosas, assi es mayor la cuita, è el pesar quando se parten.* Quanto pues es mas fina, y de mas valor la amistad, tanto menos vale si llega a quebrarse. Inutil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde vn diamante si se desvne en partes. Vna vez rota la espada, no admite soldaduras. Quien se fiare de vna amistad reconciliada, se hallarà engañado, porque al primer golpe de adversidad, o de interes, bolvera a faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida a Saul ni sus reconocimientos, y promessas amorosas, confirmadas con el juramento, bastaron a assegurar a David de aquella reconciliacion. 3 ni a que por ella dexasse Saul de maquinar contra èl. Con abraços bañados en lagrimas procurò Esau reconciliarse con su hermano Iacob, y aunque de vna, y otra parte fueron grandes las prendas, y demostraciones de amistad, no pudieron quietar las desconfianças de Iacob, y procurò en gran destreza retirarse dèl, y ponerse en salvo. Vna amistad reconciliada es vaso de metal, que oy reluze, y mañana se cubre de robin. 4 No son poderosos los beneficios para afirmarla, porque la memoria de agravio dura siẽpre. No le bastò al Rey Ervigio despues de vsurpada la Corona al Rey Vvamba) emparentar con su linage, casando vna hija suya con Egica, y nombrandole despues por sucessor en el Reyno, para que este no diesse muestras (en entrando a reinar) del odio concebido contra el suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, porque las dexò señaladas el agravio, y brotan san-

L. 19. p. 2. tit. 2.

3 *Abijt ergo Saul in domum suam: & David, & viri ctus ascenderũt ad tutiora loca.* 1. Reg. c. 24. 23. Gen. 33. 12.

4 *Non credas inimico tuo in æternũ: sicut enim æramentum, æruginat nequicia illius: & si humiliatus vadat curvus adijce, animũ tuum, & custodi te ab illo.* Eccl. 12. 10.

Mar. hist. Hisp.

gr

gre en la primer ocasion. Son las injurias como los pantanos facilmente. Entre el ofensor, y el ofendo se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, o averiguaciones se dexan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la amistad, porque nunca cree que le ha perdonado, y le mira siempre como a enemigo; fuera de que naturalmẽte aborrecemos a quienhemos agraviado. 5.

5 *Proprium humani ingenij est odisse quẽ laseris* *Tac. in vit. Agri.*

§ Esto sucede en las amistades de los particulares, pero no en la de los Principes (si es que entre ellos se halla verdadera) porque en la conveniencia los haze amigos, o enemigos, y aunque mil vezes se rompa la amistad, la buelva a soldar el interes, y mientras ay esperanças dèl, dura firme, y constante y assi en tales amistades, ni se han de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recebidos, porque no los reconoce la ambicion de reynar. Por las conveniencias solamente se ha de hazer juizio de su duracion, porque casi todos son como las de Felipe Rey de Macedonia, que las conservava por vtilidad, y no por fè. En estas amistades, que son mas de razon de estado que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, y Ciceron tan asperamente a Biantes, porque dezian, que se amasse medianamente con presupuesto que se avia de aborrecer, porque la confiança dexaria burlado al Principe si la fundasse en la amistad, y conviene, que de tal suerte sean oy amigos los Principes, que piensen pueden dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se deve anteponer el interes, y conveniencia a la amistad con la escusa de lo que ordinariamente se pratica en los demas. Falte por otros la amistad, no por el Principe que instituyen estas empressas, à quien amonestamos la constancia en sus obras, y en sus obligaciones.

§ Todo este discurso es de las amistades entre

principes confinantes, emulos, y competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buna amistad, y sincera correspondencia. No ha de ser tan zeloso el poder que no se fie de otro. Temores tendrà del tirano el que viviere sin fè de sus amigos. Sin ellos seria el cetro servidumbre, y no grandeza. Injusto es el Imperio que priva a los Principes de las amistades. Ellas son la mejor possession de la vida, tesoros animados, presidios, y el mayor instrumento de reinar. 6 No es el cetro dorado quien los defiende, sino la abundancia de amigos. 7 en los quales consiste el verdadero, y seguro cetro de los Reyes. 8

§ La amistad entre Principes grandes mas se ha de mantener con buenas correspondencias, que con dadivas, porque es el interes ingrato, y no se satisfaze. Con el se fingen, no se obligan, las amistades, como le sucediò a Vitelio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear amigos, y mas lo mereciò que los tuvo. 6. Los amigos se han de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que las dà, y quanto fueren mayores, mas impossibilitan el continuarlas, y al passo que consume el Principe su hazienda, cessa la estimacion que se haze del, Los Principes son estimados, y amados por los tesoros que conservan, no por los que han repartido, mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado, porque en los hombres es mas eficaz la esperança, que el agradecimiento. Las asistincias de dinero se quedan en quien las recibe, las de las armas buelven al que las embia, y mas amigos dà el temor à la fuerça, que el amor al dinero. El que cõpra la paz con el oro, no la podrà sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porq̃ en llegando a su mayor grandeza, piensan sustentarla pacificamente con el oro, y nocion la fuerça, y consumidos sus tesoros, y agraviados los

subdi-

6 Non exercitus, neque thesauri, præsidia Regni sunt, verũ amici.

7 *Non aureũ istud sceptrum est, quod Regnũ custodit, sed copia amicorum ea Regibus sceptrũ verissimum, tutissimumqae. Xenoph.*

8 *Nullum maius boni imperij instrumentum, quã bonos amicos. Tac. lib. 4. hist.*

9 *Amicitias dum magnitudine munerum, non constãtia morum continere putat, meruit magis quã habuit Tac. lib. 3. hist.*

ſubditos, para dar a los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias, dexan flaco el centro, y ſi bien conſervan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, y perdidas vna vez las eſtremidades, penetra el enemigo ſin reſiſtencia a lo interior. Aſsi ſucediò al Imperio Romano, quando exauſto con gaſtos inutiles quiſieron los Emperadores pacificar con dinero a los Partos, y Alemanes, principio de ſu caida. Por eſto Alcibiades aconſejò a Tiſſanfernes, que no dieſſe tantos ſocorros a los Lacedemonios, advirtiendo que fomentava las vitorias agenas, y no las proprias. 10 Eſte conſejo nos puede enſeñar a conſiderar bien lo que ſe gaſta con diverſos Principes eſtrangeros, enflaqueciendo a Caſtilla, la qual ſiendo coraçon de la Monarquia, convendria tuvieſſe mucha ſangre, para acudir cō eſpiritus vitales a las demas partes del cuerpo, como lo enſeña la naturaleza, maeſtra de la politica, teniendo mas bien preſidiadas las partes interiores que ſuſtentan la vida. Si lo que gaſta fuera el recelo, para mantener ſegura la Monarquia, gaſtara dentro la prevencion en mantener grandes fuerças de mar, y tierra, y en fortificar, y preſidiar pueſtos, eſtarian mas ſeguras las Provincias remotas, y quando alguna ſe perdieſſe ſe podria recobrar con las fuerças interiores. Roma pudo defenderſe, y bolver a ganar lo que avia ocupado Anibal, y aun deſtruir a Cartago, porque dentro de ſi eſtava toda la ſuſtancia, y fuerça de la Republica.

10 Ne tanta ſtipendia claſſi Lacedæmoniorū præberet, ſed nec auxilijs nemis eniꝛe iuvādas quippe immemorem eſſe deberet alienam eſſe victoriā nō ſuā inſtruere & catenus bellum ſuſtinendum ne inopia deſeratur.
Trog. lib. 5.

§ No pretendo con eſta dotrina perſuadir a los Principes, que no aſsiſtan con dinero a ſus amigos, y confinantes, ſino que miren bien como le emplean, y que mas ſe valgan en ſu favor de la eſpada, que de la bolſa, quando no ay peligro de mezclarſe en la guerra, y traerla a ſu Eſtado declarandoſe con las fuerças, o de criarle al amigo mayores

enemigos, y tambien quando es mas barato el socorro del dinero, y de menos inconvenientes que el de las armas, porque la razon de estado dicta, que de vna, o de otra suerte defendamos al Principe confinante, que corre con nuestra fortuna, dependiente de la suya, siendo mas prudencia sustentar en su Estado la guerra, que tenerla en los proprios, como fue estilo de la Republica Romana. 11 y devieramos averlo aprendido della, con que no lloraramos tantas calamidades. Esta politica, mas que la ambicion, moviò a los Cantones Esguizaros à recibir la proteccion de algunos pueblos, porque si bien se les ofrecieron los gastos, y el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lexos la guerra. Los confines del Estado vezino, son muros del proprio, y se deven guardar como tales.

11 Fuit proprium populi Romani longe a domo bellare, & propugnaculis Imperij sociorum fortunas, non sua tecta defendere. C. pro leg. Man.

(✠)



Au



AVn las plumas de las aves peligran arrimadas a las del Aguila, porque estas las roen, y destruyen, conservada en ella aquella antipatia natural entre el aguila, y las aves. Asi la proteccion suele convertirse en tirania. No guarda leyes la mayor potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendò, lo retiene a titulo de defensa natural. Piensan los Principes inferiores assegurar sus Estados con los socorros estrangeros, y los pierden. Antes son despojo del amigo que del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confiança, que este por el odio. Con el amigo vivimos desarmados de rezelos, y prevenciones, y puede herirnos a su salvo. En esta razon se fundò la ley de apedrear al buey que hiriesse alguno, 1 y no al otro, porque del buey nos fiamos, como animal domestico que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad, y proteccion se introduze la ambi-

Plin. lib. 10. c. 3.

1 *Si vos cornu percusserit vitũ, aut mulierẽ, & mortui fuerint, lapidibus obruetur. Exod. 21.28.*

ambicion, y con ella se facilita lo que no se pudiera con la fuerça Con que especiosos nombres no disfraçaron su tirania los Romanos, recibiendo las demas naciones por ciudadanos , por compañeros, y por amigos? A los Albanos introduxeron en su Republica , y la poblaron con los que antes eran sus enemigos. A los Sabinos compusieron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores , y conservadores de la libertad, y privilegios, y como arbitrios de la justicia del mundo, fueron llamados de diversas Provincias, para valerse contra sus enemigos de sus fuerças , y las que por si mismas no huvieran podido penetrar tanto , se dilataron sobre la tierra con la ignorancia agena. A los principios se recataron en las imposiciones de tributos, y dissimularon su engaño có apariencias de virtudes morales ; pero quando aquella Aguila Imperial huvo estendido bien sus alas sobre las tres partes del Orbe, Europa, Asia, y Africa, aguzò en la ambicion su corvo pico, y descubriò las gueras de su tirania cóvirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las naciones burlada su confiança, y destruidas las plumas de su poder debaxo de aquellas alas con la opressiõn de los tributos , y de su libertad, y con la perdida de sus privilegios , y ya poderosa la tirania , no pudieron convalerse, y recobrar sus fuerças. Y para que el veneno se convirtiesse en naturaleza , inventaron los Romanos las Colonias , y induxeron la lengua Latina , procurando assi borrar la distincion de las naciones, y que solamente quedasse a la Romana con el cetro de todas. Esta fue aquella Aguila grande que se le representò a Ezequiel de rendidas alas llenas de plumas. 2. donde leen los setenta Interpretes , llenas de garras , por que garras eran sus plumas. Quantas vezes creen los pueblos estar debaxo de las alas , y estan debaxo de las garras? Quantas que las cubre vn lirio , y las cubre vn espino , o vna çarça donde dexan asida la capa? La Ciudad de Pissa fiò sus derechos, y pretensiones

2 Et facta est aquila altera grandis magnis alis. multisque plumis. Ezech. 17.

ſiones contra la Republica de Florencia de la Proteccion del Rey don Fernando el Catolico, y del Rey de Francia, y ambos ſe convinieron en entregarla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforcia llamò en ſu favor contra ſu ſobrino Iuan Esforcia a los Franceſes, y deſpojandole del Eſtado de Milan, le llevaron preſo a Francia; pero a que propoſito buſcar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan coſtoſa y peſada le ha ſido la protecciō agena. Diga el Elector de Treveris, y Griſones, ſi conſervaron ſu libertad con las armas foraſteras que recibieron en ſus Eſtados a titulo de defenſa, y amparo. Diga Alemania como ſe halla en la proteccion de Suecia, divididos, y deshechos los hermoſos circulos de ſus Provincias, con que ſe iluſtrava, y mantenia la diadema Imperial, feos, y ya ſin fondos los diamātes de las Ciudades Imperiales que la hermoſeavan deſcompueſtas, y confuſas las ordenes de ſus Eſtados, deſtemplada la armonia de ſu govierno politico, deſpojada, y mendicante ſu antigua nobleza, ſin eſpecie alguna de libertad la Provincia que mas bien la ſupo defender, y conſervar, pilada, y abraſada de naciones eſtrangeras, expueſta a arbitrio de diverſos tiranos, que repreſentan al Rey de Suecia deſpues de ſu muerte, eſclava de amigos, y enemigos, tan turbada va con ſus miſmos males, que deſconoce ſu daño, o ſu beneficio. Aſsi ſucede a las Provincias que conſigo miſmas no ſe componen, y à los Principes que ſe valen de fuerças eſtrangeras, principalmente quando no las paga quien las embia, porque eſtas, y las del enemigo trabajan en ſu ruina, como ſucedio a las Ciudades de Grecia con la aſiſtencia de Felipo Rey de Macedonia, el qual ſocorriendo a las mas flacas, quedò arbitrio de las vencidas, y de las vencedoras. 3 La gloria mueve primero a la defenſa, y deſpues la ambicion a quedarſe con todo. Quien emplea ſus fuerças por otro, quiere del la recompenſa.

3 Philippus Rex Macedonũ libertati omniũ insidiatus, dũ contẽtiones civitatum alit; auxiliũ inferioribus ferendo, victos pariter, victoresq; subire regiam servitutem coegit. Iustin.

Cobra el Pais amor al Principe poderoso que viene a socorrerle, juzgando los vassallos, que debajo de su dominio estaràn mas seguros, y mas felices, sin los temores, y peligros de la guerra, sin los tributos pesados que suelen imponer los Principes inferiores, y sin las injurias, y ofensas que ordinariamente se reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de servir a vn Gran señor que los honre, y tenga mas premios que darles, y mas puestos en que ocuparlos. Todas estas consideraciones facilitan, y disponen la tirania, y vsurpacion. Las armas auxiliares obedecen a quien las embia, y las paga, y tratan como agenos los Paises donde entran, y acabada la guerra con el enemigo, es menester moverl contra el amigo; y assi es mas sano consejo, y de menos peligro, y costa al Principe inferior, componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencerla con armas auxiliares. Lo que sin estas no se pued alcançar, menos se podrà despues de retiradas retener sin ellas.

§ Este peligro de llamar armas auxiliares, s deve temer mas quando el Principe que las embi es de diversa religion, o tiene algun derecho a aque Estado, ò diferencias antiguas, ò conveniencia e hazerle proprio para mayor seguridad suya, ò par abrir el passo a sus Estados, ò cerrarle a sus enem gos. Estos temores se deven pesar con la necessidad considerando tambien la condicion, y trat del Principe, porque si fuere sincero, y generos serà en èl mas poderosa la fè publica, y la reputa cion que los intereses, y razones de Estado, com se experimenta en todos los Principes de la Casa d Austria significados en aquel Querubin poderos y protector, con quien compara Ezequiel al Re de Tito, antes que faltasse a sus obligaciones, 4 co mo oy las observan, no aviendo quien justamen se pueda quexar de su amistad. Testigos son el Pi monte, Saboya, Colonia, Constança, y Brisac, defen didas con las armas de España, y restituidas sin av dexa

4 Tu Cherub. extentus, & protegens. Ezech. 28. 14.

exado presidio en alguna dellas. No negarà esta erdad Genova, pues aviendo con la opresſion de rancia, y Saboya puesto en manos de Españoles u libertad, la conservaron fielmente, estimando nas su amistad, y la gloria de la fè publica, que su ominio.

Quando la necesſidad obligare a traer armas auiliares, se pueden cautelar los temores dichos con stos advertimientos: que no sean superiores a los el Pais, que se les pongan cabos proprios, que no presidien con ellas las plaças, que estèn mezcla-as, ò divididas, y que se empleen luego contra el nemigo.



MVchas vezes el mar Tirreneo experimentò los peligros de la amistad, y compania del Veurio, pero no siempre se escarmienta en los daos proprios, porque vna necia confiança suele dar

a enten-

entender que no bolveran a suceder. Muy sabio fuera ya el mundo;si huviera aprendido en sus mismas experiencias. El tiempo las borrò. Assi lo hizo en las ruinas que avian dexado en la falda de aquel monte los incendios passados, cubriendolas de ceniza, la qual a pocos años cultivò el arado,y reduxo a tierra. Perdiose la memoria, o nadie la quiso conservar de daños que avian de tener siempre vivo rezelo. Desmintiò el monte con su verde mãto cõ el calor,y sequedad de sus entrañas, y assegurado el mar se confederò con èl, ciñendole con los braços de sus continuas olas, sin reparar en la desigualdad de ambas naturalezas; por engañoso el monte dissimula en el pecho su mala intencion, sin que el humo diesse señas de lo que maquinava dentro de si. Creciò entre ambos la comunicacion por secretas vias, no pudiendo penetrar el mar que aquel fingido amigo recogia municiones contra èl,y fomentava la mina con diversos metales fulgureos, y quando estuvo llena (que fue en nuestra edad) se pegò fuego. Abriose en su cima vna estendida, y profunda garganta, por do respirò llamas, que al principio parecieron penachos hermosos de centellas, o fuegos artificiales de regozijo pero a pocas horas fueron funestos prodigios. Temblò diversas vezes aquel pesado cuerpo y entre espantosos truenos vomitò encendidas las indigestas materias de metales desatados que hervian en su estomago. Derramandose por sus vertientes, y en forma de rios de fuego baxaron abrasando los arboles, y derribando los edificios, hasta entrar por el mar, el qual estrañãdo su mala correspondencia, retirò sus aguas al centro, o fue miedo,o ardid, para acumular mas olas con que defenderse, porque todos los vinculos de su antigua confederacion se hallò obligado a la defensa. Batallaron entre si ambos elemẽtos, no sin rezelo de la misma naturaleza, que temiò ver abrasada la hermosa fabrica de las cosas. Ardieron las olas rendidas a

mayo

mayor enemigo, porque el fuego (experimentandose lo que dixo el Espiritu Santo) excedia sobre el agua a su misma virtud, y el agua le olvidava de su naturaleza de extinguir. 1 Los pezes nadando entre las llamas perdieron la vida; tales efetos se veràn siempre en semejantes confederaciones desiguales en la naturaleza. No espere menos daños el Principe Catolico que se coligare con infieles, porque no aviendo mayores odios q̃ los que nacen de la diversidad de religion, bien puede ser que los dissimule la necessidad presente, pero es impossible que el tiempo no las descubra. Como podrà conservarse entre ellos la amistad si el vno no se fia del otro, y la ruina deste es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, y como hechuras de aquel eterno artifice no podemos sufrir que no sea adorado en el culto que juzgamos por verdadero, y quando fuesse buena la correspondencia de los infieles, no permite la divina justicia que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmò las capitulaciones. El Imperio que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco, permitiendo Dios que quedasse exemplo del castigo, pero no memoria viva de aquel linage: y quando por la distancia, o por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos infieles, le dà Dios por su mano. Que trabajos no ha padecido Francia despues que el Rey Francisco, mas por emulacion a las glorias del Emperador Carlos Quinto, que por necessidad extrema se coligò con el Turco, y le llamò a Europa? En los vltimos suspiros de la vida conociò su error con palabras que piamente las devemos interpretar a Christiano dolor, aunque sonavan desesperacion de la salud de su alma. Prosigiò su castigo Dios en sus sucessores, muertos violenta, o desgraciadamente. Si estas demos-

1 Ignis in aqua valebat supra suã virtutã, & aqua extinguẽtis natura obliviscebatur. Sap. 19. 16.

traiciones de rigor haze con los Principes que llaman en su favor a los infieles, y hereges, que harà con los que le asisten contra los Catolicos, y son causa de sus progressos? El exemplo del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon nos los enseña. Arrimose aquel Rey con sus fuerças al partido de los hereges Albigenses en Francia, y hallandose con vn exercito de cien mil hombres, y los Catolicos con solos ochocientos cavallos, y mil infantes, fue vencido, y muerto. Luego que Iudas Macabeo hizo amistad con los Romanos (aunque con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles que le asistian, defendiendole de los golpes de los enemigos, y fue muerto. El mismo castigo, y por la misma causa sobrevino a sus hermanos Ionatas, y a Simon, que le sucedieron en el Principado.

Mar. hist. Hisp.

5 No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, y calidades, que hazen licitas semejantes confederaciones con hereges, y pesan mas que el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn veneno que facilmente inficiona, vn cancer que luego cunde, llevados los animos de la novedad, y licencia. 2 Bien podrà la politica, desconfiada de los socorros divinos, y atenta a las artes humanas, engañarse a si misma pero no a Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantava el Rey de los Israelitas Baasa vna fortaleza en Rama (termino de Benjamin) que pertenecia al Reyno de Asa, y le cerrava de tal suerte los passos que ninguno podia entrar, ni salir seguramente del Reyno: 3 enciendele por esto la guerra entre ambos Reyes, y teniendo Asa la confederacion del Rey de Siria Benadab con su enemigo, procurar romperla, y se coliga con èl, de dode resuelto el desistir Baasa de la fortificacion començada; 4 y aunque el caso fue tan apretado, y la confe-

2 Sermo corũ vt cancer serpit.
2 Ad Timot. 1. 27.
3 Anno antẽ trigesimo sexto regni eius ascendit Baasa Rex Israel in Iucã, & muro circũdabat Rama vt nullus tutè possit egredi, & ingredi de Regno. Asa.
2. Paral. 16. 1.
4 Quod cum audisset Baasa, desijs ædificare Rama, & intermisit opꝰ suum.
2. Paral. 6. 5.

confederacion en orden a la defensa natural, de que luego se vio el buen efeto, desplaciò a Dios que huviesse puesto su confiança mas en ella, que en su divino favor, y embiò a reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco, amenaçandole que del se le seguirian muchos daños, y guerras. 5 como sucediò. Deste caso se puede inferir quan enojado estarà Dios contra el Reyno de Francia, por las confederaciones presentes con hereges para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necessidad, pues fue el primero que sin ser provocado, ò tener justa causa se coligiò con todos sus enemigos, y le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus Estados, y amplian dolos cō la vsurpacion de Provincias enteras, y assistiendo con el consejo, y las fuerças a los hereges sus confederados para que triunfen con la opresion de los Catolicos, sin querer venir a loe tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, y han declarado el Emperador, y el Rey de España sus Plenipotenciarios.

§ No solamente es illicita la confederacion con Hereges, sino tambien su asistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las sagradas Letras en el Rey Amasia, el qual aviendo conduzido por dinero vn exercito de Israel, le mandò Dios que le despidiesse, acusandole su desconfiança, 6 y porque obedeciò sin reparar en el peligro, ni el gasto hecho le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

§ La confederacion con hereges para que cesse la guerra, y corra libremente el comercio es licita, como lo fue la que hizo Isaac con Abimelec. 7 y la que ay entre España, y Inglaterra.

§ Contraida, y jurada alguna confederacion, o tratado (que no sea contra la Religion, o contra las buenas costumbres) con hereges, o enemigos se deve guardar la fè publica, porque con el juramento se pone a Dios por testigo de lo que se capitula, y por fiador de cumplimiento, haziendole

5 *Quia habuisti duciam in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo idcirco evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stultè igitur egisti, & propter hoc ex præsēti tēpore adversum te bella consurgent.* 2. Paral. 16. 7. 9.

6 *O Rex, ne egrediatur tecū exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filijs Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella cō sistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippè est, & adiuvare, & in fugā cōvertere.* 2. Paral. 25. 7.

7 *Vidimus tecum esse Dominum, & id circo nos diximus: Sit iuramentum inter nos, & incamus fœdus, vt non facias nobis quidquam mali.* Gen. c. 26. 82.

juez arbitrio la vna, y la otra parte para q̃ castigue aquien faltare a su palabra, y seria grave ofensa llamarle a vn acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que tratan entre si, sino es la religion del juramento, y si deste se valiessen para engañar, faltaria en el mundo el comercio, y no se podria venir a ajuntamientos de treguas, y pazes; pero aunque no intervenga el juramento, se deven cumplir los tratados, porque de la verdad, y de la fidelidad, y de la justicia nace en ellos vna obligacion reciproca, y comun a todas las gentes, y como no se permite a vn Catolico matar, ni aborrecer a vn herege, assi tãpoco engañarle, ni faltarle a la palabra. Por esto Iosuè guardò la fè a los Gabaonitas, 8 la qual fue tan grata a Dios que en la vitoria contra sus enemigos no reparò en turbar el orden natural de los orbes, obedeciendo a la voz de Iosuè, y deteniendo al Sol en medio del cielo para que pudiesse mejor seguir la matança, y cumplir la obligacion del pacto. 9 y porque despues de trecientos años faltò Saul a èl, castigò Dios a David con la hambre de tres años,

(✠)



8 Iuravimus eis in nomine Domini Dei Israel, & idcirco nõ possumus contingere eos. Ios. c. 9. 19.

9 Stetitinaque Sol in medio cœli, & nõ festinavit occumbere spatio vnius diei. Non fuit antea, nec postea tã lõga dies, obediẽte Domino voci hominis, & pugnãt pro Israel. Ios. cap. 10. 13.

10 Facta est quoque fames in diebus David tribus annis jugiter, & consuluit David oraculũ Domini. Dixitque Domin⁹ propter Saul, & domum eius sanguinum, quia occidit Gabaonitas. 2. Reg. 21. 1.

En



QVando el Sol en la linea equinocial es fiel de las balanças de Libra, reparte su luz con tanta justicia, que haze los dias iguales con las noches, pero no sin atencion a las zonas que estan mas vezinas, y mas sugetas a su Imperio, a las quales favorece con mas fuerças de luz, preferidos los climas, y paralelos que mas se acercan a èl, y si alguna Provincia padece destemplanças de calor debaxo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, y no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que huvo quien creyò que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pontifical Tiara que desde su fixo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del

mundo. Sol en estos orbes inferiores, en quien està substituido el poder de la luz de aquel eterno. Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin q̄ las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No ay parte tan retirada a los polos, donde a pesar de los yelos, y nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tiara es la piedra del parangon, donde las coronas se tocan, y reconocen los quilates de su oro, y plata. En ella como en otro crisol se purgā de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan asseguradas de su verdadero valor, y estimacion. Por esto el Rey don Ramiro de Aragon, y otros ofrecieron voluntariamente a ser feudatarios de la Iglesia, teniendo a felicidad, y honor que fuessen sus coronas marcadas con el tributo: las que rehusando el toque desta piedra Apostolica se retiran, de plomo son, y de estaño, y assi presto las deshaze, y consume el tiempo, sin llegar a ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion. Con la magnificencia de los Principes creciò su grandeza temporal, profetizada por Isaias. 1 y con assistencia se armò la espada espiritual, con que ha podido ser la balança de los Reynos de la Christiandad, tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, y benignidad a los Principes. Es su imperio voluntario impuesto sobre los animos en que obra la razon, y no la fuerça. Si alguna vez fue esta destemplada, obrarō cōtrarios efetos, porque la indignacion es ciega, y facilmente se precipita. Desarmada la dignidad pontificia es mas poderosa que los exercitos. La presencia del Papa Leon el primero, vestido de los ornamentos pontificios dio temor a Atila, y le obligò a bolver atras, y no passar a destruir a Roma. Si esto intentara con las armas, no quedara con ellas rendido el animo de aquel barbaro

1 *Tunc videbis, & afflues, & mirabitu, & dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris fortitudo gentium venerit tibi.* Isa. c. 60. 5.

barbaro. Vn silvo del pastor, y vna amenaça amorosa del cayado, o de la honda, pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ovejuela quando se huviere de vsar con ella el rigor: porque si la piedad de los fieles dotò de fuerças la dignidad Pontificia, mas fue para seguridad de su grandeza, que para que vsasse dellas, sino fuesse en orden a la conservacion de la Religion Catolica, y beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion, se transforma la Tiara en yelmo, la desconoce el respeto, y la hiere como a cosa temporal, y si quisiere valerse de razones politicas, serà estimada como diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corvo para guiar, no aguzado para herir. El sumo Pontifice es sumo hombre, en èl como en los demas no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares que son siempre incentivos de la guerra. Aun el supremo Sacerdote de la ciega gentilidad se considerava libre dellos. 2 La admiracion a sus virtudes hiere mas los animos, que la espada los cuerpos. El respiro es mas poderoso que ella para componer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen que nacen sus oficios de vn amor paternal, libre de passiones, de afectos, y de artes politicas, ponen sus derechos, y sus armas a sus pies. Assi lo experimentaron muchos Pontifices que se mostraron padres comunes a todos, y neutrales. El que es de vno se niega a los demas, y el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, y los Pontifices han de ser de todos, como la ley de gracia lo significavan sus vestiduras texidas en forma de vna mapa de la tierra. La neutralidad es especie de crueldad quando se està a la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviesse quedo el padre, seria causa del daño que se haziessen.

2 Sũmum Pontificẽ etiam sumũ hominem esse, nõ æmulationi, non odio, aut privatis affectionibus obnoxium. Tac. lib. 3. ann.

3 In veste enim pòderis, quã habebat totus erat orbis terrarum. Sap. 18. 24.

Menester es que ya con amor, y con severidad lo esparza, poniendolo en medio dellos, y si fuere necessario favorezca la razon de vno, para que el otro se componga. Assi tambien si a las amonestaciones paternales del Pontifice no estuvieren obedientes los Principes, si perdieren el respeto a su autoridad, y no huviere esperança de poder componerlos, parece conveniente declararse en favor de la parte mas justa, y que mas mira al sossiego publico, y exaltacion de la Religion, y de la Iglesia, y assistirle hasta reducir al otro, porque quien a este, y a aquel haze buena su causa, coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas, porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que le pueden prometer su assistencia, cobran brios para introduzir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices, los obligò a mostrarse mas favorables a España, para tener a Francia mas a raya, y si alguno llevado de especie de bien, o movido de afecto, o conveniencia propria, no se governò con este recato, y se valiò de las armas temporales, llamando a los estrangeros, diò ocasion a grandes movimientos en Italia, como refieren los historiadores en las vidas de Vrbano IIII. que llamò a Carlos Conde de Provença, y de Anjus contra Manfredo Rey de ambas Sicilias: de Nicolao III. que zeloso del poder del Rey don Carlos, llamò al Rey don Pedro de Aragon: de Nicolao IIII. que se coligò con el Rey don Alonso de Aragon contra el Rey Don Iaime: de Bonifacio VIII. que provocò al Rey Don Iaime de Aragon, y solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus, contra el Rey de Sicilia Don Fadrique: de Eugenio IIII. que favoreciò la faccion Anjuina contra el Rey Don Alonso de Napoles: de Clemente V. que llamò a Felipe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon X. y Clemente VII. que se confederaron con el Rey Francisco

Zurit. hist. Arag.
Mar. hist. Hisp.

ciſco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Eſpañoles. Eſte inconveniente nace de ſer tanta la gravedad de la Sede Apoſtolica, que es fuerça, que caiga mucho la balança donde ella eſtuviere. Eſpecie de bien moviera a eſto a los Pontifices dichos, pero en algunos no correſpondiò el efeto a ſu intencion.

§ Aſsi como es oficio de los Pontifices deſvelarſe en mantener en quietud, y paz a los Principes, aſsi ellos deven por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es) tener ſiempre pueſtos los ojos como es Eliotropo, en eſte Sol de la Tiara Pontificia que ſiempre alumbra, y nunca tramonta, conſervandoſe en ſu obediencia y proteccion. Por eſto el Rey don Alonſo el Quinto de Aragon ordenò ſu muerte a don Fernando ſu hijo Rey de Napoles, que ninguna coſa eſtimaſſe mas que la autoridad de la Sede Apoſtolica, y la gracia de los Pontifices, y que con ellos eſcuſaſſe diſguſtos, aunque tuvieſſe muy de ſu parte a la razon. La impiedad, o la imprudencia ſuele hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, ſino religion, no es deſcredito, ſino reputacion. Los rendimientos mas humiſſos de los mayores Principes ſon magnanimidad piadoſa, convenientes para enſeñar a reſpetar lo ſagrado. No reſulta dellos infamia, antes vniver ſal alabança, ſin que nadie los interprete a baxeza de animo, como no ſe interpretò el aver tomado el Emperador Conſtantino vn aſsiento baxo en vn Concilio de Obiſpos, y el averſe poſtrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rey Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca ſuceden como ſe creia. Pendencias ſon, de las quales no ſe ſale de buen aire. Quien podrà ſeparar la parte de Principe temporal de aquella cabeça de la Igleſia? El reſentimiento le confunde con el reſpeto. Lo que ſe carga en aquel, ſe quita al decoro de la digni-

Zur. ann. de Ara.

Euſeb. in vit. Conſt. Reg. Got.

dignidad. Armada esta con dos espadas, se defien de de la mayor potencia. Dentro de los Reynos agenos tiene su vassallage obediente, y en las diferencias, y guerras con ellos se yela la piedad de los pueblos, y de las hojas de las espadas se passa a las de los libros, y se pone en duda la obediencia, con que perturbada la religion nace la mudança de dominios, y la ruina de los Reynos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, y reverencia al sacerdocio. 4 y assi algunas naciones la juntaron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho que los Principes se goviernen con tal prudencia, que tengan muy lexos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto devido a la Sede Apostolica, con observar inviolablemente sus privilegios, exempciones, y derechos, y mantener con reputacion, y valor los propios, quando no se openen a aquellos, sin admitir novedades perjudiciales a los Reynos; que no resultan en beneficio espiritual de los vassallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia a coronarse, le quisieron obligar a jurar los Legados del Papa, que no se opondria a los derechos de la Iglesia, respondiò, que ni los alteraria, ni haria perjuizio a los del Imperio, dexandose entender por los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma, y Placencia. En esto fue tan atento el Rey don Fernando el Catolico, que parece excediò en los medios juzgando por conveniente no dexar passar los confines de los privilegios, y derechos, porque assentado vna vez el pie se mantiene como possession, y se procuran ganar adelãte otros passos, cuya oposicion, si fuere resuelta a los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintiò el Rey don Iuan de Aragon, que tuviesse efeto la provision del Arçobispado de Zaragoça, hecha por el Papa Sixto IIII. en persona del Cardenal Ausias Despuch, por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, y sequestrando los bienes y ren-

4 Honor sacerdotij flamamentum potentia assumebatur. Tac. lib. 5. hist.

Zur. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

y rentas del Cardenal, y maltratando a sus deudos, se obligò a renunciar la Iglesia, la qual se diò a su nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Taraçona en vn Curial, a quien mandò la renunciasse luego, amenaçandole que a èl, y a sus parientes echaria de sus Reynos. Tambien su hijo el Rey Don Fernando se opuso a otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del Papa; y enojado el Rey de que se diesse a estrangero, y sin su nombramiento, ordenò saliessen de Roma los Españoles, resuelto a pedir vn Concilio sobre ello, y sobre otras cosas, y aviendole embiado el Papa vn Embaxador, estando ya dentro de España, le protestò que se bolviesse, quexandose que el Papa no le tratava como merecia hijo tan obediente a la Iglesia, y maravillandose de que el Embaxador acetasse aquella comission; pero èl con blandura respondiò, que renunciava los privilegios de Embaxador, y se sugetava al juizio del Rey, con lo qual, y con los buenos oficios del Cardenal de España fue admitido, y quedaron compuestas las diferencias. Grande ha de ser la razon, y defensa natural que obligue a tales demostraciones, y digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar a ellas, procurando vsar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes, porque si bien estàn en su mano las dos espadas, espiritual, y temporal, se executa por los Emperadores, y Reyes, como protectores, y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rey D. Alonso el Sabio en el peligro de la segunda partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados, y assi que cada uno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordasse, vernia contra el mandamiento de Dios, è auria porfuerça de menguar la fè, è la justicia, è non podria longamēte durar la tierra en buē estado, ni en paz, si esto se fiziesse.*

Aut. Neb. hist. Hisp. c. 120.

In proœm. p. 2.

Yo

Yo bien creo que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar està muy viva esta atencion, pero a vezes la perturban los cortesanos Romanos que se entretienen en sembrar discordias. Suele tābien encenderlas la ambicion de algunos ministros que procuran hazerse cōfidentes a los Papas, y merecedores de los primeros puestos con la independencia de los Principes, y aun con la diversion, ingeniandose en hallar razones para contradezir las gracias que piden, y afectando rompimientos con sus Embaxadores, y para mostrarse valerosos, aconsejan resoluciones violentas a titulo de religion, y zelo, con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los Papas, y los Principes con grave daño de la Republica Christiana, y se le infrian a la piedad las venas, faltando el amor que es la arteria que las fomentava, y mantiene caliente.



Entre



ENtre el poder, y fuerça de dos contrarios mares se mantiene, y conserva el Ismo, como arbitro del vno, y del otro, sin inclinarse mas a este, que a aquel, con lo qual le restituye el vno lo que el otro le quita, y viene a ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos; porque si las olas del vno creciessen mas, y passassen por encima borrarian la jurisdicion de su terreno, y dexaria de ser Ismo. Esta neutralidad entre los grandes poderes conservò largo tiempo a don Pedro Ruiz de Açagra en su Estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla, y Aragon, porque cada vno de los Reyes procurava que no fuesse despojado del otro, y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España, y Francia, y con- *Mar. hist. Hisp.*

ser-

servar el arbitrio de los passos de Italia por los Alpes, consistiendo en el su grandeza, su conservacion, y la necessidad de su amistad, porque cada vna de las Coronas es interesada en que no sean despojados de la otra. Por esto tantas vezes salieron a la defensa del Duque Carlos Emanuel los Españoles, y con las armas le restituyeron las plaças ocupadas por Franceses. Solamente convendria a los Duques romper esta neutralidad, y arrimarse a vna de las Coronas, quando la otra quisiesse passar a dominarla por encima de sus Estados con las olas de sus armas, y principalmente la de Francia; porque si esta echasse de Italia a los Españoles, quedaria tan poderosa, (continuando su dominio por tierra, desde los vltimos terminos del mar Occeano, hasta los del mar Mediterraneo por Calabria) que confusos los Estados de Saboya, y Piamonte, o quedarian incorporados en la Corona de Francia, o con vn vassallage, y servidumbre intolerable: la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia, sin esperança de poderse recobrar por si misma, y con poca de que bolviesse España a recuperar lo perdido, y abalançar las fuerças estando tan separada de Italia. Este peligro considerò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoso en Italia al Rey Carlos Octavo de Francia, concluyò contra èl la liga que se llamò santissima. Desde entonces fue disponiendo la divina providencia la seguridad, y conservacion de la Sede Apostolica, y de la Religion, y para que no la oprimiesse el poder del Turco, o no la manchassen las heregias que se avian de levantar en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Casa de Austria, y fabricò en Napoles, Sicilia, y Milan la Monarquia de España, con que Italia quedasse por todas partes defendida de Principes Catolicos. Y porque el poder de España se contuviesse dentro de sus terminos, y se cõtentasse con los derechos de sucession, de feudo, y de ar-

mas,

mas le señalò vn competidor en el Rey de Francia cuyos zelos le obligassen a procurar para su conservacion el amor de sus vassallos, y la benevolencia, y estimacion de los Potentados, conservando en aquellos la justicia, y entre estos la paz, sin dar lugar a la guerra, que pone en duda los derechos, y el arbitrio del poderoso.

§ Este beneficio que recibe Italia del poder que tiene en ella España, juzgan algunos por servidumbre; siendo el contrapeso de su quietud, de su libertad, y de su Religion. El otro nace de no conocer la importancia del. El que ignora el arte de navegar, y vè cargado de piedras el fondo de vn baxel, cree que lleva en ellas su peligro; pero quien mas advertido le considera, conoce que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibro de ambas Coronas para vtilidad comun de los vassallos parece que considerò Niceforo quando dixo que se maravillava de la inescrutable sabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conseguia vn fin, como quando para conservar entre si dos Principes enemigos, sin que pudiesse el vno sugetar al otro, los igualava en el ingenio, y valor, con que derribando el vno los consejos, y desinios del otro, quedava segura la libertad de los subditos de ambos; o los hazia a entrambos rudos, y desarmados, para que el vno no se atreviesse al otro ni passasse sus limites. 1 Con este mismo fin ha dividido la divina providencia las fuerças de los Reyes de España, y Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, para que la vezindad, y facilidad de los confines, no encendiesse la guerra, y fuesse mas favorable a la nacion Francesa, y siendo tan populosa, tuviesse abiertas aquellas puertas, y para mayor seguridad diò las llaves dellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto con sus Estados, las tuviesse cerradas, o las abriesse quando fuesse conveniente al beneficio publico. Esta disposicion de Dios conociò el Papa Clemen-

1 *Mirari mihi subit imper vestigalem Dei sapiẽtiam; qui plane contraria vno sine cõelusit. Nam cum duas adversarias potestates inter se comitrere statuit nec alteri alteram subijcere, aut ingenio, & virtute prastãtes virique pari moderato tes, praficit, vt alter alterius consilia, & conatus evertat; & vtrinque subditurũ libertati cõsulatur: aut vtrosque hebetes & imbelles diligit vt ne ter alterum tẽtare, & septa (quod aiũt) silire audeat, veteresque Regnorum limites convellere.* Niceph.

Clemente VIII. y con gran prudencia procurò que el Estado de Saluso cavesse en manos del Duque de Saboya. Razon de Estado fue muy antigua, en ella se fundò el Rey don Alonso de Napoles quando aconsejò al Duque de Milan que no entregasse a Luis Delfin de Francia la Ciudad de Austi diziendo que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien della, sino para sugetarla, empeçando por la empressa de Genova. No penetrò la fuerça deste consejo el Principe Italiano, que persuadiò al presente Rey de Francia, que fijasse el pie en los Alpes, ocupando a Piñarolo, engañado (si ya no fue malicia) de su conveniencia de tener a la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles, sin considerar que por el temor a vna guerra futura, que podia dexar de suceder, se introducia vna presente, y cierta sobre el estar, ò no los Franceses en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos naciones tan opuestas, y que calentaria Italia sierpe en el seno, para quedar despues avenenada, fuera de que estando Franceses dentro de sus limites en la otra parte de los Alpes, siempre estavan muy a la mano para baxar llamados a Italia, sin que fuesse necessario tenerlos tan cerca, dexando a su voluntad el entrar, ò no. Pero quando los Franceses fuessen tan modestos, y sin apetito de dominar, que se detuviessen alli, y esperassen a ser llamados, quien duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocasion de dominar, como experimentaron en si mismos Ludovico Esforcia, Castrucho Castrocani; y otros, que los llamaron por auxiliares, sucediendoles a estos (como oy sucede a algunos (lo que a los Trecentes, que mientras estavan entre si pacificos despreciavan al Parto, pero en aviendo dissensiones, le llamava en su favor vna de las partes, y quedava arbitrio de ambas. 1 Si aquella potencia pudiesse estar a Piñarolo a disposicion de Italia, solamente que la truxesse, y la retira-

1 *Quoties concordes agunt, spernitur Parthus: vbi dessensere, dum sibi quisque contra æmulos subsidium vocant, accitus in paotem, adversum omnes valescit.* Tac. lib. 6. ann.

retirasse quando le estuviesse bien, auria tenido el consejo algun motivo politico, y alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponerla fuera de tiempo dentro de sus puertas, para que libremente pueda baxar, o por ambicion, o por la ligereza de algũ Potentado, y que con este temor esten siempre zelosos los Españoles con las armas levantadas, dando ocasion a que tambien se armen los demas Potentados, de donde se empeñe la guerra sin esperança de quietud, esto no fue consejo, sino traicion a la patria, exponiendola al arbitrio de Frãcia, y quitando a vn Principe Italiano el que tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

§ En los demas Potentados de Italia que no se hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerça esta razon de la neutralidad, porque introduzida la guerra en Italia, serian despojo del vencedor, sin dexar obligada a alguna de las partes, como dixo el Consul Quincio a los Etolos, para persuadirles que se declarassen por los Romanos en la guerra que traian con el Rey Antioco, 3 y como experimentaron los Florentines, quando sin confederarse con el Rey de Aragon estuvieron neutrales, perdiendo la gracia del Rey de Francia, y no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad siempre es dañosa al mismo que la haze, y asi dixo el Rey don Alonso de Napoles por los Senenses (aviendose perdido pensando salvarse con la neutralidad) que les avia sucedido lo que a dos q̃ habitã a medias en vna casa, que el de abaxo dà humo al de arriba, y el de arriba moja al de abaxo. Grandes daños causò a los Tebanos el averse querido mantener neutrales, quã do Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fue el Rey Luis Onzeno de Francia, con ningun Principe tuvo paz.

3 *Quipp sine dignitate præmium victoris eritis. Liv. lib. 35.*

§ No engañe a los Potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerças de España, y Francia, porque es menester alguna declaracion a favor de España, no para que adquiera

mas, ni para entrar en Francia,sino para que mantenga lo que oy possee, y se detengan en su Reyno los Franceses, sin que los combide la neutralidad, o la aficion:y esto es tan cierto, que aun el afecto declarado sin otras demostraciones publicas, es peso deste equilibrio destas balanças, y basta a llamar la guerra en fe del. No es capaz Italia de dos facciones, que piensan conservarse con la contienda de ambas Coronas en ella. Assi lo reconociò el Emperador Carlos Quinto, quando para dexar quieta de vna vez a Italia las extingiò, y mudò la forma de Republica de Florencia, que era quien las fomentava, porque cargando a vna de las balanças de Frãcia, o España, inclinava el fiel de la paz. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes, han procurado declararse, y tener parte en este peso de España, para hazer mas ajustado el equilibrio, y gozar quietamente sus Estados, y si alguno le descompuso passandose a la faccion contraria, causò la perturbacion, y ruina de Italia.

§ La gloria embuelta en la ambicion de mandar, obliga a pensar a algunos Italianos en que seria mejor vnirse contra la vna, y otra Corona, y dominarse a si mismos, ò divididos en Republicas, o levantada vna Cabeça; pensamientos mas para el discurso, que para el efeto, supuesta la disposicion de Italia, porque, o avia de ser señor el Papa de toda Italia, o otro. Si el Papa, facilmente se ofrecen las razones que muestran la imposibilidad de mantenerse vna Monarquia espiritual, convertida tambien en temporal, en poder de vn Principe electivo, ya en edad cadente, como ordinariamente son todos los Papas, hecho a las artes de la paz, y del sossiego Eclesiastico, ocupado en los negocios espirituales, cercado de sobrinos, y parientes, que quando no aspirasse a hazer sucession en ellos los Estados, los dividiera con investiduras, fuera de que conveniendo a la Christiandad q̃ los Papas sean padres comunes sin dissensio-

nes

nes con los Principes, las tendria perpetuas contra las dos Coronas, las quales por los derechos q̃ue cada vna pretende sobre Milan, Napoles, y Sicilia, moverian la guerra a la Sede Apostolica, o juntas con alguna capitulacion de dividir la conquista de aquellos Estados, o separadas entrando la vna por Milan, y la otra por Napoles, con peligro de que alguna dellas llamasse en su favor las armas auxiliares de Alemania, ò del Turco, las quales se quedarian despues en Italia.

§ Si se levantasse vn Rey de toda Italia, quedarian vivos los mismos inconvenientes, y naceria otro mayor de hazer vassallos a los demas Potentados, y despojar al Papa para formar vna Monarquia porque si los dexasse como oy estàn (aunque fuesse con algun reconocimiento a èl, ò confederacion) no podria mantenerse, de dõde resultaria el perder Italia este Imperio espiritual, que no la ilustra menos que el Romano; quedando en vna tirana confusion, perdida su libertad.

§ Menos praticable seria mãtenerse Italia quieta con diversos Principes neutrales, porque no auria entre ellos conveniencia tan vniforme, q̃ los vniesse contra las dos Coronas, y se abrasarian en guerras internas, bolviendo a llamarlas, como sucediò en los siglos passados, siendo la nacion Italiana tan altiva, que no sufre medio, o ha de dominar absolutamente, o obedecer,

§ De todo lo dicho se infiere, que ha menester Italia vna Potencia estrangera, que contrapesada con las externas, ni consienta movimiento de armas entre sus Principes, ni se valga de las agenas, que es la razon, porque se ha mantenido en paz desde que entrò en ella la Corona de España.

§ La conveniencia pues que trae consigo esta necessidad de aver de vivir con vna de las dos Coronas, puede obligar a la nacion Italiana a conformarse con el estado presente, supuesto que qual-

quier mudança en Milan, Napoles, o Sicilia perturbarà los demas dominios, porque no se introduzen nuevas formas sin corrupcion de otras, y porque aviendo de estar vna de las dos naciones en Italia, mas se confrontan cõ ella la Española, participando ambas de vn mismo clima que las haze semejantes en la firmeza de la Religion, en la observancia de la justicia, en la gravedad de las acciones, en la fidelidad a sus Principes, en la constancia de las promessas, y se publica, en la compostura de los animos, y en los trages estilos, y costumbres, y tambien, porque no domina el Rey de España en Italia como estrangero, sino como Principe Italiano, sin tener mas pretension en ello, que conservar lo que oy justamente possee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las bastas Provincias de Africa. Esta maxima dexò assentada en sus sucessores el Rey Don Fernando el Catolico, quando aviendole ofrecido el titulo de Emperador de Italia, respondiò, que en ella no queria mas que lo que le tocava, no conveniendose desmembrar la dignidad Imperial. El testimonio desta verdad son las restituciones hechas de diversas plaças, sin valerse el Rey de España del derecho de la guerra, ni de la recompensa de los gastos, y de los daños, y sin aver movido sus armas, mientras no han sido obligadas, o para la defensa propria, ò para la conservacion agena, como experimentaron los Duques de Mantua, y si se movieron contra el de Nivers, no fue para ocupar à Casal, como supone la malicia, sino para que el Emperador pudiesse hazer justicia a los pretendientes de aquellos Estados, porque aviendo el Duque de Nivers pedido por medio del Marques de Mirabel la proteccion, y el consentimiento de su Magestad para el casamiento de su hijo el Duque de Ratel con la Princesa Maria, alcançò ambas cosas, y estando ya hecho el despacho llegò aviso a Madrid de averse efetuado el matrimo-

trimonio por las artes del Conde de Estrig,estando el Duque deMantua Vincencio,sin averse dado parte a su Mageftad como estava ajustado. Esta novedad tenia por desacato, y por difidencia detuvo el despacho de la proteccion, y obligò a nuevas consultas, en q̃ resolviò, que se dissimulasse, y tuviesse efeto la gracia, dando parabienes del casamiento, pero como la divina justicia disponia la ruina de Mantua, y de aquella Casa por los vicios de sus Principes, y por los matrimonios burlados,reducia a este fin los accidentes, y assi mientras passava esto en España, el Cardenal Rechaliù, enemigo del Duque de Nivers, procurava que el Duque de Saboya con la assistencia de su Rey le hiziesse la guerra sobre las pretensiones del Monferrato, pero conociendo el Dupue que era pretexto para introduzir las armas de Francia en Italia,y levantar su grãdeza con las ruinas de ambos, revelò el tratado a D. Gonçalo de Cordova Governador de Milan, ofreciendole que si juntava con èl sus armas, se apartaria del partido de Francia.Pedia don Gonçalo tiempo para consultarlo enEspaña,y viendo que le cõcedia el Duque, y que sino se ponia a su lado, abriria las puertas de los Alpes a Franceses,y se perturbaria mas Italia,se ajustò con el,creyẽdo entrar en Casal por medio de Espadin, con que(como escriviò a suMagestad)podrian mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato, y Mantua.Esta resolucion obligò tambien a su Magestad a detener el segundo despacho de la proteccion contra su deseo de la paz de Italia. Y para mantenerle,y quitar zelos, ordenò a Don Gonzalo de Cordova, que si como presuponia por cierto, estava ya dẽtro de Casal, le mantuviesse en nombre delEmperador su señor directo, embiandole cartas que contenian lo mismo para su Magestad Cesarea, las quales remitiesse en tal caso. Pero aviendole salido vano a Don Gonzalo de Cordova el trato de Espadin, se puso sin orden de su Magestad sobre elCa-

ſal, de donde reſultò la venida del Rey de Francia, a Suſa, el hallarſe Eſpaña empeñada en la guerra, declarando que ſus armas ſolamēte eran auxiliares del Emperador, para que por juſticia ſe determinaſſen los derechos de los pretendientes al Monferrato, y a Mantua, ſin querer don Gonçalo admitir el Partido que ofrecia el Duque de Nivers de demolir el Caſal, porque no penſaſſe que intereſes proprios, y no el ſoſsiego publico, mezclavan en aquellos movimientos a ſu Mageſtad. Eſta es la verdad de aquel hecho, conocida de pocos, y calumniada injuſtamente de muchos.

Depongan, pues, los Potentados de Italia las vanas ſombras, deſengañados de que Eſpaña deſea conſervar entre ellos ſu grãdeza, y no aumentarla; y corran con la verdadera politica del diſcurſo hecho ſi aman la paz de Italia, porque ſus zelos imaginados ſon cauſa de movimientos de armas, no aviendo guerra que no nazca, ò de la ambicion del poderoſo, o del temo dal flaco.



La



LA vitoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando ella, y la razon al enemigo, y assi aquella serà mas gloriosa que con menor daño diere la arte, y no la fuerça, la que saliere menos cubierta de polvo, y sangre. Dulce palma llamò Horacio a la que assi se alcança.

Dulcis sine pulvere palma. Horat.

Los Romanos sacrificavan por las vitorias sangrientas vn gallo, y por las industriosas vn buey. Si en el ingenio somos semejantes a Dios, y en las fuerças comunes a los animales, mas glorioso es vencer con aquel que con estas. Mas estimò Tiberio aver sossegado el Imperio con la prudencia[1], que con la espada. Por gran gloria tuvo Agricola vencer a los Britanos, sin derramar la sangre de los Romanos.[2] Si el vẽcer tiene por fin la conservaciõ, y aumẽto de la Republica, mejor lo conseguirà el ardid,

[1] *Latioue Tiberio, quia pacem sapientia firmaverat, quam si bellum per acies confecisset.* Tac. lib. 2. ann.

[2] *Ingens victoriæ decus citra Romanum sanguinem bellanti.* Tac. in vit. Agr.

o la negociacion que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos, y asi dezia Scipion Africano. *Que queria mas conservar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* Palabras que despues tomò por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio, y con razon, porque vencer al enemigo es obra de Capitan, y conservar vn Ciudadano, es de padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitelio, quando vencido Oton dixo (passando entre los cuerpos muertos que estavan en el campo.) *Bien me huelen los enemigos muertos pero mejor los Ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compassion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcançado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdiò mucha gente por enfermedades que sobrevinieron al exercito, entrò en Cartago no triunfante, sino vestido de luto, y con vna esclavina suelta, abito de esclavo y llegando a su casa, sin hablar a nadie se diò la muerte. Vna guerra sangrieta mas parece porfia de la vengança, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferozidad, que la razon. Aviendo sabido el Rey Luis Duodecimo de Francia, que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, y los Capitanes, y gente suya que avian muerto en ella, dixo suspirando: *Oxala yo perdiera la batalla, y fueran vivos mis buenos Capitanes: Tales vitorias de Dios o mis enemigos, donde el vencido es vencedor, y el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, y los assaltos. 3, tienen por mayor gloria, obligar a que se rinda el enemigo, que vencerle con la fuerça. Recibiò a pactos el Gran Capitan la Ciudad de Gaeta, y pareciò a algunos que huviera sido mejor (pues era ya señor de la Campaña) rendirla con las armas, y hazer prisioneros los Capitanes que avia dentro por el daño que podrian hazer saliendo libres, y respondiò, *En polvora, y balas se gastarian mas que lo* que

3 *Daro in discrimen legiones haud imperatorium ratis.* Tac. lib. 2. ann.

que monta esse peligro. Generoso es el valor, que a poca costa de sangre reduze al rendimiento, y feliz la guerra que se acaba en la misericordia, y perdon. 4 El valor se ha de mostrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido. 5 Poco vsada vemos en nuestros tiẽpos esta generosidad, porque ya se guerrea mas por executar la ira, que por mostrar el valor, mas para abrasar, q̃ para vencer. Por paz se tiene el dexar en cenizas las Ciudades, y despobladas las Provincias. 6 talados, y abrasados los campos, como se vè en Alemania, y en Borgoña. O barbara crueldad indigna de la razõ humana, hazer guerra a la misma naturaleza, y quitarle los medios con q̃ nos sustenta! Aun los arboles vezinos a las Ciudades cercadas no permiten las sagradas Letras, que se corten, porque son leños, no hombres, y no pueden aumentar el numero a los enemigos. 7 Tanto desagrada a Dios la sangre vertida en la guerra, que aunque avia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenò despues, que los que huviessen muerto a alguno, o tocado los cuerpos muertos, se purificassen siete dias retirados fuera del exercito.*

A Enea parecio, que seria gran maldad tocar con las manos las cosas sagradas, sin averse primero lavado en la corriente de vna fuente.

Attrectare nefas, donec me flumine vivo
Abluero.

Como es Dios autor de la paz, y de la vida aborrece a los que perturban aquella, y corta a esta los estambres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostrò Dios esta aversion, pues por ella (segun creo) mandò que fuessen de piedras toscas, a quien no huviesse tocado el hierro, como el que se levantò aviendo el pueblo passado el Iordan. 8 y el de Iosue despues de la vitoria de los Haitas. 9 porque el hierro es materia de la guerra de

4 Bellorum egregios fines, quoties ignoscendo transigatur. Tac. lib. 12. ann.

5 Quãta pervicatia in hostẽ, tanta beneficientia adversus supplices vtendum. Tac. lib. 12. ann.

6 Vbi solicitudinẽ faciunt, pacem appellant. Tac. in vit. Agr.

7 Quando obsederis civitatem multo tẽpore, & municionib⁹ circundederis, vt expugnes eã, nõ saccides arbores, de quibus vesci potest, nec securib⁹ pereir cultũ debes vasta re regionem, quoniam lignum est, & non homo, nec potest bellãtiũ, cõtra te augere numerum. Deut. 20. 19.

** Manete extra castra septẽ diebus. Qui occiderit hominem, vel occissum tetigerit, lustrabitur die tertio, & septimo.*

Num. 31. 19.
8 Et ædificabis ibi altare Domino Deo tuo de lapidib⁹, quos ferrum non tetigit. Deut. 27. 5.
9 Tunc ædificavit Iosuè altare de lapidibus impolitis, quos ferrum non tetigit. Iosu. 8: 31.
10 Si altare lapidem feceris mihi, non ædificabis illud de sectis lapidibus, si enim levaveris cultrum super eos, polurretur. Exod. 20: 25.
11 Satis citò incipi victoria ratus, vbi provisũ foret, ne vincerentur. Tac. lib. 1. hist.

de quien se forjan las espadas, y no le permitiò en la pureza, y sossiego de sus sacrificios, lo qual parece que declarò en otro precepto, mandando que no se pusiesse el cuchillo sobre los Altares, porque quedarian violados. 10.

§ La ambicion de gloria suele no dar lugar a las consideraciones dichas, pareciendo que no puede aver fama donde no se exercita el valor, y se derrama la sangre, y tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo, y se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdiò el Rey Don Alonso el Tercero la batalla de Arcos, no aviendo querido aguardar a los Leoneses, y Navaros, y Tilli la de Leipsich, por no esperar las armas Imperiales; en que se engaña la ambicion, por la gloria de las vitorias mas està en aver sabido vsar de los consejos seguros, que el valor, el qual pende del caso, y aquellos de la prudencia. No llega tarde la vitoria a quien assegura con el juyzio el no ser vencido. 11 Arde la ambicion, y confusa la razon se entrega al impetu natural, y se pierden. Mucho deven los Estados al Principe, que despreciando los trofeos, y triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, y vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con èl la vitoria que con la sangre. Mas seguro tiene el buen sucesso las lanças con hierros de oro, que de azero.

§ Alcançada vna vitoria queda fuera de si con la variedad de los Accidentes passados Con la gloria se desvanece, con la alegria se pertuiba, con los despojos se divierte, con las aclamaciones se assegura, y con la sangre vertida desprecia al enemigo, y duerme descuidada, siendo entonces quando deve estar mas despierta, y mostrar mayor fortaleza en vencerse a si misma, que tuvo en vencer al enemigo, porque esto pudo suceder mas por accidente que por valor, y en los triunfos de nuestros afectos, y passiones no tiene parte el caso; y assi conviene que despues de la vitoria entre el

Gene-

General dentro de si mismo, y con prudencia, y fortaleza compongan la guerra civil de sus afectos, porque sin este vencimiento seria peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado sobre los despojos, y trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, y cẽtinelas, y quien se juzga fuera del, se entrega al sueño. No baxò el escudo levantado Iosuè, hasta que fueron passados a cuchillo todos los habitadores de Haì. 12 No ay seguridad entre la batalla, y la vitoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal si es acosado haze frente. Costosa fue la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtiò Abner a Ioab el ensangrentar demasiadamente su espada. 13 Es tambien ingeniosa la adversidad y suele en ella el enemigo valerse de la ocasion, y lograr en vn instante lo perdido, quedandose riendo la fortuna de su misma inconstancia. Quando mas resplandece mas es de vidro, y mas presto se rompe. Por esto no deve el General ensobervecerse con las vitorias, ni pensar que no podrà ser trofeo del vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirandose a vn tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma que levanta triunfante, como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta empressa; cuya imagen le representa el estado a que puede reduzir su pompa la fuerça del viento, o la seguridad del tiempo. Este advertido desengaño obligò al Esposo a comparar los ojos de su esposa con los arroyos. 14 porque en ellos se reconoce, y se compone el animo para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad en quien la confiança haze descuidada la virtud, y la sobervia desprecia el peligro. La necessidad obliga à buena deciplina al vencido, la ira, y la vengança le encienden, y dan valor. 15. El vencedor ô la gloria, y contumacia se entorpeze. 16 Vna batalla ganada suele ser principio de felicidad en el ven-

12 Iosuè verò nõ contraxit manũ, quã in sublime porrexerat, tenẽs clypeum, donec interficerentur omnes habitatores Hai.
Ios. c. 8. 26.

13 Num vsque ad internecionẽ tuus mucro desæviet? an ignoras quod periculosa sit desperatio?
2. Reg. c. 2. 26.

14 Oculi eius sicut columbæ super rivulos aquarum.
Cant. 5. 12.

15 Aliquando etiam victus ira, virtusque.
Tac. in vit. Agr.

16 Acriore hodie disciplina victi, quam victores agunt, hos ira, odiũ vltionis, cupididitas ad virtutem accendit, illi per fastidium, & cõtumaciã hebescant.
Tac. lib. 2. hist.

vencido, y de infelicidad en el vencedor: ciego este con su fortuna, advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudieron vencer las armas levantadas, vencen las caidas, y los despojos esparcidos por tierra, cevada en ellos la codicia de los soldados, sin orden, ni diciplina, como sucediò a los Sarmatas, a los quales cargados con las preseas de vna vitoria heria el enemigo como a vencidos. 17 La batalla de Tarro contra el Rey de Francia Carlos Octavo se perdiò, o quedo dudosa, porque los soldados Italianos se divirtieron en despojar su bagage: por esto aconsejò Iudas Macabeo a sus soldados, que hasta aver acabado la batalla no tocassen a los despojos. 18.

Mas se han de estimar las vitorias, por los progressos que dellas pueden resultar, que por si mismas, y assi conviene cultivarlas para que rindan mas. El dar tiempo es armar al enemigo, y el contentarse con el fruto cogido, dexar esteriles las armas. Tan facil es caer a vna fortuna levantada, como dificil el levantarse a vna caida. Por esta incertidumbre de los casos diò a entender Tiberio al Senado, que convenia executar los honores decretados a Germanico por las vitorias alcançadas en Alemania. 19.

Pero aunque conviene seguir las vitorias, no ha de ser con tan descuydado ardor que se desprecien los peligros. Consulte la celeridad con la prudencia, considerados el tiempo, el lugar, y la ocasion; vse el Principe de las vitorias con moderacion, no con tirania sangrienta, y barbara, teniendo siempre presente el Consejo de Teodorico Rey de los Ostrogotos, dado en vna carta escrita a su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas palabras son: *Oye en tales casos al que en muchos ha sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente, que las acabe con templança; porque vence muchas vezes quien sabe vsar de la moderacion, y lisonjea mas la fortuna al que no se ensobervece.* No vsaron los Franceses

17 Cui cupidine prædæ, graves onere sarcinarũ, velut vincti cadebantur. Tac. lib. 1. hist.

18 Sed state nũc contra inimicos nostros, & expugnate eos, & sumetis postea spolia securi. 1. Mach. c. 4. 18.

19 Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret, tãto se magis in lubrico dictam. Tac. lib. 1. ann.

Casiod.

ceſes de tan prudende conſejo , antes impuſieron a Alemania el yugo mas peſado q̃ ſufriò jamas,y aſsi preſto perdieron aquel Imperio. Mas reſplandeciò en Marcelo la moeſtia,y piedad, quando llorò viẽdo derribados los edificios hermoſos de Zaragoça,y de Sicilia, que el valor,y gloria de averla expugnado entrando en ella triunfante. Mas hiriò el Conde Tilli los coraçones con las lagrimas derramadas ſobre el incendio de Magdeburgh , que con la eſpada. Y ſi bien Ioſuè mandò a los Cabos de ſu exercito que piſaſſen las cervizes de cinco Reyes preſos en la batalla de Gabaon. 20 no fue por ſobervia , ni por vanagloria , ſino por animar a ſus ſoldados, y quitarles el miedo que tenian a los Gigantes de Cananea. 21.

20 Ite, & ponite pedes ſuper colla Regum iſtorum. Ioſ. 10.24.

21 Notite timere, nec paucatis, cõfortamini, & eſtote robuſti, ſic enim faciet Deus cunctis hoſtibus veſtris, adverſũ quos dimicatis, Ioſ. 10.25.

El tratar bien a los vencidos, conſervarles ſus privilegios,y nobleza, y aliviarlos de ſus tributos , es vencerlos dos vezes , vna con las armas, y otra con la benignidad,y alabar entretanto la cadena para el rendimiento de otras naciones. No ſon menos las q̃ ſe han ſujetado a la generoſidad, que a la fuerça.

Expugnat noſtram clementiam,
Mars gravior ſub pace latet. Claud.

Con eſtas artes dominaron el mundo los Romanos, y ſi alguna vez ſe olvidarõ dellas, hallaron mas dificultoſas ſus vitorias. Contra el vencedor ſangriento ſe arma la deſeſperacion:

Vna ſalus victis, nullam ſperare ſalutem. Virgil.

Algunos con mas impiedad, que razon aconſejarõ por mayor ſeguridad la extirpacion de la nacion enemiga, como hizieron los Romanos, deſtruyendo a Cartago, Numancia , y Corinto , o obligarla a paſſar a habitar a otra parte; inhumano,y barbaro conſejo. Otros el extinguir la nobleza,poner fortalezas,y quitar las armas. En las naciones ſerviles pudo obrar eſta tirania , no en las generoſas. El Conſul Catõ creyẽdo aſſegurarſe de algunos pueblos de Eſpaña cerca del Ebro les quitò las armas, pero ſe hallò obligado a reſtituirlas,porq̃ ſe deſeſperarõ tan-

Mar. hiſt. Hiſp.

tanto de verse sin ellas, que se matavã vnos a otro
Por vil tuvierõ la vida que estava sin instrumento
para defender el honor, y adquirir la gloria.



VEncido el leon supo Hercules gozar de la vi
toria, vistiẽdose de su piel para sugetar mejo
otros monstruos. Assi los despojos de vn vencimi
to, arman, y dexan mas poderoso al vencedor; y as
deven los Principes vsar de las vitorias, aumentan
do sus fuerças con las rendidas , y adelantando l
grandeza de sus Estados con los puestos ocupados
Todos los Reynos fueron pequeños en sus princi
pios, despues crecierõ conquistando, y manteniẽdo
Las mismas causas q̃ justificarõ la guerra, justificã l
retẽciõ. Despojar para restituir, es imprudẽte, y cos
tosa ligereza. No queda agradecido quien recibe o
lo q̃ ayer quitaron con sangre. Piensan los Princi
pes comprar la paz con la restituciõ, y compran l
guerra

guerra. Lo que ocuparon los haze temidos, lo que
restituyen despreciados, interpretando a flaque-
za, y quando arrepentido, o provocados quieren
recobrarla, hallan insuperales dificultades. Depo-
sitò su Magestad (creyendo escusar zelos, y guer-
ras) la Valtelina en poder de la Sede Apostolica,
y ocupandola despues Franceses pusieron en peli-
gro al Estado de Milan, y en confusion, y armas à
Italia. Manteniendo lo ocupado quedan castigados
los atrevimientos, afirmado del poder, y con pren-
das para comprar la paz quando la necessidad obli
gue a ella. El tiempo, y la ocasiõ enseñaràn al Prin
cipe los casos en que conviene mantener, o resti-
tuir para evitar mayores inconvenientes, y peligros
pesados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo
ciego apetito muchas vezes por donde pensò am-
pliar, disminuye los Estados.

§ Suelen los Principes en la paz deshazerse li-
geramente de puestos importantes, que despues
los lloran en la guerra. La necessidad presente acu-
sa la libertad passada. Ninguna grandeza se asse-
gure tanto de si, que no piense que lo ha menester
todo para su defensa. No se deshaze el aguila de sus
garras, y si se deshiziera se burlarian della las demas
aves, porque no la respetan como a Reyna por su
hermosura, que mas gallardo es el pavon, sino por
la fortaleza de sus presas. Mas temida, y mas segura
estaria oy en Italia la grandeza de su Magestad, si hu-
viera conservado el Estado de Siena, el presidio
de Placencia, y los demas puestos que ha dexado
en otras manos. Aun la restitucion de vn Estado no
se deve hazer quando es con notable detrimento
de otro.

§ No es de menos inconveniente mover vna
guerra, que vsar templadamente de las armas. Le-
vantarles para señalar solamente los golpes, es peli
grosa esgrima. La espada que desnuda no se vistiò
de sangre, buelve vergonçosa a la baina. Si no ofen-
de al enemigo, ofende al honor propio. Es el fuerte
instru-

instrumento de la guerra, quien le tuviere suspenso en la mano se abrasarà con èl Sino se mantiene el exercito en el paiz enemigo, consume el proprio, y se consume en èl. El valor se enfria si faltan las ocasiones en que exercitarle, y los despojos con que encenderla. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo. 1 David saliò a recebir a los Filisteos fuera de su Reyno. 2 y dentro del suyo acometiò a Amasias el Rey de Israel Ioas. 3 sabiendo que venia contra èl. Los vassallos no puedē sufrir la guerra en sus casas, sustentando a amigos, y enemigos, crecen los gastos, faltan los medios, y se mantienen vivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, y reduzirle, es imprudēte consejo, porque no se ha de lisongear a vn enemigo declarado. Lo que se dexa de obrar con las armas, no se interpreta a benignidad, sino a flaqueza, y perdido el credito, aun los mas poderosos peligran. Costosa fue la clemencia de España con el Duque de Saboya Carlos. Moviò este la guerra al Duque de Mantua Fernandino, sobre la antigua pretension de Monferato, y no juzgando por conveniente el Rey Felipe Tercero, que decidiesse la espada el pleito que pendia ante el Emperador, y que la competencia de dos Potentados turbasse la paz de Italia: movio sus armas contra el Duque Carlos de Saboya, y se puso sobre Asti, no para entrar en aquella plaça por fuerça (lo qual fuera facil) sino para obligar al Duque con la amenaça a la paz, como se consiguiò. Desta templança le nacieron mayores brios, y bolviò a armarse contra lo capitulado, encendiendose otra guerra mas costosa que la passada. Pusieronse las armas de su Magestad sobre la plaça de Berceli, y en aviendola ocupado se restituyo, y como le salian al Duque baratos los intentos, se colligò luego en Aviñon con el Rey de Francia, y Venecianos, y perturbò tercera vez a Italia. Estas guerras se huvieran escusado, si en la primera huviera probado lo q̃ cortavan los azeros de Espa-

1 *Vt prædę ad virtutem incenderetur.* Tac. lib. 4. hist.
2 *Venit ergo David in Baal Pharasim, & percussit eos ibi.* 3. Reg. 5. 10.
4 *Ascenditq; Ioas Rex Israel, & viderūt seipse, & Amasias Rex Iudæ in Bethsames oppido Iudæ. Percussusque est Iuda corā Israel* 2. Reg. 14. 11.

pañ

passa, y que le avia costado parte de su Estado. El que vna vez se atreviò a la mayor potencia, no es amigo, sino quando se vè oprimido, y despojado, assi lo dixo Vocula a las legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que se rebelaron. 4 Los Principes no son temidos y respetados por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueven. Poco peligra quien levante las armas contra vn Principe muy deseoso de la paz, porque en qualquier mal sucesso la hallarà en el. Por esto parece conueniente, que en Italia se muden las maximas de España de imprimir en los animos, que su Magestad desea la paz, y quietud publica, y que la comprarà a qualquier precio. Bien es, que conozcan los Potentados, pue su Magestad mantendrà siempre con ellos buena amistad, y correspoudencia, que interpondrà por su conservacion, y defensa sus armas, y que no aurà diligencia que no haga por el sosiego de aquellas Proxinciae, pero es cōvenieute, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusiere a su grandeza, y le conjurare contra ella, obligandole a los daños, y gastos de la guerra, los recompensarà con sus despojos, que dandose con lo que ocupare. Que tribunal de justicia no condena en costas al q̃ litiga sin razon? Quiē no provarà su espada en el poderoso, si lo puede de hazer a su salvo.

4 Nunc hostes, quia miile servitium: cum spoliate, exutique fuerint, amicos fore. Tac. lib. 4. hist.

5 Alcançada vna vitoria se deven repartia los despojos entre los soldados, honrando con demostraciones particulares a los que se señalaron en ila batalla, para que premiãdo el valor se anime a mayores empressas, y sea exemplo a los demas. Con este fin los Romanos inuentaron diversas coronas, collares, ovaciones, y triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalequitas, se levantò vn arco triunfal. 5 No solamente se hen de hazer estos

5 Et exercissen sibi fornicum triumphalem. 1. Reg. 15, 12.

honores à los vivos, sino tambien à los que generosamente murieron en la batalla, y à sus sucessores, pues con sus vidas compraron la vitoria. Los servicios grandes hechos à la Republica, no se pueden premiar sino es con vna memoria eterna, como se premiaron los de Ionatàs, fabricandole vn sepulcro que durò al par de los siglos. 6 El animo reconociendole inmortal, desprecia los peligros, porque tambien sea inmortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros, quantos enemigos avian muerto. 7

§ Siendo Dios arbitrio de las vitorias, dèl las devemos reconocer, y obligarle para otras, no solamente con las lagrimas, y sacrificios, sino tambien con los despojos, y ofrendas, como hizieron los Israelitas despues de quitado el cerco de Betulia, y todo à los Asirios. 8 y como hizo Iosuè despues de la vitoria de los Haitas, ofreciendole hostias pacificas, 9 en que fueron muy liberales los Reyes de España, cuya piedad remunerò Dios con la presente Monarquia.

6 Ec statuit septem pyramidas, vnã contra vnã patri, & matri, & quatuor fratrib⁹: & his circumpossuit columnas magnas, & super columna, arma, ad memoriam æternã: & iuxta arma naves sculptas, quæ viderentur ab omnibus navigantibus mare hoc est sepulchrũ quod fecit in Modin, vsque in hũc diem. 1. *Mach.* 13. 28.

7 Ed apud Hispanos bellicosam gentem, obelisci circum cuiusque tumulum tot numero erigebantur, quod hostes intermisset. Arist. lib. 7. polit. cap. 2. *8 Omnis populus post victoriam venit in Ierusalem adorare Dominum: & mox, vt purificati sunt, obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas. Iud. 16. 22.* *9. Et offeres super eo holocausta Domino Deo suo, & immolabis hostias pacificas. Deuter.* 26. 6.





EN muchas cosas se parece el fuego a la guerra, no solamente porque su naturaleza es destruir, sino tambien porque la misma materia que le ceva, suele, quando es grande, estinguirle. Sustentan las armas a la guerra, pero si son superiores, la apagan, ò la reducen a la paz; y assi quien deseare alcançarla, ha menester hazer esfuerços en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, sino se capitula, y firma debaxo del escudo. Embraçado lo ha de tener el braço que estendiere la mano (cuerpo es desta empressa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dixo, que quisiera tener dos manos derechas, vna armada para oponerse a Alerico, y la otra desarmada para dar la de paz a Teodorico, que se interponia entre ambos; tan dispuestos conviene que esten los braços del Principe para la

guerra,y para la paz. No le pareciò aClodoveo que podrà conseguirla, si mostrasse desarmada la mano derecha, y no tuviesse otra prevenida. Esto significavan los Griegos en el geroglifico de llevar en vna mano vna asta , y en otr a vn caduco. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien , sino le acompaña la amenaça de la asta. Perseguidos los Atenienses de Eumolfo , iva delante el General con vn caduceo en la mano , y detras la juventud armada , mostrandose tan dispuesto a la paz como a la guerra. Embiando los de la Isla de Rodos vna Embaxada a los de Contantinopla, iva vno al lado del Embaxador con tres remos en la mano , ggnificando con ellos la mism a disposicion à lo qual parece que aludò Virgilio quando dixo:

Virgil.

Pacem orare manu, præfigere puppibus arma.

Aun despues de concluida la paz conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido,y el vencedoa no ay fe segura. 1 Vn mismo dia viò sobre el Casal dada , y rota muchas vezes la fè de los Franceses , y abusada la benignidad , con el Marques de Santacruz escuso la gloria de la vitoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas de sitio , y de genee) por dar sossiego a Italia.

1 Cum invictores victosque numquam solida fides coalesceret. Tac.lib.2.hist.

§ En los trrtados de paz es menester no menos franqueza de animo que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion , y vencer al enemigo con la pluma como con la espada, dexò centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las pazes que hizieron con los Numantinos Q. Pompeyo , y despues el Consul Mancino, no tovieron efeto , porque fueron contra la reputacion de la Republica Romana. La capitulacion

cion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel; y el Marques de la Hinojosa se rompiò luego por el articulo de desarmar a vn mismo tiẽpo contra la reputacion de su Magestad, a que se allegaron las inquietudes, y novedades del Duque. No ay paz segura si es muy desigual. 2 Preguntando el Senado de Roma a vn Privernate, como observaria su patria la paz, respondiò: *Si nos la dais buena, serà fiel, y perpetua, pero si mala, durarà poco.* 3 Nadie observa arrepentido lo que le està mal. 4 Si la paz no fuere honesta, y conveniente a ambas las partes, serà con trato claudicante. El que mas procura aventajarla, la adelgaza mas, y quiebra despues facilmente.

§ Recebido algun mal sucesso no se ha de hazer la paz, si la necessidad diere lugar a mejorar de estado, porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro, no le pareciò tiempo de tratar de acuerdo el Rey don Alonso de Portugal en la guerra con el Rey Don Fernando el Catolico. Achacosa es la paz que concluyò la amenaça, o la fuerça, porque siempre maquina contra ella el honor, y la libertad.

§ En los tratados de paz se suele embolver no menores engaños, y estratagemas que en la guerra, como se viò en los que fingiò Radamisto para matar a Mitridates, porque cautelosamente se introduzen con fin de espirar las acciones del enemigo, dar tiempo a las fortificaciones, a los socorros, y platicas de confederacion; deshazer las fuerças, dividir los coligados, y para adormecer con la esperança de la paz las diligencias, y prevenciones, y a vezes se concluyen para cobrar nuevas fuerças, impedir los desinios, y que sirva la paz de tregua, ò suspensiõ de armas para bolver despues a levantarlas, o para mudar el asiento de la guerra, como hizieron los Franceses, assentando la paz de Monçon, con animo de empeçar la guerra por Alemania, y caer por alli sobre la Valtelina. La paz de

2 *Bellum anceps an pax in honesta placere, nec dubitatum de bellos?* Tac. lib. 15. ann.

3 *Si bonam dederitis, & fidã, & perpetuam, si malam, haud diuturnam.* Tit. Liv. lib. 8.

4 *Nec crediderit, vllum populum aut hominem denique in ea conditione, cuius cũ pœniteat diutius quam necessesit, mansurum.* Tit. Liv. lib. 8.

de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador y quando la firmavan Franceses, capitulavan en Suecia vna liga contra èl, aviendo solos tres meses de diferencia entre la vna, y la otra. En tales casos mas segura es la guerra, que vna paz sospechosa, 5 porque esta es paz sin paz. 6

§ Las pazes han de ser perpetuas, como fueron todas las que hizo Dios. 7 Por esso llaman las sagradas Letras a semejantes tratados, pactos de sal significando su conservacion. 8 El Principe que ama la paz, y piensa mantenerle, no repara en obligar a ella sus descendientes. Vna paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años, porque solamente suspende las iras, y da lugar a que se afilen las espadas, y los hierros de las lanças. Con ella se prescriven las vsurpaciones, y se dificulta despues la paz, porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. No sossegò a Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto, y el Rey Francisco de Francia, como lo reconociò el Papa Paulo III.

§ Pero quando la paz es segura, firme, y honesta, ningun consejo mas prudente, que abraçarla, aunque esten vitoriosas las armas, y se esperen con ellas grandes progressos, porque son varios los accidentes de la guerra, y de los sucessos felizes nacen los adversos. Quantas vezes rogò con la paz el que antes fue rogado. Mas segura es vna paz cierta, que vna vitoria esperada: aquella pende de nuestro arbitrio, esta de la mano de Dios. 9 Y aunque dixo Sabino, que la paz era vtil al vencido, y de honor al vencedor. 10 suele tambien ser vtil al vencedor, porque la puede hazer mas aventajosa, y assegurar los progressos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que quando està vencida la guerra. Por estas, y otras consideraciones sabido en Cartago la vitoria de Canas, aconsejò Amon al Senado, que se compusiessen con los Romanos, y por no averlo hecho

5 In pace suspecta tutius bellũ. Tac. lib. 4. hist.

6 Dicentes, pax, pax: & non erat pax. Ier. c. 6. 4.

7 Et statuam pactum meum inter me, & te, & inter semen tuũ post te ingenerationibus tuis fœdere sempiterno. Gen. c. 17. 7.

8 Dominus Deus Israel dederit Regnum David super Israel in sempiternum, ipsi, & filijs eius in pactum salis. 2. Paral. c. 13. 5.

In Bull. in dict. Conc. Trid.

9 Melior enim, tutiorque est certa pax, quam sperata victoria: illa in tua, hæc in Deorum manu est. Liv. dec. 3. lib. 1.

10 Pacem, & cõcordiã victis vtilia, victoribus tãtum pulchra esse. Tac. lib. 3. hist.

echo; recibieron despues las leyes que quiso darles
ipion en el ardor de las armas. Quando està Mar-
dudoso, quien le muestra codicioso de la paz, se
onfiessa flaco, y dà animo al enemigo. El que en
onces la afecta, no la alcança. El valor, y la reso-
ció la persuaden mejor. Estime el Principe la paz
ero ni por ella haga injusticias, ni sufra indigni-
ades. No tenga por segura la del vezino que es
ayor en fuerças, porque no la puede aver entre el
aco, y el poderoso. 11 No se sabe contener la am-
cion a vista de lo que puede vsurpar, ni le falta-
n pretextos de modestia, y de justicia. 12 al que-
desvela en ampliar sus Estados, y reducirse a Mo-
arca, porque quien ya lo es, solamente trata de
gozar su grandeza, sin que le embarace la
agena, ni maquine contra
ella.

11 *Quia inter innocentes, & validos falsò quiescas.* Tac. de mor. Ge.

12 *Vbi manu agitur, modestia, ac probitas nomina superioris sunt.* Tac. de mor. Ger.





NO estima la quietud del puerto, quien no ha padecido en la tempestad, ni conoce la dulçura de la paz, quien no ha provado lo amargo de la guerra. Quando està rendida parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquella enigma de Sansón del Leon vencido, en cuya boca, despues de muerto, hazian panales las abejas: 1 porq acabada la guerra, abre la paz el passo al comercio, toma en la mano el arado, exercita las artes, de dõde resulta la abundancia, y della las riquezas, las quales perdiò el temor que las avia retirado, andan en las manos de todos; y assi la paz (como dixo Isaias. 2) es el cumplimiento de todos los bienes que Dios dà a los hombres, como la guerra el mayor mal. Por esto los Egipcios, para pintar la paz, pintavan a Platon niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas, laurel, y rosas,

1 *Et ecce examẽ apum in ore leonis erat, ac favus mellis.* Iud. 14. 8.

2 *Domine dabis pacem nobis: omnia enim opera nostra operatus es nobis.* Isai. 26. 12.

ſas ſignificando las felicidades que trae conſigo. Hermoſura la llamò Dios por Iſaias, diziendo,que en ella (como ſobre flores) repoſaria ſu pueblo. 3 Aun las coſas que carecen de ſentido ſe regozijan con la paz. Que fertiles,y alegres ſe ven los campos que ella cultiva! Que hermoſas las Ciudades pintadas,y ricas con ſu ſoſsiego,y al contrario, que abraſadas las tierras por dõde paſſa la guerra! Apenas ſe conocen oy en ſus cadaveres las Ciudades, y caſtillos de Alemania. Tinta en ſangre mira Borgoña la verde cabellera de ſu altiva frente, raſgadas, y abraſas ſus antes viſtoſas faldas, quedando eſpantada de ſi miſma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza, que la guerra. Quien fue autor de lo criado lo fue de la paz. Con ella ſe abraça la juſticia 4 Son medroſas las leyes, y ſe retiran, y callan quando ven las armas. Por eſto dixo Mario, eſcuſandoſe de aver cometido en la guerra algunas coſas cõtra las leyes de la patria,que no las avia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad (como dixo Tacito) de los buenos matar,que ſer muertos. 5 En la guerra los padres entierran a los hijos,turbado el orden de mortalidad, en la paz los hijos a los padres. En la paz ſe conſideran los meritos, y ſe examinan las cauſas, en la guerra la inocencia,y la malicia corren vna miſma fortuna. 6 En la paz ſe diſtingue la nobleza de la plebe; en la guerra ſe cõfunde,obedeciendo el mas flaco al mas poderoſo. En aquella ſe conſerva,en eſta ſe pierde la Religion. Aquella mantiene,y eſta vſurpa los dominios. La paz quebranta los eſpiritus de los vaſſallos,y los haze ſerviles,y leales,7 y la guerra los levanta, y haze inobedientes. Por eſto Tiberio ſentia tanto que ſe perturbaſſe la quietud que avia dexado Auguſto en el Imperio. 8 Con la paz crecen las delicias,y quanto ſon mayores, ſon mas flacos los ſubditos, y mas ſeguros. 9 En la paz pende todo del Principe,en la guerra de quien tiene las armas, y aſsi Tiberio diſsimulava las ocaſiones

3 Et ſedebit populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fiduciæ, & in requie opulẽta. Iſa. 32. 18.

4 Iuſtitia, & pax obſculatæ ſunt. Pſal. 85. 11.

5 Æque apud bonos miſerũ eſt occidere, quam perire. Tac. lib. 1. hiſt.

9 Nam in pace cauſas, & merita ſpectari: vbi bellum ingruat, innocentes ac noxios iuxta cadere. Tac. lib. 1. an.

7 Sed longa pax ad omne ſervitium fregerat. Tac. lib. 2. hiſt.

8 Nihil æque Tiberium anxium habebat, quã ne compoſita turbarentur. Tac. lib. 2. hiſt.

9 Quanta pecunia dites, & voluptatibus opulẽtos, tanto magis imbelles. Tac. lib. 3. ann.

nes de guerra, por no cometerla a otro. 10 Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, y daños, quando dixo, que mientras pudiesse el Principe vivir en paz, no avia de mover la guerra. El Emperador P. Marciano vsava deste mote: *Pax bello potior*, y con razon, porque la guerra no puede ser conveniente sino es para mantener la paz Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstro infernal. Tirana fue aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla: *Omnis in ferro salus*, y de Principe, que solamente con la fuerça puede mantenerse. Poco dura el Imperio que tiene su cōservacion en guerra. 11 Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se ha de abraçar la paz, porque ninguna vitoria tan feliz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

10 Dissimulante Tiberio damna, ne cui bellū permitteret. Tac. lib. 4. ann.

11 Violenta nemo imperia cōtinuit diu, moderata durant Seneca.

Pax optima rerum.

Quas homini novisse datum est, pax vna
triumphis
Innumeris potior.

Sil. Ital.

Ninguna vitoria es bastāte recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que quando triunfa derriba los muros, como se derribavan los de Roma.

5 Ya pues que hemos traido al Principe entre el polvo, y la sangre, poniendole en el sossiego, y felicidad de paz, le amonestamos que procure conservarla, y gozar sus bienes sin turbarlos con los peligros, y desastres de la guerra. David no la movia, sino era provocado. El Emperador Teodosio no la buscava, sino la hallava. Glorioso, y digno de vn Principe es el cuidado, que se desvela en procurar la paz.

Cæsaris hæc virtus, & gloria Cæsaris est.
Illa qua vicit, condidit arma manu.

Propte.

Nin-

Ninguna cosa mas opuesta a la possession que la guerra. Impia, y imprudente dotrina la que enseña tener vivas las causas de disidencia para romper la guerra quando conviniese. 12 Siempre vive en ella quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu Santo, que busquemos la paz, y la guardemos. 13.

12 *Semina odiorum iacienda, & omne scelus externum habendũ cum lætitia.* Tac. lib. 12. ann.

13 *Inquire pacẽ, & persequere eam.* Psal. 43. 15.

§ Vna vez assentada la paz, se deve por obligaciõ humana, y divina observar fielmente, aun quãdo se hizo el tratado con los antecessores, sin hazer distincion entre el govierno de vno, ò de muchos, porque el Reyno, y la Republica, a cuyo beneficio, y en cuya fè se hizo el contrato, siempre es vna, y nunca se extingue. El tiempo, y el consentimiento comũ hizo ley lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la escusa de la fuerça, o la necessidad, porque si por ellas se huviesse de faltar a la fè publica, no avria capitulacion de plaça, o de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudiesse rõperse con este pretexto, con que se perturbaria el publico sossiego. En esto fue culpado el Rey Francisco de Francia, aviendo roto a titulo de fuerça la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, y con hazer equivocas, y cautelosas las capitulaciones ningunas son firmes, y es menester ya para assegurarlas pedir rehenes, o retencion de alguna plaça lo qual embaraça las pazes, y trae en cõtinuas guerras el mundo.

§ Libre ya el Principe de los trabajos, y peligros de la guerra, deve aplicarse a las artes de la paz, procurando.

Nutrire, e fecondar l'arti, e gl' ingegni,
Celebrar giochi illustri, e pompe liete, Tas.
Librar con giusta lance pene, e premi,
Mirar da lunge, e proveder gli estremi.

Pero

pero no sin atencion que puede otra vez turbar su sosiego la guerra; y assi aunque suelte de la mano las armas, no las pierde de vista. No le mueva el reverso de las medallas antiguas en que estava pintada la paz, quedando con vna hacha los escudos, porque no fue aquel prudente geroglifico, siendo mas necessario despues de la guerra conservar las armas, para que no se atreva la fuerça a la paz. Solo Dios quando la diò a su Pueblo pudo romper (como dixo David) el arco, deshazer las armas, y echar en el fuego los escudos; 13 porque como arbitro de la guerra, no ha menester armas para mãtener la paz; pero entre los hombres no puede aver paz, si el respeto a la fuerça no reprime la ambicion. Esto diò motivo a la invencion de las armas, à las quales hallò primero la defẽsa que la ofensa. Antes señalò el arado los muros, que se dispusiessen las calles, y las plaças, y casi en vn mismo tiempo se armaron en el campo los pabellones militares, y se fabricaron las casas. No estuviera seguro el reposo publico, si armado el cuidado no le guardàra el sueño. El estado desprevenido despierta al enemigo, y llama a si la guerra. No huvieran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las Ciudades del Estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es vn antemural a todos los Reynos de la Monarquia de España, y todos por su misma seguridad avian de contribuir para hazerle mas fuerte, con lo qual, y con el poder del mar, quedaria firme, y incontrastable la Monarquia. Los coraçones de los hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por averlas derribado el Rey Vvitiza, se atrevieron los Africanos a entrar por España, faltando aquellos diques que huvieran sido el reparo de su inundacion. No cometiò este descuido Augusto en la larga paz que gozava, antes diputò rentas publicas, reservadas en el erario para quando se rompiesse la guerra, Si en la paz no se exercitan las fuerças, y se instruye el

13 *Arcum conteret, & cõfringet arma, & scuta bueret igni. Psal. 46. 10.*

ani-

animo con las artes de la guerra, mal se podrà quãdo el peligro de la inuasion trae turbados los animos mas atentos a la fuga, y a salvar las haziendas que a la defensa. Ninguna estratagema mayor que dexar a vn Reydo en poder de sus ocios, en faltando el exercito militar, falta el valor. En todas partes cria la naturaleza grandes coraçones, que o los descubre la ocasion, o los encubre el ocio. No produxeron los siglos passados mas valientes hombres en Grecia, y Roma que nacen oy, pero entonces se mostraron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No se descõfie el Principe de la ignavia de sus vassallos, porque la diciplina los hara habiles para conservar la paz, y sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el eyercicio de las armas, porque ha de prevenir la gueara quien desea la paz.





Corto



COrto es el aliento que respira entre la cuna, y la tumba, corto pero bastante à causar grave daños si se emplea mal. Por largos siglos suele llo rar vna Republica el error de vn instante. Depend la ruina, ò la exaltacion de los Imperios. Lo qu fabricò en muchos años el valor, y la prudencia derriba en vn punto vn mal consejo, 1 assi en el te anfiteatro de la vida, no basta aver corrido bien si la carrera no es igual hasta el fin. No se coron sino al que legitimamente llegò a tocar las vltima metas de la muerte. Los edificios tienen su fun damento en las primeras piedras, el de la fama e las postrimeras: si estas no son gloriosas, cae lue go en tierra, y lo cubre el olvido. La cuna no flo rece hasta que ha florecido la tumba, y entonce aun los abrojos de los vicios passados se convierte en flores, porque la fama es el vltimo espiritu d las operaciones, las quales reciben luz, y hermosur della

1 *Brevibus momentis summa verti posse.* Tac. lib. 5. ann.

ella. Esto no sucede en vna vejez torpe, porque
borra las glorias de la juventud, como sucediò a la
de Vitelio. Los toques mas perfetos del pinzel, ò
del buril no tienẽ valor si queda imperfeta la obra.
Si se estiman los fragmentos, es porque fueron pe-
daços de vna estatua que fue perfeta. 2 La emulaciõ,
y la lisonja dan en vida diferentes formas à las ac-
ciones, pero la fama libre destas passiones despues
de la muerte, da sentencias verdaderas, y justas, que
la confirma entre el tribunal de los siglos. 3 Biẽ re-
conocen algunos Principes lo que importa coro-
nar la vida con las virtudes, pero se engañan, pen-
sando lo que supliran dexãdolas escritas en los epi-
tafios, y representadas en las estatuas, sin advertir q̃
alli estan avergonçadas de acompañar en la muerte
a quien no acompañaron en la vida, y que los mar-
moles se desdeñan de que en ellos esten escritas las
glorias supuestas de vn Principe tirano, y se ablan-
dan porque mejor se graven las de vn Principe jus-
to, endureciendose despues para conservar las eter-
nas, y a vezes los mismos marmoles las escriven en
su dureza. Letras fueron de vn epitafio milagroso
las lagrimas de sangre que vertieron las losas de la
peña del Altar de san Isidoro en Leon por la muer-
te del Rey Don Alonso el Sexto, en señal de senti-
miento, y no por las junturas, sino por en medio, tã
del coraçon le salian, enternecidas con la perdida de
aquel gran Rey. La estatua de vn Principe malo, es
vn padron de sus vicios, y no ay marmol, ni bronce
tan constante, que no se rinda al tiẽpo, porque co-
mo se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambiẽ
la artificial, y assi solamente es eterna la que formã
las virtudes, que son adornos intrinsecos, y insepara-
bles del alma inmortal. 4 Lo que se esculpe en los
animos de los hõbres, substituido de vnos en otros,
dura lo que dura el mũdo. No ay estatuas mas eter-
nas que las que labra la virtud, y el beneficio en
la estimacion, y en el reconocimiento de los
hom-

2 *Cisseruntque prima postremis, & bona inventa senectus flagitiosa obliterauit. Tac. lib. 6. ann.*

3 *Sum cuique decus posteritas rependit. Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

4 *Vt vultus hominũ, ita simulachra vultus imbecillat ac mortalia sunt forma mentis æterna, quam tenere, & exprimere non per alienam materiam, & arte, sed tuis ipse moribus possis. Tac. in vit. Agric.*

hombres, como lo dio por documentos Mecenas Augusto. 5 Por esto Tiberio rehusò que España Citerior, le levantasse Templos, diziendo que los Téplos, y estatuas que mas estimava, era mantenerse en la memoria de la Repubulica. 6 Las cenizas de los Varones heroicos se conservan en los ovelisco eternos del aplauso comun, y aun despues de aver sido despojo del fuego, triunfan, como sucediò a los de Trajano. En ombros de naciones amigas, y enemigas passò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado Don Gil de Albonoz, de Roma a Toledo, y para defender el de Augusto, fue menester ponerle guardas. Pero quando la constancia del marmol, y la fortaleza del bronce vivan al paz de los siglos, si ignora despues por quien se levantaron, 8 como oy sucede a las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse, puso en ellas sus cenizas. *

De todo lo dicho se infiere, quanto deven los Principes trabajar en la edad cadente, para que sus glorias passadas, reciban ser de las vltimas, y queden despues de la muerte eternas vnas, y otras en la memoria de los hombres, para lo qual les propondremos aqui como se han de governar con su misma persona, con sus sucessores, y con sus Estados.

§ En quanto a su persona advierta el Principe que es el imperio mas feroz, y menos sujetos a la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos passados le enseñan a ser malicioso, y dando en sospechas, y difidencias, se haze cruel, y tirano. La larga dominacion cria sobervia, y atrevimiento, y la experiencia de las necessidades, avaricia, y de que proceden indignidades opuestas al decoro; y grandeza, y destas el desprecio de la persona. Quieren los Principes conservar los estilos, y enterezas antiguas, olvidados de lo que hizieron quando moços, y se hazen aborrecibles. En los principios del govierno el ardor de la gloria, y los temores de perderse, cautelan los aciertos, despues se causa la ambicion

5 Status, tibi neq; aureas neque argenteas fieri unquam sine, bene faciẽdo autẽ ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice. Mec. ad August.

6 Hæc mihi in animis vestris tẽpla, hæ pulcherrimæ effigies, & mansuræ. Nam quæ saxo struuntur, si indicium posterorũ in odiũ venit, pro sepulchris spernũtur. Tac. lib. 4. ann.

7 Auxilio militari tuendũ, vt sepultura eius quieta foret. Tac lib. 1. ann.

8 Olivioni tradita est memoria eorum. Eccles. 9. 5.

*Inter omnes eos nõ constat, à quib⁹ facta sint, iustissima casu oblit eratis tantæ vanitatis auctoribus. Plin. lib. 36. 12.

9 Vetustate Imperij coalita audacia. Tac. l. 14. an.

bicion, y ni alegran al Principe los buenos sucessos, ni le entristecen los malos, 10 y pensando que el vicio es merced de sus glorias, y premio de sus fatigas, se entrega torpemente a èl, de donde nace q̃ pocos Principes mejoran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas Letras en Saul, y Salomon. Semejantes son en su govierno a la estatua que se representò en sueños a Nabucodonosor; los principios de oro, los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira que de malo se mudasse en bueno. 11 Y aunque el Principe procure conservarse igual, no puede agradar a todos, si dura mucho su Imperio; porque es pesado al pueblo, que tanto tiempo le govierne vna mano con vn mismo freno. Ama las mudanças, y se alegra con sus mismos peligros, como sucediò en el Imperio de Tiberio. 12 Si el Principe es bueno, le aborrecen los malos, y solamente se trata del sucessor, 13 procurando tenerlo grato, cosa insufrible al Principe, y q̃ suele obligarle a aborrecer, y tratar mal à sus vassallos. Al passo que le van faltando las fuerças, le falta la vigilancia, y cuidado, y tambien la prudencia, el entendimiento, y la memoria, porque no menos se envejecen los sentidos, que el cuerpo, 14 y queriendo reservar para si aquel tiempo libre de las fatigas del govierno, se entrega a sus ministros, ò a algun valido en quien repose el peso de los negocios, y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el govierno, ni en los premios desean, y procurã nuevo señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales deve el Principe navegar con gran atencion, para no dar en ellos. No desconfie de que no podrà passar seguro, pues muchos Principes mantuvieron la estimacion, y el respeto, hasta los vltimos espiritus de la vida; como lo admirò el mundo en el Rey Felipe Segundo. El movimiento

Vv de

10 *Ipsũ sa ne spe re, & prosperis, adversisque sotiatum.* Tac. lib. 2. hist.

11 *Solusque omniũ ante se Principum, in melius mutatus est.* Tac. lib. 1. hist.

12 *Multi odio præsentũ, & cupidine mutationis, suis quoq; periculis lætabãtur.* Tac. lib. 3. ann.

13 *Pars multo maxima iminentes dominos variis rumoribus differebant.* Tac. lib. 1. ann.

14 *Quipè, vt corpus, sic etiam mẽsuũ habet seniũ.* Aris. l. 2. pol. c. 7.

15 *Reputanto Tiberio publicũ sibi odium, extremam ætatem, magisque fama, quã vi stare res suas,* Tac. lib. 6. ann.

16 *Sane gravaretur aspectum civiũ senex Imperator, fessamque ætatem, & actos labores præcederet: Druso quod nisi ex arrogantia impedimentum.* Tac. lib. 3. ann.

de vn govierno prudente lleva vniforme a las orillas de la muerte, y le sustenta la opinion, y la fama passada cōtra los odios, y inconveniẽtes de la edad; assi lo reconocio en si mismo Tiberio. 15 Mucho tambien se dissimula, y perdona a la vejez, que no se perdonaria a la juventud, como dixo Druso. 16. Quanto son mayores estas borrascas, conviene que con mayor valor se arme el Principe contra ellas, y que no suelte de la mano el timō del govierno, porque en dexandole absolutamente en manos de otro, serán èl, y la Republica despojos del mar. Mientras duran las fuerças del Principe ha de vivir, y morir obrando. Es el govierno como los orbes celestes que nunca paran. No consiente otro polo sino el del Principe. En los braços de la Republica, no en los del ocio, ha de hallar el Principe el descanso de los trabajos de su vejez, 17 y si para sustentarlos le faltaren fuerças con los achaques de la edad, y huviere menester otros ombros, no rehuse que assista tābien el suyo, aunque solamente sirva de apariencia, porque està à los ojos del pueblo ciego, y ignorante, obra lo mismo que el efeto, y tiene (como dezimos en otra parte) en freno los ministros, y en pie la estimacion. En este caso, mas seguro es formar vn consejo secreto de tres que le descansen, como hizo el Rey Felipe Segūdo, que entregarse à vno solo, porque no mira el Pueblo à aquellos, como à validos, sino como a consejeros.

Huya el Principe el vicio de la avaricia, aborrecido de todos, y proprio de la vejez, à quien acompaña quando se despiden los demas. Galba huviera conciliado los animos si huviera sido algo liberal. 18

Acomodese su animo al estilo, y costumbres presentes, y olvide las antiguas, duras, y severas en que exceden los viejos, ò porque se criaron en ellas, ò por vana gloria propria, ò porque ya no pueden gozar de los estilos nuevos, con que se hazen aborrecibles a todos. Dexandose llevar de aquel humor melancolico, que nace de lo frio de la edad, y re-

pre-

17 Se tamen fortiora solatia è cōplexu Reipublicæ petivisse. Tac. lib. 4. ann.

18 Constat potuisse conciliari animos quātulacūque parcisenis liberalitate. Tac. lib. 1. hist.

19 Patres, Eques quanto quis illustrior, tanto magis falsi, ac festinantes, vultuque composito, ne læti excessu Principis, nec tristiores primordio, lacrymas gaudiū quæstus, adulationes miscebant. Tac. lib. 1. ann.

20. Et audita adoptione, desinā videri senex, quod nunc mihi vnum objicitur. Tac. lib. 1. hist.

21 Rursus detestatus sum omnē industriam meā, qua sub sole estudiosissime laboravi, habiturus hæredem post me Eccl. c. 2. 19.

22 Quo pluribus munimentis insisteret. Tac. lib. 1. ann.

prehende los regozijos, y divertimientos olvidados del tiempo que gastaran ellos.

No se dè por entendido en los zelos que le dieren con el sucessor, como lo hizo el Rey D. Fernando el Catolico, quãdo venia a sucederle en los Reinos de Castilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiẽpo es de la lisonja nuevo Sol, y si alguno se muestra fino, es con mayor arte para cobrar opinion de constante con el sucessor, y grangearle la estimacion, como se notò en la muerte de Augusto. 19

Procure hazerse amar de todos cõ la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, y cõ la abundancia, teniendo por cierto que si huviere governado bien, y tuviere ganada buena opinion, y las voluntades, las mantendrà con poco trabajo del arte, infundiendo en el pueblo vn desconsuelo de perderle, y vn deseo de si.

§ Todas estas artes seran mas fuertes si tuviere sucessión en quien renazca, y se eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que dexa de parecer viejo quien adopta a otro, como dixo Galba a Pison. 20 En la sucessión han de poner su cuidado los Principes, porque no es tan vano como juzgava Salomon. 21. Ancoras son los hijos, y firmezas del Imperio, y alivios de la dominacion y del Palacio. Bien lo conociò Augusto, quando hallandose sin ellos adoptò a los mas cercanos, para que fuessen colunas en que se mantuviesse el Imperio, 22 porque ni los exercitos, ni las armas asseguran mas al Principe que la multiplicidad de los hijos. 23 Ningunos amigos mayores que ellos, ni que con mayor zelo se opongan a las tiranias de los domesticos, y de los estraños. A estos tocan las felicidades, a los hijos los trabajos, y calamidades. 24 Con la fortuna adversa se mudan los amigos, y faltã, pero no la propria sangre, la qual aunque estè en otro, como es la misma, se corresponde por secreta, y natural inclinacion. 25 La conservacion del Principe es tambien de sus parientes, sus erro-

23 *Nõ legiones, nõ classes, perinde firma Imperij munimenta, quã numerũ liberorũ.* Tac. lib. 4. hist.

24 *Quorũ prospe ris, & alij fruãtur, adversa ad iunctissimos pertineant.* Tac. lib. 4. hist.

25 *Nam amicos tempore, fortuna, cupidinibus aliquando, aut erroribus imminui, transferri desinere, suũ cuique sanguinẽ indiscretum.* Tac. lib. 4. hist.

26 *Vtrumque in laudẽ Drusi trahebatur: ab eo, in vrbe inter cœtus, & sermones hominum ob versan te secreto patris mitigari.* Tac. lib. 3. ann.

27 *Reliquit enim defensorẽ domus contra inimicos, & amicis reddẽtem gratiam.* Eccl. 3. 16.

28 *Suadere etiã Prisco ne supra Principẽ scanderet, ne Vespasianũ senẽ triũpha-*

lem, invenum liberorum patrem praceptis, coercevet. Tac. l. 5. hist.
29 Intemperātia Civitatis donec vnus eligatur, multos destinandi. Tac. lib. 2. hist.
30 Ex arbore annosa, & trunco novam producit, quæ antequã antiqua decidat, iã radices, & vires accepit. Tol. de Rep. lib. 7. cap. 4. num. 1.
31 Provideat Dominus Deus spirituum omnis carnis hominem, qui sit sui per multitudinem hanc. Num. 27. 16.
32 Sed Augustus in domo successorem quæsivit, ego in Republica. Tac. lib. 1. hist.
33 Nunc eo necessitatis iã pridem ventum est, vt nec mea senectus cõferre plus populo Romano posit, quam bonũ successorem, nec tua plus iuventa, quam bonum Principem. Tac. lib. 1. hist.

res tocan a ellos, y asi procuran remediarlos, teniendo mas interes en penetrarlos, y mas atrevimiento para advertirlos, como hazia Druso, procurando saber lo que en Roma se notava de su padre, para q̃ lo corrigiesse. 26 Estas razones escusan la autoridad que dan algunos Papas a sus Sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el subdito en el hijo quien gratifique sus servicios, y teme despreciar al padre que dexa al hijo heredero de su poder, y de sus ofensas. 27 En esto se fundò la exortacion de Marcelo a Prisco, que no quisiesse dar leyes a Vespasiano viejo triunfante, y padre de hijos moços. 28 Con la esperança del nuevo Sol se toleran los crepusculos frios, y las sombras pereçosas de que tramonta. La ambicion queda confusa, y medrosa la tirania. La libertad no se atreve a rõper la cadena de la servidumbre, viendo continuados los eslabones en los sucessores. No se perturba la quietud publica con los juizios, y discordias sobre el q̃ ha de suceder, 29 porque saben ya todos, que de sus cenizas ha de renacer vn nuevo Fenix, y porque entretanto ya ha cobrado fuerças, y echado raizes el sucessor, haziendose amar, y temer, como el arbol antiguo, que produze al pie otro ramo, que se substituya poco a poco en su lugar. 30.

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiento del sucessor, no ha de ser tan poderosa esta conveniencia, que anteponga al bien publico los de su sangre. Dudoso Moisen de las calidades de sus mismos hijos, dexò a Dios la eleccion de la cabeça de su Pueblo, 31 Por esto se gloriava Galba, de que anteponiendo el bien publico a su familia, avia elegido por sucessor a vno de la Republica. 32 Este es el vltimo, y el mayor beneficio que puede el Principe hazer a sus Estados, como dixo el mismo Galba a Pison, quando le adoptò por hijo. 33 Descubrese la magnanimidad del Principe en procurar que el sucessor sea mejor que èl. Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de

hazer

hazerse glorioso con los vicios del que le ha de suceder, y con la comparacion de vn govierno con otro, en que faltò a si mismo Augusto, eligiendo por esta causa a Tiberio, 34 sin considerar que las infamias, ò glorias del sucessor, se atribuyen al antecessor, que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el sucessor sea bueno, es obligacion natural en los padres, y deven poner en èl toda su atencion, porque en los hijos se perpetuan, y eternizan; y fuera contra la razon natural embidiar la excelencia en su misma imagen, ò dexarla sin pulir; y aunque el criar vn sujeto grande suele criar peligros domesticos, porque quanto mayor es el espiritu, mas ambicioso es del Imperio, 35 y muchas vezes pervertidos los vinculos de la razon, y de la naturaleza, se cansan los hijos de esperar la Corona, y de que se passe el tiempo de sus delicias, y de sus glorias, como sucedia a Radamisto en la prolija vejez de su padre Farasman Rey de Iberia; 36 y fue consejo del Espiritu Santo a los padres, que no den mucha mano a sus hijos mancebos, ni desprecien sus pensamientos altivos. 37 Con todo esso no ha de faltar el padre à la buena educacion de su hijo, segunda obligacion de la naturaleza, ni se ha de perturbar la confiança por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos hijos que Tiberio, y con todo esso se ausentava de Roma por dexar en su lugar a Druso. 38

Pero quando se quieran cautelar estos rezelos con artes politicas, introduzga el padre a su hijo en los negocios de estado, y de guerra, pero no en los de gracia, porque con ellas no grangee el aplauso del pueblo enamorado del ingenio liberal, y agradable del hijo; cosa que desplace mucho a los padres que Reynan. 39 Bien se puede introducir al hijo en los negocios, y no en los animos. Advertido en esto Augusto, quando pidiò la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabò con tal arte, que escu-

34 Ne Tiberium quidem charitate, aut Reipublicæ cura successorem adscitum: sed quoniam adrogantiã sævitiamque introspexerit, comparatione deterrima sibi gloriam quæsivisse. Tac. lib. 1. ann.

35 Optimos quippe mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. ann.

36 Is modicũ Hyberiæ Regnum senecta patris detineri ferocius, crebriusque iactabat. Tac. lib. 12. ann.

37 Non des illis potestatem in iuventute, & ne despicias cogitatus illius. Eccl. 30. 11.

38 Via nota patre. Drusus munia Consulatus solus impleret. Tac. lib. 3. ann.

39 Displicere regnantibus civilia filiorum ingenia. Tac. lib. 2. ann.

eſcuſando ſus vicios los deſcubria. 40 y fue fama Tiberio para hazer odioſo,y teniendo por cruel ſu hijo Druſo,le concediò que ſe hallaſſe en los juegos de los glatiadores. 41 Se alegrava de que entre ſus hijos,y los Senadores nacieſſen contiendas. 42 Pero eſtas artes ſon mas nocivas,y dobladas, que la que pide la ſenzillez paternal. Mas advertido conſejo es poner al lado del Principe algun confidente en quien eſtè la direccion,y el manejo de los negocios,como lo hizo Veſpeſiano,quando dio la Pretura à ſu hijo Domiciano,y ſeñalò por ſu aſsiſtente à Muciano. 43

§ Si el hijo fuere de tan altos penſamientos,que ſe tema alguna reſolucion ambicioſa cõtra el amor y reſpeto devido al padre , impaciente de la duraciõ de ſu vida,ſe puede emplear en alguna empreſſa donde ocupe ſus penſamientos,y brios; por eſto Faraſman Rey de Iberia empleò à ſu hijo Radamiſto en la Conquiſta de Armenia. 44 Si bien es meneſter vſar de la cautela dicha de honrar al hijo, y divertirle con el cargo,y ſubſtituir en otro el govierno de las armas,porque quien las manda, es arbitro de los demas.Con eſte fin Oton entregò à ſu hermano Ticiano el exercito,cuyo mãdo diò à Preculo. 45 Tiberio aviendo el Senado encomendado à Germanico las Provincias vltramarinas , hizo Legado de Siria à Pilon para que domaſſe ſus eſperanças,y deſignios. 46 Y à la conſtitucion de los Eſtados,y dominios en Europa es tal , que ſe pueden temer menos eſtos rezelos. Pero ſi acaſo la naturaleza del hijo fuere tan terrible que no ſe aſſegure el padre con los remedios dichos,conſulteſe con el que vsò el Rey Felipe Segundo con el Principe Dõ Carlos ſu vnico hijo,en cuya execucion quedò admirada la naturaleza,atonita de ſu miſmo poder la politica,y encogido el mundo.

§ Si la deſconfiança fuere de dos vaſſallos por el aborrecimiento al hijo,ſuele ſer remedio,criarle en la Corte, y debaxo de la proteccion (ſi eſtuviere) lo

40 Quam quam honora oratione, quadam de habitu cultuque, & inſtitutis eius iecerat, quæ velut excuſando exprobaret. Tac.lib.1.ann.

41 Ad oſtentandã ſævitiam,movendaſque populi offenſiones conceſſam filio materiã. Tac.lib.1.ann.

42 Lætabatur Tiberius cum inter filios, & leges Senatus diſceptaret. Tac.lib.2.ann.

43 Cæſar Domitianus Præturam cepit.Eius nomen epiſtolis edictiſq; proponebatur.Vis penes Mucianum erat. Tac.li.4.hiſ.

44 Igitur Pharaſtis prompta, & ſtumanes iuvenẽ potendis popularium accinctum, vergentibus iam annis ſuis , metuens aliam , ad ſpem trahere & Armeniam oſtentare. Tac.lib.2.ann.

45 Profecto Brixellũ. O bene honor Imperij penes;

lexos los zelos) de otro Principe mayor, con que tambien se afirma su amistad. Estos motivos tuvo Frahate Rey de los Partos, para criar en la Corte de Augusto à su hijo Vonones. 47 Si bien suele nacer contrario efeto, porque despues le aborrecen los vassallos, como à estrangero que buelve con diversas costumbres, assi se experimentò en el mismo Vonones. 48.

§ En el dar estado à sus hijos estè el Principe muy advertido, porque à vezes es la exaltacion de un Reyno, y à vezes su ruina; principalmente en los hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos subditos, de donde nacen embidias, y zelos que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto, rehusò de dar su hija à Cavallero Romano que pudiesse causar inconveniente, 49 y tratò de darla à Proculo, y a otros de conocida quietud, y que no se mezclavan en los negocios de la Republica. 50

En la buena disposicion de la tutela, y govierno del hijo que ha de suceder pupilo en los Estados, es menester toda la prudencia, y destreza del padre, porque ningun caso mas expuesto à las azechanças, y peligros, que aquel en que vemos exemplos presentes, y los leemos passados, de muchos Principes que en minoridad, ò perdieron sus vidas, y Estados, ò padecieron civiles calamidades, 51 porque si cae la tutela, y govierno en la madre, aunque la confiança es segura, pocas vezes tienen las mugeres toda la prudencia, y experiencia que se requiere. En muchas falta el valor para hazerse temer, y respetar. Si cae en los tios, suele la ambicion de reinar romper los vinculos mas estrechos, y mas fuertes de la sangre. Si cae en los ministros, cada vno atiende à su interes, nacen divisiones entre ellos. Los subditos desprecian el govierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, y guerras civiles. Y assi entre tantos peligros, y inconvenientes deve el Principe elegir los me-

Titianum fratre vis, potestas penes Proculum Praefectum.
Tac. lib. 2. hist.
46 *Qui Syriae imponeretur, ad spes Germanici coercendas.*
Tac. lib. 2. ann.
47 *Patemque prolis, firmandae amicitiae, miserat: haud peinde nostra meia, quam fidei popularium diffisus.*
Tac. lib. 2. ann.
48 *Quamvis gentes Arsacidarum vt externum aspernabantur.*
Tac. lib. 2. ann.
49 *Immensumque attolli provideret, quam coniunctione tali super alios extulisset.*
Tac. lib. 4 ann.
50 *Proculeium, & quosdam in sermonibus habui insigni tranquillitate vitae, nullis Resp. negotiis permixtos.*
Tac. lib. 4. ann.
51 *Vae tibi terra, cuius Rex puer est.*
Eccl. c. 10. 16.

menores,consultandose con la naturaleza del Estado,y de aquellos que pueden tener la tutela, y el govierno, eligiendo vna forma de sugetos en que estè contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan facilmente conformarse,y vnirse en su ruina. En este caso es muy conveniente introducir desde luego en los negocios à los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela,y la direccion,y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Principe assegurar,y instruir al succesor,sino prevenir los casos de su nuevo govierno,para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas corre riesgo el navio, y en la introduccion de nuevas formas suele padecer la naturaleza por los desmayos de los fines, y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno,y otro govierno,como sucede quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al sucessor, y se intentan contra èl atrevimientos, y novedades. 15 Y assi ha de procurar el Principe,que la vltima parte de su govierno sea tan apazible,que sin inconveniẽtes se introduzga en el nuevo: y como al tomar el puerto se levantan los remos,y arriman las velas, assi ha de acabar su govierno,deponiendo los pensamientos de empressas,y guerras, confirmando las confederaciones antiguas,y haziendo otras nuevas, principalmente con sus confinantes para que se assiente la paz en sus Estados.

15 *Quando ausuros exposcere remedia,nisi novũ, & nutantem adhuc Principem, precibus, vel armis adirent.* Tac.lib.1.ann.

De la natura et à pregrimen digni
Non fiano stabilir pace,è quiete,
Mantener sue Città frale è y Regni
Di possente vicin tranquille,è chete.

Tass.

Disimule las ofensas, como hizo Tiberio con Ge-

tulico, y 53 y el Rey Felipe Segundo con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes, que sobre sus sepulcros se pōga el arco Iris, señal de paz a sus sucessores, y no la lança fixa en tierra, como hazian los de Atenas, para acordar al heredero la vengança de sus injurias. Govierne las Provincias estrangeras con el cōsejo, y destreza, y no con las armas. 54 Ponga en ellas governadores facundos, amigos de la paz, y inexpuestos en la guerra, para que no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba. 55. Componga los animos de los vassallos, y sus diferencias. Deshaga agravios, y quite las imposiciones, y novedades odiosas al pueblo. Elija ministros prudentes, amigos de la concordia, y sossiego publico; con lo qual sossegados los animos, y hechos a la quiatud, y blandura; piensan los vassallos que con la missma seran governados del sucessor, y no intentan novedades.

(✠)

53 Multaq; gratia mansit, reputante Tiberio publicam sibi odiũ extremam atatem, magisque fama, quam vistare res suas. Tac. lib. 6. ann.

54 Consilijs, & astutes externus moliri, arma procul habere. Tac. lib. 6. ann.

55 Hispania prę erat Cluvius Rufus vir facund⁹, & pacis artibus, belli in expertus. Tac, lib. 1. hist.





GRandes varones trabajaron con la especula-cion, y experiencia en formar la idea de vn Principe perfeto. Siglos cuesta el alabar esta porcelana Real, este vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo que los demas, y mas achacoso que todos, principalmente quando el alfaharero es de la escuela de Macabelo, de donde todos salen torcidos, y de poca duracion, como lo fue el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas empressas se ha ocupado en realçar esta purpura, cuyos polvos de grana buelve en cenizas breve espacio de tiempo. Por la cuna empeçaron, y acaban en la tũba. Estas son el parentesi de la vida, que incluye vna brevissima clausula de tiempo. No se qual es mas feliz hora, o aquella en quien se abre los ojos al dia de la vida, o esta en quien se cierran a la noche de la muerte. 1 Porque la vna es principio, y la otra

1 *Melius est dies mortis die nativitatis.* Ecc. 7. 2.

otra fin de los trabajos; y aunque es notable la diferencia de ser al no ser, puede sentirlo la materia, de la forma de hombre, que es inmortal, y se mejora con la muerte natural, es el horror al sepulcro; pero si en nosotros fuesse mas valiente la razon, que el apetito de vivir, nos regozijariamos mucho, quando llegassemos a la vista del, como se regozijan los que buscando tesoros topan con vrnas, teniendo por cierto que aurà riquezas en ellas, porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna.2 Esto diò a entender Simó Macabeo en aquel geroglifico de las naves esculpidas sobre las colunas que mandò poner al rededor del mausoleo de su padre, y hermanos, 3 significando que este vagel de la vida fluctuante sobre las olas del mundo solamente sossiega quando toma tierra en las orillas de la muerte. Que es la vida, sino vn continuo temor de la muerte, sin aver cosa que nos assegure de su duracion. Muchas señales pronostican la vezindad de la muerte, pero ninguna ay que nos pueda dar por cierto los terminos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El coraçon que sirve de bolante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras, y no fue esta incertidumbre desden, sino favor de la naturaleza, porque si como ay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, y nacer, le huviera para deshazerse, y morir, viviera el hóbre muy insolente a la razon, y assi no solamente no le diò vn instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores, y en las canas de sus mieses, el agua en la fugacidad de sus corrientes, y el ayre en los fuegos que por instantes enciende, y los apaga, y el cielo en esse Principe de la luz, a quien vn dia mismo vè en la dorada cuna del Oriente, y en la confusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte

es

2 *Quasi effodiẽtes thesaurum gaudentque vehementer, cum invenerint sepulchrum.* Iob.3.21.

3 *Circum posuit columnas magnas, & super colũnas arma, ad memoriam æternam, & iuxta arma naves sculptas.* 1.Mach.cap.13. 19.

es el vltimo mal de los males, felicidad es que llegue presto. Quanto menor intervalo de tiempo se interpone entre la cuna, y la tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisiera averse trasladado del vientre de su madre al tumulo. 4 Ligaduras nos reciben en naciendo, y desques vivimos enbueltos entre cuidados, 5 en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Principes, que la de los demas. * Si en vida larga consistiera la felicidad humana, viviera el hombre mas que el ciervo porque seria absurdo, que algun animal fuesse mas feliz que el, aviendo nacido todos para su servicio. El deseo natural que passen a prisa las horas, es argumento de que no es el tiempo quien cōstituye la felizidad humana, porque en èl reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apetece, le falta: En los Principes mas que en los otros (como expuestos a mayores accidentes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la fortuna cansandose tāto de ser prospera, como adversa, 6 Feliz fuera el Rey LuisOnzeno de Francia, si huviera fenecido antes de las calamidades, y miserias de sus vltimos años. Es el Principado vn golfo tempestuoso que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas vive, mas peligros, y borrascas padece. Pero considerado el fin, y perfeccion de la naturaleza, feliz es la vida larga, quando segun la bendicion de Iob, llega sazonada al sepulcro, como al granero la mies. 7 antes que la decrepitud la agoste, y decline, por que entonces con las sombras de la muerte se resfrian los espiritus vitales, queda inhabil el cuerpo, y ni la mano tremula puede governar el timon del estado, ni la vista reconocer los zelajes del cielo los rumbos de los vientos, y los escollos del mar, ni el oido precebir los ladridos de Cila, y Caribdis. Falta en tantas miserias de la naturaleza la cōstancia al Principe, y reduzido por la humedad de los sentidos a la edad pueril, todo lo cree, y se dexa

gover-

4 *Quare de vulva eduxisti me qui vtinam consumptus essem, ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de vtero translatus an tumulum.* Iob.c.10. 18.

5 *In involumētis nutrit⁹ sum, & curis magnis.* Sap.7.4.

* *Nemo enim ex Regibus aliud habuit nativitatis initium.* Sap.7.4.

6 *Ipsas omnes feras hominū causa factas natura fuisse necesse est.* Arist.lib.1.pol.c.5.

7 *Venies in sepulchrum tanquam frumentū maturum, quod tempore messuerunt.* Iob.5.26.S.m. LXX.

governar de la malicia, mas despierta entonces en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor, y con mayor premio. 8 Las mugeres se apoderan de su voluntad, como Libia de la de Augusto, obligandole al destierro de su nieto Agripa, 9 reduzido a estado, que el que supo antes tener en paz el mundo, no sabia regir su familia. 10 Con esto queda la Magestad hecha risa de todos, de que fue exemplo Galba. 11 Las naciones le desprecian, y se atreven contra èl, como Arbano contra Tiberio 12 Pierdese el credito del Principe decrepito, y sus ordenes se desestiman, porque no se tienen por proprias, assi tambien se juzgavan las de Tiberio. 13 El pueblo le aborrece, teniendole por instrumento inhabil, de quien recibe daños en el govierno, y como el amor nace del vtil, y se mantiene con la esperança, se haze poco caso dèl, porque no puede dar mucho quien ha de vivir poco. Mirase como prestado, y breve su imperio, como se mirava el de Galba, 14. y los ministros, à vista de los açotes de Noruega, quieren lograr el dia, y ponen aprisa las garras en los bienes publicos, vendiendo los oficios, y las gracias. Assi lo hazian los criados del mismo Emperador Galba. 15

Reducida pues à tal estado la edad, mas ha menester el Principe desengaños para reconocer su inhabilidad, substituir en el sucessor el peso del govierno, que documentos para continuarle. No le engañe la ambicion, representandole la opinion, y aplauso passado, porque los hombres no consideran al Principe como fue, sino como es. Ni basta averse hecho temer, sino se haze temer: ni aver governado bien, si ya ni puede, ni sabe governar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja à la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la fama del alma con que ordena, manda, castiga, y premia, y en descomponiendose esta con la edad, se pierde la estimacion, y assi serà prudencia, reconocer con tiempo los vltrages, y desprecios de la edad

8 *Cum apud infirmum, & credulum minore manu, & maiore præmio peccaretur.* Tac. li. 1. hist.

9 *Nam senẽ Augustum devinxerat adeo, vti Nepotẽ vnicum, Agrippã Posthumum, in insulam Planasiã proiicerent.* Tac. lib. 1. ann.

10 *Nulla in præsens formidine, dũ Augustus ætate validus, & seque & domum, & pacem sustentavit. Post quam provecta tam senectus, ægro, & corpore fatigabatur, aderatque finis, & spes nova: pauci bona libertatis incassum disserere.* Ibidem.

11 *Ipsa ætas Galbæ, & irrisui, & fastidio erat.* Tac. lib. 1. hist.

12 *Senectutẽ Tiberij, vt inermem despiciens.* Tac. lib. 6. ann.

13 *Falsas litteras & Principe invito exitium domui eius intendi clamitat,* Tac. l. 5.

edad y escusarlos antes que lleguen. Si los negocios han de renunciar al Principe, mejor es que èl los renuncie. Gloriosa hazaña, rendirse al conocimiento de su fragilidad, y saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte, porque no se diga dèl; que muere desconocido à si mismo, quien viviò conocido à todos. Considere bien que su Real cetro es como aquella yerva llamada tambien cetro, que brevemente se convierte en gusanos, y que si el globo de la tierra es vn punto respeto del cielo, que serà vna Monarquia, que vn Reyno; y quando fuesse grande, no ha de sacar dèl mas que vn sepulcro, 16 ò como dixo Saladino, vna mortaja, sin poder llevar consigo otra grãdeza. 17 No siempre ha de vivir el Principe para la Republica, algun tiempo ha de reservarse para si solo, procurando que al tramontar de la vida estè el orizonte de la muerte despejado, y libre de los vapores de la ambicion, y de los zelajes de las passiones, y afectos, como representa en el Sol esta empressa, à quien diò motivo el sepulcro de Iosuè, en el qual se levantò vn simulacro del Sol, pero cõ esta diferencia, que alli se puso en memoria de averse parado, obedeciendo à su voz, 18 y aqui para significar que como vn claro, y sereno ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro Oriente. Assi vn govierno que santa, y felizmente se acaba, denota q̃ tambien serà feliz el que le ha de suceder en premio de la virtud, y por la eficacia de aquel vltimo exemplo. Aun està enseñado à vivir, y à morir el religioso retiro del Emperador Carlos Quinto, tan ageno de los cuidados publicos, que no preguntò mas el estado que tenia la Monarquia, aviendo reduzido su magnanimo coraçon, hecho à heroicas empressas à la cultura de vn jardin, y advertir las horas (despues de los exercicios espirituales) en ingenios artificiosos.

5 Si se temieren contradiciones, ò rebueltas en la sucession à la Corona, prudencia serà de los que assis-

14 *Precarium sibi Imperium, & brevi transiturũ. Tac. lib. 1. hist.*

15 *Iam afferebãt venalia cũcta prepotentes liberti. Servorum manus subitus avidæ, & tanquã apud senẽ festinantes. Tac. lib. 1. hist. Theophr. lib. de lant.*

16 *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, & solum mihi superest sepulchrum. Iob. 17. 1.*

17 *Homo cum interierit, nõ sumet omnia: neque descendet eũ eo gloria eius. Psal. 48. 18.*

18 *Steteruntque Sol, & Luna. Iosu. 10. 13.*

assisten à la muerte del Principe, tenerla oculta, y que ella, y la possession se publiquen à vn mismo tiempo, porque en tales casos es el pueblo como el potro, que si primero no se hallase cō la silla, que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Libia secreta la muerte de Augusto, hasta que Tiberio se introduxo en el Imperio, 19 y Agripina la de Glaudio con tal dissimulaciō, que despues de muerto se imitava en su nombre el Senado, y se hazian plegarias por su salud, dando lugar a que entretanto se dispusiesse la sucession de Neron. 20.

19 *Simul excessisse Augustum, & rerum potiri Neronem fama eadē tulit.* Tac. lib. 1. ann.

20 *Dum res firmādo Neronis Imperio componuntur.* Tac. lib. 12. ann.

5 Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudencia obligā a impidir las lagrimas, y demostraciones de tristeza, porque el Espiritu Santo no solamente no las prohibe, mas las aconseja. 21 Todo el pueblo llorò la muerte de Abner, y David acompañò su cuerpo hasta la sepultura. 22 Porque si bien ay consideraciones Christianas, que pueden consolar, y huvo nacion que con menos luz de la inmortalidad reciba al nacido con lagrimas, y despedia al difunto con regozijos, son todas consideraciones de parte de los que passaron à mejor vida, pero no del desamparo, y soledad de los vivos. Aunque Christo Nuestro Señor avia de resucitar luego à Lazaro, bañò con lagrimas su sepulcro. 23 Estas vltimas demostraciones no se pueden negar al sentimiento, y à la ternura de los afectos naturales. Ellas son las balanças que pesan los meritos del Principe difunto, por las quales se conoce el aprecio que hazia dellos el pueblo, y los quilates del amor, y obediencia de los subditos, con que se doblan los eslabones de la servidumbre, y se da animo al sucessor. Pero no conviene obligar al pueblo à demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

21 *Fili in mortuū produc lacrymas.* Eccl. 38. 16.

22 *Plangite ante exequias Abner, porro David sequebatur feretrū.* 2. Reg. 3. 31.

23 *Et lacrymatus est Iesus.* Ioan. 11. 35.

5 La pompa funeral, los mauseolos magnificos adornados de estatuas, y bultos costosos no se deven juzgar por vanidad de los Principes, sino por generosa piedad que señala el vltimo fin de la grādeza

dezahumana,y muestra en la magnificencia, con que se veneran,y conservan sus cenizas, y el respeto que se deve a la Magestad, siendo los sepulcros vna historia muda de la decendencia Real. 24 Los entierros del Rey David,y de Salomon, fueron de extraordinaria grandeza.

24 Quomodo imaginibus suis noscuntur, quas nec victor quidē abolevit, sic partem memoriæ apud Scriptores retinent. Tac.lib.4.ann.

§ En los funerales de los particulares se deve tener gran atencion,porque facilmente se introducen superstíciones dañosas à la religion, engañada la imaginacion con lo que teme,ò espera de los difuntos,y como son gastos que cada dia suceden, y tocan à muchos,conviene moderarlos,porque el dolor,y la ambicion los va aumentando. Platon puso tasa à las fabricas de los sepulcros, y tambien Solon, y despues los Romanos.El Rey Felipe Segundo hizo vna prematica,reformando los abusos, y excessos de los entierros: *Para que* (palabras son suyas) *lo que se gasta en vanas demostraciones, y apariencias,se gaste,y distribuya en lo que es servicio de Dios, y augmento del culto divino,y bien de las animas de los difuntos.*

L.1.tit.5.lib.5.compli.

§ Hasta aqui Sereníssimo Señor, ha visto V.A. el nacimiento, la muerte, y exequias del Principe que forman estas empressas, hallandose presente à la fabrica de este edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra;y para que mas facilmente pueda V.A. reconocerle todo,me ha parecido conveniente poner aqui vna planta dèl,ò vn espejo dõde se represente,como se representa en el menor la mayor Ciudad.Este serà el Rey Don Fernando el Catolico,quarto Abuelo de V.Alteza,en cuyo glorioso reynado se exercitaron todas las artes de la paz,y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas fortunas,prospera, y adversa. Las niñezes de este gran Rey fueron adultas,y varoniles.Lo que en èl no pudo perficionar el arte,y el estudio, perficionò la experiencia,empleada su juventud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, y su divertimiento atencion, Fue Señor de sus afec-

tos,

tos, governandose mas por dictamenes Politicos, que por inclinaciones naturales. Reconocio Dios su grandeza, y su gloria, de las acciones proprias, no de las heredadas. Tuvo el reinar mas por oficio, que por succession. Sossegò su Corona con la celeridad, y la presencia: levantò la Monarquia con el valor, y la prudencia: la afirmò con la Religion, y la justicia: la conservò con el amor, y el respeto: la adornò con las artes, la enriqueciò con la cultura, y el comercio, y la dexò perpetua con fundamentos, y institutos verdaderamente politicos. Fue tan Rey de su Palacio, como de sus Reynos, y tan economo en èl, como en ellos. Mezclò la libertad con la parsimonia: la benignidad, con el respeto: la modestia, con la gravedad, y la clemencia, cō la justicia. Amenaçò con el castigo de pocos a muchos, y con el premio de algunos, cevò las esperanças de todos. Perdonò las ofensas hechas a la persona, pero no à la dignidad Real. Vengò como proprias las injurias de sus vassallos, siendo padre dellos. Antes aventurò el Estado, que el decoro. Ni se ensobervecio la fortuna prospera, ni le humillò la adversa. En aquella se prevenia para esta, y en esta se industriava para bolver a aquella. Sirviose del tiempo, no el tiempo del. Obedeciò la necessidad, y se valiò della, reduziendo a su conveniencia. Se hizo amar, y temer. Fue facil en las audiencias. Oìa para saber, y preguntava para ser informado. No se fiava de sus enemigos, y se recatava de sus amigos. Su amistad era conveniencia: su parentesco, razon de Estado: su confiança, cuydadosa: su difidencia, advertida: su cautela, conocimiento: su rezelo circunspeccion: su malicia, defensa: y su dissimulacion, reparo. No engañava, pero se engañavan otros en lo equivoco de sus palabras, y tratados; haziendolos de suerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiesse desempeñarse sin faltar a la fè publica. Ni a su Magestad se atreviò la mentira, ni a su conocimiento proprio la lisonja. Se

valiò

valiò vn valimiento de ſus miniſtros. Dellos ſe de-xava aconſejar, pero no governar. Lo que pudo obrar por ſi, no fiava de otros. Conſultava de eſpacio, y executava de priſa. En ſus reſoluciones antes ſe veràn los efetos, que las cauſas. Encubria a ſus Embaxadores ſus deſignios, quando queria que engañados perſuadieſſen mejor lo contrario. Supo governar a medias cõ la Reyna, y obedecer a ſu yerno. Impuſo tributos para la neceſsidad, no para la codicia, ò el luxo. Lo que quitò a las Igleſias obligado de la neceſsidad, reſtituyò quando ſe viò ſin ella. Reſpetò la juriſdicion Ecleſiaſtica, y conſervò la Real. No tuvo corte fixa, girando como el Sol por los orbes de ſus Reynos. Tratò la paz con la tẽplança, y entereza, y la guerra con la fuerça, y la aſtucia. Ni afectò eſta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el pie, mantuvo el braço, y el ingenio, quedando mas poderoſo con los deſpojos. Tanto obravan ſus negociaciones, como ſus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò a la eſpada. Ponia en eſta oſtentacion de ſu grandeza, y ſu gala en lo feroz de ſus eſquadrones. En las guerras dentro de ſu Reyno, ſiempre ſe hallò preſente. Obrava lo miſmo que ordenava. Se confederava para quedar arbitro, no ſugeto. Ni vitorioſo ſe enſoberveciò, ni deſeſperò vencido. Firmò las pazes debaxo del eſcudo. Viviò para todos, y muriò para ſi, quedando preſente en la memoria de los hombres para exemplo de los Principes, y eterno en el deſeo de ſus Reynos.

LAVS DEO.



Eſte mortal deſpojo, ò caminante,
Triſte horror de la muerte, en quien la araña
Hilos añuda, y la inocencia engaña,
Que a romper lo ſutil no fue baſtante.
Coronado ſe viò, ſe viò triunfante
Con los trofeos de vna, y otra hazaña,
Favor ſu riſa fue, terror ſu ſaña,
Atento el orbe a ſu Real ſemblante.
Donde antes la ſobervia dando leyes
A la paz, y a la guerra preſidia,
Se prenden oy los viles animales,

Que os arrojais, ò Principes, ò Reyes.
Si en los vltrajes de la muerte fria
Comunes ſois con los demas mortales.

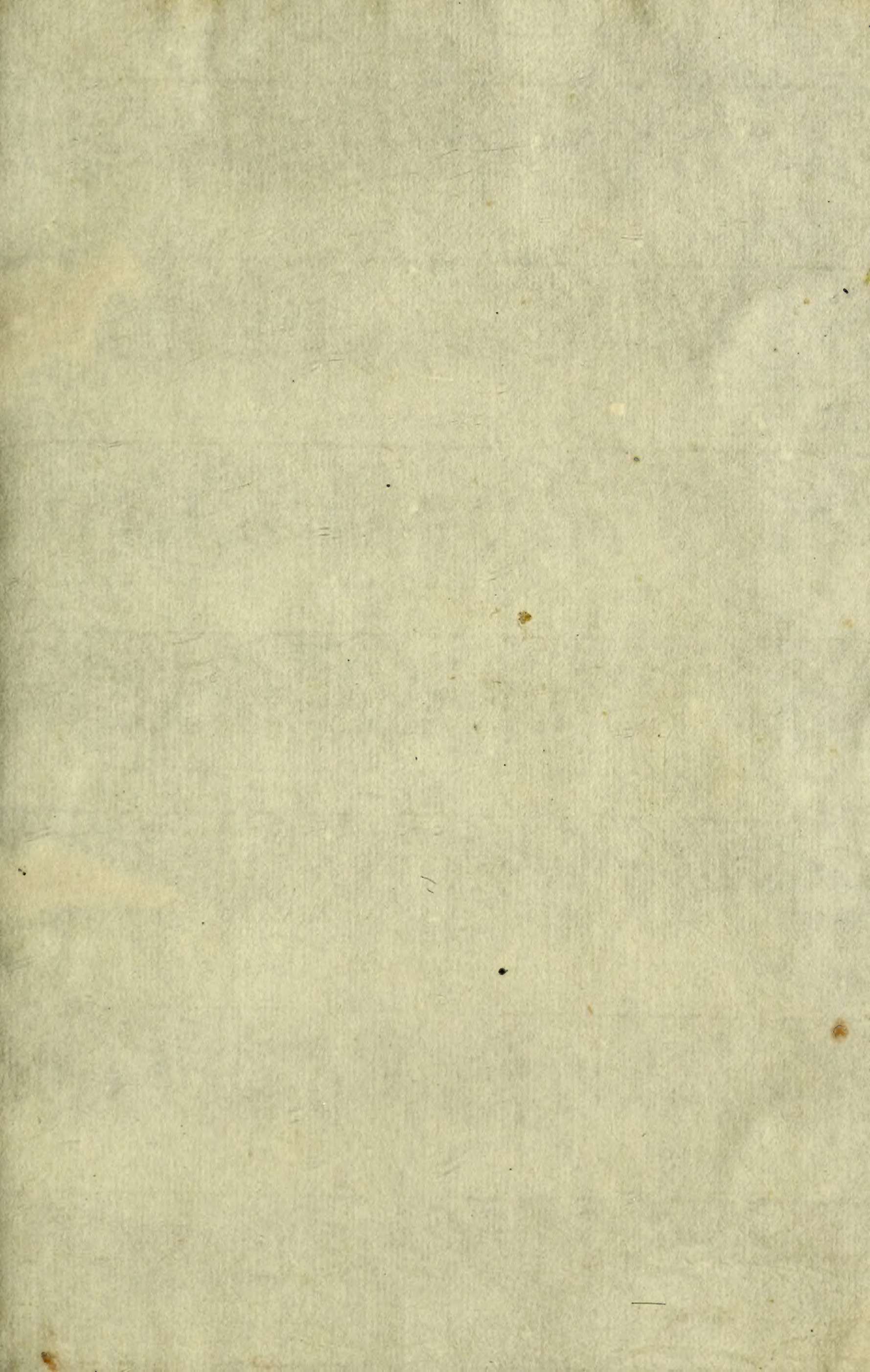
Imprimatur.

H. Epiſ. Maron.
Vic. Gñl.

Imprimatur.

D. Franc. Scorc.
& Ladron R.F.A.





quenta atrasada - 560 R.^s v^on


6087